



INSTITUTO DE SOCIOLOGÍA  
PONTIFICIA UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE CHILE

FUNDACION  
**PAZ CIUDADANA**

# Cuarto Congreso Nacional de Investigación sobre Violencia y Delincuencia

29 y 30 de Agosto de 2007.  
Santiago



Registro de Propiedad Intelectual N°174.701  
ISBN N°978-956-7435-15-9

# Presentación

Esta publicación corresponde a la selección de los mejores trabajos presentados en el Cuarto Congreso de Investigación sobre Violencia y Delincuencia que cada año organizan el Instituto de Sociología de la Pontificia Universidad Católica de Chile y la Fundación Paz Ciudadana. Este evento académico contó, en su cuarta versión, con la participación de la Universidad Alberto Hurtado, Flacso, Universidad Adolfo Ibañez, Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile y la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales.

Desde 2004, esta instancia ha tenido por objetivo principal el convocar a investigadores y académicos a presentar trabajos y estudios que fomenten la creación y difusión del conocimiento empírico sobre violencia y delincuencia en nuestro país, tanto respecto de los factores que las componen y generan, como sobre las acciones o programas que las reducen. De esta forma, se busca enriquecer la información existente sobre estos temas y potenciar el desarrollo de mejores políticas públicas.

Dentro de sus principales logros, el Congreso Nacional sobre Violencia y Delincuencia ha contribuido al desarrollo de investigaciones y la consolidación de la información empírica en relación con estos temas, lo que es crucial para la planificación y evaluación de las políticas públicas que buscan abordarlos. Estimamos también que este evento anual ha aumentado la rigurosidad y calidad de la investigación científica, lo que se ha visto reflejado en el mayor número de trabajos que cada año recibimos y la mejor calidad de los mismos.

Estamos ciertos que el Congreso debe seguir consolidándose y desarrollándose en el tiempo. Su amplia contribución como instancia académica y técnica en el debate nacional, así como la oportunidad que representa para investigadores y académicos de mostrar sus investigaciones y resultados, constituye un desafío permanente que enriquece y mejora el debate en torno a temas trascendentales para el desarrollo de nuestra sociedad.

Eduardo Valenzuela  
Director  
Instituto de Sociología PUC

Andrés Baytelman  
Gerente General  
Fundación Paz Ciudadana

### **COMITÉ DIRECTIVO**

Eduardo Valenzuela, Instituto de Sociología Pontificia Universidad Católica de Chile  
Andrés Baytelman, Fundación Paz Ciudadana

### **COMITÉ ACADÉMICO**

Patricia Arias, Flacso-Chile  
José Miguel Benavente, Departamento de Economía de la Universidad de Chile  
Mauricio Duce, Facultad de Derecho Universidad Diego Portales  
Catalina Mertz, Universidad Adolfo Ibáñez  
Franz Vanderschueren, Universidad Alberto Hurtado  
Francisca Werth, Fundación Paz Ciudadana

# Índice

<b>Distribución desigual del temor al delito según nivel socio-económico: análisis de comunas del Gran Santiago</b> Sebastián Acevedo	7
<b>La desigualdad en la seguridad ciudadana. Victimización e inseguridad desde una perspectiva socio-económica</b> Felipe Salazar y Felipe Ruz	43
<b>Determinantes de la delincuencia en Chile: ¿Mayor crimen en el pasado implica mayor crimen en el presente?</b> Antonio Ansoleaga	65
<b>Relación espacial entre percepción de inseguridad y la localización de delitos en el distrito central de negocios (CBD) de la comuna de Santiago</b> Macarena Fuentes	95
<b>Cambios en las percepciones de los habitantes de un sector luego de la ocurrencia de un delito de alta connotación social: estudio de caso, Villa Cousiño Macul, Peñalolén</b> Paz Barrientos y Carlos Guajardo	125
<b>Prevención de la violencia y capital social. Lecciones de los barrios críticos de Santiago</b> Juan Carlos Ruiz y Natalia Lizana	143
<b>Factores asociados al maltrato infantil en adolescentes escolares de Recoleta</b> Diego Farren	169
<b>Violencia escolar y sintomatología en salud mental: un estudio de impacto psicológico de la violencia escolar entre estudiantes de enseñanza media</b> Pablo Madriaza	195
<b>Impacto de la Reforma Procesal Penal sobre la población carcelaria del país</b> Pablo Alvarez, Antonio Marangunic y Raúl Herrera	211

<b>Ministerio Público y el uso del archivo provisional. Diagnóstico, evidencia y lineamientos de propuestas</b> José Francisco García	223
<b>Trastornos por consumo de alcohol y delitos contra la vida en el actual sistema procesal penal</b> Christian Anker, Francisco Maffioletti, Francisco Soto y Daniel Manríquez	239
<b>El testimonio infantil en delitos sexuales</b> Francisco Maffioletti, Christian Anker, Francisco Soto, Daniel Manríquez	263
<b>Perfil de personalidad de agresores sexuales</b> Francisco Maffioletti y María Paz Rutte	285

Sebastian Acevedo Valenzuela  
Escuela de Sociología de la Universidad de Chile

# Distribución desigual del temor al delito según nivel socioeconómico: análisis de comunas del Gran Santiago

*Este estudio se focalizó en la distribución del temor al delito en comunas de Santiago representativas de distintos niveles socioeconómicos. Se analizaron los datos de los habitantes de las comunas de Vitacura, Las Condes y Providencia representativas del nivel ABC1-C2, y San Ramón, La Granja y El Bosque, representativas de los niveles D-E. Nuestra fuente de información fueron los datos de la ENUSC (Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana) realizada en el año 2005. Pese a que el temor es un fenómeno transversal que afecta a los diversos estratos socioeconómicos, la forma en que se percibe y vive la delincuencia sería heterogénea entre estos estratos. La hipótesis central de esta investigación, se enfoca en que las variables asociadas al temor presentan diferencias según la representatividad socioeconómica de las comunas. Nuestros resultados rectificaron este fenómeno, además de corroborar un mayor temor al delito entre los habitantes de las comunas con menos recursos. El temor al delito no es sólo un problema de ser victimizado o no, sino además está relacionado con la capacidad que tienen los hogares de acceder a mecanismos de seguridad social e institucional. Este fenómeno acontece en un contexto marcado por la desigualdad socioeconómica, y se acentúa aún más, con los procesos de privatización del control de los riesgos; en este caso específico, en la capacidad de resguardarse de la delincuencia. Las políticas públicas que aborden el temor a la delincuencia deberían construirse desde esta realidad.*

**Palabras clave:**

**Temor al Delito, Nivel Socioeconómico, Confianza Institucional, Subjetividad, Desigualdad Social.**

# I. Antecedentes del problema del temor al delito

## 1- Panorama actual del temor al delito en Chile y su relación con el nivel socioeconómico y comunas representativas de éstos:

La búsqueda de seguridad por parte de los individuos frente a un mundo que cambia vertiginosamente, se encuentra ineludiblemente influido por el contexto socio-histórico, por las características que asumen los sistemas políticos y económicos, y por las formas de representación alimentadas, principalmente, desde los medios de comunicación, que no necesariamente corresponden con la dinámica y evolución de la delincuencia. El permanente sentimiento de inseguridad es un rasgo típico de las actuales configuraciones sociales (PNUD 1998; Beck 1998). Sin embargo, si éste sentimiento es excesivo se pueden generar consecuencias imprevistas. La literatura internacional especializada en criminología, nos advierte hoy que una de las consecuencias más negativas de la delincuencia es precisamente el temor asociado a ella (Warr, 2000 a ). En Chile, la importancia del temor al delito se cristaliza tanto en las prácticas y hábitos de los individuos, así como, en su percepción sobre la realidad social, lo que se manifiesta en un singular dato: *“Chile es uno de los países con menores índices de delitos violentos de América Latina pero uno de los países con mayores índices de sentimiento de inseguridad”* (Dammert y Lunecke, 2002). La intensa ansiedad provocada por la delincuencia en nuestro país, ha instalado el temor al delito como un elemento que goza, en ocasiones, de cierta autonomía frente a la evolución real de la delincuencia. Es precisamente este singular escenario de nuestro país lo que hace relevante el estudio sobre el temor, como un elemento central para caracterizar las prácticas y percepciones de los chilenos.

Ahora bien, si se desea realizar un análisis sobre la evolución y el estado actual del temor al delito en Chile, debemos estudiar mediciones que se hayan realizado con constancia y periodicidad en el tiempo. El *“Índice de Temor al Delito”* realizado por la Fundación Paz Ciudadana cumple este requisito ya que ha estado analizando este fenómeno durante los últimos ocho años<sup>1</sup>. A través del gráfico 1 del anexo, podemos constatar que pese a no detectarse un incremento sostenido del alto temor al delito, sí podemos afirmar que el problema se ha intensificado durante los *últimos dos años*. A pesar que este índice de alto temor al delito presenta una fluctuación constante desde Mayo de 2000 que no deja vislumbrar una tendencia definida, es a partir de noviembre de 2005 donde este fenómeno ha comenzado a aumentar llegando a su punto histórico máximo en Noviembre de 2006 y manteniéndose en forma relativamente similar en Junio del 2007. Por otro lado, otras de las instituciones privadas que durante los últimos años ha analizado los niveles de temor al delito ha sido el Instituto *Libertad y Desarrollo*<sup>2</sup>. Según la última encuesta de esta institución realizada en Julio del 2007, existiría un aumento en el nivel del temor *“alto o muy alto”* a ser víctima de la delincuencia, de 58% en Abril del 2007 a un 63% en Julio del mismo año. Por su parte, la ENUSC (Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana) 2003, 2005 y la recientemente publicada ENUSC 2006, también señalan un progresivo aumento del temor al delito. Frente a la pregunta *“¿Cree usted que será víctima de la delincuencia en los próximos doce meses?”*, la ENUSC 2003 señala que un 45.9% de la población nacional estimó que sí cree que podría ser víctima de la

<sup>1</sup> Ver sitio web: [ww.pazciudadana.cl](http://ww.pazciudadana.cl)

<sup>2</sup> Ver sitio web: [www.lyd.cl](http://www.lyd.cl)

delincuencia. Esta cifra asciende a un 48,6% en la ENUSC 2005. Finalmente en la ENUSC 2006, las personas que estiman que serán víctimas de la delincuencia supera la mitad de la población nacional (52,3%) (Ministerio del Interior, 2007).

Como podemos concluir, las tres instituciones dedicadas en forma constante a estudiar tanto la delincuencia como la percepción de los chilenos de ella, presentan datos convergentes y similares: *se ha incrementado el número de chilenos que sienten temor frente al delito*. Si a ello le añadimos que la encuesta del CEP (2007) (ver anexo 1), la cual posicionaba a la *delincuencia como el principal problema actual que debiera dedicar esfuerzos el gobierno*, nos enfrentamos a un problema social que requiere que las políticas públicas dirigidas a la delincuencia consideren este fuerte sentimiento de inseguridad de los chilenos<sup>3</sup>.

Por otro lado, si el temor al delito se distribuyera en forma homogénea al interior de la población, bastarían políticas públicas “estandarizadas” que tuvieran como objeto disminuir el temor de la “totalidad” de los chilenos. Sin embargo, como veremos más analíticamente en las próximas líneas, el temor está asociado a múltiples factores necesitando un enfoque multicausal para su explicación. Una de las variables más relevantes para comprender cómo se distribuye la percepción a la delincuencia es el *nivel socioeconómico* de las personas que sienten temor. Existe una tendencia, dentro de las investigaciones enfocadas a estudiar el temor al delito, a utilizar como técnica estadística la *regresión logística*. Esta técnica permite analizar qué variables inciden más en la probabilidad de que un individuo sienta temor al delito, y, en la gran mayoría de las investigaciones, el *nivel socioeconómico* se encuentra entre los factores más importantes (Scott 2003; Allende 2004; Manzano 2006).

Diversas investigaciones empíricas, nacionales e internacionales, señalan que existe un mayor temor a ser víctima de un delito en aquellos grupos sociales con *bajos ingresos y bajos niveles de educación*, es decir, grupos socialmente vulnerables (Warr, 2000 b; Scott 2003; Fundación Paz Ciudadana 1998; Allende 2004). En Chile, al menos para el Índice de Temor al Delito de Paz Ciudadana, la tendencia es clara. Desde que se tiene registro, siempre las personas que pertenecen a un nivel socioeconómico bajo son las que presentan mayores grados de temor al delito. Los datos que indican a los sectores socioeconómicos chilenos más modestos como aquéllos que presentan mayores índices de temor, son ratificados por otras investigaciones nacionales. Según Allende (2004) en nuestra sociedad estaríamos en presencia de una *“desigualdad socioeconómica del temor”*. De hecho, su investigación arroja el siguiente resultado utilizando la técnica de regresión logística: a menor nivel socioeconómico mayor probabilidad de aumentar los niveles de temor, donde esta probabilidad de sentir alto temor ante la delincuencia en los estratos bajos (D) y medios (C3) es 1,6 veces mayor que la del estrato alto (ABC1).

<sup>3</sup> Es de tal índole la importancia del temor de los chilenos a sufrir una posible experiencia de un delito, que durante el año 2006, en el marco del proyecto de ley sobre la creación de una subsecretaría que se dedicará exclusivamente al tema de seguridad ciudadana, la directriz de sus objetivos se dirige, además de combatir la delincuencia y violencia, *disminuir los niveles del temor de la población*. Sin embargo aún no se ha hecho explícito los mecanismos y estrategias para alcanzar este complejo objetivo. Para conocer los principales objetivos de esta subsecretaría amparada en la *Política Nacional de Seguridad Ciudadana* propuesta por una serie de expertos, ver [www.seguridadciudadana.gob.cl](http://www.seguridadciudadana.gob.cl).

Si deseamos matizar esta tendencia en Chile donde los grupos socioeconómicos bajos poseen mayor temor al delito, debemos considerar algunos datos de la ENUSC. En ella se señala, en primer lugar, que frente a la pregunta “¿Cuán probable cree usted que será víctima de un delito en los próximos meses?”, las personas de nivel socioeconómico medio (C3) lideran la posición de quienes estiman “muy probable” ser víctimas de un delito, mientras que las personas clasificadas como ABC1 se encuentran como el grupo que considera *menos* probable ser víctimas. Con la aparición de los datos de la ENUSC 2005, este panorama adquiere ciertas transformaciones. En esta última medición, el grupo que lidera la estimación de ser víctima de un delito es el nivel socioeconómico medio (C3), pero el gran cambio reside en que el nivel alto (ABC1) que pasa del último lugar (ENUSC 2003) al *segundo* lugar en el 2005<sup>4</sup>. Esta tendencia de un aumento del temor de los estratos altos y medios altos, se reitera en la ENUSC 2006, donde el grupo socioeconómico que estima en mayor porcentaje muy probable ser víctima de la delincuencia es el C2, seguido por el C3. Este progresivo aumento del temor en el segmento ABC1-C2, lo podríamos asociar con un conjunto de factores. Desde su posible influencia en las prioridades de la agenda setting de los medios de comunicación, pasando por su capacidad adquisitiva que continuará dinamizando el negocio de la seguridad privada, hasta el surgimiento de movimientos sociales *civiles* más ligados a estratos medios y altos como es la agrupación “*Víctima de la delincuencia*”, la cuál busca criticar el manejo de las autoridades políticas en materia de protección a las víctimas y cuyas estrategias antidelictivas son cualitativamente distintas de los estratos más bajos<sup>5</sup>.

Ahora bien, un último punto importante para comprender cómo se distribuye el temor al delito según los niveles socioeconómicos, es el tema de las *comunas*. El Gran Santiago es un buen ejemplo para exponer cómo durante las últimas décadas se ha incrementado el proceso de *segregación de las ciudades según nivel socioeconómico* (Dammert, Manzano y Karmy, 2005). Es en la capital de nuestro país, donde se refleja en forma importante que existen ciertos sectores de la ciudad donde se concentran grupos de personas de similar condición socioeconómica. Es cierto que *no* existen comunas en que *todos* sus habitantes pertenezcan al mismo nivel socioeconómico, pero sí existen zonas de la ciudad caracterizadas por cierta *similitud socioeconómica*. La zona sur central de Santiago donde se encuentran comunas como La Pintana, Pedro Aguirre Cerda, El Bosque o La Granja se caracterizan por presentar niveles socioeconómicos medios bajos (D) y bajos (E)<sup>6</sup>. En cambio, la zona nororiente de la capital, donde se encuentran las comunas de Vitacura o Las Condes presenta

<sup>4</sup> En el caso específico de la ENUSC 2005, no es un dato menor que el período en que se ejecutó esta encuesta fue entre septiembre y noviembre de 2005, período de mayor dinamismo en las campañas presidenciales pasadas. En este sentido, podríamos plantear la hipótesis que si existió un incremento significativo del temor al delito en el grupo ABC1 durante el año 2005, ello podría estar ligado a los efectos de las campañas presidenciales. Si la campaña política de la Derecha estuvo principalmente fundamentada en el problema de la delincuencia a diferencia de las otras coaliciones políticas, podríamos asociar que fue en el grupo ABC1 donde la naturaleza *mediática* de esta campaña específica tuvo un mayor efecto (también puede existir efectos en los estratos D-E de las campañas de la Derecha). En este sentido, como puede ver en el anexo, si la victimización en 2005, según la ENUSC, baja en relación al 2003, podríamos relacionar este incremento del temor en el grupo ABC1, más por efectos de medios de comunicación (sustentado en las campañas presidenciales) que por cambios en su vida cotidiana asociados con una mayor victimización. Este elemento es clave en nuestra investigación, *pues los grupos socioeconómicos experimentarían de forma diferente la delincuencia*. Mientras algunos estratos socioeconómicos lo experimentarían más como un tema país a través de los medios de comunicación (como el caso de los ABC1), los estratos más bajos lo experimentarían en forma directa dentro del contexto de su cotidianidad. Para una mayor profundidad en el tema ver Paz Ciudadana (1998)

<sup>5</sup> Esta agrupación de carácter civil y no partidista se constituyó a mediados del año 2006. El líder de esta agrupación, el abogado Gonzalo Fuenzalida, agrupó a una serie de personas que, al igual que él, fueron víctimas directas de la delincuencia. Este abogado, durante el segundo semestre del 2006, logró adquirir cierto protagonismo en la crítica *desde la sociedad civil* a las políticas antidelictivas del Gobierno. Así, en el mes de agosto del mismo año logró reunir cerca de 1000 personas en la Plaza Italia que se manifestaron contra la delincuencia. La agrupación “*Víctimas de la delincuencia*” posee su propia página web donde exponen sus principales objetivos, además de recibir apoyo de empresas privadas. Para más detalles ver [www.victimasdela delincuencia.cl](http://www.victimasdela delincuencia.cl).

condiciones socioeconómicas similares de nivel medio alto (C2) y alto (ABC1)<sup>7</sup>. Si consideramos que gran parte de los antecedentes nacionales indican que el temor al delito se concentra en mayor proporción en los grupos socioeconómicos bajos, esto se reproduce en comunas representativas de estos grupos. Siguiendo esta lógica y complementándolo con la segregación de la ciudad según nivel socioeconómico, es posible plantear una *concentración espacial del temor*. De esta forma, según los datos de Paz Ciudadana, las comunas que lideran el alto temor al delito son La Granja y El Bosque, donde la gran mayoría de sus habitantes pertenecen a niveles socioeconómicos D y E. En forma contraria, las comunas de mayores niveles socioeconómicos como Las Condes, Providencia o Vitacura, presentan los índices más bajos de temor al delito. Datos de una encuesta de la Fundación Futuro, acerca de la delincuencia, confirman este panorama (Fundación Futuro, 2003). La importancia de analizar la distribución del temor al delito según niveles socioeconómicos y en comunas representativas de éstos, se ve reforzada por los interesantes datos de una reciente investigación nacional. Según Yañez (2006), al investigar la percepción de la población *pobre* de Santiago, detectó que el 82% de los encuestados *“considera que la seguridad en comunas como Las Condes y Vitacura es mayor que en las comunas pobres de Santiago”*. Es decir, además que en las comunas más pobres existe un mayor temor a la delincuencia, los habitantes de éstas son conscientes que en otras comunas con mayores ingresos existe una mayor seguridad.

## **2- Antecedentes de las variables asociadas al temor al delito en Chile y sus diferencias entre niveles socioeconómicos:**

Como ya lo advertíamos, el temor está asociado a múltiples factores necesitando un enfoque multicausal para su explicación. Para explicitar este aspecto, se indagó en una serie de investigaciones nacionales e internacionales que estudiaron los factores más asociados al temor al delito. Por cada uno de estos factores que estas investigaciones detectaron como los más asociados al temor, nosotros expondremos cómo se presentan cada uno de ellos en la realidad chilena en base a la evidencia empírica nacional. Se ha puesto un especial énfasis a cómo se distribuye el temor al delito según el nivel socioeconómico, ello porque, como se observa en el **anexo 2**, *por cada una de las variables asociadas al temor existen importantes diferencias entre los diferentes estratos socioeconómicos*.

<sup>6</sup> Los antecedentes de los niveles socioeconómicos de las comunas se obtuvieron por medio de los datos de la ENUSC, donde se expone la pertenencia socioeconómica de los hogares seleccionados por la muestra de esta encuesta representativa de las 92 comunas más pobladas de Chile.

<sup>7</sup> Por cierto, que existen comunas caracterizadas por una heterogeneidad socioeconómica como es el caso de Peñalolen, pero nosotros nos centraremos en comunas homogéneas.

## II. Planteamiento del problema

Con los antecedentes expuestos anteriormente sobre Chile, dejamos en evidencia que el temor al delito no se distribuye en forma homogénea al interior de la población. La información empírica nacional, indica que las personas que viven en condiciones socioeconómicas más bajas, poseen *mayores niveles de temor* a la delincuencia que personas con mejor situación socioeconómica, lo que también se reproduce en comunas representativas de estos niveles socioeconómicos (Allende 2004; Paz Ciudadana Diciembre 2006; Manzano, 2006). Considerando la dimensión subjetiva de la inseguridad ciudadana, es decir, el preocupante panorama de temor al delito en nuestro país, las *políticas públicas* que apunten a transformar este complejo panorama, deberían considerar en forma fundamental la *dimensión socioeconómica* de los individuos y sus comunas de residencia. Creemos que políticas que apunten al temor, tendrían mayor efecto aplicarlas en la homogeneidad socioeconómica de ciertas comunas que en la especificidad demográfica (edad, sexo) de una política a nivel nacional o regional, como por ejemplo, la intención de disminuir el temor de las mujeres chilenas o adultos mayores de *todo* el país o de una región<sup>8</sup>. Tampoco creemos que tendría un mayor efecto crear políticas públicas que busquen disminuir el temor al delito del *país* o de una *región* según el nivel socioeconómico desconociendo las *particularidades* de cada realidad *comunal*. De esta forma, no es lo mismo vivir con un nivel socioeconómico ABC1 en Las Condes que en Puente Alto o vivir en un hogar C3 en la Reina que en La Pintana. Ahora bien, si otorgamos un fuerte énfasis al nivel socioeconómico y a comunas representativas de estos niveles, es porque las mismas investigaciones nacionales revisadas que estudiaron las variables más asociadas al temor (Manzano, 2006; Dammert y Lunecke 2002, Allende, 2004) nos indicaron que, por cada variable asociada, existían importantes diferencias *entre los distintos niveles socioeconómicos*. Sin embargo, falta por analizar si esto último se reproduce en comunas que concentren hogares de similares condiciones socioeconómicas (que es lo que realizaremos en esta investigación). Por otro lado, si asumimos que las variables más asociadas al temor son *distintas* para cada nivel socioeconómico y comuna, una política pública que busque disminuir el temor, deberá focalizarse en esas específicas variables. Es decir, los esfuerzos deberán estar destinados al factor más asociado al temor dependiendo de cada realidad comunal. Finalmente, y siguiendo con la relación entre nivel socioeconómico y temor a la delincuencia, las investigaciones nacionales revisadas en torno a las variables más asociadas al temor, *no* han comparado comunas representativas de distintivos niveles socioeconómicos como, por ejemplo, entre comunas “ricas” y “pobres”. Estas han estudiado las variables más asociadas al temor a nivel *nacional* (Manzano 2006) lo que- como ya advertimos- dificultaría el efecto de políticas públicas que busquen disminuir el temor. Por otra parte, han investigado comparativamente comunas de distintas regiones (Dammert y Lunecke 2002; Allende 2004), descuidando de estudiar comunas representativas de niveles socioeconómicos altos y medios altos, considerando el aumento del temor en estos sectores y los posibles efectos que esto puede llegar a tener, como la influencia en los medios de comunicación, partidos políticos o surgimiento de movimientos sociales como “*Victimas de la Delincuencia*”.

<sup>8</sup> Con este trabajo pretendemos demostrar que el nivel socioeconómico y la comuna de residencia de los individuos es tan importante para comprender el temor como las “tradicionales” variables demográficas asociadas a él (sexo o edad).

Nuestra investigación estudia el temor al delito y sus variables asociadas en dos grupos de comunas del Gran Santiago, representativas de distintos niveles socioeconómicos. Se utilizaron los datos de la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC) del año 2005, realizada por el Ministerio del Interior y el Instituto Nacional de Estadística. Un primer grupo de comunas está compuesto por los habitantes de Vitacura, Providencia y Las Condes, al cual lo denominaremos grupo de comunas ABC1-C2. Un segundo grupo estará compuesto por los habitantes de San Ramón, El Bosque y La Granja, al cual lo denominaremos D-E. Considerando lo anterior, nuestra pregunta de investigación se orienta a responder: *¿Existen diferencias en las variables asociadas al temor a la delincuencia entre los habitantes del grupo de comunas representativas del nivel socioeconómico ABC1-C2 y los habitantes del grupo D-E?* El criterio de selección de las comunas de Las Condes, Providencia y Vitacura, responde al número de sus habitantes (60%) que pertenecen al nivel socioeconómico ABC1-C2. Además estas comunas se encuentran cercanas entre sí (nor-oriente de la Capital), contemplando así el elemento de segregación de la ciudad según nivel socioeconómico. Por otra parte, las comunas de San Ramón, El Bosque y La Granja fueron seleccionadas porque cerca del 80% de sus hogares pertenecen al nivel D-E, además de ser colindantes entre sí, ubicándose todas ellas en el sector sur central de la Capital. Por lo tanto, los criterios de selección de las comunas fueron el porcentaje de hogares de similar nivel socioeconómico y la cercanía geográfica de las comunas.

### III. Hipótesis de investigación

- a) *Existe una mayor proporción de personas afectadas por el temor al delito, entre los habitantes del grupo de comunas D-E que entre los habitantes del grupo ABC1-C2.*
- b) *Existen diferencias en las variables convencionalmente asociadas al temor al delito entre los habitantes del grupo de comunas ABC1-C2 y los habitantes del grupo D-E:*
  - b-1) *El índice de confiabilidad institucional es más bajo entre los habitantes del grupo de comunas D-E que entre los habitantes del grupo ABC1-C2.*
  - b-2) *El índice de evaluación institucional es más negativo entre los habitantes del grupo de comunas D-E que entre los habitantes del grupo ABC1-C2.*
  - b-3) *Existe una mayor victimización entre los habitantes del grupo de comunas D-E que entre los habitantes del grupo ABC1-C2.*
  - b-4) *Existe una percepción del nivel de delincuencia más negativa entre los habitantes del grupo de comunas D-E y los habitantes del grupo ABC1-C2.*
  - b-5) *Las medidas preventivas frente a la delincuencia más frecuente serían distintas entre los habitantes del grupo de comunas D-E que entre los habitantes del grupo ABC1-C2.*
  - b-6) *Existiría una mayor participación tanto en actividades sociales como en actividades comunitarias preventivas a la delincuencia entre los habitantes del grupo de comunas D-E que entre los habitantes del grupo ABC1-C2*
  - b-7) *Los hombres de las comunas D-E poseen más temor que las mujeres de las comunas ABC1-C2*
- c) *Existe una asociación estadísticamente significativa entre las variables mencionadas anteriormente y el temor al delito*

## IV. Definición nominal y operacional de las variables trabajadas

### 1. Variable dependiente:

*Temor al delito:* Sentimiento de vulnerabilidad o desprotección ante la posibilidad de ser víctima de un delito. Consideraremos la perspectiva *cognitiva* de este tipo de temor, es decir, la creencia que los individuos puedan *ser víctima o no de un delito* en los próximos meses. La operacionalización de esta variable consistió en las respuestas de los encuestados a la pregunta 11 de la ENUSC 2005 *¿Cree usted que será víctima de un delito en los próximos meses?* Aquellas personas que respondan “**SÍ**” a este pregunta indicara que **poseen temor al delito**, mientras aquellas personas que respondan que “**NO**”, indicará que esas personas **no tienen temor al delito**.

### 2. Variables asociadas al temor:

- a- *Índice de Confiabilidad Institucional:* creencia de los individuos que las personas que trabajan en las instituciones encargadas del orden público, responden a lo que ellos entienden por el buen funcionamiento de esa institución. Este índice se construyó a partir de tres indicadores que se encuentran en las respuestas a las pregunta 121 de la ENUSC 2005. Los tres indicadores son confianza a tres instituciones relacionadas con la seguridad pública: *Presidente de la República, a los Jueces y Carabineros*. Cada indicador posee la misma ponderación. El resultado de las respuestas a estas tres instituciones conforma el valor de nuestro índice de confiabilidad institucional cuyas categorías son: *ninguna, poca o mucha* confianza institucional.
- b- *Índice de Evaluación Institucional:* opinión de las personas sobre la calidad del servicio que otorgan las instituciones encargadas del orden público y si ellas responden o no a sus expectativas. Este índice se construyó a partir de tres indicadores que se encuentran en las respuestas a la pregunta 122 de la ENUSC 2005. Los tres indicadores son la evaluación a tres instituciones relacionadas con la seguridad pública: *Municipalidades, Tribunales de Justicia y Carabineros*. Cada indicador posee la misma ponderación. El resultado de las respuestas a estas tres instituciones conforma el valor de nuestro índice de evaluación institucional cuyas categorías son: *mal-muy mal, regular, bien-muy bien*.
- c- *Medidas preventivas personales hacia la delincuencia:* medidas que toman las personas para prevenirse de la delincuencia (pregunta 21, ENUSC 2005) Estas medidas se explican, en forma importante, por la capacidad de adquisición *económica* de los hogares. Si bien existen medidas que no tiene relación directa con el nivel socioeconómico de las personas, como por ejemplo, evitar salir solo durante la noche, una parte importante de las otras medidas se explicarían por la capacidad económica: instalación de alarmas, contrato de seguros, contrato vigilantes, cambiarse de domicilio, entre otras.
- d- *Índice de Percepción general del nivel de delincuencia:* apreciación de las personas en relación a la frecuencia de los niveles de la delincuencia han variado o no para diferentes referentes geográficos. Este índice se construyó a partir de tres indicadores de diferentes referentes

geográficos: percepción nivel *país, comuna y barrio* (pregunta 6,8 y 9 ENUSC 2005). Cada indicador posee la misma ponderación. El resultado de las respuestas a estas tres referencias conforma el valor de nuestro índice de percepción cuyas categorías son: *disminuyó, se mantuvo, aumentó*.

- e- *Victimización hogar*: situación en que el encuestado o algún miembro de su hogar ha sido víctima de algún tipo de delito. Se utilizó las respuestas a la pregunta 24 de la ENUSC.
- f- *Participación en actividades comunitarias preventivas a la delincuencia*: participación reciente en algunas de las siguientes actividades: protección de niños y jóvenes del barrio; mejorar la convivencia del barrio; ayudar a personas con problemas de drogadicción; mejorar los espacios públicos; mejorar la vigilancia del barrio; disminuir los robos en el barrio; disminuir la violencia intrafamiliar. Las categorías de esta variable es "*participa*" o "*no participa*". (No se consideró la especificidad de señalar la cantidad de actividades en que las personas participan)
- g- *Participación en actividades sociales*: participación reciente en actividades sociales generales que no poseen una relación directa con la delincuencia. Las actividades son las siguientes: grupo religioso; sindicatos; club deportivo; organización de voluntariado; juntas de vecinos; talleres; centro de alumnos o apoderados; organización política. Las categorías de esta variable es "*participa*" o "*no participa*". (No se consideró la especificidad de señalar la cantidad de actividades en que las personas participan).
- h- *Sexo*

## V. Marco metodológico

**Fuente de información:** ENUSC 2005

**Universo:** Todas aquellas personas mayores de 15 años que viven en las comunas de Vitacura, Providencia, Las Condes, San Ramón, El Bosque y La Granja

**Diseño de la muestra:** El diseño original proviene de la ENUSC 2005. Esta encuesta es un muestreo probabilístico, por conglomerado y trietápico. En una primera etapa, se seleccionó la población a lo largo del territorio nacional, en una segunda a la población regional urbana y por último, se seleccionó a las 92 comunas más pobladas del país. Como ya lo explicitamos, nosotros sólo seleccionamos las comunas de Vitacura Providencia, Las Condes, San Ramón, El Bosque y La Granja.

**Muestra:**

**Grupo de comunas representativas de niveles socioeconómicos**

*Grupo de comunas ABC1-C2* (Vitacura Providencia, Las Condes). **Número de la Muestra:** 645

*Grupo de comunas D-E* (San Ramón, El Bosque, La Granja). **Número de la Muestra:** 660

## VI. Resultados de la investigación

### 1. Análisis descriptivo de la variable dependiente

CUADRO 1: TEMOR AL DELITO SEGÚN GRUPOS DE COMUNAS

		GRUPOS DE COMUNAS	
		Comunas ABC1 C2	Comunas D E
TEMOR AL DELITO	Si posee temor	47,6%	63,7%
	No posee temor	52,4%	36,3%
Total		100,0%	100,0%

El cuadro 1, muestra cómo el temor al delito afecta a los habitantes de los dos grupos de comunas representativas de distintos niveles socioeconómicos. Resulta significativa la diferencia al comparar los dos grupos de comunas respecto a las personas que creen que serán víctimas de un delito, es decir, nuestra variable temor al delito. Mientras en el grupo ABC1-C2 cerca de la mitad (47,6%) de su población posee temor al delito, esta cifra asciende en más de 15% entre los habitantes de las comunas representativas de los estratos D-E, pues 63% de ellos cree que sí será víctima de un delito en los próximos meses<sup>9</sup>. Con estos datos corroboramos la evidencia empírica nacional (Fundación Paz Ciudadana 1998 y 2006; Allende 2004; Yañez 2006) e internacional (Warr, 2000 b; Scott 2003) que señalan que existe un mayor temor a ser víctima de un delito en aquellos grupos sociales con menores niveles socioeconómicos. Confirmamos, de esta forma, nuestra primera hipótesis: *Existe una mayor proporción de personas afectadas por el temor al delito, entre los habitantes del grupo de comunas D-E que entre los habitantes del grupo ABC1-C2*. Esta confirmación es sumamente relevante para destacar una serie de elementos expuestos en nuestro marco teórico (ver anexo 3). En primer lugar, a nivel teórico macro, Beck (1998) señala que en la actual fase de la modernidad, no sólo existe una distribución asimétrica de los ingresos, sino que también la *percepción de riesgo* – tanto de la delincuencia como de otras amenazas-*no* es homogénea al interior de la estructura social. El sociólogo alemán advertía que estos riesgos son percibidos con mayor intensidad en los grupos socioeconómicos más bajos. En segundo lugar, señalábamos en este estudio, que en Chile en general así como en el Gran Santiago en particular (Dammert, Manzano y Karmy 2005), se presenta un acelerado proceso de segregación de las ciudades según el nivel socioeconómico de los hogares. Como las tres comunas que conforman nuestro grupo D-E, es decir, San Ramón, La Granja y El Bosque, son colindantes, podríamos señalar que aquí se concentran espacialmente hogares de similares niveles socioeconómicos. Ahora bien, si a ello le añadimos la confirmación de nuestra primera hipótesis, podríamos señalar que existe un cierto síntoma de *“concentración espacial del temor al delito”*. Finalmente, la confirmación de nuestra primera hipótesis rectifica uno de los modelos de nuestro marco teórico, el de *vulnerabilidad social*. Efectivamente, nuestros datos

<sup>9</sup> Si consideramos que el promedio nacional de personas viviendo con temor a la delincuencia es de 56% según la ENUSC 2005 (eliminando los “no sabe” y “no responde”), el grupo de comunas ABC1-C2 se encuentra *bajo* de este promedio con 47,6%, mientras el grupo D-E con 63% *supera* al promedio nacional de temor. La distancia en torno al promedio nacional del temor al delito entre ambos grupos de comunas, ya sea bajo o sobre esta media, es relativamente la misma. Mientras el grupo ABC1-C2 está 8,4 puntos porcentuales *bajo* el promedio nacional del temor al delito, las comunas D-E están 7 puntos porcentuales *sobre* el promedio nacional.

confirman este modelo, el cuál señala que aquellos grupos más vulnerables *socialmente*, tienen más probabilidades de poseer temor a la delincuencia. En un país marcado por la privatización del control de los riesgos, los grupos de menores ingresos económicos poseen una *menor* probabilidad a acceder a mecanismos que les otorguen mayor seguridad. De hecho, es tan relevante este fenómeno que incluso como nos demuestra Yañez (2006), las personas pobres del Gran Santiago perciben que “*la seguridad en las comunas de Las Condes y Vitacura es mayor a la de sus propias comunas*”. Los datos obtenidos en nuestro cuadro 1, incluso también podrían complementar la evidencia empírica de Yañez (2006).

## 2. Análisis descriptivo de las variables independientes asociadas al temor

### 2.1. Índice de confiabilidad institucional:

Por razones de espacio, los cuadros del análisis por separado de los tres indicadores que conforman nuestro índice, es decir, confianza al Presidente de la República<sup>10</sup>, al Poder Judicial, y a los Carabineros, se presentarán en el anexo 4 (cuadros 1,2 y 3). En este espacio sólo expondremos los principales resultados. En las tres instituciones analizadas (Presidente, Poder Judicial y Carabineros) existiría una *menor confianza* entre los habitantes del grupo de comunas D-E que en el de los ABC1-2. Carabineros de Chile es la institución con mayor confianza<sup>11</sup>, mientras los Jueces es aquella con menor confianza. Este fenómeno sucede en ambos grupos de comunas confirmando la evidencia empírica nacional (Allende 2004; Dammert y Lunecke, 2002; Ministerio del Interior, 2006 b). Ahora bien, al analizar nuestro *Índice de Confiabilidad Institucional*, los resultados son los siguientes:

CUADRO 2: INDICE DE CONFIABILIDAD INSTITUCIONAL SEGÚN GRUPO DE COMUNAS

		GRUPOS DE COMUNAS	
		Comunas ABC1 C2	Comunas D E
Índice de Confiabilidad Institucional	Ninguna	4,1%	12,3%
	Poca	67,0%	77,4%
	Mucha	28,9%	10,3%
Total		100,0%	100,0%

Como se evidencia en el cuadro 2, existen importantes diferencias entre las comunas del grupo ABC1-C2 y el grupo D-E respecto a este índice. En el grupo D-E, las personas que presentan

<sup>10</sup> Debemos recordar, nuevamente, que la fuente de información de esta investigación fue la ENUSC 2005, la cual se realizó entre Septiembre y Diciembre del 2005, período en el cuál aún era Presidente Ricardo Lagos. Hasta la fecha Junio del 2007, aún no se habían entregado los resultados de la ENUSC 2006, período en que Michel Bachelet ya era Presidente.

<sup>11</sup> Sin embargo, pese a esta significativa confianza hacia Carabineros, existen profundas diferencias entre los dos grupos de comunas lo que indicaría una relación diferente entre las distintas comunas y la policía uniformada. El hecho de que Carabineros de Chile sea una institución con una dilatada trayectoria de confianza ciudadana, incluso destacándose significativamente en el contexto latinoamericano, ello no indica que toda la población tenga esta percepción, destacándose la fuerte desconfianza entre los habitantes de las comunas de menores niveles socioeconómicos

*ninguna confianza institucional* es cuatro veces mayor que el grupo ABC1-C2. Mientras en el grupo ABC1-C2 sólo 4,1% de las personas poseen ninguna confianza institucional, el grupo D-E esta cifra asciende a 12,3%. En el caso del segmento de personas que presentan *poca confianza institucional*, nuevamente, aunque con una diferencia menor, el grupo D-E supera con 77,4% de personas en esta condición frente a un 67% del grupo ABC1-C2. Finalmente, cuando analizamos a las personas que poseen *mucha confianza institucional* las diferencias entre los grupos de comunas son aún mayores. Mientras el grupo representante de las comunas con menores niveles socioeconómicos presenta que sólo el 10,3% de sus habitantes poseen mucha confianza institucional, esta cifra casi se triplica en el grupo ABC1-C2 con un 28,9%. Considerando nuestra definición nominal de confiabilidad institucional, si existen importantes diferencias entre las comunas estudiadas es porque para los habitantes de las comunas D-E, las instituciones no responden a sus expectativas en tanto mecanismos que otorgan seguridad, fenómeno que no sucede en forma tan intensa en las comunas del sector nor-oriente de la Capital. De esta forma, la confianza en torno al buen funcionamiento de las instituciones que otorgan seguridad estaría distribuida en forma *desigual* en las comunas representantes de distintos niveles socioeconómicos. Estos datos señalan que existiría una menor confianza hacia las distintas instituciones estudiadas entre los habitantes de las comunas con menores niveles socioeconómicos, *confirmando nuestra hipótesis b-1*. Ahora cruzaremos la anterior información con nuestro variable dependiente temor al delito:

**CUADRO 3: INDICE DE CONFIABILIDAD INSTITUCIONAL SEGÚN GRUPO DE COMUNAS Y TEMOR AL DELITO**

		GRUPOS DE COMUNAS					
		Comunas ABC1 C2			Comunas D E		
		Índice de Confiabilidad Institucional			Índice de Confiabilidad Institucional		
		Ninguna	Poca	Mucha	Ninguna	Poca	Mucha
		% col.	% col.	% col.	% col.	% col.	% col.
TEMOR AL DELITO	Si posee temor	49,3%	53,9%	33,7%	67,3%	63,5%	58,8%
	No posee temor	50,7%	46,1%	66,3%	32,7%	36,5%	41,2%

En el cuadro 3, observamos que, dentro del conjunto de personas que tienen temor a la delincuencia, es decir, quienes sí creen que serán víctimas de un delito próximamente, aquellas que declaran tener *ninguna confianza* representan la mayor proporción de temerosos en el grupo D-E, mientras en el grupo ABC1-C2 la mayor proporción de temerosos son aquellos que poseen *poca confianza*. Ahora, en segundo lugar, si comparamos los dos grupos de comunas, donde existe una mayor proporción de personas con temor es entre los habitantes de las comunas D-E que poseen *ninguna* confianza (67%). Un tercer punto de análisis se genera cuando estudiamos en los dos grupos de comunas, sólo a nivel descriptivo, las principales diferencias entre quienes poseen temor o no al delito según sus niveles de confianza institucional. En el grupo ABC1-C2, las principales diferencias en la proporción entre quienes temen o no al delito, se da en el segmento de la población que declara tener *mucha confianza*. En otras palabras, podríamos decir que el hecho

de tener mucha confianza, entre los habitantes de estas comunas, podría estar influenciado por la posibilidad de no tener temor al delito. En el caso del grupo D-E, las principales diferencias en la proporción entre quienes poseen temor o no al delito, se da en el segmento de la población que declara tener poca confianza. Así, el hecho de tener poca confianza, podría estar influenciando la posibilidad de prever ser víctima de un delito. Por consiguiente, confirmamos *la asociación entre temor al delito y confianza institucional*, lo que se rectifica estadísticamente al arrojar nuestros datos una significancia menor a 0,05. Sin embargo, esta asociación presenta diferencias entre los dos grupos de comunas. En el grupo ABC1-C2, la proporción de quienes poseen mucha confianza y *no* sienten temor al delito, es el doble (66%) que entre quienes tienen mucha confianza pero *sí* temen ser víctima de un delito (33%). En términos teóricos, quienes tienen altas expectativas (mucha confianza) en que las personas encargadas de velar por el orden público cumplen una buena función, tenderían en mayor proporción a no prever que en los próximos doce meses serán víctimas de un delito. No sucede lo mismo en el grupo D-E, pues al interior de quienes poseen mucha confianza, hay más temerosos que no temerosos. En otros términos, entre los habitantes de las comunas D-E, el hecho de poseer altas expectativas (mucha confianza) en que las personas encargadas de velar por el orden público cumplen una buena función, no sería tan influyente para no creer que serán víctimas de un delito en los próximos meses.

## 2.2 Índice de evaluación institucional<sup>12</sup>

En las tres instituciones analizadas (Municipalidades, Tribunales y Carabineros), que conforman los indicadores para construir nuestro *Índice de Evaluación Institucional*, existiría una *evaluación más negativa* entre los habitantes del grupo de comunas D-E que en el de los ABC1-2. Carabineros de Chile es la institución con una evaluación institucional más positiva, mientras los Jueces es aquella con menor confianza. Este fenómeno sucede en ambos grupos de comunas confirmando la evidencia empírica nacional (Allende 2004; Dammert y Lunecke, 2002; Ministerio del Interior, 2006 b). Sin embargo, tanto en la evaluación a los Carabineros como a las Municipalidades se presentan importantes diferencias entre los habitantes de las comunas más acomodadas y las menos acomodadas socioeconómicamente. Ahora bien, al analizar nuestro *Índice de Confiabilidad Institucional*, los resultados se exponen en el cuadro 4 del anexo 4.

Las diferencias entre los dos grupos de comunas para las distintas categorías de nuestro Índice de Evaluación Institucional son claras. En primer lugar, tal como se expuso en el análisis de cada institución por separado, en el grupo ABC1-C2, la proporción de personas clasificadas con una evaluación institucional *mal/muy mal* (18,6%) es sólo la mitad del porcentaje de los habitantes del grupo D-E (36,7%). Cuando se analiza a quienes evalúan *bien/muy bien*, nuevamente, las diferencias entre los grupos de comunas vuelven a destacar. Mientras el grupo ABC1-C2, presenta a casi un tercio (31,6%) de su población clasificada de esa forma, en el grupo D-E esta positiva evaluación desciende a 16,5%. La evaluación más *negativa* hacia las instituciones responsables del orden público, por parte de las *personas de nivel socioeconómico bajo*, confirman tanto la evidencia empírica

<sup>12</sup> De similar forma que en nuestro anterior índice, por razones de espacio, los cuadros del análisis por separado de los tres indicadores que conforman nuestro índice, evaluación a los Tribunales de Justicia, Municipalidades y Carabineros, se presentaran en el anexo 4 (cuadros 4, 5 y 6) En este espacio sólo expondremos los principales resultados.

nacional (Allende 2004; Ministerio Interior 2006; Yañez 2006) así como nuestra hipótesis b-2: *El Índice de Evaluación Institucional es más negativo entre los habitantes del grupo de comunas D-E que en el grupo de comunas ABC1-C2*. Relacionando este fenómeno con nuestra definición nominal del índice de evaluación institucional, existirían importantes diferencias entre la percepción de las personas de los dos grupos de comunas, en torno a la *calidad* de servicio entregado por estas instituciones. Ante esta situación, podríamos suponer algunos elementos hipotéticos. En primer lugar, se podría presumir que *objetivamente* el servicio entregado por las instituciones públicas *podría* ser de menor calidad en comunas que *concentran* niveles socioeconómicos más bajos que en comunas de más alto nivel. En segundo lugar, las *expectativas* respecto a los servicios de estas instituciones *podrían* ser distintas según la comuna de pertenencia de las cuales hemos estudiado. Esto podría estar relacionado con el hecho de que en las comunas con mayores niveles socioeconómicos existen mecanismos de seguridad privada, además de la policía uniformada, por lo que las expectativas hacia las instituciones públicas, especialmente, Carabineros, *no* estaría monopolizada por estas últimas<sup>13</sup>. Además en comunas con más recursos, los municipios otorgan una seguridad extra a sus habitantes (guardias o vigilantes municipales), lo que podría estar asociado con nuestros resultados, que señalaban una mejor evaluación a los municipalidades en el grupo ABC1-C2 que en el grupo D-E.

**CUADRO 4: INDICE DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL SEGÚN GRUPO DE COMUNAS Y TEMOR AL DELITO**

		GRUPOS DE COMUNAS					
		Comunas ABC1 C2			Comunas D E		
		Índice de Evaluación Institucional		Bien / Muy Bien	Índice de Evaluación Institucional		Bien / Muy Bien
		Mal / Muy Mal	Regular		Mal / Muy Mal	Regular	
TEMOR AL DELITO	Si posee temor	% col. 58,7%	% col. 51,1%	% col. 36,6%	% col. 71,0%	% col. 62,1%	% col. 51,3%
	No posee temor	41,3%	48,9%	63,4%	29,0%	37,9%	48,7%

El cuadro 4 nos señala la relación entre evaluación institucional y temor. En primer lugar, al analizar el conjunto de personas que *sí* poseen *temor al delito*, donde existe un mayor porcentaje de ellos, es entre quienes *evalúan muy mal/mal* (71%), y en forma *regular* (62,1%), ambos pertenecientes al grupo D-E. Dentro del grupo ABC1-C2, los individuos clasificados con un índice de evaluación institucional *muy mal/ mal*, son los más temerosos (58,7%). Esto nos demuestra que, quienes *evalúan* en forma más negativa las instituciones encargadas del orden, son los que más temen a la delincuencia, lo que sucede para ambos grupos de comunas. En forma inversa, son las personas que *evalúan bien/muy bien*, en ambos grupos de comunas, quienes poseen menor

<sup>13</sup> En otras palabras, Carabineros es sólo una parte de la oferta de seguridad que tienen a disposición las comunas más acomodadas, lo que genera la importancia de estudiar (como lo haremos en las próximas páginas) las distintas medidas preventivas hacia la delincuencia, dependiendo de la capacidad adquisitiva de las familias. Por otra parte, en el caso de las comunas de menores niveles socioeconómicos, *todas* sus expectativas estarían focalizadas en las instituciones públicas ya sea en los Carabineros o el acceso a abogados proporcionados por el Estado.

temor al delito<sup>14</sup>. Así confirmamos *la asociación entre temor al delito y evaluación institucional*, lo que se rectifica estadísticamente al arrojar nuestros datos una significancia menor a 0,05. Por consiguiente, podemos señalar que el hecho de poseer una percepción positiva de la calidad del servicio de las instituciones encargadas del orden, permitiría otorgar una mayor sensación de seguridad en las personas, sensación que pese a poseer una naturaleza subjetiva, puede alterar el elemento intersubjetivo de la vida cotidiana de una sociedad. En forma contraria, la percepción negativa de la calidad de servicio de las instituciones encargadas del orden, puede aumentar el proceso de socialización del temor del delito, generando subjetividades más inseguras, lo que conlleva importantes consecuencias en la vida interpersonal de los sujetos y en su construcción social de la realidad.

### 2.3 Medidas preventivas personales hacia la delincuencia

Un tercera variable asociada al temor al delito, son las medidas que toman las personas para protegerse de la delincuencia. En primer lugar, la proporción de personas en el grupo de comunas representativas de niveles socioeconómicos D-E que sí tomó medidas frente a la delincuencia fue 33,2%, lo que es muy similar al porcentaje del grupo ABC1-C2 donde el 29,6% de sus habitantes tomó esta acción. Ahora bien, cuando analizamos la relación entre tomar medidas y poseer o no temor al delito, el cuadro 8 del anexo 4 no explicita este fenómeno. En primer lugar, en el grupo ABC1-C2, dentro del conjunto de personas que sí tomaron medidas, son las personas que *poseen temor* al delito, las que en *mayor* proporción tomaron esta decisión (53,9% de temerosos frente a 46,1% que no posee temor). Sucede lo mismo en el grupo D-E, donde quienes sí tomaron medidas fue de 79,2 % de temerosos frente a 20,8 % que no posee temor. Considerando estos elementos, podemos corroborar que dentro de las personas que toman medidas (que sólo son aproximadamente un tercio de la población en ambos grupos), existe una mayor cantidad de ellos que temen ser víctimas de un delito. Esta asociación es corroborada estadísticamente<sup>15</sup>. Pese a que sólo cerca de un tercio de la población de ambos grupos de comunas toman medidas frente a la delincuencia, es relevante describir si existen o no diferencias entre las medidas más frecuentes, como lo demuestra el cuadro 9 del anexo 4. Se puede constatar con aquel cuadro, que la medida más frecuente en el grupo de comunas ABC1-C2 es *instalar alarmas*, con cerca de la mitad de la población (42%). En el caso del grupo D-E la medida más utilizada por sus habitantes es *instalar rejas* (41,5%). Ante estos elementos, podemos constatar que, efectivamente, la medida más frecuente es distinta para cada grupo de comunas, *confirmando nuestra hipótesis b-5*. El hecho de que *instalar alarmas* sea la medida más frecuente en el grupo ABC1- C2 (41,5% de su población),

<sup>14</sup> Un punto interesante de análisis es la diferencia de proporción entre quienes poseer temor o no al delito, según el tipo de evaluación al interior de cada grupo de comunas. En el grupo ABC1-C2, la principal diferencia de proporción de individuos que *poseen o no temor al delito*, se encuentra entre quienes evalúan *bien/muy bien*. Al interior de esta última clasificación, mientras los que tienen temor son un 36,6%, los que no tienen temor asciende a un 63,4%. Esto nos permite relacionar, al menos en términos descriptivos, que el hecho de evaluar *bien/muy bien* en el grupo ABC1-C2 podría estar *influyendo* en la disminución del *temor* al delito. Por otro lado, en el grupo D-E la principal diferencia de proporción de individuos que *poseen o no temor al delito*, se encuentra entre quienes evalúan *mal/muy mal*. Al interior de esta última clasificación, mientras los que tienen temor son un 71%, los que no tienen temor desciende a menos de un tercio de esta cifra (29%). Esto nos permite relacionar, al menos en términos descriptivos, que el hecho de evaluar *mal/muy mal* en el grupo D-E podría estar *influyendo* en el aumento del *temor* al delito.

<sup>15</sup> Sin embargo, cuando analizamos ya no el conjunto de personas que sí toma medidas preventivas (que sólo son un tercio de la población) sino el conjunto de individuos que *poseen* temor al delito (que es cerca de la mitad de la población) en los dos grupos de comunas, existe una mayor cantidad de ellos entre quienes no tomaron medidas que entre aquellos sí tomaron. En otras palabras, existen más temerosos entre los que no tomaron medidas preventivas que entre aquellos que sí tomaron.

situación que no sucede en el grupo D-E donde sólo un 12,3% de sus habitantes puede acceder a esta medida, tiene relación con ciertos elementos destacados en nuestro marco teórico (Dammert, Manzano y Karmy, 2005). La capacidad económica para adquirir medidas frente a la delincuencia, está asociada con el sentimiento de seguridad que otorgan estas medidas. Así, *las medidas que mayor sensación de seguridad otorgan son las más costosas económicamente*. Dentro de estas medidas se encuentran la instalación de alarmas, contratación de algún seguro o de sistema de seguridad privada. Considerando este último punto, si nuestros datos revelan que la instalación de alarmas es la medida más frecuente de las comunas con mayor nivel socioeconómico, esto podría estar relacionado en sus menores niveles de temor. Siguiendo esta lógica, no es el mismo efecto para el temor al delito, instalar alarmas que instalar rejas, como sucede en las comunas representantes de los estratos D-E<sup>16</sup>. Esto lo constatamos empíricamente, al analizar las personas que toman estas medidas más frecuentes, y si éstas poseen temor o no al delito. El cuadro 5 nos explicita este fenómeno:

**CUADRO 5: TIPO DE MEDIDA PREVENTIVA MÁS FRECUENTE Y SU RELACIÓN CON EL TEMOR**

	MEDIDA (más frecuente)	Si posee Temor	No posee temor
Comunas ABC1-C2	Instalar alarma	48,1%	51,9%
Comunas D-E	Instalar rejas	83,4%	16,6%

El cuadro 5 nos indica que, entre quienes *instalaron alarmas* (grupo ABC1-C2) no existen grandes diferencias entre quienes *sí* poseen temor al delito (48,1%) y aquellos que no temen (51,9%). Sin embargo, *no* podemos asegurar *empíricamente*, a través de nuestra base de datos y la bibliografía revisada, si el *temor* es la *causa* de tomar una medida frente al delito, o por el contrario, el tomar una *medida* genera un temor que antes no existía o más bien lo elimina (dependiendo de las características de esta medida). Por consiguiente, el hecho de que la *mitad* de quienes toman esta medida no poseen temor al delito, implica distintas interpretaciones. Por un lado, podemos interpretar que instalar alarmas provoca que existan una menor cantidad de personas con temor o al menos no aumentarlas. Mientras por otro lado, la decisión de instalar alarmas no se explica sólo porque las personas poseen temor al delito, sino por móviles de acción que desconocemos (por ejemplo, la influencia de la publicidad de empresas de seguridad). Un panorama explícitamente *distinto* en el caso del grupo de comunas D- E. Al analizar a aquellos que *instalaron rejas*, la proporción de quienes adoptan esta medida y *poseen temor* al delito es *cinco veces mayor* (83,4%) que los que *no* temen al delito e instalaron rejas (16,6%). De esta forma, el hecho de que la medida más frecuente (instalar rejas) en el grupo D-E indique que casi todos los que la adopten temen ser víctimas de la delincuencia, es porque esta medida no resuelve el temor. Panorama relativamente distinto se encuentra en el grupo ABC1-C2, donde la mitad de quienes adoptaron la medida más

<sup>16</sup> Al analizar medida por medida, según los grupos de comunas, hay medidas como “contrató vigilante” donde ninguna persona del grupo D-E la adquirió. Otras medidas también revelan el acceso desigual a ella entre las comunas. Por ejemplo la medida *contrató seguro*, el 87% de quienes lo hicieron pertenece al grupo ABC1-C2. Otras medidas, como *comprar armas* o *evitar salir solo (a) de noche*, no existen grandes diferencias entre las comunas.

frecuente frente al delito (alarmas) no poseen temor al delito, ya sea porque esta medida disminuye el temor o porque instalar alarmas no se explica solamente porque las personas creen que van a ser víctimas de un delito. Nos encontramos insertos en un contexto socio-histórico caracterizado por un aumento del proceso de privatización del control o prevención de las inseguridades (PNUD 1998; Beck 1998). Ante ello, la forma de acceder a una mayor seguridad frente a la delincuencia estaría fuertemente determinada por la capacidad *económica* de los individuos: no tiene el mismo costo económico instalar rejas (como medida más frecuente de los estratos D-E) que instalar alarmas (como medida más frecuente de los estratos D-E). Además, ambas medidas, como lo demostramos, se relacionan en forma distinta con la proporción de personas que temen al delito y aquellas que no.

#### 2.4. Índice de percepción general del nivel de delincuencia<sup>17</sup>

En primer lugar, a través de los datos arrojados en nuestro estudio, confirmamos lo que nos señalaban nuestros antecedentes y marco teórico: *existe una evaluación más negativa con respecto a los niveles de delincuencia en referencia al país que en referencia a locaciones más cercanas a la vida cotidiana de los sujetos como es su comuna o su barrio*. Efectivamente, cuando analizamos nuestros tres niveles de análisis del nivel de delincuencia, es decir, nivel país, comuna y barrio, a medida que el nivel se acerca más a la cotidianeidad empírica de los sujetos, existe una menor percepción de que la delincuencia aumenta. Así, tanto para el grupo ABC1-C2 como el grupo D-E, la proporción de quienes creen que la delincuencia disminuyó, va aumentando a medida que la referencia geográfica consultada es más cercana. En promedio, en los dos grupos de comunas, quienes creen que la delincuencia *disminuyó* en el país es de apenas 1,9%, cifra que asciende a 3,1% y 5,4% con respecto a la comuna y al barrio respectivamente<sup>18</sup>. En relación con quienes consideran que la delincuencia *aumentó*, el promedio de los dos grupos va disminuyendo a medida que el nivel de referencia se acerca a la cotidianeidad de las personas: 77,6% en país; 58,7% en la comuna; 47,9% en el barrio. El hecho de que más de siete de cada diez personas de las comunas estudiadas consideren que el nivel de delincuencia del país aumentó, nos evidencia, nuevamente, las diferencias entre la percepción de las personas y la delincuencia que se registra objetivamente. Si las encuestas de victimización indican una cierta estabilización de la delincuencia en el país, pero casi el 80% percibe que aumentó, es porque existen elementos *adicionales* a la victimización personal que influyen en el temor. Un ejemplo de ello, son los medios de comunicación, los cuales contribuirán a configurar una visión de una realidad nacional azotada en forma constante por la delincuencia<sup>19</sup>. Son principalmente los medios quienes nos informan que otras personas han sido

<sup>17</sup> De similar forma que en los dos anteriores índices, por razones de espacio, los cuadros del análisis por separado de los tres indicadores que conforman nuestro índice, percepción de la delincuencia a nivel *país, comuna y barrio*, se presentaran en el anexo 5 (cuadro 10, 11 y 12). En este espacio sólo expondremos los principales resultado.

<sup>18</sup> Estas cifras son significativamente bajas considerando que en el plano "objetivo" de la delincuencia, es decir, las encuestas de victimización, cifras de denuncias y detenciones, las cifras demuestran para el año 2005 la delincuencia en Chile si bien no había consenso absoluto en una disminución, sí al menos se llegaba a un cierto acuerdo en una *estabilización*. Es en este sentido, que la posibilidad en que la percepción de las personas capte una posible disminución de la delincuencia, va más allá de controlar las cifras de delincuencia real.

<sup>19</sup> Pese a que nuestra fuente de datos, la ENUSC 2005, no nos permite investigar empíricamente la influencia de los *medios de comunicación*, en la percepción de los niveles de delincuencia y el temor a ser víctimas de ella, podemos al menos relacionar, que fue durante el año 2005, año de la encuesta, donde los medios han dado una cobertura *especial* al tema de la delincuencia. Este año fue marcado por las campañas presidenciales, donde cada candidato debía exponer sus estrategias para enfrentar los problemas sociales que más afectaban a la gente, en especial la derecha política abarcó la temática de la delincuencia.

víctimas (lo que conceptualmente se denomina “victimización vicaria”) generando un proceso de *socialización del temor*. En otras palabras, si la percepción de que la delincuencia ha aumentado en el país es *mayor* que en las comunas o en los barrios, es porque la *cobertura* de “otras” personas que pudieran haber sido víctimas es mayor, en parte importante, gracias a los medios.

Otro punto importante de señalar, es la diferencia que pudiera existir entre, por un lado, la percepción de la delincuencia en el país y, por otro, la percepción en la comuna y el barrio, entre los habitantes de comunas de distintos estratos socioeconómicos. Si esta diferencia fuera *significativamente amplia* en ciertos estratos socioeconómicos, ello estaría relacionado con el hecho que la percepción de los individuos sobre la delincuencia representaría un tema más a nivel de país que un tema que les afecta en forma directa en sus comunas o barrios. *Al analizar nuestros datos, efectivamente, confirmamos este fenómeno*. En el grupo ABC1-C2 la diferencia entre la percepción del aumento de la delincuencia en el país y la percepción en la comuna es *mayor* (23 puntos porcentuales) que en el grupo D-E (14 puntos). Esto nos confirma que la delincuencia entre los habitantes de menos recursos socioeconómicos les afecta más *directamente*, pues lo que acontece en el país *no es tan lejano* a que lo acontece en sus comunas. En las comunas con más recursos, la delincuencia que afecta al país *es más lejana* que lo que acontece en sus comunas. Incluso, podríamos relacionar, aunque sin respaldo empírico, que en el grupo ABC1-C2, la experiencia de la delincuencia se vive más a través de los medios de comunicación que personalmente<sup>20</sup>. Con respecto al índice de percepción general del nivel de la delincuencia, conformado por la percepción país, comuna y barrio, los resultados son los siguientes:

**CUADRO 6: INDICE DE PERCEPCION GENERAL DEL NIVEL DE DELINCUENCIA**

Índice de Percepción General de Nivel de Delincuencia		GRUPOS DE COMUNAS	
		Comunas ABC1 C2	Comunas D E
Índice de Percepción General de Nivel de Delincuencia	Disminuyó	11,4%	6,1%
	Se Mantuvo	47,9%	26,9%
	Aumentó	40,8%	67,0%
Total		100,0%	100,0%

A través del cuadro 6, *confirmamos nuestra hipótesis b-4* que señala que la percepción del nivel de la delincuencia es más negativa entre los habitantes de las comunas representativas de los niveles socioeconómicos D-E que en los habitantes de las comunas ABC1-C2: la proporción de habitantes de las comunas D-E que perciben que la delincuencia aumentó, es mucho *mayor* (67%) que entre los habitantes de las comunas ABC1-C2 (40,8%). Finalmente, al analizar la relación que existe

<sup>20</sup> Paz Ciudadana en su publicación “Percepción de la delincuencia” (1998), ya describía este fenómeno.

entre la percepción de los niveles de la delincuencia y el temor al delito, las personas que perciben que la delincuencia aumentó son quienes más creen que serán víctima de un delito. Por otro lado, quienes perciben que la delincuencia disminuyó son aquellos que menos temen al delito. Ambos fenómenos suceden en los dos grupos de comunas. La asociación entre percepción de delincuencia y temor, también se rectifica en términos de significancia estadística. La principal diferencia entre los habitantes de los dos grupos de comunas analizados, es que, como se observa en el cuadro 13 del anexo 4, entre aquéllos que consideran, en el índice de percepción, que la delincuencia aumentó, existe una mayor proporción de personas con temor en las comunas D-E (70,1%) que en las comunas ABC1-C2 (54,9%). En otras palabras, cuando se percibe que la delincuencia *aumentó*, lo que puede ser a nivel país (que “otros” lejanos han sido víctimas) o a nivel comunal o de barrio (cuando la delincuencia les afecta de forma más directa), esta percepción genera que el 70% de los habitantes de las comunas D-E sientan temor al delito a diferencia del 54,9% del grupo ABC1-C2. Es decir, cuando existe la percepción de un aumento de la delincuencia, es en las comunas de menos recursos donde más individuos estiman que pueden ser víctimas de la delincuencia en comparación a las comunas con más recursos. Esto implica, por ejemplo, que si un diario publica una encuesta nacional donde los chilenos perciben que ha aumentado la delincuencia, este dato provocaría que los habitantes de las comunas más pobres sientan que ese aumento les afecta directamente a su vida cotidiana.

## 2.5. Victimización

Al analizar la proporción de hogares victimizados, nuestros resultados nos confirman la hipótesis b-3 pues existe una *mayor victimización entre los habitantes del grupo de comunas D-E que entre los habitantes del grupo ABC1-C2* (ver cuadro 14 del anexo 4). Mientras en el grupo D-E más de la mitad del total de sus hogares (52,8%) alguien ha sido víctima de la delincuencia, esta cifra desciende a 37,5% en el grupo ABC1-C2. Ahora cuando analizamos la relación entre victimización hogar y temor, los resultados son los siguientes:

CUADRO 7: VICTIMIZACIÓN HOGAR Y TEMOR AL DELITO

		Comunas ABC1 C2		Comunas D E	
		Si	No	Si	No
TEMOR AL DELITO	Si posee temor	58,1%	39,1%	72,4%	54,1%
	No posee temor	41,9%	60,9%	27,6%	45,9%

A través del cuadro 7, confirmamos la asociación establecida por la mayoría de las investigaciones nacionales (Fundación Paz Ciudadana, junio 2006; Dammert y Lunecke, 2002; Fundación Libertad y Desarrollo, 2006; Ministerio del Interior 2004 a) entre victimización y temor. Como observamos, *en los hogares en que sí han existido alguna víctima de un delito existe una mayor cantidad de temerosos que entre aquellos hogares que no han existido víctimas*. Esto sucede en ambos grupos de comunas. Sin embargo, existe una mayor cantidad de temerosos en hogares victimizados en el grupo D-E (72,4%) que en los hogares victimizados en el grupo ABC1-C2 (58,1%).

## 2.6 Participación en actividades sociales

En primer lugar, nuestros resultados *confirman la hipótesis b-6*: existe una mayor participación en actividades sociales generales en el grupo de comunas D-E que en el grupo ABC1 (ver cuadro 15, anexo 4). Mientras en el primer grupo 48,7% su población sí participa en alguna actividad social, en las comunas con mayores niveles socioeconómicos esta cifra desciende a 40,7%. Ahora bien, si deseamos observar si existe o no una asociación entre este tipo de participación y temor, debemos observar el siguiente cuadro:

**CUADRO 8: PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES SOCIAL Y TEMOR AL DELITO**

		Comunas ABC1 C2		Comunas D E	
		No participa	Participa	No participa	Participa
TEMOR AL DELITO	Si posee temor	45,5%	50,7%	67,5%	59,5%
	No posee temor	54,5%	49,3%	32,5%	40,5%

En el grupo de comunas D-E, existiría una menor cantidad de temerosos entre los que sí participan (59,5%) en actividades sociales que entre aquellos que no lo hacen (67,5%). En otras palabras, el hecho de participar en actividades sociales podría incidir en disminuir la percepción de creer en la posibilidad de ser víctimas de un delito. Este hallazgo posee relación con ciertos elementos teóricos. El PNUD 1998, establecía que el proceso de modernización en Chile, acompañado de individualización y urbanización, contribuyó a generar el fenómeno del “miedo al otro”, donde la gente se retira de los espacios públicos enfatizando el desarrollo de mundo privado, y donde el vecino se vuelve un desconocido, reduciendo sus lazos sociales sólo al ámbito familiar y amistades personales. El problema es que el “otro” no sería sólo un desconocido sino que se trasformaría en un *potencial victimario*, siendo la *desconfianza* una estrategia de gran utilidad para prevenirse de la delincuencia: desconfiando de extraños podría disminuir las probabilidades de victimización. Con nuestros resultados podríamos establecer que el hecho que las personas de las comunas D-E participen en actividades sociales (talleres, junta de vecinos, organizaciones, etc.) podría incidir en un menor temor al delito, pues esa acción lo pondría en contacto con otras personas, amortiguando la desconfianza a los desconocidos como estrategia que genera temor. Sin embargo, este análisis no es válido para los habitantes de las comunas ABC1-C2 donde los que sí participan (50,7%) poseen más temor que entre aquellos que no lo hacen (45,5%).

## 2.7 Participación en actividades comunitarias preventivas a la delincuencia

Nuevamente con nuestros resultados *confirmamos nuestra hipótesis b-6*: existe una mayor participación en actividades comunitarias preventivas al delito en el grupo de comunas D-E que en el grupo ABC1-C2. Sin embargo, la participación en esta actividad específica es mucho menor que la anterior actividad social más general (ver cuadro 16, anexo 4). Mientras sólo el 8,6% de los habitantes de las comunas ABC1-C2 participan en actividades comunitarias preventivas a la

delincuencia, esta cifra *asciende* al doble en el grupo D-E (16.2%). Si deseamos analizar si existe o no una asociación entre la participación en esta específica actividad y temor al delito, debemos observar el siguiente cuadro:

**CUADRO 9: PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES COMUNITARIAS PREVENTIVAS A LA DELINCUENCIA Y TEMOR AL DELITO**

		Comunas ABC1 C2		Comunas D E	
		No participa	Participa	No participa	Participa
		% col.	% col.	% col.	% col.
TEMOR AL DELITO	Sí posee temor	48,0%	43,3%	65,3%	55,2%
	No posee temor	52,0%	56,7%	34,7%	44,8%

Como podemos percatarnos, nuevamente en el grupo de comunas D-E, existiría una menor cantidad de habitantes con temor entre aquellos que sí participan (55,2%) en actividades preventivas a la delincuencia que entre aquellos que no lo hacen (65,3%). Esto se reitera en el grupo ABC1-C2 donde los temerosos son menos entre aquellos que sí participan (43,3%) que entre aquellos que no lo hacen (48%). En otras palabras, el hecho de participar en esta específica actividad podría incidir en una disminución de creer que se puede ser víctimas de un delito. Esto posee relación con lo que en nuestro marco teórico y antecedentes se señalaba. Tanto la literatura internacional (Crawford, 1997) como nacional (Dammert y Lunecke, 2002) afirmaban la asociación entre temor y la participación: la participación comunitaria contra la delincuencia podría disminuir el temor. A través de nuestros resultados, podemos establecer que el hecho de participar en actividades preventivas como mejorar la convivencia del barrio; ayudar a personas con problemas de drogadicción; mejorar la vigilancia del barrio, entre otras actividades, puede contribuir a que la gente se sienta más segura. Esto permitiría la percepción de que si se participa en estas actividades se podría contribuir a la posibilidad de controlar relativamente que hechos delictivos ocurran. Esta percepción en la posibilidad de control se complementa con el *modelo de control social* que explica el temor. La falta de control que las personas sienten tener sobre su medio ambiente social y la desorganización que perciben en él, incrementa la percepción de temor. Si se estima una posibilidad de control sucedería lo inverso.

## 2.8 Sexo

Tanto la literatura internacional como nacional señalan que las mujeres sienten más temor al delito que los hombres. Esto se explica, en parte, debido a la *vulnerabilidad física* de ellas ante la eventualidad de un delito (ver anexo 3 del marco teórico). Nuestros datos confirman este ya “convencional” hallazgo pero, además, incluye un elemento adicional como se observa en el siguiente cuadro:

**CUADRO 10: TEMOR AL DELITO SEGÚN SEXO**

		GRUPOS DE COMUNAS			
		Comunas ABC1 C2		Comunas D E	
		Sexo		Sexo	
TEMOR AL DELITO		Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
	Sí posee temor	45,0%	49,7%	61,2%	65,9%
	No posee temor	55,0%	50,3%	38,8%	34,1%

En primer lugar, nuestros resultados confirman que las mujeres poseen más temor que los hombres, lo que sucede en los dos grupos de comunas. Mientras en las comunas ABC1-C2 49,7% de las mujeres sienten temor frente a un 45% de los hombres, en el caso de los habitantes de las comunas D-E, las mujeres temerosas representan el 65,9% frente a un 61,2% de los hombres. Ahora bien, nuestro énfasis en el nivel socioeconómico como dimensión trascendental para abordar el temor ahora se torna evidente con estos resultados. Pese a que ser mujer determina en forma importante la posibilidad de sentir temor debido a su vulnerabilidad física, el hecho de vivir en una comuna representativa de niveles socioeconómicos bajos es tan intenso para explicar el temor, que el cuadro 10 nos demuestra que incluso *la proporción de hombres del grupo D-E que posee temor (61,2%) es superior al de las mujeres del grupo ABC1-C2 (49,7%)*, lo que confirma nuestra hipótesis b-7. Son estos los motivos que nos hacían considerar que una política focalizada en el temor al delito, no puede ser planificada considerando sólo el sexo de las personas como por ejemplo “campaña contra el temor al delito de (todas) las mujeres del Gran Santiago”. Como ya observamos, el hecho de ser hombre pero vivir en comunas con bajos ingresos, no indica que el temor sea menor a las mujeres de las comunas ABC1-C2. En este sentido, la vulnerabilidad *social* de vivir en comunas más pobres sería *mayor* que la vulnerabilidad *física* que implica ser mujer, en lo que respecta a la estimación de ser una posible víctima de un delito. Estas son las causas que nos llevaban a suponer la relevancia de políticas dirigidas al nivel socioeconómico de las comunas y no sólo políticas dirigidas a una especificidad demográfica como el sexo o la edad.

## VII. Conclusión

En esta investigación se pudo constatar que pese a que el temor al delito es un fenómeno transversal en nuestra sociedad, pues es un problema *país*, la forma en que se vive y se percibe la delincuencia sería distinta entre los diferentes grupos socioeconómicos y en las comunas donde se concentran estos grupos. Nuestros resultados confirmaron que existe un mayor temor al delito en comunas representativas de los niveles socioeconómicos más bajos. Sin embargo, *en gran parte de las variables asociadas al temor al delito existen importantes diferencias entre el grupo de comunas D-E y el grupo ABC1-C2*. Es decir, no sólo los habitantes con menos ingresos sentirían más la posibilidad de ser víctimas de un delito, sino que además evaluarán en forma más negativa y tendrán menos confianza en

las instituciones encargadas del orden público, los que les provoca que sientan un mayor temor al delito. No obstante, su mayor participación en actividades sociales y preventivas los ayudaría a evitar incrementar este temor, aunque los datos registraron una baja participación. Por otro lado, el hecho que la percepción general del nivel de delincuencia sea más negativa entre los habitantes de las comunas D-E, indica que su percepción del panorama delictivo general (país o comuna) les afecta tan directamente, que incidiría fuertemente en su estimación subjetiva de ser víctimas de la delincuencia. En el caso de las medidas preventivas, analizando a los habitantes ABC1-C2, si el tipo de medida más frecuente en ellos es instalar alarmas y si sólo la mitad de quienes toman esa medida sienten temor (en comparación a la medida más frecuente de los D-E con 80% de temerosos), es porque la cualidad de esta estrategia incidiría fuertemente en prever o no una posible victimización. El temor al delito en Chile es un fenómeno internalizado en la subjetividad colectiva de los chilenos, pero la forma de abordarlo debería ir más allá de la disminución de la victimización. De hecho, si casi el 80% de las personas cree que la delincuencia en el país *aumentó*, siendo que para el año 2005 (año de nuestra base de datos) se estimaba cierta estabilización de ella, indica que existe algo más que la victimización para que existan tales magnitudes de temor en Chile. De esta forma, las investigaciones futuras deberán focalizarse en los factores más asociados al temor dependiendo de las realidades comunales, pero colocando un especial énfasis en el temor de las familias con menos recursos. Así, las políticas focalizadas en el temor, deberán contemplar la desigual distribución no sólo de ingresos, en un contexto marcado por privatización del control de riesgos, sino además la calidad de servicios otorgados por las instituciones públicas y la confianza que éstas transmiten a los ciudadanos.

## VIII. Bibliografía

- Allende, C. El peso del Temor a la Delincuencia y sus Factores Determinantes en la Población Urbana Chilena. En Simposio Nacional de Investigación sobre Violencia y Delincuencia. Santiago, Chile, Instituto de Sociología de la Universidad Católica de Chile y Fundación Paz Ciudadana, 2004.
- Barman, Z. Trabajo, Consumismo y Nuevos Pobres. Barcelona, Gedisa, 2000.
- Benavente J. y Cortés, E. Delitos y Denuncias: La Cifra Negra de la Criminalidad en Chile. En Simposio Nacional de Investigación sobre Violencia y Delincuencia. Santiago, Chile, Instituto de Sociología de la Universidad Católica de Chile y Fundación Paz Ciudadana, 2004.
- Beck, Ulrich. La Sociedad del Riesgo. Buenos Aires, Paidós, 1998.
- Buvnic, M. y Morrison, A. Notas Técnicas sobre Violencia. Washington, D.C., Banco Interamericano del Desarrollo, 1999.
- Browne, M. ¿Chile, expresión de una tendencia global?. En Simposio Nacional de Investigación sobre Violencia y Delincuencia. Santiago, Chile, Instituto de Sociología de la Universidad Católica de Chile y Fundación Paz Ciudadana, 2004.
- Centro de Estudios Públicos. Encuesta Nacional de Opinión Pública, 2004.
- Centro de Estudios Públicos. Encuesta Nacional de Opinión Pública, 2005.

Centro de Estudios Públicos. Encuesta Nacional de Opinión Pública, 2006.

Centro de Estudios Públicos. Encuesta Nacional de Opinión Pública, 2007.

Crawford, A. *The Local Governance of Crime: Appeals to Community and Partnerships*. Clarendon Press, Oxford, 1997, citado por Dammert, L. y Lunecke, A., 2002 .

Dammert, L. *Participación Comunitaria en Prevención del Delito en América Latina, ¿De que Participación Hablamos?*. Santiago, Chile, Centro de Estudios para el Desarrollo (CED), 2002.

Dammert, L. *Violencia Criminal y Seguridad Ciudadana en Chile*, Santiago, Chile, CEPAL, División de Desarrollo Social, 2005.

Dammert, L. y Lunecke, A. *Victimización y Temor en Chile: Revisión Teórico –Empírica en Doce Comunas del País*. Santiago, Chile, Centro de Estudios de Seguridad Ciudadana de la Universidad de Chile, 2002.

Dammert, L., Manzano L. y Karmy R. *Ciudadanía, Espacio Público y Temor en Chile*. Santiago, Chile, Centro de Estudios de Seguridad Ciudadana de la Universidad de Chile, 2005.

Dastres, C. y Muzzopappa, E. *La comunicación como estrategia para orientar a la ciudadanía frente a la violencia y criminalidad*. Santiago, Chile, Centro de Estudios de Seguridad Ciudadana de la Universidad de Chile, 2002.

Farrall, S. *Measuring the fear of crime with greater accuracy*. Economic & Social Research Council, Society Today. 2005.

Fruhling, H. *La dimensión seguridad ciudadana*. Documento Preparatorio para el Informe de Desarrollo Humano, 1998. Santiago de Chile, 1998.

Fundación Futuro. *Estudio de Opinión Pública: Miedo en la ciudad*, 2003.

Fundación Paz Ciudadana. *Delincuencia y Opinión Pública*, Enero 2005.

Fundación Paz Ciudadana. *Droga y Delito*. Septiembre, 2005.

Fundación Paz Ciudadana. *Índice Paz Ciudadana-Adimark*, Junio 2005.

Fundación Paz Ciudadana. *Índice Paz Ciudadana-Adimark*, Junio 2006.

Fundación Paz Ciudadana. *Índice Paz Ciudadana-Adimark*, Diciembre 2006.

Fundación Paz Ciudadana. *Índice Paz Ciudadana-Adimark*, Junio 2007.

Fundación Paz Ciudadana. *Percepción de la Delincuencia*, 1998.

Instituto Libertad y Desarrollo. *Encuesta de Delincuencia*, Junio 2006.

Instituto Libertad y Desarrollo. *Encuesta de Delincuencia*, Octubre 2006.

Instituto Libertad y Desarrollo. *Encuesta de Delincuencia*, Junio 2007.

Jaramillo, A. *Percepción social de la delincuencia y seguridad ciudadana*. Santiago, Chile, División de Seguridad Ciudadana, Ministerio del Interior de Chile, 2002.

Manzano, L. *Panorama del Temor a Delito en Chile: Medición y Análisis de sus Determinantes*, Tesis para optar al grado de Magíster en Gestión y Políticas Públicas, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Universidad de Chile, 2006.

De Marinis P. *“Inseguridad/es sin sociedad/es: cinco dimensiones de la condición postsocial”* En *La relación seguridad-inseguridad en Centros Urbanos de Europa y América Latina*, Ignacio Muñagorri y Juan Pegoraro, Coordinadores, Instituto Internacional de Sociología Jurídica, 2004.

Ministerio del Interior. *Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana 2005*. Ministerio del Interior e Instituto Nacional de Estadística, 2006.

Ministerio del Interior. *Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana 2003*, Ministerio del Interior e Instituto Nacional de Estadística.

Ministerio del Interior. Segunda Encuesta de Percepción y Evaluación de Carabineros de Chile”, Ministerio del Interior, 2006.

(2004 b), “Diagnóstico de la Seguridad Ciudadana en Chile: Foro de Expertos en Seguridad Ciudadana”.

(1999), Encuesta de Opinión Pública sobre Seguridad Ciudadana.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Desarrollo Humano en Chile 1998: Las Paradojas de la Modernización. Santiago, Chile, PNUD, 1998.

Rechea, C., Fernández, E. y Benítez, M. Tendencia sociales y delincuencia. Centro de Investigación en Criminología, Universidad de Castilla-La Mancha, 2004. Informe de Investigación, N° 11.

Rosemberg, T. Si sangra encabeza las noticias: los costos del sensacionalismo. En Portillo, E. y Lara, M. Violencia y Medios. México, D.F., Instituto para la Seguridad y Democracia, 2004.

Scout, H. Stranger Danger: Explaining women`s fear of crime. En Western Criminology Review, 4(3): 203-214, 2003.

Torres, E. y De la Puente, P. Modelos Internacionales y Políticas de Seguridad Ciudadana en Chile Durante la Última Década. Santiago, Chile, Departamento de Antropología de la Universidad de Chile, 2001.

Valenzuela, A. El Quiebre de la democracia en Chile. Santiago, Chile, FLACSO, 1989.

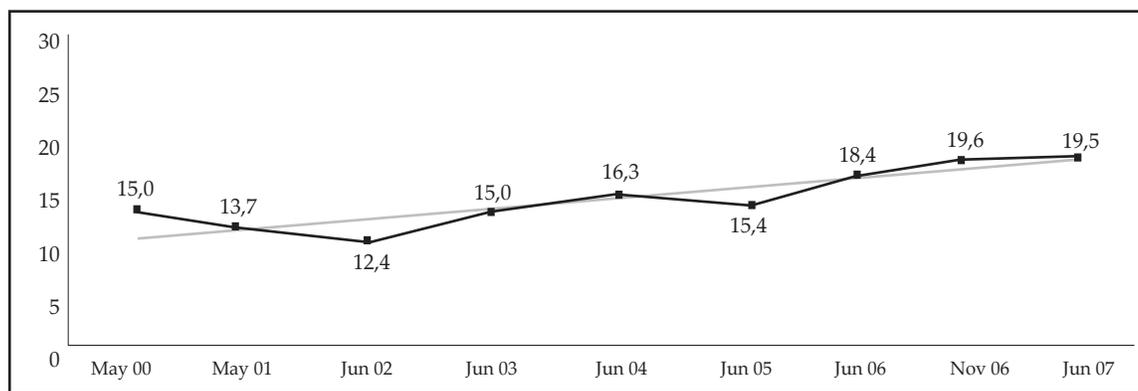
Warr, M. Fear of Crime in the United States: Avenues for research and policy. En Measurement and Analysis of Crime and Justice, 4:451-489, 2000. Disponible en: [www.ncjrs.org/criminal\\_justice2000/vol\\_4/04i.pdf](http://www.ncjrs.org/criminal_justice2000/vol_4/04i.pdf).

Warr, M. y Ellison, C. Rethinking Social Reaction to Crime: Personal and Altruistic Fear in Family Households. En American Journal of Sociology, 106(3):551-578, 2000.

Yañez, M. Percepción de la Población Pobre de Santiago sobre las Condiciones de Acceso, Equidad y Satisfacción en la Obtención de Seguridad Ciudadana. Santiago, Chile, Universidad Católica Silva Henríquez, 2006.

## IX. Anexos

GRAFICO N°1: EVOLUCIÓN DEL “ALTO” TEMOR AL DELITO



Fuente: Fundación Paz Ciudadana- Adimark

## X. Anexo 1: La instalación de la seguridad ciudadana en las prioridades públicas de la sociedad chilena

El temor al delito en Chile no es un fenómeno reciente. Más bien se presentaría como un rasgo histórico permanente durante el siglo XX (Frühling, 1998). Sin embargo, como toda construcción social, el temor ha ido transformándose a través de los distintos pasajes de nuestra historia nacional. Se presentaría una variabilidad histórica de quién genera este temor. A principio de siglo, en los comienzos del proceso de urbanización, la llegada de individuos en busca de oportunidad en la ciudad provenientes de regiones alejadas del centro del país, generó ciertos ambientes de tensión y temor. Hacia mediados de siglo, la proliferación de sectores populares en la periferia de las ciudades, también generó instancias de temor en algunos segmentos de la sociedad. Hacia la década de los setenta, la polarización política, incidió en que el temor se “politizara”, pues se temía a quienes representaban una ideología diferente a la propia. Con la llegada del régimen militar, el temor se focalizó en la violencia ejercida ya sea por las fuerzas armadas o por los grupos radicalizados de extrema izquierda (Frühling, 1998).

De esta forma, el temor siempre ha estado anclado en la conciencia colectiva de los chilenos, sin embargo, *“el fenómeno sólo alcanza niveles de alarma pública bajo el régimen democrático, donde el temor al delito lo genera cualquier desconocido”* (PNUD 1998). Fue a comienzos de los noventa cuando esta alarma pública de la delincuencia incidió en forma significativa tanto en la agenda setting de los medios de comunicación como en la agenda pública de los distintos gobiernos. Siguiendo esta línea de análisis, se ha postulado un cierto efecto de la agenda setting en la instalación del temor en Chile, pues existiría una cierta correspondencia entre la selección temática de los medios y los temas de inseguridad que la gente asume como prioritarios (Torres y De la Puente (2001)<sup>21</sup>.

Este último tema, lo podemos observar en el dato relacionado con el tipo de problema al que, según la gente, el gobierno debiera dedicar mayores esfuerzos. Diversas encuestas de opinión pública realizan la pregunta *“¿Cuáles son los problemas sociales más importantes que debiera dedicar mayor esfuerzo el gobierno para su solución?”*, con el fin de exponer a la ciudadanía y a las autoridades una posible prioridad en la agenda de las políticas públicas. Los datos entregados por el Centro de Estudios Públicos (CEP) responden a esta última pregunta. Sus encuestas nos permiten analizar, desde el año 1989 al 2007, cómo la población chilena ha ido ponderando de diferentes maneras la importancia de los problemas a los que el gobierno debiera dedicar mayores esfuerzos. Si bien se mantienen los mismos problemas prioritarios (delincuencia, pobreza y empleo) su orden de importancia ha variado en los últimos 18 años. A principios de los noventa, la delincuencia ocupa el primer lugar de los problemas sociales. A mediados y fines de esa década, la pobreza y el empleo ocupan alternadamente ese primer lugar<sup>22</sup>. A partir del 2004, la delincuencia comienza nuevamente a incrementar su importancia, hasta que a partir del año 2005 hasta julio del 2007 la delincuencia

<sup>21</sup> A ello se añade que la derecha política, al iniciarse los gobiernos democráticos, impuso el problema de la delincuencia como uno de las principales críticas a los Gobiernos de la Concertación (Frühling, 1998).

<sup>22</sup> La crisis asiática ocurrida durante el año 1997 generó que durante años posteriores, los principales problemas se focalizaran en el empleo o la pobreza.

se consolida, según los ciudadanos, como el problema en que las autoridades políticas debieran dedicar mayor esfuerzo (CEP, 2007). Es tal la relevancia de este problema en la agenda pública y política, que la temática que por primera vez reunió a los cuatro candidatos presidenciales (Bachelet, Piñera, Lavín, Hirsch) durante las campañas del año 2005, fue precisamente la discusión en torno a la delincuencia<sup>23</sup>. La prioridad del problema de la delincuencia en la ciudadanía, reflejada en sondeos de la opinión pública, determina que cualquier aspiración a cargos políticos relevantes debe, ineludiblemente, tratar sobre esta problemática.

## XI. Anexo 2: Antecedentes de las variables asociadas al temor al delito en Chile y sus diferencias entre niveles socioeconómicos

### 1. Victimización

La asociación entre victimización y temor al delito es elemento característico entre la literatura criminológica (Warr, 2000 b; Scott 2003). En el caso de Chile, la mayoría de las investigaciones indican que *las víctimas de un delito sienten un mayor temor ante la delincuencia que las que no han sido víctimas* (Fundación Paz Ciudadana, junio 2006; Dammert y Lunecke, 2002; Fundación Libertad y Desarrollo, 2006; Ministerio del Interior 2004 a). A diferencia del caso de los niveles de *temor al delito* de los chilenos donde existía una *convergencia* entre las distintas encuestas (ENUSC, Paz Ciudadana y Libertad y Desarrollo) que el temor está aumentando, en el caso de la *victimización* existe una *divergencia* entre las diferentes mediciones. En primer lugar, los datos de la ENUSC señalan una constante *baja* en los hogares victimizados. Mientras la ENUSC 2003 señalaba que un 43% de los hogares en Chile han sido victimizados, esta cifra desciende a un 38,3% en la ENUSC 2005 y a un 38,4% en la ENUSC 2006. Estas cifras han permitido establecer, por parte de los Gobiernos de la Concertación, un discurso en base a la *estabilización de la delincuencia en Chile*. En forma contraria, Paz Ciudadana señala un *aumento* de los hogares victimizados de un 37,7% en Junio del 2006 a un 41,7% en Diciembre del mismo año. En forma similar, el Instituto Libertad y Desarrollo señala un aumento de los hogares victimizados entre Abril y Julio del año 2007.

Ahora bien, de similar forma que el temor al delito, la victimización no se distribuye en forma homogénea entre los diferentes niveles socioeconómicos y comunas representativas de éstos. En primer lugar, a nivel nacional en términos *relativos*, es decir, proporcionalmente, según Paz Ciudadana y los datos de las diferentes ENUSC, existiría un mayor porcentaje de hogares victimizados en los niveles socioeconómicos alto y medio alto. No obstante, en términos *absolutos*, existe un mayor *número* de hogares victimizados en los niveles socioeconómicos más bajos<sup>24</sup>. Pese

<sup>23</sup> Ver, El Mercurio, 11 de Julio 2005

<sup>24</sup> En otras palabras, dentro del universo nacional de los hogares de nivel ABC1-C2 existe un *mayor porcentaje* de hogares victimizados con respecto al universo nacional de los hogares D- E. Sin embargo, al existir un *mayor número* de hogares de estrato bajo en Chile, este número de hogares D-E victimizados es mayor al número de los hogares victimizados ABC1-2, pues existen un menor número de hogares de estrato alto.

a que a nivel nacional y en términos relativos, los hogares ABC1-C2 son los más victimizados, cuando se analiza la victimización a nivel *comunal* este panorama cambia. Según Paz Ciudadana, las comunas representativas de sectores socioeconómicos altos y medio altos como Las Condes o Vitacura presentan *menor victimización* que comunas más populares como La Granja o El Bosque. Ante las diferencias entre los niveles *nacionales* de victimización de los ABC1 y C2 (donde lideran las cifras) y las *comunas* representativas de estos estratos (donde hay menor victimización que en comunas populares) nosotros podríamos hipotetizar que estas diferencias se podrían explicar por la *naturaleza* de las políticas de seguridad *propias de cada comuna*<sup>25</sup> que concentre estos niveles socioeconómicos, además de iniciativas individuales y particulares como el acceso a la seguridad privada. Siguiendo esta lógica, entenderíamos por qué sería menos probable un hogar victimizado clasificado como ABC1 en Las Condes que un hogar ABC1 en Puente Alto o Copiapó<sup>26</sup>.

## 2. La distribución del temor al delito según sexo y edad

Gran parte de los estudios realizados sobre el temor al delito consideran que el *sexo* y *edad* son dos de las variables que se presentan como significativas al momento de explicar este tipo de temor (Farral, 2005). En primer lugar, en relación al sexo, existe una relativa coincidencia entre distintas investigaciones de diversos países, que son las *mujeres las que sienten mayor temor frente a un posible delito* (Scott, 2003). Su vulnerabilidad física y su temor a posibles delitos sexuales, son de las principales razones que explican este fenómeno. En el caso de Chile, los datos elaborados por Paz Ciudadana confirman esta tendencia. Según la información de esta institución, los niveles de *temor* indican que al menos desde el año 1999 hasta Noviembre del 2006, las *mujeres* siempre han registrado mayores niveles de temor. En otro estudio nacional, como el de Allende (2004), sobre las variables más asociadas al temor de los chilenos, se rectifica la tendencia antes citada: la probabilidad que una mujer sienta un alto temor al delito es 1,5 veces más que los hombres.

En el caso del análisis de la *edad*, pese a que son los jóvenes chilenos entre 15 y 19 años los más victimizados según la mayoría de las investigaciones (Dammert y Lunecke, 2002; ENUSC 2003 y 2005), la distribución por edad de los altos niveles de temor se concentra en las personas *adultas*. Para Paz Ciudadana (Diciembre, 2006), quienes más sienten temor, son aquellos chilenos que tienen entre 41 y 55 años. Por su parte, Dammert y Lunecke (2002), coinciden relativamente con este hallazgo, siendo el momento de mayor inseguridad el que experimentan aquellos chilenos entre 41 y 43 años. Finalmente, en el análisis de la distribución del temor según sexo y edad, pero estudiando sus diferencias a partir los niveles socioeconómicos, *no* existen datos explícitos. Por su parte, la evidencia empírica internacional atribuye a las mujeres de bajos recursos como aquellas más afectadas por el temor al delito (Scott, 2003).

<sup>25</sup> Es sabido que las comunas como Las Condes o Vitacura poseen mayor seguridad que comunas más pobres. Mientras las primeras gozan de una triple seguridad (privada, municipal y pública), las segundas sólo tienen a disposición a los Carabineros.

<sup>26</sup> De hecho en el caso específico de Puente Alto, según la ENUSC 2005, de los escasos hogares ABC1 en esa comuna, la victimización hogar fue de un 100%, es decir, en todos esos hogares algunos de sus miembros fue victimizado en alguna ocasión.

### 3. Niveles de confianza y evaluación a instituciones encargadas de la seguridad en Chile

Diversas investigaciones, internacionales (Crawford, 1997; Bayley, 2001) así como nacionales (Manzano, 2006; Dammert y Lunecke, 2002) han señalado una importante asociación entre el temor a la delincuencia y la confianza y evaluación a instituciones encargadas de la seguridad. La evidencia empírica internacional que la existencia de confianza interpersonal y hacia las instituciones, tiende a disminuir los niveles de temor (Crawford, 1997). En nuestro país, la confianza hacia las instituciones relacionadas con la seguridad varía según la institución, el *nivel socioeconómico*, las variables sociodemográficas y comunas de residencia. En primer término, cuando se mide la confianza de los chilenos hacia instituciones encargadas del orden (Carabineros, Investigaciones, Tribunales de Justicia, Municipalidades, Gobierno) en todas las investigaciones revisadas respecto a este tema, *Carabineros de Chile* es la institución que presenta mayor confianza en los chilenos (Allende 2004; Dammert y Lunecke, 2002; Ministerio del Interior, 2006 b). Además se señala en estas investigaciones que el poder judicial, en general, es el organismo que los chilenos tienen menos confianza. En segundo término, al analizar la confianza de acuerdo al nivel socioeconómico y comuna de residencia, se ha detectado que comunas asociadas con estratos socioeconómicos más bajo, como es la Pintana tienen menos confianza que comunas como Santiago que es más heterogénea socioeconómicamente (Dammert y Lunecke, 2002). En referencia al nivel socioeconómico independiente de la comuna, se ha señalado a través de estudios cuantitativos (Allende, 2004) que son los niveles socioeconómicos más bajos (C3 y D) los que poseen los grados *más inferiores de confianza* hacia gran parte de las instituciones encargadas de la seguridad<sup>27</sup>.

En cuanto al tema de las evaluaciones, Manzano (2006) ha puesto un fuerte énfasis en afirmar que hay menor temor a la delincuencia entre los chilenos, cuando hay percepción de un buen desempeño de las instituciones relacionadas con la seguridad, específicamente los Carabineros<sup>28</sup>. Al igual que en el caso de la confianza, en la evaluación, se presentan diferencias importantes según los niveles socioeconómicos. En la segunda *“Encuesta de Percepción y Evaluación a Carabineros”* se señala que existe una peor evaluación en los estratos bajos y en los jóvenes de esos estratos (Ministerio del Interior, 2006 b)<sup>29</sup>. Finalmente, Yañez (2006), indica que entre las personas pobres del Gran Santiago que acudieron a Carabineros para solucionar un problema de seguridad, un 64,1% declaró que *“no le solucionaron el problema”*, mientras que aquéllos que no acudieron a la policía señalaron en más de un 40% que no lo hicieron porque *“no confiaban en sus servicios”* y *“no tendrían resultados positivos”*.

<sup>27</sup> Otro tema que la literatura especializada indica como asociado a grados de confianza en las instituciones, son los niveles de *denuncia*: si se denuncia un delito es por que se confía que las instituciones resolverán el problema. En Chile en general, se ha detectado que los niveles de denuncias son bajos, es decir que existe una importante *“cifra negra”*, por ejemplo, en comparación a los países desarrollados (Dammert, 2005 b). En un estudio cuantitativo sobre los factores determinantes de la denuncia, se detectó que quienes más denuncian son los chilenos con altos niveles de escolaridad y altos ingresos (Benavente, Cortes, 2004). Estos datos coinciden con investigaciones cualitativas, donde se revela que las personas de estratos bajos y comunas que concentran estos estratos, tienden a denunciar menos que los estratos altos (Dammert, Manzano, Karmy, 2005).

<sup>28</sup> En relación a estos últimos, de similar forma de lo que acontecía con la confianza, *Carabineros de Chile es la institución mejor evaluada* (Allende 2004; Dammert y Lunecke, 2002; Ministerio del Interior, 2006 b).

<sup>29</sup> En otra investigación pero de carácter cualitativo (Dammert, Manzano, Karmy, 2005) también se manifiesta una mejor evaluación, por parte de los estratos altos, de estrategias contra la delincuencia, como el *Plan Cuadrante*, el cuál busca un mayor acercamiento de la policía con la comunidad.

## 4. Participación ciudadana en la prevención de la delincuencia y su relación con el temor

Durante los últimos años, la literatura internacional ha afirmado la asociación entre temor y la participación: la participación comunitaria contra la delincuencia puede disminuir el temor (Crawford 1997). En Chile, las investigaciones sobre los factores asociados al temor, también señalan esta asociación. Dammert y Lunecke (2002), demostraron que la relación entre participación y temor es significativa: quienes sienten mayor temor en sus barrios participan relativamente menos que quienes se sienten más seguros. Pese a la importancia de la participación en la posibilidad de disminuir el temor a la delincuencia, la evidencia empírica nacional señala una baja participación de los chilenos en la prevención de la delincuencia (Dammert y Lunecke, 2002)<sup>30</sup>. En relación a posibles diferencias de participación entre niveles socioeconómicos o variables sociodemográficas, existen escasos antecedentes. En primer lugar, no existen datos sobre diferencias en participación comunitaria frente a la delincuencia entre sexo y edad. Ahora, con respecto a niveles socioeconómicos, hay autores que indican que existe una mayor participación y fortalecimiento de lazos sociales en sectores donde se concentran *estratos socioeconómicos bajos* que en los sectores de estratos medios y altos, donde existiría menos participación (Allende, 2004; Dammert, Manzano, Karmy 2005).

## 5. Panorama de la percepción a los niveles de delincuencia según ámbitos geográficos

La compleja forma en que se constituye la percepción de los individuos sobre la realidad, se fundamenta no sólo a partir de sus experiencias cotidianas, sino también a través de una socialización de imágenes de realidades sociales más amplias y genéricas que las que habitualmente se viven. De esta forma, la imagen o percepción que poseen los individuos sobre su *país* puede diferir de la que ellos tienen de su comuna o barrio. En el caso específico de la realidad *delictual*, la percepción que hacen las personas acerca del aumento de la delincuencia, *varía* según el ámbito *geográfico* considerado. Así, datos de la ENUSC 2003, señalan que el 80,5% de la población considera que en los últimos años ha aumentado la delincuencia a nivel *país*. Sin embargo, al consultar por la variación en el nivel de la delincuencia en la *comuna*, se observa que sólo el 64,3% de la gente percibe que ha aumentado. Sucede la misma disminución en porcentaje a nivel de *Barrios* con un 44,6% de los encuestados (Ministerio del Interior, 2006 a). Otras investigaciones nacionales confirman estas tendencias (Allende, 2004). Ahora bien, existe una relación entre la percepción de la evolución de la delincuencia según el ámbito geográfico y el temor efectivo hacia la delincuencia (Allende, 2004). Quienes consideran que la delincuencia ha aumentado en un grado mayor considerable a nivel país, que a nivel comunal o de barrio, tienden a poseer *menor* temor a la delincuencia. Esto sucede principalmente en los estratos socioeconómicos altos. Aquellos individuos que perciben

<sup>30</sup> Los chilenos pese a valorar la participación comunitaria como estrategia para prevenir la delincuencia, cuando se les pregunta por su efectiva participación, ella es casi nula. Al analizar la participación en distintas organizaciones sociales, el panorama se presenta de la siguiente forma: existe un 34% de participación en juntas de vecinos; un 27% en organizaciones religiosas; un 22% en organizaciones deportivas y sólo un 4% en *comités de vigilancia o seguridad* (Dammert y Lunecke, 2002).

que la delincuencia ha aumentado de similar forma a nivel país que a nivel comunal o barrial, tenderían a presentar *mayores grados de temor al delito*. Esto último se asocia con lo que acontece en los estratos socioeconómicos más bajos y en comunas con mayores grados de victimización.

## 6. Medidas preventivas en Chile frente a la delincuencia

Las investigaciones revisadas señalan la asociación existente entre la toma de medidas preventivas a la delincuencia y el temor a ella. Tanto la evidencia empírica internacional (Scott 2003; Warr 2000 a) como la nacional (Manzano 2006; Ministerio del Interior 2004 a) señalan que quienes toman medidas preventivas son aquellas personas que sienten mayor temor a la delincuencia. En nuestro país el proceso de mercantilización o privatización de muchos de los bienes y servicios, también ha incidido en la oferta de seguridad. Así, para Dammert, Manzano y Karmy (2005), la capacidad económica de los hogares es un elemento clave para explicar las diferentes medidas preventivas de la delincuencia. Las familias de estratos socioeconómicos altos y medios optarían por adquirir sistema de seguridad privada con vigilantes especiales y sistemas de alarma. Por su parte, las familias pertenecientes a los estratos bajos tenderían a optar por medidas como enrejear sus casas o adquirir perros.

## XII. Anexo 3: Breves referencias de nuestro marco teórico

Un primer punto, se refiere a los matices que adquiere el concepto de *inseguridad*, donde una de sus manifestaciones sería el “*malestar social*” sentido por los chilenos en nuestra actualidad, el cual se expresa en una constante inseguridad no sólo ciudadana sino además laboral, provisional, psicosocial (PNUD, 1998). Este malestar estaría asociado al hecho que los mecanismos de seguridad que ofrece el modelo de modernización de nuestro país, resultarían insuficientes. Cuando este modelo impulsa un proceso de privatización del control de los riesgos, las diversas inseguridades de la vida social, desde la laboral hasta la ciudadana, se acentúa con más intensidad en los *grupos socioeconómicos más modestos*. Comienza en estos grupos, un proceso de *socialización de las inseguridades*, donde detrás del temor a la delincuencia, se encuentra un temor “estructural” a los diversos riesgos de la sociedad contemporánea.

Desde una teoría sociológica más macro, los fenómenos mencionados anteriormente, se relacionan con la emergencia de una “*Sociedad del Riesgo*” propuesta por Beck (1998). El sociólogo alemán señala que en la actual fase de la modernidad, la lógica de la producción de riquezas es fuertemente complementada por la *producción social de riesgos*. Sin embargo, los efectos de esta lógica de producción no son homogéneos al interior de la estructura social, sino que, al mantener su carácter capitalista, están fuertemente determinados por el factor *económico*<sup>31</sup>. De esta forma,

<sup>31</sup> Es cierto que Beck además se refiere a riesgos planetarios que van más allá de los estratos socioeconómicos, como posibles desastres nucleares, pero también el sociólogo alemán se focaliza en riesgos más “cotidianos” de la vida social, como la inseguridad laboral o ciudadana.

los grupos sociales con menos escolaridad y con menos ingresos serían los más afectados por esta emergente configuración social, y, por lo tanto, la *percepción* de un mayor riesgo se presentaría con mayor intensidad en ellos.

Otra trascendental temática para abordar el temor al delito dice relación con la influencia que tienen los medios de comunicación, en Chile y en otros países, en la socialización del temor a la delincuencia. La forma en que los medios difunden los delitos es *inversa* a la ocurrencia real de éstos: tienen mayor difusión delitos, como los homicidios, que en la vida real ocurren con menos frecuencia. La influencia de esta difusión se incrementa si consideramos que cerca del 90% de la información que obtiene la gente (en distintos países) sobre crímenes *proviene* de los medios de comunicación (Browne, 2004). En Chile, el influjo de los medios se evidencia en la coincidencia entre su agenda setting que a partir de los noventa otorgan gran relevancia a la delincuencia común y el surgimiento, durante la misma década, de la inseguridad ciudadana como una de las prioridades según la opinión pública (Torres y De la Puente, 2001). Ahora, en relación a los grupos socioeconómicos, la atención a las noticias delictuales expuesta por los medios no es homogénea entre los distintos estratos socioeconómicos. Según Allende (2004), *son los estratos medios bajos y bajos los que mayor atención colocan a estas noticias*. Sin embargo, cuando se les consulta sobre la fuente del último hecho delictual que recuerden, estos estratos *no* señalan a los medios de comunicación, lo que deja de manifiesto que su experiencia de la delincuencia es más cercana y directa, lo que estaría asociado con sus altos niveles de temor.

Finalmente, existirían distintos modelos conceptuales que explican el temor a la delincuencia. Un primer modelo, "*Modelo de la Vulnerabilidad*" explica que las personas *vulnerables* tanto *física* como *socialmente* son más proclives a sentir temor al delito. En este sentido, los grupos socioeconómicos más bajos serían más vulnerables socialmente, mientras que son las mujeres los grupos más vulnerables físicamente. Sin embargo, la literatura internacional señala a las mujeres con menos recursos económicos las más afectadas por el temor a la delincuencia (Scott, 2003). Un segundo modelo, "*Modelo de Victimización*" señala que las personas que han sido víctimas de un delito es más probable que sientan temor. En Chile, específicamente en Santiago, los sectores de la ciudad que concentran personas con niveles socioeconómicos bajos son los más victimizados, y siguiendo con este esquema, serían los más temerosos. Un tercer modelo, "*Modelo del Control Social*", indica que la falta de control que las personas sienten tener sobre su medio ambiente social y la desorganización que perciben en él, incrementa la percepción de temor. Por otro lado, este modelo abarca la percepción sobre las autoridades públicas y postula que si se percibe inactividad en las autoridades, el temor ante la delincuencia se incrementa, lo que se relaciona tanto con la confianza como evaluación a instituciones encargadas del orden. En nuestro país, tanto la confianza como las evaluaciones a estas autoridades son más negativas en los grupos socioeconómicos más bajos, esto se reproduce en las comunas del Gran Santiago que son representativas de estos grupos (Dammert, Manzano, Karmy, 2005; Allende 2004).

## XIV. Anexo 4

**CUADRO 1: CONFIANZA EN EL PRESIDENTE SEGÚN GRUPO DE COMUNAS**

	GRUPOS DE COMUNAS		Total
	Comunas ABC1 C2	Comunas D E	
Ninguna	12,0%	25,9%	19,1%
Poca	40,1%	43,5%	41,8%
Mucha	47,9%	30,7%	39,1%
Total	100,0%	100,0%	100,0%

**CUADRO 2: CONFIANZA EN LOS JUECES SEGÚN GRUPO DE COMUNAS**

	GRUPOS DE COMUNAS		Total
	Comunas ABC1 C2	Comunas D E	
Ninguna	35,3%	56,2%	45,8%
Poca	51,9%	40,1%	45,9%
Mucha	12,8%	3,8%	8,2%
Total	100,0%	100,0%	100,0%

**CUADRO 3: CONFIANZA EN LOS CARABINEROS SEGÚN GRUPO DE COMUNAS**

	GRUPOS DE COMUNAS		Total
	Comunas ABC1 C2	Comunas D E	
Ninguna	4,5%	19,8%	12,2%
Poca	38,4%	50,8%	44,7%
Mucha	57,1%	29,4%	43,1%
Total	100,0%	100,0%	100,0%

**CUADRO 4: ÍNDICE DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL SEGÚN GRUPO DE COMUNAS**

Índice de Evaluación Institucional	GRUPOS DE COMUNAS	
	Comunas ABC1 C2	Comunas D E
Mal / Muy Mal	18,6%	36,7%
Regular	49,8%	46,8%
Bien / Muy Bien	31,6%	16,5%
Total	100,0%	100,0%

**CUADRO 5: EVALUACIÓN A TRIBUNALES DE JUSTICIA SEGÚN GRUPO DE COMUNAS**

		GRUPOS DE COMUNAS		
		Comunas ABC1 C2	Comunas D E	Total
Evaluación Institucional Tribunales Justicia	Mal / Muy Mal	35,0%	36,1%	35,5%
	Regular	43,9%	51,2%	47,6%
	Bien / Muy Bien	21,1%	12,7%	16,9%
Total		100,0%	100,0%	100,0%

**CUADRO 6: EVALUACIÓN A MUNICIPALIDADES SEGÚN GRUPO DE COMUNAS**

		GRUPOS DE COMUNAS		
		Comunas ABC1 C2	Comunas D E	Total
Evaluación Institucional Municipalidades	Mal / Muy Mal	8,2%	22,9%	15,5%
	Regular	40,3%	51,1%	45,7%
	Bien / Muy Bien	51,5%	25,9%	38,8%
Total		100,0%	100,0%	100,0%

**CUADRO 7: EVALUACIÓN A CARABINEROS SEGÚN GRUPO DE COMUNAS**

		GRUPOS DE COMUNAS		
		Comunas ABC1 C2	Comunas D E	Total
Evaluación Institucional Carabineros	Mal / Muy Mal	2,8%	15,0%	8,9%
	Regular	35,6%	44,2%	39,9%
	Bien / Muy Bien	61,6%	40,8%	51,2%
Total		100,0%	100,0%	100,0%

**CUADRO 8: MEDIDAS PREVENTIVAS HACIA A LA DELINCUENCIA SEGÚN GRUPOS DE COMUNAS Y TEMOR AL DELITO (% COLUMNA)**

		GRUPOS DE COMUNAS			
		Comunas ABC1 C2		Comunas D E	
		Si toma medidas preventivas % col.	No toma medidas preventivas % col.	Si toma medidas preventivas % col.	No toma medidas preventivas % col.
TEMOR AL DELITO	Sí posee temor	53,9%	43,5%	79,2%	54,6%
	No posee temor	46,1%	56,5%	20,8%	45,4%

**CUADRO 9: TIPO DE MEDIDA PREVENTIVAS FRENTE A LA DELINCUENCIA SEGÚN GRUPOS DE COMUNAS REPRESENTATIVAS DE DIFERENTES ESTRATOS SOCIOECONÓMICOS**

Tipos de Medidas Frente a la Delincuencia	GRUPOS DE COMUNAS	
	Comunas ABC1 C2	Comunas D E
Comprar armas	8,6%	4,1%
Evitar salir solo(a) de noche	14,9%	21,6%
Instalar alarmas	42,0%	13,3%
Instalar rejas	21,8%	38,3%
Contrató algún seguro	4,2%	,3%
Adquirió un perro	3,3%	22,0%
Contrató vigilante	2,0%	
Cambió de domicilio	3,1%	,3%
Total	100,0%	100,0%

**CUADRO 10: PERCEPCIÓN DEL NIVEL DE DELINCUENCIA EN EL PAIS SEGÚN GRUPOS DE COMUNAS**

		GRUPOS DE COMUNAS		
		Comunas ABC1 C2	Comunas D E	Total
PAIS	Disminuyó	1,8%	1,4%	1,6%
	Se mantuvo	25,6%	12,9%	19,2%
	Aumentó	72,7%	85,7%	79,2%
Total		100,0%	100,0%	100,0%

**CUADRO 11: PERCEP. NIVEL DE DELINCUENCIA EN LA COMUNA SEGÚN GRUPOS DE COMUNAS**

		GRUPOS DE COMUNAS		
		Comunas ABC1 C2	Comunas D E	Total
COMUNAS	Disminuyó	4,1%	2,5%	3,3%
	Se mantuvo	50,4%	28,1%	39,0%
	Aumentó	45,5%	69,4%	57,7%
Total		100,0%	100,0%	100,0%

**CUADRO 12: PERCEP. NIVEL DE DELINCUENCIA EN EL BARRIO SEGÚN GRUPOS DE COMUNAS**

		GRUPOS DE COMUNAS		
		Comunas ABC1 C2	Comunas D E	Total
BARRIOS	Disminuyó	8,2%	4,3%	6,2%
	Se Mantuvo	57,2%	37,7%	47,2%
	Aumentó	34,6%	58,0%	46,5%
Total		100,0%	100,0%	100,0%

**CUADRO 13: INDICE DE PERCEPCIÓN GENERAL DEL NIVEL DE DELINCUENCIA Y TEMOR AL DELITO**

		GRUPOS DE COMUNAS					
		Comunas ABC1 C2 Índice de Percepción de Nivel de Delincuencia			Comunas D E Índice de Percepción de Nivel de Delincuencia		
		Disminuyó % col.	Se Mantuvo % col.	Aumentó % col.	Disminuyó % col.	Se Mantuvo % col.	Aumentó % col.
TEMOR AL DELITO	Sí posee temor	36,2%	44,1%	54,9%	33,2%	54,9%	70,1%
	No posee temor	63,8%	55,9%	45,1%	66,8%	45,1%	29,9%

**CUADRO 14: VICTIMIZACIÓN HOGAR**

VICTIMIZACIÓN HOGAR	GRUPOS DE COMUNAS		
	Comunas ABC1 C2	Comunas D E	Total
Sí	37,5%	52,8%	45,2%
No	62,5%	47,2%	54,8%
Total	100,0%	100,0%	100,0%

**CUADRO 15: PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES SOCIALES GENERALES**

		GRUPOS DE COMUNAS		
		Comunas ABC1 C2	Comunas D E	Total
Participación en actividades sociales	No participa	59,3%	51,3%	55,3%
	Participa	40,7%	48,7%	44,7%
Total		100,0%	100,0%	100,0%

**CUADRO 16: PARTICIPACIÓN ACTIVIDADES COMUNITARIAS PREVENTIVAS A LA DELINCUENCIA**

		GRUPOS DE COMUNAS		
		Comunas ABC1 C2	Comunas D E	Total
Participación en actividades comunitarias preventivas a la delincuencia	No participa	91,4%	83,8%	87,6%
	Participa	8,6%	16,2%	12,4%
Total		100,0%	100,0%	100,0%

Felipe Ruz Baeza. FLACSO-Chile/ Programa Seguridad y Ciudadanía<sup>1</sup>  
Felipe Salazar Tobar. FLACSO-Chile/ Programa Seguridad y Ciudadanía<sup>2</sup>

# La desigualdad en la seguridad ciudadana. Victimización e inseguridad desde una perspectiva socioeconómica

*La violencia y delincuencia urbana afectan a la sociedad en su conjunto aunque de manera cualitativa y cuantitativamente distinta según estrato social. Así, cada uno de ellos, experimenta la problemática de acuerdo al tipo de victimización y grado de inseguridad que vivencia -entre otros factores- generando respuestas diversas para la prevención del delito. El objetivo de la presente investigación es dar cuenta de la situación en los estratos de altos y bajos ingresos en materia de victimización, percepción de inseguridad, confianza en las instituciones y las medidas de prevención. Esta caracterización nos permitirá comparar ambos grupos y esbozar la brecha de inseguridad existente como otro factor de desigualdad. Para ello la fuente de información es la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC 2003 y 2005), en donde haciendo uso de técnicas de análisis de datos cuantitativos se busca profundizar el estudio en relación con la delincuencia y la sociedad en Chile. La relevancia de la propuesta radica en la caracterización de las consecuencias de la criminalidad en ambos grupos, centrándose en los sectores de menores ingresos, de modo de aportar a la discusión sobre una política pública pertinente<sup>3</sup>.*

**Palabras clave: Victimización, Percepción de Inseguridad, Nivel Socioeconómico y Desigualdad.**

<sup>1</sup> Dag Hammarskjöld 3269, Vitacura. / F: 2900206 / e-mail: fruz@flacso.cl

<sup>2</sup> Dag Hammarskjöld 3269, Vitacura. / F: 2900228 / e-mail: fsalazar@flacso.cl

<sup>3</sup> Los autores agradecen a Patricia Arias por sus comentarios y a la División de Seguridad Pública del Ministerio del Interior por el acceso a los datos que hicieron posible el trabajo.

## **I. Introducción**

El presente trabajo tiene la intención de revisar las consecuencias en torno a victimización, percepción de inseguridad, denuncia, reacción frente al delito y evaluación de instituciones vinculadas a la seguridad ciudadana de acuerdo con los diferentes niveles socioeconómicos: alto, medio alto, medio y bajo. Lo anterior permitirá esbozar una caracterización de los elementos que marcan diferencias al comparar grupos definidos por su nivel socioeconómico (NSE). La indagación apunta a revisar de qué manera se ve afectada la ciudadanía frente a estos hechos y si es posible esbozar una brecha de inseguridad mediada por el factor socioeconómico.

Para el desarrollo de este trabajo se han utilizado los resultados de la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC) en sus versiones 2003 y 2005, lo que permite establecer comparabilidad entre los grupos en estudio. Por otra parte, se han utilizado técnicas de análisis de datos cuantitativas para describir y analizar el fenómeno en torno a las consecuencias de la delincuencia y violencia en los grupos abordados.

La estructura del texto contempla, en su primera parte, una breve revisión de la literatura sobre victimización y percepción de inseguridad, además de elementos referentes al factor socioeconómico y su vinculación con la violencia y delincuencia. La segunda parte corresponde al análisis propiamente tal, de acuerdo a las cinco dimensiones propuestas: victimización, percepción de inseguridad, denuncia, reacción frente al delito y evaluación de instituciones. Finalmente, a modo de conclusión se plantean los elementos principales que definirían la existencia de una brecha en materia de seguridad ciudadana entre los diversos niveles socioeconómicos.

## **II. Violencia, delincuencia y sociedad**

La violencia delictual se ha constituido en un elemento relevante de preocupación ciudadana a nivel global y local. Así lo señalan distintas encuestas de opinión realizadas en la región y en el país tales como Latinobarómetro, CEP, Fundación Paz Ciudadana/ Adimark, entre otras, que dan cuenta de la centralidad del tema en la preocupación ciudadana. Esta situación incluso ha llevado a algunos autores a catalogar América Latina como la región más violenta del orbe (Arriagada, 1999, Fajnzylber y Loayza, 2002), lo que se refleja en las estadísticas criminales y las diversas formas en que afecta a la ciudadanía en el plano individual y colectivo.

A lo anterior, cabe agregar otras posturas teóricas, como la que señala la existencia de un imaginario del miedo como un “elemento constitutivo del orden social, que define estructuras de significación fijadas en procesos históricos y culturales concretos” (Borja, 2003 en Carrión, 2006). Este imaginario del miedo, tiene su correlato en el alza sostenida de la victimización en la región, teniendo en el aumento del índice de homicidios uno de sus principales indicadores de mayor uso de la violencia en los hechos delictivos. Por ejemplo, uno de los casos más emblemáticos es El Salvador, en donde

la tasa de homicidios es de 54,5 cada 100.000 habitantes para el año 2005 (Fiscalía General de la República), o el caso de México que corresponde a 24 (Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2007). Estas realidades contrastan significativamente con la situación de Chile en que la tasa de denuncias por homicidio fue de 1,9 cada 100.000 habitantes en 2006 (Ministerio del Interior).

En tanto, el nivel de victimización –usualmente medido en encuestas- se ha constituido como un indicador de la situación delictual que afecta a un territorio específico, debido a que existen aplicaciones a nivel nacional, regional o local. De esta manera, en Argentina el año 2000 este índice alcanzó el 40,8% (DNPC, 2003), mientras que en Perú este mismo índice es de un 63% en la encuesta realizada durante el 2005 (Ministerio del Interior, 2005) y en Costa Rica para el mismo año es un 38,7% (PNUD, 2006).

## 1. Victimización y el factor socioeconómico

Los estudios internacionales realizados durante la última década, concluyen que la situación socioeconómica así como el ingreso familiar son importantes predictores de victimización en Estados Unidos y Europa. En este sentido Ackerman (1998) da cuenta de la relación existente entre el índice de delitos y la dimensión socioeconómica considerando una serie de ciudades en Estados Unidos. El análisis se centra en los delitos violentos y contra la propiedad y concluye que el aumento de la desigualdad y los niveles de pobreza, sumado a otras condicionantes, incide en el aumento general del delito.

En América Latina los estudios sobre el riesgo de victimización están aún en una etapa incipiente. Más allá de las iniciativas desarrolladas en cada país, a nivel regional una de las principales fuentes de información es generada por el Latinobarómetro, que señala para el caso chileno -en el año 1997- la existencia de una relación inversa entre victimización y nivel socioeconómico; es decir, a mayor nivel socioeconómico menor es la victimización (Latinobarómetro, 2004).

Las investigaciones efectuadas en el contexto nacional entregan resultados en la misma dirección. En base a una encuesta piloto realizada por el Ministerio de Interior durante el año 2001, Dammert y Lunecke (2002) sostienen que la victimización en Chile, en términos proporcionales ocurría con mayor frecuencia a personas del estrato socioeconómico E, seguido del ABC1 y D, mientras que en una situación de menor nivel se encuentran los estratos C3 y C2<sup>4</sup>.

En este sentido, análisis realizados a encuestas de victimización con posterioridad al año 2002 señalan que los grupos que sufren una mayor victimización serían aquellos pertenecientes a los sectores de menores recursos, mientras que los más acomodados presentan una mayor probabilidad de ser victimizados. En este sentido, las explicaciones de esta desigual victimización van en dos

<sup>4</sup> En el mismo texto, la victimización para el año 2001, arroja que los hombres fueron levemente mayor victimizados que las mujeres (51,5% y 48,5%) mientras que al observar las diferencias por grupos de edad, se observa que la mayor proporción de victimizados se concentra entre las personas pertenecientes al tramo 35 y 49 años.

líneas, la primera apunta al nivel macro considerando una serie de factores sociales, económicos y urbanísticos, mientras que la segunda, ligada al ámbito micro está vinculada con el crecimiento de la industria de seguridad privada que ha permitido el acceso a este tipo de servicios a los sectores de mayores recursos. Es decir, el surgimiento de empresas de seguridad privada con su oferta de productos de seguridad e instalación de alarmas, ha impactado en la reducción de la victimización de estos grupos sobre su hogar y entorno (Olavarría, 2006; Araya, 2005; Di Tella, Galiano y Schargrodsky, 2004).

En el contexto de la segregación social y espacial en las grandes ciudades del país, la adopción de diversas medidas de seguridad en los sectores más acomodados ha hecho más complejo el accionar de los delincuentes y con ello se ha gestado el desplazamiento de los delitos contra la propiedad hacia los sectores medios. Este grupo cuenta con dispositivos de seguridad más vulnerables, lo que los convierte en un blanco más accesible para los delincuentes, lo cual podría explicar la victimización sufrida en este sector de la población (Olavarría, 2006; Araya, 2005).

## 2. La percepción de inseguridad

Tanto la victimización como otros aspectos propios de la vida social, tales como las redes sociales, el uso del espacio público, la cohesión social, entre otros, impactan de manera significativa en la percepción de inseguridad de la ciudadanía. La tendencia muestra que este fenómeno es mucho mayor que la propia victimización, siendo un claro ejemplo lo ocurrido en México, en donde para la Encuesta Nacional sobre Inseguridad (ENSI) del año 2005 la percepción de inseguridad llegaba al 72,5% mientras que la victimización a nivel nacional era de 17,5% (ICESI, 2005).

Desde una perspectiva urbanística, Fernando Carrión (2006)<sup>5</sup> plantea que la percepción de inseguridad tiene directa relación con una visión cromática de la ciudad. Esta idea apunta al hecho que la distribución desigual de iluminación, ornato, remodelación y embellecimiento de la ciudad, afectaría la percepción de las personas, generando una sensación de peligro respecto aquellos lugares deteriorados, los cuales, generalmente, son el panorama contextual de los sectores habitacionales de grupos con menores recursos.

A esta preocupación por la conformación y conservación del diseño urbano, se debe sumar otro tipo de factores culturales e históricos relacionados con la estigmatización de ciertas comunas o sectores como lugares “peligrosos”, en donde aumentaría la probabilidad de ser victimizado<sup>6</sup>. A este respecto, cabe señalar que la segregación social y espacial en las principales urbes metropolitanas de la región durante las últimas décadas ha generado verdaderas ciudades duales, ubicando a los polos socioeconómicos en distintos sectores de la periferia. Esta dualidad de las ciudades se puede apreciar en la estigmatización de las poblaciones marginales asociada a una supuesta mayor

<sup>5</sup> En el estudio realizado en 4 ciudades de América Latina, el lugar definido por los entrevistados como peligroso, fue el zanjón de la Aguada, lo cual concuerda con la importancia del espacio urbano como soporte y productor de imaginarios de miedo.

<sup>6</sup> Luego de varios ejemplos de conservación arquitectónica o renovación urbana, plantea la siguiente hipótesis: los imaginarios del miedo, las geografías de la violencia y los actores sociales estigmatizados por la inseguridad ciudadana se relacionan con las políticas de producción y control del espacio urbano. Esto, basándose en que los imaginarios del miedo son parte de las representaciones sobre violencia fijada histórica y culturalmente.

tendencia a la comisión de delitos. En contraste, Caldeira (1996) plantea cómo el temor incluso puede ser usado como una justificación de la segregación por parte de los sectores acomodados y así residir en “enclaves fortificados”, lo cual constituiría una nueva forma de diferenciación social que permitiría una interacción entre iguales, al interior de un espacio cerrado y seguro. De esta forma, el temor de los sectores altos a la violencia delictual permite la emergencia de un nuevo diseño de espacio público, caracterizado por sectores residenciales cerrados y exclusivos de grupos socioeconómicos con mayores recursos.

Acerca del estudio de las dimensiones “clásicas” en Chile, podemos mencionar el trabajo de Allende (2004) que refuerza las ideas en relación con las diferencias en el grado de temor según nivel socioeconómico, género y edad. Su estudio concluye que la posibilidad de sentir “alto temor” en los grupos socioeconómicos medio bajo y bajo (C3-D) es 1,6 veces mayor en comparación con el grupo socioeconómico alto (ABC1). Una situación similar ocurre con el factor género, en donde el alto temor es 1,5 mayor en la mujer que el hombre, mientras que las personas cuyas edades fluctúan entre 45 y 64 años presentan 1,6 veces mayor probabilidad que los otros grupos de poseer alto temor.

### 3. El impacto de la desigualdad

Existen algunos estudios en la región que permiten acercarse a la influencia de la desigualdad socioeconómica en las experiencias de victimización e inseguridad. En este caso, Di Tella et al (2004) reflexiona sobre la victimización en los estratos de menores recursos económicos señalando que los efectos negativos que tiene el crimen sobre el desarrollo social y económico, podrían estar jugando un rol importante en la reproducción de la pobreza en la región. Asimismo, Briceño compara los niveles de pobreza y tasa de homicidios en un grupo de países de América Latina estableciendo que sería el empobrecimiento y la desigualdad, y no la pobreza, los elementos que propician la violencia urbana en la región (Briceño, 2000)<sup>7</sup>.

Desde una perspectiva similar Moser (2003) plantea que la violencia, el miedo y la inseguridad son factores que afectan a quienes viven en situación de pobreza en América Latina. Una de las causas de la violencia en la región está vinculada con el factor económico a través de la pobreza, la inequidad y la exclusión, por lo que en sectores donde esta situación es más compleja podría existir mayor riesgo de desarrollo de conflictos, violencia y delitos. En esta misma línea el vínculo entre inequidad y violencia no se explica solamente por el factor ingreso, sino que también “otros importantes factores de exclusión corresponden al desigual acceso al empleo, educación, salud e infraestructura, a lo cual se suma la carencia o insuficiencia del Estado en proveer de seguridad, mantener el orden público y el sistema judicial, en donde los más afectados son los pobres debido a que no pueden pagar por proveerse de estos servicios y, por lo tanto, son más susceptibles a la impunidad, corrupción e ineficacia” (Moser, 2003)<sup>8</sup>.

<sup>7</sup> Esta situación es difícil de evaluar en el caso chileno, dado que desde el año 1990, el coeficiente de Gini se ha mantenido en 0,57 (+/- 1)<sup>7</sup> por lo cual las explicaciones en torno a este indicador no permite explicar el aumento de la delincuencia y la violencia en los últimos 15 años.

<sup>8</sup> Traducción propia.

Desde una mirada nacional, Dammert y Oviedo, en concordancia con lo señalado, plantean que la desigualdad económica plasmada en el espacio urbano permite identificar, describir y caracterizar, los distintos tipos de violencia y delincuencia. De este modo, la victimización sufrida por los estratos socioeconómicos bajos en el país podría ser explicada por factores de tipo contextual, en especial, los referidos a segregación territorial, en donde la pobreza traería asociado un mayor nivel delictivo. En este contexto, los habitantes de los barrios pobres marginados se enfrentan a una doble victimización: “como efecto de la acción, por un lado, de sus propios vecinos violentos; y por otro, de la sociedad que los estigmatiza e impide acceder al trabajo y créditos, entre otras consecuencias” (Dammert y Oviedo, 2004).

Los costos de la violencia urbana, para quienes viven en condición de pobreza, tienen un importante impacto en su bienestar, en las condiciones de seguridad y en el funcionamiento de las instituciones sociales. En el plano individual abre un espacio a la potencial proliferación de actos violentos y prácticas delictivas para quienes optan por emprender acciones de este tipo, mientras que para otros corresponde al riesgo latente de la victimización o, incluso, a la revictimización. En el plano colectivo la reducción del vínculo social entre la comunidad debido a la violencia deriva en mayor desconfianza, afectando aún más el bienestar de la población.

### **III. La panorámica de la seguridad ciudadana desde la perspectiva socioeconómica**

Sobre la base de la información que provee la ENUSC 2003 y 2005, el proceso de análisis ha considerado las siguientes dimensiones: (i) victimización, (ii) percepción de inseguridad, (iii) denuncia, (iv) reacción frente al delito y (v) confianza en las instituciones. El proceso de análisis ha hecho uso de la variable clasificación socioeconómica del hogar según características de la vivienda, dado que es el indicador por defecto que incluye tanto la base de datos como la información elaborada en este ámbito.

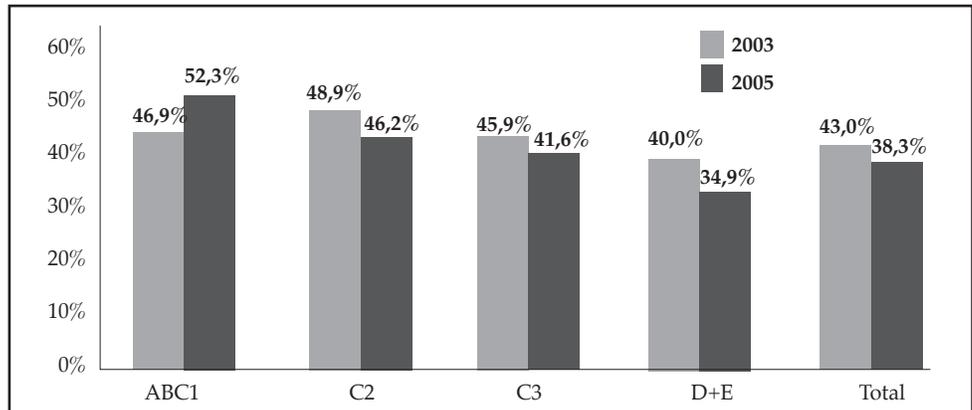
Asimismo una decisión metodológica ha sido promediar los porcentajes obtenidos para los estratos más bajos (D y E) con el objetivo de facilitar la comparación. Cabe señalar que el análisis presta atención tanto a los datos como a la tendencia de los mismos, dado que tiene mayor permanencia en el tiempo. Para fines analíticos la revisión de los grupos extremos en la distribución socioeconómica permite realizar comparaciones adecuadas haciendo uso de estadística descriptiva. A continuación se presentan los principales resultados obtenidos para cada una de las dimensiones.

#### **1. Victimización**

La victimización de hogares en el país ha mostrado una disminución estadísticamente significativa de acuerdo a las mediciones realizadas por la ENUSC 2003 y 2005, reduciéndose en 4,7%. Observando estas cifras en relación con la variable socioeconómica vemos que el estrato de

mayores ingresos es el único grupo que presenta un aumento en su nivel de victimización en estos últimos años, incrementándose en 5,4%, mientras que el nivel de victimización correspondiente a los estratos de menores ingresos, descendió 5,1%, refutando las teorías referentes a seguridad privada y el desplazamiento de la delincuencia desde los sectores ricos a los medios.

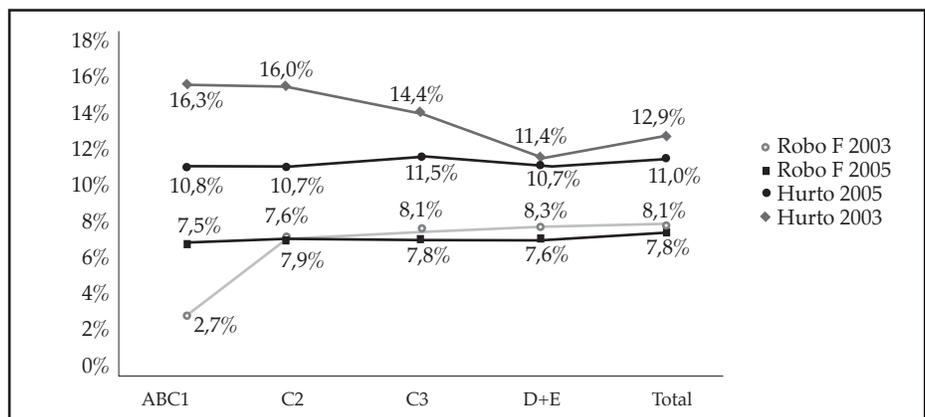
GRÁFICO 1. NIVEL DE VICTIMIZACIÓN HOGAR, SEGÚN NIVEL SOCIOECONÓMICO 2003 - 2005



Fuente: elaboración propia según ENUSC 2003-2005.

Para dar cuenta de los niveles de victimización según las diferencias en el NSE de los hogares, los delitos de robo con fuerza en la vivienda, robo de vehículo, hurto, robo con sorpresa, robo con violencia o intimidación, delitos económicos y coimas, han sido agrupados en tres categorías: delitos en los cuales se utiliza violencia contra las personas, delitos contra la propiedad y delitos económicos. Hemos excluido el delito de mayor frecuencia en Chile, como es el robo de objeto desde el vehículo, por no presentar grandes diferencias en la magnitud de la victimización según los distintos estratos socioeconómicos.

GRÁFICO 2. PORCENTAJE DE DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD, SEGÚN NIVEL SOCIOECONÓMICO (2003-2005)

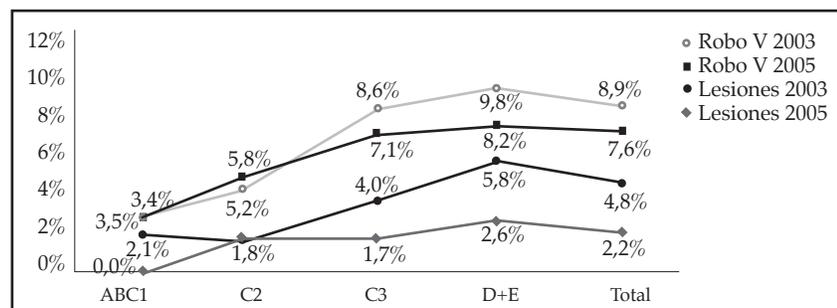


Fuente: elaboración propia según ENUSC 2003 - 2005

Para dar cuenta de la victimización de delitos contra la propiedad se han elegido dos delitos: robo con fuerza y hurto. En esta comparación podemos observar que el contexto espacial donde fue cometido el delito afecta su distribución, dado que los delitos referidos a victimización en el hogar (robo con fuerza en las cosas), posee una menor frecuencia en relación a los delitos cometidos en el espacio público, como ocurre con el hurto. El gráfico N° 2 refleja que los encuestados señalan que ellos o alguien de su familia, fueron victimizados en 12,9% en los últimos 12 meses (2005) y se aprecia un cambio en relación con los resultados del año 2003, en donde la tendencia entre los estratos tendía a una homogenización. Así, en el año 2005, los grupos más acomodados (ABC1 y C2) tienen un mayor nivel de victimización alrededor del 6% en relación con los estratos de menores ingresos (D y E). Situación contraria ocurre con los delitos de robo con fuerza en la vivienda dado que los resultados de 2005 no presentan diferencias entre los distintos estratos. En este sentido, en el año 2003 el estrato ABC1 fue el menos victimizado, (casi un tercio en relación con los otros grupos)<sup>9</sup>. Las modificaciones en la ENUSC 2005 permiten apreciar la victimización reiterada, develando que el estrato ABC1 presenta una mayor revictimización, a pesar de contar con un mayor número de dispositivos de seguridad en sus hogares, poniendo en entredicho la real eficacia de estas medidas de prevención.

En el caso de los delitos no violentos ocurridos en el espacio público, como el hurto, la tendencia de estabilidad entre estratos se explicaría, en parte, por la existencia de una cierta “igualdad” en los medios de protección de las personas, dado que al no disponer de ningún dispositivo particular -salvo la existencia de instrumentos de prevención situacional- las posibilidades de ser víctima de delitos se equipararían siendo otros factores ligados a la posesión de bienes más atractivos, y/o la exposición en lugares y horarios más proclives a la victimización los que expliquen este hecho.

**GRÁFICO 3. PORCENTAJE DE DELITOS CON USO DE VIOLENCIA EN LAS PERSONAS, SEGÚN NIVEL SOCIOECONÓMICO**



Fuente: elaboración propia según ENUSC 2003 - 2005.

En el caso de los delitos con utilización de violencia (lesiones, robo con violencia o intimidación), el Gráfico N° 3 ilustra que este tipo de victimización presenta un menor nivel que los delitos anteriormente citados. De hecho, los resultados de las encuestas 2003 y 2005 no muestran diferencias

<sup>9</sup> Esta situación se explicaría en el caso del robo con fuerza en la vivienda por la posibilidad que tienen los hogares de familias más acomodadas de vivir en condominios o sectores de difícil acceso, junto a la contratación e instalación de medidas de prevención situacional como alarmas, rejas, alambrado eléctrico (Araya, 2005, Olavarria, 2005, Di Tella, et al 2004).

significativas en cuanto a los robos con violencia e intimidación tanto a nivel global como entre los estratos. En ambos períodos se mantiene la tendencia a menor nivel socioeconómico, mayor probabilidad de victimización, existiendo una brecha de 5% entre los grupos extremos. En el caso de las lesiones, se registra esta misma tendencia pero con menores niveles. Incluso la comparación, entre los períodos señala una reducción de 50% de este delito, en prácticamente todos los estratos con excepción del estrato C2 que presenta el mismo nivel.

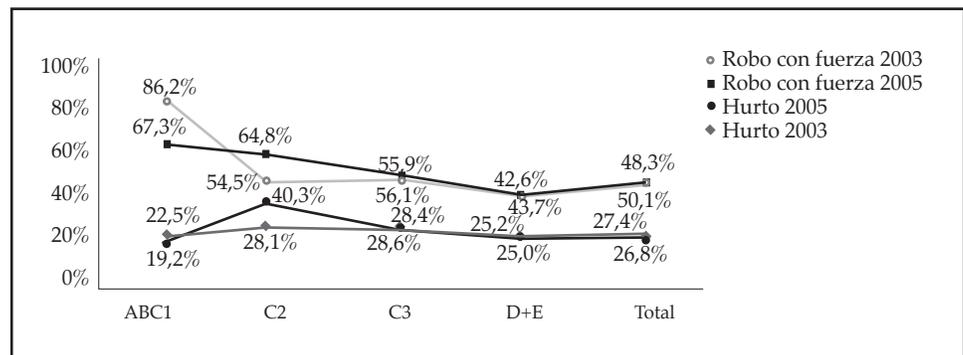
Por último, en materia de victimización, los delitos económicos y coimas obtienen un porcentaje bajo, en donde el primero no supera el 6%, mientras que las coimas obtienen un nivel irrelevante. Asimismo, se observa que el delito económico afecta mayoritariamente a los estratos alto y medio alto, obteniendo el doble de victimización con el nivel promedio de los otros estratos.

Con estas observaciones, es posible confirmar que el nivel de victimización de los hogares en Chile afecta desigualmente según los estratos socioeconómicos de pertenencia. Los delitos económicos y los delitos contra la propiedad (en el espacio público) afectarían principalmente a las personas de estratos altos mientras que los estratos de menor nivel socioeconómico presentan comparativamente mayores probabilidades de victimización en delitos en donde hay violencia explícita o intimidación.

## 2. Denuncia

En el siguiente acápite se da cuenta de los principales elementos en torno a la denuncia según el tipo de acto delictivo que ha sufrido la víctima. El análisis se hace sobre la base de denuncias por delitos contra la propiedad, específicamente el robo con fuerza y hurto; y también sobre delitos con uso de violencia, específicamente las denuncias por robo con violencia y lesiones.

GRÁFICO 4. PORCENTAJE DE DENUNCIA DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD SEGÚN NSE (2003-2005)



Fuente: elaboración propia según ENUSC 2003-2005.

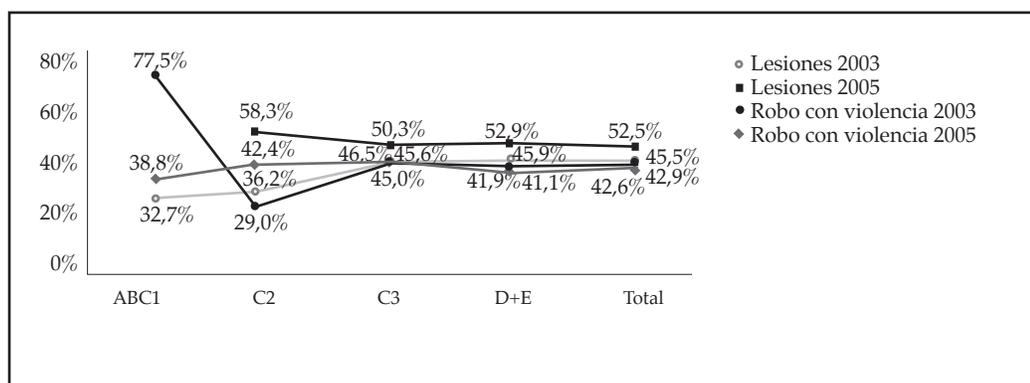
Al revisar de manera comparada el porcentaje de denuncia, es posible observar que las denuncias por hurto en ambos periodos tienden a ser semejantes y mantener cierta estabilidad, pero a la

hora de revisar el caso entre los estratos vemos que -en 2005- el porcentaje de denuncias se incrementa de manera significativa en el grupo C2 en más de un 12%. En cuanto al robo con fuerza se aprecia un comportamiento distinto, en donde la denuncia tiende a ser menor en cada estrato socioeconómico, pero existe una variación significativa en el caso del ABC1, quienes disminuyeron la denuncia en 18% a pesar del alza de la victimización en el grupo por este tipo de delito en el año 2005. El único grupo que incrementa su denuncia es el medio-alto (C2), donde hay una baja en la victimización por hurto y se mantiene aquella provocada por el robo con fuerza, en donde se rompe la tendencia a la estabilización.

En líneas generales, existe una tendencia en los estratos altos y medios por denunciar estos delitos a la autoridad competente. Un aspecto destacable es que la mayor concentración de denuncias por robo a viviendas está en el estrato alto, aunque su nivel de victimización comparativamente es el más bajo entre estratos socioeconómicos. En este sentido, es posible mencionar que existe una mayor cultura de denuncia por robo a casas de sectores con mayores recursos, debido a los problemas que genera para el hogar enfrentarse a esta compleja situación, sumado a la pérdida de bienes de alto valor y, posiblemente, la existencia de seguros comprometidos. Por otra parte, al revisar lo que ocurre en los estratos bajos, se observa una tendencia distinta, debido a que la no denuncia es superior al reporte de quienes han sido víctima de algún delito; en este caso, los factores que podrían explicar el hecho son el temor a represalias, el bajo valor nominal de los bienes perdidos y falta de asesoría jurídica, entre otros, referidos tanto a la institucionalidad como al accionar policial.

Las denuncias por delitos con uso de violencia corresponden a las lesiones y los robos con violencia e intimidación. Al revisar el primer delito, se observa una tendencia al incremento de denuncias en el periodo 2003 al 2005 para los grupos C2, C3 y D y E. En el mismo plano un elemento que llama la atención es que de acuerdo con la ENUSC 2005 el grupo de más altos ingresos no registra victimización a causa de lesiones, por lo tanto no existen denuncias. Mientras que en los otros grupos más del 50% acude a denunciar este delito, en donde la mayor tendencia corresponde al medio-alto, quienes incrementan el reporte de los hechos que han sufrido a pesar de que el nivel de victimización se mantiene.

**GRÁFICO 5. PORCENTAJE DE DENUNCIA POR DELITOS CON USO DE VIOLENCIA SEGÚN NSE (2003)**



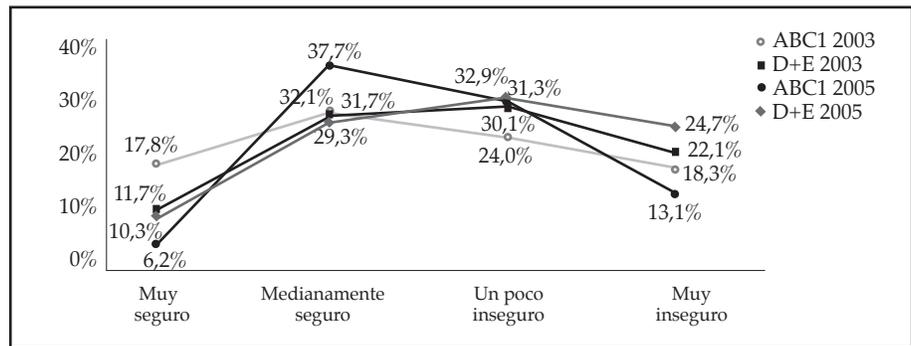
Fuente: elaboración propia según ENUSC 2003

En lo que respecta a los robos con violencia o intimidación, se aprecia una fuerte baja en la denuncia en el grupo alto en cerca de 44% a pesar de que la victimización por este tipo de delito no sufre variaciones. Mientras que en el caso del medio-alto emerge un alza comparando la medición 2003 en relación a la 2005 lo que podría estar relacionado con el leve aumento (en victimización) que ha sufrido este estrato en el mismo periodo. Tanto para el grupo medio y bajo el porcentaje de denuncias por robo con violencia no presenta mayores cambios, sino más bien tiende a homologarse, siendo el delito que menos porcentaje de denuncia tiene dentro de los abordados en esta categoría.

### 3. Percepción de inseguridad

La relevancia de indagar en este fenómeno apunta a la descripción y comprensión de las consecuencias de la inseguridad tanto en el plano individual como colectivo, es decir, cómo la violencia y delincuencia se expande por la sociedad provocando desconfianza, temor y quiebre del vínculo social.

GRÁFICO 6. PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD AL CAMINAR DE NOCHE EN LA CALLE POR NSE (2003-2005)

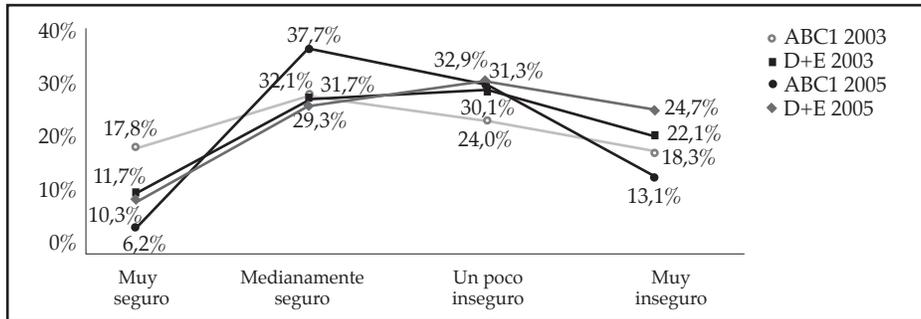


Fuente: elaboración propia según ENUSC 2003 y 2005.

Dentro de las encuestas de victimización una de las preguntas clásicas sobre percepción de inseguridad es aquella que consulta acerca de la seguridad que le produce caminar de noche. Para efectos del análisis se ha focalizado en torno a los estratos ABC1 y D+E, es decir, aquellos con el nivel socioeconómico más alto y más bajo.

Un primer elemento corresponde a la tendencia general sobre la percepción de inseguridad, es por ello que al comparar ambos grupos es posible afirmar que existen cambios al interior del ABC1 y que, de manera general, la inseguridad en el estrato bajo no ha variado de manera significativa. Por su parte la percepción de inseguridad en el estrato alto está mayoritariamente distribuida en las categorías medianamente seguro (37,7%) y un poco inseguro (32,9%). En contraste en el nivel socioeconómico bajo, la percepción de inseguridad se desplaza hacia los niveles un poco inseguro (31,3%) y muy inseguro (24,7%).

**GRÁFICO 7. PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD AL CAMINAR DE NOCHE EN LA CALLE POR NSE (2003-2005)**

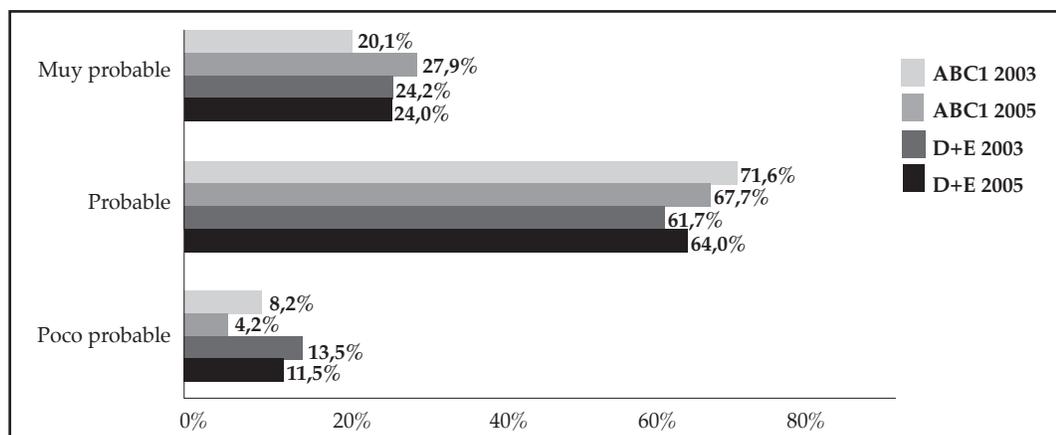


Fuente: elaboración propia según ENUSC 2003 y 2005

Un segundo elemento interesante corresponde al descenso de la categoría “muy seguro” en ambos estratos de la población, a pesar de que es un fenómeno que se replica en los dos grupos, siendo el nivel socioeconómico alto el que muestra una disminución significativa al comparar la medición del año 2003 con la del 2005. Por su parte, el grupo D+E sufre un pequeño descenso en relación con el mismo periodo.

En cuanto a la posibilidad de ser víctima de delito, en ambos grupos analizados el mayor porcentaje se concentra en la categoría “probable”. A pesar de esta tendencia general, es posible señalar que en el nivel ABC1 hay un incremento de cerca de 7% en la categoría “alta probabilidad” de ser víctima, en comparación al año 2003; situación que no se replica en el caso del estrato bajo, quienes mantienen una tendencia similar en este mismo ítem.

**GRÁFICO 8. PROBABILIDAD DE SER VÍCTIMA SEGÚN NSE (2003-2005)**



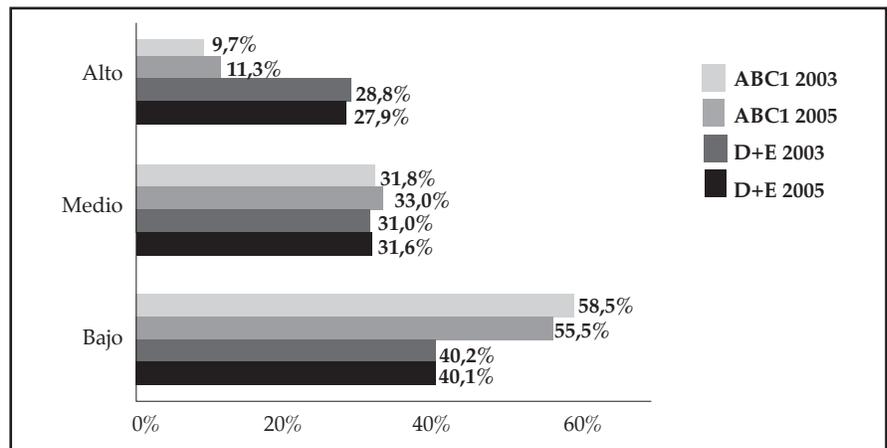
Fuente: elaboración propia según ENUSC 2003-2005.

En torno al tipo de espacios en donde la inseguridad es percibida y siguiendo las preguntas que la ENUSC incorpora se seleccionaron la vivienda y los espacios públicos: ambos casos permiten revisar algunos elementos importantes para describir este fenómeno, cuyo análisis se presenta a continuación.

Vale la pena destacar que desde una mirada transversal se da cuenta de que la percepción de inseguridad en la vivienda tiende a ser baja en todos los niveles socioeconómicos. Esta misma percepción comienza a variar de acuerdo con cada uno de los estratos, porque la percepción de inseguridad en la vivienda se incrementa de acuerdo se desciende en el NSE, por lo que aquellos situados en el nivel bajo se sienten más vulnerables en su hogar a ser víctimas de un delito, lo cual triplica el porcentaje del grupo de mayor ingreso, a pesar de una baja reducción durante el año 2005.

En cuanto a la percepción de inseguridad en espacios públicos, la situación es bien distinta, debido a que la sensación de vulnerabilidad es mayor. Uno de aquellos espacios que más destaca en esta apreciación corresponde a la calle, en donde el grueso de la población lo considera de alto riesgo, aunque es en el nivel medio y bajo quienes más dan cuenta de esta percepción.

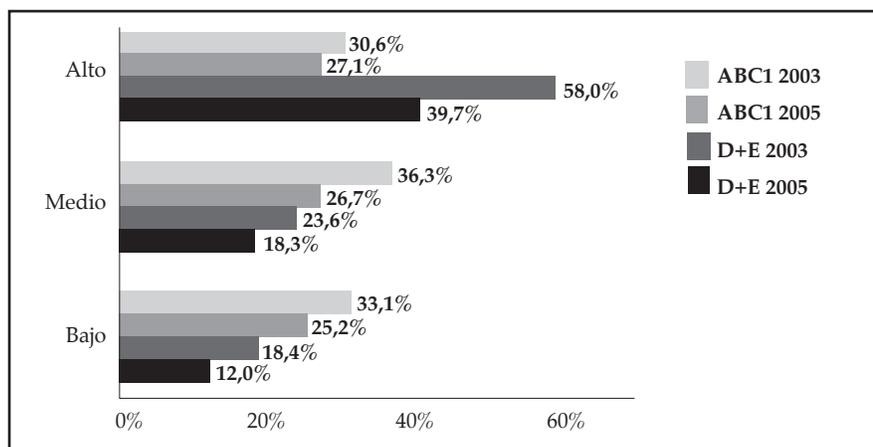
GRÁFICO 9. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR NIVEL DE INSEGURIDAD EN LA CASA SEGÚN NSE



Fuente: elaboración propia según ENUSC 2003

En cuanto a la inseguridad percibida en la comuna, es importante dar cuenta de que nuevamente los habitantes de los grupos D y E son quienes concentran el mayor porcentaje de alto temor, es decir, consideran al conglomerado urbano donde viven como un lugar muy inseguro. Desde la perspectiva comparada, tanto el grupo ABC1 como el C2 se sienten menos inseguros que el grupo anteriormente mencionado. Una de las posibles explicaciones podría ser los recursos que destinan los municipios para tareas de seguridad ciudadana y también los esfuerzos de Carabineros por incrementar el patrullaje de diversas zonas que conllevan mayor riesgo de victimización para la comunidad.

**GRÁFICO 10. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR NIVEL DE INSEGURIDAD EN PLAZAS Y PARQUES**



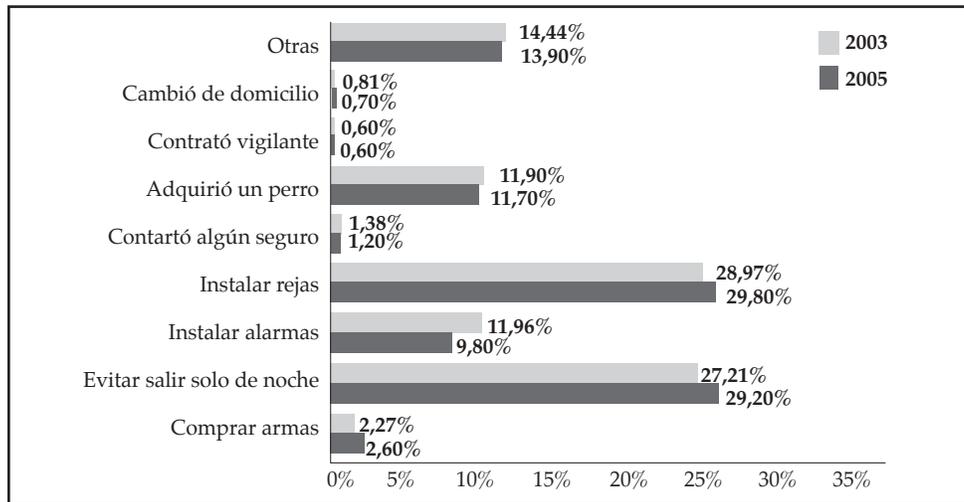
Fuente: elaboración propia según ENUSC 2003.

Otro de los lugares en donde podría operar el factor socioeconómico en la percepción de inseguridad corresponde a las plazas y parques del barrio. No se aprecian diferencias significativas en torno a la inseguridad para los estratos más altos, en donde está relativamente equilibrada la percepción de inseguridad en cada una de las categorías. Mientras que en el grupo de menores ingresos las diferencias son significativas y muestran una alta inseguridad en las plazas y parques de los barrios, tanto para el 2003 como el 2005. Esto impactaría el uso ciudadano del espacio, la falta de políticas y programas de prevención situacional y el fortalecimiento de las redes sociales.

#### 4. La reacción frente al delito

Vinculado al punto anterior, existe relación entre las medidas adoptadas para prevenir o protegerse de la delincuencia y la percepción de inseguridad. Ellas pueden ser de diverso tipo, tales como: cambios en las rutinas (por ejemplo horarios, lugares a visitar, modos de desplazamiento, entre otros) o en la instalación de dispositivos de prevención. En este último aspecto, la cantidad de personas que durante estos años ha tomado algún tipo de medida para prevenir o protegerse de la delincuencia se ha mantenido relativamente estable: 38,5% en el año 2003 y 35,7% para el año 2005. Asimismo, el tipo de medidas que las personas han adoptado en sus hogares entre ambos periodos no muestra variaciones significativas en las distintas mediciones. De hecho, las tendencias mayoritarias (1º mención), como la instalación de rejas, evitar salir de noche, y en menor medida, la compra de un perro y la instalación de alarmas se han mantenido como las principales opciones adoptadas en este último periodo.

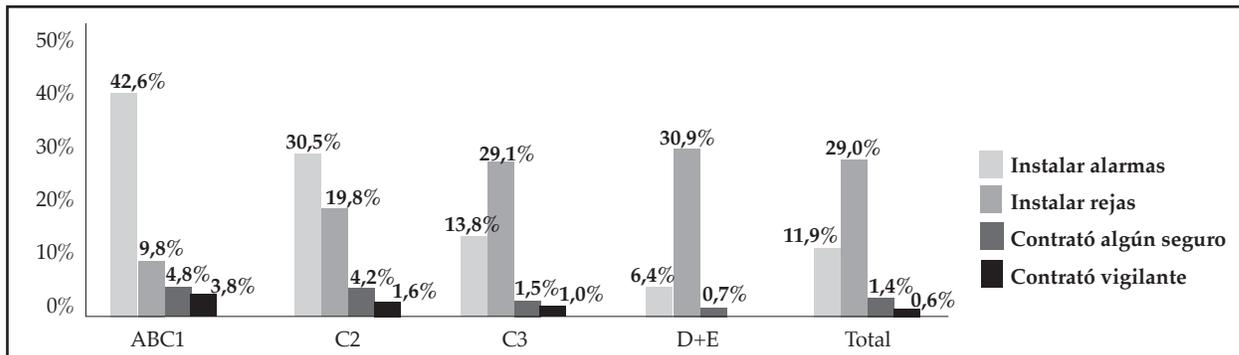
**GRÁFICO 11. MEDIDAS ADOPTADAS FRENTE AL DELITO: 1º MENCIÓN (2003 -2005)**



Fuente: elaboración propia según ENUSC 2003 - 2005.

Al cruzar estas opciones según el nivel socioeconómico de las personas, vemos que las medidas de protección adoptadas presentan diferencias. Tomando en consideración que las tendencias no han presentado variaciones significativas entre los dos períodos, en los siguientes gráficos se presentan los resultados del año 2005, agrupando las medidas de acuerdo al monto a desembolsar para realizar la medida de seguridad, o en su defecto, al orden de prioridades que este tipo de medidas pudiese adoptar.

**GRÁFICO 12. MEDIDAS ADOPTADAS FRENTE AL DELITO SEGÚN NIVEL SOCIOECONÓMICO (2005)**

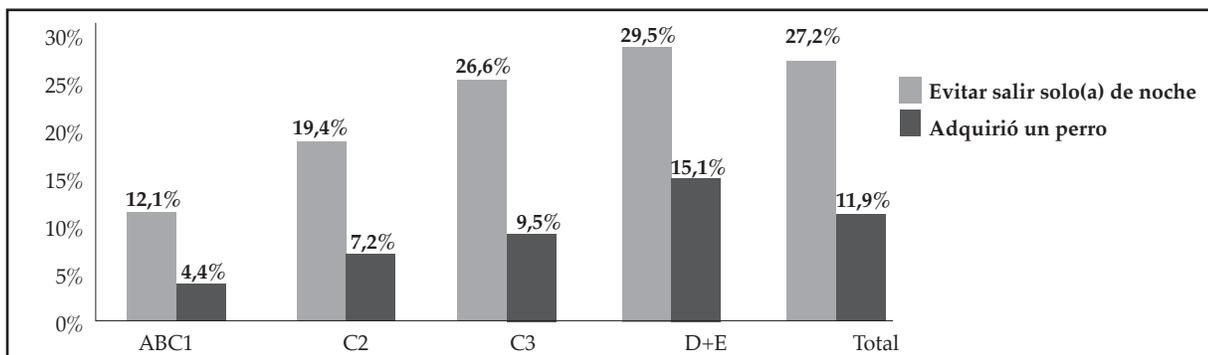


Fuente: elaboración propia según ENUSC 2005

Así, las medidas que involucran un mayor desembolso de dinero son realizadas primordialmente por los grupos de mayores ingresos socioeconómicos, en donde los grupos ABC1 y C2 presentan un panorama similar. Si bien esta asociación es evidente, llama la atención que la instalación de rejas sea la medida más frecuentemente adoptada en los distintos grupos (medio alto y bajos) con bastante diferencia del resto. En cambio, la instalación de alarmas ha sido la medida predilecta por parte de los grupos de mayores ingresos triplicando el promedio de este tipo de medidas<sup>10</sup>. Aquéllas que implican la contratación de algún seguro o vigilante, son casi de exclusividad de los estratos más acomodados.

<sup>10</sup> No obstante, la pregunta no establece qué tipo de alarma es la adoptada en cada hogar, hipotetizamos que la mayor oferta en el mercado y la instalación de alarmas comunitarias (para los estratos de menores ingresos) ayudarían a la adopción de esta medida por parte de los distintos estratos.

**GRÁFICO 13. MEDIDAS ADOPTADAS FRENTE AL DELITO SEGÚN NIVEL SOCIOECONÓMICO (2005)**



Fuente: elaboración propia según ENUSC 2005.

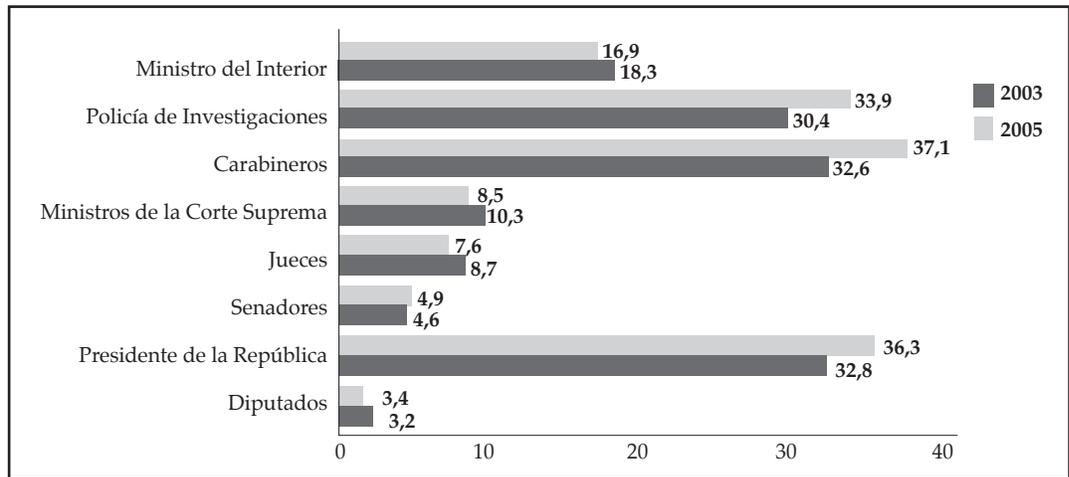
En tanto, las opciones que involucran un monto menor de dinero o se asumen como más habituales, como la instalación de rejas perimetrales en los hogares son las medidas adoptadas preferentemente por los estratos de menores ingresos. A pesar de que la instalación de rejas o la adquisición de un perro pueden presentar variaciones en la magnitud del monto desembolsado, evitar salir solo de noche es un indicador comparativo de mayor significado, dado que los grupos se encuentran en igualdad de condiciones para adoptarla. En este caso, los grupos de menores ingresos son los que principalmente adoptan esta medida, asumiendo una práctica de enclaustramiento.

## 5. Confianza en las instituciones

El discurso de “las instituciones funcionan” ha entrado en contradicción con la percepción de los ciudadanos considerando la valoración que estos hacen del cometido de las principales entidades del país, responsables, directa o indirectamente, de la seguridad ciudadana. En este sentido, llama la atención que estas instituciones posean un bajo nivel de confianza, presentando variaciones importantes entre ellas.

Como se aprecia en el gráfico siguiente, la percepción de mucha confianza hacia las principales autoridades, organismos e instituciones relativas a la seguridad ciudadana no ha presentado variaciones significativas en el último periodo. De hecho, las respuestas tienden a mantener los valores salvo excepciones, como es el caso de ambas policías, que entre 2003 y 2005 aumentaron el nivel de mucha confianza, ubicándose en los primeros lugares junto al Presidente de la República (sobre el 30%).

**GRÁFICO 14. MUCHA CONFIANZA EN LAS AUTORIDADES 2003- 2005**

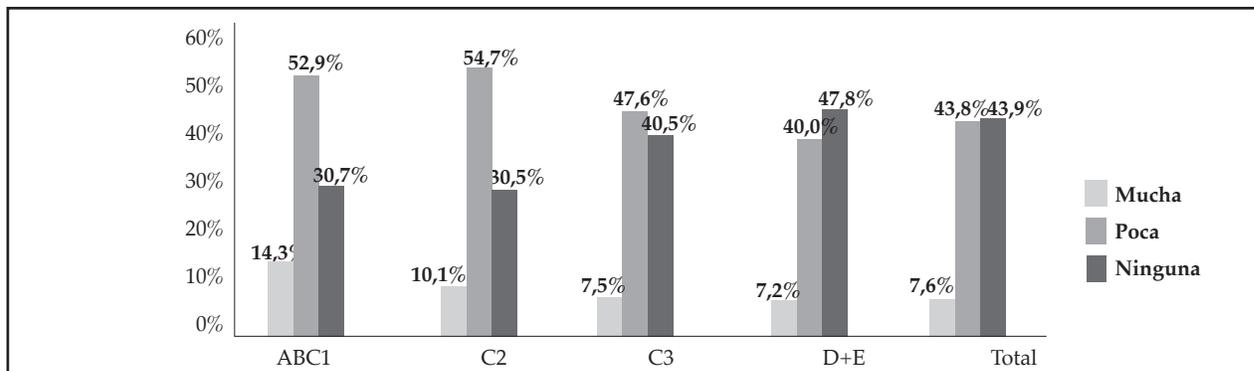


Fuente: elaboración propia según ENUSC 2003.

En este contexto de baja confianza hacia las instituciones, es preciso conocer cuáles son las instituciones a las cuales la ciudadanía responsabiliza de la seguridad ciudadana, para establecer una relación -si es que la hubiese- entre la responsabilidad de estas instituciones y el bajo nivel de confianza. Observando ambas mediciones, se aprecia que Carabineros de Chile, el gobierno y los Tribunales de Justicia concentran más del 80% de las opiniones en torno a las instituciones principalmente responsables de la seguridad. De ellas, sólo el caso de los Tribunales de Justicia representa un nivel de baja confianza, dado que la suma de variables poca y ninguna alcanza prácticamente el 90%. Respecto a esta institución, sólo el segmento ABC1 presenta un grado mayor de confianza, dado que el resto de estratos presenta un nivel promedio de baja confianza.

Esta tendencia, entre en el nivel socioeconómico de los entrevistados y el nivel de confianza hacia estas instituciones, indica “a menor nivel socioeconómico, menor confianza en las instituciones” está presente en todas las entidades que son sometidas a consulta, independiente de la confianza que los ciudadanos perciban ante cada una de ellas<sup>11</sup>.

**GRÁFICO 15. NIVEL DE CONFIANZA EN JUECES SEGÚN NIVEL SOCIOECONÓMICO (2005)**



Fuente: elaboración propia según ENUSC 2005.

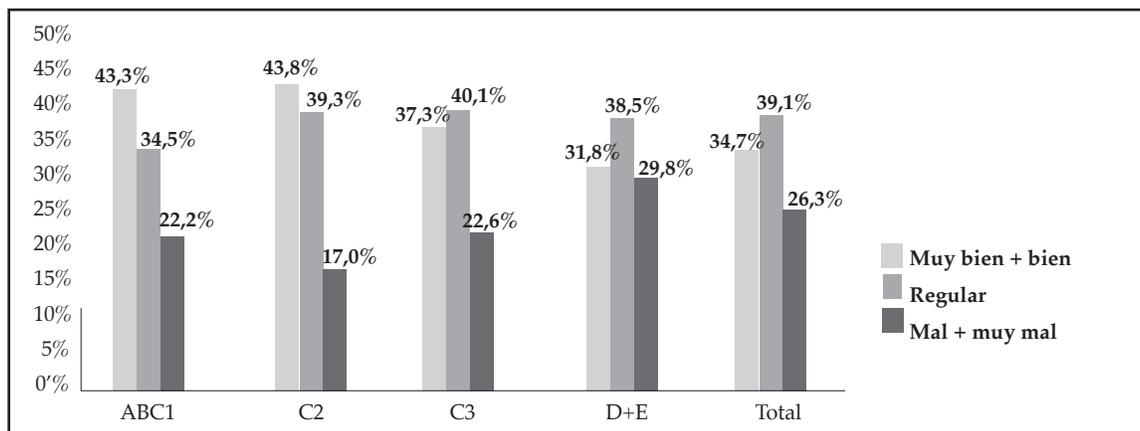
<sup>11</sup> De hecho, los estratos muestran una cierta tendencia en las respuestas, dado que el reactivo “poca” presenta bajas fluctuaciones entre los distintos grupos mientras que los reactivos extremos (mucha y ninguna) son las alternativas que presentan las mayores variaciones.

<sup>12</sup> Como por ejemplo, asistencia y rescate en catástrofes naturales, asistencia a emergencias domiciliarias, control de límites y fronteras, entre otras.

El caso de Carabineros, en tanto, presenta un panorama totalmente distinto. Comparativamente, lo más llamativo es el alto porcentaje de gente que expresa un nivel de “muchísima confianza”, siendo los estratos D+E el que presenta el menor porcentaje en esta categoría con 32,4%. Asimismo, estos estratos concentran el mayor porcentaje de “ninguna confianza”, alcanzando en promedio 17,8%; mientras que el estrato ABC1 y C2 para la misma opción no supera el 7%.

No es nuevo que Carabineros sea una de las instituciones policiales de mayor confianza para la ciudadanía en el país, y que, a la vez, ocupe un lugar destacado en el concierto latinoamericano. El tema es saber cuáles son los ámbitos a los que se les asigna mayor confianza, dado que la pregunta general combina una serie de aspectos que no están directamente relacionados con la labor de control y prevención propia de Carabineros<sup>12</sup>. Así, del total de tareas, señalando sólo las que se dirigen hacia la seguridad de los ciudadanos -ya sea directa o indirectamente-, podemos mencionar, por ejemplo, la opción de resguardo del orden público, que es la que presenta el mayor nivel de respaldo hacia el desempeño de esta institución policial. En este caso, el nivel socioeconómico no genera diferencias en la tendencia sino sólo en las magnitudes. En tanto, el desempeño de Carabineros en el combate a las drogas es calificado mayoritariamente de regular y bien-muy bien, existiendo una cierta homogenización entre los grupos. En el caso del combate a la delincuencia, la valoración sigue el mismo patrón que las anteriores, con la excepción de que la opción muy bien-bien es superior a regular en los estratos socioeconómicos altos, mientras que esta relación se invierte en los estratos C3, D y E.

**GRÁFICO 16. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE CARABINEROS: COMBATE A LA DELINCUENCIA SEGÚN NIVEL SOCIOECONÓMICO (2005)**



Fuente: elaboración propia según ENUSC 2005.

## IV. A modo de conclusión: ¿cómo se refleja la desigualdad en seguridad ciudadana?

Una de las principales orientaciones de este trabajo fue revisar aquellos factores que hicieran posible esbozar algunas tendencias sobre los aspectos vinculados a la seguridad tales como victimización, percepción de inseguridad y evaluación institucional desde el ángulo de la desigualdad. De esta

manera, el análisis realizado provee de ciertos puntos claves que permiten definir algunas diferencias en torno a cómo afecta el delito y otros elementos a los estratos socioeconómicos altos y bajos.

En torno a la victimización, la diferencia está dada por el tipo de delitos que afectan a ambos grupos. En este sentido, para aquellos situados en el ABC1 son fundamentalmente los delitos contra la propiedad por los cuales son más afectados, debido a la atracción que genera para la delincuencia obtener mejores réditos por su accionar. Mientras que en los estratos bajos son más habituales los delitos violentos, tales como los robos con violencia y lesiones, con el riesgo que esto conlleva. En este sentido, es posible afirmar que los estratos más bajos están expuestos a niveles de violencia mayores, en la cual incide una subcultura de la violencia, que forma parte de las relaciones sociales y afecta la calidad de vida de los sectores vulnerables.

**CUADRO 1. COMPARACIÓN ENTRE ESTRATO ALTO Y BAJO**

	Factores				
NSE	Victimización	Inseguridad	Denuncia	Medidas	Confianza
Alto	Delitos contra la propiedad	Percepción de inseguridad	Cultura de denuncia	Mayor acceso	Alta
Bajo	Delitos con uso de violencia	Alta percepción de inseguridad	Baja denuncia	Menor acceso	Regular

Fuente: elaboración propia.

La percepción de inseguridad es la tónica general en la ciudadanía, presentando algunas diferencias sobre el nivel de cada uno de los diferentes estratos. Por ejemplo, el estrato bajo muestra una mayor percepción de inseguridad, en donde uno de los puntos críticos podría constituir la cercanía con hechos violentos, prácticas delictivas o tráfico y consumo de drogas en su entorno inmediato, sumado además a la marginalidad y exclusión que derivan en una mayor vulnerabilidad de quienes habitan en estos sectores. Al estar en contacto directo con quienes potencialmente podrían ser sus victimarios, la probabilidad se incrementa y la vulnerabilidad es mayor, lo que incide directamente en la percepción de inseguridad.

Un factor asociado a lo anterior es la adopción de medidas para afrontar a la delincuencia, en donde los recursos económicos dictan la pauta para implementar diferentes mecanismos de prevención, disuasión o control. El estrato alto tiene acceso a servicios como seguridad privada o la contratación de seguros, en los cuales puede invertir parte de su presupuesto para proteger sus bienes, hogares y familias para sentirse menos vulnerable a una acción de este tipo. En contraste, los hogares pertenecientes al estrato bajo, no están en condiciones de destinar parte de su presupuesto a este ítem, por lo cual privilegian aquellas que son de carácter situacional, como evitar salir de noche o simplemente “enrejar” la casa esperando que sea más difícil ingresar a ella. Ambos casos merman el uso del espacio público y privado, con consecuencias en la calidad de vida. A su vez, el desarrollo urbano influye en cuanto a que los sectores de menores ingresos tienden a estar más segregados en donde se ven alejados del polo urbano que pueda proveer de servicios, empleos, etc. Mientras que los de estrato alto privilegian residir en “barrios cerrados”, en donde

puedan proveerse una mayor seguridad con el objetivo de reducir la potencial victimización de sus hogares e incorporando incluso distintos servicios dentro del propio barrio.

Dos aspectos de orden institucional y que se encuentran vinculados corresponden a la denuncia y la confianza en las instituciones, fundamentalmente los Tribunales de Justicia y Carabineros de Chile. En estas dimensiones las diferencias son importantes, debido a que los estratos D y E tienen un bajo nivel de denuncia, lo que a su vez se relaciona con una limitada confianza en las instituciones mencionadas. En el estrato alto existe una práctica de denuncia –sobre todo en los delitos contra la propiedad- y a su vez hay una mejor imagen del desempeño policial en cuanto al control de la delincuencia, en donde una de las posibles explicaciones podría ser la calidad del servicio que perciben los usuarios, en cuanto a la eficiencia y efectividad de sus tareas.

Establecidos estos perfiles, podemos proyectar que la existencia de esta brecha de inseguridad y victimización entre los grupos, la que podría explicarse por varios fenómenos, de los cuales nos detendremos en sólo 2 dimensiones: la distribución socio-espacial de la ciudad y el desigual acceso a protección. La primera, está directamente relacionada con la forma de hacer ciudad y de vivir en ella, de ahí que ambos elementos pueden ser tema de análisis para establecer política pública al respecto. En ese sentido, si bien valoramos las iniciativas contempladas en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública al respecto, los desafíos planteados son restringidos y se encuentran aún en una etapa incipiente.

Por otra parte, el desigual acceso a la protección, es un factor relevante a la hora de explicar la brecha. La posibilidad de acceder desigualmente a los distintos mercados -inmobiliario, seguridad privada, dispositivos de seguridad, entre otros- tiene su correlato en las diferencias en la sensación de seguridad como también en la probabilidad de ser víctima de delito en su interior. Así, en el caso de los grupos socioeconómicos de menores ingresos, las posibilidades de protección de la delincuencia han pasado por las prácticas de auto-encierro y cuando el contexto lo permite la organización entre vecinos. En este sentido, creemos que desde el gobierno local, se pueden potenciar iniciativas que involucren un mayor empoderamiento de los vecinos con su barrio, a través de diversas medidas que generen su asociación como la creación y/o mejoramiento de los espacios públicos. Iniciativas de este tipo, apuntarían al mejoramiento del entorno, al fomento de las relaciones vecinales y a la apropiación del espacio público del barrio.

No es nuestro objetivo establecer una relación de causalidad entre estos aspectos y la mayor confianza hacia las instituciones en general y Carabineros en particular, pero la menor sensación de inseguridad que poseen los grupos de mayores ingresos, se podría explicar por la posibilidad de contar con dispositivos de seguridad, las flotas de guardias municipales y la conformación del espacio urbano en que habitan o frecuentan se apoyan en una relación “más cercana” hacia la policía, lo cual podría ser un indicador a través de las evaluaciones que realizan a sus labores y el mayor nivel de denuncia que presentan. Si bien no existe material empírico que permita respaldar esta última afirmación, una mejor relación con la institución policial se podría evidenciar en la distribución y focalización del personal policial, que dada su mayor presencia y equipamiento podría responder de manera más eficaz a los requerimientos de estos sectores del país.

Situación inversa es la que indican los grupos de menores ingresos, en donde la presencia policial no puede responder con la misma prestancia a los requerimientos de la ciudadanía, dado que debe cubrir otro tipo de demandas, y necesariamente, no cuentan con la misma dotación, equipamiento e infraestructura que los sectores más acomodados, lo cual afecta en los tiempos de respuesta y la calidad del servicio. Debido a que los datos disponibles no posibilitan conocer el impacto de los planes de Carabineros –especialmente el Plan Cuadrante- en el mejoramiento de la percepción ciudadana del servicio policial, sería un desafío institucional revisar los programas y proyectos dirigidos hacia la construcción y fortalecimiento del lazo entre la policía y la ciudadanía en especial hacia los sectores de menores ingresos, de modo de posibilitar respuestas u operativos de forma igualitaria, oportuna y eficaz.

La preocupación en torno a cómo afecta la violencia y la delincuencia a los sectores de menores ingresos de la población no sólo debe tener relación con la prevención y reducción del círculo delictivo, sino que a su vez es necesaria la generación de un contexto social propicio para la creación de capacidades que tenga un doble impacto. La primera en relación al incremento de las condiciones de vida de la población que ha sido constantemente estigmatizada y marginada en el marco de una sociedad democrática, mientras que la segunda apuntaría al desarrollo de una red compuesta por distintos actores y niveles que permita abordar la complejidad del fenómeno para hacer frente a aquellos elementos que generan mayor vulnerabilidad.

## V. Bibliografía

- Ackerman, William (1998) "Socioeconomic correlates of increasing crime rates in smaller communities". En *Professional Geographer*, vol. 50, n. 3.
- Allende, Catalina (2004) El peso del temor a la delincuencia y sus factores determinantes en la población urbana chilena. En Primer Simposio Nacional de Investigación sobre Violencia y Delincuencia. Santiago de Chile, Fundación Paz Ciudadana.
- Araya, Jorge (2005) Percepciones y efectos de la delincuencia según variables socioeconómicas. En *Revista Persona y Sociedad* Vol. XIX N° 1, pp.35- 50.
- Arriagada, Camilo y Morales, Nelson (2006) Ciudad y seguridad ciudadana en Chile: revisión del rol de la segregación sobre la exposición al delito en grandes urbes. *Revista Eure*, Vol XXXII, N° 97, pp.37-48.
- Arriagada Irma y Godoy Lorena (1999) Seguridad ciudadana y violencia en América Latina. Diagnóstico y políticas en los años noventa. Santiago de Chile, División de Desarrollo social CEPAL.
- Briceño, Roberto. (202) La nueva violencia urbana de América Latina. En *Sociologías* [online]. N° 8. pp. 34-51. Disponible en: [http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1517-45222002000200003&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1517-45222002000200003&lng=es&nrm=iso). ISSN 1517-4522
- Caldeira, Teresa. (1996). Building up walls: the new pattern of spatial segregation in Sao Paulo. En *International Social Science Journal*, 48(1), 55-66. Recuperado agosto 17, 2007. Disponible en: <http://web.ebscohost.com/ehost/detail?vid=1&hid=107&sid=23d064d3-d856-4b2f-b72d-dc038>

0467615%40sessionmgr107

Carrión, Fernando (2006) La inseguridad en la ciudad: hacia una comprensión de la construcción social del miedo. En Revista Eure, Vol XXXII, N° 97, pp.5 -16

Dammert, Lucía y Lunecke, Alejandra. (2002). Victimización y temor en Chile: revisión teórica –empírica en doce comunas del país. Santiago de Chile, Centro de Estudios de Seguridad Ciudadana. Serie de estudios.

Dammert, Lucia y Oviedo Enrique (2004) Santiago: delitos y violencia urbana en una ciudad segregada. En De Mattos, Carlos, et al. (eds.) Santiago en la globalización: ¿una nueva ciudad?. Santiago de Chile, Ediciones Sur y Eure libros.

Dammert, Lucia (2004) ¿Ciudad sin ciudadanos? fragmentación, segregación y temor en Santiago. En Revista Eure, Vol. XXX, N° 91, pp. 87-96,

Di Tella Rafael, Sebastián Galiano y Ernesto Schargrotsky (2004) “Crimen, protección y distribución del ingreso: ¿quiénes son las principales víctimas del aumento de la criminalidad?” [online] 2004. Disponible en [http://200.32.4.58/~eschargr/VictimizacionyDistribuciondelIngreso\\_May122004](http://200.32.4.58/~eschargr/VictimizacionyDistribuciondelIngreso_May122004). [http://200.32.4.58/~eschargr/VictimizacionyDistribuciondelIngreso\\_May122004.pdf](http://200.32.4.58/~eschargr/VictimizacionyDistribuciondelIngreso_May122004.pdf)

Fajnzylber, Pablo y Lederman, Daniel (2002) Crime in Latin America. Levinson, D. (ed.). Encyclopedia of crime and punishment. Thousand Oaks, CA: SAGE. Disponible en: <http://siteresources.worldbank.org/DEC/Resources/CrimeandPunishment.pdf>

Moser, Caroline, Winton Ailsa y Moser, Annalise (2004). Violence, fear and insecurity and the urban poor in Latin America. En World Bank. The Urban Poor in Latin America. Washington DC, World Bank.

Olavarría, Mauricio (2006). El crimen en Chile: una mirada desde las víctimas. Santiago de Chile, Ril editores, Centro de Estudios de Seguridad Ciudadana.

PNUD (2006). Venciendo el temor. Inseguridad ciudadana y desarrollo humano en Costa Rica. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2005. San José, PNUD.

### **Sitios de Internet visitados**

Fiscalía General de la República, El Salvador. <http://www.fgr.gob.sv/siteweb/index.as>

Sistema Nacional de Seguridad Pública, México. <http://www.ssp.gob.mx/>

División de Seguridad Pública, Ministerio del Interior, Chile. <http://www.seguridadciudadana.gob.cl/>

Latinobarómetro. <http://www.latinobarometro.org/>

Fundación Paz Ciudadana. <http://www.pazciudadana.cl/>

Centros de Estudios Públicos. <http://www.cepchile.cl>

Dirección Nacional de Protección Civil (DNPC) Argentina. <http://www.polcrim.jus.gov.ar>

Ministerio del interior Perú. <http://www.mininter.gob.pe/>

Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Seguridad (ICESI).

Encuestas Nacionales sobre Inseguridad -ENSI-4. <http://www.icesi.org.mx/>

Antonio Ansoleaga<sup>1</sup>

Instituto de Economía, Pontificia Universidad Católica de Chile

# Determinantes de la delincuencia en Chile: ¿mayor crimen en el pasado implica un mayor crimen en el presente<sup>2</sup>?

*Este trabajo analiza, tanto en forma empírica como teórica, los determinantes del crimen en Chile, pero con un ingrediente adicional, que implica abandonar el tradicional análisis beckeriano de carácter estático y darle dinamismo al problema, con lo cual se pretende revisar si existe una persistencia asociada a la actividad criminal en Chile, es decir, estudiar una posible relación entre la actividad criminal pasada y la actividad criminal presente. Para esto se construirá un panel dinámico de datos a nivel agregado para las regiones de Chile, específicamente para los datos de robos entre los años 1990-2003. Este trabajo entrega nuevos resultados sobre la evolución de la actividad criminal en Chile, llegando a la conclusión de que existe una persistencia asociada a los niveles de delincuencia en el país. El análisis empírico utiliza la técnica de Arellano-Bond, adecuada para solucionar los problemas de endogeneidad propios de un panel dinámico de datos.*

**Palabras clave: Persistencia, Determinantes del Robo, Enfoque Dinámico, Panel Dinámico.**

<sup>1</sup> Tesis Aprobada para el grado de Magister en Economía. Pontificia Universidad Católica de Chile. Segundo Semestre 2006.

<sup>2</sup> 56-2-2298662, 08-8282407, antonio.ansoleaga@gmail.com.

# I. Introducción

La delincuencia se ha constituido en Chile en uno de los principales motivos de preocupación por parte de la ciudadanía, y también en un tema obligado en la agenda política. No es un hecho aislado que el último Índice de Paz Ciudadana-Adimark (2006) haya reportado el “peak” de temor a ser víctima de un delito por parte de la población nacional. Revisando cifras de denuncias, se puede ver que en el año 1996 el total de denuncias por robo cada 100 mil habitantes era de 566.6 a nivel nacional y en el año 2005 esta cifra alcanzó a 1312.8, mostrando un aumento superior al 100%. Las preguntas que surgen inmediatamente son: ¿cuáles son las razones, o a qué se debe este aumento en la delincuencia?, ¿realmente aumentó la delincuencia o sólo aumentaron las denuncias?, ¿es sólo una la explicación o confluyen múltiples factores de diferentes naturalezas para explicar esta alza?

Aún cuando las preguntas son múltiples, y la preocupación de la ciudadanía sobre el tema ha sido creciente, los estudios empíricos y teóricos aún son escasos en Chile, lo cual invita a nuevos trabajos en el área que apoyen con fundamentos técnicos las iniciativas destinadas a combatir eficientemente la delincuencia.

Los estudios sobre la criminalidad desde una perspectiva económica tienen sus inicios en los trabajos de Becker (1968) y Ehrlich (1973), donde la decisión de cometer un acto delictivo surge de un análisis racional de costo y beneficio por parte del delincuente. Es este enfoque tradicional de carácter estático el que ha marcado los estudios económicos sobre la delincuencia en el mundo, a partir del cual se analizan los principales determinantes de la actividad criminal.

Este trabajo estudia el problema de la delincuencia y sus principales determinantes con un ingrediente adicional, la presentación del problema desde un punto de vista dinámico, donde sus determinantes pueden ya no ser sólo coyunturales, sino que se estudia la posibilidad de que el análisis esté determinado por nuevos factores que puedan unirse a la discusión dada la nueva perspectiva del problema. Así, se entiende dinámica como interacción temporal de la delincuencia, característica con la cual no contaban los análisis beckerianos estáticos que se caracterizaban por reconocer sólo elementos coyunturales y ausencia de interacción entre los períodos.

La motivación para este nuevo enfoque surge de si realmente la decisión de los agentes de cometer un crimen será una decisión meramente estática que enfrenta un individuo en un período dado o, junto con estos factores coyunturales propios del período de decisión, interactúa también un componente dinámico que relaciona la actividad delictual pasada con la actividad criminal presente. Existe así un espacio para las siguientes inquietudes: ¿se relaciona el nivel de actividad delictiva del o los períodos pasados con la actividad criminal presente?, y si esto fuese así, ¿bajo qué mecanismos se da esta interacción temporal?

Este nuevo factor puede ser fundamental en la alarmante tendencia al alza de los niveles delictuales, los cuales no logran ser bien explicados por los modelos tradicionales de carácter estático.

El objetivo es realizar un análisis teórico y empírico de los determinantes económicos y sociodemográficos de la delincuencia a nivel agregado, estudiando formalmente un punto aún no explorado para Chile, la persistencia de la actividad delictual, donde la hipótesis es la siguiente: el crimen en Chile presenta persistencia, lo cual significa que la actividad criminal pasada afecta positivamente la actividad criminal presente, donde un posible mecanismo que genera esta persistencia está dado por la forma en que los agentes se forman sus expectativas de la probabilidad de castigo.

La exposición se ordena de la siguiente forma: en la sección 2 se revisa la literatura existente sobre el tema, la sección 3 describe el modelo teórico, la sección 4 presenta el modelo a ser estimado empíricamente y explica las variables a utilizar y los datos relevantes junto a sus fuentes, entregando un detalle de las técnicas de estimación y de los signos de los coeficientes que se esperan. Luego, la sección 5 presenta los resultados, y por último, en la sección 6 están las conclusiones.

## II. Revisión de la literatura

La revisión de la literatura se hará en base a las tres posibles relaciones entre la actividad criminal pasada y la actividad criminal presente.

En primer lugar, existe la posibilidad de que la actividad delictual pasada esté relacionada negativamente con la actividad criminal actual, es decir, que una mayor delincuencia en el pasado disminuya la actividad criminal presente, *ceteris paribus* los determinantes coyunturales propios del análisis beckeriano clásico de costo y beneficio. Para esta posibilidad no se encontró sustento en la literatura, sin embargo, no sería complejo entablar un supuesto teórico que explicara que esto pueda ocurrir. Por ejemplo, si los individuos observaron que en el período  $t$  existió una alta delincuencia, y predicen por tanto que va a aumentar la dotación policial para el período  $t+1$ , será óptimo desde su punto de vista reducir su tiempo destinado a actividades criminales o, mirándolo de otra manera, disminuye la probabilidad de que este agente cometa un crimen en  $t+1$  si delinquiró en  $t$ , manteniendo todo lo demás constante, y teniendo como supuesto esta lógica tras el proceso de formación de expectativas. Detrás de este argumento se encuentra una dinámica de gasto en seguridad de tipo “sobre-reactivo” por parte de las autoridades y los privados.

La segunda posibilidad es que una mayor delincuencia en el período  $t$  no tenga ninguna relación con la delincuencia en el período  $t+1$ , idea que está implícita en los estudios sobre delincuencia basados en el modelo beckeriano clásico, donde la decisión que enfrenta el potencial delincuente tiene relación sólo con factores coyunturales del período. Núñez (2003) adopta este enfoque en su estudio sobre los factores determinantes del crimen en Chile. Este autor indica que no encuentra sustento teórico para la dinámica en el crimen que apoye la inclusión de un rezago en el modelo empírico que permita medir si existe un efecto de este tipo, reconociendo implícitamente que la decisión de cometer un crimen es una decisión coyuntural que enfrenta un agente en base a

la información, costos y beneficios actuales, y que el nivel de delincuencia agregado responde también a determinantes sólo de carácter coyuntural.

En la tercera opción la actividad criminal del período pasado está positivamente relacionada con la actividad criminal del período actual, es decir, manteniendo todo lo demás constante, un cierto nivel de delincuencia en el período  $t$  conllevaría a un aumento en la actividad delictual en el período  $t+1$ .

Sah (1991) desarrolla un modelo teórico, donde a través de hacer endógenas las percepciones individuales de castigo<sup>3</sup>, llega a una situación donde la actividad criminal pasada y la presente están positivamente relacionadas.

El modelo teórico de Sah sigue el tradicional análisis beckeriano de costo y beneficio, pero introduce dos cambios significativos. En primer lugar, reemplaza el supuesto beckeriano de una probabilidad de castigo exógena e igual para todos los individuos, haciéndola endógena y diferente para cada agente, y separándola de una probabilidad “real” de castigo, la cual sí toma como exógena e igual para todos, y que está dada en el modelo por el gasto en el sistema de castigo. En segundo lugar, da dinamismo al modelo, llegando a una solución donde una mayor actividad delictual pasada en la sociedad lleva a reducir las percepciones individuales de castigo y por tanto, a aumentar los niveles de la delincuencia presente. O sea, el modelo teórico de Sah provee una hipótesis de cómo evoluciona la actividad criminal a través del tiempo, concluyendo: “past crime breeds future crime”.

Siguiendo esta misma línea, Glaeser, Sacerdote y Scheinkman (1996) reafirman lo encontrado por Sah en relación a esta dinámica de interacción social del crimen, donde su estudio empírico encuentra una covarianza a través de los agentes que delinquen, un nuevo argumento a favor de la persistencia del crimen a nivel agregado. Con esta covarianza los autores se refieren principalmente a que las decisiones de cada individuo son interdependientes de las decisiones de una “vecindad” de agentes cercanos, así, la probabilidad de que un agente cometa un delito va a depender también de lo que decidan los agentes que pueda observar.

Fajnzylber, Loayza y Lederman (2000) encuentran evidencia empírica a favor de una relación positiva entre la actividad criminal pasada y presente, y acuñan el término “persistencia” en la actividad criminal; encuentran que el rezago del número de crímenes es estadísticamente significativo para robos y homicidios en un estudio de panel para diferentes países del mundo. En su paper empírico plantean directamente una forma reducida donde justifican la inclusión del rezago en base a cuatro argumentos: (i) reducción de los costos asociados a delinquir una vez que los individuos se insertan en la actividad criminal (“learning by doing”), (ii) reducción de los estándares morales que llevaría a los individuos que delinquen a permanecer insertos en el crimen, (iii) los ex-convictos tienden a ser estigmatizados en el sector legal, disminuyendo así sus oportunidades

<sup>3</sup> Castigo se refiere a que el individuo es atrapado y recibe una “pena” por su delito, ya sea cárcel, multa u otro. Castigo, por tanto, contiene implícitamente la denuncia, aprehensión y condena.

de empleo y su ingreso esperado, y, (iv) un mayor crimen a nivel agregado en el período anterior es percibido por los individuos como una reducción de la probabilidad de castigo.

Bourguignon (1999) también encuentra evidencia empírica a favor de esta persistencia en la actividad criminal.

Por su parte, Valenzuela (2005) encuentra evidencia empírica de una correlación positiva entre consumo de drogas y delincuencia. Esta relación podría explicar la persistencia, donde la adicción es la que mantiene al individuo inserto o lo incentiva a insertarse en la actividad delictiva.

### III. Modelo teórico

Como una posible explicación para esta persistencia se presenta un modelo teórico basado en Sah (1991). Se eligió éste, principalmente por ser la única explicación teórica desarrollada en relación a este fenómeno. Sin embargo, no se pretende descartar otras explicaciones que podrían estar detrás de esta persistencia, sino que dar un sustento teórico a la estimación empírica.

La clave de este modelo se encuentra en la endogeneidad de la percepción de la probabilidad de castigo por parte de los potenciales criminales ( $p$ ), rompiendo de esta manera con el análisis tradicional de carácter estático de los modelos beckerianos, donde la probabilidad de castigo es exógena e igual para todos los individuos, y coincide siempre con la probabilidad “real” de castigo ( $r$ ).

En pocas palabras, este trabajo analiza las percepciones de la siguiente forma: en base a la información disponible en un período dado, el individuo racionalmente elabora su propia probabilidad de castigo,  $p$ , que no necesariamente debe ser igual a la probabilidad “real” de castigo,  $r$ . Así, los  $p$ 's pueden diferir entre individuos dependiendo de la información a la que éstos puedan acceder en los diferentes momentos de su vida activa.

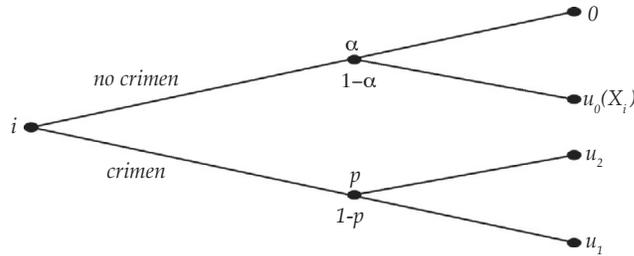
Luego, es de vital importancia analizar el impacto que la endogeneidad de  $p$  podría tener en el comportamiento criminal agregado.

El individuo en cada período enfrenta la opción de cometer, o no, un crimen<sup>4</sup>, donde el período actual se denota como  $T$ . Sea  $p(T, h)$  la estimación, al principio del período  $T$ , de la percepción individual de la probabilidad de ser castigado en ese período si elige cometer el delito, donde  $h$  es un vector de características individuales.

Se supone que los individuos son neutrales al riesgo.

<sup>4</sup> Se entenderá crimen como robo, dado que será la variable que luego se utilizará en el modelo empírico.

Los pagos esperados de cada individuo  $i$  en cada período  $T$  están expresados en el siguiente árbol de decisión:



Donde  $\alpha$  es la probabilidad de no encontrar empleo legal y  $p$  es la percepción individual de la probabilidad de castigo.

Si el individuo no comete el crimen y no encuentra empleo, su ingreso esperado será cero<sup>5</sup>. Pero, si encuentra empleo obtendrá un ingreso  $u_0(X_i)$  que dependerá de sus características individuales. Para determinar estas características se seguirá una ecuación de Mincer, donde el salario del individuo es función de la escolaridad y otros factores. Si por el contrario, el individuo opta por cometer el crimen,  $u_1$  corresponde al ingreso esperado neto (incluye todos los beneficios y los costos) que recibe el individuo si no es castigado, y  $u_2$  si es castigado.

La decisión de cada individuo de cometer el robo será óptima si los beneficios esperados netos de cometer el crimen son mayores que los beneficios esperados netos de no cometerlo.

$$\alpha \cdot 0 + (1-\alpha) \cdot u_0(X_i) \leq p \cdot u_2 + (1-p) \cdot u_1$$

$$(1-\alpha) \cdot u_0(X_i) \leq p \cdot u_2 + u_1 - u_1 \cdot p$$

$$\frac{u_1 - (1-\alpha) \cdot u_0(X_i)}{u_1 - u_2} \geq p$$

Recapitulando, la elección del individuo de cometer un crimen en el período  $T$  será óptima si:

(1)  $u \geq p(T, h)$       donde  $u = \frac{u_1 - (1-\alpha) \cdot u_0(X_i)}{u_1 - u_2}$

Donde  $u$  o “pago relativo del crimen” es un parámetro exógeno en cada período y es función de los siguientes parámetros:

$$u = u(u_0, u_1, u_2, \alpha)$$

(-) (+) (+) (+)

Sea  $c(T, h, u)$  la probabilidad de que el individuo elija convertirse en criminal en el período  $T$ .

(2)  $c(T, h, u) \equiv \text{prob}(u \geq p(T, h))$

<sup>5</sup> Para efectos del modelo no se consideró la existencia de seguros de desempleo.

Donde  $c(T,h,u)$  se denominará como la “propensión individual hacia el crimen” en el período T.

Ahora se revisa la forma en que el individuo desarrolla su percepción de la probabilidad de castigo. En cada período éste recoge observaciones de n personas, donde n es un número positivo pero pequeño. Socialmente, se puede visualizar esta situación como la observación que cada individuo realiza de su “vecindario”, como círculo más próximo, para formar sus expectativas. En otras palabras, el individuo observa cuántas de estas n personas eligieron convertirse en criminales en el período anterior y cuántos de estos mismos fueron castigados. La variable aleatoria  $x(T-1)$  denota el número de criminales que el individuo ha observado en el período T-1. La variable aleatoria  $y(T-1)$  representa el número de criminales que el individuo observó que fueron castigados de este  $x(T-1)$  observado en su “vecindario”.

Luego, la percepción individual,  $p(T,h)$ , puede ser descrita por una forma reducida, P, de x e y.

$$(3) p(T,h) = P(x(T-1), y(T-1),h)$$

El análisis supone que siempre se encuentran individuos activos en la economía, para evitar así, que un primer grupo no pueda formar sus expectativas al no encontrar un “vecindario” al cual observar<sup>6</sup>.

De (2) y de (3), la propensión individual al crimen en el período T está dada por:

$$(4) c(T,u,h) = \text{prob}(u \geq P(x(T-1), y(T-1),h))$$

Una simplificación del modelo es que el individuo castigado vuelve a la población activa en el período siguiente. Sin embargo, empíricamente las cifras indican que la esperanza de cárcel para el tipo de crimen que se va a analizar, el sub-grupo de los robos, la gran mayoría de las penas efectivas no excede a los 3 años. Luego, para este tipo de delito el individuo vuelve a reinsertarse rápidamente en la sociedad luego de ser castigado, por lo cual el supuesto no es tan restrictivo.

Un criterio básico de racionalidad en la formación de las percepciones individuales de castigo es suponer que p es mayor si una mayor proporción de los criminales observados en el período pasado fueron castigados. Luego:

$$(5)^7 \quad \frac{\delta P}{\delta x(T-1)} < 0 ; \quad \frac{\delta P}{\delta y(T-1)} > 0$$

Además, el número de criminales que un individuo observa en un período dado es mayor si el nivel de crimen<sup>8</sup> es mayor en ese período. Así:

<sup>6</sup> Este supuesto es razonable dado que no se está tratando de explicar el génesis de la delincuencia, sino que su dinámica o interacción temporal.

<sup>7</sup> Sah (1991) demuestra que esta propiedad se cumple automáticamente si las percepciones son descritas por inferencia bayesiana.

<sup>8</sup> Se refiere a la criminalidad agregada.

$$(6) \frac{\delta x(T-1)}{\delta C(T-1)} > 0$$

Se revisarán a continuación los determinantes y propiedades de la probabilidad real de castigo.

Se supone que la probabilidad real de castigo, denotada por  $r(T)$  para el período  $T$ , es la misma para todos los individuos presentes en la economía, donde  $r(T)$  resulta de los recursos invertidos en el sistema de castigo en el período  $T$ , denotado por  $E(T)$ , y el nivel de crimen del período,  $C(T)$ .

$$(7) r(T) \equiv H(C(T), E(T))$$

Dado que no se conoce la forma funcional de  $H$ , no se puede determinar con exactitud el signo de las derivadas parciales. En el Apéndice Matemático se discute por qué sería posible esperar que éstas se comportaran como en (8). Sin embargo, se debe tener en claro que esto es sólo un supuesto y se podrían eventualmente encontrar resultados opuestos en la estimación empírica.

$$(8) r_c(T) \equiv \frac{\delta H}{\delta C(T)} < 0 ; r_E(T) \equiv \frac{\delta H}{\delta E(T)} > 0$$

La primera derivada parcial indica que una mayor criminalidad agregada disminuye la probabilidad real de castigo, manteniendo constante el gasto en el sistema de castigo. Esto porque si los recursos están dados y aumenta la cantidad de criminales, hay menos recursos destinados a castigar a cada uno. La segunda derivada parcial sigue el mismo razonamiento, de esta forma, si aumentan los recursos destinados al castigo de criminales y se mantiene constante el número de criminales, aumentará la probabilidad de castigo, dado que aumentan los recursos por criminal.

Si  $r(T)$  es mayor, el individuo encuentra un mayor número de criminales castigados dentro del subgrupo observado en  $T$ . Así se supone que:

$$(9) \frac{\delta y(T-1)}{\delta r(T-1)} > 0$$

Recapitulando, la expresión (6) muestra cómo el nivel de actividad criminal  $C(T-1)$  influye en los diferentes valores de  $x(T-1)$ .

Por su parte, la expresión (9) muestra como  $r(T-1)$  influye en los diferentes valores de  $y(T-1)$ .

Por tanto, de (4), la propensión individual al crimen puede ser expresada en forma reducida por el nivel de actividad criminal y los valores de  $r$  del período pasado.

$$(10) c(T, u, h) \equiv g(C(T-1), r(T-1), u, h)$$

<sup>9</sup> Sah (1991) demuestra matemáticamente el signo de estas derivadas.

Ahora se evalúa cómo la propensión individual al crimen es afectada por el nivel de crimen pasado, el valor pasado de E y el pago relativo de la delincuencia ( $u$ ).

$$(11)^9 \quad \frac{\delta g}{\delta r(T-1)} < 0 ; \quad \frac{\delta g}{\delta u} > 0$$

La primera derivada parcial supone que la propensión individual al crimen es menor si  $r$  es mayor durante el período pasado. Este efecto surge porque un mayor  $r$  hace que un mayor número de criminales sean castigados, tomando cualquier subgrupo de criminales observados. Siguiendo este razonamiento, el individuo aumenta su actual  $p$ , disminuyendo de esta forma su propensión individual al crimen.

La segunda derivada parcial supone que un mayor pago relativo del crimen aumentará la propensión individual al crimen, dado que aumenta el ingreso esperado neto de cometer el crimen, comparativamente con no delinquir y buscar empleo.

En el anexo matemático se examina el efecto de E.

Ahora se revisa el efecto del nivel agregado de crimen pasado sobre la actual propensión individual al crimen, que es finalmente lo importante para este trabajo. Utilizando (8) y (10) se obtiene:

$$(12)^{10} \quad \frac{\delta g}{\delta C(T-1)} = \frac{\delta g}{\delta r(T-1)} * r_c(T-1) + \frac{\delta g}{\delta C(T-1)} > 0$$

Estos dos términos del lado derecho describen diferentes efectos que un mayor nivel de criminalidad agregada pasada tiene sobre la propensión individual al crimen presente. El primero,  $\frac{\delta g}{\delta r(T-1)} * r_c(T-1)$ , mantiene constante el número de criminales que el individuo observó y calcula el efecto que un mayor crimen agregado tuvo a través de su impacto sobre  $r(T-1)$ . Este término es positivo por las ecuaciones (8) y (11). El segundo término,  $\frac{\delta g}{\delta C(T-1)}$ , mantiene  $r(T-1)$  constante y calcula el impacto que una mayor criminalidad agregada tuvo a través de la cantidad de delinquentes que el individuo observa. Sah (1991) demuestra matemáticamente<sup>11</sup> cómo el segundo término es necesariamente no negativo si  $r$  es cercano a 0<sup>12</sup>.

Luego, si el primer término del lado derecho es positivo y es plausible suponer que el segundo término es no negativo, entonces (12) es positivo en la práctica, obteniéndose así la conclusión del modelo: la actual propensión individual al crimen aumenta si durante el período pasado de su vida activa el crimen agregado fue mayor.

La forma reducida de la propensión individual al crimen es:

<sup>10</sup>  $u$  y  $h$  son fijos para cada individuo en cada período, por tanto sus derivadas respecto de  $C(T-1)$  son 0.

<sup>11</sup> "Social Osmosis and Patterns of Crime" (Apéndice Matemático).

<sup>12</sup> Sah (1991) revisa cómo en la práctica la magnitud de  $r$  es muy cercana a 0 en su estudio para Estados Unidos. Revisando este valor aproximado para Chile, se puede ver en el Cuadro 1 del Anexo como el valor de  $r$ , para el subgrupo de robos, también es muy cercano a 0. De esta forma, se valida para este trabajo el supuesto de Sah.

$$c(T,u,h) = g(C(T-1), r(T-1), u, h, \text{otros parámetros})$$

Donde:  $u = u(u_0, u_1, u_2, \alpha)$

Con lo cual se llega a la forma reducida final:  $c(T,u,h) = g(C(T-1), r(T-1), \alpha, u_0, u_1, u_2, h, \text{otros parámetros})$

De esta forma surge un argumento teórico a favor de la persistencia en la actividad criminal, donde existe una relación positiva entre la actividad criminal agregada del período pasado y la propensión individual al crimen actual, esto a través de darle dinamismo al modelo beckeriano y hacer endógena la formación de expectativas de la probabilidad de castigo de los individuos.

En términos simples, el individuo percibe que su probabilidad de castigo es menor si la actividad criminal del período pasado fue mayor, aumentando de esta forma su actual propensión a delinquir.

#### IV. Modelo empírico

En esta sección se formalizará el modelo empírico, que surge del modelo teórico analizado en la sección anterior, detallando las principales variables y los signos esperados de los coeficientes en los resultados. También se describirá los datos a utilizar y sus respectivas fuentes, a la vez que se detalla en forma más precisa el procedimiento y las técnicas econométricas para realizar las estimaciones.

Las variables de interés son descritas sobre el tiempo (años) y entre unidades observacionales (Regiones), es decir, en términos simples se hará un panel de datos para las regiones de Chile entre los años 1990-2003.

Antes de comenzar a modelar empíricamente la forma reducida, se debe dejar en claro las limitaciones que implica trabajar con un modelo agregado de la delincuencia. La principal limitación es que en el modelo empírico se tendrán variables de carácter individual que se tratarán a nivel agregado para cada región. Para enfrentar el asunto, se sigue a Núñez (2003) y Fajnzylber (2000), trabajándose el modelo individual a nivel agregado bajo el siguiente supuesto de agregación: dado que existen variables asociadas al modelo individual que no son fijas para todos los individuos, los cuales difieren en sus oportunidades legales e ilegales y también en sus costos de oportunidad asociados al castigo, lo que se hace es trabajar el modelo a nivel agregado, dado que son los datos que se tiene a disposición, y reconocer luego que las hipótesis teóricas del modelo individual se aplican en los promedios de las variables en regiones específicas, manteniendo constantes todos los demás parámetros.

Finalmente, la función agregada de la propensión al crimen es:

$$C(T) = \Omega(C(T-1), E(T-1), \alpha, U_0, U_1, U_2, H, \text{otros parámetros})$$

Donde  $C(T)$ ,  $\alpha$ ,  $U_0$ ,  $U_1$ ,  $U_2$  y  $H$  son promedios por individuo de  $c(T)$ ,  $\alpha$ ,  $u_0$ ,  $u_1$ ,  $u_2$  y  $h$ , respectivamente.

Éste es el modelo básico sobre el cual se fundamentan las hipótesis de este trabajo y sus estimaciones econométricas.

Ahora se revisarán las fuentes de los datos.

Los datos de criminalidad fueron obtenidos de los Anuarios de Carabineros de Chile, publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) y la Fundación Paz Ciudadana.

La variable dependiente (D) se mide como el número de robos cada 100 mil habitantes, donde cabe destacar que este último dato se construye a partir del número de denuncias efectuadas durante el transcurso del año (número de crímenes no es observable como dato). Por este motivo sólo se trabaja con el sub-grupo de robos, que incluye robo con violencia o intimidación y robo con fuerza, dejando fuera a los hurtos, dado que su denuncia es considerablemente más baja y podría traer significativas complicaciones al momento de la estimación. Dado que el indicador subvalora el número real de delitos, se debe revisar que año a año la brecha entre el número de delitos respecto de las denuncias se presente relativamente estable, lo cual Vergara (2006) comprueba que se cumple, utilizando el Índice de Victimización que entrega desde el año 1998 la Fundación Paz Ciudadana. Es por esta razón que se utiliza el número de denuncias como una proxy “válida” del número de crímenes en un año dado.

En el Gráfico 1 del Anexo se puede ver la trayectoria que sigue la serie de denuncias cada 100 mil habitantes, desde el año 1982 hasta el año 2005, a nivel país. También, en el Cuadro 2 del Anexo se puede ver la misma evolución pero a nivel regional, que será en definitiva la variable dependiente que se utilizará.

Las variables “socioeconómicas” fueron obtenidas de estadísticas oficiales del INE y de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN)<sup>13</sup>.

Aún cuando se contaba con datos desagregados por comuna, se optó por trabajar a nivel regional dado que esto aumenta la probabilidad de que el individuo que delinque en una cierta región viva en la misma, un asunto importante, puesto que de la forma en que se construye el modelo y el carácter agregado del mismo, requiere para su consistencia que el individuo que delinque en un lugar determinado provenga o “viva” en ese mismo lugar, para que de este modo responda a sus características.

<sup>13</sup> La encuesta CASEN se encuentra disponible bajo una misma metodología para los años 1990, 1992, 1994, 1996, 1998, 2000 y 2003.

Se procederá ahora a detallar las variables independientes.

La primera variable independiente será el rezago de la variable dependiente, para captar el efecto de la persistencia en la delincuencia. El signo esperado del rezago es, por motivo de la discusión iniciada en la sección anterior, positivo. Así, se espera que la delincuencia en el período t-1 tenga un efecto positivo sobre la actividad delictiva en el período t. Aquí interesa tanto el signo como la magnitud estadística del coeficiente, para ver con qué fuerza se presenta esta persistencia.

Para modelar el rezago del gasto en el sistema de castigo,  $E(T-1)$ , se debió recurrir a una proxy; ésta supone que el gasto en seguridad y orden público se reparte homogéneamente en las regiones, dado que sólo se tiene acceso al gasto a nivel nacional, y no existen datos a nivel regional<sup>14</sup>.

Para la variable probabilidad de no encontrar empleo ( $\alpha$ ) se utilizará el promedio anual de la tasa de desempleo regional (DES). El signo esperado de este coeficiente es positivo, es decir, a mayor nivel de desempleo regional se espera una mayor actividad delictual en la región, dado que aumenta el pago relativo del crimen y de esta forma aumenta la propensión a cometer el robo.

Para identificar los determinantes individuales de  $u_0(X_i)$  se seguirá una ecuación de Mincer, donde el salario esperado en el sector legal depende positivamente de la escolaridad y del crecimiento económico.

Para identificar los determinantes individuales de  $u_1$  y  $u_2$  se seguirá a Fajnzylber, Loayza y Lederman (2000), que identifican como los determinantes de éstos a los siguientes factores: desigualdad, crecimiento económico, educación y variables de disuasión.

En primer lugar, el efecto de la desigualdad del ingreso entre los distintos grupos de la sociedad depende de la posición relativa individual. Si aumenta la desigualdad social los grupos más ricos o los beneficiados no se verán incitados a cometer un robo, sin embargo, los grupos más pobres verán una brecha mayor entre la ganancia esperada de un robo y lo que esperan ganar en el sector legal. Así, ante un aumento en la desigualdad se espera un aumento en el pago esperado de las actividades criminales. También refuerza este efecto lo que Fajnzylber denomina “efecto envidia”, el cual incitaría a los sectores más pobres a delinquir cuando aumenta la desigualdad social. Vergara (2006) también reconoce el mismo efecto, donde la existencia de elevados niveles de desigualdad podría implicar que la probabilidad de tener un ingreso alto a través de la participación en actividades ilegales es alta, dado el aumento del “botín” esperado. Bourguignon (1999) y Fajnzylber, Loayza y Lederman (2002) encuentran evidencia empírica de una relación positiva y significativa entre la desigualdad (medida como el coeficiente de GINI) y la actividad criminal, ambos para un panel de datos para países.

<sup>14</sup> Se gestionó la entrega del dato confidencial de la dotación policial regional con la Subsecretaría de Carabineros, Javiera Blanco, y el Director de Carabineros, José Alejandro Bernales, puesto que se consideró que sería una mejor proxy. Sin embargo, luego de dos meses de gestión, este dato fue finalmente entregado, pero aún así, no se pudo utilizar en este trabajo dado que sólo existen registros desde el año 1999, de lo cual no se tenía conocimiento hasta la recepción de los datos.

El segundo determinante es la escolaridad, que suponen tiene un efecto positivo sobre el ingreso esperado del robo, bajo el argumento de que un mayor nivel de preparación llevaría a los individuos a mejores oportunidades en el sector ilegal, principalmente bajo un argumento análogo al que encuentra la ecuación de Mincer para el sector legal, es decir, a mayor preparación mayor es la esperanza de ingreso en el sector ilegal.

El tercer determinante es el crecimiento económico, el cual, argumentan, tendría un efecto positivo sobre la esperanza de ingreso en el sector ilegal, dado que aumenta el “botín esperado”.

El cuarto y último determinante son las variables de disuasión, las cuales tienen un efecto claro sobre la esperanza de ingreso en el sector ilegal, así, si aumenta la probabilidad de ser aprehendido disminuye la esperanza de ingreso en el sector ilegal.

Finalmente, las variables y los signos esperados de los coeficientes que resultan al modelar empíricamente  $u_0$ ,  $u_1$ , y  $u_2$  para el modelo agregado son:

(i) desigualdad (DESIG): será construida como el número de veces que el ingreso autónomo del quintil más rico contiene al ingreso autónomo del quintil más pobre. El signo esperado para este coeficiente es positivo, es decir, a mayor desigualdad mayor número de robos en la región.

(ii) escolaridad (ESC): se definió como el promedio de años de estudio para la población de cada región sobre los quince años de edad. Aún cuando el signo esperado debiera ser ambiguo, dado que se contraponen los efectos de la escolaridad sobre  $u_0$  y  $u_1$  y  $u_2$ , se espera un signo negativo por el siguiente argumento: se supone que un aumento en la escolaridad tiene efectos positivos de mayor magnitud sobre el salario esperado en el sector legal, por lo cual debiera tender a disminuir el pago relativo del crimen. Luego, se espera que el signo del coeficiente sea negativo, es decir a mayor escolaridad promedio de la región menor actividad delictual.

(iii) crecimiento económico regional (CREC): esta variable presenta un signo ambiguo, dado que aumenta el pago relativo del crimen a través de un mayor “botín” esperado, pero también aumenta el salario esperado en el sector legal. Sin embargo, la evidencia empírica indica que el crecimiento económico estaría relacionado negativamente con la actividad criminal. Estos son los resultados que encuentra Bourguignon (1999) para un panel de datos para diferentes países del mundo. Estos datos se obtuvieron de la web del Banco Central de Chile ([www.bcentral.cl](http://www.bcentral.cl)).

(iv) variables de disuasión (APDEN): se construirá como aprehensiones sobre denuncias por robo. A mayor cantidad de aprehendidos sobre denunciados, mayor es la probabilidad de ser capturado cuando se comete el robo, lo cual lleva a una mayor brecha entre  $u_1$  y  $u_2$ , haciendo, de esta forma,

<sup>15</sup> La primera etapa involucró a las regiones IV y IX, entrando en vigencia en Diciembre del año 2000, por lo cual se considera el 2001 como su primer año de funcionamiento. La segunda etapa incluyó a las regiones II, III y VII, considerando el 2002 como su primer año de funcionamiento. La tercera etapa incluyó a las regiones I, XI y XII, y tiene su primer año de funcionamiento el 2003. La cuarta etapa incluye a las regiones V, VI, VIII, X, y su primer año de funcionamiento es el 2004. Finalmente, la última etapa incluye a la Región Metropolitana, que no ha estado en marcha por todo el 2005, por lo que la variable Dummy para esta región siempre tendrá un valor de 0.

disminuir el pago relativo del crimen. Es por este motivo que esta variable de disuasión se espera que presente en los resultados un signo negativo en el coeficiente, es decir, a mayor probabilidad de aprehensión menor es el número de delitos en un período y una región determinada.

Se incluirá también una variable Dummy (DRPP) que indique las regiones que se someten a la Reforma Procesal Penal durante los años correspondientes, puesto que como la proxy de número de delitos es el número de denuncias, esta última se pudo ver afectada por la implementación gradual en cada región de esta iniciativa<sup>15</sup>.

Con la inclusión de esta variable Dummy se pretende captar el efecto que debiera tener la Reforma Procesal Penal sobre el número de denuncias en un año y una región específica, dado que el objetivo de la Reforma Procesal Penal es disminuir los costos asociados a denunciar y seguir el proceso para las víctimas de un delito. Es por esto que se debe esperar que esta variable Dummy tenga un signo positivo, donde, las regiones en que se implementa la Reforma Procesal Penal debieran tener una tendencia a aumentar el número de denuncias (disminuyen los costos asociados a denunciar), lo cual no necesariamente debiera tender a aumentar el número de crímenes. Por este motivo es importante controlar por esta variable para aislar el efecto de la persistencia.

Se supone que el orden gradual de implementación de la Reforma Procesal Penal es relativamente aleatorio y exógeno, dado que de otra manera se podría tener problemas de endogeneidad.

La variable Dummy tomará un valor igual a 1 cuando la región correspondiente se encuentre bajo la aplicación de la Reforma Procesal Penal y un valor igual a 0 cuando no.

Finalmente, la ecuación a estimar es:

$$D_{i,t} = \beta_0 + \beta_1 D_{i,t-1} + \beta_2 E_{i,t-1} + \beta_3 DES_{i,t} + \beta_4 DESIG_{i,t} + \beta_5 CREC_{i,t} + \beta_6 APDEN_{i,t} + \beta_7 ESC + \beta_8 DRPP + \mu_i + \nu_{i,t}$$

Donde los subíndices *i* y *t* denotan la región y el año respectivamente;  $\mu$  es un efecto fijo por región y  $\nu$  es el error aleatorio.

Es conveniente reconocer de inmediato que se tendrá problemas de endogeneidad en el modelo econométrico, por lo cual se recurrirá a las técnicas de Arellano-Bond, que permiten solucionar este problema encontrando los instrumentos adecuados en el mismo panel. En el Apéndice Econométrico se hace una breve descripción de cómo se genera este problema de endogeneidad, las técnicas a utilizar para solucionarlo, sus implicancias y los test relevantes para analizar los resultados.

## V. Resultados

La Tabla 1 del Anexo presenta los resultados para la primera estimación, que se realizó sólo con los años en que se tiene encuestas CASEN.

Los test de correlación serial indican que los estimadores son consistentes, dado que aún cuando se tiene correlación serial de primer orden (se rechaza  $H_0$ ), no hay correlación serial de segundo orden (no se rechaza  $H_0$ ), que según Arellano-Bond indica que los estimadores son consistentes.

El signo que presenta el rezago de la variable dependiente es positivo y estadísticamente significativo, consistente con la persistencia presentada en el modelo teórico, que establece una relación positiva entre la actividad criminal presente y la actividad criminal del período pasado. El coeficiente es 1.83, revelando una magnitud mayor que 1.

Los resultados obtenidos para esta muestra son sustentados por la estimación en dos etapas, donde el coeficiente del rezago es positivo y significativo, con una magnitud de 1.86.

Dado que Arellano-Bond trabaja el modelo en diferencias, un coeficiente mayor que uno indicaría un modelo explosivo, es decir, donde manteniendo todo lo demás constante se llegaría a un nivel de robo infinito en el futuro. Sin embargo, revisando la estructura del modelo en diferencias<sup>16</sup> y el carácter bianual y trianual de los datos con los cuales se realizó la estimación<sup>17</sup>, se puede ver que el rezago en diferencias corresponde a  $(D_{i,t-1} - D_{i,t-3})$ , donde lo que realmente importa para analizar la persistencia es el coeficiente que acompaña a  $(D_{i,t-1} - D_{i,t-2})$ . Así, siendo  $\rho$  el parámetro que denota la persistencia anual y  $\theta$  el parámetro obtenido por la primera estimación, se tiene que  $\theta = \rho(\rho+1)$ <sup>18</sup>. Esta expresión indica, en términos simples, que el coeficiente que se obtuvo con la primera estimación incluye tanto la persistencia del primero como del segundo período. Luego, para obtener la persistencia anual se debe despejar esta ecuación. Así, se obtiene que  $\rho=0.94$ <sup>19</sup>.

Este último comprueba la presencia de la persistencia, sin embargo, el coeficiente es menor que uno, con lo cual el modelo convergería a un nivel de robo estable, manteniendo todo lo demás constante. En las conclusiones se explicará que implica esta convergencia.

La Dummy de la Reforma Procesal Penal (RPP) resulta significativa y con un signo positivo, lo cual es consistente con lo que se esperaba, dado que la variable dependiente son las denuncias como proxy del número de robos, y precisamente lo que busca la RPP es disminuir los costos asociados a denunciar los delitos para las víctimas. Se debe interpretar este signo como un aumento del número de denuncias en las regiones donde se implementó la RPP y no como un aumento del número de robos.

Las otras variables que resultaron ser significativas para la muestra utilizada presentan los siguientes signos en sus coeficientes: la variable aprehensiones sobre denuncias presenta signo negativo, lo que es consistente con la teoría, dado que se presenta como una variable de disuasión, ante esto se espera que a mayor número de criminales aprehendidos sobre denunciados disminuya el número de robos. El desempleo presenta signo positivo, confirmando el planteamiento del

<sup>16</sup> Apéndice Econométrico

<sup>17</sup> CASEN 1990, 1992, 1994, 1996, 1998, 2000 y 2003.

<sup>18</sup> Esta expresión resulta de trabajar analíticamente los modelos en diferencia respectivos.

<sup>19</sup> Este parámetro está sobreestimado, dado que despejamos el  $\rho$  suponiendo que todos los datos eran bianuales, sin embargo, sabemos que un dato es trianual, lo cual si se considerara haría que  $\rho$  fuera aún menor.

modelo teórico, donde a mayor probabilidad de no encontrar empleo aumenta el pago relativo del crimen y consecuentemente el número de robos; el crecimiento presenta signo negativo, lo cual determina que a mayor crecimiento regional menor número de robos, así se dilucida el signo de esta variable en el modelo teórico, concluyendo que el crecimiento aumenta en una mayor magnitud el pago esperado del sector legal, hecho que comprueba la evidencia empírica de las consecuencias positivas que el crecimiento tiene en la economía y el surgimiento e inserción de los sectores más pobres, que son los que finalmente están más propensos a actividades delictivas de este tipo. Finalmente, el gasto en seguridad y orden público del período anterior resulta significativo pero con el signo opuesto, los resultados indican que existe una relación positiva entre el gasto del período anterior y la actividad criminal en el período siguiente. Esto puede tener su explicación en que este dato es una construcción aproximada, dado que no se pudo tener acceso al dato efectivo, ante esto se podría no estar captando el real efecto de la variable del modelo teórico en el modelo empírico. Sin embargo, lo que sí puede estar captando esta variable, es un aumento en las denuncias producto del mayor gasto en el sistema de castigo, con lo cual no estaría aumentando el número de crímenes en la región, sino que se estarían denunciando delitos que antes no eran denunciados producto de la baja cobertura del sistema.

Las variables de educación y desigualdad resultan no significativas. La explicación es la poca varianza que tienen estos datos a nivel agregado, que hace que tengan poco poder explicativo en el modelo.

Con el objetivo de sustentar los resultados obtenidos se realizó el siguiente ejercicio: se procedió a interpolar la encuesta CASEN<sup>20</sup> con el objetivo de contar con un mayor número de observaciones y poder hacer una suerte de comparación entre los resultados, siempre teniendo en cuenta que éste es un procedimiento “poco elegante” desde el punto de vista econométrico. A favor de esta interpolación se argumenta que no introducirá “ruido” a la estimación dado que sólo se procederá a interpolar las variables de educación y desigualdad, las cuales se presentan como variables de stock, y tienen una baja varianza entre los años de la CASEN, con una tendencia muy clara. También, a favor de la interpolación, se argumenta que estas dos variables sólo se están utilizando como variables de control para medir las características del rezago, que es finalmente el que capta la persistencia y motiva este trabajo.

En la Tabla 2 del Anexo se adjuntan los resultados para esta estimación. El rezago es positivo, estadísticamente significativo y presenta un coeficiente de 0.73. Construyendo un intervalo de confianza al 95%, se obtiene un valor mínimo de 0.61 y un valor máximo de 0.85, que si bien disminuye la intensidad con que se presenta esta persistencia, sigue siendo consistente en cuanto a la presencia de ésta en la actividad criminal a nivel regional. Este efecto se encuentra también en la estimación en dos etapas, donde el estimador es positivo, significativo y de una magnitud similar.

La magnitud del coeficiente, al igual que en la primera estimación, es menor que uno, indicando que aún cuando existe esta persistencia, ésta no es explosiva y tendería a converger.

<sup>20</sup> Para los años 2001 y 2002 se ponderó en mayor medida de acuerdo a la encuesta CASEN más cercana.

La siguiente regresión se realiza sin el factor limitante de la encuesta CASEN, para la cual se tienen datos desde el año 1989 hasta el 2005. Aún cuando esta estimación se hará sobre un modelo mal especificado, ya que omite variables de nuestro modelo teórico, se procedió a testear dada la baja significancia que presentan las variables de la CASEN, y, con el objetivo de ver con una serie más larga cómo se comporta el rezago. Los resultados obtenidos se presentan en la Tabla 3 del Anexo.

El coeficiente del rezago de la variable dependiente presenta su valor más bajo de todas las regresiones, 0.46. Sin embargo, aún construyendo un intervalo de confianza al 95% se puede observar que su valor mínimo está en 0.38 y su valor máximo en 0.54, que de todas formas confirma la presencia de persistencia en la actividad criminal nacional.

Como último ejercicio se procedió a incluir en la regresión variables que la literatura empírica incluye en sus estimaciones, aún cuando éstas no se desprenden directamente del modelo teórico. Las primeras tres variables se toman de Núñez (2003), y son: (i) género, (ii) relación entre la población rural y urbana, y, (iii) edad.

Estas variables se desprenden del modelo de decisión individual, donde un buen predictor del crimen es el género del individuo, así, se postula que el sexo masculino tiene una tendencia mayor a cometer delitos. Por otra parte, la edad también juega un rol importante según estos modelos, donde la actividad criminal de este tipo está concentrada en edades cercanas a los 18 años. Finalmente, se encuentra una relación positiva entre el crimen y los centros urbanos, de esta forma debiera esperarse una mayor actividad criminal en regiones que presenten mayor grado de urbanización.

Así, la variable “Masculinidad” denota población regional masculina sobre la población total; la variable “Población Urbana” denota la población urbana sobre la población total de la región; la variable “Edad” denota la edad promedio de la región y la variable “Edad (14-34)” denota el porcentaje de la población regional perteneciente a este grupo etario<sup>21</sup>.

También se incluyó una variable adicional que pretende captar la posible relación entre pobreza y delincuencia. La variable incluida se construyó como el porcentaje de pobres en la región (“Pobres”). Se debiera esperar que a mayor número de pobres exista una mayor actividad criminal, principalmente dado que estos son los grupos más expuestos al tipo de delito que se está analizando.

Se procedió a incluir en esta última estimación una proxy alternativa del gasto en el sistema de castigo, que distribuye el gasto nacional según la densidad de las regiones. Este ejercicio se realiza principalmente para ver cómo se comporta el rezago de la variable dependiente con esta proxy alternativa.

Los resultados de esta estimación se encuentran en la Tabla 4 del Anexo.

<sup>21</sup> Los signos esperados de los coeficientes para las dos variables de edad son diferentes. Para la variable “Edad” se espera un signo negativo, dado que los promedios regionales fluctúan entre los 26 años; luego, a menor edad promedio de la región mayor actividad delictual, dado que se acerca al “peak” de 18 años. Para la variable “Edad(14-34)” se espera un signo positivo del coeficiente, dado que a mayor porcentaje de la población perteneciente a este grupo etario mayor actividad delictual en la región.

De estas variables resultan significativas las variables de edad y pobreza, presentando ambas los signos esperados.

La proxy alternativa del gasto en el sistema de castigo presenta resultados muy similares a la proxy original.

Sin embargo, lo que interesa es el valor del rezago, que se mantiene positivo y estadísticamente significativo, confirmando así la persistencia. La magnitud del coeficiente es muy estable para las diferentes especificaciones, siendo siempre menor que uno y confirmando también la convergencia del modelo.

Al momento de evaluar los resultados obtenidos en este trabajo es importante comparar con los estudios revisados en la literatura, principalmente el trabajo de Fajnzylber, Loayza y Lederman (2000). Si bien ambos trabajos encuentran que la actividad criminal presenta persistencia en el subgrupo de los robos, se deben dejar claras las diferencias entre ambos. En primer lugar, este trabajo se basa en un modelo teórico explícito de persistencia. Junto con esto, el presente trabajo realiza un análisis de las implicaciones que tiene o podría tener la persistencia en la actividad criminal nacional dados los resultados obtenidos en las estimaciones. Otro aspecto importante es que el estudio de Fajnzylber estima un panel de datos para países y a diferencia de esto, el presente trabajo utiliza un panel de datos para las regiones de Chile. Esta diferencia permite otros alcances a las conclusiones de los trabajos donde, por ejemplo, en este estudio se pudo tener una primera aproximación a los resultados que ha tenido la Reforma Procesal Penal en las regiones. En definitiva, este estudio permite obtener resultados propios para el caso chileno. Sin embargo, la limitación de este mismo aspecto es que las características sociodemográficas como la desigualdad y la educación son más difíciles de testear, puesto que los datos presentan menor varianza al interior de un país que en el panel que estima Fajnzylber, lo que de paso podría ser una explicación de por qué en el estudio citado la desigualdad sí es una variable significativa y en este trabajo esto no fue así.

## VI. Conclusiones

La pregunta que principalmente intenta responder este trabajo es: ¿existe un componente de persistencia asociado a la actividad delictual en Chile?, y si esto fuese así, ¿cuál es la magnitud de este nuevo determinante de la actividad criminal y qué implica su presencia?

Las estimaciones arrojan un resultado concluyente, y éste es que la actividad criminal en Chile tiene asociada una persistencia en la muestra de los robos. De esta forma, al introducir dinámica al modelo beckeriano clásico, se encuentra un nuevo determinante del crimen en Chile, el cual no había sido considerado por los estudios anteriores.

Pero, ¿qué implica que exista esta persistencia?

La presencia de persistencia implica que la actividad delictual del período pasado afecta positivamente la actividad criminal del período actual, luego, a mayor número de robos en el período t-1 aumenta el número de robos en el período t. Sin embargo, todos los resultados obtenidos también son consistentes con una convergencia del modelo, por lo cual aún cuando existe esta relación positiva entre un período y otro, la serie tiende a converger a un nivel de robos estable, si se mantiene todo lo demás constante. Así, el efecto de un mayor número de robos en el período t-1 impacta con mayor fuerza el número de robos del período t, para luego ir disminuyendo su impacto para los períodos futuros hasta desaparecer, en definitiva converger. Es necesario dejar en claro que esta especie de “steady state” al que se llega si se mantiene todo lo demás constante, no implica una alta o baja criminalidad, en definitiva, se convergerá a un nivel de delincuencia que estará determinado por el valor de los otros determinantes del robo.

Para dejar clara esta relación que se encuentra entre persistencia y convergencia se utilizará un ejemplo numérico. Si se mantiene todas las demás variables constantes, el modelo trabajado queda reducido a  $D_t - D_{t-1} = \rho(D_{t-1} - D_{t-2}) + (v_t - v_{t-1})$ , donde si la diferencia entre el nivel de robos entre t-1 y t-2 es 100 robos cada 100 mil habitantes y se tiene una persistencia de 0.7, se tendrá una evolución de la persistencia positiva pero decreciente, la que finalmente tenderá a converger (la diferencia entre el nivel de robos del período presente y el pasado será igual a cero). En la Tabla 5 del Anexo se puede ver el desarrollo de los diferenciales de robo para los valores supuestos.

Sin embargo, el ejercicio más aclaratorio resulta de trabajar en niveles de robo para cada período<sup>22</sup>. En la Tabla 6 del Anexo se puede ver cómo, con una persistencia de 0.7 y suponiendo un nivel de robo en t-2 de 0 y de 100 en t-1, esta serie tiende a converger a un “steady state” de 333.1 robos cada 100 mil habitantes en t+18. La lógica tras el desarrollo de la serie es la siguiente: en t-1 el nivel delictual es de 100 robos cada 100 mil habitantes. Si se mantienen todas las variables constantes, en t el nivel de robo será de 100 más el efecto de la persistencia ( $0.7 \cdot (100 - 0)$ ). En t+1, manteniendo todas las variables constantes, el nivel de robos será de 170<sup>23</sup>, más el efecto de la persistencia ( $0.7 \cdot (170 - 100)$ ). Así, se puede ver claramente cómo el nivel de “steady state” al cual se llegará, va a depender tanto de la magnitud de la persistencia como del valor en que se mantengan constantes los demás determinantes de la delincuencia.

En definitiva, la persistencia actuaría como una “suma” al nivel delictual que determinen las variables coyunturales del período.

Sin embargo, las variables no tienden a mantenerse constantes, y existen shocks que afectan las variables que determinan los niveles de robo en el país. Así, por ejemplo, el aumento de la tasa de desempleo durante la crisis asiática, no sólo va a afectar los niveles de delincuencia de los períodos en recesión, como lo estimarían los modelos beckerianos clásicos, sino que este shock “persistirá” en los períodos siguientes, aún cuando la tasa de desempleo vuelva a sus niveles de tendencia, “arrastrando” de esta manera una mayor actividad delictual producto de esta persistencia.

<sup>22</sup> Se trabaja en niveles a partir del modelo en diferencias expresado arriba.

<sup>23</sup> Este 170 se conforma de 100 dado por el nivel en que se mantienen constantes las variables del período y por 70 que entrega la persistencia de la diferencia entre  $D_{t-1} - D_{t-2}$ .

Al comprobar la existencia de persistencia en la actividad criminal se abre un nuevo campo que podría estar detrás de esta tendencia al alza que se puede ver tanto en las series anuales a nivel país como en las series regionales del número de robos, las cuales no estaban siendo bien explicadas por los análisis coyunturales del clásico análisis beckeriano.

En conclusión, esta persistencia debe ser tomada en cuenta al momento de evaluar políticas, dado que sólo si se analiza la coyuntura, las políticas anti-delincuencia serán insuficientes, al no contemplar que, aparte de los determinantes clásicos del período actual, también existe este otro componente que “arrastra” una mayor cantidad de robos del período pasado.

Este trabajo encuentra que un posible mecanismo bajo el cual opera esta persistencia del robo en Chile es la manera en que los agentes se forman sus expectativas de castigo, y como éstos perciben, dada una actividad delictual agregada mayor en el período pasado, que su probabilidad de castigo disminuye, ante lo cual aumenta la actual propensión individual a cometer un robo. Sin embargo, no se pueden dejar de lado otras explicaciones que podrían estar detrás de esta persistencia, como el aprendizaje asociado a la actividad delictual que incitaría al individuo a mantenerse inserto en el crimen (“learning by doing”), y también la teoría que se desprende del trabajo de Valenzuela (2005), donde encuentra una alta correlación entre consumo de drogas y delincuencia. Luego, la persistencia podría estar dada por este fenómeno que incitaría a los jóvenes a insertarse o a mantenerse en la actividad delictual.

De esta forma, se concluye que, aún cuando este trabajo encuentra que la persistencia existe y es clave en la evolución y desarrollo de la actividad delictual, no se está aún en condiciones de afirmar con seguridad bajo qué mecanismos opera o cuál es su explicación.

Un aspecto que se debe dejar en claro como limitante de este trabajo son aquellos regresores por los cuales no se pudo controlar, dado que no se tiene acceso a ellos o simplemente no son modelables. Por ejemplo, los avances que han hecho autores como Levitt y Heckman en la relación existente entre las habilidades no cognitivas y la probabilidad de encarcelamiento; también, la relación entre una inadecuada supervisión parental y la actividad criminal futura del individuo. En este último punto, Vergara y Beyer (2006) testean la relación entre madres jefas de hogar (como proxy de inadecuada supervisión parental) y delincuencia, encontrando resultados significativos a nivel agregado en relación a la importancia de esta nueva variable.

Un desafío a futuro sería efectuar este análisis a nivel individual, lo cual aún no es posible debido a la falta de datos. Bajo este análisis, se podría captar efectos que a nivel agregado son muy difíciles de captar, como el efecto de la educación y la desigualdad en la delincuencia. Esta extensión sería muy interesante para analizar la reincidencia en el robo y sus determinantes.

Otra conclusión interesante de este trabajo es la obtenida en relación a la aplicación de la Reforma Procesal Penal en las regiones, donde los resultados indican que su puesta en marcha lleva a un aumento en las denuncias por robo, lo cual es consistente con lo que en primera instancia busca la Reforma Procesal Penal, que es disminuir los costos asociados a denunciar los delitos

para las víctimas, en definitiva, aumentar la cobertura del sistema. Este primer objetivo se estaría cumpliendo. Sin embargo, lo que realmente interesa es si la Reforma Procesal Penal logra disminuir la actividad criminal en el mediano y largo plazo, que por ahora no es testeable por la poca cantidad de datos disponibles, y principalmente porque no se cuenta con datos sobre número de crímenes efectivos, y sólo se trabaja con el número de denuncias como proxy de esta variable.

Una extensión de este trabajo es, una vez que se disponga de un mayor número de datos de robos efectivos, comprobar si realmente la Reforma Procesal Penal está siendo efectiva en su objetivo último, que es disminuir la actividad criminal real. Para esto se debe esperar a que exista un mayor número de Índices de Victimización de Paz Ciudadana-Adimark y testear su confiabilidad estadística.

Por último, también sería necesario extender este estudio cuando se publique la próxima encuesta CASEN, aumentando así, los datos y la confiabilidad de la estimación y los resultados.

## VII. Referencias

- Becker, G. (1968). Crime and punishment: an economic approach. *Journal of Political Economy* 76. 169-217.
- Benavente, J., Contreras, D., Montero, R. y Melo, E. (2002). Programas antidelinquencia: evaluando Comuna Segura. Mimeo. Departamento de Economía. Universidad de Chile.
- Bourguignon, Francois. (1999) Crime, violence, and inequitable development. In *Annual World Bank Conference on Development Economics 1999*, edited by Boris Pleskovic and Joseph E. Stiglitz, pp. 199–220. Washington, D.C.: World Bank, 2000.
- Ehrlich, I. (1973). Participation in illegitimate activities: a theoretical and empirical investigation. *Journal of Political Economy* 81. 521-565.
- Fajnzylber, P., Lederman, D. y Loayza, N. (2000). What causes violent crime? *European Economic Review* 46, 1323-1357, 2002.
- Fajnzylber, P., Lederman, D. y Loayza, N. (2002). Inequality and violent crime. *Journal of Law and Economics*, vol. XLV (April 2002)
- Glaeser, E., Sacerdote, B. y Scheinkman, J. (1996). Crime and Social Interactions. *Q. J. Economics*, 111. 507-548.
- Levitt, S. D. y Lochner, L. (2001). The determinants of juvenile crime. En Gruber, J.ed. *Risky behavior among youth*, Chicago: The University of Chicago Press.
- Mehlum. H., Moene, K., Torvik, R., (2004). *Crime induced poverty traps*.
- Miceli, T., Bucci, C. (2004). A simple theory of increasing penalties for repeat offenders. University of Connecticut, Department of Economic. Working Paper Series 2004-39.
- Núñez, J., Rivera, J., Villavicencio, X. y Molina, O. (2003). Determinantes socioeconómicos y demográficos del crimen en Chile: evidencia desde un panel de datos de las regiones chilenas. *Estudios de Economía*, Vol. 30 N.1 Junio, pp.55- 85.

Sah, R. (1991). Social osmosis and patterns of crime. *Journal of Political Economy* 99. 1272-1295.  
 Troncoso, R. (2006). Apuntes de econometría aplicada. Pontificia Universidad Católica de Chile.  
 Vergara, R., Beyer, H. (2006). Delincuencia en Chile: determinantes y rol de las políticas públicas.  
[http://www.uc.cl/agendapublica/seguridad/rodrigo\\_vergara.pdf](http://www.uc.cl/agendapublica/seguridad/rodrigo_vergara.pdf).

## VIII. Anexo

**CUADRO 1. CHILE: ESTADÍSTICAS DE ROBOS DENUNCIADOS Y DENUNCIAS EN QUE CARABINEROS ATRAPA AL IMPLICADO**

	Robos Denunciados*	Aprehendidos/Denuncias**
1998	0,4700	0,236376891
1999	0,4300	0,248972293
2000	0,4470	0,259434985
2001	0,4330	0,226935803
2002	0,4180	0,202472387
2003	0,4320	0,169729742
2004	0,4680	0,126799864
2005	0,4420	0,12598333
Promedio	0,4425	0,1996

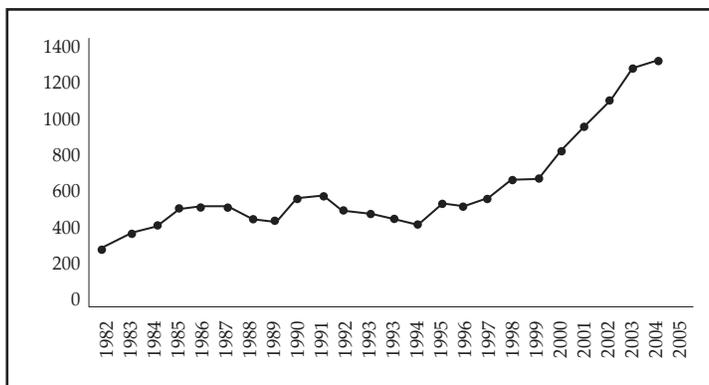
\* Este dato se obtuvo del Índice de Victimización elaborado por la Fundación Paz Ciudadana-Adimark.

\*\*Elaboración propia en base a estadísticas de los Anuarios de Carabineros de Chile.

Se supone que uno de cada dos robos atrapados termina en cárcel, lo cual ya es un supuesto bastante optimista para el caso chileno, donde revisando las estadísticas disponibles para el año 1996 y 1997 se ve que para este tipo de delitos las condenas no son más del 5% de los casos ingresados, cifra que se mantiene no más allá del 10% para los años posteriores.

Probabilidad real de castigo (r)= prob. Denuncia \* prob. Aprehensión \* prob. Condena  
 $r = 0,4425 * 0,1996 * 0,5 = 0.04415888$

**GRAFICO 1. CHILE: DENUNCIAS POR ROBO CADA 100 MIL HABITANTES (1982-2005)**



\* Elaboración propia en base a las estadísticas recopiladas de los Anuarios de Carabineros de Chile

**CUADRO 2. CHILE: DENUNCIAS POR ROBO CADA 100 MIL HABITANTES (1987-2005)**

Región/ Años	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
I	357.6	291.9	328.6	412.3	498.8	483.2	440.2	451	465.8	483.6	450.3	618.3	683.6	838.5	852.2	1004.2	1700.4	1636.5	1298.4
II	453.6	370.5	354.4	460.9	504.3	430	443	471.1	423.1	437.6	413.5	348.6	548.1	627.9	678.4	952.1	1361.3	1170.7	948.6
III	316.4	329.3	390.7	408.7	518.6	420.8	443.2	498.6	348.2	479.5	358	509.3	547.9	607.9	645.5	1155.6	1399.9	1184.3	944.3
IV	231.4	152.1	94.8	110.6	104.7	193.8	266.4	210.5	258.3	307.8	393.6	420.9	503	566.4	777.9	1145.7	1217.2	1225.8	1129.3
V	639.3	534.6	517	649.6	625.1	567.4	532.5	479.9	517.6	587.5	593.4	629	785.3	754.6	765.6	938.5	1152.5	1531.2	1501.4
VI	429.4	277.3	317.7	354.9	404.3	369	367.1	396.9	403.6	374	326.5	343.6	363.6	381.5	476.6	677.4	720.6	931.6	907.4
VII	252	168.2	176.9	201.3	194.9	193.3	202.4	211.4	233.9	232.3	255.9	295.9	389.5	399	480.9	861.4	1017.7	1077.5	974.7
VIII	423.8	342.3	320.8	375.4	412.4	344.9	320.2	315.6	318.3	350.8	344.1	438.5	539.4	531.5	517.1	740.7	791.7	1041.9	1212.9
IX	266.9	205.1	184.5	236.6	224.9	176	173.2	199.5	223	250.2	263	289.7	366.7	314.9	627.5	822.5	872	803.2	815.6
X	201.4	163.7	175.9	215	236.9	177.4	160.1	171.4	179.4	225.6	252.8	279.9	304.1	298.3	324.3	455.3	488.6	830.1	1005.4
XI	143.9	161.3	157.1	172.7	209.8	139.6	135.4	143	119.6	148.9	159.7	216.9	270.2	261	265.5	333.4	367.7	585.6	564.9
XII	209.8	183.9	200.5	225.2	172.6	101.3	152.2	195.8	199.5	196.5	285.7	298.8	306.7	393.6	538.7	444.9	583.6	612.5	554
RM	791.7	747.3	740.2	942.1	983.3	882.5	881.2	811.3	784.1	873.9	856.6	858.5	1048	1047.3	1267.6	1273	1435.8	1525.6	1616.6

\* Elaboración propia en base a las estadísticas recopiladas de los Anuarios de Carabineros de Chile

**TABLA 1. (GMM) ARELLANO-BOND DYNAMIC PANEL DATA ESTIMATION ONE-STEP RESULTS**  
**Variable Dependiente: Número de Denuncias cada 100 mil hab. (proxy número de Robos cada 100 mil hab.)**

Constante	-14.42859	(-0.81)
Rezago Variable Dependiente	1.830191	(6.24)**
Aprehensiones/Denuncias	-350.7951	(-2.72)**
Desempleo	1358.692	(1.65)*
Desigualdad	-3.395295	(-1.24)
Escolaridad	-16.40772	(-0.23)
Dummy Reforma Procesal Penal	265.0976	(3.99)**
Rezago del Gasto Público	0.0102752	(2.33)**
Crecimiento	-9.953029	(-3.50)**
<hr/>		
Observaciones	78	
Número de Grupos (Regiones)	13	
<hr/>		
Test de Correlación Serial (p-values)		
Primer Orden	0.0462	
Segundo Orden	0.5512	

estadísticos t entre paréntesis

\*\*5% significancia \*10% significancia \*\*\*H0:NoAutocorrelación Serial

**TABLA 2. (GMM) ARELLANO-BOND DYNAMIC PANEL DATA ESTIMATION**  
**One-step results Variable Dependiente: Número de Denuncias cada 100 mil hab. (proxy número de Robos cada 100 mil hab.)**

Constante	5.915387	(1.26)
Rezago Variable Dependiente	0.7348766	(12.14)**
Aprehensiones/Denuncias	-180.5919	(-2.91)**
Desempleo	1551.655	(4.12)**
Desigualdad	-2.331688	(-1.42)
Escolaridad	-31.82378	(-0.75)
Dummy Reforma Procesal Penal	255.7929	(8.44)**
Rezago del Gasto Público	0.0058118	(2.74)**
Crecimiento	-2.061942	(-1.59)
<hr/>		
Observaciones	169	
Número de Grupos (Regiones)	13	
<hr/>		
Test de Correlación Serial (p-values)		
Primer Orden	0	
Segundo Orden	0.3321	

estadísticos t entre paréntesis

\*\*5% significancia \*10% significancia \*\*\*H0:NoAutocorrelación Serial

**TABLA 3: (GMM) ARELLANO-BOND DYNAMIC PANEL DATA ESTIMATION**

One-step results Variable Dependiente: Número de Denuncias cada 100 mil hab. (proxy número de Robos cada 100 mil hab.)

Constante	2.364 (0.99)
Rezago Variable Dependiente	0.469 (11.62)**
Aprehensiones/Denuncias	-242.84 (-3.97)**
Desempleo	2148.572 (5.92)**
Dummy Reforma Procesal Penal	236.129 (9.03)**
Rezago del Gasto Público	0.01 (6.01)**
<hr/>	
Observaciones	195
Número de Grupos (Regiones)	13
<hr/>	
Test de Correlación Serial(p-values)	
Primer Orden	0.0031
Segundo Orden	0.1423

estadísticos t entre paréntesi  
\*\*5% significancia \*10% significancia \*\*\*H0:NoAutocorrelación Serial

**TABLA 4: (GMM) ARELLANO-BOND DYNAMIC PANEL DATA ESTIMATION**

One-step results Variable Dependiente: Número de Denuncias cada 100 mil hab. (proxy número de Robos cada 100 mil hab.)

	Ecuación 1	Ecuación 2	Ecuación 3	Ecuación 4
Constante	32.19 (4.44)**	33.03 (4.6)**	32.17 (4.63)**	32.17 (4.63)**
Rezago Variable Dependiente	0.6589 (10.3)**	0.661 (10.36)**	0.607 (9.64)**	0.6037 (9.58)**
Aprehensiones/Denuncias	-249.14 (-3.9)**	-248.7 (-3.89)**	-206.16 (-3.3)**	-207.1 (-3.38)**
Desempleo	1554.29 (3.5)**	1572.03 (3.6)**	1281.47 (3.3)**	1260.41 (3.2)**
Desigualdad	-1.99 (-1.24)	-1.94 (-1.21)	-2.6 (-1.68)	-2.68 (-1.74)
Escolaridad	-13.49 (-0.32)	-11.45 (-0.27)	-29.69 (-0.71)	-32.86 (-0.79)
Dummy Reforma Procesal Penal	244.84 (8.02)**	243.91 (7.97)**	229.9 (7.72)**	230.79 (7.78)**
Rezago del Gasto Público	0.004 (1.88)*			0.0071 (2.87)**
Rezago del Gasto Público (Densidad)		0.0029 (1.75)*	0.004 (2.68)**	
Crecimiento	-0.84 (-0.66)	-0.85 (-0.66)	-0.96 (-0.77)	-0.96 (-0.77)
Edad	-42.08 (-2.95)**	-42.46 (-2.97)**		
Edad (14-34)			2828.2 (3.24)**	2828.2 (3.24)**
Población Urbana	-750.64 (-1.06)	-766.72 (-1.05)	-302.82 (-0.43)	-302.82 (0.43)
Masculinidad	-425.61 (-0.38)	-456.49 (-0.4)	-766.8 (-0.7)	-302.82 (-0.7)
Pobres	9.8 (3.35)**	9.72 (3.33)**	8.02 (2.73)**	8.02 (2.73)**
Observaciones	169	169	169	169
Número de Grupos (Regiones)	13	13	13	13
Test de Correlación Serial (p-values)				
Primer Orden	0	0	0	0
Segundo Orden	0.6009	0.6003	0.5733	0.5733

estadísticos t entre paréntesi  
\*\*5% significancia \*10% significancia \*\*\*H0:NoAutocorrelación Serial

**TABLA 5**

Diferencia	Robos cada 100 mil hab.
$D_{t-1} - D_{t-2}$	100.0
$D_t - D_{t-1}$	70.0
$D_{t+1} - D_t$	49.0
$D_{t+2} - D_{t+1}$	34.3
$D_{t+3} - D_{t+2}$	24.0
$D_{t+4} - D_{t+3}$	16.8
$D_{t+5} - D_{t+4}$	11.8
$D_{t+6} - D_{t+5}$	8.2
$D_{t+7} - D_{t+6}$	5.8
$D_{t+8} - D_{t+7}$	4.0
$D_{t+9} - D_{t+8}$	2.8
$D_{t+10} - D_{t+9}$	2.0
$D_{t+11} - D_{t+10}$	1.4
$D_{t+12} - D_{t+11}$	1.0
$D_{t+13} - D_{t+12}$	0.7
$D_{t+14} - D_{t+13}$	0.5
$D_{t+15} - D_{t+14}$	0.3
$D_{t+16} - D_{t+15}$	0.2
$D_{t+17} - D_{t+16}$	0.2
$D_{t+18} - D_{t+17}$	0.1
$D_{t+19} - D_{t+18}$	0.1
$D_{t+20} - D_{t+19}$	0.1
$D_{t+21} - D_{t+20}$	0.0
$D_{t+22} - D_{t+21}$	0.0

**TABLA 6**

Año	Robos cada 100 mil hab.
t-2	0.0
t-1	100.0
t	170.0
t+1	219.0
t+2	253.3
t+3	277.3
t+4	294.1
t+5	305.9
t+6	314.1
t+7	319.9
t+8	323.9
t+9	326.7
t+10	328.7
t+11	330.1
t+12	331.1
t+13	331.8
t+14	332.2
t+15	332.6
t+16	332.8
t+17	333.0
t+18	333.1
t+19	333.1

\* Elaboración propia

\* Suponiendo una persistencia de 0.7 y que todas las demás variables se mantienen constantes.

Suponiendo un nivel de robos cada 100 mil habitantes de 0 en t-1 y de 100 en t-2; entonces, si se mantiene todas las demás variables constantes, en t se tendrán  $100+0.7*(100-0)$  robos, luego en t+1 se tendrán  $170+0.7*(170-100)$  robos, en t+2 se tendrán  $219+0.7*(219-170)$ , y así sucesivamente para los períodos siguientes.

NOTA: Utilizando los valores de esta tabla se puede apreciar simplemente lo que se hizo para despejar el  $\rho$  en la primera estimación presentada en los resultados, la cual se hizo sólo con los años donde se dispone de encuestas CASEN.

Si se revisa la persistencia entre t y t+2 se ve que esta alcanza a 1.19, que equivale a  $0.7*(1+0.7)$ . De esta forma se explica en términos muy simples como estimando entre dos períodos se está incluyendo, también, la persistencia del período “fantasma”, en este caso t+1.

## IX. Apéndice Matemático

Ecuación (8)

Se sabe por regla de la cadena que la derivada  $r_c(T) = \frac{\delta r(T)}{\delta C(T)}$  tiene la siguiente forma:

$$r_c(T) = \frac{\delta H^{(-)}}{\delta C(T)} + \frac{\delta H}{\delta E(T)} * \frac{\delta E(T)^{(?)}}{\delta C(T)}$$

Es posible suponer que el primer término es negativo, dado que si aumenta la criminalidad agregada disminuye la probabilidad real de castigo, manteniendo el gasto constante. Sin embargo, no se sabe cómo se comporta el segundo término,  $\frac{\delta H}{\delta E(T)} * \frac{\delta E(T)}{\delta C(T)}$ .

$\frac{\delta H}{\delta E(T)}$  representa la respuesta de la probabilidad real de castigo frente al aumento del gasto, que es plausible suponer que tenga signo positivo, dado que de otra manera no se justificaría el gasto en el sistema de castigo.

$\frac{\delta E(T)}{\delta C(T)}$  representa la respuesta del gasto del período frente a cambios en la criminalidad agregada. Este es un punto sensible, y para el cual se tienen dos alternativas: (i) suponer que son independientes y que el gasto está dado para cada período y no se puede alterar, dando como resultado un segundo término igual a cero<sup>24</sup>, y finalmente, que el signo de la derivada se comporte como en la ecuación (8). (ii) A mayor criminalidad agregada, aumenta el gasto en el sistema de castigo, por lo cual el signo del término  $\frac{\delta E(T)}{\delta C(T)}$  es positivo, y el segundo término sería positivo, ante lo cual el signo de  $r_c(T)$  sería ambiguo, depende de cual de los dos efectos domine. Sin embargo, si suponemos que domina el efecto negativo dado por  $\frac{\delta H}{\delta C(T)}$ , la derivada se comportaría como en la ecuación (8).

<sup>24</sup> Éste es el supuesto que Sah (1991) utiliza implícitamente en su modelo teórico.

Para fines del modelo se seguirá a Sah, suponiendo que el gasto en el sistema de castigo es fijo para cada período.

*Efecto de E*

Ahora se examina el efecto de E. Para esto utilizamos las ecuaciones (8), (10) y (11), para obtener:

$$\frac{dg}{dE(T-1)} = \frac{(-)}{\delta g} * r_E^{(+)}(T-1) < 0$$

Así, un individuo tendrá una menor propensión actual al crimen si muchos recursos fueron gastados en el castigo criminal durante el período pasado de su vida activa.

## X. Apéndice econométrico<sup>25</sup>

Dada la naturaleza dinámica de nuestro modelo teórico, el modelo empírico presenta la forma de un panel dinámico, que se caracteriza por tener incorporados rezagos de la variable dependiente, en este caso, el rezago del número de denuncias como proxy del número de delitos en un año y una región determinada.

Así, el modelo presenta la siguiente forma:

$$(1) D_{it} = \beta_0 + \beta_1 D_{i,t-1} + x'_{it} \beta_2 + u_{it}$$

Donde consideramos el modelo con componente de error tipo one-way

$$(2) u_{it} = \mu_i + v_{it}$$

Donde  $\mu_i \sim iid(0, \sigma_\mu^2)$  y  $v_{it} \sim iid(0, \sigma_v^2)$ , independientes el uno del otro.

La inclusión de rezagos de la variable dependiente lleva a la existencia de endogeneidad, producida por la correlación que existe entre la variable explicativa  $D_{i,t-1}$  con  $\mu_i$ . De esta forma los estimadores OLS serán sesgados e inconsistentes, al igual que los estimadores GLS.

Así, la primera alternativa evidente es eliminar este “efecto fijo” en cada región a través de la aplicación del modelo Within, sin embargo, la nueva variable explicativa  $(D_{i,t-1} - \bar{D}_{i-1})$  va a seguir estando correlacionada con el nuevo error  $(v_{it} - \bar{v}_i)$ , porque  $\bar{v}_i$  contiene a  $v_{i,t-1}$  que está correlacionado con  $D_{i,t-1}$ . Es por este motivo que, para conseguir estimadores consistentes va a ser necesario conseguir instrumentos.

<sup>25</sup> En esta sección se seguirá los Apuntes para Datos de Panel de Rodrigo Troncoso.

Arellano y Bond (1991) proponen en su estudio diferenciar el modelo descrito en (1) y (2) y obtener un modelo en diferencias como el que se describe a continuación:

$$D_{it} - D_{i,t-1} = \beta_1 (D_{i,t-1} - D_{i,t-2}) + (x_{it} - x_{i,t-1})' \beta_2 + (v_{it} - v_{i,t-1})$$

$$(3) \quad \Delta D_{it} = \beta_1 (\Delta D_{i,t-1}) + \Delta x'_{it} \beta_2 + \Delta v_{it}$$

Este último modelo tiene un error que sigue un proceso MA (1).

Para mostrar cómo operan los instrumentos supongamos que el modelo no tiene otras variables explicativas aparte del rezago. De esta forma para  $t=3$  se tiene:

$$D_{i3} - D_{i2} = \beta_1 (D_{i2} - D_{i1}) + (v_{i3} - v_{i2})$$

Notamos cómo  $D_{i1}$  está altamente correlacionada con  $(D_{i2} - D_{i1})$  y no tiene correlación con  $(v_{i3} - v_{i2})$ , por lo que es un instrumento válido.

De esta forma, para el período T el set de instrumentos válidos es  $(D_{i1}, D_{i2}, D_{i3}, \dots, D_{i,T-2})$ .

Definimos así nuestra matriz de instrumentos  $W_i$  de la siguiente forma:

$$W_i = \begin{bmatrix} [D_{i1}] & 0 & \dots & 0 \\ 0 & [D_{i2}, D_{i2}] & \dots & 0 \\ 0 & 0 & \dots & 0 \\ 0 & 0 & \dots & [D_{i,T-2}, D_{i,T-2}] \end{bmatrix}$$

La matriz de instrumentos es  $W = [W'_1, \dots, W'_N]'$  y las condiciones de ortogonalidad son  $E(W'_i \Delta v_i) = 0$

De esta forma, corriendo el GLS sobre el modelo transformado, es decir, pre-multiplicar el modelo original por  $W^i$  y luego estimar el GLS sobre este modelo, se obtienen los estimadores de una etapa de Arellano y Bond.

Con estos estimadores consistentes, se puede realizar una segunda etapa, rescatando los residuos y calculando el siguiente estimador de la matriz de varianzas y covarianzas de los momentos.

Es bajo esta metodología que se tratará el problema de la endogeneidad en nuestro análisis empírico. Ahora, sin embargo, debemos reconocer algunos elementos importantes que nos traerá a la discusión el utilizar esta técnica de estimación.

En primer lugar debemos tener claro que se perderán dos observaciones producto de incluir un rezago y trabajar el modelo en primeras diferencias, de esta forma, quedan  $(T-2)$  datos por región.

También debemos reconocer que al trabajar el modelo en diferencias perdemos los efectos fijos regionales, precio obligado que debemos pagar por corregir nuestro problema de endogeneidad y obtener estimadores consistentes.

En primer lugar nos centraremos en los estimadores de Arellano y Bond en una etapa, dado que estos mismos sugieren utilizar los resultados de una etapa para una correcta inferencia sobre los coeficientes, aún así se procederá a comparar los resultados con los obtenidos en dos etapas.

El test en que nos basaremos para verificar una correcta estimación es el recomendado por Arellano y Bond, los cuales sugieren realizar un test de autocorrelación serial de primer y segundo orden. Los autores indican cómo es de vital importancia que no exista correlación serial de segundo orden, dado que de ser así los estimadores anteriores serían inconsistentes.

Macarena Fuentes Muñoz<sup>1</sup>

Geógrafa, Pontificia Universidad Católica de Chile

# Relación espacial entre percepción de inseguridad y la localización de delitos en el distrito central de negocios (CBD) de la comuna de Santiago

*La presente investigación fue realizada con el objetivo de precisar no sólo la localización espacial de los delitos, sino además definir en qué lugares específicos del centro de Santiago las personas se sienten inseguras y cuál es el motivo de dicha inseguridad. Mediante el apoyo de un sistema de información geográfica (SIG) y la aplicación de una encuesta a la población flotante, se pudo espacializar dicha información, obteniendo un producto cartográfico que muestra si existe o no existe coincidencia entre el delito efectivo y la percepción de inseguridad que tienen las personas respecto de dichos lugares. En base a la detección de los lugares percibidos como inseguros se propone la adaptación del modelo del diseño urbano seguro (CPTED), considerando que, el proceso de solución de la delincuencia no pasa sólo por las autoridades, ya sean locales o centrales, sino más bien por un esfuerzo consensuado de la comunidad y un trabajo profundo sobre el entorno urbano.*

**Palabras clave:**

**Localización de Delitos, Percepción de Inseguridad, Relación Espacial, Diseño Urbano Seguro, Identidad.**

<sup>1</sup> Fono 8-2221148, mfuentes@munistgo.cl

# I. Introducción: Planteamiento del problema

Hoy en día uno de los mayores problemas de las sociedades modernas, especialmente en el ámbito urbano, se relaciona directamente con la ocurrencia de delitos, elemento que en los últimos años ha experimentado un aumento alarmante, sobre todo a escala Metropolitana, donde se manifiesta de manera más notable. Dicha situación ha puesto voz de alarma en las autoridades, no sólo locales, sino nacionales, respecto de resguardar la seguridad de las personas y al mismo tiempo mejorar la percepción que éstas tienen del espacio donde viven y donde desarrollan sus actividades cotidianas. Si bien el fenómeno de la delincuencia posee una carga sociológica implícita, son también las características de los espacios urbanos las que refuerzan dicha situación. Por ello, es preciso no sólo analizar el fenómeno de la ocurrencia de los delitos y su respectiva localización, sino más profundamente ampliar el campo de acción hacia el análisis de dichos espacios, tratando que las soluciones consideren un modelo de ciudad “segura”, que imprima en el inconsciente colectivo la imagen de un espacio en donde se puede vivir con cierto nivel de tranquilidad y donde la imagen de los lugares sea reforzada por la seguridad que éstos brindan a sus habitantes. Esta visión es reforzada por la Fundación Paz Ciudadana<sup>2</sup> la que sostiene que...*existe consenso general que si el espacio urbano y sus características ambientales son planificados, diseñados y manejados apropiadamente, ciertos tipos de delitos y la percepción del temor pueden ser reducidos, elevando la calidad de vida de la comunidad.* En el espacio urbano es menester no sólo considerar los posibles infractores, sino también las condiciones que hacen de este espacio un lugar “ideal” para la ocurrencia de delitos. En ese sentido la disposición y planificación de los elementos urbanos desempeñan un papel fundamental.

La comuna de Santiago es una comuna compleja *per se*. En ella se conjugan diversos elementos que son producto de su historia y de todos los procesos de planificación que han pasado por ella desde su fundación. Es a partir del primer Plan Regulador, aplicado en 1939 por el urbanista Kart Brünner, que la comuna ha sido presa de su historia urbana, a la cual sólo se han introducido modificaciones, las que son observables en la cara actual de ésta. Considerando la carga histórica mencionada, la variedad morfológica se hace evidente, y, dada la magnitud de la comuna y de su corazón central -objeto del presente estudio-, las relaciones entre este medio urbano y el hombre se hacen cada vez más complejas, sobre todo considerando la situación actual de la sociedad.

El Distrito Central de Negocios, más conocido en el ámbito municipal como el “Triángulo Central” (ver Anexos), es un lugar donde convergen muchas situaciones. Por una parte, constituye el núcleo central no sólo a escala comunal sino a escala regional. Es un lugar donde la aglomeración de personas, sumado a su carácter de centro metropolitano, definen a diario un lugar de ocurrencia de distintos fenómenos sociológicos, siendo el de la delincuencia el más lamentable de éstos. Dicho lugar constituye el mayor centro de confluencia de actividades y donde la gran presencia de personas definen los fenómenos que observamos a diario. Es, en otras palabras, un lugar “llamativo” dado su carácter y su movimiento diario, lo que hace que por estos días sea uno de los lugares donde más se concentra la ocurrencia de delitos, según estimaciones de Carabineros de Chile.

<sup>2</sup> Espacios urbanos seguros, p.15

Dicho lo anterior, el presente estudio busca por una parte, definir espacialmente la ocurrencia de delitos y tratar de relacionar dicha situación a los distintos elementos que se desarrollan en el área de estudio. Por otra parte, se busca analizar la percepción de inseguridad que sienten las personas en el centro de Santiago, buscando definir los **lugares** en donde la gente se siente “insegura”, relacionando dicha situación con la localización de delitos, observando si es directa la sensación de inseguridad respecto a la ocurrencia efectiva del delito. Finalmente, y tras el análisis de los elementos urbanos y sociales que se desarrollan en el área de estudio se proponen al municipio líneas específicas de acción, tomando como referencia el Modelo de Prevención del Delito mediante el Diseño Ambiental (CPTED), tendiendo con ésto a la recuperación de espacios urbanos y a la efectiva ocupación de los recursos en lo que se refiere a seguridad dentro del ámbito comunal.

## 1. Objetivos

### 1.1 Objetivo general

Establecer la relación espacial existente entre la percepción de inseguridad y la localización de delitos en el Distrito Central de Negocios de la comuna de Santiago, Año 2006.

### 1.2 Objetivos específicos

1. Determinar mediante cartografía la localización espacial de delitos en el Distrito Central de Negocios de la Comuna de Santiago y analizar su comportamiento.
2. Construir y aplicar una encuesta de percepción que permita localizar espacialmente los lugares percibidos como riesgosos frente a la ocurrencia del delito.
3. Determinar gráficamente la localización espacial de los lugares percibidos como peligrosos frente a la ocurrencia de delitos y analizar dichos espacios sobre la base de las respuestas aportadas por las personas.
4. Relacionar cartográficamente los resultados obtenidos, percepción del temor y localización del delito, con el fin de descubrir la existencia de algún patrón.
5. Generar recomendaciones al municipio respecto de aquellos lugares que son reconocidos como peligrosos equívocamente por las personas, en base a la aplicación del modelo CPTED (Crime Prevention Through Enviromental Design).

## 2. Hipótesis

Existe en el área de estudio una tendencia a la dispersión en la localización de delitos, abarcando la totalidad de territorio considerado.

Se observa que, los elementos urbanos son los que más inciden en la percepción de inseguridad de las personas dentro del Distrito Central de Negocios.

En el área de estudio se observa que, la localización espacial de delitos coincide con aquellos lugares que las personas perciben como inseguros.

### **3. Metodología**

#### **3.1 Determinar la localización espacial de delitos en el Distrito Central de Negocios de la comuna de Santiago**

Dada la complejidad del tema en cuestión, se definió como delito a todas aquellas actividades no cívicas, es decir, que se escapan al normal desarrollo de la sociedad y que generan una perturbación sobre la población afectada. Es necesario precisar que, a la clasificación obtenida desde el Ministerio del Interior, se agregó el delito “lanzazo” por ser uno de los delitos más frecuentes en el centro de Santiago, considerando importante incluir este tipo de delito en el presente estudio. Posterior a la definición de los delitos a considerar, fue necesaria la recolección de los datos estadísticos respecto de denuncias de delitos. Dicha información fue obtenida desde las instituciones pertinentes, correspondientes a la primera y tercera comisarías de Santiago.

A partir de las estadísticas obtenidas se procedió a sistematizar dichos datos en planillas Excel para posteriormente, mediante un proceso de **geocodificación**, asignarle un punto en el espacio a dicho evento. Con esto se obtuvo un mapa de puntos en el que fue posible distinguir cómo se distribuyen los delitos a nivel espacial. Esta técnica de ubicación de puntos o de direccionamiento permite mostrar datos como puntos en un mapa y encontrar sus posiciones con facilidad. La geocodificación de los puntos (delitos) fue realizada a través de un sistema de información geográfico (**Arc View**), creando a partir de este proceso la carta mencionada anteriormente. Dado que, la mera ubicación de los puntos de un evento muestra sólo su localización, pero no su comportamiento espacial, se incluyó además de la carta de puntos un análisis espacial del resultado anterior. Dicho análisis se basó en la técnica de proximidad, la cual permite agrupar los datos que generen coincidencias agrupándose en polígonos según su cercanía. Esta herramienta permite observar fácilmente en la cartografía en dónde se concentran con mayor frecuencia los eventos. Para ello, se le ordena al SIG que agrupe los eventos de una cierta frecuencia, obteniendo con esto el resultado final que se observa en los anexos cartográficos correspondientes. Dicho lo anterior, fue posible describir cómo se comportan espacialmente los delitos en el área de estudio, definiendo entre otras cosas, en qué sectores se observa mayor o menor ocurrencia de éstos.

#### **3.2 Construir y aplicar una encuesta de percepción que permita localizar espacialmente los espacios percibidos como inseguros frente a la ocurrencia**

Para la definición de los lugares que las personas perciben como inseguros en el centro de Santiago fue necesario en primer lugar construir un instrumento que permitiese medir lo anterior. Para ello:

En *primer lugar* se debió considerar la validez del instrumento confeccionado, lo que se define en base a si éste representa el concepto medido y si guarda directa relación con los objetivos propuestos en el comienzo de la investigación.

En *segundo lugar* se estableció un procedimiento para la construcción de nuestro instrumento, el que abarcó las siguientes etapas:

- Se procedió a listar lo que se quería observar o medir.
- Se definió que el tipo de instrumento sería una encuesta. Dada la complejidad del presente estudio y las características de las personas que visitan el centro se optó por incluir dentro de la encuesta sólo preguntas de tipo **cerradas**.
- Se debió considerar en el proceso de construcción del instrumento el orden de las preguntas a incluir. Según la bibliografía consultada las primeras preguntas deben ser fáciles de contestar y además deben ser directas, debido a que son las primeras preguntas las que enganchan y comprometen la seguridad y concentración de quienes responden.
- Se estableció el formato de encuesta el que debía ser claro y comprensible para el usuario. Las instrucciones y preguntas debieron ser diferenciadas y el formato no debía resultar tedioso para el encuestado, facilitándose con esto la lectura de la encuesta sin mayor dificultad. El tamaño de la encuesta consideró un tamaño estándar de 18x14 cm.
- En último lugar se estableció que la encuesta sería auto administrada, es decir, que no habrían intermediarios y las respuestas las marcaban los mismos encuestados directamente.

En *tercer lugar* y una vez obtenido el instrumento de medición fue necesario establecer la manera de aplicarlo. Dadas las características del CBD y su función se estableció que este instrumento sería aplicado a población "flotante"<sup>3</sup> en los principales patios de comida del área de estudio. El número de encuestas a aplicar en cada uno de dichos lugares fue equivalente y proporcional según el tamaño muestral definido en los párrafos siguientes.

Para la definición del tamaño muestral fue necesario, en primer lugar, definir el tipo de muestreo considerado. Para ello, fue necesario extraer de distintos documentos de estadística los diferentes parámetros para definir el tipo de muestreo a utilizar. Según esto, se definió que lo más adecuado según los objetivos propuestos sería el *Muestreo Aleatorio Estratificado*, dado que, este tipo de muestreo permite la igual probabilidad de un elemento de ser seleccionado dentro del universo abordado. Para obtener una muestra aleatoria estratificada, primero se divide la población en grupos llamados estratos, que son más homogéneos que la población como un todo. Las estimaciones de la población, basadas en la muestra estratificada, usualmente tienen mayor precisión (o menor error muestral) que si la población entera es muestreada mediante muestreo aleatorio simple<sup>4</sup>. El número de elementos seleccionados de cada estrato puede ser proporcional o desproporcional al tamaño del estrato en relación con la población. Para el caso de la presente investigación se definieron dos estratos separando a la muestra por sexo, aplicando el instrumento a 50% de hombres y 50 % de mujeres. Para la definición del tamaño muestral se debió considerar tres elementos fundamentales:

<sup>3</sup> Denominación utilizada para denominar a la población que acude al centro sólo de paso.

<sup>4</sup> Murray y Spiegel; "Estadística", 1998

- a.- El porcentaje de confianza (Z) o grado de confianza con el cual se quiere luego generalizar los resultados obtenidos. El porcentaje de confianza es el porcentaje de seguridad que existe para generalizar los resultados obtenidos. A nivel de precisión estadística es posible aceptar un 95% de confianza, valor considerado para el presente estudio.<sup>5</sup>
- b.- El porcentaje de error (E) que se pretende aceptar de la muestra equivale a tomar un riesgo al aceptar o rechazar una hipótesis que puede ser falsa o verdadera. En consecuencia el porcentaje de error es lo que se está dispuesto a aceptar para estimar un determinado parámetro de la población o grupo estudiado. Comúnmente se acepta que este porcentaje de error se encuentre entre el 4 y 6%<sup>6</sup>. Para el presente estudio se considera, sobre la base del porcentaje de confianza, un error del 5%.
- c.- La variabilidad que es la probabilidad de ocurrencia con éxito (p) o la probabilidad de que no ocurra (q) la variable estudiada ya sea en alguna investigación anterior o en un ensayo previo. Hay que considerar que p y q son complementarios, es decir, su suma es igual a 1.

La fórmula general que relaciona el tamaño de la muestra (n) con el tamaño de la población (N) es la siguiente<sup>7</sup>:

$$n = \frac{Z^2 (p)(q) N}{E^2 N + Z^2 (p)(q)}$$

Donde:

n : es el tamaño de la muestra.

Z : es el grado de confianza.

p : es la variabilidad.

q : 1-p

N : es el tamaño de la población.

E : el error muestral.

El valor de (Z) se determina en función del porcentaje de confianza que se le otorga a la muestra y se obtiene de la tabla de probabilidades Normal<sup>8</sup>.

La variabilidad (p) de acuerdo a la bibliografía existente se puede estimar de acuerdo a datos o experiencias históricas en alguna prueba previa. Como esta variable no es conocida o difícil de calcular se estimó basándose en metodologías existentes en la bibliografía.

Así se calculó el tamaño muestral reemplazando en la fórmula general los valores aplicados para el presente estudio, obteniéndose con esto los valores de tamaño muestral que se identifican en el apartado correspondiente.

<sup>5</sup> Murray y Spiegel: "Estadística", 1998.

<sup>6</sup> [www.uaq.mx./matematicas/estadistica/xu5.com](http://www.uaq.mx./matematicas/estadistica/xu5.com)

<sup>7</sup> [www.uaq.mx./matematicas/estadistica/xu5.com](http://www.uaq.mx./matematicas/estadistica/xu5.com)

<sup>8</sup> Estadística para Administración y Negocios". M.L.Berenson.

Posterior a la obtención del tamaño muestral se procedió a definir la cantidad de encuestas a aplicar en cada patio de comidas. Según lo establecido en párrafos precedentes este fue equivalente para cada uno de estos lugares y se aplicó entre los días 25 y 28 de febrero del año 2006 hasta completar el tamaño muestral necesario. Según esto se aplicaron las encuestas en cada patio de comidas entre las 12:00 y las 15:00 hrs. de los días antes señalados, realizándose dentro de ese rango horario dada la alta confluencia de personas a dichos lugares por la hora de almuerzo.

Posterior a la aplicación de la encuesta de percepción confeccionada para el levantamiento de información se procedió a sistematizar en gabinete la información obtenida. Para ello se confeccionaron tres planillas diferentes, tanto para el universo considerado y diferenciando los resultados por sexo. Dichas tablas mostraron los resultados obtenidos mediante intersecciones de calles lo que facilitó su geocodificación posterior mediante el software señalado. Posterior a la sistematización de los datos obtenidos se procedió a realizar la espacialización de dicha información y a realizar un análisis estadístico sobre los datos como se describe en los párrafos siguientes.

### **3.3 Determinar gráficamente la localización espacial de los lugares percibidos como peligrosos frente a la ocurrencia de delitos y analizar dichos espacios sobre la base de las respuestas aportadas por las personas**

La geocodificación obtenida y su respectivo análisis espacial (Spatial Analysis) permitieron en este punto obtener la localización de aquellos lugares que las personas reconocen como inseguros. Además de esto el sistematizar las razones por las que las personas seleccionaron dichos lugares permitió describir el comportamiento de los datos, es decir, se realizó un *análisis de estadística descriptiva* para cada una de las frecuencias obtenidas. Este análisis consideró una descripción general del comportamiento de las puntuaciones obtenidas para cada alternativa, pudiendo representar dichos valores en elementos gráficos (gráficos circulares, histogramas, gráficos de barra). Tras este análisis se pudo hacer un ranking a partir de las opciones que más escogieron las personas y al mismo tiempo de aquellas que obtuvieron menores puntuaciones. Posterior a esto, se realizó un análisis cualitativo de los lugares percibidos como inseguros por las personas basándose en la revisión de las razones que obtuvieron mayores frecuencias en las respuestas aportadas por estas mediante el muestreo realizado.

### **3.4 Cruzar cartográficamente los resultados obtenidos, percepción de inseguridad y localización del delito, con el fin de descubrir la existencia de algún patrón**

Para la generación de dicha carta se realizó la operación de superposición de coberturas. Es decir, se intersectó las coberturas obtenidas de la localización de los delitos respecto a los lugares percibidos como inseguros en el Centro de Santiago. Dicho cruce cartográfico permitió observar si en la realidad estos lugares coinciden o no, y observar cómo se comportan los delitos respecto a los lugares que las personas perciben como inseguros. Esto permite observar en la práctica y trabajar sobre aquellos lugares que las personas consideran como inseguros, mejorando la imagen de la ciudad y la percepción que las personas tienen de estos espacios.

### **3.5 Generar recomendaciones al municipio respecto de aquellos lugares que son reconocidos como peligrosos equívocamente por las personas, basándose en la aplicación del modelo CPTED (Crime Prevention Through Enviromental Design)**

La última etapa considera el análisis de los lugares percibidos como inseguros por las personas y ver su coincidencia o diferencia respecto de aquellos lugares donde se detecta la ocurrencia de delitos, proponiendo soluciones respecto a dichos lugares. En base a aquello se generan recomendaciones al municipio en términos de adaptar la metodología propuesta por el CPTED (o también conocido como “Modelo de prevención del crimen mediante el diseño ambiental”) a la realidad comunal, dado que, dicha metodología no incluye solamente medidas de apoyo a nivel de elementos físicos, sino también sociales, por lo que se consideró que esta adaptación sería una buena opción para las autoridades municipales.

## **II. Desarrollo**

### **1. Localización espacial de delitos en el Distrito Central de Negocios**

Para la confección de la cartografía resultante de este apartado se procedió a generar un mapa de tipo puntual que contuviera los delitos descritos y contenidos en las estadísticas proporcionadas por Carabineros de Chile. Dado que la sola representación puntual de los datos resulta insuficiente a la hora de describir cómo se comporta el fenómeno a escala territorial es que, en la segunda parte de este ítem se incluye un análisis bajo un criterio de análisis espacial. Tras la geocodificación de la información se obtuvo lo siguiente (ver anexos):

- Los delitos se observan concentrados hacia el centro del área de estudio;
- Los delitos se concentran principalmente en torno a los principales paseos peatonales;
- Las mayores concentraciones de puntos se observan en Plaza Italia y la intersección de las calles Alameda Libertador Bernardo O`Higgins y Bandera;
- Las menores concentraciones de delitos se observan en torno al Parque Forestal y la Avenida Manuel Rodríguez Norte (Norte-Sur)
- Las menores concentraciones de puntos se observan hacia el poniente del área de estudio.

Con el fin de reforzar el análisis anterior fue necesario aplicar la técnica de análisis espacial de proximidad. Dicha técnica permitió agrupar por densidad de puntos según su proximidad, observando con esto aquellos lugares donde se concentran mayormente los delitos según sus respectivas frecuencias. Así, las tonalidades más oscuras corresponden el mayor valor observado y a la inversa los colores más suaves, tal como se observa en la carta respectiva (ver anexos).

Según la imagen mencionada es posible establecer que:

- Es el Paseo Ahumada el que muestra a lo largo de toda su extensión una gran concentración del delito.
- Del mismo modo es posible observar que el Paseo Huérfanos y la Alameda Libertador Bernardo O'Higgins también constituyen puntos de alta concentración del delito.
- Respecto a su entorno inmediato es necesario señalar que la Plaza Italia también constituye un lugar de alta concentración de delitos.
- Los lugares con menor concentración de delito están representados por la avenida Manuel Rodríguez Norte (Norte-Sur) y el Parque Forestal.

## 2. Construcción y aplicación de instrumento de medición

Considerando todos los elementos descritos en la metodología respectiva se procedió a confeccionar el instrumento de medición. Este incluyó 4 preguntas cerradas. La justificación de ellas se describe a continuación:

La primera pregunta indica el sexo de las personas. Las opciones de respuesta presentadas para ello fueron (F) Femenino y (M) Masculino. Esta pregunta se incluyó ya que, y como se estableció en la metodología correspondiente, la aplicación fue de tipo estratificado por lo que se requirió un 50% de encuestas contestadas por hombres y un equivalente para las mujeres.

La segunda pregunta estuvo referida a la comuna de residencia de los encuestados. Esto para definir que la población considerada efectivamente correspondía a población flotante.

La tercera pregunta incluyó un plano del triángulo central en el cual las personas debían marcar tres puntos en los cuales se sintieran inseguros en el centro de Santiago. Dado que las personas en general no tienen un "mapa mental" de su ciudad se diseñó un mapa que fuera lo suficientemente comprensible por todas las personas, incluyendo los hitos más representativos del área de estudio, por ejemplo: estaciones de metro, Plaza de Armas, calles principales, iglesias, el cerro Santa Lucía, entre otros.

La cuarta pregunta incluyó una lista de chequeo que buscaría que las personas dieran las razones por las cuales percibían cada lugar como inseguro, justificando con esto la elección de los tres puntos seleccionados por ellos mismos en la pregunta anterior. Esta lista de chequeo incluyó un espacio en donde las personas pudieron marcar la o las razones por las cuales decidieron marcar los lugares mencionados anteriormente. El hecho de que se escogiera una lista abierta fue precisamente porque se buscó que las personas fuesen libres en el momento de responder y justificar la elección de los lugares marcados en primera instancia. El resultado gráfico de la encuesta se observa en los anexos correspondientes. (ver anexos)

### 2.1 Definición de la muestra y aplicación del instrumento

Una vez obtenido el instrumento de medición definido anteriormente fue necesario establecer la manera de aplicarlo. Dadas las características del CBD y su función se estableció que este

instrumento sería aplicado, a población “flotante”, es decir, a personas de paso interceptadas en los principales patios de comida del centro de Santiago. Para esto se aplicó el instrumento en el “Food Garden” de la Galería Imperio y en el patio de comidas de “Patio Centro”. La aplicación de las encuestas se dirigió hacia aquellos lugares por presentar gran cantidad de personas que cumplen con el requisito de ser “Flotantes” y por representar además lugares en donde sería más adsequible obtener respuestas por parte de las personas. El número de encuestas a aplicar en cada uno de dichos lugares fue equivalente y proporcional según el tamaño muestral definido en los párrafos siguientes.

Para la definición del tamaño muestral se consideraron tres elementos fundamentales:

- a.- El porcentaje de confianza (Z) o grado de confianza, para este caso 95%
- b.- El porcentaje de error (E). Comúnmente se acepta que este porcentaje de error se encuentre entre el 4 y 6 %<sup>9</sup>. Para el presente estudio se considera, sobre la base del porcentaje de confianza, un error del 5%.
- c.- La variabilidad que es la probabilidad de ocurrencia con éxito (p) o la probabilidad de que no ocurra (q)

El valor de (Z) se determinó en función del porcentaje de confianza que se le otorgó a la muestra y se obtiene de la tabla de probabilidades Normal<sup>10</sup>. Según ésta, el valor (Z) para el porcentaje de confianza considerado en el presente documento correspondió a un valor de 1,96. La variabilidad (p) de acuerdo a la bibliografía existente se puede estimar de acuerdo a datos o experiencias históricas en alguna prueba previa. Como esta variable no es conocida o difícil de calcular se estimó, basándose en metodologías existentes en la bibliografía, que el valor (p)(q) corresponde a 0,25 considerando para dicho cálculo el error muestral definido en un comienzo.

Así se calculó el tamaño muestral:

$$n = \frac{1.96^2 * 0.25 * 1.500.000^{11}}{0.05^2 * 1.500.000 + 1.96^2 * 0.25} = 384,06$$

Según el cálculo anterior el valor obtenido para n (tamaño muestral) se estimó en 384 encuestas. Estas se aplicaron en forma equivalente y según los criterios descritos en la metodología pertinente.

## 2.2 Localización puntual de los lugares percibidos como inseguros

Tras la aplicación de la encuesta se procedió a sistematizar los resultados obtenidos en planillas Excel. Dichas tablas permitieron obtener los primeros análisis de la información recolectada y al

<sup>9</sup> [www.uaq.mx./matematicas/estadistica/xu5.com](http://www.uaq.mx./matematicas/estadistica/xu5.com)

<sup>10</sup> Estadística para Administración y Negocios”. M.L.Berenson

<sup>11</sup> Valor de Población flotante según la última actualización de la Encuesta Origen Destino (EOD), 2001

mismo tiempo generar el producto cartográfico establecido para el presente objetivo. Dado que a la información levantada fue posible otorgarle una localización geográfica se procedió a generar una tabla Excel donde se estableciera el punto y su respectiva localización. Debido a que en muchos casos las personas marcaban áreas se refirió dichos lugares a un lugar central. Es decir, en todos los casos se buscó generar intersecciones facilitando con esto el proceso de geocodificación de los datos. En dicha tabla se sistematizó encuesta por encuesta obteniendo un total de 1152 intersecciones las que fueron resumidas finalmente en 118 intersecciones diferentes.

Una vez preparadas las tablas de intersecciones se procedió a generar el proceso de geocodificación a la base cartográfica de ejes aportada por la Municipalidad. En este proceso de geocodificación se estableció, tanto para hombres como para mujeres, un mapa de tipo puntual que indica la localización específica de sus elecciones, es decir, de aquellos lugares que estas personas definieron como inseguros dentro del área de estudio. Esta segunda etapa permitió sólo obtener un mapa de localización de las preferencias y constituyó el paso inicial para la obtención de un mapa raster que indicara mediante la agrupación de puntos áreas que las personas definían como inseguras. En este punto es necesario especificar que los mapas presentados en los anexos respectivos resumen sólo las intersecciones repetidas. Es decir, en estos mapas se observan las intersecciones resultantes. Además de esto se debe aclarar que cada punto representado en el espacio representa una frecuencia y que es sólo una presentación general de lo que se obtuvo finalmente.

Según lo observado en las cartas mencionadas para las mujeres se obtuvo que:

- La tendencia es a concentrar los lugares percibidos como inseguros hacia el centro cívico del área de estudio.
- Se observa una tendencia a la concentración de la percepción de inseguridad en tres puntos fundamentales, estos son: Plaza Italia, Plaza de Armas y el Cerro Santa Lucía.
- El extremo poniente del área de estudio resulta ser el que es menos percibido como inseguro por las mujeres. Lo mismo ocurre con el Parque Forestal, el que no muestra significancia alguna en el presente estudio.

Por su parte, en la cartografía que representa la percepción masculina se observa que:

- La sensación de inseguridad en el caso de los hombres se concentra en: la intersección de General Mackenna con Bandera, la Plaza de Armas, el Cerro Santa Lucía, el Parque Forestal y la Plaza Italia.
- También es importante señalar que, son percibidos como inseguros todos aquellos lugares que rodean a la intersección de las calles Bandera y General Mackenna, mostrándose una aglomeración de las elecciones en torno a este punto.
- Se observa que la sensación de inseguridad se comporta muy similar en la intersección antes señalada respecto a la Plaza de Armas.

A modo de resumen, la carta síntesis de la ubicación de los puntos detectados como inseguros muestra que, resultan ser el Cerro Santa Lucía y la Plaza de Armas los lugares con las más altas puntuaciones, es decir, ambos puntos constituyen lugares donde ambos sexos se sienten

inseguros. Otros puntos importantes que es necesario destacar lo constituyen la Plaza Italia, el Parque Forestal, General Mackenna con Bandera y la Alameda en su intersección con las calles Ahumada y San Antonio.

Tras la geocodificación de los datos levantados mediante el instrumento de medición se procedió a generar un análisis de proximidad sobre las coberturas para facilitar así el proceso de interpretación de los datos a partir de la carta resultante. Tras este procedimiento de análisis espacial se obtuvo lo observado en los anexos lo que se resume en lo siguiente:

- En el caso de las mujeres se percibe inseguridad en su mayoría en la Plaza de Armas de Santiago y en el Cerro Santa Lucía. Al mismo tiempo es posible observar la marcada presencia de inseguridad en torno a Bandera y Ahumada sobre todo cercano a la Alameda.
- En el caso de los hombres los lugares donde se concentra mayormente la sensación de inseguridad son en la intersección de General Mackenna con Bandera y la Plaza de Armas. En este caso la concentración de inseguridad se observa al mismo tiempo entorno a los paseos peatonales.
- En general se observa que los lugares percibidos como inseguros por las personas se concentran en torno al centro del área de estudio principalmente en el sector de la Plaza de Armas. También es posible observar la alta significancia que representa la Alameda.

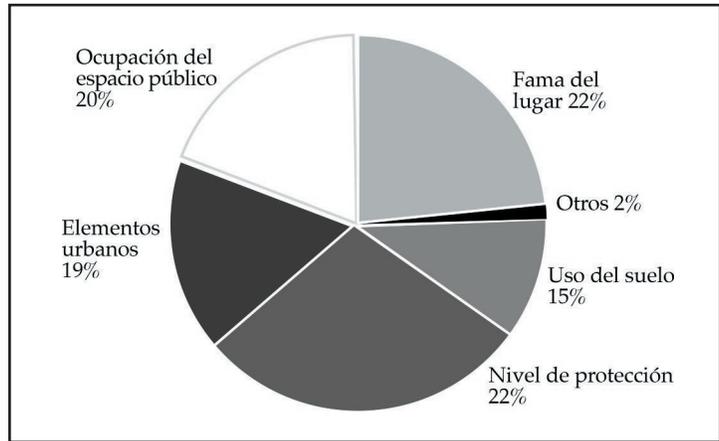
### **2.3. Análisis de las razones que los encuestados definen como explicativas de su sensación de inseguridad en el centro de Santiago**

Para un mejor análisis de los datos obtenidos y para trabajar con ellos de manera más fácil se procedió en primer lugar a agrupar las razones que las personas consideraban como justificativas de su sensación de inseguridad en “grupos”, las que dependían del carácter de cada elemento. Así se definieron cinco grupos, estos son:

1. Ocupación del espacio público: lugar solitario, aglomeración de gente
2. Nivel de protección: comisarías lejos, poca vigilancia
3. Elementos urbanos: veredas angostas, poca iluminación, lugar feo
4. Uso del suelo: comercio ambulante, mucho expendio de bebidas alcohólicas
5. Fama del lugar: mala fama, le contaron, fue asaltado

Así en el caso de las mujeres se observa que la razón a la cual le otorgan mayor preferencia al momento de definir un lugar como inseguro es la fama del lugar obteniendo una puntuación de 527 frecuencias, puntaje que equivale al 22% de las preferencias. Al mismo tiempo es posible observar que la variable a la que otorgan menor importancia respecto a su sensación de inseguridad es al uso del suelo. Los resultados obtenidos son posibles de apreciar en el gráfico siguiente:

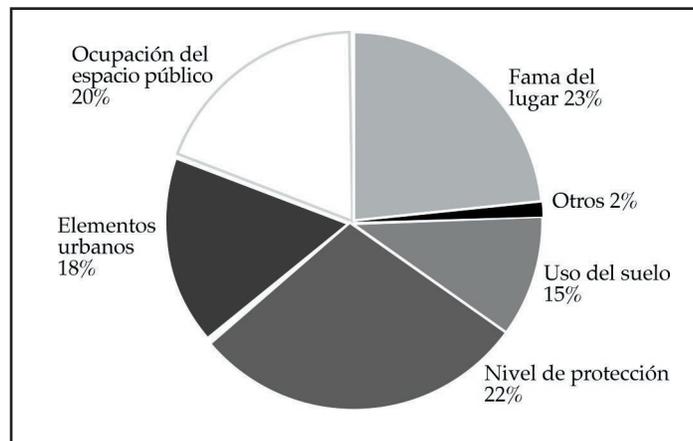
**GRÁFICO 1. ¿QUÉ ELEMENTOS EXPLICAN QUE USTED DEFINA COMO INSEGUROS LOS LUGARES QUE MARCÓ EN EL PLANO?**



Fuente: Elaboración propia basándose en los datos obtenidos con encuesta, febrero 2006.

En el caso de los hombres se puede observar que la variable a la cual le otorgan mayor preferencia al momento de definir un lugar como inseguro es la fama del lugar obteniendo una puntuación de 451 frecuencias equivalente al 23% de las preferencias. Al mismo tiempo es posible observar que la variable a la que otorgan menor importancia es al uso del suelo y a otras variables representando 15% y 2%, respectivamente. Los resultados obtenidos son posibles de apreciar en el gráfico siguiente:

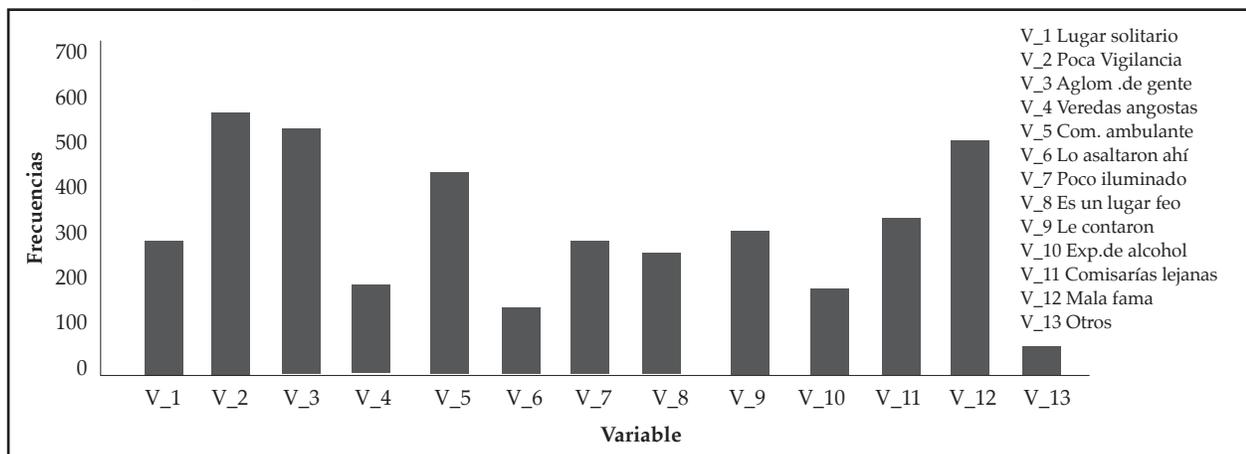
**GRÁFICO 2. ¿QUÉ ELEMENTOS EXPLICAN QUE USTED DEFINA COMO INSEGUROS LOS LUGARES QUE MARCÓ EN EL PLANO?**



Fuente: Elaboración propia basándose en los datos obtenidos con encuesta, febrero 2006.

En términos del universo y considerando todos los elementos presentes en la encuesta se pudo precisar que para la muestra considerada, la razón que explica la selección de los lugares definidos como inseguros por las personas el que más influye es la **poca vigilancia policial** con 587 preferencias seguida por la aglomeración de personas y la mala fama con 545 y 512 preferencias respectivamente. Por otra parte, los elementos que se consideran menos influyentes en la sensación de inseguridad para la muestra considerada son porque ahí lo asaltaron, por venta de alcoholes, porque las veredas son angostas y por otros elementos. Lo anterior es posible de observar en el siguiente gráfico de frecuencias:

**GRÁFICO 3. ¿QUÉ RAZÓN(ES) HACEN QUE USTED CONSIDERE INSEGUROS LOS PUNTOS QUE MARCÓ EN EL PLANO DEL CENTRO DE SANTIAGO?**



Fuente: Elaboración propia sobre la base de los datos obtenidos con la encuesta, febrero 2006.

Tras la sistematización de los datos fue posible obtener los resultados descritos a continuación:

- Por una parte, y a nivel general, se observa que las tres razones más elegidas por las personas al momento de definir un lugar como inseguro son por orden de importancia: la poca vigilancia policial, la aglomeración de gente y la mala fama del lugar.
- Por otra parte, las razones a las cuales las personas le atribuyeron menos importancia en términos de definir un lugar como inseguro fueron: porque ahí lo asaltaron, expendio de bebidas alcohólicas y otros motivos.

Resulta importante definir en este momento de la investigación las razones que las personas consideraban explicativas de su sensación de inseguridad para los cinco lugares más mencionados en las encuestas. Basándose en lo anterior, fue posible inferir que las razones según cada lugar son las siguientes:

**Plaza Italia:** la razón mayormente escogida fue la **mala fama del lugar**.

**Plaza de Armas:** en este caso la razón que más escogieron las personas fue porque en este lugar existe gran **aglomeración de personas**.

En el **Cerro Santa Lucía y en el Parque Forestal** la razón que predominó fue porque ambos constituían **lugares solitarios**, según la percepción de las personas. Finalmente en el caso de la intersección de **General Mackenna con Bandera** la razón fundamental fue que en este caso existía poca **vigilancia policial**.

En los cinco casos anteriores se observa que son las tres variables mencionadas anteriormente las que más influyen en la percepción que las personas tienen de estos espacios y que más que elementos del entorno son elementos sociológicos los que influyen en la percepción que las personas tienen del centro de Santiago.

#### **2.4 Resultados obtenidos tras la superposición de las cartas generadas**

Tras los cruces cartográficos respectivos es posible observar que en el caso de las mujeres efectivamente coincide la localización espacial de los delitos respecto a la percepción de inseguridad para el caso de la Plaza de Armas. Aún así resulta claro observar la importancia que toma en este punto el paseo Ahumada y la calle San Antonio a lo largo de su extensión.

Por otra parte, se observa el hecho de que, a pesar de que los delitos no se concentran en el Cerro Santa Lucía, las mujeres sí perciben éste como un lugar en el cual sienten inseguridad, sin embargo, esto no se manifiesta como localización de delitos efectivamente cometidos. Asimismo resulta llamativo el hecho de que en zonas como el paseo Huérfanos (desde Bandera al poniente) haya una presencia importante de delitos; sin embargo, las mujeres no consideran dicho lugar como inseguro. (ver anexos)

En el caso de los hombres se observa claramente que ambas coberturas coinciden en la intersección de General Mackenna con Bandera y en la Plaza de Armas. Resulta ser que en el caso de los hombres existe una alta relación espacial de la información en la Alameda Libertador Bernardo O'Higgins a lo largo de toda su extensión, es decir, en ésta se da una alta ocurrencia de delitos y los hombres definen dicha vía como un lugar inseguro. Igual situación se da en el paseo Ahumada, lugar que muestra una alta concentración de delitos y la percepción de inseguridad ocupa un área considerable. Por otra parte, y al igual que las mujeres, lugares como el cerro Santa Lucía y el Parque Forestal son considerados como de alta inseguridad sin embargo, esto no se condice con la localización de los delitos. Asimismo se detectó que existen lugares como el paseo Huérfanos el que presenta una alta ocurrencia de delitos y los hombres no lo consideran como un lugar inseguro, según lo levantado en terreno mediante la aplicación de la encuesta. (ver anexos)

A partir de la carta síntesis resultante del cruce cartográfico realizado es posible observar que es la Plaza de Armas y en las intersecciones de General Mackenna con Bandera los lugares donde se concentran en mayor medida la percepción de inseguridad y la localización de los delitos. Otros lugares donde ocurre similar situación a la mencionada en el párrafo precedente se da en la calle San Antonio y el paseo Ahumada. Se observa, tal como se mencionó en párrafos precedentes, que el Parque Forestal y el Cerro Santa Lucía son considerados como inseguros por las personas;

sin embargo, en estos sectores la ocurrencia del delito es casi nula. Finalmente sigue llamando la atención el caso del paseo Huérfanos (desde Bandera al poniente) dado que es un lugar que concentra un alto índice de localización de delitos, no obstante las personas no lo mencionan como un lugar inseguro. (ver anexos)

## 2.5 Aplicación del programa para la prevención del crimen mediante el diseño ambiental (CPTED)

El programa de prevención de la delincuencia mediante el diseño ambiental CPTED (*Crime Prevention Through Environmental Design*) ha demostrado ser una estrategia útil y eficaz, además, de concreta y viable, para prevenir cierto tipo de delitos, así como para disminuir la sensación de inseguridad de las personas. Así lo muestran experiencias de distintas partes del mundo, como, por ejemplo, los programas “Safe Cities” en Canadá o “Secured by Design” en Inglaterra<sup>12</sup>. Este modelo parte de la premisa de que el diseño del entorno urbano influye en el comportamiento y la actitud de todos los actores de la sociedad, tanto de las víctimas como de los delincuentes. De este modo, un diseño urbano adecuado genera las condiciones para aumentar la confianza que las personas sienten respecto de su entorno. En este contexto, este tipo de programas, genera recomendaciones de diseño que buscan disminuir las oportunidades de cometer los delitos y además de ello crear condiciones que hagan que las personas se sientan seguras en su ambiente<sup>13</sup>, generando lazos afectivos tanto para residentes como para la población de paso. Por otra parte, es importante destacar que este modelo de intervención no está referido sólo a aspectos de mejoramiento urbano, sino que busca tras un análisis psicosocial integrar a la comunidad para que ésta se sienta parte de las decisiones que se toman a escala local, fomentando la participación comunitaria. El modelo CPTED considera las siguientes estrategias:

**a), Estrategias orientadas al ambiente:** Desde esta perspectiva, existen cuatro principios cuyo cumplimiento contribuyen según el modelo a la generación de espacios seguros<sup>14</sup>, estos son:

i) Vigilancia natural: Según este programa la vigilancia natural es esencial para mantener un espacio seguro. Se establece que el diseño de un espacio puede facilitar la posibilidad de ver y ser visto por otros en dicho espacio. Así la alta visibilidad de un lugar aumenta la posibilidad de control sobre éste por sus usuarios y, por lo mismo, disminuye la posibilidad de que ocurran actos ilícitos en él. Otra forma en que CPTED propone el mejoramiento de la seguridad de un espacio, es generando y fomentando lugares atractivos por su diseño y que por lo mismo resulten llamativos para las personas. Así las personas que ocupan un espacio determinado se convierten en vigilantes naturales de éste.

ii) Refuerzo de lazos afectivos: Uno de los elementos que define un espacio vulnerable es el abandono de este según lo que establecen diversos autores. Así, un espacio sin uso definido claramente y sin nadie que se preocupe de él tiene generalmente como consecuencia su decaimiento por falta de control social sobre éste. El refuerzo de los lazos afectivos es una de las formas de fomentar el

<sup>12</sup> Estudio Comparado de Políticas de Prevención del Crimen Mediante el Diseño Ambiental CPTED, 2001

<sup>13</sup> Estudio Comparado de Políticas de Prevención del Crimen Mediante el Diseño Ambiental CPTED, 2001

<sup>14</sup> Estudio Comparado de Políticas de Prevención del Crimen Mediante el Diseño Ambiental CPTED, 2001

desarrollo de control social sobre un área determinada. Dicha situación implica reforzar el sentido de pertenencia de los habitantes hacia su entorno hecho que contribuye a generar un adecuado uso y cuidado de este espacio.

Según el modelo CPTED una estrategia que refuerza lazos afectivos es involucrar a la comunidad en la recuperación y el diseño de espacios comunes, de modo que estas personas sientan dichos espacios como propios y los cuiden. Otra forma de desarrollar lazos de afecto hacia un lugar es fomentando que los residentes mantengan atractivos y amenos sus antejardines, lo que mejora la percepción de seguridad y muestra que dichos espacios están a cargo de alguien. De este modo, se puede evitar que estos decaigan, atrayendo actividades ilícitas.

iii) Control natural de accesos: Controlar naturalmente los accesos a un espacio determinado contribuye a la seguridad de éste, en la medida en que una persona desconocida no pueda acceder a él sin ser visto por alguien. Los espacios más difíciles de controlar por la comunidad son los espacios públicos y comunitarios. El control natural de accesos busca fomentar, por medio de estrategias de diseño, el control social o natural sobre los accesos a un espacio determinado. Un efecto secundario de esta estrategia es que puede fomentar el desarrollo de lazos afectivos, al aumentar el sentimiento de control sobre el espacio elemento que hace aún más positiva esta iniciativa. Otras formas de lograr control natural de accesos son por medio de la ubicación de luminarias o infraestructura urbana (por ejemplo, juegos) que mejoren la visibilidad o atraigan vigilantes naturales de éstos.

Ejemplos extremos de control de accesos son los condominios o calles cerradas (“*Gate communities*” o comunidades enrejadas), que cierran físicamente el acceso a un espacio (calle u otro) por medio de una reja que impide el libre flujo peatonal. Esta forma se considera como indeseable, ya que trae consigo otras dificultades adicionales, como la disminución de las opciones de escape para potenciales víctimas, o el entorpecimiento de los operativos policiales.<sup>15</sup>

iv) Mantenimiento del espacio público: La mantención de un espacio nuevo o recuperado es vital para que una estrategia de prevención sea sostenible y funcional en el largo plazo. Esto se puede lograr, según lo establece la bibliografía, de dos maneras: por una parte, se pueden establecer programas municipales de mantención, y que sean las autoridades las encargadas de temas como la limpieza de los espacios. Por otra parte, se puede delegar parte de la responsabilidad del cuidado a la comunidad, lo cual tiene beneficios económicos y de refuerzo de lazos afectivos. Para esto último, no obstante, es importante haber incorporado a la comunidad, por medio de la participación activa en el proceso de recuperación y diseño del espacio elemento que resulta fundamental.

**b). Estrategias orientadas al blanco:** Otra gama de estrategias de diseño apunta a la protección de blancos vulnerables. Dichas estrategias caracterizan la llamada Prevención Situacional desarrollada en el Reino Unido y han influido las aplicaciones europeas de prevención de la delincuencia por medio del diseño ambiental. Estas son<sup>16</sup>:

<sup>15</sup> Estudio Comparado de Políticas de Prevención del Crimen Mediante el Diseño Ambiental CPTED

<sup>16</sup> Estudio Comparado de Políticas de Prevención del Crimen Mediante el Diseño Ambiental CPTED

i) Eliminar / arruinar el blanco: esta estrategia busca arruinar el atractivo de un blanco posible, o eliminarlo del lugar donde puede ser potencialmente agredido.

ii) Modificar el blanco: modificar un blanco apunta a cambiar los atributos de éste, de modo que pierda su atractivo para un potencial agresor.

iii) Endurecer el blanco: reforzar las características físicas de un blanco para hacerlo más resistente a un ataque.

iv) Marcar el blanco: se busca marcar un blanco de modo que pueda ser fácilmente identificado, para dificultar la utilización de éste o su venta si es robado.

v) Proveer opciones: se busca proveer opciones socialmente aceptadas a la utilización de un blanco determinado. Por ejemplo, asignar muros destinados a murales o para ser rayado son una opción a otras formas menos deseables de graffiti (rayados).

#### *2.5.1 Aplicación modelo CPTED sobre instrumentos de planificación territorial existentes en la comuna:*

Dada la complejidad del tema de la delincuencia y los fenómenos asociados a ésta se hace necesario generar un esfuerzo no sólo en términos de detectar la localización espacial de los delitos, sino que esto debe involucrar un esfuerzo para detectar espacios que implican una facilidad para su ocurrencia, aplicando metodologías de intervención de espacios tanto en los lugares ya existentes como en los proyectos futuros. Desde el punto de vista de la aplicación del modelo CPTED dentro de la normativa comunal, las recomendaciones de diseño elaboradas por los programas de prevención de este tipo deberían ser incorporadas en los anteproyectos de la construcción de barrios residenciales, centros comerciales y servicios, en cuanto a su ubicación, estacionamientos, infraestructura de transporte, áreas verdes, entre otros. Esto teniendo en cuenta que, un mal diseño de proyectos urbanos contribuye al deterioro de éstos, convirtiéndolos en espacios inhóspitos que atraen actividades delictivas y desplazando a otros usuarios potenciales (por ejemplo residentes) dada la mala fama que adquieren los espacios.

Así, si en las especificaciones de la normativa comunal se diera un énfasis importante y consensuado respecto a la recuperación de espacios y se establecieran normativas pro diseño urbano seguro se presume la revitalización de estos y como consecuencia de aquello el refuerzo de los lazos afectivos de las personas respecto a dichos espacios. De este modo y, como es posible observar tras la revisión de la bibliografía pertinente, las líneas de acción deben estar enfocadas tanto a lugares existentes como proyectos arquitectónicos futuros.

Por otra parte, si en los lugares ya existentes se crearán proyectos de renovación urbana tales como áreas verdes, luminarias y ensanche de veredas aumentaría la percepción de seguridad de las personas. Además de aquello, los elementos mencionados con anterioridad contribuirían a alejar los delincuentes, dado que los espacios se volverían seguros perse.

*2.5.2 Lugares percibidos como inseguros por las personas dentro del Distrito Central de Negocios y que no corresponden a lugares donde se localice el delito: propuestas.*

Como se mencionó en capítulos anteriores, existen dos lugares claves del centro de Santiago que la gran parte de la muestra considerada define cómo inseguros, sin que en estos se dé una presencia importante del delito. Estos son el **Cerro Santa Lucía** y el **Parque Forestal**. Tras la revisión de los datos aportados por los encuestados se detectó que las variables que mayormente explicaban su sensación de inseguridad en dichos espacios eran: la poca iluminación, la poca vigilancia policial y lo solitario del lugar. Considerando lo anterior y lo expresado en la metodología que se pretende aplicar para la prevención del delito se propone:

- Generar medidas de mejoramiento de las áreas verdes mencionadas, promoviendo la limpieza de los espacios y la ornamentación.
- Se propone el despeje de los campos visuales, es decir, sacar aquellos elementos que dificulten la visibilidad y que fomentan la ocurrencia del delito (los arbustos en mal estado, por ejemplo).
- Se propone trabajar sobre los posibles escondites naturales de estas áreas generando espacios abiertos e iluminados.
- Se propone la existencia permanente de cuerpos de seguridad, pero sobre todo que, mediante la aplicación de modelos arquitectónicos de embellecimiento, se fomente la participación de la comunidad y que la presencia de ésta en los lugares mencionados genere los vigilantes naturales mencionados en su momento.
- Se propone revitalizar estos espacios en las horas nocturnas con actividades culturales tendientes a fortalecer los lazos de afectividad de las personas respecto a estos espacios.
- Se propone un sondeo comunal que implique la participación de la comunidad acerca de qué hacer en estos espacios y cómo llevar dichos proyectos a la práctica. Esto implica la conformación de un equipo técnico conformado por la municipalidad (incluyendo diversos profesionales) y de representantes de la comunidad.

*2.5.3 Lugares percibidos como inseguros por las personas dentro del Distrito Central de Negocios y que corresponden a lugares donde se localiza el delito: propuestas.*

Del mismo modo, y como se detectó en el capítulo correspondiente, los lugares en donde coinciden la percepción de inseguridad respecto a la localización de delitos son la **Plaza Italia**, la **Plaza de Armas** y la intersección de las calles **Bandera** y **General Mackenna**. En dichos lugares se observa que las personas justifican tal decisión dado que en aquellos lugares existe mucha presencia de comercio ambulante, pero por sobre todo porque dichos espacios tienen mala fama. Sobre lo anterior es posible proponer:

- Un trabajo intenso y prolongado sobre el comercio ambulante.
- Se propone mejorar la imagen visual de la Plaza de Armas siguiendo un criterio arquitectónico similar al del Palacio de La Moneda, es decir, promover la plaza como un lugar de encuentro, abierto e iluminado en las horas de la noche. Dicho mejoramiento debe rescatar eso sí los elementos históricos propios de la plaza, manteniendo así los lazos de afectividad e identidad de las personas respecto al lugar.

- Si bien cercano a estos lugares se observa un uso de suelo mixto, es decir, donde se mezcla el uso comercial con el residencial, se propone fomentar este último tanto con proyectos habitacionales nuevos como con los existentes. Esto favorece que en la práctica el centro de Santiago no se vuelva un lugar solitario por las noches.
- Para el caso exclusivo de las intersecciones de las calles Bandera con General Mackenna se observa en terreno la existencia de una construcción nueva y el proyecto de otra en el lugar. No obstante lo anterior, al caminar pocos metros al oriente, nos encontramos con la existencia de lugares de expendio de alcoholes y cafés, elementos que vuelven el lugar inseguro tanto de día como de noche. Al respecto se propone la revisión de las patentes que rigen a estos lugares, promoviendo en el mejor de los casos modificaciones a la normativa en términos de prohibir este tipo de actividades en el área o por lo menos restringirlos bajo ciertas condiciones.
- Por otra parte, se propone medidas de acción en términos urbanos mejorando la iluminación y el control de los espacios.

### III. Conclusiones y recomendaciones

En primer lugar, es necesario mencionar que tras la localización de los delitos en el área de estudio fue posible descartar la primera hipótesis de trabajo, la que se refería a que existía en el área de estudio una tendencia a la dispersión del fenómeno. Tras el trabajo realizado fue posible comprobar que este fenómeno tendía a la concentración espacial y no a la inversa. Como se dijo en su momento, los delitos se concentran en el área central, principalmente en torno a los principales paseos peatonales (Paseo Ahumada, Huérfanos y Estado). Al mismo tiempo desde la carta de localización de delitos es posible detectar que otros puntos relevantes son la Plaza Italia y la intersección de Bandera con la Alameda. Los lugares donde menos se observa el fenómeno son el Parque Forestal y la Norte Sur.

Tras la localización de los puntos del área de estudio percibidos como inseguros se concluye que los tres puntos que las mujeres consideran inseguros en el centro de Santiago son, por orden de importancia: **Plaza Italia, Plaza de Armas y el Cerro Santa Lucía.**

En el caso de los hombres éstos se concentran en cinco puntos fundamentales, estos son: **la intersección de General Mackenna con Bandera, la Plaza de Armas, el Cerro Santa Lucía, el Parque Forestal y la Plaza Italia.**

En general se observa que los lugares percibidos como inseguros por las personas se concentran en torno al centro del área de estudio, principalmente en la Plaza de Armas. También es posible observar la alta significancia que representa la Alameda. Además de aquello, es posible observar que el extremo poniente del área de estudio resulta ser el que es menos percibido como inseguro por las personas encuestadas. Basándose en las razones seleccionadas por las personas como explicativas de su sensación de inseguridad, fue posible rechazar la segunda hipótesis de trabajo,

la que establecía que, eran los elementos urbanos los que más incidían en la percepción de inseguridad de las personas respecto a un determinado lugar. Al respecto se obtuvo que dichas razones eran, por un lado, la **falta de vigilancia policial y, por otro, la mala fama del lugar**. Con lo anterior queda descartada nuestra segunda hipótesis de trabajo.

Lo anterior también es reflejado al momento de cualificar los lugares que fueron mayormente seleccionados, dado que en uno de los casos la justificación de las personas fue la mala fama del lugar (Plaza Italia), en otro la aglomeración de personas (Plaza de Armas), dos por lo solitario del lugar (Parque Forestal y Cerro Santa Lucia) y, finalmente, por poseer poca vigilancia policial.

Por otra parte, y tras la sumatoria de las cartas resultantes se obtuvo que existe una tendencia mixta en cuanto a la relación espacial de los delitos respecto a la percepción de inseguridad de las personas. En general se pudo observar que en la mayoría de los casos la percepción de inseguridad coincide con la localización de los delitos.

Finalmente, es necesario mencionar a modo de recomendación la utilidad del modelo de prevención del delito mediante el diseño ambiental debido a que es un programa de fácil aplicación e involucra todos los actores de la comuna (gobierno local, autoridades municipales y comunidad). Ya que en el apartado respectivo se hizo la propuesta sobre la base de los principales puntos detectados se trabajará en este último capítulo concluyendo los aspectos más relevantes de dicha metodología.

Básicamente se entiende que la aplicación del modelo de prevención del delito mediante el diseño ambiental o también conocido como CPTED, genéricamente entendido, no excluye estrategias de prevención basadas en enfoques psicosociales o sociológicos. Si bien CPTED se concentra predominantemente en el manejo de variables situacionales, se observa una paulatina integración de otras estrategias a sus prácticas, considerando de manera cada vez más explícita los procesos sociales participantes en la génesis de problemas delictivos, para encontrar con esto soluciones integrales para el problema de la delincuencia<sup>17</sup>. Es decir, este programa no basa sus fundamentos sólo en cambiar elementos del entorno urbano, sino más profundamente en involucrar a todos los actores sociales en este proceso, haciendo de este, un proceso integrador, participativo y comunitario.

Desde el punto de vista urbano lo que merece más importancia desde el punto de vista de las recomendaciones al municipio tiene que ver principalmente con la revisión de los principales instrumentos de planificación territorial y la revisión de los proyectos nuevos presentes en la comuna. Para ello se sugiere la conformación de un equipo técnico, que incluya dentro de la revisión de los anteproyectos, propuestas paisajísticas y de urbanización adaptadas al modelo de prevención del delito. Estas normas deben ir acompañadas de todos los elementos relacionados a los nuevos proyectos, es decir, la iluminación, las rejas, etc. Estos equipos revisores y las modificaciones al instrumento normativo, en la práctica, mejorarán en el mediano y largo plazo la imagen de la ciudad, trayendo consigo una mejora de la percepción que las personas tienen de ésta.

<sup>17</sup> Estudio Comparado de Políticas de Prevención del Crimen Mediante el Diseño Ambiental CPTED

Es necesario recalcar nuevamente el rol de la comunidad en este proceso. Por ello se propone que, además del equipo técnico revisor, a cargo del municipio, se designen líderes comunales dispuestos a generar un diálogo con las autoridades, a fin de que el proceso de “pensar la ciudad” sea un compromiso de todos quienes viven en ella, ya que, como se ha mencionado antes, un modelo de prevención del delito además de capacidad técnica, política y económica necesita de la participación de la comunidad para lograr los objetivos que se esperan.

## IV. Bibliografía

- Bosque Sendra, Joaquín, et al. Prácticas de geografía de la percepción y de la actividad cotidiana. Barcelona, Oikos Tau, 1992.
- Bosque Sendra, Joaquín. Prácticas de análisis exploratorio y multivariante de datos. Barcelona, Oikos Tau, 1994.
- Campodonico Saieh, Juan. Determinación del tamaño de una muestra. Centro de formación técnica Lota- Arauco, 2005.
- Chatfield, C., et al. Introduction to multivariate analysis. New York, Chapman and Hall, 1980.
- DICTUC, P.U.C.CH. Encuesta origen destino: estadísticas de origen destino, año 2001.
- Ebdon, Davis. Statistics in geography: a practical approach. Oxford, Basil Blackwell, 1977.
- Foro de expertos en Seguridad Ciudadana. Diagnóstico de la seguridad ciudadana en Chile. Santiago, Chile, Ministerio del Interior. División de Seguridad Ciudadana, 2004.
- Fundación Paz Ciudadana. Análisis empírico de la delincuencia en Chile, años 1986-1995. Santiago, Chile, Fundación Paz Ciudadana, 1996.
- Fundación Paz Ciudadana, Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Ministerio del Interior. Espacios urbanos seguros. Santiago, Chile, Fundación Paz Ciudadana, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Ministerio del Interior, 2003.
- Fundación Paz Ciudadana. Estudio comparado de políticas de prevención del crimen mediante el diseño ambiental CPTED. Santiago, Chile, Fundación Paz Ciudadana, 2003.
- Fundación Paz Ciudadana. Delincuencia y opinión pública. Santiago, Chile, Fundación Paz Ciudadana, 2004.
- Fundación Paz Ciudadana. Método de diagnóstico espacial de problemas delictivos: análisis de un caso. Santiago, Chile, Fundación Paz Ciudadana, 2004.
- Fundación Paz Ciudadana. Índice Paz Ciudadana-Adimark. Santiago, Chile, Fundación Paz Ciudadana, Diciembre 2004- Junio 2005.
- Gamir, Agustín et al. Prácticas de análisis espacial. Barcelona, Oikos Tau, 1995.
- Hernández Sampieri, Roberto, et al. Metodología de la investigación. México, Mc Graw Hill, 2003.
- Jaramillo Medina, Andrés. Percepción social de la delincuencia y la seguridad ciudadana. Santiago, Chile, Ministerio del Interior, 2002.
- Manzano, Vicente. Análisis estadístico con el SPSS/PC: fundamentos de análisis preeliminares, estudios descriptivos y utilidades. Madrid, Ra-ma, 1994.

Ministerio del Interior. Política nacional de seguridad ciudadana. Santiago, Chile, El Ministerio, 2004.  
 Newman, Oscar. Creating defendible space: crime prevention through urban design. New York, Macmillan, 1972.

Rau, Macarena. Especificación: concurso de espacios públicos para una mejor confianza ciudadana. Santiago, Chile, Fundación Paz Ciudadana, 2003.

Rodríguez Yáñez, Jorge. Tutorial básico de estadística. Medal, agosto 2000.

Valdivia, Claudio. Revisión de normativa aplicable en diseño urbano seguro. Santiago, Chile, Fundación Paz Ciudadana, 2004.

**Fuentes electrónicas:**

[www.ine.cl](http://www.ine.cl)

[www.ciudad.cl](http://www.ciudad.cl)

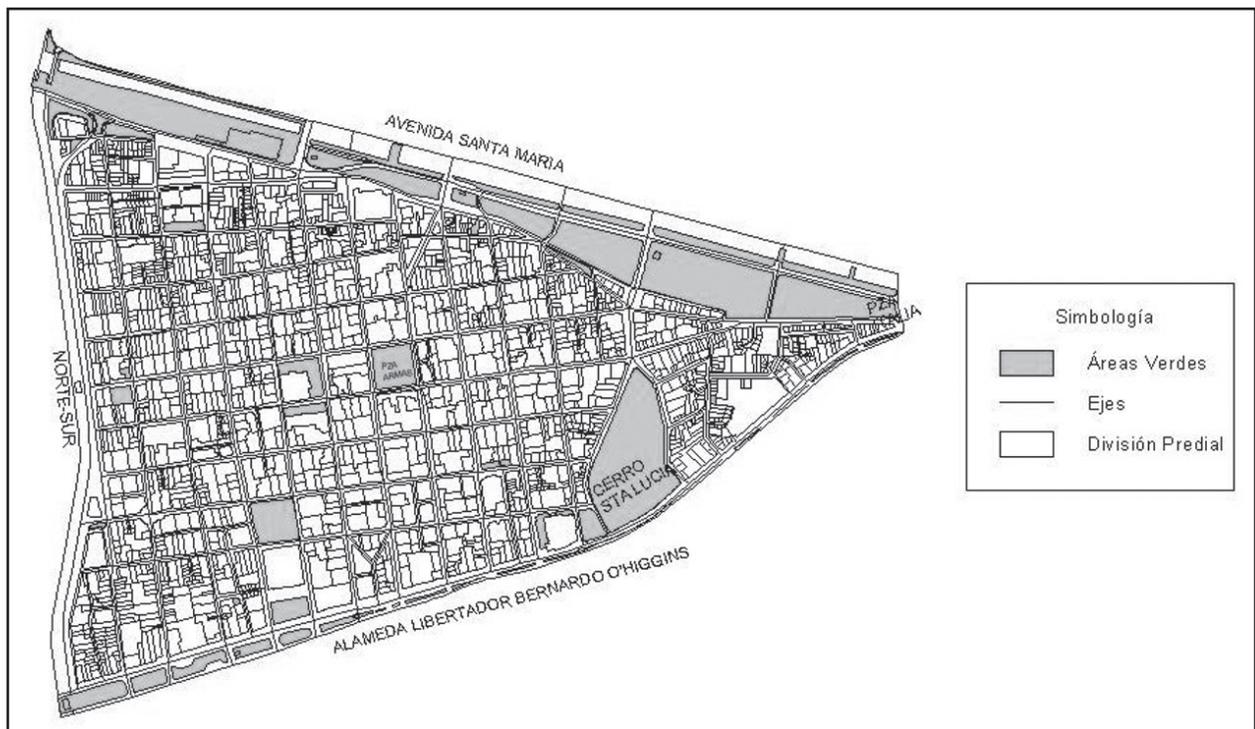
[www.estadistas.com](http://www.estadistas.com)

<http://usuarios.bitmailer.com/aperobot/>

[www.uaq.mx./matematicas/estadistica/xu5.com](http://www.uaq.mx./matematicas/estadistica/xu5.com)

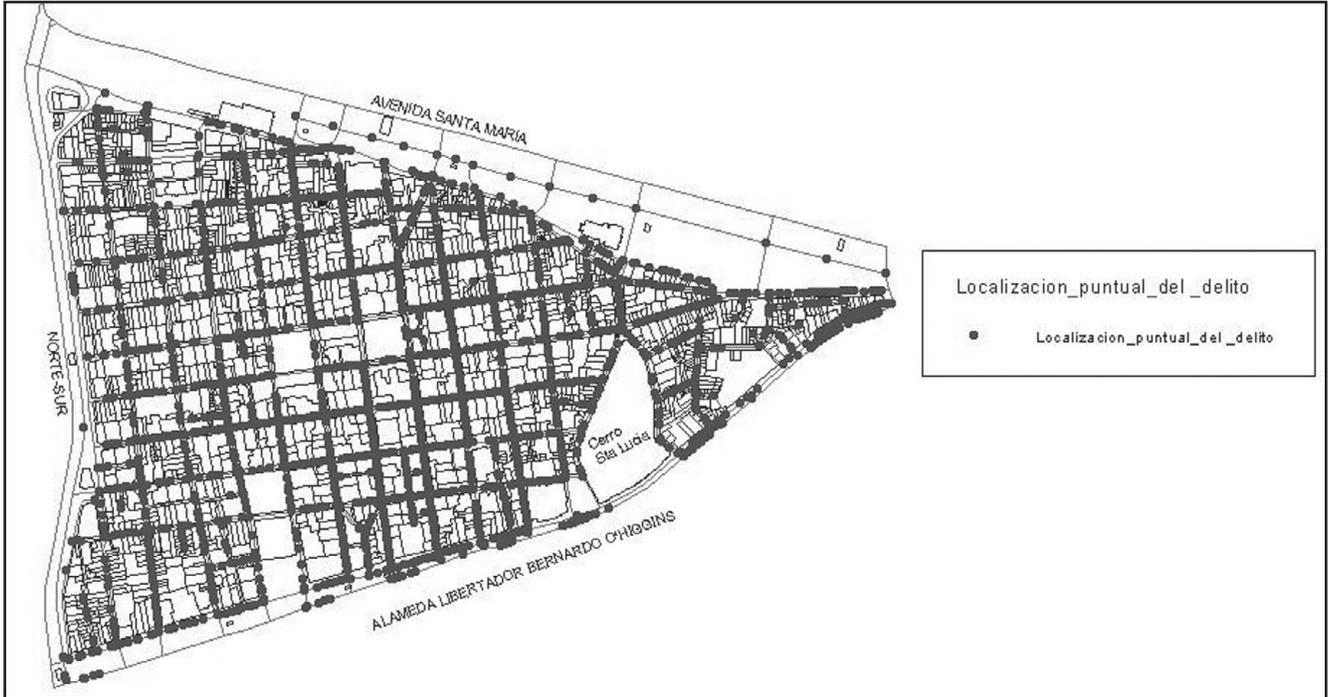
**V. Anexos**

Presentación del área de estudio: Distrito central de negocios (CBD), comuna de Santiago, año 2006



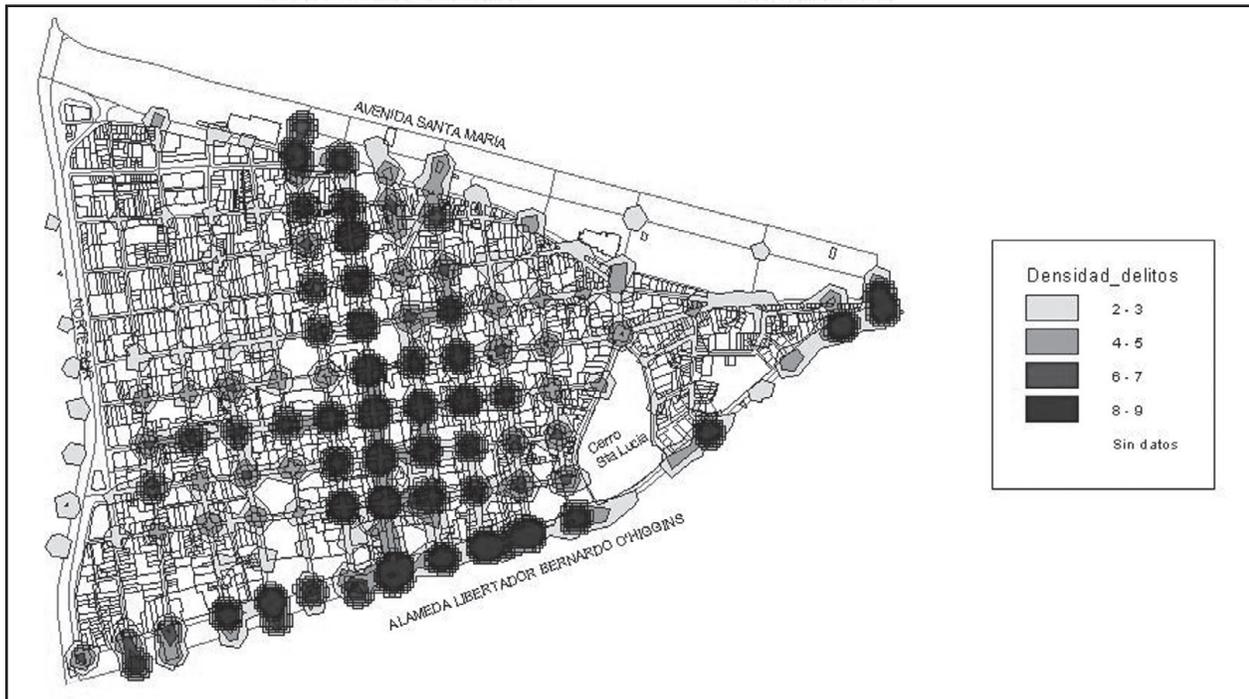
Fuente: Ilustre Municipalidad de Santiago.

### Localización puntual del delito, distrito Central de Negocios (CBD), comuna de Santiago



Fuente: Ilustre Municipalidad de Santiago y Carabineros de Chile.

### Densidad de delitos: Ubicación de hotspots en base a la densidad del delito distrito Central de Negocios (CBD), comuna de Santiago



Fuente: Ilustre Municipalidad de Santiago y Carabineros de Chile.

**Encuesta de percepción de inseguridad en el Centro de Santiago**

Sexo: **F**      **M**      Comuna de Residencia: \_\_\_\_\_

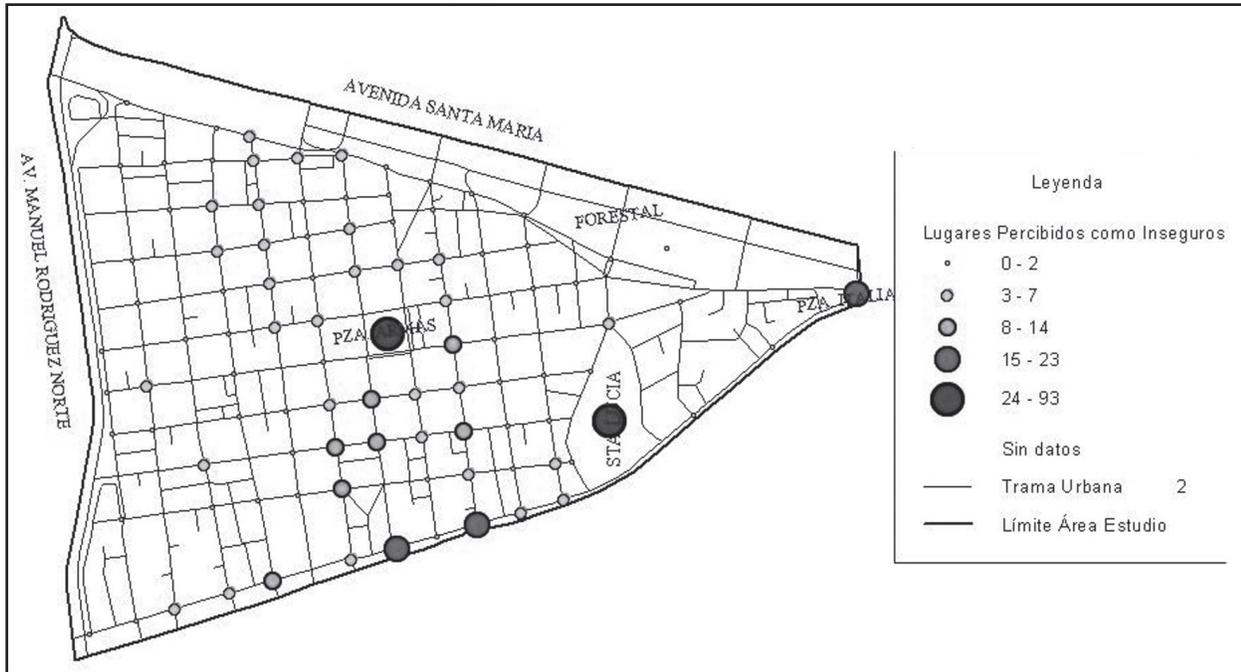
Marque en el plano adjunto tres puntos (**A, B y C**) que usted considere **inseguros** en el Centro de Santiago.

De acuerdo a lo anterior elija del siguiente listado la o las razones que hacen que usted considere inseguros dichos lugares

Variables	Lugar A	Lugar B	Lugar C
Porque es un lugar solitario			
Porque poseen poca vigilancia policial			
Porque tienen mucha aglomeración de gente			
Porque las veredas son muy angostas			
Por la presencia de comercio ambulante			
Porque ahí me asaltaron			
Porque es poco iluminado			
Porque es un lugar "feo"			
Porque me contaron que ese lugar es inseguro			
Porque existe mucho expendio de alcoholes			
Porque las comisarias están lejanas			
Porque tiene mala fama			
Otro (especifique)			

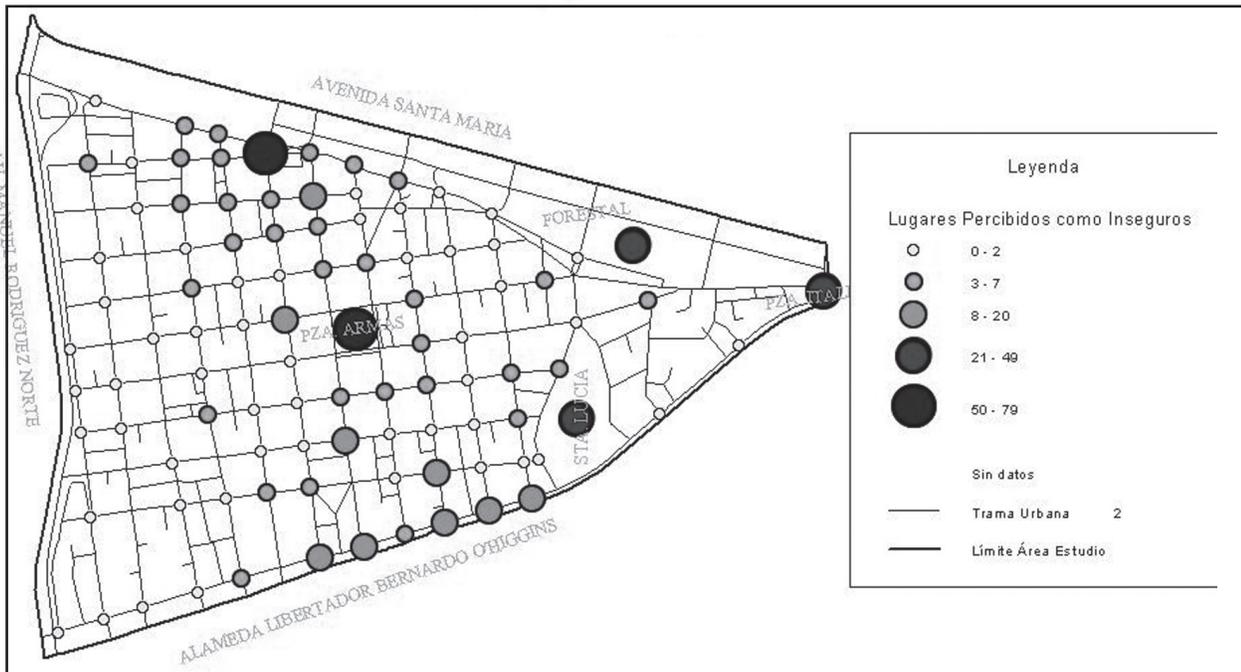


Lugares percibidos como inseguros, por las mujeres en el distrito Central de Negocios , comuna de Santiago, 2006



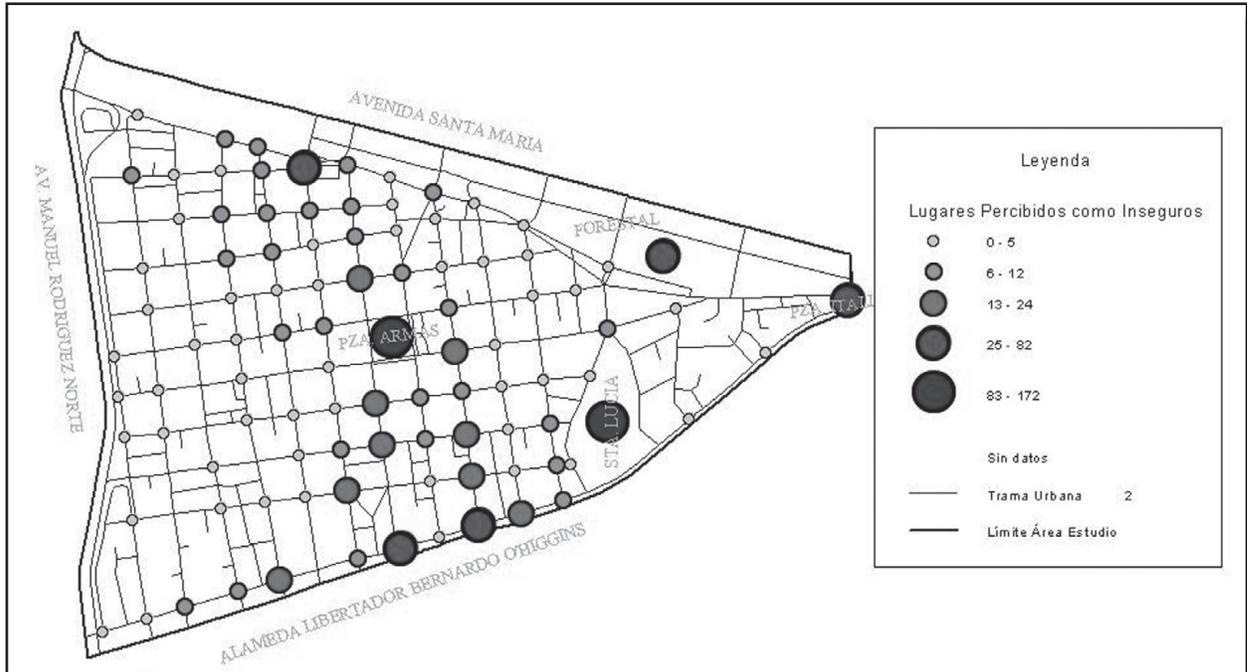
Fuente: Ilustre Municipalidad de Santiago y Carabineros de Chile.

Lugares percibidos como inseguros, por las hombres en el distrito Central de Negocios , comuna de Santiago, 2006



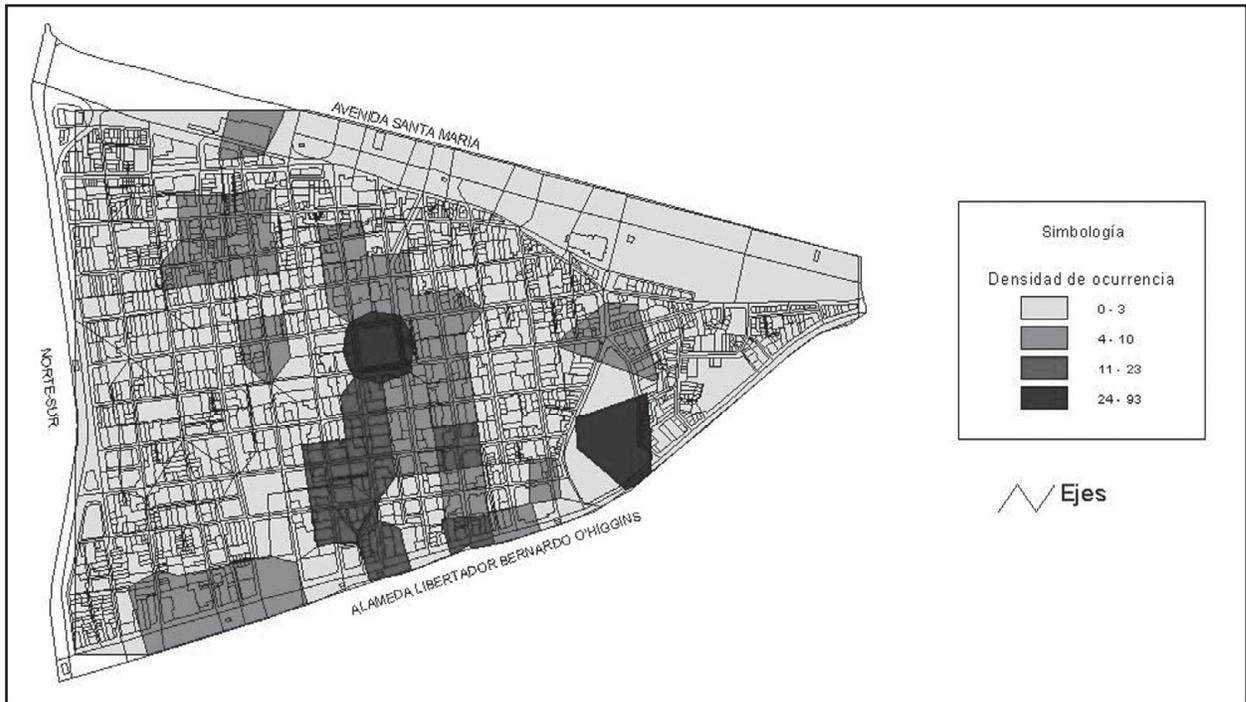
Fuente: Ilustre Municipalidad de Santiago y Carabineros de Chile.

Percepción de lugares inseguros, en el distrito Central de Negocios , comuna de Santiago, 2006



Fuente: Ilustre Municipalidad de Santiago y Carabineros de Chile.

Análisis de proximidad en base a percepción de inseguridad del sexo femenino, en el distrito Central de Negocios de la comuna de Santiago, 2006



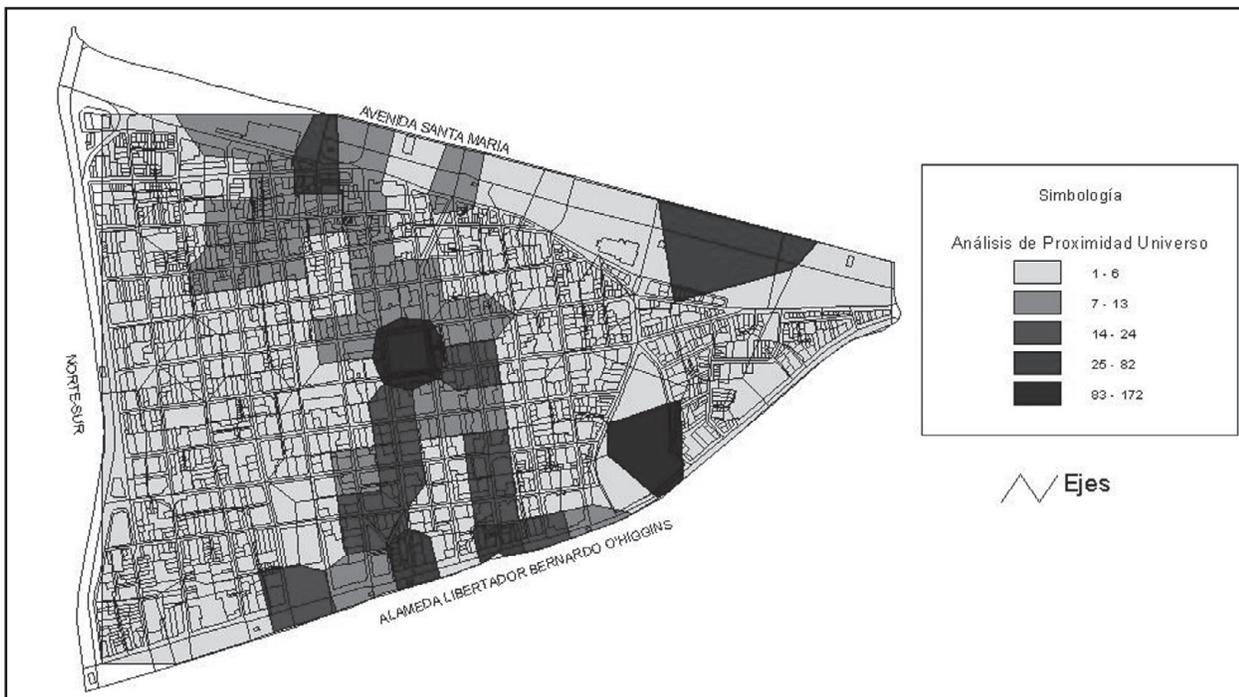
Fuente: Ilustre Municipalidad de Santiago y Carabineros de Chile.

**Análisis de proximidad en base a percepción de inseguridad del sexo masculino en el distrito Central de Negocios de la comuna de Santiago, 2006**



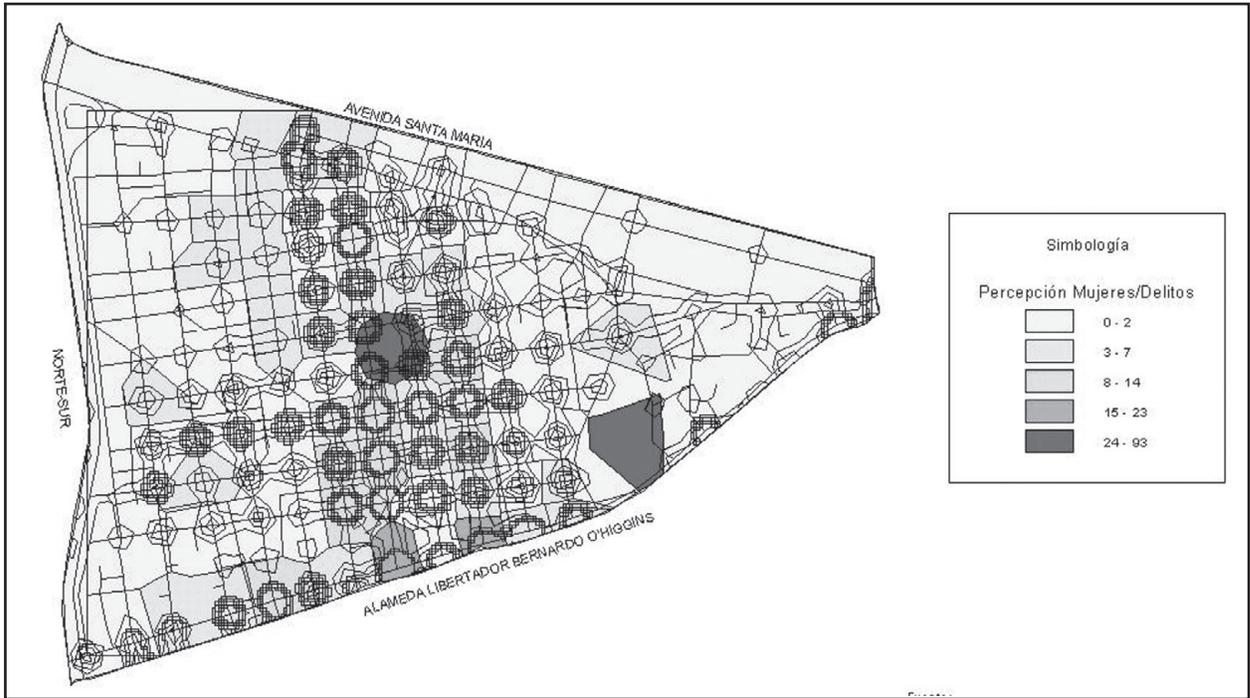
Fuente: Ilustre Municipalidad de Santiago y Carabineros de Chile.

**Análisis de proximidad en base a percepción de inseguridad de ambos sexos en el distrito Central de Negocios, comuna de Santiago, 2006**



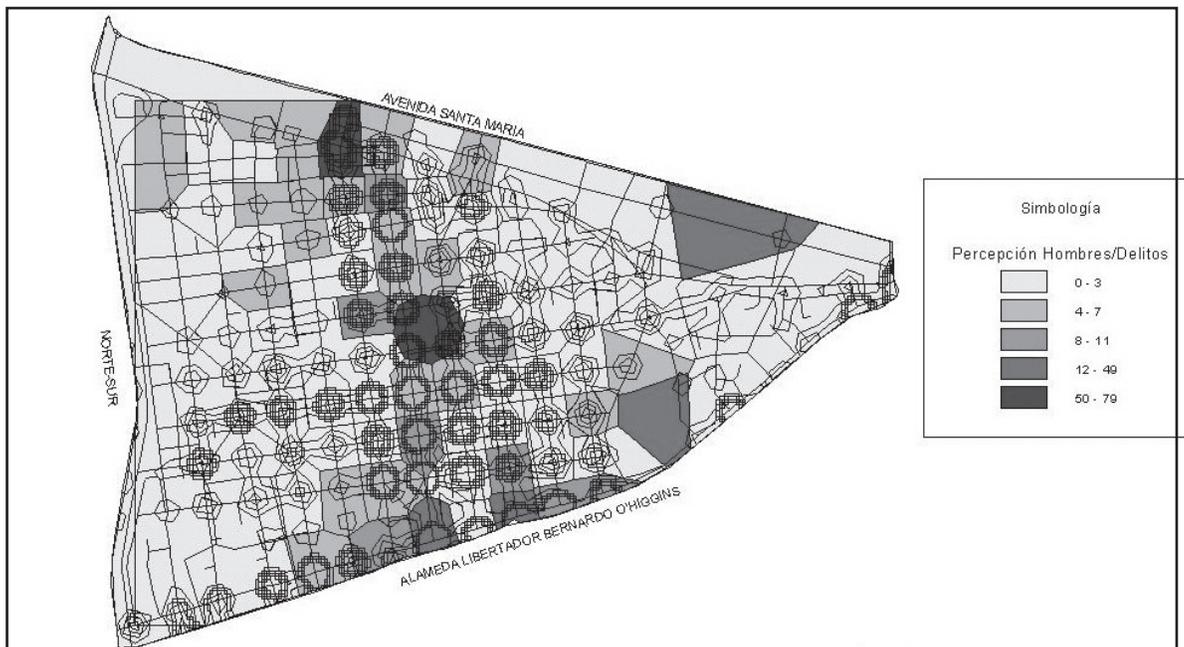
Fuente: Ilustre Municipalidad de Santiago y Carabineros de Chile.

**Cruce cartográfico entre la percepción de inseguridad de las mujeres y localización de delitos en el distrito Central de Negocios (CBD), comuna de Santiago, 2006**



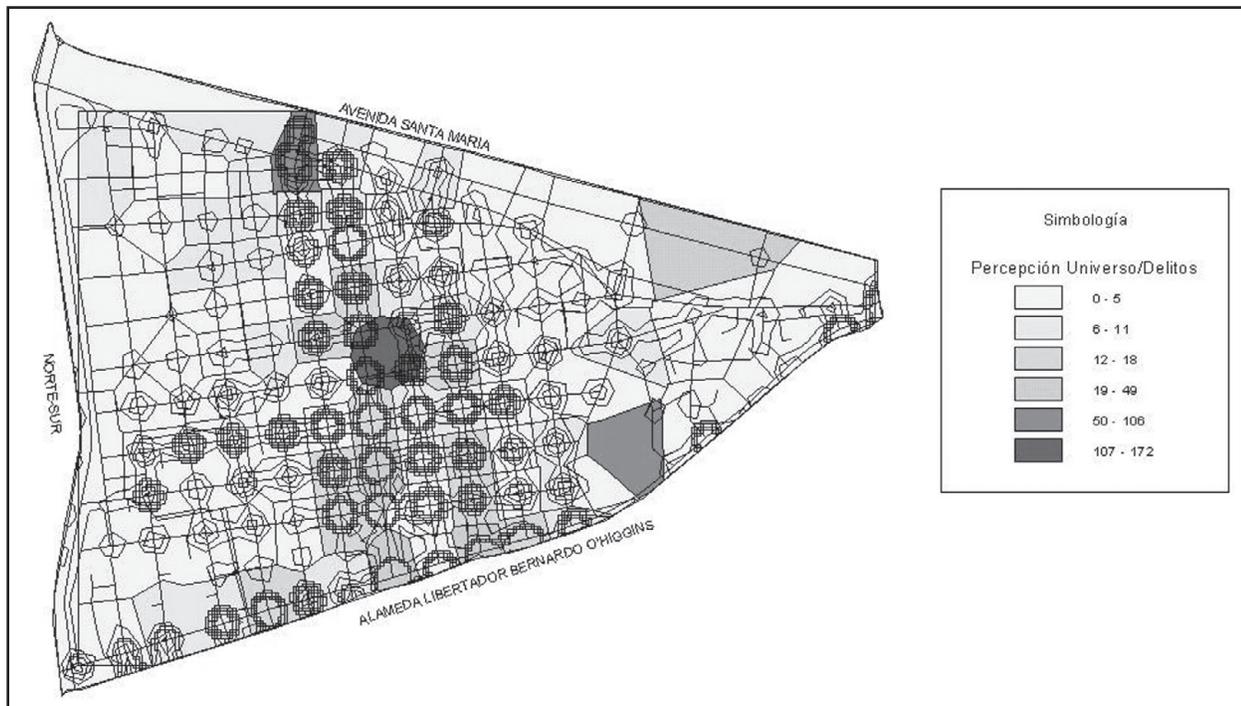
Fuente: Ilustre Municipalidad de Santiago y Carabineros de Chile.

**Cruce cartográfico entre la percepción de inseguridad de los hombres y localización de delitos en el distrito Central de Negocios (CBD), comuna de Santiago, 2006**



Fuente: Ilustre Municipalidad de Santiago y Carabineros de Chile.

**Cruce cartográfico entre la percepción de inseguridad del universo y localización de delitos en el distrito Central de Negocios (CBD), comuna de Santiago, 2006**



Fuente: Ilustre Municipalidad de Santiago y Carabineros de Chile.

Paz Barrientos Romero.<sup>1</sup>

Carlos Guajardo García.<sup>2</sup>

Programa de Seguridad Urbana, Universidad Alberto Hurtado.

# Cambios en las percepciones de los habitantes de un sector luego de la ocurrencia de un delito de alta connotación social: estudio de caso, Villa Cousiño, Peñalolén

*La situación del rapto, abuso y desaparición durante tres días, de una menor de seis años de la Villa Cousiño, ubicada en la comuna de Peñalolén, ocurrido a finales de mayo del presente, generó una gran conmoción social en el sector y en el país. Por esta razón, resulta interesante dar a conocer cómo situaciones de estas características influyen en las percepciones respecto a la seguridad de los habitantes de un sector, afectados por un delito de esta naturaleza. El estudio presenta una comparación de la percepción de las mujeres madres de menores de 14 años de la Villa Cousiño, antes y después de la situación mencionada. Se ha elegido a este grupo de la población bajo el supuesto de un mayor apego y afición respecto a las situaciones de inseguridad a las cuales se encuentran expuestos sus hijos. Para ello se presentan antecedentes recogidos a través de un diagnóstico realizado en el sector seis semanas antes y otro seis semanas después del suceso, además de entrevistas a los sujetos de investigación y a personajes claves en temas de seguridad ciudadana al interior de la comuna.*

<sup>1</sup> Socióloga, UAH. Jefa de Proyecto, Programa de Seguridad Urbana, Cienfuegos 41 piso 4, oficina 401. Teléfono 692.04.13. E-mail: paz.barrientos@gmail.com

<sup>2</sup> Sociólogo, UAH. Coordinador Académico Diplomado en Seguridad Ciudadana, Cienfuegos 41 piso 4, oficina 401. Teléfono 692.04.04. E-mail: seguridadciudadana@uahurtado.cl

# I. Introducción

Este estudio apunta a verificar cuales son los elementos que modifican una percepción del temor en una área popular de exclusión social. Para realizar este estudio se aprovecharon dos situaciones particulares.

Por una parte el hecho de una intervención (ver nota 5) dentro del marco del Programa “quiero mi barrio” del MINVU que fue, en su etapa inicial de cuatro meses, exitosa porque permitió a los pobladores de decidir democráticamente sobre las mejorías barriales. Esta intervención se dio en el contexto de apoyos intensos y bien coordinados entre estado, municipio y equipo de profesionales de la Universidad A. Hurtado.

Por otra parte la segunda situación se debe a un evento trágico del rapto de una niña de 7 años de la población que fue además victima de abusos sexuales. Este evento tuvo un impacto no solo en el barrio y el municipio sino en todo Santiago. Luego de la ocurrencia de un delito de alta connotación social en un determinado barrio, se podría esperar que las percepciones sobre la seguridad sean afectadas.

El objetivo de este estudio es verificar a través de la comparación de los resultados de una encuesta anterior a este evento trágico y una posterior, las posibles variaciones de percepción de un grupo focalizado de personas, que viven en la comunidad en donde ha ocurrido el rapto de la niña y simultáneamente la intervención social mencionada.

El grupo focalizado en el estudio son las madres de menores de 14 años de la Villa Cousiño, (Peñalolén) con respecto a los riesgos relacionados con la inseguridad. Este segmento ha sido elegido por dos razones. La primera porque se trata de un grupo que presenta los mayores índices de temor en general y frente a delitos específicos como lo evidenció la primera encuesta realizada en este barrio. En segundo lugar, porque el rapto de la niña, fue un hecho que tuvo un impacto enorme en el mismo barrio y en la ciudad de Santiago, acontecimiento grave que se podría esperar que genere inevitablemente mayor temor entre madres de niños menores.

Para lograr este objetivo del estudio se realizó una descripción general de la seguridad a nivel barrial; se describió la percepción de las mujeres madres de la villa respecto de la seguridad del barrio y la percepción de las madres de menores de la Villa Cousiño respecto de la seguridad de sus hijos antes y después del hecho delictual ocurrido en el barrio y se comparó los resultados de percepciones anteriores y posteriores al hecho ocurrido.

La metodología para el desarrollo de la investigación utiliza análisis cuantitativos y cualitativos, así como datos primarios y secundarios, con el fin de entregar la mayor y mejor información que ayude a la comprensión de la evolución de la percepción de inseguridad.

Dos encuestas fueron realizadas: la primera de ellas a hogares abarcó 400 casos<sup>3</sup> y se realizó seis semanas antes del rapto de la menor.

Para la segunda encuesta se seleccionó todos los casos de los hogares donde contestaron mujeres madres de menores de 14 años en la primera encuesta, obteniendo así un universo de 183 casos. El segundo muestreo para la segunda encuesta se realizó seis semanas después de ocurrido el rapto y consideró 104 casos de los 183 del universo, que proviene de la primera encuesta,

Como instrumentos cualitativos, se consideran en este estudio 8 focus group realizados con mujeres del sector, y que entregan la información complementaria para la realización de un análisis acabado de la situación.

Tanto las encuestas como las entrevistas son consideradas como datos primarios. Los datos secundarios utilizados corresponden a diagnósticos de seguridad realizados por diversas instituciones públicas tanto a nivel comunal como a nivel barrial, así como artículos de prensa que describen el rapto y hechos posteriores a este.

Para el análisis de la información se ha considerado los resultados porcentuales estadísticamente significativos que permitan visualizar la evolución de la percepción de inseguridad. El análisis de focus group se realizó a partir de un enfoque fenomenológico, que permite visualizar la esencia de las experiencias de los sujetos de estudio.

## II. Antecedentes

### 1. Diagnóstico general de seguridad del barrio (Villa Cousiño)

#### 1.1 Caracterización del barrio

La Villa Cousiño se ubica en el sector suroriente de lo Hermida en la Comuna Peñalolén, es un sector relativamente nuevo, con 17 años de antigüedad, es un barrio que colinda con la Viña Cousiño, delimitada por un enorme muro en calle Los Presidentes.

El barrio corresponde a una solución habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de finales de los años 80 y principios de los 90, en tipología de vivienda pareada (comúnmente conocida como “trencito”). Este tipo de vivienda social de dos pisos cuenta de 35 a 40m<sup>2</sup> construidos destinados a habitaciones.

<sup>3</sup> Encuesta realizada en el contexto del desarrollo de un programa gubernamental de recuperación de barrios vulnerables a nivel nacional.

También presenta escasos espacios públicos, ya sea a nivel de plazas como de tamaño de calles y pasajes, a lo que se agregan problemas de diseño vial, lo que entorpece un control visual por parte de los vecinos, y sobretodo acrecienta los procesos de deterioro y sensación de inseguridad.

En términos socioeconómicos, el 30% de los hogares recibe ingresos menores al salario mínimo y un 80% de los hogares vive con menos de \$300.000 pesos al mes. Esto se explica en parte por el bajo nivel educacional de la población, donde un 40.7% de los mayores de 20 años, no ha completado la educación escolar secundaria<sup>4</sup>.

Existe, por tanto, un gran número de personas con una precaria integración al mercado del trabajo, como son los trabajadores “no calificados” y los “trabajadores independientes”, panorama que se agrava con una alta dependencia familiar respecto de ellos.

En términos sociales la población de Villa Cousiño presenta las desventajas de un sector con un nivel socioeconómico bajo y bastante homogéneo. Sin embargo, disfruta de las ventajas que ofrece una comuna como Peñalolén, la que entrega servicios sociales, comparativamente, de mayor calidad para personas de niveles socioeconómicos bajos.

## **1.2. Seguridad física-territorial del barrio y su entorno próximo**

La Villa Cousiño se caracteriza territorialmente por la existencia de gran cantidad de pasajes que poseen poca amplitud y que en general no permiten gran visibilidad debido a la presencia de vehículos estacionados, escombros o árboles sin podar, lo que dificulta la vigilancia natural.

En relación a los espacios públicos existentes en el sector, estos poseen en general una buena visibilidad. No se presentan arbustos que impidan el control visual y no se utilizan cierres perimetrales que impidan la observación. Además, las luminarias se encuentran en buen estado, las áreas verdes bien cuidadas y existe una administración adecuada de las canchas presentes en el sector. Lo anterior lleva a la apropiación y utilización de este sector por parte de la comunidad, en especial por los niños y adolescentes de la Villa en horario diurno.

Un factor que impide el desarrollo de espacios más seguros es el descuido de veredas en el sector y la gran cantidad de rayados y graffitis que presentan las murallas en el barrio. El impacto del exterior de las casas descuidado, entrega la sensación de poca preocupación y falta de apropiación de los espacios cercanos a las viviendas.

Respecto de los espacios públicos, los vecinos y vecinas plantean que los lugares que ellos evitan visitar son en mayor medida los sitios eriazos, las canchas, las esquinas y las plazas, como se puede observar en el siguiente cuadro:

<sup>4</sup> Encuesta de Caracterización Familiar. Universidad Alberto Hurtado. Mayo de 2007.

**CUADRO N° 1. ESPACIO COLECTIVO DEL BARRIO QUE EVITA VISITAR**

Espacio público	Porcentaje
La esquina, pasaje o calle.	14.7%
Cancha	16.7%
Plaza	13.0%
Sitio eriazo	21.6%
Otros	18.9%
Ninguno	2.2%
N/S N/R	12.9%

Fuente: Encuesta de caracterización familiar UAH. 2007.

Es importante destacar que tanto las sedes sociales como los centros de educación se perciben como lugares seguros y que los lugares más frecuentados por los vecinos que contestaron la encuesta son los almacenes o kioscos (26,9%) y la feria libre (27%). Lugares donde existen prácticas sociales que aseguran un cierto cuidado conjunto de la población.

### 1.3 Recursos comunales con incidencia en Villa Cousiño

Los recursos ofrecidos por los programas que operan en la comuna y que están dirigidos principalmente a la prevención situacional y social de actos delictivos, contribuyen a la tranquilidad de los vecinos.

**CUADRO N° 2. RECURSOS COMUNALES DE PREVENCIÓN**

PROGRAMA	INSTITUCIÓN
PREVIENE	CONACE, Ministerio del Interior
Comuna Segura	División de Seguridad Pública, Ministerio del Interior
Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva	Carabineros de Chile
Comisión de prevención del consumo de drogas	I. Municipalidad de Peñalolén
Mesa de tratamiento de consumidores de drogas	I. Municipalidad de Peñalolén
Red de infancia	I. Municipalidad de Peñalolén
Coordinadora Lo Hermida	I. Municipalidad de Peñalolén
Red comunal de violencia intrafamiliar	I. Municipalidad de Peñalolén
Programa Quiero Mi Barrio, Villa Cousiño <sup>5</sup>	Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Fuente: Dirección de desarrollo comunitario. I. Municipalidad de Peñalolén

<sup>5</sup> La Villa Cousiño, desde el mes de abril del presente año ha comenzado a ser parte de una intervención que busca mejorar los espacios públicos de manera participativa, llamada "Quiero Mi barrio", este programa tiene el fin de empoderar a los vecinos, crear redes y capital social en el barrio, con el fin de que la inversión en obras físicas tenga sustento en el tiempo. La intervención tiene dos líneas estratégicas, la primera es la inversión en obras físicas, las que son definidas según la necesidad de los barrios y la segunda línea, es la de inversión social, apuntando a mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Los primeros 4 meses de intervención tienen la finalidad de realizar un diagnóstico técnico, un diagnóstico participativo y sensibilizar a los vecinos respecto del programa y de cómo invertir en el barrio.

## **2. Descripción del caso de menor raptada en la comuna de Peñalolén**

### **2.1 Desaparición de la menor**

El martes 29 de mayo del presente año desaparece Génesis, una menor de seis años que vive en la Villa Cousiño ubicada en la comuna de Peñalolén.

La menor salió de su casa aproximadamente a las 20:00 hrs. con destino a la casa de una amiga que vive a media cuadra, al poco rato y debido al frío su madre decide ir a buscarla, sin embargo, no la encontró por ninguna parte. Desde ese momento la madre inicia una búsqueda intensiva de la menor por toda la población, da aviso a Carabineros y estos también se unen a su búsqueda.

Así pasó toda la noche, y este caso llegó a los medios de comunicación de masas, en donde se podía ver a la madre realizar llamados a quienes tenían a su hija e instaba a que la devolvieran, pues ella estaba segura que no podía haber desaparecido sola. También realiza llamados a quienes tuviesen información sobre el paradero de su hija, y a las autoridades locales, para entregar incentivos económicos a quienes pudieran dar alguna pista.

Los vecinos del sector también iniciaron una campaña poniendo fotos de la niña por toda la comuna y realizando cadenas de oración.

Cabe destacar que durante la primera y segunda noche en que la menor estuvo desaparecida se realizaron operaciones rastrillo por la villa, en la cual participaron tanto efectivos de Carabineros como vecinos del sector, los cuales se encontraban fuertemente afectados por la situación.

### **2.2 Hallazgo de la menor**

Luego de 64 horas de búsqueda, el viernes 1 de junio en la zona precordillerana de la comuna de Peñalolén, fue encontrada la menor desaparecida alrededor del mediodía. La niña fue encontrada por personal del OS-9 de Carabineros con el apoyo de dos helicópteros en los faldeos precordilleranos, en un pozo de decantación de agua potable.

Las imágenes fueron transmitidas en directo por la televisión, pues este caso tenía conmocionada a la población santiaguina y casualmente un medio de comunicación se encontraba realizando una entrevista a personal de Carabineros a cargo del caso.

Se mostraron durante todo el día imágenes en las cuales la menor era trasladada hacia un recinto asistencial y una conmovedora imagen de la madre de la niña que abraza y daba las gracias al Carabinero que la encontró.

Los médicos diagnosticaron una leve hipotermia y lesiones en diversas partes del cuerpo incluyendo la zona genital.

El día viernes 8 de junio, la menor es dada de alta del Hospital San Borja Arriarán y por razones de seguridad es trasladada junto a su madre a dependencias del OS-9, para luego ser trasladada junto a toda su familia a una casa de seguridad de la unidad de víctimas y testigos de la fiscalía.

### **2.3 Inicio de investigación judicial**

El mismo día en que la menor fue encontrada ya se sospechaba de la participación de terceros en su desaparición, pues las lesiones que presentaba la niña daban indicios de abuso.

Al día siguiente, es decir, el sábado 2 de junio, la menor fue interrogada por la fiscalía, y reconoció a su agresor en un set de fotos, un joven de 19 años que vivía en las cercanías de la casa de la menor y que fue inmediatamente detenido y puesto a disposición de la fiscalía. Este hecho dio paso a las siguientes declaraciones oficiales por parte de la fiscal el mismo día sábado: “en este caso la víctima realizó un reconocimiento, y nos permitió estar seguros de que la persona a la que se le estaba imputando el ilícito era la persona correcta, por cuanto la misma víctima lo señalaba”<sup>6</sup>. Debido a ello este joven sería imputado por los presuntos delitos de sustracción de menor y abuso sexual.

Sin embargo, ocho horas más tarde, el imputado, que hasta el momento no estaba confeso, fue dejado en libertad por no tener las evidencias suficientes para enfrentar con éxito una audiencia de control de detención. Este joven fue dejado en libertad y su defensa duda de la declaración de la menor, pues se supone que en ese momento se encontraba en shock producto de la hipotermia. Además el imputado logró demostrar que mientras ocurrieron los hechos se encontraba en su lugar de trabajo.

Días después, el caso de esta menor ya no es un tema relevante para la prensa, que en un comienzo mostró esta situación como la gran desprotección de los ciudadanos ante el aumento de la delincuencia, y posteriormente, cuando el joven imputado es liberado, mostró la situación como símbolo de la ineficiencia de la justicia y de “la mano blanda”.

## **III. La percepción de seguridad y su evolución**

### **1. Temor y victimización**

Según la encuesta realizada antes del rapto, la sensación de seguridad en la Villa Cousiño era baja, sólo un 14,8% de quienes contestaron la encuesta siempre se sentían seguros en las calles del barrio, mientras que más del doble de respuestas (34,8%) aseveraban que nunca se sienten seguros en las calles del sector.

<sup>6</sup> Diario de Radio Cooperativa en la página web: [www.cooperativa.cl/cgi-bin](http://www.cooperativa.cl/cgi-bin)

Esta sensación de inseguridad, como lo muestra el cuadro 3, en el segmento social constituido por las madres de menores de 14 años es levemente mayor en comparación con los porcentajes presentados por hogares, ya que, la sensación de estar “siempre” seguro es menor (12% contra 14%) y la de no estar “nunca” segura es mucho mayor (42% contra 34%).

**CUADRO N° 3 ¿EN GENERAL, SE SIENTE SEGURO EN LAS CALLES DEL SECTOR?**

	% por Hogar	% Mujeres de hogares con menores de 14 años
Siempre	14,8	12,6
A veces	23,6	23,5
Solo de día	26,8	21,9
Nunca	34,8	42,1

Fuente: Encuesta de caracterización familiar. UAH. 2007.

Profundizando el análisis frente a delitos específicos, se preguntó si por vivir en el barrio se siente expuesto/a a presenciar peleas y riñas. Las respuestas a nivel general indican que un 69,7% identifica este riesgo “siempre” o “frecuente”, mientras que entre las mujeres madres de menores de 14 años un 72,1% se sienten expuestas a esta situación.

**CUADRO N° 4. POR VIVIR EN ESTE BARRIO SE SIENTE EXPUESTO A PRESENCIAR PELEAS Y RIÑAS**

	Siempre	Frecuentemente	Casi Nunca	Nunca
<b>Todos los Hogares</b>	37,6	32,1	18,3	12,0
% Mujeres de hogares con menores de 14 años	40,4	31,7	18,6	9,3

Fuente: Encuesta de caracterización familiar. UAH. 2007.

Respecto al riesgo de ser víctima de robos, a nivel general no se observan diferencias significativas en los porcentajes<sup>7</sup> (49,7%), aunque son las mujeres (55,2%), las que manifiestan sentirse más expuestas a ser víctima de robos.

**CUADRO N° 5. POR VIVIR EN ESTE BARRIO SE SIENTE EXPUESTO A SER VICTIMA DE ROBOS**

	Siempre	Frecuentemente	Casi Nunca	Nunca
<b>Todos los Hogares</b>	27,1	22,6	24,8	25,6
% Mujeres de hogares con menores de 14 años	33,9	21,3	24,0	20,8

Fuente: Encuesta de caracterización familiar. UAH. 2007.

<sup>7</sup> Sumatoria entre las categorías Siempre y Frecuentemente.

Frente al riesgo de agresiones sexuales, si bien se observa que la sensación de exposición a este tipo de delitos es baja, (19,3% entre siempre y frecuentemente a nivel general), aumenta entre las mujeres a un 27,9%, situación comprensible pues son las mujeres las que más se sienten expuestas a ser víctimas de agresiones sexuales.

**CUADRO N° 6. POR VIVIR EN ESTE BARRIO SE SIENTE EXPUESTO/A A SER VÍCTIMA DE AGRESIONES SEXUALES**

	Siempre	Frecuentemente	Casi Nunca	Nunca
<b>Todos los Hogares</b>	9,8	9,5	17	63,4
% Mujeres de hogares con menores de 14 años	14,2	13,7	17,5	54,6

Fuente: Encuesta de caracterización familiar. UAH. 2007.

El peligro a encontrarse con balaceras es uno de los temas más sentidos por los encuestados ya que más del 70% de los habitantes se sienten expuestos a este riesgo. Pero las diferencias entre todos los hogares y las mujeres de hogares con niños menores de 14 años no manifiestan diferencias significativas (76,9% y 77,6% respectivamente<sup>8</sup>)

**CUADRO N° 7. POR VIVIR EN ESTE BARRIO SE SIENTE EXPUESTO A PRESENCIAR BALACERAS**

	Siempre	Frecuentemente	Casi Nunca	Nunca
<b>Todos los Hogares</b>	44,6	32,3	14,5	8,5
% Mujeres de hogares con menores de 14 años	48,1	29,5	14,8	7,7

Fuente: Encuesta de caracterización familiar. UAH. 2007.

Por otra parte, es importante señalar que la victimización es baja ya que los habitantes del barrio expresan que no hay una alta tasa de asaltos a hogares, ni de delitos al interior del barrio, lo que se puede observar en el siguiente cuadro:

**CUADRO N° 8. ¿EN LOS ÚLTIMOS DOCE MESES, USTED O ALGÚN MIEMBRO DE LA FAMILIA HAN SIDO VÍCTIMAS DE UN DELITO EN EL BARRIO?**

	Todos los Hogares	% Mujeres de hogares con menores de 14 años
SI	13,5%	17,5%
NO	86,5%	82,5%

Fuente: Encuesta de caracterización familiar. UAH. 2007.

<sup>8</sup> Ibid.

De la lectura de esta tabla, se deduce que existe un amplio desfase entre el índice de victimización (13,5% y 17,5 para las mujeres) entregado por quienes respondieron la encuesta y los grados de temor frente a diversos delitos. Salvo en el caso de delitos sexuales los índices de temor frente a virtuales delitos específicos (robos, balaceras, asaltos) varían entre el doble y el triple de la tasa de victimización.

## 2. Percepción del barrio y de su peligrosidad

Pese a no estar directamente relacionada con temas de seguridad, la imagen que los vecinos poseen del barrio permite dar cuenta de una percepción de peligro que expresan los habitantes por el hecho de vivir en el sector.

Al pedirle calificar a su barrio un 24,7% a nivel general, y un 23,5% en las mujeres madres le dan un connotación positiva<sup>9</sup>.

Al contrario, un porcentaje idéntico de 75,3% entre el conjunto de hogares y las mujeres madres creen que el barrio es peligroso, hostil, aislado, fome, sucio y feo. Sin embargo, entre estas características negativas, las que se relacionan directamente con temas de seguridad, (peligroso, hostil y aislado), suman un 30% para los hogares en general y un 34,3% para las mujeres, y en la respuesta peligroso,- alternativa que cuenta con más respuestas - un 19% entre los hogares en general y un 22,7% entre las mujeres madres.

CUADRO N° 9. UD., ENCUENTRA QUE SU BARRIO ES:

Percepción interna del barrio:	Todos los hogares	% Mujeres de hogares con menores de 14 años
Seguro	1,8	1,4
Tranquilo	6,1	6,3
Bonito	2,3	1,4
Amable	3,2	2,4
Solidario	6,6	6,5
Entretenido	1,4	2,0
Limpio	3,3	3,4
Peligroso	19,0	22,7
Hostil	4,7	5,3
Aislado	6,3	6,3
Fome	11,3	12,6
Sucio	18,6	18,7
Feo	9,6	9,5
Como cualquier otro barrio	5,7	1,4
Total	100,0	100

Fuente: Encuesta de caracterización familiar. UAH. 2007.

<sup>9</sup> Se entienden como categorías positivas las siguientes opciones de respuesta: seguro, tranquilo, bonito, amable, solidario, entretenido y limpio

Otro aspecto que excede al tema de la seguridad ciudadana pero que entrega datos relevantes en relación al grado de vulnerabilidad y de preocupación de la gente de la Villa Cousiño, son las razones que tendría para cambiarse de barrio.

Un 83% de los encuestados menciona que si tuviera la posibilidad se iría del barrio: Un 35,7% indica que lo haría porque desea un barrio más seguro y un 29,4% porque desea un barrio más tranquilo. Es decir, las percepciones de inseguridad son las motivaciones más frecuentes para justificar un posible traslado.

### **3. El temor de las madres de menores de 14 años respecto a la seguridad de sus hijos**

Para la descripción de la percepción de las madres con respecto a la seguridad de sus hijos se consideró como una instancia de recolección de información 6 focus group que se realizaron en el contexto de una intervención gubernamental que se ejecuta en el barrio. En estos grupos se tocaron diversos temas como salud, educación, seguridad, entre muchos otros.

Sin embargo, no fue complejo extraer percepciones de seguridad de parte de las madres con respecto a sus hijos.

Las madres de niños menores de 5 años muestran tener el temor normal con respecto al cuidado de sus hijos, principalmente cuando ellas deben salir a trabajar.

*“Yo no dejo a mi hija con nadie, con mi pura mamá porque uno no sabe como la pueden cuidar en otro lado”.*

*“Mi hija tiene 4 años y como yo trabajo la tengo que dejar en la guardería todos los días, pero igual me da un poco de susto, ve que en la tele a veces muestran cómo le pegan a los niños y uno a veces piensa que le puede pasar algo a sus hijos”.*

*“A lo que le tengo miedo es a que le pase algo en la calle, porque a mi hijo le gusta salir a jugar afuera y uno no puede estar todo el rato vigilándolo, entonces como andan autos rápido (...) además que en todos lados ven a cabros que se andan drogando, y no son puros cabros, si también hay viejos que andan fumando en la calle así como si nada”.*

Una vez que los niños entran al colegio las preocupaciones en temas de seguridad hacia los hijos cambia un poco y esta dirigida principalmente a la agresividad en los colegios y el fácil acceso a comprar drogas en su entorno.

*“Lo que me da susto del colegio es la agresividad de los niños, son muy violentos para jugar”.*

*“En la escuela siempre pasa eso, que los más grandes se aprovechan de los más chicos, pero ahora es peor porque andan con cuchillas y cortaplumas”.*

*“En la escuela a veces se ponen a vender droga a la salida y los niños ven esas cosas, por eso siempre le digo a mi hija que no reciba nada de extraños, pero ella igual me cuenta que ve cosas que no corresponden”.*

Sin embargo es importante observar la percepción de estas madres cuando se refieren a los cuidados que deben tener con menores entre los 11 y los 14 años.

*“No, los cabros a esta edad se ponen rebeldes y hay que tener cuidado con las malas juntas porque después andan metidos en puras leseras, se andan drogando y después ya no pueden salir más y hasta ahí no más llegan. Yo creo que esa es la mayor preocupación de nosotras como mamás”.*

*“El tema de la droga acá es súper fuerte, entonces hay que tener cuidado porque si uno se descuida después se meten en problemas”.*

*“Es que los niños ven en todos lados que están los más grandes drogándose y a toda hora del día y en la calle, entonces a mí me da miedo que mi hijo crea que eso es normal, porque acá muchos cabros que eran buenos cabros ahora ya no tienen vuelta y todo por culpa de la droga”.*

Si bien existen temores distintos para las diferentes etapas de la infancia y adolescencia, la mayor preocupación que manifiestan las madres tiene relación con el consumo de drogas y el cuidado que ellas deben tener en esta etapa de la vida de sus hijos para evitar que esto suceda.

Ahora bien, el temor a otros peligros es considerablemente menor pues para ellas el conjunto de peligros tiene directa relación con el tráfico, microtráfico y consumo de drogas.

*“El problema acá es la droga, porque por culpa de la droga hay balaceras, por culpa de la droga los cabros andan delinquiendo y robando y se ponen agresivos y se ponen a pelear y queda la grande no más, pero es porque están drogados (...) Si al final acá la droga es la que nos tiene mal”.*

Para concluir, la descripción de la percepción de los peligros a los cuales se encuentran expuestos los niños, niñas y adolescentes, según sus madres se puede dividir en tres etapas: la preescolar, es decir, hasta los 5 años, de 6 a 10 años y de 11 a 14, siendo esta última en la cual las madres sienten el temor concreto de que sus hijos puedan “caer en la droga”.

También existe una preocupación general con respecto a las oportunidades que los niños, niñas y adolescentes tienen en el barrio, es decir, el entorno en el cual crecen y se desarrollan sus hijos no es el más adecuado según las madres, pues sienten que deben presenciar acciones y situaciones que no son las más apropiadas, ni ejemplos a seguir. En consecuencia, el temor radica en que estos ejemplos negativos sean replicados por sus hijos.

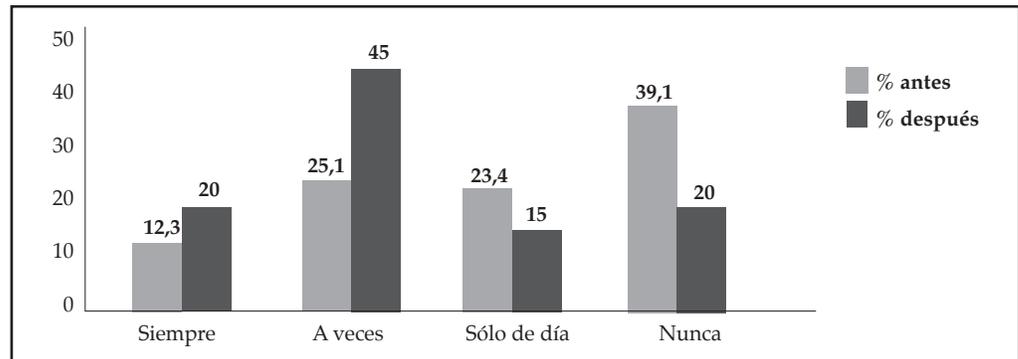
Asimismo la drogadicción se relaciona de manera directa con la delincuencia para estas mujeres, por lo cual el temor se multiplica cuando piensan en los riesgos que corren sus hijos en el entorno en el cual se desarrollan, que ellas llaman “las malas juntas” o “los volados”.

#### 4. Comparación de la victimización y la percepción de la madres de menores de 14 años antes y después de ocurrido el rapto

A continuación se presentan los resultados del diagnóstico efectuado en el barrio 6 semanas antes del rapto, comparados con los resultados de una segunda encuesta con una muestra de 104 mujeres madres de hijos menores complementados con datos cualitativos entregados en los focus group.

En el gráfico 1, se puede observar que antes de ocurrido el rapto, la sensación de seguridad, en el barrio alcanzaba” 37,4%, (sumando por las categorías “siempre” y “a veces) mientras que la sensación de seguridad en las mujeres con hijos menores de 14 años aumentó de manera considerable, a un 65% en la segunda encuesta.

GRÁFICO 1. ¿SE SIENTE SEGURO/A EN LAS CALLES DEL BARRIO?



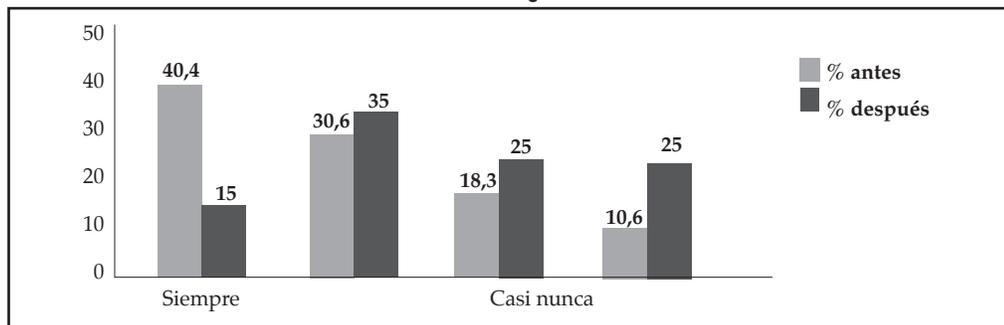
Esta gran diferencia de porcentajes en la sensación de seguridad que sienten los vecinos en la Villa Cousiño se puede interpretar considerando que seis semanas antes de ocurrido el caso, en la Villa Cousiño estaba recién comenzando a insertarse un programa de recuperación de barrios, por lo cual había lógicamente una sensación de abandono por parte de organismos estatales que proporcionan seguridad, y al cabo de 3 meses este programa ya está instalado y generando participación comunitaria, lo que podría influir en la sensación de inseguridad. Lo confirman los datos de los focus group.

*“A mi ahora igual me da confianza salir a la calle y ando tranquila porque se ve gente de la municipalidad, los chiquillos del programa, a parte que siempre hay actividades con los niños y cosas así, así que ahora igual salgo más, hay más cosas que hacer y para los niños es entretenido”.*

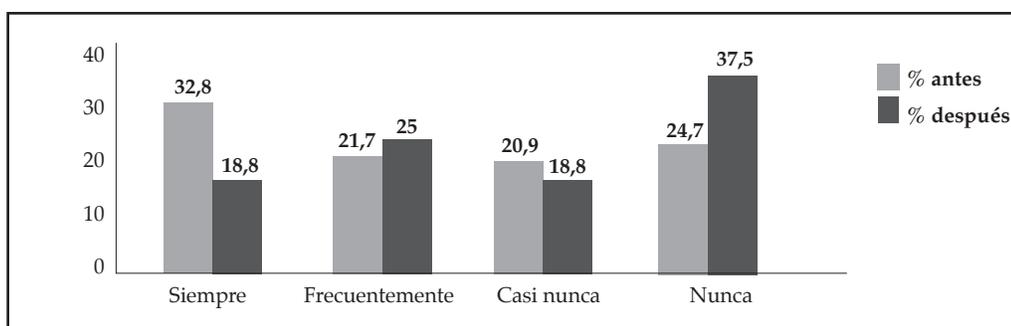
Los cuatro gráficos de percepción de inseguridad específica comparan la percepción de sentirse expuesto a presenciar peleas y riñas, a ser víctima de asaltos, de robos y presenciar balaceras en el barrio en ambas encuestas.

Todas ellas disminuyeron, aunque no necesariamente de manera significativa, sin embargo, esta baja en algunos puntos porcentuales marca una tendencia a la disminución en la victimización de este tipo de delitos en un periodo de tiempo no muy extenso.

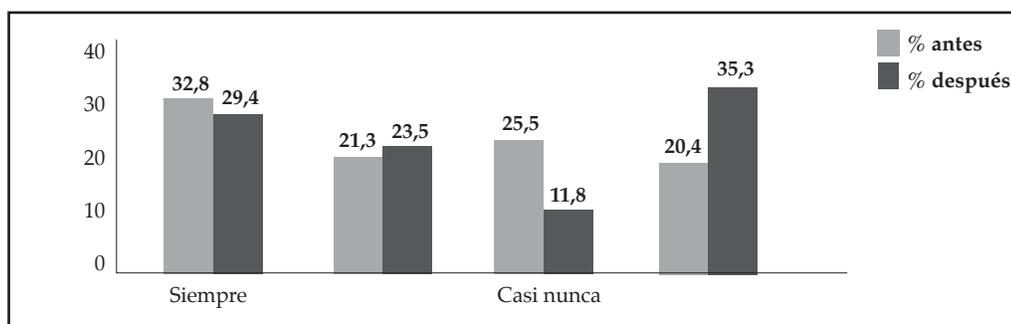
**GRÁFICO 2. POR VIVIR EN ESTE BARRIO ¿SE SIENTE EXPUESTO/A PRESENCIAR PELEAS Y RIÑAS?**



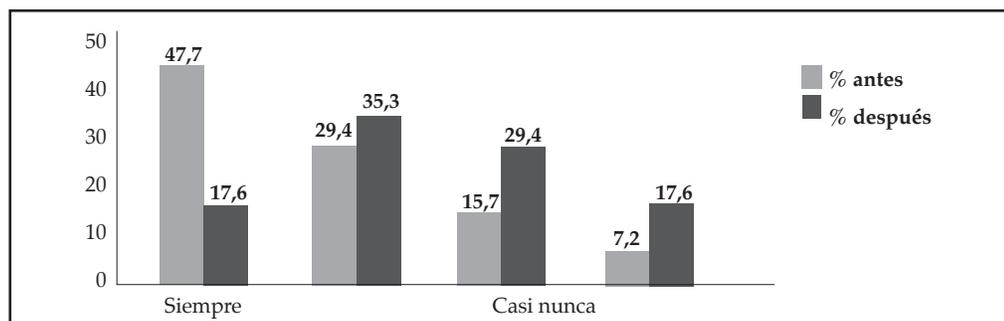
**GRÁFICO 3. POR VIVIR EN ESTE BARRIO ¿SE SIENTE EXPUESTO/A A SER VICTIMA DE ASALTOS?**



**GRÁFICO 4. POR VIVIR EN ESTE BARRIO ¿SE SIENTE EXPUESTO/A A SER VICTIMA DE ROBOS?**

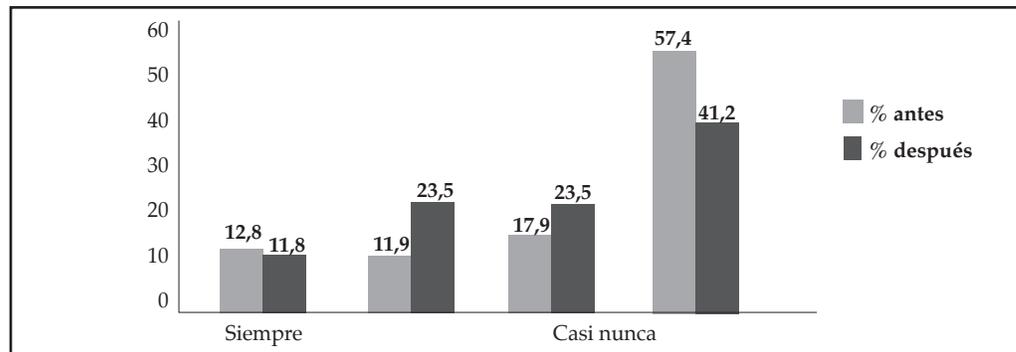


**GRÁFICO 5. POR VIVIR EN ESTE BARRIO ¿SE SIENTE EXPUESTO/A A PRESENCIAR BALACERAS?**



No obstante lo anterior el sentirse expuesto a agresiones sexuales aumentó de manera significativa con un 10,6% rompiendo la tendencia del resto de los delitos presentados anteriormente. Esto se visualiza de mejor manera en el gráfico siguiente:

**GRÁFICO 6. POR VIVIR EN ESTE BARRIO ¿SE SIENTE EXPUESTO/A A SER VÍCTIMA DE AGRESIONES SEXUALES?**



Con respecto a las relaciones vecinales existe una variación positiva luego de la ocurrencia del rapto de la menor cuando se les pregunta a las personas si conocen a sus vecinos.

Esta situación es atribuible a los lazos de confianza, cooperación y solidaridad que se gestaron luego de ocurrido el incidente. Lo importante en esta situación es que los vecinos de Villa Cousiño aprovecharon lo ocurrido como una instancia de aprendizaje y colaboración entre ellos, más que como una situación que provoca desconfianza entre quienes viven a su alrededor.

En la tabla se presentan los resultados del antes y el después del caso, en donde se observa que las personas posterior a lo sucedido conocen más a sus vecinos (algo más del 7%) y disminuye prácticamente en la misma proporción la cantidad de personas que dicen no conocerlos.

**CUADRO N° 10. ¿CONOCE A SUS VECINOS?**

	% Pre Caso	% Post Caso
sí conozco a mis vecinos	82,6	90,0
no conozco a mis vecinos	17,4	10,0
Total	100	100

Fuente: Encuesta de caracterización familiar. UAH. 2007.

Lo anterior es corroborado con la siguiente información que muestra un aumento de las relaciones entre ellos tanto de amistad como de apoyo. Al igual que en el caso anterior, después del rapto de la menor en la villa el porcentaje de personas que dice tener una buena relación con sus vecinos aumentó en un 12.1%, asimismo, quienes dicen no tener relación con sus vecinos son cada vez menos.

CUADRO N° 11. ¿TIENE RELACIÓN DIRECTA CON ALGUNO DE ELLOS? (AMISTAD, APOYO, ETC.)

	% Pre Caso	% Post Caso
sí tengo relación con mis vecinos (buena)	62,9	85,0
no tengo relación con mis vecinos	37,1	15,0
Total	100,0	100,0

Fuente: Encuesta de caracterización familiar. UAH. 2007.

## IV. Hipótesis

Los resultados arrojados por la comparación de los datos de la percepción de las mujeres madres de menores de 14 años permiten formular las siguientes hipótesis:

La disminución en los niveles de percepción de inseguridad reflejados en los datos cuantitativos expuestos, es decir, la disminución de la inseguridad en las calles del sector, la disminución del sentimiento de exposición a peleas y riñas, robos, balaceras y asaltos, pueden deberse a 3 factores:

- 1) Que, a causa del caso del rapto de la menor al interior de la Villa Cousiño, la atención se volcó hacia delitos de connotación sexual dándole una prioridad a este antes que a otros.
- 2) El hecho del rapto generó una movilización que causó mayor solidaridad y conocimiento de los vecinos, lo que incentivó la generación de lazos y redes sociales que provocan mayor seguridad al interior del barrio.
- 3) Los cambios reflejan la presencia de una intervención efectiva que hace que el barrio se sienta menos abandonado y más protagonista.

Con el fin de poder corroborar las hipótesis planteadas y extraídas de información cuantitativa, se realizaron dos focus group posteriores al suceso que ayudan a clarificar los motivos por los cuales existen estos cambios en la percepción de seguridad e inseguridad de los sujetos de estudio.

Con respecto a la primera hipótesis planteada, las mujeres participantes de los focus dicen lo siguiente:

*“Uno como mamá siempre tiene esa preocupación por los niños, pero ahora con lo que le paso a esa niña que la raptaron igual hay más susto, pero en realidad lo que a mí por lo menos me preocupa más es que por acá hay mucho volado”.*

*“Claro ahora que salio en la tele el caso de la Génesis todos hablan de eso, pero el problema de la villa es la delincuencia, que los niños no pueden andar en bicicleta tranquilos porque se la pueden robar o los pueden atropellar también, si acá los autos andan como locos”.*

Como se refleja en las citas anteriores, se visualiza que las mujeres si bien sienten preocupación con lo sucedido minimizan la situación ocurrida, planteando que existen otros problemas y que para ellas son más importantes, probablemente por su mayor presencia en el barrio y considerando que el caso de la menor raptada es aislado en el sector.

De esta manera la hipótesis que enfatizaría los delitos sexuales queda descartada por la opinión de las mujeres madres de menores, pues su sensación es que el riesgo que corren sus hijos corresponde a otro tipo de delitos ligados a la droga, así como también, riesgos de accidentes que representan una preocupación en la seguridad de los menores.

Con respecto a la segunda hipótesis que enfatiza la movilización ocurrida como factor de solidaridad, efectivamente en un comienzo y sobretodo cuando aun la menor desaparecida no había sido encontrada, se produjo una reacción emocional que unió a los vecinos del sector con el fin de realizar operaciones rastrillo en la villa para poder encontrarla, esto hizo que muchos vecinos se conocieran y se unieran en torno a una causa común, situaciones que por razones culturales se dan de manera bastante habitual en áreas residenciales populares ante situaciones extremas. Sin embargo, esta solidaridad también tiende a desaparecer rápidamente, ya que una vez aparecida la menor, estos lazos no se mantienen estables.

*“Si yo cuando salía a la calle andaba pendiente de mirar a todos los niñitos para ver si veía a la Génesis y preguntaba si se sabía algo de la niña, pero después no supe mucho, cuando la encontraron y supimos que estaba bien nos quedamos tranquilos”.*

Si bien esta hipótesis no se puede corroborar completamente, tampoco se puede refutar, la existencia de lazos de confianza y apoyo entre las personas existió y existe aun, sin embargo, en menor medida que cuando se buscaba a la menor. Respecto de la tercera hipótesis efectivamente consideramos que la intervención realizada en el barrio ha tenido resultados de participación positivos que ayudan a generar mayores lazos de solidaridad y apoyo no solo entre vecinos sino también entre los vecinos y las instituciones. Esto a su vez genera una sensación de protagonismo que contribuye a cambiar la perspectiva de aislamiento del barrio.

De esta manera se explica el cambio de esta sensación de abandono a partir de una experiencia colectiva de efectiva participación en la cual los habitantes se sienten protagonistas, al tener incidencia en los cambios que se producirán al interior del barrio. Esta experiencia colectiva es más fuerte que el impacto de un delito de extrema gravedad como el rapto de una niña.

*“Ahora hay mas movimiento acá en la villa, yo participo en las mesas de trabajo, mando a mi hijo también a las actividades que hacen para los niños y eso es bueno, porque uno ahora puede participar en varias cosas (...) y mi marido es el único que no quiere participar en nada, pero yo le digo que si le gusta alegar que vaya a las mesas de trabajo porque aunque sea medio peleador igual lo van a tomar en cuenta”.*

## V. Conclusión

Al momento de concluir el estudio se pueden obtener algunos resultados que son interesantes de considerar respecto de la realidad de la Villa Cousiño, principalmente pensando en la percepción de las mujeres madres de menores de 14 años.

Un elemento importante de considerar corresponde a la priorización del temor que realizan las madres con respecto al riesgo que corren sus hijos al interior de la Villa antes y después de ocurrido el delito. La droga es un tema importante para ellas porque sienten que para sus hijos el entorno genera el riesgo del consumo habitual y la inserción en el microtráfico. Otro elemento a considerar es que luego del rapto de la menor, se observa en las encuestas un aumento en el temor a ser víctima de agresiones sexuales y delitos similares, no obstante, en los focus group los temores a que los niños y niñas puedan ser víctimas de delitos como pedofilia, agresiones sexuales, raptos y secuestros no emergieron como temas relevantes, considerando que la situación vivida por la menor, podría haber hecho cambiar la percepción de temor enfocándose en este tipo de delitos.

Dada la situación anterior, se puede decir que los cambios ocurridos en la percepción de las madres de menores de 14 años, de disminución de temor, pueden ser un indicador de que la intervención que se está realizando en la Villa por parte de los actores involucrados en el programa “quiero mi barrio” con los pobladores y que busca recuperar barrios vulnerables, realizando una inversión en obras físicas y en gestión social, ha contribuido a generar una tendencia clara de disminución del temor. Se ha cambiado la percepción de abandono que prevalecía por ser uno de los barrios más pobres y estigmatizados de la zona. Después de 3 meses de intervención, el barrio en su conjunto y el sector más atemorizado comienza a sentirse parte de un proyecto importante que mejorará su calidad de vida.

Finalmente, podemos concluir que los cambios en las percepciones de las madres de menores de 14 años de la Villa Cousiño, luego de la ocurrencia de un delito de alta connotación social y altamente mediático no cambian significativamente. Más bien se mantienen las percepciones de temor enfocadas principalmente a problemas relacionados con el consumo y microtráfico de drogas ilícitas y delitos menores, que las mujeres asocian directamente a éstos, como pueden ser asaltos y robos, además del temor constante a presenciar balaceras, riñas y peleas, generados por la presencia de pandillas relacionadas a la droga.

## VI. Bibliografía

- Diario La Nación. “Abogado de sospechoso de secuestro de menor cuestiona que niña lo haya reconocido”, 4 de junio de 2007. Diario La Segunda. “Carabineros encontró con vida a pequeña de seis años desaparecida el martes.”, 1º de junio de 2007. Diario La Tercera. “Investigan presunto ataque sexual a menor que estuvo perdida en Peñalolén”, 1º de junio de 2007.
- Municipalidad de Peñalolén, Ministerio del Interior. “Diagnóstico Comunal de Seguridad Ciudadana 2005. Comuna de Peñalolén” Abril de 2006. pp.61.
- Ministerio del Interior, Subsecretaría del Interior. Estrategia Nacional de Seguridad Pública. Santiago, Chile, Ministerio del Interior, 2006. pp.26.
- Ministerio del Interior, División de Seguridad Ciudadana. Política Nacional de Seguridad Ciudadana. Santiago, Chile, Ministerio del Interior, 2004. pp.60.
- Vanderschueren, Franz y Lunecke, Alejandra. Prevención de la Delincuencia Juvenil: Análisis de Experiencias Internacionales. Santiago, Chile: Ministerio del Interior. División de Seguridad Ciudadana. BID. Universidad Alberto Hurtado, 2004. pp.142.
- [www.cooperativa.cl](http://www.cooperativa.cl) y [www.carabineros.cl](http://www.carabineros.cl)

Juan Carlos Ruiz F.<sup>2</sup>  
Natalia Lizana Salas<sup>3</sup>

Programa de Seguridad Urbana, Universidad Alberto Hurtado

# Prevención de la violencia y capital social, lecciones de los barrios críticos en Santiago de Chile<sup>1</sup>

*La violencia que se observa en barrios críticos del Gran Santiago erosiona el capital social acumulado que sus habitantes poseen para su desarrollo, limitando las posibilidades con que ellos cuentan para enfrentar los problemas que viven. Para hacer frente a esta situación, el Gobierno de Chile implementó como componente de su política de seguridad ciudadana, durante los años 2001 al 2007, el Programa Barrio Seguro, que buscaba enfrentar los problemas de violencia en los barrios más críticos, y desarmar las redes de narcotráfico y delincuencia que operaban en ellos. En el contexto descrito, el presente artículo tiene por objeto analizar los logros del Programa Barrio Seguro, en dos barrios donde fue aplicado; Santa Adriana y José María Caro, en la comuna de Lo Espejo. Para ello se utilizó un enfoque de capital social –considerando tanto el capital comunitario como el capital social perverso- en el análisis de la experiencia. La metodología ocupada fue de tipo cualitativa, a través del análisis de bibliografía relevante e informes de las experiencias, así como entrevistas a actores claves del proceso, ya que los autores del artículo participaron directamente tanto en el proceso de implementación de una de las experiencias como de su sistematización.*

**Palabras claves: Violencia, Capital Social, Prevención, Barrios Críticos, Barrio Seguro**

<sup>1</sup> Agradecemos al Programa de Seguridad Urbana de la Universidad Alberto Hurtado por el tiempo otorgado para realizar este artículo, así como la información utilizada.

<sup>2</sup> Cienfuegos 41, Santiago. 6920413 / 09-9643636.jruiz@uahurtado.cl

<sup>3</sup> Cienfuegos 41, Santiago. 6920413. nlizana@gmail.com

# I. Introducción

Actualmente la delincuencia y la violencia asociada forman parte de las mayores preocupaciones de la opinión pública en Chile, ocupando un lugar central tanto en el debate político, en las políticas públicas de los diferentes gobiernos y en las preocupaciones cotidianas de las personas. La emergencia de la delincuencia en el debate se relaciona estrechamente con el aumento de este fenómeno desde finales de la década de los 90, particularmente en la denuncia de los delitos de mayor connotación social (DMCS)<sup>4</sup>.

En Santiago, así como en otras ciudades del país, se observan barrios populares con niveles significativos de delincuencia y violencia instalada tanto en espacios privados como en espacios públicos, lo que genera el retraimiento de los vecinos en sus hogares, disminuyendo con ello la participación social y la convivencia comunitaria en estos territorios.

Para hacer frente a esta situación, el Gobierno de Chile implementó como componente de su política de seguridad ciudadana, durante los años 2001 al 2007, el Programa Barrio Seguro (en adelante PBS), que buscaba enfrentar los problemas de violencia en los barrios más críticos del país, y desarmar las redes de narcotráfico y delincuencia que operaban en ellos. Para ello se trabajó por un lado desde una línea preventiva que buscaba movilizar y rearticular las comunidades afectadas, reducir los factores de riesgo y fortalecer los factores de protección, especialmente de los jóvenes que desertaban de la escuela e iniciaban carreras de delincuencia. Por otro lado, desde una línea de control se buscó desarticular las redes de narcotráfico, realizando un trabajo de seguimiento penal de los cabecillas, de inteligencia y mayor presencia policial en dichos barrios. En medio de una fuerte polémica social y política el Programa Barrio Seguro fue finalizado, sin tener claridad respecto de los impactos que tuvo durante su aplicación.

En el contexto descrito, el presente artículo tiene por objeto analizar la capacidad que tuvo el PBS en dinamizar y movilizar el capital social en dos de los barrios donde fue aplicado; Santa Adriana y José María Caro (Sectores E y F), en la comuna de Lo Espejo, Santiago de Chile. Se considera el capital social como un elemento importante en la multicausalidad del origen y desarrollo de la violencia, como lo plantean diversos estudios y autores que se describen a lo largo del texto, pero sin desconocer la importancia de otros factores.

Para desarrollar el estudio se utilizó un enfoque cualitativo de investigación, a través del análisis de bibliografía relevante e informes de las experiencias, así como entrevistas a actores claves del proceso. La medición del capital social se hizo en base a 4 dimensiones que se explican en el capítulo 4, tomando como línea de base los diagnósticos realizados por la Universidad Alberto Hurtado en ambas poblaciones en los años 2003 y 2005, durante las intervenciones del PBS. En dichos diagnósticos se aplicaron técnicas como entrevistas en profundidad, marchas exploratorias,

<sup>4</sup> Los Delitos de Mayor Connotación Social son: robos con violencia, robos con intimidación, robos por sorpresa, robos con fuerza, hurto, lesiones, homicidios y violaciones. <http://www.seguridadciudadana.gob.cl/InformacionDMCS.html>

mapas perceptuales y discursogramas<sup>5</sup>. Como segundo momento de comparación se tomó el año 2007, y la metodología utilizada fue entrevistas a informantes claves que participaron en el proceso de implementación y sistematización del Programa Barrio Seguro en ambos barrios<sup>6</sup>.

Es importante señalar algunas aclaraciones respecto a los alcances y objetivos del estudio. En primer lugar, este artículo recoge lecciones del PBS pero no intenta evaluarlo en su conjunto, dada las limitaciones metodológicas existentes. A su vez, diversos autores han planteado la necesidad de disponer de información más sistemática y continua sobre la violencia y la delincuencia en la realidad chilena (DAMMERT, 2004; DAMMERT Y LUNECKE, 2004; SILLANO, GREENE Y ORTUZAR, 2006), en los diversos espacios y ámbitos donde ocurre, y este trabajo se inserta en ese esfuerzo de aportar datos y elementos de análisis para comprender el fenómeno más allá de la discusión política o mediática.

A continuación se presentan elementos y antecedentes conceptuales que permiten delimitar el enfoque de capital social utilizado en este caso y contextualizarlo en la situación de violencia y delincuencia desarrollada en barrios vulnerables. Luego se presentan datos de la comuna de Lo Espejo y características específicas de las poblaciones estudiadas respecto de las expresiones de la violencia presentes en ellas. Finalmente se analizan las realidades de ambos barrios a partir de los elementos conceptuales antes mencionados para concluir con los hallazgos considerados más relevantes y nuevas interrogantes que surgen a partir de estos.

## II. La violencia en barrios vulnerables y el capital social

La delincuencia y la violencia que se vive en las ciudades chilenas -al igual que en el resto de las ciudades latinoamericanas- son asimétricas en su impacto a lo largo del territorio y en los distintos grupos sociales. Como plantea Briceño-León, se aprecia “una violencia que no tiene su campo privilegiado de acción en las zonas rurales, sino en las ciudades y, sobre todo, en las zonas pobres, segregadas y excluidas de las grandes ciudades” (BRICEÑO-LEÓN, 2002: 14). A su vez, en los grupos medios y altos predominan los delitos contra la propiedad donde no hay involucrada violencia contra personas, y en cambio en los sectores empobrecidos predominan los delitos contra las personas donde se ven involucrados mayores grados de violencia.

En el caso de Chile, particularmente en Santiago, es posible evidenciar sectores que presentan una gran vulnerabilidad, una relación de estigmatización social respecto de cómo son visualizados por el resto de la ciudad, y una situación de violencia y delincuencia ligada al narcotráfico (EISSMANN Y LUNECKE, 2005; LUNECKE Y RUIZ, 2006).

<sup>5</sup> Cabe señalar que uno de los autores - Juan Carlos Ruiz - coordinó el equipo de profesionales que realizó el diagnóstico en la población José María Caro el año 2005. A su vez, Natalia Lizana, co-autora del artículo, participó en la sistematización al Programa Barrio Seguro que realizó el 2006, el investigador Vicente Espinoza como consultor.

<sup>6</sup> Los informantes claves entrevistados fueron: Vicente Espinoza, Investigador; Alejandra Lunecke, Investigadora y coordinadora del equipo de la Universidad Alberto Hurtado que realizó el diagnóstico en Santa Adriana; Ana María de la Jara, Jefe de Proyecto de ONG Cordillera, que realizó el componente de Movilización Comunitaria en la población José María Caro; Mauricio Zamora, Secretario Técnico de la comuna de Lo Espejo; Anahí Alarcón, psicóloga que realizó su tesis de pregrado en base al estudio del componente Movilización Comunitaria en la población José María Caro; Verónica dirigente de la población Santa Adriana; Julia dirigente Población José María Caro.

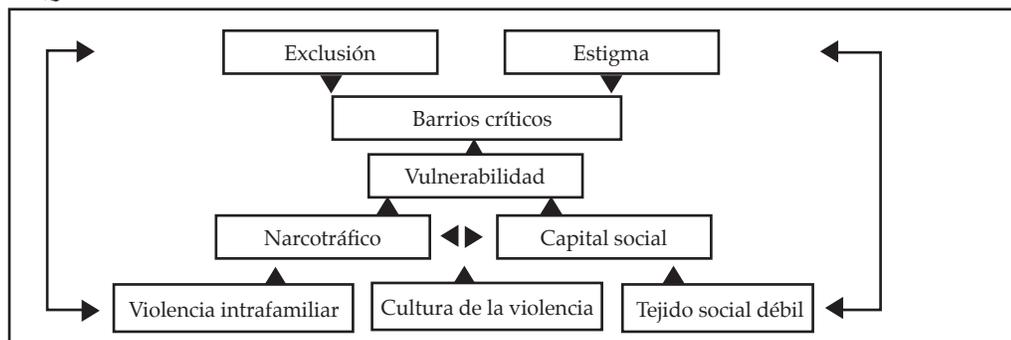
Es en los barrios populares de las áreas pericentrales de la ciudad<sup>7</sup>, así como de la periferia sur y poniente, que se concentran diversos problemas de segregación socioespacial, los cuales se producen por incremento de la desigualdad, de la agudización del aislamiento socioespacial y la consecuente segmentación de oportunidades sociales. Dicha situación genera por un lado un contexto de exclusión económica, social y espacial, y por otro de estigma, la que se produce por doble interpretación o proceso de alteridad, es decir, que los habitantes tienden a construir una imagen de sí mismos o de su barrio -primera interpretación- de acuerdo a la percepción que el resto de los habitantes tiene de ellos -segunda interpretación- (CED, 2003).

La segregación y estigmatización de los barrios populares se expresa en múltiples problemas como violencia intrafamiliar, abandono escolar, drogadicción (SABATINI, CÁCERES Y CERDA, 2003). Los fenómenos descritos se consideran como factores de riesgo según la evidencia internacional, que se correlacionan positivamente con la aparición y aumento de la violencia (WALLER, WELSH, Y SANSAÇON, 1998). Así, junto a niveles significativos de violencia al interior de las familias, se constatan hechos de violencia en los asaltos y robos a las personas, altos niveles de lesiones y violencia asociada al consumo y venta de drogas (EISSMANN Y LUNECKE, 2005, LUNECKE Y RUIZ, 2006).

La violencia en los espacios públicos y en la esfera privada tiene como consecuencia la atomización social de los vecinos, el declive de la participación social, el abandono de los espacios públicos y la baja calidad y acceso a los servicios. Dichas situaciones impactan negativamente sobre el tejido social comunitario y de los vínculos interpersonales (CRAWFORD, 1997; DAMMERT, 2004), permitiendo que los factores de riesgo se acentúen y generando un círculo vicioso de la vulnerabilidad (LUNECKE Y RUIZ, 2006). La violencia erosiona el capital social, dilapida los pocos recursos que sus habitantes poseen para la construcción de un futuro mejor y la esperanza en el mejoramiento de las condiciones y la calidad de vida de ellos mismos y de sus hijos. En especial la violencia afecta negativamente el capital social que muchas de las comunidades han construido a lo largo del tiempo, limitando las respuestas con que los vecinos hacen frente a los problemas estructurales de los sectores vulnerables en que viven (MOSER Y LISTER, 1999; MOSER Y MCLLWAIN, 2000 Y 2006).

Un cuadro síntesis de lo expuesto se aprecia a continuación, en el Esquema N° 1.

**ESQUEMA N° 1: SÍNTESIS DE VULNERABILIDAD EN BARRIOS CRÍTICOS**



Fuente: Elaboración propia.

<sup>7</sup> Por áreas pericentrales nos referimos a las comunas contiguas a Santiago, al interior del Anillo Américo Vespucio, y que disfrutaban de los atributos de centralidad y conectividad del centro del Gran Santiago.

Debido al uso extensivo que tiene la noción de capital social, es importante tener claridad como se entenderá en el marco del presente artículo, ya que el uso genérico del concepto puede despojarlo de su capacidad analítica y de intervención social<sup>8</sup>. Entenderemos el capital social de la forma que Portes (1998) lo ha sintetizado, *como la habilidad de individuos o grupos para asegurar beneficios de la pertenencia a redes u otras estructuras sociales*. Esta mirada plantea la tensión de diversos enfoques respecto a si es un bien privado o público, pertenece a las estructuras sociales o a las personas, y si tiene un nivel macro (virtudes cívicas, desarrollo) y un nivel micro (individuos, comunidades, redes).

La definición planteada pone énfasis, por un lado, en las estructuras sociales como recurso frente a otros capitales, como el económico, el cultural o el simbólico, relación planteada por Bourdieu (1985). Por otro lado, enfatiza en su carácter intangible, siguiendo a Coleman (1990), pues los integrantes de una red o estructura social que lo posean deben estar relacionados con otros, y son esos otros los depositarios de las ventajas del recurso acumulado. Junto con ser un recurso intangible –respecto, por ejemplo, del dinero– la definición planteada incorpora la visión de Putnam (1993), en que la organización social y sus características son el soporte para el uso del capital. Por último, esta definición integra todas las posibilidades y consecuencias del capital social, desde el capital social comunitario planteado por Durston (1999), hasta el lado oscuro del capital (PORTES y LANDLOLT, 2000).

En el contexto descrito es vuelve relevante insertar la discusión sobre el capital social como factor protector y preventivo de la violencia. Bajos niveles de capital social, que implican desconexión del resto de la sociedad y falta de confianza social, son vinculados con el aumento del crimen callejero (HAGAN Y RADOEVA, 1998). Por otro lado, los economistas Lederman, Loayza y Menéndez (2000) han planteado que algunos componentes del capital social, específicamente el referido a confianza en miembros de la propia comunidad, tienen como efecto reducir la incidencia de crímenes violentos. Esto sucede, en primer lugar, debido a que el capital social reduce los costos sociales de transacción, con lo que se permite la resolución pacífica de conflictos al interior de las comunidades. Además, las comunidades con fuertes lazos están mejor equipadas para organizarse autónomamente contra lo que la teoría económica llama los ‘free rider de la acción colectiva’ (LEDERMAN, LOAYZA Y MENÉNDEZ, 2000: 3). Por ejemplo, un estudio sobre violencia y barrios en Chicago encontró altos grados de asociación negativa entre la ‘eficacia colectiva del barrio’ e índices de violencia, inclusive cuando se aíslan variables como la composición económica y social de los barrios (SAMPSON, RAUDENBUSH Y EARLS, 1997; KUBISCH, 1999).

La discusión sobre el capital social ha tenido un fructífero desarrollo en el debate sobre la cohesión social, violencia y recuperación de barrios críticos y excluidos (KLIKSBERG, 2000; WESTERN ET. AL., 2005; MIDDLETON, MURIE Y GROVES, 2005). Los problemas sociales y la estigmatización producto de la exclusión de ciertas comunidades y barrios al interior de las ciudades son entendidos en

<sup>8</sup> A pesar de que el debate sobre el capital social no es nuevo, se dan en la discusión de políticas públicas y en la literatura académica algunas vaguedades en su uso. Una de ellas apunta a su mayor utilización a partir de las intuiciones teóricas que desde los hallazgos empíricos, por lo que se le atribuyen dimensiones y características que lo superan. A su vez, no se ha descrito con toda claridad sus alcances reales en los procesos comunitarios y societales (MIDDLETON, MURIE Y GROVES, 2005) y al mismo tiempo resulta confuso, pues se tiende a asociar con valores éticos, morales o culturales (TAYLOR, 2000). Por otro lado, existe cierto consenso en la literatura en exaltar sus cualidades y despreciar sus características negativas (PORTES, 1998). A ello se suma diversos problemas relacionados con falta de consenso en la forma de cuantificar y medirlo (KRISHNA y SHRADER, 1999) y la complejidad para utilizarlo en el análisis de comunidades en contextos de exclusión (TAYLOR, 2000).

parte como un fenómeno de declinación del capital social. A su vez, el capital social es visto como un elemento sobre el cual la estabilidad y proactividad social de una comunidad se cimientan. El decaimiento de la confianza entre vecinos, la falta de relaciones de vecindad y el debilitamiento de las redes de apoyo corren en paralelo -desde esta aproximación- al aumento del temor y la violencia en los barrios populares. La interrelación entre exclusión social y declive del capital social construye barrios que marcan a sus habitantes, los estigmatizan como lugares de violencia y pobreza, situación que es internalizada y que es a su vez muy difícil de cambiar, tanto para los habitantes externos, como para los residentes de un área. (TAYLOR, 2000; FORREST y KEARNS, 2001; MIDDLETON, MURIE y GROVES, 2005).

Una parte importante de las teorías de capital social tienden a resaltar las dimensiones positivas de la sociabilidad. Sin embargo, los mismos mecanismos utilizados por personas o grupos para generar capital social, pueden tener consecuencias menos deseadas. Así como el capital financiero puede servir para comprar armas o favores políticos y el capital cultural puede servir para la fabricación de bombas terroristas, el capital social puede convertirse en un 'mal' (FUKUYAMA, 2001). Es lo que se ha denominado *el lado oscuro del capital social* (PORTES y LANDLOLT, 1996; TAYLOR, 2000), haciendo referencia a las redes y estructuras sociales orientadas a la corrupción o ilícitos. Estudios empíricos han descubierto al menos cuatro consecuencias negativas del capital social: Exclusión de los externos a un grupo o comunidad (FUKUYAMA, 2001; WESTERN, 2005), restricciones a las libertades individuales, pretensiones excesivas de los integrantes de un grupo, y normas restrictivas<sup>9</sup> (PORTES, 1998, PORTES y LANDLOLT, 2000).

El también denominado capital social perverso se expresa en grupos que cimientan sus solidaridades en pautas contrarias a las normativas generales de una sociedad. Dichas pautas se construyen generalmente a lo largo de generaciones entre grupos con escasa movilidad social y alta discriminación exterior, como es el caso de muchos barrios populares de Santiago. La experiencia histórica en estos grupos apunta a la emergencia de valores contrapuestos a la cultura societal y una solidaridad basada en la experiencia común de subordinación y resistencia. Una vez puesta en marcha, esta normativa contribuye poderosamente a mantener la situación que la hizo aparecer (PORTES 1998). Es relevante en este punto hacer notar que el control social se halla en el centro mismo del fenómeno de acumulación de capital, pero sus efectos ya no son los deseados, y de ser un 'bien' pasa a ser un 'mal' común. La mafia, redes de prostitución, pandillas violentas y bandas de narcotráfico son ejemplos concretos y palpables de este efecto negativo del capital social (PORTES, 1998; TAYLOR, 2000).

<sup>9</sup> La frase utilizada por PORTES (1998: 8) es 'downward leveling norms', el cual ha sido traducido libremente como 'normas restrictivas'.

### III. Vulnerabilidad y violencia en los casos de estudio

#### 1. La situación de vulnerabilidad en la comuna de Lo Espejo

La comuna de Lo Espejo se encuentra situada en el pericentro del Gran Santiago, en la zona sur de la ciudad, tal como se muestra en el Plano N° 1. En esta comuna se pueden apreciar los fenómenos de vulnerabilidad y exclusión ya planteados, lo que se expresa en diversos ámbitos, incluyendo datos socioeconómicos, denuncia de delitos y su relación con el resto de las comunas de la Región Metropolitana. Desde un punto de vista socioeconómico, los datos obtenidos en la encuesta de caracterización socioeconómica nacional (CASEN) realizada por el Ministerio de Planificación y Cooperación muestran el aumento de los niveles de pobreza (incluyendo pobres no indigentes e indigentes) de la comuna entre los años 1998 y 2000, de un 24,3% a un 27%, estando por sobre los niveles de la Región Metropolitana y del país. Específicamente, los niveles de indigencia llegan a 6,9% en 1998 y 9,1% en el año 2000, aumentando en un 2,2% la indigencia en este período. Respecto al porcentaje de población pobre no indigente se mantuvo en 17,9 %.

Sumado a lo anterior, al observar los indicadores socioeconómicos referidos al empleo en la comuna se puede apreciar que, del total de habitantes que conforman la población económicamente activa, el 15,7% se encuentra desocupado o cesante. Y además quienes se encuentran activos dentro de la fuerza de trabajo acceden a empleos de baja calificación, muy inestables y de bajos salarios. Eso refleja grandes desventajas para generar mediante actividades lícitas los ingresos económicos que requieren las familias de Lo Espejo, fomentándose implícitamente el acceso a mayores ingresos mediante el tráfico de drogas u otras actividades ilícitas (LUNECKE Y RUIZ, 2006).

Al observar la situación comunal desde el punto de vista de las denuncias de delitos cometidos, desde el año 1999 los DMCS y la violencia intrafamiliar en la comuna se han incrementado<sup>10</sup>. Dicho aumento, pese a seguir la tendencia a nivel regional y nacional ha sido significativamente menor que los aumentos de denuncias en estos niveles. Estas tendencias configuran un escenario donde la tasa de denuncias en la comuna está bajo los promedios para el año 2004, aunque en 1999 tenía una tasa de denuncia mayor que la región y el país (ONG CORDILLERA, 2005b).

Considerando específicamente los delitos, llama la atención el aumento considerable del robo con intimidación (27%) en el año 2005, con respecto al aumento regional y nacional, configurando una tasa de denuncia muy superior al promedio de la Región Metropolitana, y que incluso dobla al promedio nacional. Esta situación va acompañada del aumento de otro tipo de delitos, tales como el hurto, VIF, y robo con violencia (ONG CORDILLERA, 2005b).

De forma complementaria cabe destacar que en cuanto a las denuncias en los últimos años en Lo Espejo, los delitos contra las personas (correspondientes a robo con violencia, robo con intimidación, robo por sorpresa, lesiones, y VIF) muestran tasas mayores a los promedios regionales y nacionales, en cambio,

<sup>10</sup> Es importante tener en cuenta que la denuncia de delitos tiene un nivel de 'cifra negra', es decir, un porcentaje de los delitos que no se denuncian por diversos motivos, desconfianza en la policía, en el sistema de justicia, posibilidad de ver reparado el daño, entre otros. La denuncia no es equivalente a la ocurrencia objetiva o real de los delitos, por lo que se utilizan las encuestas de victimización para aproximarse de una manera más sistemática y confiable al fenómeno.

## PLANO N° 1: UBICACIÓN DE LO ESPEJO EN EL GRAN SANTIAGO



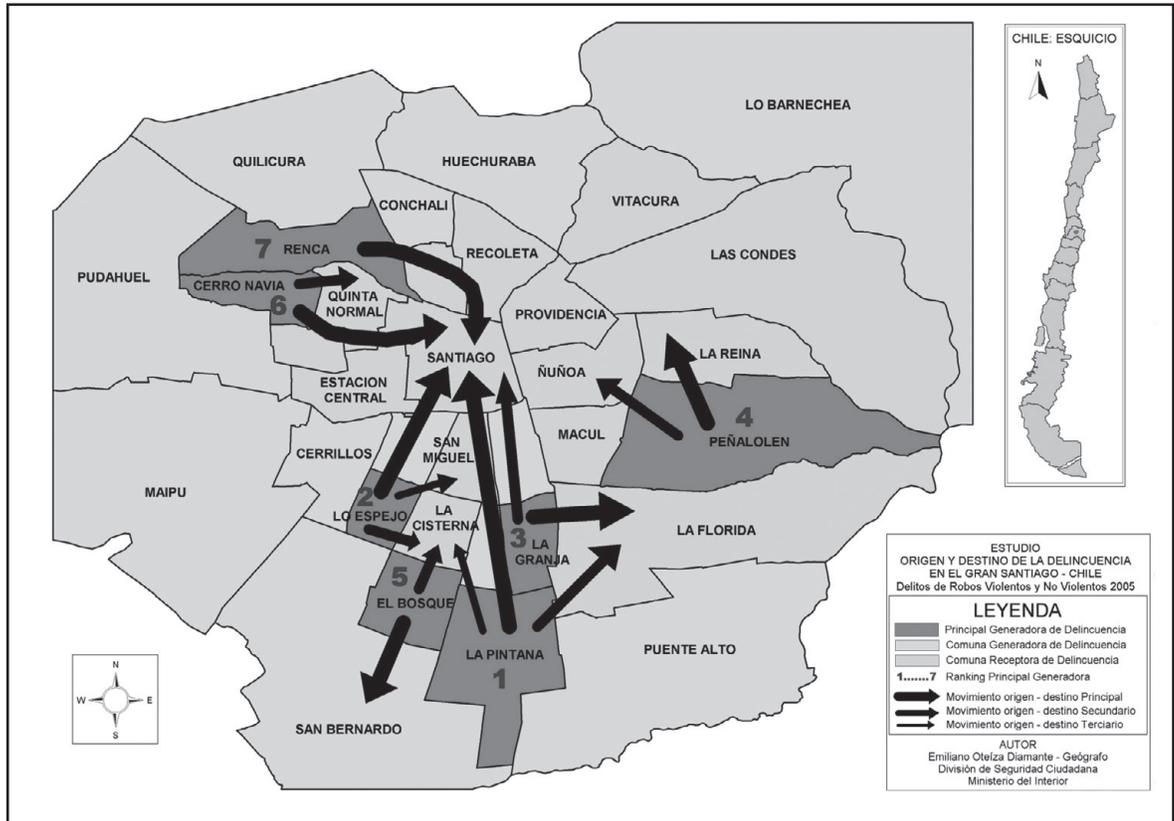
Fuente: Javier Ruiz-Tagle.

los delitos contra la propiedad (siendo estos robo con fuerza y hurto) son significativamente menores a los promedios del contexto regional y nacional. Este escenario plantea una violencia mayor en la ocurrencia de delitos, aún cuando su denuncia es menor a los promedios regionales y nacionales.

Por otra parte, la comuna de Lo Espejo tiene un rol específico dentro de la geografía del delito a nivel metropolitano, en términos de la residencia de la población detenida por delitos de robos violentos. En un estudio realizado durante el año 2005 se observa que Lo Espejo constituye una comuna “predominantemente generadora de delincuencia”, ya que el 62% de los detenidos

con residencia en esta comuna (5,1% del total de detenidos en el Gran Santiago) se desplazó a delinquir a otra comuna, versus un 38% que lo hizo en su interior, siendo los desplazamientos más importantes hacia las comunas de Santiago, La Cisterna y San Miguel (OTEIZA, 2006: 23). Esta situación se puede apreciar más claramente en el Plano N° 2:

**PLANO N° 2: MOVIMIENTOS DE DELINCUENTES QUE COMENTEN DELITOS DE ROBOS VIOLENTOS EN EL GRAN SANTIAGO**

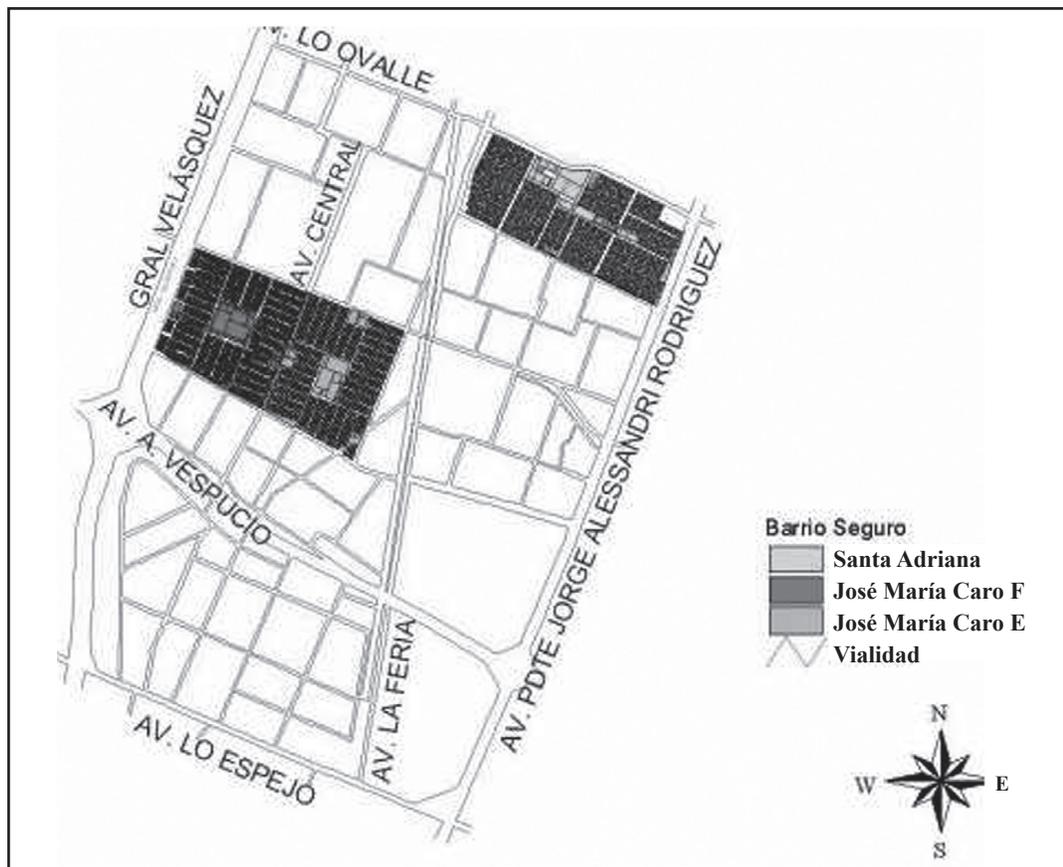


Fuente: OTEIZA, 2006.

## 2. Las poblaciones José Santa Adriana y José María Caro

A continuación se presentan los principales problemas vinculados con la violencia y la delincuencia en los barrios estudiados (Ver Plano N° 3). Al observar las denuncias de los vecinos, se observa que los delitos más frecuentes son robo con fuerza y robo con violencia y lesiones, coincidiendo con la realidad de Lo Espejo y de la Región Metropolitana (LUNECKE Y RUIZ, 2006).

### PLANO N° 3: UBICACIÓN DE LOS CASOS DE ESTUDIO



Fuente: Elaboración propia en base a datos de SEREX, 2006.

En cambio, al mirar las cifras de arrestos se aprecia que prácticamente la totalidad de detenidos en ambos barrios corresponde a detenidos por droga (LUNECKE Y RUIZ, 2006), lo que coincide con los resultados de los diagnósticos realizados en las poblaciones Santa Adriana, el año 2003, y José María Caro, el año 2005 - en los sectores E y F- en el marco de la intervención desarrollada en ambos territorios por el Ministerio del Interior. La diferencia existente entre los delitos denunciados y aquellos que efectivamente predominan en los barrios se explica por “la corrupción e ineficacia” que la percepción de los vecinos atribuye a las policías y los juzgados, los cuales no son, a juicio de ellos, capaces de controlar con suficiente fuerza a los traficantes y delincuentes.

Desde la visión de la comunidad, el principal problema de ambas poblaciones consiste en la existencia de narcotráfico altamente organizado, el cual a menudo es apoyado por vecinos que están involucrados u optan por convivir con los narcotraficantes; controlando a su vez algunas calles y pasajes para poder operar.

Esta situación provoca altos niveles de temor en los barrios, principalmente por las manifestaciones cotidianas que se generan debido al tráfico de drogas y a la utilización de los espacios públicos que

realizan los grupos que llevan a cabo dicho tráfico. Esto se expresa en un alto nivel de violencia vivenciado en los espacios públicos comunitarios -tales como plazas, canchas y calles- en forma de peleas y balaceras entre grupos de narcotraficantes, en encuentros deportivos, amedrentamiento y amenazas frente a potenciales denunciadores, venganza hacia personas que denuncian, intimidación de la comunidad y el aumento del porte de armas al interior de las poblaciones.

Otra manifestación de lo anterior es el consumo de drogas como pasta base y alcohol, principalmente por parte de los jóvenes que viven en estos barrios. Lo que se constituye en un problema relevante para los vecinos en la medida que se vincula tanto al desorden y al deterioro de los espacios públicos, como a la ocurrencia de delitos de robo, lanzazos y asaltos con el fin de poder comprar drogas para consumir.

Es así como se aprecian dos tipos distintos de problemáticas asociadas al narcotráfico. Por una parte, aquellas que se refieren a la inseguridad generada por la presencia de grupos organizados de tráfico de drogas y sus efectos visibles en los territorios, y por otra, la sensación de desamparo frente a los problemas originados a partir del tráfico de drogas. Este desamparo provoca una suerte de resignación frente a la realidad de la población, ya que además de relacionarse con la constatación de que no hay fuerzas policiales suficientes y que en la labor de las policías hay una percepción de “hechos de corrupción”, se asocia con una visión de la intervención gubernamental como “lenta y carente de las soluciones esperadas”, que no logra desarticular la acción de los traficantes, a pesar de los esfuerzos desplegados.

Esto genera fundamentalmente una inseguridad frente a las condiciones de vida y el futuro de las familias. Esta inseguridad engloba el peligro latente de que hijos o familiares se vuelvan consumidores y adictos, la cual aumenta frente al hecho de que no existen alternativas de prevención ni rehabilitación que den respuesta a la magnitud del problema que representa la droga y el narcotráfico en su realidad cotidiana.

Por último se puede plantear la alta presencia de VIF en la población Santa Adriana, situación declarada por los mismos vecinos y vecinas. Si bien esta no fue una problemática manifestada abiertamente en la población José María Caro, dada su complejidad en la denuncia, también se tuvo algunos indicios de ella. Esta violencia, contra las mujeres y la infancia principalmente, es un factor de riesgo central en el ingreso de otras violencias a ambas poblaciones, legitimando las relaciones de violencia impuestas por el narcotráfico y facilitando su ingreso en los barrios.

### **3. Política de Seguridad Ciudadana en barrios urbanos críticos: programa Barrio Seguro y su implementación en las poblaciones José María Caro y Santa Adriana**

Es en el contexto de la violencia y delincuencia desarrollada en los barrios vulnerables que surge desde el Gobierno, específicamente desde el Ministerio del Interior y la Política de Seguridad

Ciudadana, el Programa Barrio Seguro, llevado a cabo oficialmente a partir de enero del 2002 en barrios que han sido definidos como críticos en materia de delincuencia, temor y violencia producto del accionar de grupos y redes ligados al tráfico de drogas. Siendo su objetivo principal “contribuir a disminuir la violencia y el temor en 12 barrios caracterizados por la acción y control de grupos de narcotraficantes y crimen organizado que vulneran la seguridad y convivencia de esas comunidades” (LUNECKE, 2005: 3).

Corresponde a una intervención en barrios denominados críticos, al estar caracterizados por una presencia visible y permanente de violencia de carácter grave y con altos niveles de temor causados por la acción y control territorial ejercida por la delincuencia, y particularmente el tráfico de drogas (LUNECKE, 2005).

Para lograr disminuir la violencia, y con ello el temor, es que se propone los siguientes ámbitos de acción: (1) El control de la delincuencia, a través de la intervención policial; (2) La prevención (social-participativa y situacional) de la delincuencia, generando capacidades y condiciones para evitar situaciones de gravedad, violencia o conmoción pública. Estas intervenciones se han traducido en un diagnóstico de necesidades y en un plan de acción que reúne un conjunto de compromisos con la comunidad, tales como, generar un entorno más agradable para la convivencia entre los vecinos -que se traduce en mejoramiento de la infraestructura comunitaria-, expandir las oportunidades de recreación y expresión para los niños y jóvenes -que ha considerado el desarrollo de actividades y acciones recreativas, culturales, deportivas y educativas-, aumentar la seguridad en calles y pasajes y acercar más la educación y la salud a través de programas de prevención del consumo, apoyo a consultorios y escuelas, principalmente (UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO, 2006).

En cuanto a la fuente de financiamiento de este programa, esta se encuentra en el Fondo Social de Interior. Además, mediante la gestión del Ministerio del Interior, otros organismos aportan con planes de acción o proyectos específicos para el barrio (CONACE, MINEDUC, entidades privadas, ONG's, entre otras).

La estrategia de intervención consiste en el trabajo focalizado en barrios, entendiéndolos como “un territorio con límites geográficos y sociales conocidos y claros y como una identidad colectiva que comparte características históricas, sociales, culturales y políticas” (LUNECKE, 2005: 3).

En términos generales, el enfoque de abordaje busca ser integral mediante la articulación de estrategias de intervención policial y social, para lo cual intenta combinar acciones orientadas a potenciar los factores de protección existentes en los barrios, y al mismo tiempo, debilitar e interrumpir los factores de riesgo asociados al desarrollo de organizaciones y asociaciones ilícitas ligadas al tráfico de drogas. Los principales ejes rectores de la intervención son la coordinación pública y privada en el territorio y la participación social, tanto comunitaria como institucional (LUNECKE, 2005).

Es relevante mencionar que durante la implementación del programa este fue reformulado, ya que se constata mediante evaluaciones parciales realizadas en su tercer año de funcionamiento que ya que surgió de manera reactiva a una problemática específica -como fue la violencia

organizada presente en varias poblaciones de la Región Metropolitana, y principalmente en la población La Legua Emergencia- es necesario redefinirlo y rediseñar su enfoque y estrategias en base a la información obtenida en los dos primeros barrios en que se interviene. De esta forma, es posible identificar tres etapas en su desarrollo, las cuales tienen evidentemente énfasis distintos que se ven expresados en el trabajo realizado en las poblaciones Santa Adriana y José María Caro, correspondientes a la primera y segunda etapa, respectivamente (LUNECKE, 2005).

La primera etapa se puede denominar de “Pilotaje” y es desarrollada entre los años 2001 y 2003. Esta etapa involucró la intervención en cuatro poblaciones en el área metropolitana, siendo una de ellas la población Santa Adriana. En ella el énfasis del PBS está en la inteligencia policial previa a la intervención, en la fuerte ocupación y vigilancia policial en los territorios -en materia de control- y la ocupación de los espacios públicos por parte de la comunidad. La estrategia que predominó, se caracterizó por ser muy flexible a las demandas de la comunidad y por realizar acciones movilizadoras y de ocupación del espacio público. El gobierno buscaba en dichos lugares “mostrarle a la comunidad que el Estado había vuelto” y junto con ello, darle una señal a las bandas organizadas de tráfico de drogas de que se iba a luchar contra ellas (LUNECKE, 2005).

En coherencia con lo señalado, en la población Santa Adriana la primera acción es de tipo policial, realizándose un operativo focalizado en varios puntos de venta de drogas, el que culmina con detenidos, armas y drogas incautadas. Posteriormente es un equipo de trabajo perteneciente al Ministerio del Interior el cual comienza a desarrollar el componente de movilización comunitaria, que consiste en fomentar la prevención de la violencia desde la recuperación de los espacios comunitarios y el fortalecimiento del capital social de las organizaciones sociales existentes en la población. Esto se ve materializado en el funcionamiento de una mesa de trabajo barrial con las organizaciones sociales de la población, en torno a proyectos sociales y de infraestructura. Paralelamente se realiza un convenio con la Universidad Alberto Hurtado para realizar un diagnóstico de la situación de violencia y delincuencia vivido en ese sector, y una mesa técnica de trabajo con las instituciones presentes en la población, tales como PRODEMU, Crecer Educa, CENFA, Caleta Sur, y el Municipio representado por tres actores, el Secretario Técnico del Programa Comuna Segura, Previene y DIDECO. Finalmente se implementa el año 2004 el componente de prevención en grupos de riesgo infanto-juveniles por parte de una institución externa al Gobierno, específicamente, Crecer Educa.

Este componente forma parte de la segunda etapa del PBS, la cual consiste en su rediseño y es llevado a cabo el año 2004, producto de evaluaciones internas y externas realizadas el año anterior que muestran grandes debilidades y vacíos en el programa en términos de sus resultados, ya que no se había logrado completamente disminuir la violencia armada en los espacios públicos y en cambio las bandas de narcotráfico habían sido capaces de rearticularse y desplazarse; y también en la focalización y sustentabilidad del mismo. En el caso específico de la prevención focalizada sobre grupos en situación de riesgo -secundaria o terciaria-, este componente surge como consecuencia de la evaluación interna, la cual evidencia que las acciones preventivas desarrolladas hasta ese momento habían sido principalmente de carácter primario e indirectas respecto de la problemática y de la población infantil y juvenil, que está en riesgo por estar involucrados en la dinámica de la delincuencia (LUNECKE, 2005).

Entre las principales lecciones obtenidas en las evaluaciones mencionadas destaca además la deficiente capacidad estratégica de las policías para asumir este tipo de problemáticas y limitada capacidad de innovación. El principal cambio en la estrategia es que se da mayor relevancia al trabajo de control policial en las poblaciones y se comienzan a desarrollar acciones de coordinación que intentan ser más efectivas entre las policías, el Ministerio del Interior y otros actores institucionales para mejorar la coordinación y maximizar esfuerzos y recursos y lograr mayor impacto (LUNECKE, 2005).

Otro cambio relevante es la incorporación de un componente jurídico, ya que se constata que la falta de coordinación con el sistema judicial tuvo como consecuencia que algunos líderes de bandas fueran detenidos y luego puestos en libertad, causando mayor temor y desconfianza en la población (LUNECKE, 2005).

Es en esta segunda etapa cuando se interviene la población José María Caro, lo que conlleva notorias diferencias respecto del trabajo realizado en la población Santa Adriana. En primer lugar, se llama a organismos externos para hacerse cargo del componente de movilización comunitaria en la población. Ello se realiza a través de un concurso público con carácter reservado al cual son convocadas instituciones competentes en la materia, siendo adjudicado finalmente a la ONG Cordillera.

Ana María de la Jara, Jefa de Proyecto de Cordillera para el primer componente, señala que luego de la realización del diagnóstico se desarrolla una mesa de trabajo barrial donde se convoca a todas las organizaciones sociales de los sectores E y F -excepto a los clubes deportivos que estaban íntimamente vinculados con los narcotraficantes- a trabajar por la recuperación de los espacios públicos tomados por los traficantes, y al mismo tiempo, aunque de forma implícita, del tejido social de la población. Junto con la mesa barrial se trabaja en la realización de proyectos sociales orientados a desarrollar actividades recreativas dirigidas a adultos/as mayores y a la infancia. En cuanto al componente de prevención focalizado en grupos de riesgo, es llevado a cabo por M&S.

La tercera etapa consiste en la Ampliación del Programa, siendo desarrollada entre el año 2005 y el año 2007. Se da inicio a un trabajo en coordinación con más actores institucionales y se comienza a implementar un modo más estructurado de trabajo en los barrios. Durante el año 2005 se intervienen cuatro nuevos barrios en la Región Metropolitana (Yungay en La Granja, Aquelarre y El Parral en Lo Hermida, municipio de Peñalolén y Carol Urzúa en Puente Alto) y cuatro barrios en las regiones V (Montedónico en Valparaíso) y VIII (18 de Septiembre -ex Emergencia- en Hualpén y Centinela I y II en Talcahuano). Durante el 2006 y 2007 los esfuerzos se concentran en los barrios ya intervenidos (CENTRO DE ESTUDIOS EN SEGURIDAD CIUDADANA, 2007).

Cabe mencionar que el PBS nunca ha sido evaluado de manera integral. La única evaluación existente se realizó el año 2003, en dos barrios (La Legua y La Victoria) e involucró solamente la evaluación de la línea de movilización comunitaria. Pese a ello se observan resultados objetivos en materia de desbaratamiento de las bandas (200 detenidos y procesados) y la disminución de la violencia expresada en las calles y espacios públicos de la mayor parte de los barrios intervenidos (LUNECKE, 2005).

## IV. El capital social en las poblaciones

### José María Caro y Santa Adriana

Para operacionalizar el capital social se ha seguido la propuesta de Sunkel (2003) que plantea las siguientes 4 dimensiones del capital social: *Participación en redes, Confianza, Normas sociales y Proactividad*. A continuación se analizan dichas dimensiones estableciendo los puntos comunes para ambas poblaciones, así como señalando las diferencias cuando las hay. En cada una de las dimensiones de análisis se realiza la comparación entre el diagnóstico hecho en cada población y el momento actual, reseñado por los informantes claves.

#### a. Participación en redes

La participación en redes, entendida como la asociación e involucramiento en torno a diversos objetivos comunes, presentaba un bajo nivel en ambas poblaciones. Hay en ambos sectores numerosas organizaciones sociales, pero se caracterizan por su tendencia a la baja en la convocatoria, responder a intereses específicos de personas y no vincularse entre sí. Incluso en aquellas que responden a los mismos intereses o grupos de interés, como por ejemplo, centros de madres, clubes deportivos, se observa un desarrollo de carácter individual (UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO, 2003a; ONG CORDILLERA, 2005a)

En segundo lugar, la falta de un interés común se ha traducido en una atomización de la organización y movilización social, que limitan el accionar conjunto del sector. Así mismo, las juntas de vecinos no han logrado convocar para una acción mancomunada al respecto (ONG CORDILLERA, 2005a). En el caso de Santa Adriana, además se plantea que la fragmentación (o disolución) de los espacios públicos comunitarios ha favorecido la violencia como procedimiento habitual. (UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO, 2003a)

En tercer lugar, se observa que las redes sociales que se establecen, al ser tan débiles, generan un bajo impacto. Esto es, a través de ella no se logran movilizar recursos, ni extender las relaciones más allá del sector. Esto significa, que si no existiesen programas municipales y gubernamentales que vinculasen a la comunidad con el exterior, estaría volcada hacia su interior y dispondría de recursos menores que aquellos que tenía al inicio de la intervención.

Por otra parte, es destacable la tradición histórica que se tiene respecto de la movilización y establecimiento de redes y de participación. En el discurso de los dirigentes se evidencia una tradición de organización distinta a la actual. En las distintas etapas históricas que han vivido las poblaciones, pasando por la dictadura militar y hasta el presente, han debido organizarse para lograr el desarrollo o satisfacción de las necesidades que han considerado indispensables.

Esta tradición participativa se funda en un objetivo común generado por la adversidad y las carencias. Al momento de los diagnósticos, en ambas poblaciones el mito fundacional de redes solidarias y de esfuerzo conjunto desaparece y queda limitado a ritos esporádicos que se traducen en mínimas expresiones o fragmentos, pero en ningún caso, en representaciones cotidianas

(UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO, 2003a; ONG CORDILLERA, 2005a). Los espacios de participación ‘tradicionales’ han ido dando paso al narcotráfico como forma de expresión de organización. En el caso de Santa Adriana algunos pobladores plantean que las juntas de vecinos han sido infiltradas por los narcos, introduciendo la desconfianza en su actuar (UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO, 2003a). En el caso de la población José María Caro, se señala a los clubes deportivos como espacios de participación tradicionales que han sido cooptados por el narcotráfico (ONG CORDILLERA, 2005a).

En la actualidad (2007) es posible apreciar resultados positivos del PBS respecto de la participación en redes y organizaciones comunitarias. En ambas poblaciones la implementación permitió la revitalización de las organizaciones existentes y una mejor coordinación con las redes comunales y centrales de la administración pública. Sin embargo, el PBS no logró crear nuevas organizaciones y redes sociales, y el trabajo realizado se ha visto discontinuado una vez que los animadores socioculturales que apoyaron la movilización comunitaria se retiraron de las poblaciones. De esta forma, la participación en redes tuvo un peak durante la implementación del PBS, que ha ido disminuyendo después de finalizada la intervención.

Un elemento que permite comprender lo anterior es que las actividades de los animadores y movilizadores comunitarios externos a las poblaciones se centraron en gran parte en el trabajo con dirigentes, y no con la comunidad en su conjunto. Esta situación se dio, en primer lugar, por los plazos acotados y la forma de trabajo implementada por el PBS. Un segundo elemento tuvo relación con el nivel de vulnerabilidad de ambas comunidades, que exige un tipo de intervención participativa más compleja que la utilizada en el PBS.

A su vez, la distribución de los recursos de los proyectos sociales operó en la práctica como fondos concursables, pese a que según Vicente Espinoza esto estaba prohibido en las bases técnicas del programa, con lo que el interés común se ve superado por los intereses particulares de los dirigentes y las organizaciones. A su vez, dicha lógica de fondos concursables, práctica habitual del nivel local y central desde 1990, existía antes del PBS y ha seguido existiendo después, con lo que tiende a reforzar dicho mecanismo.

La lógica de fondos concursables en políticas de seguridad ciudadana surgió desde el programa Comuna Segura y es reproducida en el PBS, siendo finalmente abandonada en 2006. El enfoque de “fondos concursables” deriva de la práctica incentivada en los programas de superación de la pobreza lanzados por el Banco Mundial desde los años 80 y que suponían que el carácter concursable debería generar más transparencia.

Por otro lado, el narcotráfico como organización no ha disminuido su capacidad y presencia en las poblaciones. En el caso de Santa Adriana, si bien la inteligencia policial y la persecución jurídica del gobierno lograron descabezar a las dos bandas familiares rivales que controlaban este tráfico, hoy en día su lugar lo ocupan otras bandas o miembros rearticulados de las mismas, que antaño dominaron la población. Ha vuelto la venta de drogas y las balaceras, aunque este último fenómeno en menor escala debido a que el narcotráfico aprendió que las balas atrae la atención policial. En el caso de la población José María Caro es aún más complejo pues la intervención policial fue

inexistente según los vecinos y ejecutores del PBS, por lo que no se consiguió desarticular a la única familia que controlaba el tráfico.

Un logro importante a rescatar es el surgimiento de nuevos liderazgos que permite evaluar con optimismo la sustentabilidad futura de la organización social de ambas poblaciones. En el caso de Santa Adriana, por ejemplo, una de las dirigentes involucradas en el proceso de movilización fue elegida concejal en 2004, permitiendo un liderazgo a nivel comunal y una mejor visibilidad de la población en el contexto comunal. En el caso de la población José María Caro, la mesa barrial conjunta que une y coordina los sectores E y F sigue funcionando intermitentemente y ha sido liderada por dirigentes distintos de las dirigentes históricas, lo que es un avance significativo para la consolidación del trabajo en red.

### **b. Confianza**

Las relaciones de confianza implican la voluntad de aceptar riesgos, lo que supone que otras personas responderán como se espera, ofreciendo apoyo mutuo, o al menos sin intención de causar daño. Se han dividido en dos perspectivas, en primer lugar las establecidas entre los mismos pobladores del barrio, y en un segundo lugar, las desarrolladas con las autoridades locales.

Con respecto a las primeras, se observa que en las relaciones sociales entre pobladores, y más aún entre dirigentes, existe una tendencia a velar por los intereses particulares, desconfiando de la acción del otro, y asegurando los logros particulares. En este sentido, es parte de la dinámica cotidiana el distinguir grupos de interés dentro del sector, y volcar las relaciones a posiciones antagónicas, vinculando a los distintos actores a una u otra posición. Esta situación se ve agudizada por la presencia del narcotráfico en algunas organizaciones (UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO, 2003a).

Resulta frecuente escuchar en el discurso de los pobladores, que algunos dirigentes se inclinan más por algunos lugares del sector que por otros, a partir de lo cual se auto configuran un rol de oposición y categorizan a las personas en uno u otro lado, según con que dirigente tiene vínculos más directos. De este modo, se provoca una parcelación de las organizaciones, y disminuye la capacidad de acción coordinada. Es la misma comunidad la que se divide e imposibilita su coordinación, producto de la instalación de una desconfianza permanente (ONG CORDILLERA, 2005a).

Por otra parte, la presencia de traficantes en todas las esferas sociales del sector, configura un escenario permanente de desconfianza, sabiendo que cualquier comentario negativo genera amedrentamientos físicos y verbales. (UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO, 2003a; ONG CORDILLERA, 2005a).

Otra característica de la desconfianza es la sensación generalizada de poca transparencia en el manejo de fondos por parte de algunas organizaciones de la población, que se han adjudicado determinados proyectos. Del mismo modo, muchos de estos proyectos son altamente cuestionados en cuanto a su desarrollo. Esta percepción atenta drásticamente a las confianzas, e imposibilita desarrollar trabajos que impliquen riesgos conjuntos.

Finalmente, es posible constatar que – al menos en el discurso- existe una profunda desconfianza en las autoridades locales, encarnadas principalmente por el municipio y por las policías. Respecto de estas últimas, se señala que no cumplen la labor que les correspondería frente al tráfico y consumo de drogas. Se resiente el hecho de que no se haya llevado a cabo un proceso de desbaratamiento de las bandas traficantes, y de que se arreste y hagan efectivas las denuncias emanadas de la población (UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO, 2003a; ONG CORDILLERA, 2005a).

Lo anterior se acrecienta en la medida en que además de ser catalogados como ineficaces, se les vincula a “hechos de corrupción”. Según relatos, muchos carabineros y policías compran droga a los traficantes, hacen “la vista gorda”, señalan a las personas que denuncian, avisan sobre los allanamientos, entre otras cosas.

Actualmente (2007), en términos de la confianza entre vecinos, es posible apreciar un mayor nivel de confianza, que se expresa en la participación en actividades comunitarias masivas posteriores al PBS, y al mejor vínculo con los dirigentes, lo que por ejemplo ha permitido la continuidad de las tres juntas de vecinos de Santa Adriana, y de la mesa barrial en el caso de la población José María Caro.

Sin embargo, un programa que trabaja sólo a nivel de dirigentes, sin niveles de participación sustantiva importantes, y con poca llegada al vecino promedio, tiene pocas posibilidades de revertir los grandes niveles de desconfianza que se encontraban al inicio del PBS. A su vez, la presencia del narcotráfico se sigue manteniendo en las poblaciones, por lo que la desconfianza y la inseguridad se mantienen frente a la posibilidad de amedrentamiento y violencia.

En el plano de la confianza en instituciones, los niveles tampoco han mejorado. Con respecto al nivel central, se cuestiona en el caso de Santa Adriana, por parte de los dirigentes, la falta de continuidad del PBS y la descoordinación entre los programas de gobierno y el nivel local. Una situación similar sucede en la población José María Caro, debido al retraso de cerca de tres años en la materialización de la inversión en el espacio público por parte del Municipio. Junto con ello, uno o más componentes comprometidos por el PBS nunca fueron ejecutados, lo que genera por parte de los dirigentes desconfianza respecto del uso de los dineros. En el caso de Carabineros, los niveles de confianza tampoco han mejorado, debido a la percepción de ineficacia ante la imposibilidad de desarmar la organización del narcotráfico, detener el tráfico y las balceras. A su vez también se mantiene la imagen de un cuerpo policial corrupto, lo que potencia la imagen de ineficacia y mantiene la desconfianza.

### **c. Normas sociales**

Las normas sociales validadas al interior de ambas poblaciones están en una constante disputa y negociación entre dos marcos normativos. El estigma social de *poblaciones en conflicto* genera una marcada división en términos de *gente buena* y *gente mala*. El grupo de personas de esfuerzo, *gente de trabajo*, que trabaja fuera de la población, en empleos de baja calificación, o jóvenes que optan por la educación formal, se oponen con la *gente mala* quienes han hecho del tráfico su sustento oficial. Los que han *maleado* la población no son representativos de los valores y espíritu solidario que comparten aquellos que participaron en la construcción de los primeros asentamientos.

Este último grupo es encarnado por el traficante y su familia, quienes se han acostumbrado a un cierto estilo de vida nueva por el ingreso a partir del tráfico, rápida y fácil, que de algún modo los sacaba de la historia de privaciones que los había marcado históricamente (ONG CORDILLERA, 2005d). Este grupo ha situado un estilo de comportamiento que les es funcional a su negocio. En estas normas la violencia aparece como una forma de relación socialmente validada. Esto no quiere decir que el narcotráfico haya instalado la violencia, sino lo que hizo fue utilizar la violencia preexistente y expresada en la violencia política durante la dictadura, en prácticas de delitos comunes y de VIF, para implementar e instaurar una forma particular de ilícito (UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO, 2003b).

A partir de esta condición se ha instaurado una suerte de violencia relacional, que está presente en la mayoría de las relaciones sociales, y de los espacios públicos. Manifestaciones frecuentes de ello son las amenazas para obtener impunidad, el amedrentamiento a quienes denuncian, las balaceras en las calles, el hostigamiento permanente en sectores determinados, etc. A partir de ello, los pobladores deben adecuar su estilo de vida y cotidianidad a estas formas de violencia (ONG CORDILLERA, 2005d; UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO, 2003b).

Estas normas no permiten desarrollar socialmente un control que promueva el bien común y las libertades individuales en un contexto pacífico, y donde a su vez, se sancione a los traficantes. De igual modo, existe la alternativa latente de que se responda en base a las mismas normas establecidas, estos es, que se utilice la violencia, principalmente el uso de armas, para erradicar justamente el comportamiento violento desarrollado a partir del tráfico.

Frente a este escenario, en Santa Adriana aparece la figura del *autoexilio*. En los discursos se reproducen imágenes de un *futuro deseado* a partir del alejamiento de la población. Si bien, existe un gran aprecio y valoración hacia los logros alcanzados desde la toma, específicamente hacia los lazos solidarios y la figura de esfuerzo y progreso de la población, las características actuales de Santa Adriana, distan mucho del contexto en el cuál se asentaron los fundadores (UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO, 2003b). A su vez, en la población José María Caro el autoexilio se plantea hacia el interior de los hogares, aunque en ellos la inseguridad no desaparezca. Se aprecia un mayor apego y sentido de lugar que en Santa Adriana, así como un orgullo por el proceso de urbanización de la población (ONG CORDILLERA, 2005c y d).

Lo que es común a ambas poblaciones es que la violencia se ha transformado en un eje, a partir del cual los vecinos construyen parte de su vida social. La violencia callejera impide realizar actividades sociales y familiares libremente y edifica la figura del estigma social.

Hoy en día la disputa entre subculturas, entre *buenos y malos*, *grupos de esquina* y *gente de esfuerzo*, sigue en pie. Esta situación implica una lucha de sistemas de valores, organizaciones, medios y fines diversos, por lo que subyace a la violencia una naturaleza política sobre quién define que es legítimo y que no (GARCÍA-PABLOS, 2003). Esta es la dimensión más compleja del capital social, ya que como plantea Taylor (2000), el estigma con el que cargan estas comunidades y territorios pone un límite estrecho a la capacidad organizativa y movilizadora del capital social. En último término se observa un dualismo de normas aceptadas, entre aquellas que pertenecen al discurso

dominante dentro de la sociedad, y las de subculturas minoritarias presentes en esos sectores (KOBRIIN, 1951). No se produce un predominio de un modelo normativo sobre otro, sino que ambos conviven (GARCÍA-PABLOS, 2003) “en áreas donde los dos sistemas están altamente integrados, las actividades violentas tienden a ser sistemáticas y organizadas” (KOBRIIN, 1951: 657).

Esta dimensión es abordada por parte del PBS de forma dicotómica, ya que no considera la complejidad de la interrelación entre ambos tipos de marcos normativos para las comunidades. El narcotraficante es también vecino, pariente o conocido, por lo que la distinción se aplica no sólo a personas, sino también a decisiones cotidianas que un mismo individuo toma frente a una situación u otra. Por ejemplo, la figura del “Padrino”, traficante y benefactor que subsidia a personas particulares e incluso a clubes deportivos u otras organizaciones sociales frente a hechos puntuales, genera una red de protección que garantiza su legitimidad. Esta legitimidad no es histórica, como en las mafias italianas y norteamericanas, sino que se sustenta en la relativa eficiencia en la distribución de recursos y decae rápidamente cuando estos se acaban. Así, al dejar de lado la dicotomía normativa, incorporando en el trabajo barrial únicamente a las organizaciones comunitarias “no contaminadas”, la intervención limita sus posibilidades de impacto de procesos de movilización comunitaria como medida de prevención de la violencia.

#### **d. Proactividad**

La proactividad se refiere al involucramiento activo de los ciudadanos en una comunidad para prevenir daños y está opuesto a la actitud solamente reactiva frente a posibles problemas. Esta dimensión se refiere a las personas como creadoras y no como víctimas asistidas.

Este elemento se configura como uno de los elementos más débiles del escaso capital social instalado en Santa Adriana y José María Caro. Éste es, por el contrario, un sector acostumbrado al asistencialismo, generalmente reactivo y que exige soluciones inmediatas de corto plazo.

Los pobladores y los dirigentes sociales, a pesar de que diagnostican una problemática altamente compleja, desarrollan soluciones superficiales centradas principalmente en construcción de infraestructura para satisfacer necesidades inmediatas. De este modo, se configuran como agentes receptores de beneficios, producto de una suerte de victimización permanente.

En los diagnósticos de ambas poblaciones no se logró evidenciar actividades que funcionen en base a proactividad, sino que por el contrario, se han desarrollado en base a demandas de subsidio. El principal rol de los pobladores ha sido el de ejecutar proyectos específicos y dirigir organizaciones de corto alcance. Esto ha constituido -en suma- la institucionalización del rol de receptor y ejecutor del poblador y dirigente, en perjuicio del rol de creador y promotor de su propio desarrollo local.

En este sentido, y retomando lo mencionado en referencia a la participación en redes sociales, al primar implícitamente la distribución de los fondos mediante la lógica concursable en el momento de asignar los proyectos a las organizaciones comunitarias, se fomenta la competencia entre las

ideas y los beneficiarios de dichas organizaciones y no la cooperación con el fin de recuperar física y socialmente la población. El resto de los entrevistados/as concuerda en este punto, afirmando que este sistema es perverso en cuanto no fomenta el empoderamiento de la comunidad, sino que reproduce una dinámica clientelar de vinculación con el gobierno central, regional y local, e incluso dentro de las propias comunidades con las organizaciones y sus dirigentes históricos.

Desde el punto de vista de la participación, en base a esta lógica sólo es posible fomentar un tipo de participación instrumental de las organizaciones en base a los marcos predefinidos desde el Ministerio del Interior, la cual requiere el apoyo permanente de instituciones externas a la comunidad que estén inyectando recursos económicos y humanos, ya que no se instalan capacidades orientadas a la autogestión como estrategia para enfrentar las problemáticas de los barrios.

Actualmente (2007) la situación no ha mostrado muchas diferencias. Una vez finalizado el PBS los dirigentes volvieron a relacionarse con el nivel local y central de forma proyectista y hasta cierto punto paternalista, pues los grados de decisión y autonomía de las organizaciones respecto de los programas municipales y de los ministerios son mínimos. Es el municipio como nivel local de gobierno el único que podrá hacer sustentable la intervención en los barrios, toda vez que la gestión y coordinación de las diversas iniciativas nacionales, regionales y locales, estén enfocadas en el protagonismo y proactividad de la comunidad. Para ello se requiere un municipio con voluntad política, capacidad técnica y recursos humanos apropiados para ejercer este rol.

## V. Conclusiones

Los comportamientos delictuales y violentos, la carencia de liderazgo y la ambigüedad del capital social comunitario, a pesar de actitudes positivas de muchos habitantes, evidencian un nivel de descomposición interna de las poblaciones a la fecha de ingreso del PBS. Esto explica la pertinencia el carácter externo de la intervención inicial. El objetivo estratégico de la intervención fue entonces doble, por una parte reducir los comportamientos violentos al interior de las poblaciones, generando una forma de convivencia aceptable y por otra parte -y tal vez sea esto el objetivo clave a largo plazo- empoderar a los pobladores para permitirles superar la situación actual de descomposición social que ha constituido un caldo de cultivo para una delincuencia instalada en algunos sectores y reforzada por la penetración del narcotráfico. Ambos objetivos estuvieron ligados y constituyen un salto cualitativo en la forma de abordar la violencia en barrios críticos. Esta violencia, interna al barrio, no es sino una manifestación de la desorganización social y de la carencia de perspectiva para los pobladores: la droga se instala como alternativa de movilidad social o por lo menos de algo más que la sobrevivencia. En este contexto, ¿cuáles fueron los impactos del PBS en términos de recomponer el tejido social al interior de los barrios?

A la luz de los análisis expuestos se puede plantear que, en el caso de Santa Adriana y José María Caro, si bien se observó una movilización comunitaria que tuvo impactos positivos en las organizaciones de ambas poblaciones, no se llegó a revitalizar este recurso en el mediano y el largo plazo.

En primer lugar, como han señalado los diversos entrevistados, la brevedad de la intervención impide llegar efectivamente a la comunidad, “por lo que se termina trabajando con los puros dirigentes que se encontraron al inicio del trabajo en la población” (Entrevista a Ana María de la Jara). La experiencia internacional demuestra que el seguimiento de este tipo de experiencia en barrios críticos requiere un trabajo de varios años -con altos y bajos- donde la continuidad constituye un factor de éxito decisivo y donde el éxito no es nunca definitivo e irreversible. A su vez, la poca capacidad de llegar efectivamente a los vecinos inhibe la posibilidad de crear nuevo capital social, con lo que se dinamiza este recurso, y se termina trabajando con los liderazgos y redes históricas, que van en franco declive o están aun afectados por la presencia del narcotráfico.

En segundo lugar, las coordinaciones y la gestión multisectorial de los distintos organismos del Estado (Ministerio del Interior, Carabineros, otros organismos) en sus distintos niveles territoriales (Nivel central, regional, local) no fue la más adecuada en el PBS, por lo que los niveles de desconfianza por parte de dirigentes y vecinos no permiten una mayor acumulación de recursos. A su vez, no se alcanzó una dimensión sustantiva de la participación de la comunidad, con lo que los recursos movilizados por el capital social quedan sólo en la ‘costra dirigencial’. Un modelo de participación restringido, como el logrado en el PBS, no permitirá el desarrollo de nuevos recursos sociales.

Por último, el PBS no asumió una perspectiva de dinamización global del capital social, es decir, sólo consideró el capital social comunitario, sin asumir una línea de trabajo con el capital social perverso, más allá de las intervenciones policiales cuando las hubo. En la complejidad de intervenir barrios en crisis o ‘tomados’, es necesario una comprensión global y trabajo integral con todas las formas de capital social, sino se termina estereotipando e idealizando el capital social, asumiendo que tiene sólo un signo positivo. La definición que se ha planteado de capital social abarca esa complejidad, donde el recurso y su lógica de acumulación no son necesariamente positivos, en el sentido de promover el desarrollo de las personas y comunidades en el contexto de una sociedad democrática y pluralista. Trabajar con el capital social implica asumir que las redes de narcotráfico, de asociación entre dirigentes sociales autoritarios o al interior de comunidades casi herméticas signadas por el estigma y la exclusión, son formas tangibles y palpables de capital social. Surge la pregunta entonces, ¿cómo diagnosticar y analizar el capital social desde esta perspectiva?, ¿cómo trabajar con el abanico completo del capital social en comunidades vulnerables? En suma, ¿cómo se rehabilita una comunidad afectada por el narcotráfico?

Una respuesta inicial a las interrogantes planteadas -materia de otra investigación posterior- pasa por:

- a. Promover la formación y renovación de los líderes existentes, junto con la consolidación de las organizaciones existentes.
- b. Articulación de los actores externos alrededor de una coalición solidamente compactada y normalmente dirigida por actores locales, idealmente el municipio

- c. Acciones de prevención: primaria, dirigida a niños, niñas y jóvenes; secundaria y terciaria, focalizada tanto en los grupos de jóvenes cooptados y armados por el narcotráfico como en jóvenes integrantes del sistema escolar. Es clave considerar que no hay prevención que sea eficaz sin los jóvenes como protagonistas, ya que se trata de evitar que se reproduzca el esquema del narcotráfico con la nueva generación.
- d. Acciones de prevención secundaria y terciaria focalizada en grupos de riesgo, principalmente las familias que viven situaciones de VIF, tanto para las mujeres agredidas como para los agresores y sobre otros tipos de grupos de riesgo como los microtraficantes.
- e. Una planificación estratégica que apunte al mejoramiento de la situación urbana y social de los habitantes, considerando las condiciones en las que se inserta la comuna y el antiguo distrito industrial dentro de Santiago.

## VI. Bibliografía

- BOURDIEU, P. (1985) "The forms of capital". En RICHARDSON, J.G. (Ed.) *Handbook of theory and research for sociology of education*. (pp. 241 – 258). New York: Greenwood.
- BOURDIEU, P. Y WAQUANT, L. (1995), *Respuestas. Por una antropología reflexiva*. México: Editorial Grijalbo.
- BRICEÑO-LEÓN, R. (2002): La nueva violencia urbana en América Latina. En: BRICEÑO-LEÓN, R.: *Violencia, Sociedad y Justicia en América Latina*. Buenos Aires, Clacso.
- BUCK, N. (2001) "Identifying neighbourhood effects on social exclusion". *Urban Studies*, 38 (12), pp. 2251 – 2275.
- CED (2003) *Estudio tipología para la identificación y selección de barrios vulnerables*. Santiago: [e. d.]
- CENTRO DE ESTUDIOS EN SEGURIDAD CIUDADANA, CESC (2007). *Sistematización de Experiencias en Terreno: Programa Barrio Seguro, Ministerio del Interior, Gobierno de Chile*. Documento de Apoyo Técnico N° 4, Proyecto de Apoyo y Difusión de Programas de Prevención Comunitaria del Delito. Instituto de Asuntos Públicos, Universidad de Chile. Recuperado el 2 de agosto de 2007 <http://www.comunidadyprevencion.org/docs/Sistematizacion%20Programa%20Barrio%20Seguro.pdf>
- COLEMAN, J. (1990) *Foundations of Social Theory*. Cambridge: Harvard University Press.
- DAMMERT, L. (2004) "¿Ciudad sin ciudadanos? Fragmentación, segregación y temor en Santiago". *Revista Latinoamericana de Estudios Urbanos Regionales - EURE*, 30 (91), pp. 87 – 96.
- DAMMERT, L. y LUNECKE, A. (2004) *La prevención del delito en Chile, una visión desde la comunidad*. Santiago, CESC.
- DURSTON, J. (1999) "Construyendo Capital Social Comunitario". *Revista de la CEPAL* (69) pp. 103 – 118.
- EISSMANN, I Y LUNECKE, A. (2005) "Violencia en barrios vulnerables." *Persona y Sociedad*, XIX (1), pp 73 – 100.
- FORREST, R, Y KEARN, A. (2001) "Social cohesion, social capital and the neighbourhood." *Urban Studies*, 38 (12), pp. 2125 – 2143.
- ISLA, A. Y MIGUEZ, D. (2003) *Heridas urbanas. Violencia delictiva y transformaciones sociales en los noventa*.

Buenos Aires. Editorial de las Ciencias/FLACSO.

KLIKSBERG, B. (2000) "El rol del capital social y la cultura en el proceso de desarrollo". En KLIKSBERG, B. Y TOMASSINI, L. *capital social y cultura: claves estratégicas para el desarrollo*. New York: BID / Fondo de Cultura Económica.

KRISHNA, A. Y SHRADER, E. (1999) *Social capital assessment tools*. Conferencia sobre capital social y reducción de la pobreza, Banco Mundial, 22 al 24 de Junio, Washington, D.C.

KUBISH, A. (1999) "How Social Capital is Defined and Operationalized in Current Social Policy and Antipoverty Programs in the United States". En MOSER, C. Y LISTER, S. *Violence and social capital*. Washington: LCR Sustainable Development Working Paper No. 5, Banco Mundial.

LUNECKE, A. (2005) *Programa Barrio Seguro*. Documento de trabajo. Universidad Alberto Hurtado [s.n].

LUNECKE, A. y RUIZ, J.C. (2006) "Barrios urbanos críticos en materia de violencia y delincuencia." En *Segundo Simposio nacional de investigación sobre violencia y delincuencia*. Santiago: Instituto de Sociología. Pontificia Universidad Católica de Chile / Fundación Paz Ciudadana.

MIDDLETON, A. MURIE, A. Y GROVES, R. (2005) "Social capital and neighbourhoods that work." *Urban Studies*, 42 (10), pp. 1711 – 1738.

MOSER, C. y LISTER, S. (1999) *Violence and social capital*. Washington, LCR Sustainable Development Working Paper No. 5, Banco Mundial.

MOSER, C. y MCLLWAIN, C. (2000) *La violencia y la exclusión en Colombia. Según la percepción de comunidades urbanas pobres*. Washington, Banco Mundial.

MOSER, C. y MCLLWAIN, C. (2006) "Latin American urban violence as a development concern: towards a framework for violence reduction." *World Development*, 34 (1), pp. 89 – 112.

ONG CORDILLERA. (2005a). *Recursos locales frente a la problemática de la inseguridad y la violencia. Población José María Caro, sectores E y F*. La Florida, Chile: [s.n].

ONG CORDILLERA. (2005b). *Diagnóstico de Violencia, delito y Temor. Población José María Caro, sectores E y F*. La Florida, Chile: [s.n].

ONG CORDILLERA. (2005c). *Apuntes de reconstrucción histórica. Historia de la vida y organización social y política en la población José María Caro, sectores E y F*. La Florida, Chile: [s.n].

OTEIZA, E. (2006). *Origen y destino de la delincuencia en el Gran Santiago, delitos de robos violentos y no violentos 2005*. Santiago: Universidad Alberto Hurtado. División de Seguridad Ciudadana.

PORTES, A. (1998) "Social capital: Its origins and applications in modern sociology". En *Annual Review of Sociology*, N° 24, pp. 1 – 24.

PORTES, A. Y LANDOLT, P. (1996) "The downside of social capital". *American Prospects* [on line], 7 (26), pp. 1 – 6. Recuperado el 13 de Mayo del 2006 <http://www.prospect.org/print/V7/26/26-cnt2.html>

PORTES, A. Y LANDOLT, P. (2000) "Promise and pitfalls of its roles in development". *Journal of Latin American Studies*, 32 (2), 529 – 547.

PORTES, A y ROBERTS, B. (2005) *La ciudad bajo el libre Mercado: la urbanización en América Latina durante los años del experimento neoliberal*. CMD Working Paper # 05-01. The centre for migration and development, Princeton. Recuperado el 20 de Abril del 2006 <http://cmd.princeton.edu/papers/wp0501.pdf>

PUTNAM, R. (1993) *Making democracy works. civic traditions in modern Italy*. Princeton: Princeton University Press.

SILLANO, M., GREENE, M. Y ORTUZAR, J. (2006) "Cuantificando la Percepción de Inseguridad Ciudadana

en Barrios de Escasos Recursos" *EURE* 32 (97), p.17-35.

SUNKEL, G. (2003) "La pobreza en la ciudad: capital social y políticas públicas". En Atria, Raúl y Siles, Marcelo (Compiladores). *Capital Social y Reducción de la Pobreza en América Latina y El Caribe*. Libros de la CEPAL, N° 71. Santiago, 2003. pp. 303-335.

TAYLOR, M. (2000) Communities in the lead: power, organisational capacity and social capital, *Urban Studies*, 37 (5 – 6), pp. 1019 – 1035.

UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO. (2004A). *Mapa de la violencia en la población Santa Adriana*. Santiago: [s. e.].

UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO. (2004B). *Diagnostico Integrado de Violencia y Delincuencia en la Población Santa Adriana*. Santiago: [s. e.].

UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO (2006). *Sistematización de políticas públicas sobre seguridad ciudadana en Chile. Alcances para la Coproducción*. Santiago: [s. e.].

VANDERSCHUREN, F.; LUNECKE, A.; MARCUS, M. Y BUFFAT, J. P. (2004) *Políticas de seguridad ciudadana en Europa y América Latina*. Santiago: Universidad Alberto Hurtado. División de Seguridad Ciudadana.

WALLER, I.; WELSH, B. y SANSEFAÇON, D. (1998) *Crime prevention digest*. Quebec. International Centre for the Prevention of Crime.

WESTERN, J., STIMSON, R., BAUM, S. y VAN GELLECUM, Y. (2005) "Measuring strength communities and social capital". *Regional Studies*, 39 (8), pp. 1095 – 1109.



Diego Farren Gause\*  
Fundación Paz Ciudadana

# Factores asociados al maltrato infantil en adolescentes escolares de la comuna de Recoleta

*Esta investigación, forma parte de los productos comprometidos por la Oficina de Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de Recoleta, para elaborar un diagnóstico general del estado de vulneración de derechos en niños, niñas y adolescentes de la comuna. Dicho diagnóstico, será utilizado como respaldo de propuestas de políticas de infancia a nivel local.*

*Se realizó un estudio de victimización infantil en población escolar de Recoleta. La muestra es de 1.277 adolescentes, e incluye a alumnos que cursan entre séptimo básico y cuarto medio en 17 establecimientos educacionales municipalizados y 14 particulares subvencionados.*

*Para la actual presentación, se incorpora el análisis bivariado y multivariado de factores asociados al maltrato infantil. Las hipótesis del estudio, giran en torno a la probable relación entre variables individuales, familiares y sociales, respecto de la manifestación del problema. Se trata de una investigación de tipo descriptiva y transversal, que responde a la metodología cuantitativa y cuyo instrumento es una encuesta autoadministrada que fue construida en base a las problemáticas particulares que enfrentan los niños, niñas y adolescentes de la zona. Los resultados apoyan la necesidad de generar políticas de infancia integrales y descentralizadas.*

**Palabras Claves: Maltrato Infantil. Análisis Cuantitativo. Encuesta Autoadministrada. Vulneración de Derechos.**

# I. Introducción

La preocupación por la infancia y adolescencia en Chile, es de larga data y ha ido variando progresivamente, desde una visión preferentemente asistencial a una más promocional y de inversión social, que considera el desarrollo infantil como un componente fundamental y directamente asociado al desarrollo humano integral.<sup>1</sup> Los programas, servicios y beneficios dirigidos a la infancia que se han llevado a cabo en Chile han respondido, en general, a la lógica de ver al niño como objeto de atención y protección y no como sujeto de derechos. Se había perdido de vista al niño, niña y adolescente como sujeto portador de múltiples necesidades, pero también de capacidades y potencialidades, como un ser integral y como tal, capaz según su etapa de desarrollo, de participar y aportar en la solución de sus problemas.

En un estudio desarrollado por el Grupo de Trabajo Interministerial de Infancia y Adolescencia en 1999<sup>2</sup>, en el marco de análisis de las políticas sociales dirigidas a grupos prioritarios, se constató que en general la oferta pública de programas, proyectos, servicios y/o beneficios dirigidos específicamente a los niños, niñas y adolescentes del país, se orienta hacia una oferta sectorial centrada en educación, salud y justicia. La acción desplegada no ha tenido explícitamente por norte una mirada integral<sup>3</sup> a la infancia y no ha visualizado explícitamente la relación con los derechos de la infancia ni con las necesidades de desarrollo de niños y niñas. Se constata la existencia de una serie de programas que apuntan a resolver problemas semejantes, los cuales están débilmente coordinados. Asimismo, el tratamiento sectorial de los problemas y necesidades de este grupo prioritario, dificulta la posibilidad de enfrentar estas realidades de manera integral, lo que también atenta contra la eficacia de la política.

De la misma manera, según la conclusión del estudio, en la oferta aparece débil la visualización y la intervención sobre antiguos problemas que, cruzando lo sectorial, hoy se ponen de relieve a la luz de los Derechos de los Niños (por ejemplo, maltrato infantil). Es posible constatar que existe una carencia de acciones o si existen, han sido poco eficientes en prevenir, atender y proteger a los niños y niñas que se ven enfrentados a estas situaciones.

La Convención sobre los Derechos del Niño, principal instrumento de orientación ética y política, es señalada frecuentemente como un referente, sin embargo, no se aprecia su aplicación en la mayor parte de la oferta pública. Los programas, proyectos, servicios y beneficios que se ofrecen y se llevan a cabo, responden a lógicas internas de cada sector, más que a una mirada integrada de prioridades y énfasis. Por lo tanto, el estudio antes citado plantea que cada institución hace lo que cree será mejor para los niños y niñas en el sector que está ubicado, perdiéndose muchas veces la potencialidad de eficiencia y eficacia de los resultados que se alcanzan a través del fomento de la sinergia que implica la intersectorialidad de las acciones.

<sup>1</sup> Gobierno de Chile, Política Nacional a Favor de la Infancia y la Adolescencia 2001 – 2010, Diciembre 2000, pp. 3-4, en: [http://www.mideplan.cl/admin/docdescargas/centrodoc/centrodoc\\_95.pdf](http://www.mideplan.cl/admin/docdescargas/centrodoc/centrodoc_95.pdf)

<sup>2</sup> Gobierno de Chile, Política Nacional a Favor de la Infancia y la Adolescencia 2001 – 2010, Diciembre 2000, p. 3, en: [http://www.mideplan.cl/admin/docdescargas/centrodoc/centrodoc\\_95.pdf](http://www.mideplan.cl/admin/docdescargas/centrodoc/centrodoc_95.pdf)

<sup>3</sup> Se utiliza el concepto “integral” en contraposición al “sectorial”, en el sentido de una coordinación entre los programas, proyectos, servicios y/o beneficios ofrecidos por los diferentes sectores (educación, salud, justicia, etc.) hacia los niños, niñas y adolescentes, en torno a prioridades y énfasis de común acuerdo.

Se ha avanzado en la descentralización del diseño de las intervenciones, especialmente en salud y educación, pero en el resto de los sectores, el diseño programático se sigue realizando, principalmente, en el nivel central, sin considerar las particularidades regionales, ni menos locales, lo que afecta la eficiencia al momento de la ejecución.

Una de las medidas adoptadas para hacer frente a estas problemáticas, ha sido la implementación de numerosas Oficinas de Protección de los Derechos de la Infancia y Adolescencia (OPD) en distintas comunas de Santiago. Las OPD son instituciones de protección y restitución de los derechos de niños, niñas y adolescentes y dependen del SENAME (Servicio Nacional de Menores) y de la municipalidad respectiva. El objetivo general de las OPD es facilitar el desarrollo institucional de sistemas locales de protección de derechos de la infancia y adolescencia, en un territorio determinado, abarcando al menos, el espacio comunal.

En Recoleta, la Ilustre Municipalidad de Recoleta y el SENAME han acordado, a comienzos del año 2006, fundar una OPD para la comuna. El objetivo particular de la OPD Recoleta, es contribuir a la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes de la comuna a través de la promoción y restitución de éstos en caso de ser vulnerados. De manera desglosada pretende: contribuir al diseño de una política de protección de la infancia y adolescencia en la comuna; proporcionar atención psicosocial y jurídica a niños, niñas y adolescentes de la comuna en situación de vulneración de derechos; promocionar derechos de la infancia y adolescencia; y fortalecer el trabajo en red.

El primer paso para hacer frente al desafío instaurado por la “Política Nacional y el Plan de Acción Integrado a favor de la Infancia y la Adolescencia 2001-2010” y para cumplir con los objetivos de la OPD de Recoleta, es necesaria la evaluación del estado de vulneración de derechos en la población infanto-juvenil de la comuna desde una perspectiva integral, que abarque las principales problemáticas que afectan a la población y los diferentes contextos asociados a la manifestación de éstas. Un estudio de victimización, que identifique los aspectos comunes inmanentes a estas problemáticas, puede ser una poderosa herramienta para la focalización de políticas de prevención y restitución integrales y coherentes con la experiencia de los menores afectados. Así se puede avanzar en la evaluación del estado de vulneración de derechos de menores en Recoleta.

La presente investigación pretende aportar al diagnóstico general del estado de vulneración de derechos de los menores que asisten a establecimientos educacionales municipalizados y particulares subvencionados de la comuna de Recoleta, y que cursan entre séptimo básico y cuarto medio, abarcando factores asociados y evaluando su relación con el maltrato infantil.

## **II. Desarrollo**

### **1. Planteamiento del problema**

Como parte de la “Política Nacional y el Plan de Acción Integrado a Favor de la Infancia y la Adolescencia 2001-2010”, la Ilustre Municipalidad de Recoleta y el SENAME fundaron una OPD para la comuna, que facilite el desarrollo institucional de sistemas locales de protección de derechos de la infancia y adolescencia. Si bien existen organizaciones ubicadas en el territorio comunal que abordan diferentes problemáticas relativas a los menores, su acción conjunta se ve limitada básicamente por tres grandes factores:

- a. No existe un diagnóstico integrado de infancia y adolescencia que permita efectuar recomendaciones sobre la adecuación de la oferta local a las demandas existentes de niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos.
- b. Del mismo modo, no existe una política local de protección de derechos de la infancia y adolescencia. La ausencia de un diagnóstico integrado dificulta priorizar, planificar y focalizar adecuadamente la inversión gubernamental (local y central) en el desarrollo coherente y sistemático de acciones dirigidas a la promoción de derechos de la infancia y adolescencia.
- c. Tampoco existen criterios y procedimientos claros, conocidos y disponibles para todos los agentes locales, relacionados con la conceptualización, manejo y derivación de casos de vulneración de derechos de la infancia y adolescencia.

En el presente contexto, las autoridades de la comuna reconocen la necesidad de desarrollar una política local de protección de la infancia y adolescencia. El primer paso para lograrlo y superar las falencias mencionadas, se refiere a la aplicación de un estudio de victimización infantil que permita hacer un aporte al diagnóstico general del estado de la vulneración de derechos en infantes y adolescentes. El actual trabajo, pretende hacer frente a este desafío.

### **2. Objetivo general**

El objetivo general es aportar al diagnóstico general del estado de vulneración de derechos de la población escolar que cursa entre séptimo básico y cuarto medio en establecimientos educacionales municipalizados y particulares subvencionados de la comuna de Recoleta.

### **3. Objetivos específicos**

Los objetivos específicos son:

- Describir prevalencias de maltrato infantil
- Describir relación entre factores asociados al maltrato infantil y su manifestación
- Identificar características asociadas al maltrato infantil que permitan acción temprana (prevención)

## 4. Definición de maltrato infantil

La UNICEF plantea que cuando la conducta de los padres o cuidadores pone en riesgo el bienestar físico o psicológico del menor, estamos frente a una situación de maltrato. En este sentido, el marco valórico que entrega la Convención de los Derechos del Niño<sup>4</sup> es el que rige para definir una conducta como de maltrato. Por lo tanto, el énfasis está puesto en la satisfacción de las necesidades de los niños y no tanto en la presencia de determinadas conductas parentales.

Otra definición la entrega el Ministerio de Salud, el cual plantea que es maltrato la agresión física, emocional o sexual contra un niño (menor de 18 años) o la falta en proporcionar los cuidados necesarios para la expresión de su potencial de crecimiento y desarrollo, contando con los elementos mínimos para ello que excedan los límites culturalmente aceptables para esa comunidad o que transgreda el respeto a los derechos del niño<sup>5</sup>.

Para el presente estudio, se consideran maltrato infantil los actos de abuso físico y/o emocional protagonizados por padres o tutores. Por razones de extensión, se excluyen la negligencia y el abuso sexual.

## 5. Variables asociadas al maltrato infantil

Existen numerosos modelos explicativos del maltrato, los cuales se diferencian principalmente por estar focalizados en distintos niveles de la realidad social. Unos se centran en el individuo (agresor y/o agredido), otros en las interacciones sociales (familia, comunidad) y otros en las características del entorno (sociedad).

Entre las características en el nivel individual, y en específico a la vulnerabilidad del niño, es decir, las que lo hacen proclive a ser maltratado, se encuentra la hiperactividad. Un niño hiperactivo tiene mayores probabilidades de ser maltratado que otro sin esta característica, pues supera con mayor facilidad la capacidad de respuesta de los padres.

Otro aspecto individual que aumenta la probabilidad de que se manifieste el maltrato infantil, pero esta vez referido a las características psicopatológicas del ofensor es, por ejemplo, el pertenecer a familias en las cuales hay abuso de sustancias. Estos casos, presentan mayor riesgo de maltrato<sup>6</sup>, sin embargo, esta propuesta suele ser criticada con el argumento que el uso de sustancias se asocia más a la intensidad de la agresión que al origen de la violencia<sup>7</sup>.

<sup>4</sup> [http://www.unicef.cl/archivos\\_documento/101/todo\\_derechos.pdf](http://www.unicef.cl/archivos_documento/101/todo_derechos.pdf)

<sup>5</sup> LARRAÍN, S., VEGA, J., DELGADO, I., (1997), Relaciones Familiares y Maltrato Infantil, Editorial Calicanto, UNICEF, Chile.

<sup>6</sup> THOMAS, D., LEICHT, Ch., HUGHES, C., MADIGAN, A., DOWELL, K., Emerging Practices in the Prevention of Chile Abuse and Neglect, (2003), U.S. Department of Health and Human Services, en: <http://www.childwelfare.gov/preventing/programs/whatworks/report/report.pdf>

<sup>7</sup> ARREDONDO, V., LIRA, G., MILLAN, R., Violencia Intrafamiliar: Un Estudio Exploratorio de Factores Sistémicos, Tesis para optar al grado de Licenciado en Psicología, Universidad de Valparaíso, 1996.

Por otra parte, entre los modelos psicosociales e interaccionales, el foco está puesto en factores de orden socioeconómico, familiar y psicosocial. Por ejemplo, el Modelo de Redes o Apoyo Social, plantea que el aislamiento y los bajos niveles de participación en instancias comunitarias, facilitan el abuso hacia los niños. Además, las familias monoparentales y especialmente aquellas en que la madre se encuentra sola, suelen estar mayormente aisladas, lo que las asocia a un alto riesgo de abuso físico<sup>8</sup>.

Otro aspecto ligado al maltrato infantil es abordado por la Teoría del Estrés Social, la cual plantea que el riesgo de maltrato infantil se encuentra asociado a factores de estrés social. Estos factores se refieren, principalmente, a aspectos de privación económica, tales como el desempleo, las malas condiciones de vida, el entorno social violento, etc.

Entre las teorías ligadas al ámbito familiar, los modelos relacionales o interaccionales, conciben la familia como un sistema de interacciones, las cuales se estructuran sobre pautas o patrones repetitivos, que son específicos para cada una de las familias. Estos patrones se establecen en el transcurso de la convivencia, en la cual cada individuo aporta desde su experiencia (historia personal, familia de origen, amigos, etc.) lo prohibido y permitido –en cuanto a sistema de disciplina, estilos de comunicación, valores y creencias, etc.- para el sistema familiar.<sup>9</sup>

El foco de estos modelos está puesto en las formas o pautas con las que los miembros de una familia se relacionan, en sus sistemas de normas y control, hábitos de comunicación, creencias compartidas, estilos de toma de decisiones y resolución de conflictos, entre otros y no en las conductas de los sujetos de forma aislada<sup>10</sup>. Estas relaciones o interacciones dentro de la familia, cuando se convierten en problemáticas para sus miembros, es decir, cuando conllevan consecuencias negativas para uno o varios miembros del grupo, se vuelven patologías de la relación. El punto es predecir la ocurrencia de estas patologías identificando características de las relaciones o interacciones familiares comúnmente asociadas a su aparición.

También los sistemas familiares cerrados presentan mayor riesgo de generar maltrato. Las interacciones casi exclusivamente con miembros del sistema familiar nuclear, dificultan el establecimiento de redes sociales de apoyo. De esta forma la tensión familiar supera lo tolerable debido a la ausencia de apoyo externo.

En la actualidad, casi todos los estudios de maltrato infantil tienden a coincidir en plantear que cualquiera de las perspectivas recién mencionadas es parcial y que una visión completa del fenómeno requiere integrar todos los niveles de la realidad social en un mismo modelo. El modelo ecológico, desarrollado por Bronfenbrenner en 1979<sup>11</sup>, permite ordenar las distintas explicaciones en un sistema, en donde se integran los factores de los cuidadores, las características del niño, la

<sup>8</sup> ARREDONDO, V., LIRA, G., MILLAN, R., Violencia Intrafamiliar: Un Estudio Exploratorio de Factores Sistémicos, Tesis para optar al grado de Licenciado en Psicología, Universidad de Valparaíso, 1996.

<sup>9</sup> LARRAÍN, S., violencia puertas adentro, Universitaria, Santiago, 1994.

<sup>10</sup> LARRAÍN, S., violencia puertas adentro, Universitaria, Santiago, 1994.

<sup>11</sup> BRONFENBRENNER, URIE, La Ecología del Desarrollo Humano: Experimentos en Entornos Naturales y Deseados, Barcelona, Paidós, 1987.

interacción social y familiar y el medio ambiente cultural<sup>12</sup>. Este modelo ha sido adoptado para entender la lógica del maltrato por varios autores, entre ellos Corsi y Barudy<sup>13</sup>.

## 6. Hipótesis

A continuación se presentan las hipótesis del presente trabajo, las cuales se fundamentan en las teorías descritas anteriormente:

- Los menores que presentan comportamiento problema, están sometidos a mayores niveles de maltrato infantil.
- La presencia de consumo problemático de alcohol y/o drogas en el hogar de estos niños, se relaciona con mayores niveles de maltrato infantil.
- Una baja participación social se relaciona con mayores niveles de maltrato infantil.
- Los niños con una estructura familiar biparental, presentan niveles de maltrato infantil menores, que aquellos que no tienen esta estructura familiar.
- A menor frecuencia de comunicación familiar, mayores niveles de maltrato infantil.
- Los menores de niveles socioeconómicos más bajos, presentan niveles de maltrato infantil mayores que aquellos niños de niveles socioeconómicos altos.

## 7. Metodología aplicada

### a) Universo y muestra

La encuesta va dirigida a niños, niñas y adolescentes que cursan entre séptimo básico y cuarto medio en establecimientos educacionales municipalizados y particulares subvencionados de la comuna de Recoleta. Se excluyen los establecimientos que imparten educación diferencial y educación para adultos. Todos los establecimientos educacionales municipalizados que cumplen con los requisitos mencionados, fueron incluidos (17). De los establecimientos particulares subvencionados que cumplen con los requisitos (22), 10 se negaron a participar.

La población total del universo considerado, asciende a 8.885 estudiantes. Para fines de una mejor caracterización sectorial, el universo fue dividido en cinco estratos determinados geográficamente. El universo de cada estrato, es el siguiente:

- Estrato 1: 2.660 niños
- Estrato 2: 1.176 niños
- Estrato 3: 1.927 niños
- Estrato 4: 612 niños
- Estrato 5: 2.510 niños

<sup>12</sup> LARRAÍN, S., VEGA, J., DELGADO, I., 1997, Relaciones Familiares y Maltrato Infantil, Editorial Calicanto, UNICEF, Chile.

<sup>13</sup> Ver: CORSI, JORGE, Violencia Familiar: una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social, Paidós, Buenos Aires, 1994; y BARUDY, JORGE, Maltrato Infantil: ecología social, prevención y reparación, Editorial Galdoc, Santiago de Chile, 1999.

El criterio para repartir las encuestas entre estratos, fue el de mantener niveles de error similares (5%). Sin embargo, las ausencias, quienes se rehusaron a participar y la depuración de la base de datos, hizo que los tamaños muestrales cambiaran, variando así también los valores para el nivel de error por estratos. La depuración de la base de datos creada con las encuestas aplicadas, consistió en retirar los casos incoherentes y con excesos de omisiones.

Finalmente, los niveles de error y el tamaño de la muestra por estrato, manteniendo el nivel de significancia en 95%, fueron los siguientes:

- Estrato 1: 265 casos con un 5,71% de error
- Estrato 2: 238 casos con un 5,67% de error
- Estrato 3: 271 casos con un 5,52% de error
- Estrato 4: 201 casos con un 5,66% de error
- Estrato 5: 302 casos con un 5,29% de error

Por lo tanto, la muestra total asciende a 1.277 estudiantes con un nivel de error del 2,54% para la comuna.

La distribución de las muestras por estrato, no es proporcional a la distribución del universo. De ahí que para tratar las cinco submuestras conjuntamente sea necesario aplicar los correspondientes coeficientes de ponderación con los que, a efectos de agregación de resultados, se igualan las fracciones de muestreo. En esta muestra los coeficientes correspondientes han sido:

- Estrato 1: 1,446
- Estrato 2: 0,698
- Estrato 3: 1,037
- Estrato 4: 0,445
- Estrato 5: 1,184

El tipo de muestreo utilizado, es el estratificado. Los estratos son los mencionados anteriormente y responden a delimitaciones geográficas al interior de la comuna. Dentro de cada estrato, se aplicó el muestreo aleatorio simple. La razón por la cual se realizó el muestreo estratificado, se debe a requerimientos de la OPD Recoleta, pues pretende evaluar los niveles de victimización de sectores particulares y compararlos con el total de la comuna. No obstante para fines de este documento se evaluarán sólo las frecuencias comunales.

## **b) Instrumento**

Se utilizó la metodología de la técnica de encuesta y el instrumento de encuesta auto-administrada. Dicho instrumento fue desarrollado sobre la base de cuestionarios utilizados en estudios de victimización infanto-juvenil<sup>14</sup>, victimización criminal<sup>15</sup>, delincuencia autorreportada<sup>16</sup>, consumo

<sup>14</sup> Juvenile Victimization Questionnaire (JVQ); Crimes Against Children Research Center (CCRC), Universidad de New Hampshire.

<sup>15</sup> National Crime Victimization Survey (NCVS); U.S. Department of Commerce, Economics and Statistics Administration, U.S. Census Bureau, 2001.

<sup>16</sup> Estudios de Denver y Pittsburg.

de drogas<sup>17</sup>, caracterización infanto-juvenil<sup>18</sup>, “bullying”<sup>19</sup>, autoestima<sup>20</sup>, habilidad social<sup>21</sup>, maltrato infantil<sup>22</sup> y caracterización familiar<sup>23</sup>. Se generó una primera versión del cuestionario que fue revisada por diferentes entidades interesadas en el estudio. Entre otros, se obtuvo la retroalimentación de la Red de Infancia de Recoleta, COSAM<sup>24</sup>, SENAME y del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Recoleta. Estos aportes fueron considerados en la matriz conceptual de variables relevantes. Finalmente, se condujo un pre-testeo en 30 casos de un establecimiento educacional municipalizado escogido al azar. El cuestionario final consta de seis secciones que se describen a continuación.

La primera sección incluye preguntas generales respecto del encuestado y las características sociodemográficas familiares y personales, además de su percepción de características de funcionamiento familiar. La segunda sección indaga en las incidencias y frecuencias de experiencias de victimización que puedan haber ocurrido durante el último año (2006). Se aborda la victimización delictual, el maltrato infantil y el bullying. La tercera sección, incluye preguntas relativas a comportamientos de riesgo que pueda haber manifestado el encuestado en el último año. Estas conductas se refieren a haber participado de delitos, haber consumido estupefacientes, haber victimizado a compañeros del colegio, etc. También se incluyen preguntas relativas a conductas de riesgo del círculo de amigos.

La cuarta sección, se refiere a la percepción que tiene el niño, niña o adolescente de si mismo y la relación con los amigos y profesores en general. La quinta sección, aborda la participación del encuestado y su familia en instancias sociales, religiosas y su participación en actividades deportivas y/o culturales, entre otras. Finalmente, la sexta sección incorpora preguntas relativas a la presencia de drogas, consumo-problema de alcohol y depresión al interior del hogar.

El instrumento no se adjunta en este documento, debido a que es propiedad de la OPD Recoleta. Sin embargo, en el apartado relativo a las variables, se incluyen todos los indicadores utilizados en los análisis del estudio y sus respectivas categorías de respuesta.

### **c) Técnicas de análisis**

Los análisis que se presentan, responden al uso de tres técnicas estadísticas: análisis de correlaciones (rho de Spearman), ANOVA y análisis de regresión logística binaria. Además, para validar la construcción de índices compuestos, se evaluó la consistencia interna de éstos con análisis de fiabilidad (alfa de Cronbach).

<sup>17</sup> Estudio Nacional en Población Escolar de Chile, 2001; CONACE.

<sup>18</sup> National Youth Survey 12-18 Version; Center for Substance Abuse Prevention, U.S. Department of Health and Human Services, 1999.

<sup>19</sup> Delaware Bullying Questionnaire; en: [http://www.state.de.us/attgen/main\\_page/teachers/bullquestip.htm](http://www.state.de.us/attgen/main_page/teachers/bullquestip.htm)

<sup>20</sup> Rosenberg Self-Esteem (RSE); Family and Community Violence Prevention Program (FCVP) Scoring Manual Draft; December 2003.

<sup>21</sup> Hansen Life Skills Battery, Social Skills Scale; Family and Community Violence Prevention Program (FCVP) Scoring Manual Draft; December 2003.

<sup>22</sup> UNICEF; Relaciones Familiares y Maltrato Infantil, 1997.

<sup>23</sup> VILLAR TORRES; et al. (2003): Una propuesta de evaluación de variables familiares en la prevención de la conducta problema en la adolescencia; *Psicothema* 2003, vol. 15, n° 4, pp. 581-588; en: <http://www.psychothema.com/pdf/1111.pdf>

<sup>24</sup> Centro comunitario de salud mental familiar.

#### d) Variable dependiente

##### *Indicador de maltrato infantil general*

Se construyó un indicador de maltrato infantil general que categoriza a los niños, niñas y adolescentes en tres niveles: no victimizado, victimizado en nivel medio y victimizado en nivel alto. Este índice es el resultado de la unión de dos índices particulares de maltrato infantil: el índice de maltrato infantil emocional y el índice de maltrato infantil físico.

Fueron designados como no victimizados quienes obtuvieran valores de maltrato infantil emocional y físico inferiores a la media. Mientras que en el grupo de victimización media están quienes presentan valores superiores a la media, sólo en el índice de maltrato emocional. Finalmente, quienes pertenecen al grupo de victimización alta, son los adolescentes que obtuvieron valores para ambos índices particulares superiores a la media o únicamente para el índice de maltrato infantil físico.

La categorización anterior, se utiliza para los análisis bivariados de correlación rho de Spearman. Este análisis permite incluir variables ordinales. Sin embargo, para los análisis ANOVA y regresión logística binaria, la variable maltrato infantil general pasa a ser dicotómica, donde los grupos con victimización media y alta, son un mismo grupo. Por lo tanto, quedan definidos 2 grupos: victimizados y no victimizados.

A continuación se presentan las preguntas incluidas en los índices particulares de maltrato infantil y su operacionalización. Para el índice de maltrato infantil emocional, las preguntas incluidas fueron las siguientes:

Durante **este año** (2006), ¿cuántas veces alguno de tus papás o apoderados...? (Nunca; 1 vez; 2 ó 3 veces; 4 ó 5 veces; 6 o más veces):

- Te ha gritado
- Te ha humillado
- Te ha dicho que no te quiere
- Te ha insultado o dicho garabatos
- Se ha burlado de ti frente a otros

El valor alpha para la escala de maltrato psicológico-emocional, es de 0,7841 (N = 1.251). Por lo tanto, la consistencia interna de los factores es considerablemente alta para la muestra incluida.

Las preguntas incluidas en el índice de maltrato infantil físico, se operacionalizaron como sigue:

Durante **este año** (2006), ¿cuántas veces alguno de tus papás o apoderados...? (Nunca; 1 vez; 2 ó 3 veces; 4 ó 5 veces; 6 o más veces):

- Te ha lanzado cosas
- Te ha tirado el pelo o las orejas
- Te ha empujado o zamarreado
- Te ha pegado cachetadas o palmadas
- Te ha pegado un combo o patada
- Te ha pegado con objetos como correas o cinturones
- Te ha dado una golpiza

El valor alpha para el índice de maltrato infantil físico, es de 0,8939 (N = 1.240). Se considera que la consistencia interna de los factores es considerablemente alta. El valor alpha para la variable dependiente completa (maltrato infantil físico y emocional), es de 0,9029 (N = 1.223).

#### e) Variables independientes

##### *Comportamiento problema autorreportado*

Esta variable se refiere a problemas de conducta que pueda presentar el niño, niña o adolescente. Se incluyen dos preguntas, las cuales fueron operacionalizadas como sigue:

- ¿Durante **este año** (2006), cada cuánto has recibido anotaciones por conducta o disciplina? (no tomes en cuenta anotaciones por atrasos o por no hacer las tareas) (Nunca; Algunas veces; Varias veces; Muchas veces)
- ¿Alguna vez has tomado medicamentos para mejorar tu rendimiento escolar o comportamiento en general? (Ritalín, anfetaminas, tranquilizantes, etc.) (Si; No; No sabe)

##### **Consumo problemático de alcohol y/o drogas en el hogar**

Se incluyó una pregunta para evaluar el consumo problemático de alcohol y otra para el consumo de drogas en el hogar. Las preguntas fueron operacionalizadas de la siguiente forma:

- ¿Tú dirías que en tu casa hay alguna persona que cause problemas debido al consumo de alcohol? (Si; No)
- ¿Tú dirías que en tu casa hay alguna persona que consuma drogas ilegales (marihuana, coca, ácido, pasta base, neoprén, etc.)? (Si; No)

##### **Aislamiento social**

Se incluyeron cuatro preguntas para evaluar la participación social del niño, niña o adolescente, las cuales se operacionalizaron como sigue:

Durante **este año** (2006), ¿cuán seguido participaste en alguna de las siguientes actividades? (Nunca o casi nunca; A veces; Siempre o casi siempre):

- Actividades de iglesia
- Actividades deportivas fuera de la escuela o liceo
- Actividades de beneficencia o voluntariado
- Actividades artísticas o culturales

Además se incluyeron cinco preguntas para evaluar la participación social de los apoderados. Las preguntas fueron operacionalizadas de la siguiente manera:

Durante **este año** (2006), ¿cuántas veces alguno de tus **padres o apoderados** participó de las siguientes actividades? (Nunca o casi nunca; A veces; Siempre o casi siempre):

- Actividades de iglesia
- Actividades deportivas
- Actividades de beneficencia o voluntariado
- Actividades artísticas o culturales
- Reuniones de padres y/o apoderados

Estas preguntas permiten generar un índice de participación social. El índice es el resultado del promedio de todas las preguntas de aislamiento social, donde mayores valores indican mayor participación social y menores valores, menor participación social. El valor alpha del índice construido, es de 0,7405.

### **Estructura familiar**

La estructura familiar se determinó a partir de la pregunta ¿quiénes viven contigo? Las respuestas dieron lugar a seis posibles estructuras familiares:

- Biparental (ambos padres biológicos presentes)
- Reconstituida madre presente (madre y padrastro)
- Reconstituida padre presente (padre y madrastra)
- Monoparental madre presente
- Monoparental padre presente
- Ambos padres ausentes

### **Funcionalidad familiar**

La funcionalidad familiar se refiere, para este estudio, a la comunicación familiar. Para medir la comunicación familiar, se incluyeron siete preguntas. A continuación se presenta la operacionalización de las preguntas incluidas:

Pensando en tu relación con **quién pone las reglas** en la casa, con que frecuencia (Nunca o casi nunca; A veces; Siempre o casi siempre):

- Lo pasas bien hablando con él/ella
- Sientes que te escucha cuando necesitas hablar de algo
- Se preocupa por tener algún tiempo para hablar contigo
- Entiende tu punto de vista incluso cuando no está de acuerdo contigo
- Tienen conversaciones entretenidas
- Te escucha durante una discusión
- Intentan solucionar juntos los conflictos entre ustedes

Con las preguntas de comunicación familiar, se construyó un índice. La lógica de la construcción, responde al promedio de las preguntas para cada sujeto, donde un mayor valor indica mayor mala comunicación familiar, y viceversa. El valor alpha del índice, es de 0,8463.

### III. Resultados

#### 1. Caracterización de los encuestados

La muestra se compone principalmente por mujeres, debido a que en la comuna la población de estudiantes femenina se estima mayor. Se conservaron, además, las proporciones comunales, según tipo de establecimiento y curso de los entrevistados. Respecto de las edades, el 91,4% de la población encuestada tiene entre 13 y 18 años y se encuentra en la etapa de desarrollo de la identidad<sup>25</sup>.

CUADRO N°1 . FRECUENCIAS DE LA MUESTRA

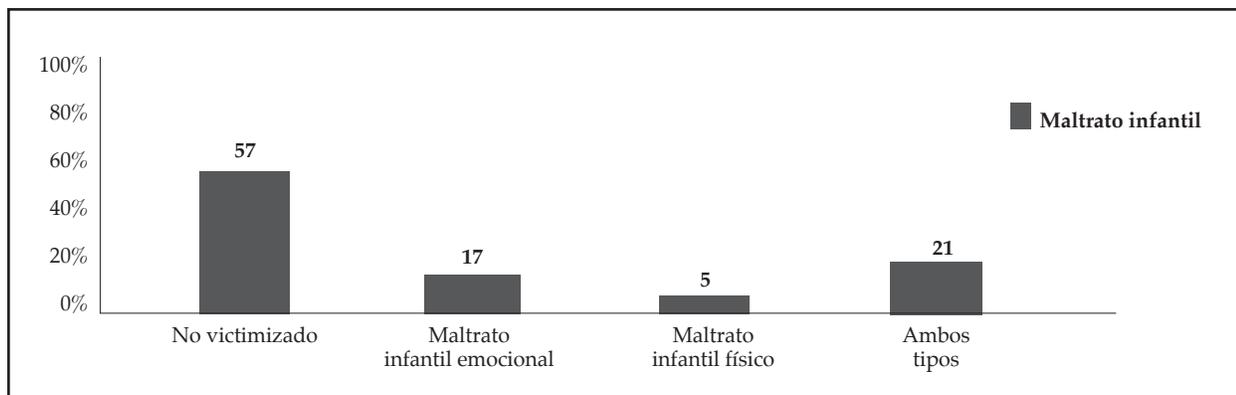
		Frecuencias	Porcentajes
Curso	7mo básico	253	19,8
	8vo básico	249	19,5
	I medio	252	19,7
	II medio	212	16,6
	III medio	164	12,8
	IV medio	148	11,6
Establecimiento	Municipalizado	658	51,5
	Particular subvencionado	619	48,5b
Sexo	Hombre	486	38,0
	Mujer	787	61,7
Edad	11 a 13 años	327	25,6
	14 a 16 años	644	50,4
	17 a 20 años	298	23,3
Base 1277 casos			

#### 2. Prevalencias de maltrato infantil

Los porcentajes de la población encuestada que presentan los diferentes tipos de maltrato infantil, son los siguientes:

<sup>25</sup> Gobierno de Chile, Política Nacional a Favor de la Infancia y la Adolescencia 2001 – 2010, Diciembre 2000, p. 6, en: [http://www.mideplan.cl/admin/docdescargas/centrodoc/centrodoc\\_95.pdf](http://www.mideplan.cl/admin/docdescargas/centrodoc/centrodoc_95.pdf)

GRÁFICO N°1 . PREVALENCIAS DE MALTRATO INFANTIL



Como muestra el Gráfico N°1, sólo 57% de los adolescentes encuestados no presenta ningún tipo de maltrato infantil (N = 723), el 17% presenta maltrato infantil sólo emocional (N = 216), el 5% presenta sólo maltrato infantil físico (N = 63) y el 21% presenta ambos tipos de maltrato infantil (N = 266).

### 3. Análisis bivariado

Para evaluar la relación bivariada entre las variables independientes y el maltrato infantil, se aplicaron análisis de correlación rho de Spearman. Este análisis de correlación, permite determinar si existe variación conjunta entre dos variables ordinales. Se valida la relación, cuando el valor rho entre dos variables es significativo ( $p < 0,05$ ).

Además, el valor rho permite determinar la dirección de la relación según el signo del resultado. Cuando el signo es positivo, significa que al aumentar los valores de una variable, aumentan los de la otra también (y viceversa). En cambio, cuando el signo es negativo, indica que al aumentar los valores de una variable, disminuyen los de la otra.

El análisis de correlación, también permite ver la intensidad de la relación entre dos variables. Los valores rho pueden ir de 0 a  $\pm 1$ . Sin importar el signo, mientras más cerca de 1 los valores obtenidos, significa mayor intensidad de la relación entre las variables. Mientras más cerca de 0 los valores rho, implican menor intensidad en la relación.

Las variables incluidas, permiten aplicar el análisis de correlación rho de Spearman, excepto la estructura familiar. Esta última es una variable nominal y, por lo tanto, se evalúa su relación con el maltrato infantil a partir de un ANOVA. El ANOVA, permite afirmar o refutar el que los valores promedio de una variable métrica, en diferentes grupos, son significativamente diferentes.

CUADRO N°2 . ANÁLISIS BIVARIADO DE MALTRATO INFANTIL Y FACTORES ASOCIADOS

Variables Independientes		
Consumo de medicamentos para comportamiento	0,123**	
Frecuencia de anotaciones por conducta	0,131**	
Consumo problema de alcohol	0,173**	
Consumo de drogas en el hogar	0,139**	
Participación social	-0,061*	
Mala comunicación familiar	0,366**	
Nivel socioeconómico	-0,075*	
Estructura familiar (B=42%; MMP=39%;MPP=38%; RMP=59%; RPP=64%; APA=31%)	3,611**	<b>Variable Dependiente</b> <b>MALTRATO INFANTIL</b> No victimizado Victimización media Victimización alta (No victimizado; victimizado)
* p<0,005    **p<0,001		
B= Biparental; MMP= Monoparental Madre Presente; MPP= Monoparental Padre Presente; RMP= Reconstituida Madre Presente; RPP= Reconstituida Padre Presente; APA= Ambos Padres Ausentes		

El cuadro N°2 muestra que todas las variables independientes se relacionan significativamente con la variable dependiente maltrato infantil. Esto significa que existe variación conjunta entre cada par de variables y no necesariamente una relación causal.

Del ámbito individual de la víctima, se evaluó la relación de variables referidas a problemas de conducta del menor (haber consumido medicamentos para mejorar conducta en general; recibir anotaciones por conducta frecuentemente) con el maltrato infantil. Los resultados corroboran a la teoría, en el sentido que quienes presentan problemas de conducta obtienen mayores prevalencias de maltrato infantil. Los valores rho obtenidos son significativos y muestran la dirección esperada en la relación. Sin embargo, la intensidad de la relación es baja. La explicación de dicha tendencia, estaría dada porque quienes presentan conductas problemas superan con mayor facilidad -que quienes no- la capacidad de respuesta de los padres.

De las variables referidas al ámbito familiar, se incluyó, entre otras, el consumo problema de alcohol y/o consumo de drogas por parte de miembros de la familia. Los resultados obtenidos confirman la relación significativa y directa entre consumo problema de alcohol y consumo de drogas en la familia con el aumento de las prevalencias de maltrato infantil. Se obtuvieron valores rho significativos para ambas conductas en relación al maltrato infantil. La dirección de todas las relaciones fue la esperada, es decir, a mayor presencia de consumo, aumentan las prevalencias de maltrato. Sin embargo, la intensidad de las relaciones, es siempre baja.

La teoría plantea que familias en las que hay abuso de sustancias presentan mayor riesgo de maltrato, sin embargo, tal como ya se mencionó, esta afirmación suele ser criticada con el argumento que el abuso de sustancias se asocia más a la intensidad del maltrato que a la gestación del mismo. Se plantea la necesidad de incluir mediciones en un futuro estudio que permitan comparar intensidad de la agresión.

De las variables relacionadas al maltrato infantil, también se incorporó el aislamiento social. Se plantea que familias que no participan de la comunidad, presentan mayores niveles de maltrato infantil, pues el aislamiento social conlleva al estrés y al ocultamiento del maltrato. Los resultados no son claros. Si bien la relación es significativa y en la dirección esperada, la intensidad de la relación es demasiado baja como para inferir una relación importante.

La variable incluida para medir funcionalidad familiar, presenta los resultados esperados. Es decir, a mayor frecuencia de mala comunicación familiar, aumentan las probabilidades de sufrir de maltrato infantil. La correlación para la comunicación familiar, es la de mayor intensidad.

En cuanto a la estructura familiar, algunas teorías suelen plantear que las estructuras familiares no tradicionales se asocian a mayores niveles de maltrato infantil. Se obtuvieron valores F que confirman que existen diferencias significativas en los niveles de maltrato infantil según la estructura familiar a la que se pertenezca. Sin embargo, los resultados muestran que no es la no pertenencia a una estructura familiar biparental la que se relaciona con mayores niveles de maltrato infantil, sino que la pertenencia a tipos de estructura familiar reconstituidas.

Los tipos de estructura familiar que concentran los más altos niveles de maltrato, son la reconstituida madre presente (es decir, vivir con mamá y padrastro) y la reconstituida padre presente (vivir con papá y madrastra). Para el primer tipo, la prevalencia de maltrato infantil, alcanza un preocupante 59% (N = 58). Para el segundo tipo, la prevalencia de maltrato infantil es del 64% (N = 8), sin embargo el total de los menores que pertenecen a este tipo de estructura, es muy bajo como para sacar conclusiones (N = 12).

La explicación para que los tipos de estructura familiar recién mencionados, presenten las prevalencias más altas de maltrato infantil, puede derivar del maltrato protagonizado por padrastros y madrastras. Si bien no se puede concluir categóricamente al respecto, parece ser la hipótesis más plausible. Se recomienda abordar, con mayor detalle, este punto en una futura investigación, a fin de sostener empíricamente la propuesta.

Hasta ahora se han revisado las relaciones entre variables independientes individuales y la variable dependiente. Si bien el análisis bivariado entrega información importante respecto a la naturaleza del problema, las conclusiones pueden ser mejoradas incluyendo un análisis multivariado con todas las variables independientes juntas. A continuación se realiza dicho ejercicio.

#### **4. Análisis multivariado**

Para evaluar el peso de las diferentes variables independientes en la predicción de la variable dependiente, se realiza un análisis de regresión logística binaria. El análisis de regresión logística es un modelo matemático formulado con el propósito de predecir el comportamiento de una variable dependiente en función de una o más variables independientes<sup>26</sup>. A continuación se muestran los resultados del análisis (Cuadro N°3):

<sup>26</sup> VIVANCO, M. (1999): Análisis estadístico multivariable: Teoría y práctica; Editorial Universitaria; Santiago; Chile; p. 155.

CUADRO N°3. REGRESIÓN LOGÍSTICA BINARIA

<b>VARIABLES INDEPENDIENTES</b>		
Consumo de medicamentos para comportamiento	Exp (B)	1,604*
	E.T.	(0,192)
Frecuencia de anotaciones por conducta	Exp (B)	1229**
	E.T.	(0,069)
Consumo problema de alcohol y/o drogas en el hogar	Exp (B)	1,930**
	E.T.	(0,148)
Participación social	Exp (B)	0,879
	E.T.	(0,169)
Mala comunicación familiar	Exp (B)	4,925**
	E.T.	(0,144)
Nivel socioeconómico	Exp (B)	0,968
	E.T.	(0,072)
Estructura familiar biparental	Referencia	
Estructura familiar monoparental madre presente	Exp (B)	0,715*
	E.T.	(0,168)
Estructura familiar monoparental padre presente	Exp (B)	0,690
	E.T.	(0,476)
Estructura familiar reconstituida madre presente	Exp (B)	1,619*
	E.T.	(0,254)
Estructura familiar reconstituida padre presente	Exp (B)	1,168
	E.T.	(0,662)
Estructura familiar ambos padres ausentes	Exp (B)	0,468*
	E.T.	(0,358)

**Variable Dependiente**  
**MALTRATO INFANTIL**  
 No victimizado  
 Victimizado

**R<sup>2</sup> = 0,247**

\* p<0,005    \*\*p<0,001    Se juntan variables de consumo problema de alcohol y consumo de drogas en el hogar

Para poder realizar el análisis de regresión logística, se tienen que cumplir ciertos requisitos como que no exista multicolinealidad entre las variables independientes ingresadas al modelo. En este caso, las preguntas por el consumo de drogas y consumo problema de alcohol en el hogar, se correlacionan intensamente entre ellas. Por lo tanto, se optó por juntarlas en una misma variable dicotómica, denominada “Consumo problema de alcohol y/o drogas en el hogar”. La variable indica si una persona no presenta ninguno de los dos tipos de consumo o si presenta al menos uno. No diferencia entre quienes presentan un tipo o dos tipos de consumo.

Los resultados del cuadro N°3, muestran los valores Odd Ratio (Exp(B)) de la regresión. Dichos valores, permiten ver la dirección e intensidad de la relación. Su rango va de cero a infinito, teniendo como valor base al uno. Valores superiores a uno significan que a medida que el valor de la variable independiente aumenta, aumenta la probabilidad de ocurrencia del suceso (ser maltratado). Valores menores a uno, significan lo contrario.

En este caso, los resultados indican que una vez que se controla por los factores relevantes individuales y familiares, las características de participación social, nivel socioeconómico,

pertenencia a las estructuras familiares monoparental padre presente y reconstituida padre presente, no resultan ser estadísticamente significativas.

El presentar comportamiento problema (haber consumido medicamentos para comportamiento general; recibir anotaciones por conducta frecuentemente), pertenecer a un hogar con consumo problema de alcohol y/o drogas, presentar mala o poca comunicación familiar y pertenecer a una familia con estructura familiar reconstituida madre presente, son condiciones que aumentan la probabilidad de sufrir de maltrato infantil.

De estas características, la que aumenta en mayor medida la probabilidad de sufrir maltrato infantil, es la mala comunicación familiar (393%). Luego el consumo problema de alcohol y/o droga es la variable que más aumenta la probabilidad de sufrir de maltrato infantil (93%). Llama la atención, el que pertenecer a una estructura familiar reconstituida madre presente, aumente en un 62% la probabilidad de sufrir de maltrato infantil (en relación a la estructura biparental).

Por otra parte, el pertenecer a una familia con estructura familiar monoparental madre presente o con ambos padres ausentes, parece ser factor protector frente al maltrato infantil. Para el segundo tipo parece lógica la relación pues, si no se vive con los padres, es menos probable reportar abuso por parte de los mismos. Sin embargo la pregunta indaga en el abuso de apoderados igualmente. Respecto del tipo de estructura familiar monoparental madre presente, se reduce en un 28% la probabilidad de sufrir de maltrato infantil (respecto de la estructura biparental) al pertenecer a este tipo de estructura.

Tanto el  $R^2$  (0,247) como el porcentaje de casos correctamente clasificados (70,8%), sugieren que este modelo alcanza una aceptable capacidad explicativa.

## **IV. Conclusiones**

### **1. Comprobación/refutación de hipótesis**

#### **a) Comportamiento problema**

Se planteó que quienes presentaran comportamiento problema (consumo de medicamento para comportamiento en general; alta frecuencia de anotaciones por conducta), obtendrían mayores niveles de maltrato infantil. La hipótesis fue respaldada por los resultados. Al parecer, el presentar rasgos hiperactivos sobrepasa fácilmente la capacidad de respuesta de los padres, gatillando el maltrato.

**b) Consumo problema de alcohol y/o drogas en el hogar**

También se propuso que la presencia de consumo problema de alcohol y/o drogas en el hogar se relacionaría significativamente con mayores niveles de maltrato infantil. Los resultados respaldan la hipótesis. Sin embargo, se mantiene la disyuntiva respecto de si el consumo de drogas y/o alcohol se asocia al surgimiento del maltrato o sólo a la intensidad del mismo. Este aspecto debiera ser abordado en una futura investigación.

**c) Participación social**

Otra propuesta, fue referida a que quienes presentaran una baja participación social, sufrirían mayores niveles de maltrato infantil. Los resultados son diversos. Si bien la correlación bivariada es significativa, la intensidad es muy baja (-0,061). Además, al controlar por las demás variables independientes en el modelo de regresión logística, la participación social pierde significancia estadística. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis para este estudio.

**d) Estructura familiar**

Se planteó que la estructura familiar biparental, presentarían niveles de maltrato infantil significativamente menores que los de los demás tipos de estructura familiar. Los resultados refutan la hipótesis.

No es el no pertenecer a una familia de tipo biparental lo que deriva en mayores niveles de maltrato infantil, sino que la pertenencia a tipos específicos de estructura familiar. La estructura familiar biparental, presenta una distribución porcentual de los niveles de victimización bastante similar a la de los demás tipos de estructura familiar. Los únicos tipos de estructura familiar que presentan diferencias notorias en la distribución porcentual de los niveles de victimización, son: reconstituida madre presente; y reconstituida padre presente.

Además, al ingresar las variables independientes al modelo de regresión logística, se demuestra que existen tipos de estructuras familiares alternativas que reducen la probabilidad de sufrir de maltrato infantil respecto de la estructura biparental. Por ejemplo, el pertenecer a una estructura familiar monoparental madre presente, está asociado a la probabilidad de sufrir de maltrato infantil.

**e) Comunicación familiar**

Se planteó que familias que presentaran mala o poca comunicación, registrarían mayores prevalencias de maltrato infantil que las familias con buena o frecuente comunicación. Los resultados corroboran la hipótesis. Existen diferencias significativas en los niveles de maltrato según la frecuencia de la comunicación. La tendencia de la distribución porcentual de los niveles de maltrato, es que a menor frecuencia de comunicación o a mayor frecuencia de comunicación caracterizada por la hostilidad, son mayores los porcentajes de maltrato infantil.

Además, al aplicar el análisis de regresión logística, queda de manifiesto que es esta la variable que mayor intensidad presenta en relación a la variable de maltrato infantil.

#### **f) Nivel socioeconómico**

Se planteó que un bajo nivel socio-económico, se relacionaría con mayores niveles de maltrato infantil. Los resultados de la correlación, corroboran la hipótesis. El valor rho obtenido indica que a menor nivel socioeconómico, mayores son los niveles de maltrato infantil. Si bien la intensidad de la relación es sólo baja ( $\rho = -0,075$ ), la dirección es la esperada.

Sin embargo, el análisis multivariable muestra que el nivel socioeconómico pierde capacidad predictiva sobre el maltrato infantil si se controla por otras variables independientes. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis.

## **2. Conclusiones generales**

Los resultados del presente estudio, muestran que variables asociadas a ámbitos tan diferentes como la familia, el colegio, la salud y la justicia, se asocian significativamente a la manifestación de maltrato infantil, sobre todo cuando se presentan conjuntamente para un mismo caso. Por lo tanto, en la medida que los programas, proyectos, servicios y/o beneficios orientados a niños, niñas y adolescentes, en estos sectores, se coordinen en objetivos y compartan información, será más fácil identificar casos que se encuentren bajo riesgo de sufrir maltrato infantil.

A su vez, los resultados reflejan que existen características particulares al contexto considerado en relación al maltrato infantil. Por ejemplo, se esperaba que el nivel socioeconómico y la participación social se asociaran significativamente al maltrato infantil. Sin embargo, dicha relación no resultó ser significativa. Por lo tanto, se refuerza la idea que las políticas orientadas a los niños, niñas y adolescentes, deben ser definidas considerando el nivel local.

En definitiva, los resultados permiten reafirmar que políticas de infancia eficientes en la prevención del maltrato infantil, deben adoptar una perspectiva integral y generar prevención e intervención intersectorial. Los programas, proyectos, servicios y beneficios que se ofrezcan y lleven a cabo, deben responder a una mirada integrada de prioridades y énfasis. Sólo así se puede producir la sinergia que permita potenciar la eficiencia y eficacia de los resultados.

Para el caso del maltrato infantil, los sectores de la educación, salud, justicia, etc. pueden detectar de mejor forma casos de maltrato en la medida que compartan información. Hemos demostrado que características tanto de la víctima como del agresor y de la familia, pueden ser predictores del maltrato. Por lo tanto, un seguimiento integral de los sujetos, permite crear perfiles que indiquen el nivel de riesgo bajo el cual se encuentran los mismos.

Por lo tanto, para una buena prevención del maltrato se recomienda definir anticipadamente metas comunes a todos los sectores y luego mantener intercambios de información entre sectores. Es esperable que la OPD de Recoleta cumpla con la función integradora de los sectores, y así monitoree los perfiles con mayor riesgo de la zona.

Es importante también, que las evaluaciones para cada espacio particular, se realicen de forma descentralizada. Es decir, el perfil de riesgo no es uno y universal, sino que depende del contexto particular. Por ende, estudios como el actual son de gran ayuda para identificar características particulares de un problema en una zona acotada. Los programas que se dirijan a la prevención o detección de problemáticas generales, deben ser diseñados atendiendo al nivel local y no desde el nivel central.

Finalmente, a fin de cumplir con los objetivos planteados por la OPD Recoleta y la Política Nacional a Favor de la Infancia y la Adolescencia 2001 – 2010, se insiste en generar políticas de infancia integrales que permitan coordinar a los sectores públicos de forma que su trabajo adopte carácter de intersectorial. Dicha coordinación debiera estar a cargo de instituciones como la OPD. Además, los diagnósticos y el diseño de programas, debieran ser realizados al nivel local, a fin de considerar las particularidades del contexto.

## V. Bibliografía

ARREDONDO, V., LIRA, G., MILLAN, R. “Violencia Intrafamiliar: Un Estudio Exploratorio de Factores Sistémicos, Tesis para optar al grado de Licenciado en Psicología”, Universidad de Valparaíso, Valparaíso, Chile, 1996.

ARRUABARRENA, MARÍA IGNACIA, DE PAUL, JOAQUÍN. “Maltrato a los niños en la familia: evaluación y tratamiento”, Ediciones Pirámide, Madrid, España, 1994.

BARUDY, JORGE. “Maltrato Infantil: ecología social, prevención y reparación”, Editorial Galdoc, Santiago, Chile, 1999.

BRONFENBRENNER, URIE. “La Ecología del Desarrollo Humano: Experimentos en Entornos Naturales y Deseados”, Paidós, Barcelona, España, 1987.

CORSI, JORGE. “Violencia Familiar: una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social”, Paidós, Buenos Aires, Argentina, 1994.

“Convención sobre los Derechos del Niño”, UNICEF. [http://www.unicef.cl/archivos\\_documento/101/todo\\_derechos.pdf](http://www.unicef.cl/archivos_documento/101/todo_derechos.pdf)

“Declaración de las Naciones Unidas de 1985, sobre los principios básicos de justicia para las víctimas del crimen y abuso de poder”. <http://www.victimologia.org/Normativa/declaración%20naciones%20unidas%201985.htm>

GOBIERNO DE CHILE. “Política Nacional a Favor de la Infancia y la Adolescencia 2001 – 2010”, Santiago, Chile, 2000. En [http://www.mideplan.cl/admin/docdescargas/centrodoc/centrodoc\\_95.pdf](http://www.mideplan.cl/admin/docdescargas/centrodoc/centrodoc_95.pdf)

LARRAÍN, S., VEGA, J., DELGADO, I.. “Relaciones Familiares y Maltrato Infantil”, Editorial Calicanto, UNICEF, Chile, 1997.

LARRAÍN, S. "Violencia puertas adentro", Universitaria, Santiago, Chile, 1994.  
National Youth Survey 12-18 Version; Center for Substance Abuse Prevention, U.S. Department of Health and Human Services, 1999.  
THOMAS, D., LEICHT, Ch., HUGHES, C., MADIGAN, A., DOWELL, K. "Emerging Practices in the Prevention of Chile Abuse and Neglect", U.S. Department of Health and Human Services, 2003. En: <http://www.childwelfare.gov/preventing/programs/whatworks/report/report.pdf>  
UNICEF. "Relaciones Familiares y Maltrato Infantil", Santiago, Chile, 1997.  
VILLAR TORRES; et al. "Una propuesta de evaluación de variables familiares en la prevención de la conducta problema en la adolescencia"; *Psicothema* 2003, vol. 15, n° 4, pp. 581-588; en: <http://www.psicothema.com/pdf/1111.pdf>  
VIVANCO, M. "Análisis estadístico multivariable: Teoría y práctica"; Editorial Universitaria; Santiago, Chile.

## **VI. Anexo I: Limitaciones del estudio**

Este estudio es de tipo transversal, es decir, se realiza un recorte espacio-temporal que permite concentrarse en las características que asume el fenómeno estudiado en un momento particular. Las mediciones se han obtenido dentro del período que abarca entre Octubre y Noviembre del 2006, por lo que no se recolecta información respecto a la evolución del fenómeno. Para poder evaluar la evolución del problema, es necesario aplicar una investigación longitudinal, la cual además permitiría testear la causalidad de los modelos.

Debido a que todas las mediciones fueron recolectadas al mismo tiempo, se genera la interrogante frente a la dirección real de la relación entre las variables. Es posible que existan explicaciones alternativas respecto de la dirección de los efectos. Por ejemplo, variables conceptualizadas como causantes de alguno de los fenómenos abordados, pueden en realidad ser consecuencias del problema o de una tercera variable no medida.

Otra limitante del estudio es que los reportes en el modelo testeado se basan en la información entregada por los niños, niñas y adolescentes. Dado que el sondeo se basa en declaraciones de los mismos jóvenes y no en la observación de su propia conducta y que la encuesta se autoaplicó, no se puede descartar la existencia de sub o sobrerregistros en las respuestas. Es decir, no se puede descartar el hecho de que algunos jóvenes no contestaran de manera sincera algunos ítems, sobre todo los más comprometedores, y que falsearan el registro de su propio comportamiento o de sus actitudes. Esta limitación, sin embargo, es inherente a cualquier procedimiento que se base en encuestas, por lo que fue imprescindible tomar todas las medidas necesarias para minimizarla.

Finalmente, los resultados son válidos únicamente para la población estudiantil de la comuna de Recoleta y no pueden extrapolarse a toda la población estudiantil en el interior del país.

## VII: Anexo II: Consideraciones éticas

La medición de un tema sensible, como lo es el maltrato infantil, requiere de ciertas consideraciones a fin de disminuir las posibles consecuencias que tenga el estudio sobre quienes participan de él. Para la presente investigación, se utilizaron un conjunto de procedimientos para abordar las cuestiones éticas relacionadas con el encuestaje de la victimización infantil. Estos métodos se detallan a continuación y recogen algunas de las Normas Internacionales para la Revisión Ética de Estudios Epidemiológicos de CIOMS.<sup>27</sup>

### a) Consentimiento individual

Al comienzo de la aplicación de la encuesta en cada grupo, se informó a los participantes del propósito y naturaleza del estudio y de los beneficios esperados del mismo. Los encuestadores solicitaron el consentimiento verbal de cada establecimiento educacional y de cada participante para realizar la encuesta. Quienes se rehusaron a participar, fueron enviados de nuevo a sus clases (la encuesta se realizó en horarios de clases).

Respecto de los padres de los menores encuestados, las medidas para informarles de la aplicación de la encuesta fueron tomadas por cada establecimiento educacional que participó del estudio. En algunos casos se les envió una comunicación en la que se describía en términos muy generales la razón del estudio. En otros casos no se les informó. La razón para no informarles de la aplicación de la encuesta, es que un padre abusador podría sentirse amenazado y prohibir a su hijo el participar de la encuesta. Si esta dinámica se repitiese constantemente, se vería alterada la representatividad del estudio. Por lo tanto se privilegió el consentimiento del establecimiento y de los informantes por sobre el de los padres.

Como parte del procedimiento de consentimiento, los participantes fueron informados respecto de la confidencialidad de los datos a recolectar. Además, con el fin de asegurar que los participantes tuvieran conciencia del carácter de las preguntas, los encuestadores advirtieron al comienzo de cada encuestaje que algunos de los tópicos podrían ser difíciles de abordar.

### b) Participación voluntaria y confidencial

A los menores seleccionados para responder la encuesta, se les indicó que sería voluntaria su participación y que de no querer ser parte del estudio, debían volver a clases. Además, se les informó verbal y por escrito (en las instrucciones incluidas en la portada del cuestionario), que las respuestas serían confidenciales y que no era necesario que escribieran su nombre en la encuesta.

<sup>27</sup> Consejo para las Organizaciones Internacionales de Ciencias Médicas.

Respecto de la presentación de hallazgos, durante ésta se ha evitado hacer mención explícita a nombres de establecimientos educacionales y cursos particulares. Se han evaluado los resultados en términos generales y sin dar indicaciones que pudieran permitir identificar algún establecimiento educacional, curso particular o individuo.

### **c) Seguridad física de informantes e investigadores**

La seguridad física de informantes y encuestadores ante posibles represalias violentas por parte de algún agresor, es altamente relevante. Si el tema de la encuesta se difundiese en la comunidad, la información podría llegar a oídos del agresor y generar algún tipo de consecuencia. Para un padre que abusa de su hijo, el sólo hecho de saber que éste ha participado de un estudio que indaga en temas de maltrato infantil, puede ser causal de nuevo maltrato. Incluso las represalias pueden ser dirigidas hacia los encuestadores. Para evitar que el tema del estudio fuera ampliamente conocido, se adoptaron las siguientes medidas:

- A los encuestadores se les indicó que ante las preguntas de personas ajenas al encuestaje, plantearan que la encuesta era parte de una investigación de vulneración de derechos realizada por la OPD de Recoleta. No se les describió con mayor detalle los tipos de agresiones que se medían y se puso mayor énfasis en aspectos de conocimientos de derecho infantil. Sin embargo, a los encuestados se le explicó con mayor detalle la razón del estudio, a fin de anticiparles cualquier consecuencia y obtener su participación voluntaria.
- La encuesta se aplicó en los establecimientos educacionales de pertenencia y no se permitió la presencia de profesores. Esto porque se incluyen preguntas de maltrato de profesores y porque los menores se pudieran inhibir de responder honestamente ante la presencia de adultos conocidos.
- Además se intentó siempre de encuestar a un máximo de 25 niños por sala, suficientemente separados unos de otros. Dicha medida responde a tres razones: evitar que el menor se sienta avergonzado de responder honestamente debido a que algún compañero pudiera leer sus respuestas; evitar que compañeros comparen respuestas y alteren la espontaneidad de la confesión; evitar que probables víctimas de “bullying” se sintiesen amenazadas para responder honestamente debido a la presencia de algún compañero abusador en la sala.

### **d) No hacer daño alguno y respetar las decisiones y elecciones de los niños**

Los distintos tipos de abusos a los que se ven enfrentados los menores, son un tema sensible. La participación en encuestas que preguntan por experiencias anteriores de fenómenos como el maltrato físico de padres, puede tener fuertes consecuencias negativas en el encuestado al recordar experiencias dolorosas y en extremo humillantes. Para evitar posibles “revictimizaciones” en los informantes, el diseño de la encuesta incorpora una introducción en la sección de maltrato infantil y de abuso sexual. En dicha introducción, se releva lo sensible del tema a discutir y se incorpora un número telefónico al cual se puede llamar si se necesita ayuda en temas relacionados.

Además, la capacitación de los encuestadores no sólo estuvo orientada a abordar las técnicas de aplicación de la encuesta, sino también a cómo responder y dar apoyo a los niños que lo solicitaran o que se vieran alterados por la encuesta. Finalmente, con el fin de otorgar apoyo a los encuestados, a cada niño que participó de la encuesta se le regaló un lápiz con el número telefónico de OPD de Recoleta impreso, a fin que pudieran contactarse con la misma ante cualquier inconveniente. Se remarcó el hecho que la OPD estaba destinada, entre otros fines, para acoger a menores con problemas como los que se preguntan en la encuesta.

### **e) Mecanismos de satisfacción de las necesidades de los investigadores y personal de campo**

Si bien los encuestadores que participaron en este estudio, eran todos especialistas en el área social (3 licenciados en sociología), sin embargo no se puede descartar que hayan experimentado ellos mismo alguna de las situaciones que se preguntan en la encuesta, o que se vean afectados por la aplicación de las mismas.

Además, aunque el formato del estudio (encuestas autoaplicadas) no impregna mayormente a los encuestadores de las experiencias de los informantes, sin embargo en algunos casos sucede que el encuestado no comprende bien alguna pregunta y comparte su inquietud (e indirectamente experiencia) con el encuestador. A lo anterior se suma el que al ingresar los datos al computador, los investigadores digieren las experiencias traumáticas de otros.

Por lo tanto, para evitar posibles consecuencias negativas, los encuestadores se reunieron al final de cada día de trabajo para compartir experiencias y sentimientos. Estas reuniones se orientaron a reducir el estrés y evitar cualquier consecuencia negativa. Además se reiteró que se podía renunciar o pedir descansos en cualquier momento. Sin embargo, ningún encuestador debió renunciar o solicitó descansos extraordinarios.



Pablo Madriaza<sup>2</sup>

Investigador Asociado Equipo de Seguridad Ciudadana  
Universidad Alberto Hurtado

# Violencia escolar y sintomatología en salud mental: un estudio del impacto psicológico de la violencia escolar entre estudiantes de enseñanza media<sup>1</sup>

*Este estudio tiene por objetivo principal, investigar el impacto psicológico que tiene sobre los estudiantes el haber sufrido agresiones en sus escuelas. A través de una muestra de 1.563 estudiantes de Enseñanza Media de la Región Metropolitana, se estudió principalmente la relación existente entre victimización y sintomatología en salud mental, así como la relación existente entre esta última variable y la percibida del clima escolar. Para ello se utilizaron dos instrumentos validados internacionalmente: El Cuestionario Internacional de Clima Escolar y Violencia, creado por el Observatorio Europeo de Violencia Escolar, y una escala de Sintomatología (Brief Symptom Inventory –BSI).*

*Entre los principales resultados obtenidos, se pudo observar una marcada relación entre el aumento del índice de victimización y el aumento de sintomatología asociada a la salud mental. De forma inversa, en la medida que aumentaba la calidad percibida del clima escolar, disminuían los puntajes asociados a sintomatología de salud mental.*

## Palabras claves:

**Violencia Escolar, Bullying, Clima Escolar, Sintomatología Psiquiátrica**

<sup>1</sup> Esta investigación fue financiada gracias al Proyecto Fondecyt N° 1040694: “Figuras Estructurales de la Violencia Escolar. Hacia una Recuperación de la ‘Subjetividad’ Educativa”, aprobado para el año 2004.

<sup>2</sup> Pasaje de la Noria 7551, Huechuraba; F: 7176496; pmadriaza@gmail.com.

## I. Introducción

Nadie puede negar que el ejercicio de violencia en la escuela tiene un impacto importante en la realidad de aquellos que la han sufrido. Los medios han hecho gala de impactantes relatos donde se instala la idea de un sufrimiento psicológico, incluso de connotación más fuerte que aquellas consecuencias que pueden estar ligadas al daño físico o corporal. El caso de Pamela Pizarro, estudiante de la primera región, quien termina suicidándose tras las constantes agresiones psicológicas a las que fue expuesta por parte de sus compañeras de curso, es quizá hoy por hoy, el prototipo más obvio en Chile del dolor invisible en el que se ven envueltos aquellos que han vivenciado esta realidad en carne propia.

Lo más evidente a los ojos de quienes observan este fenómeno, es poner el acento en las consecuencias físicas y lesiones del cuerpo, ya sea porque han necesitado de cuidados médicos o han terminado con secuelas e incluso con consecuencia de muerte. Sin embargo, así como en hechos de violencia intrafamiliar, ha sido necesario el que la sociedad en su conjunto se vea expuesta a relatos extremos, de modo de poder visualizar el enorme impacto que hay detrás de las agresiones, muchas de ellas invisibilizadas por quienes podrían prestar ayuda.

El presente estudio tiene por objetivo indagar las relaciones existentes entre violencia escolar y sintomatología en salud mental. Para ello se aplicaron dos instrumentos: el *Cuestionario Internacional de Clima y Violencia Escolar*, creado por Debarbieux y el Observatorio Europeo de Violencia Escolar (1996) y el *Brief Symptom Inventory* de Derogatis (1993), una escala de síntomas en salud mental.

## II. Antecedentes

En Chile, el problema de la violencia escolar recién empieza a tomar fuerza a partir de una serie de estudios cuantitativos y cualitativos y por cierto, por el desarrollo de la primera encuesta nacional de violencia escolar promovida por el Ministerio de Interior y Ministerio de Educación y desarrollada por la Universidad Alberto Hurtado. Estos datos han impactado fuertemente a la opinión pública dada la magnitud de las frecuencias reportadas. El 86,5% de los estudiantes percibe que ha existido algún tipo de agresión en sus escuelas, mientras que el 38,3% reporta haber sido agredido y el 36,8% confiesa haber agredido a algún compañero (Ministerio de Interior y Ministerio de Educación, 2006). El año anterior a esta encuesta nacional en un estudio en la Región Metropolitana (RM) y que utilizó parte del cuestionario que se usó en el nivel nacional, se encontraron los resultados que se muestran en la Tabla 1:

**TABLA 1. RESULTADOS DESCRIPTIVOS, POR SEXO, MIXTURA, CURSO Y NSE DE INDICADORES DE VICTIMIZACIÓN (EN %)**

	General	Sexo (%)		Mixtura de colegios (%)			Curso (%)				NSE (%)		
		Masc	Fem	Solo Masc	Solo Fem	Mixtos	1°	2°	3°	4°	Bajo	Medio	Alto
Víctimas de agresiones verbales	48,4	62,4	35,9	65,9	34,5	49,4	54,7	48,9	44,6	40,7	58,4	43,5	46,6
Víctimas de agresiones Físicas	16,9	29,1	6,1	22,6	5,0	20,3	19	17	14,4	16,7	15,5	16,4	18,3
Víctimas de amenaza y/o exclusión	18,1	16,8	19,2	11,3	20,1	19,1	17,2	19,4	18,8	16,7	14,0	16,9	22,3
Víctimas de Robo con Amenaza	9,2	11,1	7,6	13,2	8,1	8,6	8,9	10,8	6,3	12,5	14,2	5,7	9,5
Percepción general de robo con Amenaza	30,9	37,7	24,9	52,9	19,2	30,0	33,6	40,5	22	25,1	47,1	19,6	31,9
Agresores en Robos con Amenaza	5,7	9,1	2,7	6,4	2,8	6,8	5,7	7,6	2,8	7,9	7,3	3,0	7,5

Fuente: Madriaza y García, 2005.

Las conclusiones de este estudio son similares a las de estudios internacionales y de lo que mostró más tarde la encuesta nacional (ver Ministerio de Interior y Ministerio de Educación, 2006). Es decir, un predominio de agresiones entre varones y en cursos de niveles inferiores. Un dato que sorprendió en su momento, pero que luego fue corroborado por la encuesta nacional, fue la presencia de violencia en el nivel socioeconómico (NSE) Alto, en niveles mayores o similares a los reportados en niveles más deprivados. En la encuesta nacional incluso –en términos de frecuencias brutas-, el reporte de agresiones fue mayor en el NSE Medio Alto que en cualquiera de los demás niveles socioeconómicos. Las diferencias entre NSE a nivel nacional aparecían en relación con los tipos de violencia ejercida, donde las físicas y delictivas tenían una alta frecuencia en los niveles socioeconómicos más bajos, mientras que las agresiones psicológicas o verbales aparecían con más presencia en los NSE Alto y Medio Alto. En el caso del estudio de 2005, esto se corrobora en el caso de robos con amenaza y en el caso de violencia psicológica (Madriaza y García, 2005).

## Impacto psicológico

En Chile, no existen estudios que indaguen sobre la relación entre violencia y salud mental, por lo que este estudio inauguraría este tema en el país. En el nivel internacional existe una diversidad de investigaciones que han corroborado fuertemente esta relación. El *bullying* ha sido el fenómeno sobre el cual más estudios en relación con el impacto psicológico se encuentran y donde hay mayor evidencia respecto del daño que produce en estas áreas específicas.

Una conclusión consistente en cada uno de los estudios es que la sintomatología está mucho más presente entre quienes se han visto involucrados en situaciones relacionadas con *bullying* –ya sea como víctima o como agresor-, que entre aquellos que no participan de estos hechos (Due et al, 2005; Kaltiala-Heino, et al, 1999; Pepler, 2006; Salmon y Smith, 1998; Williams, et al, 1996).

Síntomas de depresión fueron encontrados entre quienes reportaron ser víctimas de *bullying* como entre quienes habían participado como agresores en estas situaciones. No obstante, donde existen mayores frecuencias de síntomas de depresión fue entre quienes habían sido tanto víctimas como agresores, grupo donde además se encontró el mayor riesgo de producir una depresión, seguido de lejos por quienes habían sido víctimas de *bullying* (Kaltiala-Heino et al, 1999). Por otra parte, ideación suicida severa entre mujeres fue asociada tanto a ser víctima como agresora, mientras que en varones se asociaba más bien a agresores (Kaltiala-Heino, et al, 1999). En un estudio se demostró que aquellos que han sido víctimas de *bullying* presentaban mayor ansiedad que sus compañeros (Salmon y Smith, 1998). También existiría, a su vez, mayor probabilidad de presentar síntomas psicológicos inespecíficos como mal humor, expectativa ansiosa, desánimo, dificultades para conciliar sueño, fatiga matutina, soledad y/o indefensión (Due et al, 2005), así como problemas de autoestima (Delfabbro, et al, 2006).

Síntomas psicósomáticos o físicos como dolores de cabeza, de estómago o de espalda, mareos, dificultades para dormir y/o enuresis, también tienen mayor probabilidad de presentarse entre aquellos involucrados en *bullying* que entre quienes no lo están (Due et al, 2005; Pepler, 2006; William, et al, 1996). En otro estudio se mostró que estudiantes mujeres con trastornos alimentarios, reportaban en mayor medida abusos físicos con resultado de lesiones que aquellas que no tenían este problema o estaban con diagnósticos psiquiátricos. Del mismo modo, aquellas mujeres con diagnóstico de trastorno alimenticio reportaban más haber sufrido *bullying* (Striegel-Moore, et al, 2002). Rigby por su parte, habría encontrado una relación entre ser víctima de *bullying* y el padecer alguna enfermedad o tener complicaciones físicas tres años después de la medición (Rigby, 1998, citado en Delfabro et al, 2006).

Una de las preguntas más relevantes sobre la naturaleza de la relación entre sintomatología y violencia escolar –en este caso *bullying*-, es si la sintomatología es realmente una consecuencia del *bullying* o más bien se transforma en una suerte de factor de riesgo para ser víctima de él (Kaltiala-Heino et al, 1999). Fekkes, et al argumentan que el hecho que estudiantes deprimidos tengan mayor probabilidad de sufrir *bullying*, puede deberse a que por la naturaleza de la depresión tiendan a percibir más las acciones de los otros de modo negativo y por tanto a reportarlas (Fekkes, et al, 2006). Es decir, sería un error metodológico por la naturaleza de la percepción subjetiva que se obtiene a través de los cuestionarios de autorreporte, aspecto que ha sido ampliamente criticado. Sin embargo, este argumento, -aun cuando consistente-, no explicaría por qué tanto víctimas como agresores presentan sintomatologías superiores a sus compañeros no involucrados en hechos de violencia y que incluso aquellos que son tanto víctimas como agresores (*bully-victim*), son quienes presentan mayor sintomatología (Kaltiala-Heino et al, 1999). No obstante, habrían ciertos estudios prospectivos longitudinales que demostrarían que el *bullying* provocaría síntomas en salud mental (Salmivalli, 2005) y en cualquiera de los casos hay una asociación muy fuerte entre ser víctima de violencia y agresión en el medio escolar y presentar este tipo de sintomatología.

### III. Metodología

#### Participantes

La muestra total está compuesta por 1.563 jóvenes de enseñanza media de la Región Metropolitana, provenientes de 13 colegios de 8 comunas distintas. De ellos, 725 son hombres y 826, mujeres. Las edades de los participantes fluctúa entre los 13 y los 20 años. La distribución por cursos puede observarse en la tabla siguiente:

**TABLA 2. FRECUENCIAS DE PARTICIPANTES POR CURSOS**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Primero Medio	500	32,0	32,5	32,5
Segundo Medio	392	25,1	25,5	58,0
Tercero Medio	415	26,6	27,0	85,0
Cuarto Medio	231	14,8	15,0	100,0
Total	1538	100,0	100,0	
Perdidos	25	1,6		

Fuente: Elaboración propia.

Del total de encuestados, 234 provenían de colegios de sólo hombres, 360 de colegios exclusivos de mujeres y 969 correspondían a colegios mixtos. La inclusión por NSE fue determinada a partir del Índice de Vulnerabilidad Escolar utilizado por el Ministerio del Educación para establecer el NSE de alumnos que rinden la prueba del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE). La distribución de esta forma, se constituye de la siguiente manera: 370 estudiantes pertenecen a NSE Bajo<sup>3</sup>, 373 a NSE Medio Bajo, 546 a NSE Medio Alto y 284 a NSE Alto.

#### Instrumentos

Se utilizaron dos cuestionarios independientes:

1. *Cuestionario Internacional sobre Clima Escolar y Violencia* (Debarbieux, 1996). Este cuestionario fue creado en el Observatorio Europeo de Violencia Escolar. Consta de 49 ítemes de preguntas cerradas en su mayoría (tanto en formato Likert como dicotómicas), así como un pequeño grupo de preguntas abiertas. Este cuestionario ha sido utilizado y validado en múltiples estudios, en diferentes países europeos y algunos americanos, lo que permite situarlo en un conveniente espacio de comparación internacional. De él se pueden extraer dos indicadores importantes: a) el Índice de Multivictimización, que es la suma de 6 ítemes dicotómicos referidos a victimización. Este índice permite definir el grueso de formas a través del cual un niño o joven puede ser agredido; b) el Índice de Clima Escolar, que es el promedio de 8 ítemes tipo Likert (de 0 a 4), que da cuenta

<sup>3</sup> El NSE Bajo corresponde a la suma de los Niveles A y B del IVE, el cual va desde A hasta E, donde A es el NSe más bajo y el E, el más alto.

de la calidad percibida del clima escolar, a través de la satisfacción de los estudiantes con algunos indicadores relativos a convivencia, violencia y satisfacción con el establecimiento y el entorno educacional. La utilización de este índice como escala, quedó confirmado con la anuencia de la confiabilidad del alpha de Cronbach ( $\alpha = 0.72$ ). Este índice va de 0 –que indica un clima escolar negativo máximo-, a 4 -que indica un clima escolar positivo máximo.

2. *BSI (Brief Symptom Inventory, Derogatis 1993)*. El BSI, es una escala de síntomas que fue creada por Derogatis en 1975, como un modo de poder establecer un diagnóstico rápido de sintomatología de salud mental. Esta escala contiene 53 ítems y 9 subescalas (Somatización, Obsesiones-Compulsiones, Sensibilidad Interpersonal, Depresión, Ansiedad, Hostilidad, Ansiedad Fóbica, Ideación Paranoide y Psicoticismo). Cada uno de los 53 ítems, contienen frases que se asocian a sintomatología, las que deben ser enjuiciadas por los participantes según su gravedad y magnitud, a través de una escala Likert simple de cinco opciones.

La escala BSI tiene una alta confiabilidad interna ( $\alpha=0.95$ ;  $p<0.05$ ) en la muestra de este estudio, lo que ha permitido utilizarla en el medio chileno, al menos en la población juvenil. Para cada una de las subescalas propuestas por Derogatis, la escala también presenta una confiabilidad aceptable (ver tabla siguiente).

**TABLA 3. ALPHA DE CRONBACH PARA SUBESCALAS BSI**

Subescalas	Alpha de Cronbach
Somatización	0,7660
Obsesiones-compulsiones	0,7738
Sensibilidad Interpersonal	0,7142
Depresión	0,8231
Ansiedad	0,7711
Hostilidad	0,7570
Ansiedad Fóbica	0,7012
Ideación Paranoide	0,6865
Psicoticismo	0,6381

A través de estas respuestas y tomando en consideración las subescalas, se construye un Índice Global de Severidad (IGS de aquí en adelante), que es el promedio de puntajes (0 a 4 siguiendo el orden del Likert), de los 53 ítems, donde 0 indica una puntuación inexistente de síntomas psíquicos y 4, una puntuación muy alta, de modo que indica mayor severidad y gravedad.

### **Procedimiento**

En la construcción del proyecto se trabajó de forma paralela en la construcción del perfil de establecimientos que se requerían para la aplicación de los instrumentos, como en la traducción,

adaptación y construcción de estos mismos. Para el Cuestionario Internacional de Violencia y Convivencia Escolar (CVE, de ahora en adelante) como para el inventario breve de síntomas (BSI) se tenían versiones ya traducidas y adaptadas al contexto de España, por lo que el trabajo sobre estos instrumentos se basó en la adaptación a partir de los originales al contexto nacional. Construidos ya los primeros originales, se seleccionaron dos establecimientos para hacer las pruebas piloto. Tras estas pruebas, sólo CVE tuvo revisiones, pues la simplicidad del BSI no produjo complicaciones en los estudiantes testeados.

Por otro lado, el perfil de establecimientos a ser encuestados, fue definido a partir de las características ya incluidas en el apartado de *Participantes*, es decir se cauteló heterogeneidad de NSE, sexo, mixtura principalmente, además de ser colegios donde existiera enseñanza media.

Concluidos estos procedimientos se procedió a la selección, la cual tuvo su punto de arranque en los datos de la prueba SIMCE, donde se pueden cotejar gran parte de estas características. Se hizo un acercamiento inicial con los establecimientos previamente seleccionados y aquellos casos en que se negó el acceso, se volvió a proceder en una nueva selección.

Con los establecimientos ya seleccionados se comenzó la aplicación de los instrumentos. Luego de esto, los datos fueron digitalizados en una planilla del software de análisis estadístico SPSS. Con estos datos y en este mismo software se realizaron los análisis correspondientes.

## Resultados

### a. Resultados generales del Brief Symptom Inventory (BSI)

TABLA 4. MEDIAS DEL IGS Y POR SUB-ESCALAS DE LA MUESTRA TOTAL

	N		Media	Mediana	Moda	SD
	Validos	Perdidos				
Índice Global de Severidad	1536	27	0,99	0,88	0,70	0,61
Somatización	1534	29	0,78	0,57	0	0,69
Obsesiones Compulsiones	1535	28	1,34	1,17	0,83	0,83
Sensibilidad Interpersonal	1527	36	1,01	0,75	0,25	0,84
Depresión	1535	28	1,10	0,83	0,50	0,90
Ansiedad	1535	28	1,02	0,83	0,83	0,77
Hostilidad	1534	29	1,09	1	0,80	0,83
Ansiedad Fóbica	1535	28	0,61	0,4	0	0,66
Ideación Paranoide	1535	28	1,08	0,1	0,80	0,76
Psicoticismo	1535	28	0,88	0,8	0,20	0,74

Fuente: García; Madriaza y Labra, 2007.

Como se puede observar en la Tabla 4, el promedio del Índice Global de Severidad (IGS) de la muestra total encuestada fue de 0,99, promedio sobre el cual se fijó el punto de corte para los análisis subsiguientes. Los resultados por subescala se pueden observar en la misma tabla.

### b. Percepción de violencia e Índice Global de Severidad (BSI)

**TABLA 5. MEDIAS DE ÍNDICE GLOBAL DE SEVERIDAD PARA ALTERNATIVAS DE PERCEPCIÓN DE VIOLENCIA EN SUS ESTABLECIMIENTOS**

	N	Media IGS	Desviación típica
Hay Mucha Violencia	58	1,2996	,86721
Bastante	170	1,1506	,69371
A veces	614	1,0352	,61524
Casi Nunca	551	,9031	,54127
Nunca	133	,8239	,54141
Total	1526	,9920	,61409

Fuente: Elaboración propia.

A nivel descriptivo se marca una tendencia de acuerdo a la cual la media del Índice Global de Severidad en sintomatología de salud mental aumenta progresivamente, en la medida que se percibe mayor frecuencia de violencia en los establecimientos (Tabla 5). Una comparación de medias por medio de una ANOVA, muestra que las diferencias entre estas medias es estadísticamente significativa ( $F=13,009$ ;  $GI=4$ ;  $P<0,05$ ). No obstante, a través de la prueba Tukey, se puede observar que sólo las medias de las categorías “Hay Mucha Violencia” y “Casi Nunca”, son diferentes. “Hay Mucha Violencia” es significativamente distinta de todas las demás excepto de la categoría “Bastante”. Por su parte, la media de la categoría “Nunca” es del mismo modo distinta del resto de las categorías, excepto de la categoría “Casi Nunca”.

### c. Victimización e Índice Global de Severidad (BSI)

**TABLA 6. MEDIAS DE ÍNDICE GLOBAL DE SEVERIDAD PARA ESTUDIANTES VICTIMIZADOS VERSUS AQUELLOS NO VICTIMIZADOS**

		Robo con Amenaza	Insultos	Agresión Física	Maltrato y exclusión social	Robo
Victimizados	Media	1,23	1,10	1,15	1,32	1,09
	N	143	732	270	294	745
	Desviación Típica	0,72	0,65	0,68	0,71	0,65
No Victimizados	Media	0,97	0,90	0,96	0,91	0,90
	N	1380	789	1257	1230	781
	Desviación Típica	0,59	0,56	0,59	0,56	0,56

Fuente: Elaboración propia.

La tendencia observada antes, se repite para el caso de las diferencias entre aquellos estudiantes que han sido victimizados y aquellos que no. En cada una de las formas de victimización, los estudiantes que las reportaron presentaron en promedio un mayor Índice Global de Severidad en Sintomatología de Salud Mental, que aquellos que no la reportaron. La prueba ANOVA confirma que en cada uno de los casos la diferencia es estadísticamente significativa (Robo con Amenaza:  $F=25,477$ ,  $Gl=1$ ;  $p<0,05$ ; Insultos:  $F=42,042$ ,  $Gl=1$ ;  $p<0,05$ ; Agresiones Físicas:  $F=22,978$ ,  $Gl=1$ ;  $p<0,05$ ; Maltrato y Exclusión Social:  $F=115,778$ ,  $Gl=1$ ;  $p<0,05$ ; Robo:  $F=36,143$ ,  $Gl=1$ ;  $p<0,05$ ).

Descriptivamente, aquellos que reportaron Maltrato y Exclusión Social son quienes mayor severidad en promedio muestran en sus síntomas (Promedio  $X=1,32$ ) y al mismo tiempo, es donde se muestra la mayor diferencia entre ser victimizado y no serlo. Seguido de esto, aparecen aquellos que han sido víctimas de Robos con Amenaza (Promedio  $X=1,23$ ), mientras que las víctimas de Robo ( $X=1,09$ ), son quienes muestran menor severidad en sus síntomas, entre todas las formas de victimización. En cualquiera de los casos, aquellos estudiantes que han sido victimizados muestran mayor severidad en sus síntomas de salud mental que el promedio de la muestra total (ver tabla 4). Del mismo modo, aquellos no victimizados muestran menos severidad que el promedio de la muestra total.

#### d. Agresores, víctimas y víctimas agresivas en robos con amenaza

Para el caso de los Robos con Intimidación se pudo obtener una respuesta tanto para víctimas como para agresores, por lo que se hace interesante ver cuál es la relación entre estas categorías. Para esto se construyó una variable que pudiera distinguir entre agresores puros, víctimas puras, víctimas agresivas (que han agredido como sufrido este tipo de victimización) y aquellos que no participan de estos hechos. Es lo que se muestra en la siguiente tabla.

**TABLA 7. DIFERENCIA DE MEDIAS DEL ÍNDICE GLOBAL DE SEVERIDAD PARA ESTUDIANTES INVOLUCRADOS Y NO INVOLUCRADOS EN ROBOS CON INTIMIDACIÓN**

	N	Media	Desviación típica
Agresor-Víctima	30	1,42	0,79
Agresor Puro	56	1,28	0,75
Víctima Pura	113	1,19	0,70
No involucrado	1323	0,95	0,58
Total	1522	0,99	0,61

Fuente: Elaboración propia.

Como muestra la tabla de más arriba, quienes presentan mayor severidad en su sintomatología en salud mental, son aquellos que han sido tanto victimarios como víctimas de este tipo de agresión (promedio  $X=1,42$ ), mientras que aquellos no involucrados son quienes menos presencia de síntomas tienen ( $X=0,95$ ). Lo interesante es observar justamente que quienes más severidad en sus síntomas presentan, son aquellos más ligados a la violencia de modo directo, es decir agresores y

víctimas agresivas, mientras que las víctimas presentan un nivel de *distress* –aún cuando importante también en relación al promedio total-, menor en relación con aquellos que han sido victimarios. La prueba ANOVA confirma que las diferencias de medias entre estas submuestras son estadísticamente significativas ( $F=15,063$ ;  $Gl=3$ ;  $p<0,05$ ), lo que hace viable la interpretación de estas diferencias. No obstante, la prueba de HSD de Tukey, indica que las diferencias son sólo significativas entre aquellos no involucrados y el resto de las categorías. Este resto no muestra diferencias significativas.

### e. Multivictimización y sintomatología en salud mental

Como hemos dicho en el apartado de Metodología, a partir de los datos de ciertos ítemes del cuestionario (Robos con Amenaza, Insultos, Agresiones Físicas, Maltrato y Exclusión Social, Robo e Insultos Racistas), se construyó un índice de multivictimización, el cual arroja los resultados sobre la cantidad de formas en las cuales un estudiante ha sido victimizado y por tanto, es un índice de gravedad de la situación de violencia. El índice va de 0 –que indica ninguna victimización-, hasta 6 que da cuenta de mayor gravedad. Los resultados de este índice para esta muestra pueden observarse en Madriaza y García, 2005. Se consideró en este caso, los insultos racistas, para seguir con la línea propuesta por Debarbieux, pese a que tiene algunos problemas metodológicos (2006).

La correlación entre este índice y el Índice global de Severidad explicaba de modo directamente proporcional alrededor del 30% de la varianza ( $r=0,297$ ;  $p<0,05$ ). Así, se puede decir parcialmente que a medida que aumenta la cantidad de formas en que se ha sido victimizado, también aumentan la severidad de los síntomas en salud mental.

El promedio de victimización entre los estudiantes es de 1,6 ( $SD = 1,36$ ). Para construir un índice de gravedad, se tomó este promedio y se le sumó una desviación estándar, lo que permitió hacer un corte inicial para demarcar las formas leves de las graves. Dado que la suma de ambos indicadores se acercaba a 3, se utilizó este límite para delimitar las formas moderadas. Así, las formas graves de victimización partían desde los 4 puntos inclusive, las moderadas de 2 a 3 puntos y victimización leve 1 punto. Esta segmentación permitió comparar la cantidad de formas de victimización y su relación con la severidad de la sintomatología de un modo más claro que la mera correlación. Los resultados se observan en la siguiente tabla.

**TABLA 8. DIFERENCIA DE MEDIAS DEL ÍNDICE GLOBAL DE SEVERIDAD ENTRE DIFERENTES CANTIDAD DE FORMAS DE VICTIMIZACIÓN**

	N	Media	Desviación típica
Sin Victimización	328	0,80	0,52
Victimización Leve	424	0,92	0,55
Victimización Moderada	478	1,08	0,61
Victimización Severa	148	1,42	0,77
Total	1378	1,00	0,62

Fuente: Elaboración propia.

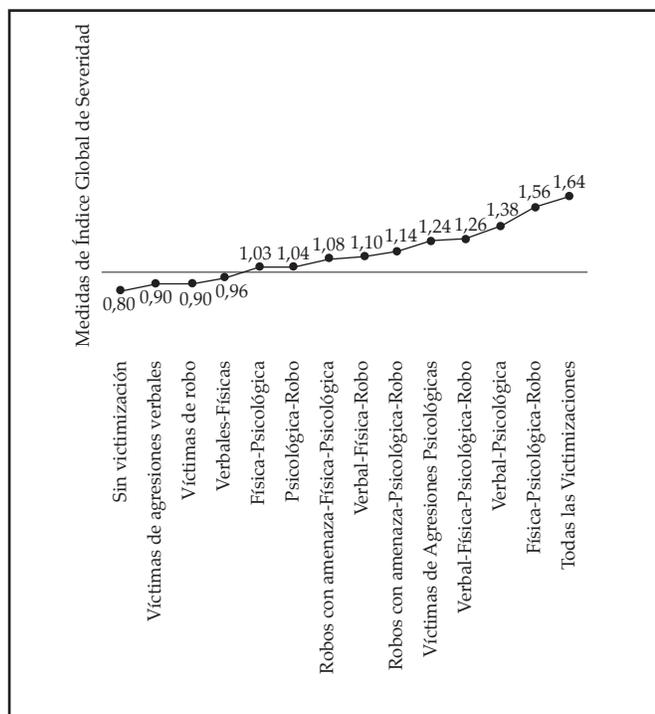
La tabla anterior nos indica la tendencia que hemos observado a lo largo de todo este artículo. A medida que aumenta la cantidad de formas de victimización, también aumenta la severidad en la sintomatología presente en salud mental. La diferencia entre cada uno de los segmentos es estadísticamente significativa según una prueba de ANOVA ( $F=42,890$ ;  $Gl=3$ ;  $p<0,05$ ) y la prueba Tukey, nos indica que cada uno de los segmentos es diferente de los otros en términos de medias de Índice Global de Severidad. De esta forma, quienes sufren de victimización severa alcanzan 1,42 de promedio en la severidad de los síntomas, mientras que aquellos no involucrados, apenas alcanza el 0,8, muy por debajo del promedio de la muestra total.

Estos resultados hacen interesante poder observar qué tipo de victimización o conjunto de victimizaciones es la que tiene una incidencia más fuerte en la sintomatología presente de los estudiantes. Para ello, se reagrupó cada una de las formas de victimización que se utilizó para construir el Índice de Multivictimización, y que son aquellas que se muestran en la Tabla 6. Se excluyó de este análisis las víctimas de insulto racista, así como los subconjuntos que presentaban un tamaño de muestra menor de 20, dado que podrían desvirtuar el análisis. Los resultados se pueden observar en el Gráfico 1.

Como es obvio y siguiendo el análisis anterior, aquellos no victimizados de ninguna forma, son quienes presentan la menor severidad en términos de sintomatología en salud mental y *distress* (promedio  $X=0,8$ ), muy por debajo del promedio general. En el Gráfico 1, se muestra una línea horizontal que marca la media de la muestra total. Como se observa, así como aquellos no victimizados, también aquellos que han sufrido exclusivamente Agresiones Verbales ( $X=0,9$ ), Robos ( $X=0,9$ ) y Agresiones Verbales-Físicas ( $X=0,96$ ), se encuentran por debajo de la media total de severidad de sintomatología. Todas las otras formas presentan mayores niveles de sintomatología presente que el promedio muestral. En todas las demás, las formas de violencia psicológica parecen influir en un aumento de la sintomatología en conjunto con otras formas de victimización. Ya se observaba en la Tabla 6, que las víctimas de maltrato y exclusión social, eran quienes más sintomatología presentaban entre todas los otros reportes. En los últimos 6 subconjuntos del gráfico, el maltrato psicológico es una constante.

En el otro extremo y como era de esperar, aquellos que han sufrido todas las formas de victimización son quienes presentan mayor severidad en su sintomatología (promedio  $X=1,64$ ), seguidos de cerca, por el conjunto de aquellos estudiantes que reportan exclusivamente violencia Física-Psicológica-Robos (promedio  $X=1,56$ ) y Verbal-Psicológica (promedio  $X=1,38$ ).

**GRAFICO 1. DIFERENCIAS EN EL ÍNDICE GLOBAL DE SEVERIDAD ENTRE SUBGRUPOS DE FORMAS DE VICTIMIZACIÓN**



#### f. Calidad del clima escolar y sintomatología en salud mental

El otro índice que permite construir el instrumento de Debarbieux es el índice de clima escolar, que es construido a partir de 8 ítemes de éste, teniendo un alpha de Cronbach aceptable ( $\alpha=0,72$ ). Este índice, al igual que el Índice Global de Severidad, va de 0 a 4, donde 0 es una mala percepción de la calidad del clima y 4 es una percepción excelente de la calidad del clima. El promedio de la muestra fue 2,49, presentando un sesgo positivo, ya que la mayor parte de la muestra se ubicó en el polo positivo con una moda de 2,63 y una mediana de 2,5.

Este índice presenta una correlación de  $r=-0,254$  con el índice global de severidad del BSI ( $p<0,05$ ). La relación es inversamente proporcional pero no relevante.

De modo de poder comparar descriptivamente esta diferencia, se distinguió en el índice de clima escolar tres segmentos (Regular-Malo, Bueno, Excelente). Ya que presenta un sesgo positivo, un pequeño porcentaje de la muestra se encontró en la categoría "Malo", por lo que se decidió sumar las categorías "Malo" y "Regular". Con esto se pudo comparar las medias de las categorías en relación a la sintomatología presente en cada una de ellas, lo que se muestra en la siguiente tabla.

**TABLA 9. DIFERENCIAS EN EL ÍNDICE GLOBAL DE SEVERIDAD ENTRE SUBGRUPOS DE FORMAS DE VICTIMIZACIÓN**

	N	Media	Desviación típica
Clima Regular-Malo	195	1,28	0,78
Clima Bueno	1005	0,99	0,58
Clima Excelente	284	0,79	0,49
Total	1484	,99	0,61

Fuente: Elaboración propia.

Las diferencias entre cada una de las medias de las categorías son estadísticamente significativas según la prueba de ANOVA ( $F=39,571$ ;  $Gl=2$ ;  $p<0,05$ ) y según las pruebas de Tukey.

Con esto se puede decir que la calidad del clima se relaciona con la sintomatología presente, por cuanto, mientras mayor es la calidad del clima, menor es la severidad de sintomatología presente. Tener un clima escolar de menor calidad podría estar dando muestras de tener mayor severidad en los síntomas y en el *distress* personal.

## IV. Conclusión

Detrás de la violencia en las escuelas existe un dolor que no es necesariamente físico. Puede ser la conclusión más contundente de este estudio, pero también la más amplia y obvia. Los datos muestran de forma consistente y en cada uno de los análisis, que aquellos que son víctimas de algún tipo de violencia presentan en promedio un grado mayor de la severidad de sus síntomas, que aquellos que no han sido victimizados. Al mismo tiempo, en la medida en que aumentan la cantidad de formas de victimización, también aumenta el promedio de severidad de los síntomas. Es decir, no da lo mismo ser victimizado de una forma que de más de una. De hecho, aquel grupo que ha sido victimizado en todas las formas que se ha reportado en este estudio, son quienes presentan mayor severidad en su sintomatología que en todas las demás combinaciones de formas de victimización sufridas. Pese a ello, no se puede concluir que sea el número de formas de victimización sufridas lo que estaría relacionado con más severidad de los síntomas, ya que esto dependería eventualmente del tipo específico de victimización sufrida. Es así como el maltrato y la exclusión social son factores que inciden en que la víctima presente más severidad en la sintomatología presente, ya que es la constante en las últimas 6 combinaciones de victimización con más severidad de sintomatología, que se presentan en el Grafico 1. Estas combinaciones de victimización presentan incluso más severidad que una de las combinaciones más obvias dentro del contexto de la violencia escolar como son las agresiones verbales-físicas (0,96). Este grupo, que ha sufrido en forma exclusiva este tipo de combinación, incluso presenta levemente menor severidad en sus síntomas que la muestra total (0,99). ¿Cómo puede explicarse esto? En este caso,

nuevamente entra en juego la pregunta acerca de si la sintomatología asociada a grupos victimizados es una consecuencia de la victimización o es más bien un factor explicativo de ella. Ninguno de los casos puede ser resuelto por este tipo de investigación. La segunda opción -así como lo muestran Kaltiala-Heino et al, 1999; Fekkes et al, 2006 y Salmivalli, 2006-, indicaría que aquellos sujetos víctimas de violencia, al presentar mayor sintomatología, podrían ser sujetos con un grado de disfuncionalidad psíquica y social, la que podría asociarse a presentar menos habilidades sociales y capacidad de adaptación social. Sabemos por otros estudios, que las víctimas clásicas presentan un perfil de desadaptación social sostenido y que su característica fundamental pasa por el carácter de “diferente”, por lo tanto, la violencia hacia ellos se funda esencialmente en la intolerancia (Ministerio de Interior y Ministerio de Educación, 2006b). De esta forma, quienes presentan mayor severidad en sus síntomas, también serían probables objetos de agresión. Otra posibilidad es la interpretación de Fekkes et al (2006), quien sostiene que sujetos deprimidos por la naturaleza de sus síntomas, podrían percibir mayormente las acciones de los otros como negativas y por tanto, reportar más agresiones. En el caso nuestro, la relación más fuerte entre el “maltrato y la exclusión social” y la severidad de la sintomatología, podría explicarse de la misma forma. Esto debido a que la percepción de la violencia psicológica, es la que tiene un componente de subjetividad más fuerte y por tanto, aquellos que se ven expuestos a un mayor *distress*, podrían percibirse más vulnerables a las acciones de los otros y percibirlos como negativas. En este caso, sería más idóneo investigar las relaciones entre victimización y rasgos de personalidad. Es evidente que se trabaja con una población (niños y adolescentes), no susceptible de un diagnóstico de personalidad propiamente tal, no obstante pueden existir ciertas líneas del desarrollo de la personalidad, que puedan ser susceptibles de ser investigadas y ligadas a patrones de victimización en este tipo de población. A diferencia de la sintomatología, los patrones de personalidad mantienen cierta estabilidad y por tanto, podrían ligarse más fácilmente al riesgo de ser victimizados.

Pese a esto, esta interpretación no explica el por qué los agresores presentan igual o más síntomas que las víctimas. En nuestro estudio se ve parcialmente entre los involucrados en robos con intimidación, donde aquellos que han sido tanto víctimas como agresores, presentan mayor gravedad en sus síntomas, seguido de los agresores y luego las víctimas. Si la sintomatología lleva a percibirse más como víctimas o a transformarse en factor de riesgo para ser victimizado, cómo entonces se explica que los agresores tengan a su vez también igual o mayor severidad en los síntomas. Este dato cuestiona los argumentos dados anteriormente. En este caso se requiere investigar con mayor profundidad y prolijidad el cómo inciden los síntomas en los involucrados en violencia. Podría decirse que la sintomatología da cuenta de una perturbación y que, por lo tanto, aquellos más perturbados podrían tender a ser más agresivos o irritables -esto en el caso de los agresores- y que en el caso de las víctimas, la sintomatología podría ser tanto el factor explicativo de su victimización como una consecuencia de ella. Está lejos del sentido común pensar que en los agresores el ejercicio de la violencia tenga por consecuencia presentar más sintomatología. Todo esto nos lleva a pensar que el lugar que ocupa la sintomatología depende de si se es víctima o agresor. En el caso de lo primero, el sentido común hace de la sintomatología una consecuencia obvia de la violencia y en el caso del segundo, la perturbación opera como posible causante de agresiones y violencia. En este caso, la sintomatología presente está enjuiciada por la naturaleza de la responsabilidad de quién y cómo está involucrado en las agresiones.

Esta discusión nos lleva nuevamente a pensar en la necesidad de superar la clásica dicotomía agresor-víctima y empezar a hablar más bien de una dinámica de la violencia, en cuyo seno se incuba la perturbación, ya sea como causa o consecuencia.

Finalmente, la conclusión más obvia en este caso, es aquella que se presentó en el inicio de este apartado, es decir, que tras la violencia en las escuelas existe un dolor que no es necesariamente físico. Los datos son claros: los involucrados en hechos de violencia estarían más proclives a presentar *distress* y disfuncionalidad psíquica que aquellos no involucrados de ningún modo. Para otra oportunidad tendrá que observarse con más detalle las sub-escalas de este instrumento de evaluación sintomática y ver las diferencias en cada una de ellas. En relación a esto último, el BSI, así como su forma extensa –el SCL-90-, presentan en cada uno de los estudios una estructura factorial, donde predomina un componente principal, más que la aparición de sub-factores, por lo que hace que funcione mejor como instrumento global de *distress*, que como instrumento que establezca diferencias importantes multidimensionales entre las diferentes subescalas (Aragón, Bragado y Carrasco, 2000; De las Cuevas, et al, 1991). Debido a ello, para poder indicar diferencias entre los tipos de sintomatología (depresión, ansiedad fóbica, obsesiones compulsiones, etc.), se haría necesario incorporar otros instrumentos más confiables para indicar este tipo de sintomatología en particular.

## V. Referencias

- Aragón, N., Bragado, C. y Carrasco, I. (2000). Fiabilidad y estructura factorial del inventario breve de síntomas (Brief Symptom Inventory) en adultos. *Psicología Conductual*, 8(1):73-83.
- De las Cuevas, C., Gonzales de Rivera, J., Henry, M., Monterrey, A., Rodríguez-Pulido, F. y Gracia, R. (1991). Análisis factorial de la versión española del SCL-90-R en la población general. *Anales de Psiquiatría*, 7(3): 93-96.
- Debarbieux, E. (1996). International survey of school climate. Secondary school students questionnaire. Burdeos: Observatorio Europeo de Violencia Escolar.
- Debarbieux, E. (2006). La violence r l'école: un defi mondial? Paris: Editorial Armand Colin.
- Delfabbro, P., Winefield, T., Trainor, S., Dollard, M., Anderson, S., Metzger, J., y Hammarstrom, A. (2006). Peer and teacher *bullying*/victimization of South Australian secondary school students: Prevalence and psychosocial profiles. *British Journal of Educational Psychology*, 76:71-90.
- Derogatis, L. (1993). Brief Symptom Inventory: administration, scoring and procedures manual. Minneapolis: National Computer Systems.
- Due, P., Holstein, B. E., Lynch, J., Diderichsen, F., Gabhain, S. N., Scheidt, P., Currie, C., y and The Health Behaviour in School-Aged Children *Bullying* Working Group\*. (2005). *Bullying* and symptoms among school-aged children: international comparative cross sectional study in 28 countries. *Eur J Public Health*, 15(2):128-132. Notes: 10.1093/eurpub/cki105
- Fekkes, M., Pijpers, F. I. M., Fredriks, A. M., Vogels, T., y Verloove-Vanhorick, S. P. (2006). Do bullied children get ill, or do ill children get bullied? A prospective cohort study on the

- relationship between *bullying* and health-related symptoms. *Pediatrics*, 117(5):1568-1574.  
Notes: 10.1542/peds.2005-0187
- García, M., Madriaza, P. y Labra, P. (2007, sin publicar). Resultados descriptivos del BSI (Brief Symptom Inventory), en una muestra de estudiantes de enseñanza media. Parte I: Resultados Descriptivos Generales.
- Kaltiala-Heino, R., Rimpela, M., Marttunen, M., Rimpela, A., y Rantanen, P. (1999). *Bullying*, depression, and suicidal ideation in Finnish adolescents: school survey. *BMJ*, 319(7206):348-351.
- Madriaza, P., y García, M. (2005). Resultados descriptivos de estudio internacional sobre violencia y convivencia escolar en estudiantes de enseñanza media de la ciudad de Santiago de Chile. Segundo Simposio Nacional de Investigación sobre Violencia y Delincuencia. Santiago de Chile: Paz Ciudadana.
- Ministerio de Interior y Ministerio de Educación, C. (2006). Primer estudio nacional de violencia en el ámbito escolar. informe cualitativo: violencia en el ámbito escolar. Santiago de Chile: Universidad Alberto Hurtado.
- Ministerio de Interior & Ministerio de Educación, C. (2006). Primer Estudio Nacional de Violencia en el Ámbito Escolar. Informe Encuesta Alumnos. Santiago de Chile: Universidad Alberto Hurtado.
- Nansel, T.R., Overpeck, M., Pilla, R.S., Ruan, W.J., Simons-Morton, B. y Scheidt, P. (2001). *Bullying* behaviors among US youth: prevalence and association with psychosocial adjustment. *JAMA*, 285(16):2094-2100.  
Notes: 10.1001/jama.285.16.2094
- Natvig, G. K., Albreksten, G., y Qvarnstrom, F. (2001). Psychosomatic symptoms among victims of school *bullying*. *J Health Psychol*, 6(4):365-377.
- Pepler, D. (2006). *Bullying* Interventions: A Binocular Perspective. *The Canadian Journal of Psychiatry*, 15(1), 16-20.
- Salmivalli, C. (2005). Consequences of school *bullying* and violence. OECD, 1-10.
- Salmon, G., James, A. y Smith, D. M. (1998). *Bullying* in schools: self reported anxiety, depression, and self esteem in secondary school children. *BMJ*, 317(7163), 924-925.
- Striegel-Moore, R. H., Dohm, F.-A., Pike, K. M., Wilfley, D. E. y Fairburn, C. G. (2002). Abuse, *Bullying*, and Discrimination as Risk Factors for Binge Eating Disorder. *Am J Psychiatry*, 159(11):1902-1907.  
Notes: 10.1176/appi.ajp.159.11.1902
- Williams, K., Chambers, M., Logan, S., y Robinson, D. (1996). Association of common health symptoms with *bullying* in primary school children. *BMJ*, 313(7048):17-19.

Pablo Álvarez Tuza<sup>1</sup>  
Antonio Marangunic Hinojosa<sup>2</sup>  
Raúl Herrera Bilbao<sup>3</sup>  
Ministerio Público

# Impacto de la Reforma Procesal Penal en la población carcelaria del país

*El mayor acceso a la justicia, la menor duración en la tramitación de los casos, el aumento en la judicialización, y el respeto efectivo de los derechos y garantías de los intervinientes, son resultados positivos que permiten sostener que la reforma procesal en Chile ha sido capaz de responder al desafío de construir un sistema penal moderno, eficiente y eficaz. Uno de los resultados más notables que se observan con la instalación del nuevo sistema es el sostenido aumento de la judicialización de los casos, con porcentajes de condenas que también han ido creciendo en los últimos años. A partir de los datos empíricos existentes, el presente estudio aborda este fenómeno centrando su análisis en el impacto que la mayor tasa de condenas ha generado en la población carcelaria del país tanto en su crecimiento como en su composición. Las cifras expuestas en este documento no sólo dan cuenta de los resultados que el nuevo sistema de justicia ha logrado desde la perspectiva de la persecución penal, sino que también pone de manifiesto importantes desafíos de política pública en el ámbito de la infraestructura carcelaria, y en la discusión sobre el costo y la efectividad de otras medidas distintas a la reclusión que pudiesen ser implementadas en el mediano plazo.*

<sup>1</sup> General Mackenna N° 1369, piso 2, Santiago. Fono: (02) 690 91 05. palvarez@minpublico.cl.

<sup>2</sup> General Mackenna N° 1369, piso 2, Santiago. Fono: (02) 690 92 90. amarangunic@minpublico.cl.

<sup>3</sup> General Mackenna N° 1369, piso 2, Santiago. Fono: (02) 690 92 90. reherrera@minpublico.cl.

# I. Introducción

El nuevo sistema procesal penal chileno se erige como una de las transformaciones más exitosas que a nivel latinoamericano se han llevado a cabo para modernizar la administración de justicia. Concebida de manera gradual, su instalación y puesta en marcha ha permitido ir desarrollando un sistema que, basado en los principios de oralidad y publicidad, va dando respuesta a las necesidades de mayor acceso a la justicia criminal, garantizando al mismo tiempo los derechos de sus intervinientes. Transcurridos casi siete años desde el inicio de la Reforma Procesal Penal en Chile, y dos años desde su puesta en marcha en todo el país, se han podido corroborar y consolidar gran parte de los postulados y principios que se tuvieron a la vista en el proceso de discusión y armado del nuevo sistema.

Al analizar indicadores de resultado como los tiempos de tramitación de los casos, y los porcentajes de judicialización y condena, se observa que de manera creciente se ha ido consolidando un sistema eficiente y eficaz<sup>4</sup>, en donde el ente persecutor ha tenido una participación protagónica.

Desde el punto de vista de los resultados jurídicos obtenidos en el nuevo sistema de justicia criminal, es en el ámbito de las condenas donde más claramente puede medirse el real impacto de sustituir un sistema inquisitivo y secreto por uno de tipo adversarial y público. Conforme a los principios y garantías que inspiraron la Reforma Procesal Penal, tales como los de menor lesividad y la presunción de inocencia<sup>5</sup>, se buscó que con su puesta en operación, se extinguiera la práctica generalizada del antiguo sistema de mantener una penalización informal asociada a un alto número de personas reclusas en recintos carcelarios por largos períodos, sin que sus causas sean terminadas judicialmente.

Transcurridos casi siete años desde el inicio de la puesta en marcha del nuevo sistema de justicia criminal, y más de dos años de operación en todo el país, el presente estudio analiza el impacto que la persecución penal ha tenido en la población carcelaria del país, a objeto de responder principalmente a dos preguntas. La primera es si efectivamente esta reforma ha sido capaz de eliminar aquellos procesos ineficaces y burocráticos del sistema antiguo que mantenían a un alto porcentaje de personas privadas de libertad en las cárceles sin estar condenadas. La segunda dice relación con el impacto que el nuevo sistema penal está generando sobre la oferta carcelaria del país y si sus resultados merecen especial preocupación para el aparato estatal en cuanto a políticas públicas de corto y mediano plazo que deban adoptarse en este ámbito.

El desarrollo del estudio se basa principalmente en la información disponible en los compendios estadísticos que elabora Gendarmería de Chile y el Ministerio Público.

<sup>4</sup> Ver Boletines Estadísticos Anuales y Semestrales del Ministerio Público, año 2002 en adelante.

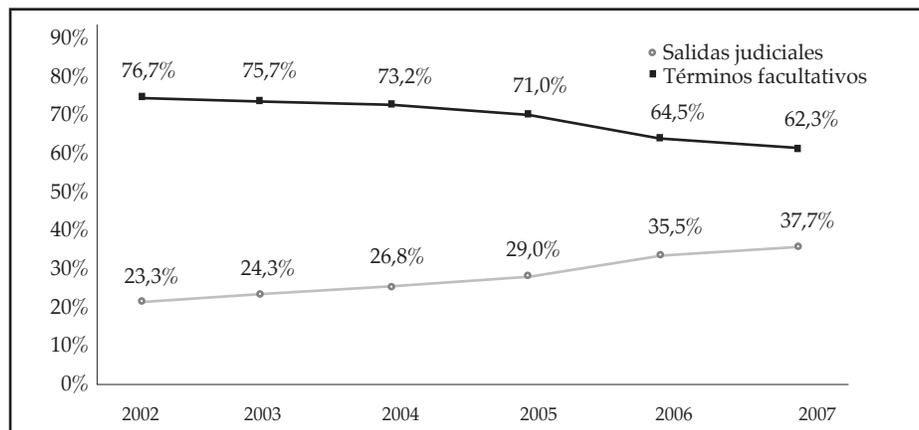
<sup>5</sup> Complementariamente se hace presente que en el mensaje del Código Procesal Penal se señala: "Además, es necesario establecer un conjunto de controles específicos respecto de las medidas cautelares que implican formas de privación de libertad, buscando racionalizar y limitar al máximo su utilización"

## II. Antecedentes

Desde el punto de vista de la persecución penal, las salidas judiciales que produce el sistema pueden entenderse como un indicador de eficacia. Si analizamos el comportamiento temporal en la judicialización de los causas criminales, se observa que desde el año 2002 se ha producido una evolución positiva a medida que el sistema se consolida, mostrando un crecimiento constante, sin presentar aún algún nivel de estabilización en su tendencia.

En cuatro años y medio la tasa de judicialización ha aumentado en más de 14 puntos porcentuales, tal como se observa en el Gráfico N° 1.

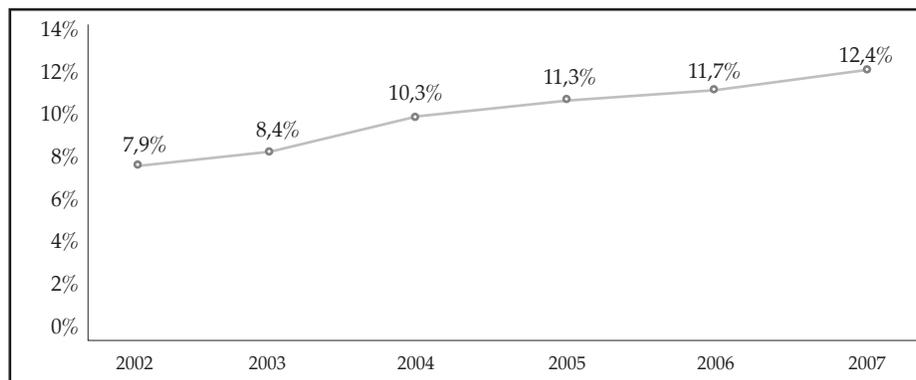
**GRÁFICO N° 1. EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE SALIDAS JUDICIALES APLICADAS EN EL PAÍS. PROMEDIO ANUAL PERIODO 2002-2007 (\*: ACTUALIZADO A JUNIO 2007)**



Fuente: Ministerio Público.

En el caso particular de las sentencias condenatorias, que representan en este sentido una medida más específica de la eficacia del sistema desde la perspectiva de la persecución penal, se mantiene la misma tendencia observada en el segmento de las salidas judiciales, con porcentajes que año a año van aumentando (ver Gráfico N° 2).

**GRÁFICO N° 2. EVOLUCIÓN DEL % DE SENTENCIAS CONDENATORIAS CON RESPECTO AL TOTAL DE TÉRMINOS APLICADOS EN EL PAÍS. PROMEDIO ANUAL 2002-2007 (\* ACTUALIZADO A JUNIO 2007)**



Fuente: Ministerio Público.

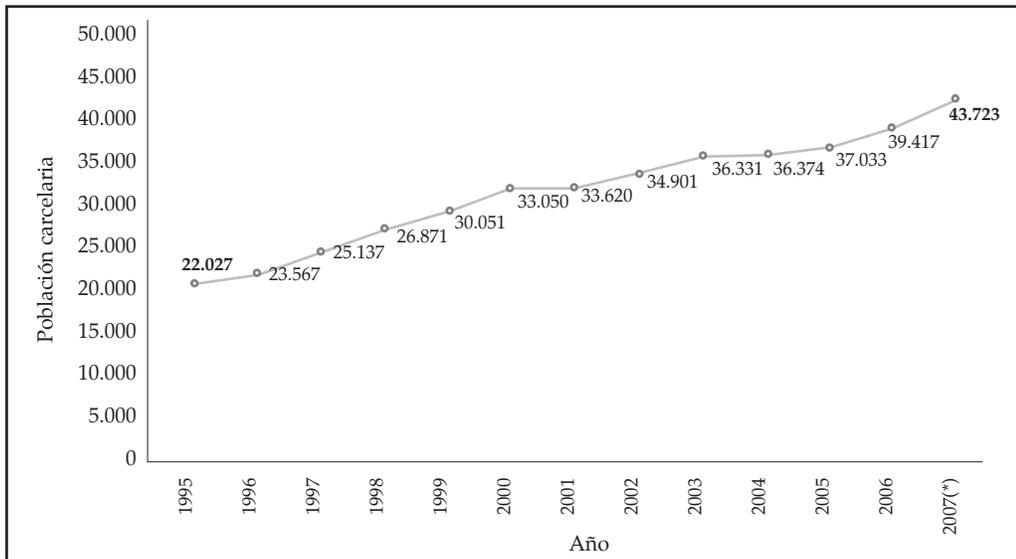
Si bien es cierto existen otros tipos de términos judiciales que pueden analizarse bajo este mismo prisma, el énfasis en las condenas que se producen en el marco del nuevo sistema de justicia criminal radica en el impacto directo que provocan sobre la población carcelaria del país.

### III. Análisis del comportamiento histórico de la población carcelaria en Chile

En los últimos años la población carcelaria<sup>6</sup> a nivel nacional muestra un sostenido aumento en el tiempo. Según cifras de Gendarmería de Chile, el número promedio de reclusos para el año 1995, se ubicaba en 22.027 personas, mientras que para el año 2006 esta cifra alcanza los 39.417 reclusos, lo que significa un aumento entre ambos periodos de un 79%.

Las cifras actualizadas a mayo de 2007 dan cuenta de 43.723 reclusos, confirmando la consolidación de este fenómeno, en especial por el efecto que provoca sobre esta variable la operación en régimen del nuevo sistema penal en la Región Metropolitana. Tal como se observa en el Gráfico N° 3, la tasa de crecimiento anual de la población carcelaria es siempre positiva para el periodo analizado.

**GRÁFICO N° 3. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN CARCELARIA EN EL PAÍS. PROMEDIO ANUAL PERIODO 2000-2007 (\*: ACTUALIZADO A MAYO 2007)**



Fuente: Gendarmería de Chile.

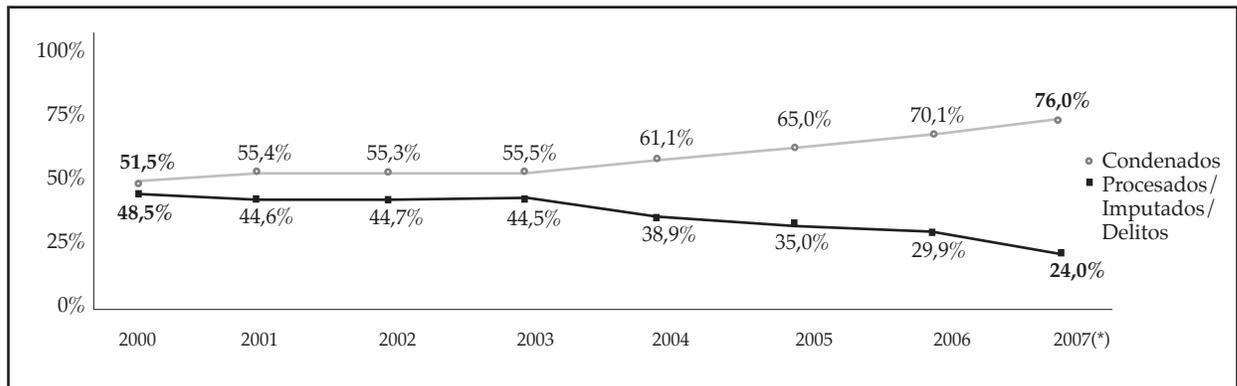
Si bien es cierto este fenómeno ya estaba presente con antelación a la entrada en vigencia de la Reforma Procesal Penal, el nuevo sistema ha generado un impacto sustantivo en la composición

<sup>6</sup> Para efectos del presente estudio, se entenderá por población carcelaria a las personas que se encuentran reclusas en los diferentes recintos o establecimientos penitenciarios del país, cumpliendo alguna pena privativa de libertad, y las que están privadas de su libertad producto de la aplicación de alguna medida cautelar.

de la población carcelaria. En efecto, al segmentar a los reclusos diferenciando entre los sujetos que se encuentran cumpliendo condena y los que están reclusos a la espera de un pronunciamiento judicial (procesados, imputados y detenidos), se aprecian los principales efectos generados por la puesta en marcha de la Reforma Procesal Penal. Tal como se observa en el Gráfico N° 4, desde que entró en vigencia el nuevo sistema de justicia criminal, la proporción de condenados pasó de conformar poco más del 51% durante el año 2000, a representar más del 70% durante el año 2006. Más aún, al mes de mayo de 2007, los condenados conforman el 76% de la población carcelaria del país, mientras que el segmento de imputados sin condena alcanza el 24%.

Estos resultados confirman los primeros hallazgos en cuanto a la mayor efectividad en las condenas lograda por el nuevo sistema de justicia criminal en comparación con el sistema inquisitivo. Tal como fuera señalado por el estudio empírico realizado el año 2004 por el Ministerio Público en conjunto con el Vera Institute of Justice, una de las principales conclusiones fue demostrar que la tasa de condena en el nuevo sistema penal era más alta, principalmente en los casos con detenidos, en donde el porcentaje de condenados era superior en casi 30 puntos porcentuales respecto al sistema antiguo<sup>7</sup>.

**GRÁFICO N° 4. EVOLUCIÓN DE LA COMPOSICIÓN CARCELARIA EN EL PAÍS.  
PROMEDIO ANUAL PERIODO 2000-2007 (\*: ACTUALIZADO A MAYO 2007)**



Fuente: Gendarmería de Chile.

En el periodo con reforma (2000–2007), el número de condenados promedio en los recintos penitenciarios aumentó de 17.017 a 33.245, lo que implica un aumento neto de un 95%. El mayor crecimiento de este segmento se produce a partir del año 2004, periodo en el cual el nuevo sistema penal inicia su operación en las regiones con mayor población del país, salvo la Región Metropolitana cuya puesta en marcha comienza en junio de 2005<sup>8</sup>. La tendencia de la curva del Gráfico N° 4 permite concluir que los condenados, *ceteris paribus*, mantendrán su tasa de crecimiento en los próximos periodos.

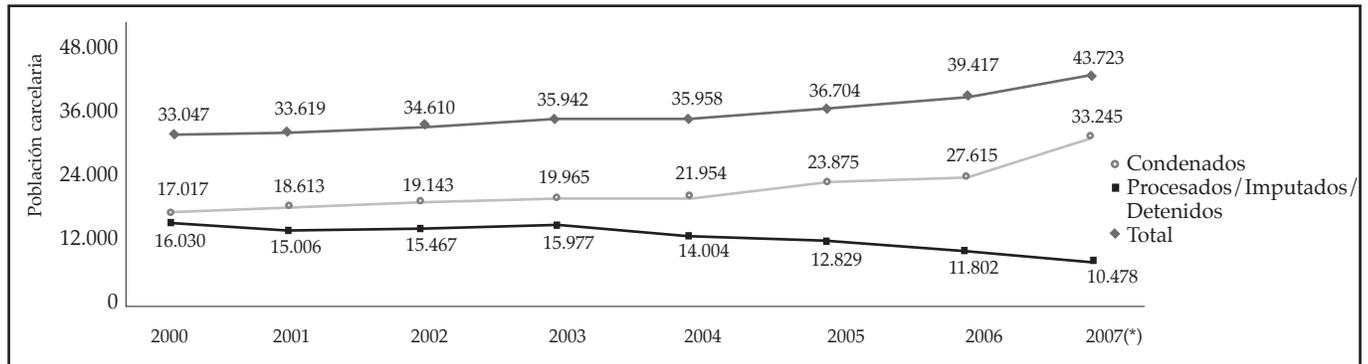
En términos netos, dado que el aumento de condenados es mayor a la disminución que experimenta el grupo que se encuentra a la espera de un pronunciamiento judicial, se obtiene un incremento en la población carcelaria total. Es decir, la tasa anual a la cual crecen los condenados es superior al

<sup>7</sup> Todd Foglesong – Antonio Marangunic, “Analizando a la Justicia Criminal en Chile: Un Estudio Comparativo Entre el Nuevo y el Antiguo Sistema Penal”, págs. 17 a 21.

<sup>8</sup> El 16 de diciembre de 2003 se incorporan al nuevo sistema de justicia las regiones V, VI, VIII y X.

decrecimiento que experimentan los sujetos reclusos en las cárceles que se encuentran procesados, imputados o detenidos. Este fenómeno puede apreciarse claramente en el Gráfico N° 5.

**GRÁFICO N° 5. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN CARCELARIA EN EL PAÍS SEGÚN SU CONDICIÓN PROCESAL. PROMEDIO ANUAL PERIODO 2000-2007 (\*: ACTUALIZADO A MAYO 2007)**



Fuente: Gendarmería de Chile.

Es importante destacar que, desde el punto de vista del impacto que la Reforma Procesal Penal ha tenido en la composición de la población carcelaria, se ha dado cumplimiento de manera satisfactoria a uno de los objetivos centrales planteados por el legislador al momento de diseñar las bases del nuevo sistema, y que se refleja de manera explícita en el mensaje con el cual S.E. el Presidente de la República, envía al Congreso el proyecto de ley para establecer un nuevo Código Procesal Penal, señalando: "... las fuentes primarias disponibles y diversas fuentes de carácter secundario, indican que la mayor parte de quienes están reclusos en las prisiones del país son personas que se encuentran detenidas o procesadas y sólo la menor parte condenadas. A lo largo de la década del ochenta y en lo que va del noventa, la población condenada nunca supera el cuarenta y nueve por ciento de la población privada de libertad..."<sup>9</sup>.

## IV. Factores que inciden en el aumento de la población carcelaria de condenados

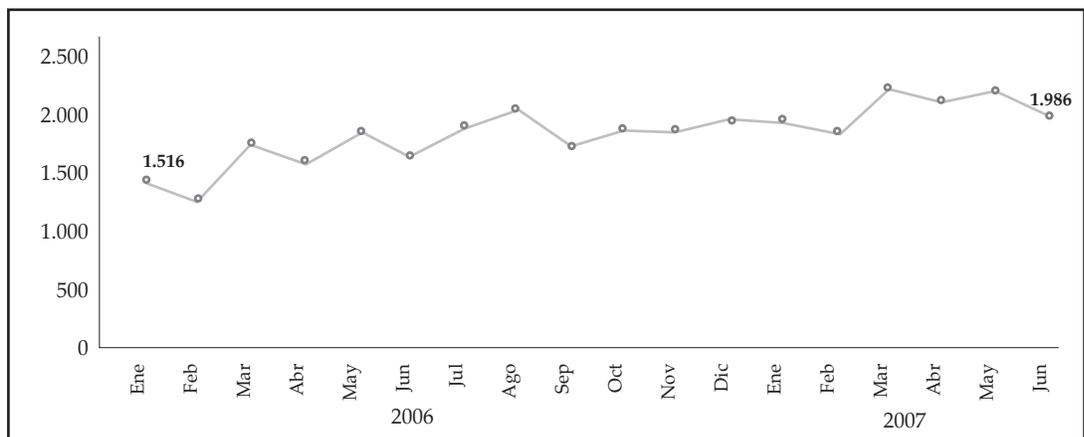
A la luz de la evidencia empírica, es factible distinguir al menos dos factores que han incidido de manera directa en el aumento de la población carcelaria en el país: el incremento de las condenas con prisión efectiva respecto de los términos aplicados y el cambio en la política de aplicación de beneficios alternativos o intrapenitenciarios. A continuación se analizará cada uno de manera separada.

<sup>9</sup> "Mensaje de S.E. el Presidente de la República con el que inicia el proyecto de ley que establece un nuevo Código de Procedimiento Penal", junio de 1995.

## 1. Condenas con penas efectivas

Como fuera señalado en la parte 2 del estudio, tanto la judicialización como las sentencias condenatorias han experimentado un alza sostenida a partir del año 2002. Al complementar estas cifras con la evolución temporal de los condenados a penas efectivas en los últimos 18 meses (enero 2006 – junio 2007)<sup>10</sup>, puede observarse en el Gráfico N° 6 un claro aumento del segmento de condenados que debe cumplir su sentencia en recintos carcelarios, llegando a un total de 34.210 personas en un rango de tiempo de un año y medio. En términos promedio, durante el periodo analizado ingresaron mensualmente a las cárceles del país un número cercano a las 1.890 personas.

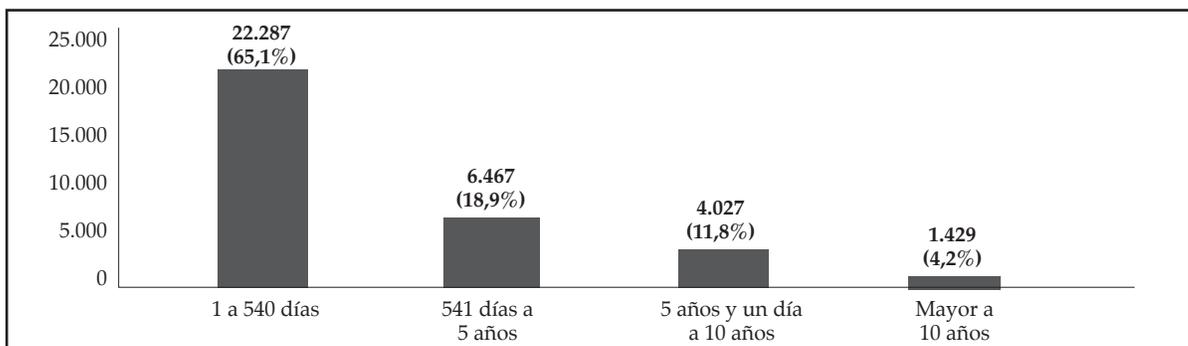
GRÁFICO N° 6. EVOLUCIÓN TEMPORAL CONDENADOS A PENAS EFECTIVAS. PERIODO: EN 06 – JUN 07



Fuente: Ministerio Público.

Tal como se observa en el Gráfico N° 7, si se analizan los rangos de pena aplicados en las condenas efectivas durante el mismo periodo, se tiene que el 65,1% de los condenados se concentra en el rango que va de 1 a 540 días de privación de libertad. Le siguen en importancia las penas con rango entre 541 días y 5 años con un 18,9% (6.437) y las de entre 5 años y un día y 10 años con un 11,8% (4.027).

GRÁFICO N° 7. DISTRIBUCIÓN RANGO DE PENA APLICADO EN CONDENAS EFECTIVAS. PERIODO: EN 06 – JUN 2007

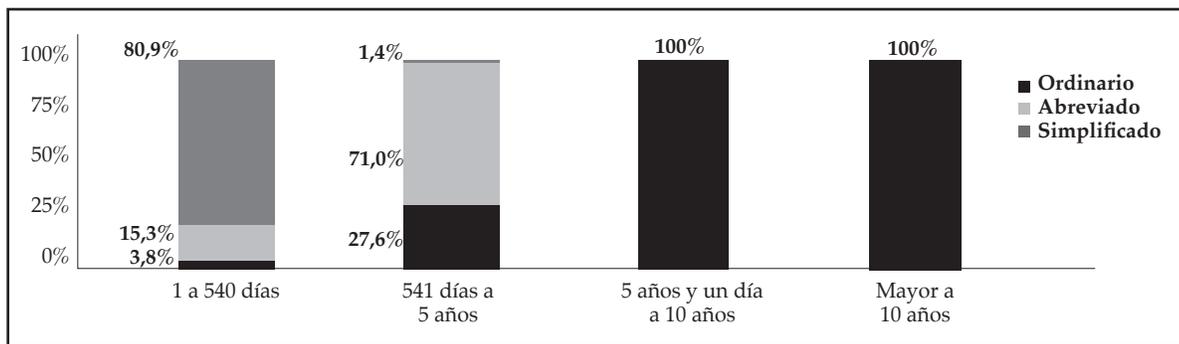


Fuente: Ministerio Público.

<sup>10</sup> No se dispone de información anterior a dicho periodo en el sistema informático del Ministerio Público (SAF).

En cuanto al rango de penas aplicadas en condenas efectivas analizadas por tipo de procedimiento y, de acuerdo a la información contenida en el Gráfico N° 8, se tiene que el procedimiento simplificado explica prácticamente el 81% de las condenas efectivas con rango entre 1 y 540 días. Las condenas entre 541 días y cinco años son explicadas mayoritariamente por la aplicación del procedimiento abreviado (71%) y el procedimiento ordinario (27,6%). En cambio las penas más altas (sobre 5 años) son el resultado de las sentencias condenatorias obtenidas mediante procedimiento ordinario, el cual contiene a los juicios orales.

**GRÁFICO N° 8. DISTRIBUCIÓN DEL RANGO DE PENAS APLICADAS EN CONDENAS EFECTIVAS POR TIPO DE PROCEDIMIENTO. PERIODO: ENERO 2006 – JUNIO 2007**



Fuente: Ministerio Público.

En esta misma línea de análisis es interesante hacer mención a la evolución que experimentan los juicios orales y abreviados, términos judiciales que se asocian a los rangos de pena más elevados y, por lo tanto, se traducen en una población carcelaria con estadía más larga en el sistema carcelario. Durante el año 2006 se realizaron 4.825 juicios orales, lo que representa un incremento del 45,5% con respecto al año anterior, aumento que se explica principalmente por el efecto de la entrada en operación del sistema en la Región Metropolitana. Para el año 2007 se proyecta un total de 5.750 juicios con una tasa de condena del 90%, mientras que en régimen se estima que el sistema producirá una cifra cercana a los 7.000 juicios orales.

Por su parte el año 2006 mediante el procedimiento abreviado se duplicó la cantidad de sentencias con respecto al año anterior, pasando de 9.340 a 19.331. Para el año 2007, se estima que mediante este procedimiento se alcanzarán un total de 21.400 términos.

Un análisis interesante de efectuar es la comparación entre los delitos y los rangos de pena asociados en los casos de condenados con pena efectiva. Tal como se observa en la Tabla N° 1, los ilícitos en que se concentra la aplicación de pena efectiva de cárcel son los de mayor connotación social, que incluyen los delitos contra la propiedad, homicidios, delitos sexuales, delitos de la ley de drogas y las lesiones, los cuales representan el 78,8%, de los cuales el 63,2% pertenecen a ilícitos contra la propiedad.

En cuanto a las penas aplicadas, las cifras son consistentes con los tipos penales, dado que las penas más bajas se concentran en aquellos delitos de menor lesividad como por ejemplo los hurtos, las faltas y los delitos de la ley del tránsito. En contraposición, las penas más altas se asocian a ilícitos de mayor gravedad y penalidad como lo son los homicidios, delitos sexuales, drogas y robos (violentos).

**TABLA N° 1. DISTRIBUCIÓN DE LOS CONDENADOS A PENA EFECTIVA POR CATEGORÍA DE DELITO Y RANGO DE PENA. PERIODO: ENERO 2006 – JUNIO 2007**

Categorías de delitos	1 a 540 días	541 días a 5 años	5 años y un día a 10 años	Mayor a 10 años	Peso de la categoría
Robos	19,2%	31,7%	30,8%	18,3%	16,7%
Robos no violentos	61,3%	27,1%	11,6%	0,0%	16,3%
Hurtos	97,5%	2,3%	0,2%	0,0%	24,1%
Otros delitos contra la propiedad	88,9%	9,1%	1,5%	0,4%	6,1%
Lesiones	80,7%	17,0%	1,9%	0,4%	3,4%
Homicidios	3,8%	34,8%	47,2%	14,2%	2,0%
Delitos sexuales	8,3%	43,2%	29,8%	18,6%	2,9%
Contra la lib. e intimidad de las pers.	91,0%	5,6%	1,6%	1,7%	3,2%
Faltas	98,1%	1,6%	0,2%	0,0%	3,5%
Delitos ley de tránsito	95,9%	4,1%	0,0%	0,0%	3,9%
Delitos ley de drogas	23,4%	42,8%	29,7%	4,1%	7,3%
Delitos económicos	49,7%	44,8%	5,5%	0,0%	1,2%
Delitos funcionarios	82,1%	12,8%	5,1%	0,0%	0,1%
Delitos leyes especiales	61,2%	23,9%	14,6%	0,3%	3,0%
Delitos contra la fe pública	87,0%	12,0%	1,0%	0,0%	1,4%
Cuasidelitos	85,9%	13,0%	1,1%	0,0%	0,2%
Otros delitos	77,2%	19,3%	2,3%	1,2%	4,8%
Total	64,5%	19,2%	11,8%	4,5%	100%

Fuente Ministerio Público.

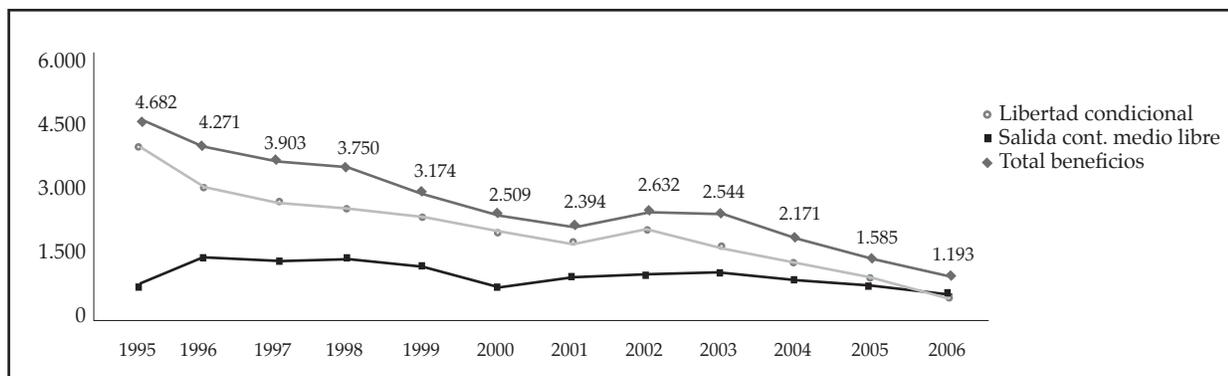
## 2. Aplicación de beneficios en el sistema cerrado

Otro factor que incide directamente en la población carcelaria, lo constituye la aplicación de los beneficios que se aplican en el sistema cerrado, en particular la libertad condicional y la salida controlada al medio libre.

El primero tiene impacto por cuanto es una medida aplicada a los internos que ya tienen la condición de condenados y pasan a descontarse de la población carcelaria, de acuerdo al criterio establecido en el presente estudio. El segundo se aplica a los condenados a alguna pena privativa de libertad, pero que la autoridad penitenciaria le otorga algún beneficio, por lo que no pasa a formar parte del grupo analizado.

Tal como se muestra en el Gráfico N°9, la evolución que experimenta la aplicación de los beneficios en el sistema cerrado, muestra una tendencia decreciente en el tiempo, pasando de 4.682 internos en promedio con esta condición durante el año 1995, a 1.193 durante el año 2006.

**GRÁFICO N° 9. EVOLUCIÓN TEMPORAL DE CONDENADOS CON BENEFICIOS INTRAPENITENCIARIOS. PROMEDIO ANUAL PERIODO 1995-2006**

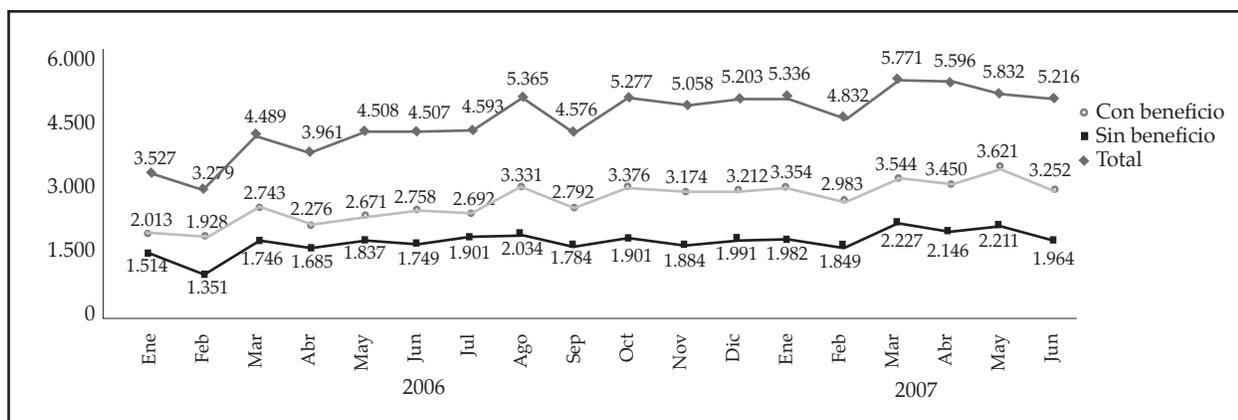


Fuente: Gendarmería de Chile.

Cabe mencionar que, dado los volúmenes netos que representan la aplicación de estos beneficios, la incidencia en el aumento de los condenados es marginal. Por otra parte, para analizar la aplicación de los beneficios considerados en la ley 18.216, se evalúa en primer término la evolución que presentan las condenas a penas privativas de libertad, las que potencialmente deberían traducirse en una demanda al sistema carcelario. Sin embargo, el nivel de aplicación de estos beneficios, determina en definitiva la población que pasa a engrosar el sistema carcelario.

Como se observa en el Gráfico N° 10 la cantidad de condenados a penas privativas de libertad presenta un aumento en el periodo observado. No obstante, la aplicación de beneficios contemplados en la ley 18.216 igualmente se ve incrementada en términos absolutos. Con todo esto, igualmente se produce un incremento marginal en el segmento de condenados sin beneficio, que pasan a formar parte de la población penal.

**GRÁFICO N° 10. EVOLUCIÓN TEMPORAL DE CONDENADOS A PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD SEGÚN APLICACIÓN DE ALGÚN BENEFICIO DE LA LEY 18.216. PERIODO: ENERO 2006 – JUNIO 2007**



Fuente: Ministerio Público.

## V. Conclusiones

Este estudio ha centrado su atención en el impacto que sobre la población carcelaria ha provocado la operación del nuevo sistema de justicia criminal en Chile, tanto desde el punto de vista del crecimiento penitenciario como de su composición, es decir, el tipo de reclusos que se encuentra interno en las cárceles del país. El análisis de las cifras que han sido presentadas permite elaborar algunas observaciones y conclusiones que pueden resumirse en los siguientes puntos:

1. En los últimos once años, la población carcelaria ha experimentado un sostenido crecimiento que alcanza en dicho periodo al 79%.
2. Si bien este fenómeno se inicia con antelación a la puesta en marcha de la Reforma Procesal Penal, el nuevo sistema ha contribuido de manera sustantiva al aumentar la tasa de condenas, variable que muestra un crecimiento ininterrumpido a partir del año 2002. Esta conclusión se refuerza al efectuar un análisis más estricto que considera sólo la evolución del segmento de condenados a penas efectivas, cuya tasa en el periodo enero 2006 – junio 2007 también es creciente, con un promedio mensual que bordea los 1.890 ingresos a las cárceles del país.
3. Al analizar otras variables ligadas a las condenas como el rango de penas, el tipo de procedimiento por el cual concluyó la causa y las categorías de delitos, se observa una gran consistencia en sus resultados. Por ejemplo, las penas que importan un menor rango de tiempo (1 a 540 días) se asocian al procedimiento simplificado y a ilícitos de menor lesividad como los hurtos y las faltas. En cambio las condenas con mayor rango de pena, provienen de causas terminadas en procedimiento abreviado u ordinario, en delitos como robos, homicidios, delitos sexuales y drogas. En general, los delitos en que se concentra la aplicación de las condenas con pena efectiva de cárcel son los de mayor connotación social.
4. Al analizar el periodo con reforma (2000-2007) se observa un incremento en el número de condenados de un 25%. En este mismo periodo se produce un decrecimiento sostenido en la población de internos no condenados (procesados, imputados o detenidos), en particular a partir del año 2004, periodo en el cual se instala la reforma en las regiones V, VI, VIII y X. Puesto que el aumento de condenados supera a la disminución que experimenta el segmento de reclusos que se encuentra a la espera de un pronunciamiento judicial, en términos netos la población carcelaria crece.
5. Desde el punto de vista del armado normativo del nuevo sistema penal, este resultado era esperable por cuanto la mayor cautela de las garantías de los imputados tiende a evitar la permanencia de reclusos que no han sido condenados, mientras que una persecución penal más eficaz, tiende a incrementar las condenas. Este fenómeno ha significado que mientras el año 2000 la población carcelaria de condenados representaba sólo el 51,5%, a mayo de 2007 alcanza el 76%, con una tendencia creciente para los próximos años.

6. Si bien su impacto es menos incidente en los resultados, la disminución que se observa en la aplicación de los beneficios en el sistema cerrado también ha incidido en el aumento del número de reclusos. Mientras en 1995 los beneficios alcanzaban a una población superior a las 4.680 personas, el año 2006 no superaron las 1.200.
7. El sostenido crecimiento de la población carcelaria en el país y el cambio que ha experimentado en su composición ( mayoritariamente condenados) representa un gran desafío para el sistema penitenciario, tanto desde el punto de vista de la infraestructura para hacer frente a esta mayor demanda como también respecto de la discusión de si necesaria la implementación de otras medidas alternativas a la reclusión, que pudieran ser más costo efectivas para un segmento de condenados que hoy se encuentran en los recintos penales del país. Estos desafíos son urgentes por cuanto el análisis de tendencia de las cifras indican que este crecimiento se mantendrá todavía por unos años, hasta que el nuevo sistema de justicia llegue a su periodo de régimen.

## **VI. Bibliografía**

Boletines Estadísticos Anuales del Ministerio Público, años 2002 - 2006

Boletín Estadístico Semestral del Ministerio Público, primer semestre año 2007

Compendio Estadístico de la población atendida por Gendarmería de Chile, año 2006

Código Procesal Penal. 4ª ed. Santiago, Chile, Lexis Nexis, 2004.

Foglesong, Todd y Antonio Marangunic. Analizando la reforma a la justicia criminal en Chile: un estudio comparativo entre el nuevo y el antiguo sistema penal. Santiago, Chile, Ministerio Público, Vera Institute of Justice, 2004.

José Francisco García\*  
Programa de Justicia Libertad y Desarrollo

# Ministerio Público, política criminal y uso del archivo provisional: diagnóstico, evidencia y lineamientos de propuesta

*El presente documento tiene por objeto analizar la forma en que el Ministerio Público está haciendo uso de los términos facultativos, en especial del archivo provisional. Analizando la evidencia empírica disponible, el autor sostiene que si bien este instrumento tiene un profundo sentido de racionalidad económica para hacer más eficiente el recurso "persecución criminal", la evidencia muestra la total divergencia de los estándares de aplicación a nivel nacional de este instrumento, tanto cuando se observa su aplicación entre las diferentes fiscalías regionales como cuando se analiza su uso por tipo de delito. Ello lleva a diagnosticar la necesidad de hacerse cargo de esta cuestión pues es fundamental para la consolidación de la Reforma Procesal Penal y las nuevas instituciones vinculadas a esta, tanto desde el punto de vista de la legitimidad social y la confianza de las personas en el nuevo sistema, como de las consecuencias en términos del efecto disuasivo del sistema sobre potenciales delincuentes. En las conclusiones se establecen lineamientos de propuestas para hacerse cargo de esta cuestión.*

**Palabras claves:**  
**Ministerio Público. Política Criminal. Archivo Provisional.**

\* Abogado. Licenciado en Derecho, Universidad Católica de Chile. Master y candidato a Doctor en Derecho, Universidad de Chicago. Coordinador del Programa de Justicia de Libertad y Desarrollo. Alcántara 498, Las Condes. 3774800 (19). E-mail: jfgarcia@lyd.org

# I. Introducción

La puesta en marcha de la Reforma Procesal Penal ha implicado la completa transformación de la justicia penal en distintos planos: oralidad, información, gestión, derecho a defensa, etc. Lo anterior conlleva un cambio de paradigma desde un sistema de justicia criminal inquisitivo a uno moderno que busca equilibrar eficiencia en la gestión de la justicia con garantizar un debido proceso tanto a imputados como a víctimas, lo que ha contribuido a fortalecer el Estado de Derecho en nuestro país.

El nuevo esquema penal, desde la mirada de las políticas públicas, cuenta como principio rector uno económico, el de eficiencia, el cual implica reconocer el problema más profundo de la *escasez*<sup>1</sup> y que se traduce en el uso racional del recurso “sistema judicial” en la persecución penal, lo que importa generar diversos mecanismos de “filtro” –lo que se conoce genéricamente como el principio de oportunidad- que buscan desechar aquellos casos que por determinados motivos se ha decidido que no ingresen al sistema.

Sin embargo, en el derecho, y particularmente en el derecho penal, una idea tan elemental como esa era desconocida e incluso, en el proceso de reforma misma, combatida. Choca frontalmente contra ella el llamado principio de legalidad, en torno al cual se estructuraba el sistema procesal penal, según el cual, el estado se compromete a investigar y sancionar todos los delitos que se cometen en el país. Ello no puede sino ser una simple declaración, desprovista de cualquier posibilidad práctica de materializarse, ante la escasez de recursos a que no hemos referido<sup>2</sup>.

En efecto, el nuevo esquema ha venido a sincerar de alguna forma lo que sucedía en el sistema antiguo: se conocían y tramitaban todas las causas ingresadas, se citaba a las víctimas, se realizaban una gran cantidad de diligencias probatorias, y al final del día, y tras años de investigación infructuosa, la causa terminaba sin éxito alguno, sobreseída, habiendo perdido la sociedad recursos valiosos en el proceso, en causas que jamás verían un resultado exitoso por falta de pruebas u otros elementos de juicio que fueren suficientes para un juez.

Congruentemente con la imposibilidad e inconveniencia de dar respuesta judicial a todos los delitos, el nuevo sistema que se ha propuesto en forma explícita reconoce una serie de salidas

<sup>1</sup> Como dice Vargas: “(Ello) implica el reconocimiento de que ante necesidades ilimitadas sólo contamos con recursos restringidos. Ello obliga a utilizar con eficiencia y racionalidad tales recursos, destinándolos a su mejor uso alternativo. Sólo entendiendo tal noción básica es posible comprender la del costo de oportunidad del dinero. Es decir, que la decisión de invertir recursos para algo importa privarnos de invertir esos mismos recursos para otro uso. Tal situación, obvia en nuestra vida cotidiana, reiteradamente parecemos olvidarla cuando se trata del fisco. El estado, al igual que nosotros, debe decidir en qué gasta cada peso adicional con que cuenta entre una multitud de usos alternativos. Juan Enrique Vargas, “Criterios Económicos en la Reforma Procesal Penal”, 1999, p. 2.

<sup>2</sup> No sólo la restricción presupuestaria impide llevar a la práctica esta declaración, sino también el reconocimiento de que no siempre la solución penal es la más adecuada frente a un conflicto. La bondad de una solución, en términos económicos, no puede medirse solamente en función de los beneficios que ella apareja, sino debe hacerse en términos netos, es decir, descontándole a aquellos beneficios los costos que significa implementarla. Así, por ejemplo, el beneficio social de castigar a un delincuente (el efecto intimidatorio sobre él y el resto de la sociedad, más el inhabilitador si es condenado a prisión) debe ponderarse con los costos en que hay que incurrir para ello (no sólo los costos fiscales de investigación y condena, sino los que debe incurrir la víctima e incluso el propio inculpado y su familia). Así, por ejemplo, los beneficios netos para la sociedad de una condena penal pueden ser claros tratándose de un delito grave o de un delincuente peligroso, pero ellos bien pueden ser negativos en el caso de un delincuente primerizo que comete un delito menor. Por lo tanto, lo racional en esos casos es contar con otras soluciones. *Ibid.*, p. 3.

para poner término anticipado a los procesos<sup>3</sup>. Para extraer los mayores beneficios de las salidas alternativas, se ha buscado que sean adoptadas en la fase más inicial del proceso en que ello sea posible, evitándose incurrir en gastos innecesarios.

En este sentido, la racionalidad económica del nuevo sistema, llega a su máxima expresión en los términos facultativos entregados al Ministerio Público<sup>4</sup>, y de entre ellos, en particular, el archivo provisional<sup>5</sup>. Sin embargo, el buen o mal uso de este instrumento es fundamental en el nuevo sistema, porque si bien se basa en la necesidad de racionalizar recursos en la persecución criminal de aquellos casos en que existe una alta probabilidad de presentar un buen “caso” ante la justicia, genera los incentivos para archivar casos que sí podrían ser presentados a la justicia si existiese un esfuerzo adicional en términos de labor investigativa y de búsqueda de pruebas por parte de los fiscales.

No podemos olvidar que uno de los aspectos ejes de la reforma, fue separar la investigación del juzgamiento de los delitos. Para este fin se creó el Ministerio Público, órgano de doble importancia: en primer lugar, para cumplir con los requerimientos del debido proceso en orden a separar el rol acusador del rol juzgador y, en segundo lugar, que exista un responsable a nivel judicial de perseguir a quienes quebrantan la ley penal.

Y es que actualmente la política criminal (política de persecución penal) del Ministerio Público no está explicitada, y no tiene como meta reducir la criminalidad. En la idea de que a la política criminal corresponde determinar los bienes jurídicos que deben protegerse y la forma como materializar dicha protección, tenemos dos funciones claramente diferenciadas: por una parte, determinar los bienes jurídicos que deben protegerse, estableciendo en la ley qué hechos se considerarán constitutivos de delito, labor entregada al legislador; y, por otra, determinar la forma de materializar dicha protección, función entregada parcialmente al Ministerio Público, en tanto órgano autónomo encargado de la investigación criminal y el sostenimiento de la acción penal. Como estas atribuciones se ejercen tomando decisiones sobre en qué condiciones archivar o no los procedimientos, en qué casos otorgar a los imputados el principio de oportunidad, cuándo correspondería negociar una suspensión condicional del procedimiento, cuándo acceder a un procedimiento abreviado o uno simplificado, y cuándo seguir con el juicio oral hasta el final, en los hechos, todos los días y todos los fiscales adjuntos del Ministerio Público están tomando decisiones de política criminal, esto es, decisiones que hacen realidad la política de persecución

<sup>3</sup> Tales salidas tienen como característica estar pormenorizadamente reguladas tanto respecto a sus requisitos, como a sus efectos y, lo más importante, sobre los medios con los que se puede impugnar, existiendo siempre la posibilidad de reclamar de ellas, ya sea internamente dentro de la jerarquía del Ministerio Público o bien ante el juez de garantías. Algunas de estas salidas tienen por fundamento la ausencia de información suficiente para realizar la pesquisa, como el archivo provisional de los antecedentes o el sobreseimiento. Otras, en la escasa importancia del hecho, como el principio de oportunidad en sentido estricto, o en el carácter primerizo del involucrado, como en la suspensión condicional del procedimiento. Los acuerdos reparatorios, que también ponen término al proceso, se justifican en la preeminencia del interés de la víctima sobre el estatal de castigar, en determinados tipos de delitos como los patrimoniales, cuando tal interés de la víctima es adecuadamente satisfecho por el inculcado. Finalmente, también existe la posibilidad de que el proceso aunque termine con una sentencia no lo haga a través del sistema normal del juicio oral ante un panel de jueces. Se trata del procedimiento abreviado que opera previo acuerdo del inculcado y del reconocimiento por parte de éste de los hechos en que funda la acusación. *Ibíd.*

<sup>4</sup> Términos Facultativos son: Archivo provisional, Decisión de no perseverar, Principio de oportunidad e Incompetencia. Ministerio Público, “Boletín Estadístico 2006”, 2007, p. 9.

<sup>5</sup> El archivo provisional es una facultad del Ministerio Público, que le permite archivar transitoriamente los antecedentes denunciados, respecto de aquellas investigaciones en que aún no ha intervenido el Juez de Garantía, y que no aparecieren antecedentes que permitieran desarrollar actividades conducentes al esclarecimiento de los hechos. Ver “Anuario Estadístico Interinstitucional Reforma Procesal Penal 2005”, 2006, p. 266.

penal del Ministerio Público y que suponen la existencia de criterios sobre cuales delitos se estima prioritario perseguir y cuáles no; en qué casos puede estimarse que un imputado no volverá a delinquir de llegarse a una salida alternativa y qué casos no; cuánto tiempo y recursos invertirá la Fiscalía en la investigación y sostenimiento ante los tribunales del caso o la policía en cumplir sus instrucciones; cuánta inversión en protección de víctimas y testigos es adecuada a la investigación en curso, etc<sup>6</sup>.

A lo anterior se suma lo que parece una dificultad adicional –que eventualmente puede convertirse en una ventaja-, de carácter institucional cual es la existencia de dos niveles en la determinación de la política de persecución criminal en el Ministerio Público: nacional y regional<sup>7</sup>.

Así las cosas, mientras los términos facultativos, en general, y en particular el archivo provisional, tienen un profundo sentido de racionalidad económica para hacer más eficiente el recurso “persecución criminal”, lo que es un avance fundamental y positivo desde la mirada de las políticas públicas judiciales; la evidencia que será presentada en este documento, muestra la total divergencia de los estándares de aplicación a nivel nacional de este instrumento, tanto cuando se observa su aplicación entre las diferentes Fiscalías Regionales como cuando se analiza su uso por tipo de delito. Ello nos lleva a diagnosticar la necesidad de hacerse cargo de esta cuestión pues es fundamental para la consolidación de la Reforma Procesal Penal y las nuevas instituciones vinculadas a esta, tanto desde el punto de vista de la legitimidad social y la confianza de las personas en el nuevo sistema, como de las consecuencias en términos del efecto disuasivo del sistema sobre potenciales delincuentes.

La evidencia ha sido elaborada en base a las estadísticas entregadas en los Boletines anuales del Ministerio Público, y han sido presentadas, cuando es posible, de manera agregada, comprendiendo el período 2000-2006; para que el análisis en base a ellas, muestre las tendencias que se han generado y que podríamos esperar; considerando, además, el hecho que en el período analizado la puesta en marcha de la reforma se realizó de manera gradual, y sólo las estadísticas de 2006 reflejan propiamente la reforma en pleno régimen de funcionamiento.

Finalmente, en las conclusiones se establecen lineamientos de propuestas para hacerse cargo de la problemática desarrollada en el artículo.

<sup>6</sup> A mayor abundamiento: “La reducción de la actividad delictiva no se encuentra entre los objetivos actuales de la política de persecución criminal del Ministerio Público y, por tanto, la eficacia en su gestión no se mide con relación a este parámetro. En realidad, según los énfasis que pueden verse en la Cuenta Pública del Fiscal Nacional de 2005, hasta el momento parece que el objetivo principal del Ministerio Público, a nivel nacional, ha sido dar pronto término a los casos, aumentando al mismo tiempo el porcentaje de “términos judiciales”, incluyendo un aumento en los juicios orales”. Jean Pierre Matus, “El Ministerio Público y la Política Criminal en una Sociedad Democrática”, 2006, p. 190-92.

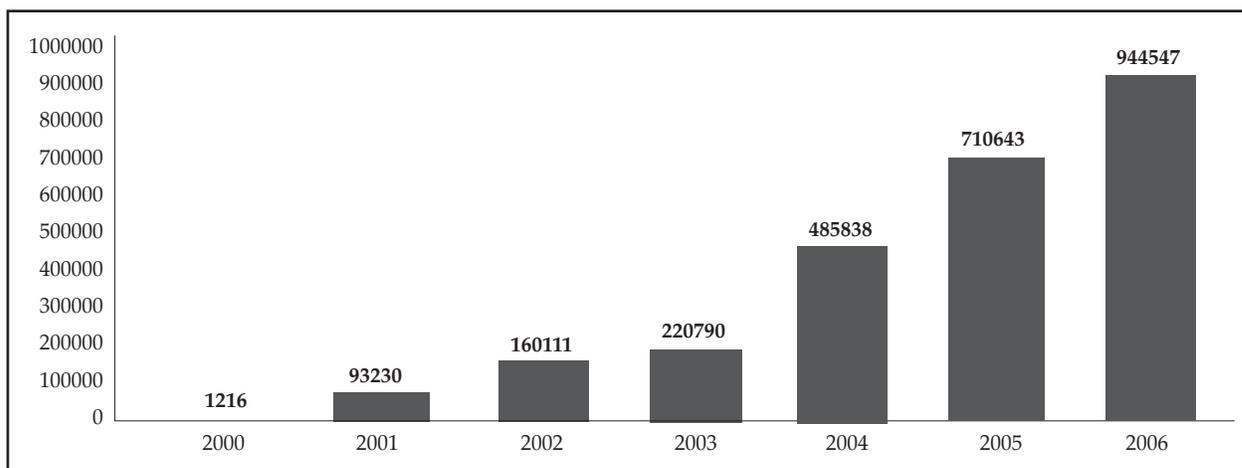
<sup>7</sup> En efecto, a la política nacional de persecución penal se superponen las políticas que cada Fiscal Regional adopta en las metas de desempeño que imponen a sus fiscales adjuntos, y en otras decisiones más sutiles y, por el momento, difíciles de explicitar, como la forma de organización interna de cada Fiscalía Regional, los recursos que se destinan a determinadas fiscalías locales, las funciones “especiales” que eventualmente se les asignan y, los premios y castigos que se distribuyen en las evaluaciones anuales de desempeño. *Ibíd.*, p. 191.

## II. Evidencia

### 1. Ingreso y distribución de casos y delitos

El sistema penal registró en el 2006 un ingreso total de 944.547 casos. Esta cifra representa un incremento de 33% con respecto a los ingresos de 2005. Desde el punto de vista de la distribución de los ingresos 2006 por etapas<sup>8</sup>, el 41% corresponde a la V etapa (RM), 33,3% a la IV (regiones V, VI, VII y X), 11,1% a la II etapa (regiones II, III y VII), 9,2% a la primera etapa (regiones IV y IX) y finalmente 5,4% a la tercera etapa (regiones I, XI y XII). Desde el punto de vista de la distribución de los ingresos por regiones, las que más contribuyeron fueron la Metropolitana, con 378.171 (41%); seguida de las VII y V regiones con 102.117 y 101.858 respectivamente (10,8%)<sup>9</sup>. (Gráfico N°1).

GRÁFICO N°1. INGRESO DE CASOS PENALES (RPP) 2000-2006



Fuente: Ministerio Público.

Respecto de la distribución de ingresos en función de la institución remitora de la denuncia, el 85,9% (811.837) se concentra en Carabineros de Chile; seguido con 4,8% respectivamente por la Policía de Investigaciones (45.612) y las Fiscalías Locales del Ministerio Público (44.935). Finalmente también participan los Juzgados de Garantía con 1,7% y otros tribunales con competencia criminal con 1,5%<sup>10</sup>.

A nivel de delitos, la cantidad total de ingresos al sistema durante el año 2006, llegó a 1.004.476<sup>11</sup>. Dado que en 2005 esta cifra alcanzó a 757.428, el aumento porcentual respecto del período anterior es de 33%. De éstos, la mayor ocurrencia se observa en las categorías de robos no violentos (19,3%), lesiones (14%) y hurtos (13,3%)<sup>12</sup> (Cuadro N°1).

<sup>8</sup> Primera etapa: IV y IX regiones (diciembre 2000); Segunda Etapa: II, III y VII (diciembre 2001); Tercera Etapa: I, XI y XII (diciembre 2002); Cuarta Etapa: V, VI, VIII y X (diciembre 2003); y Quinta Etapa: RM (junio 2005).

<sup>9</sup> Al respecto ver Ministerio Público, "Boletín Estadístico 2006", 2007, pp. 5-6.

<sup>10</sup> *Ibid.*, p. 7.

<sup>11</sup> La cifra de delitos no necesariamente concuerda con la cifra de casos ocurridos en un período determinado, debido a que un caso puede estar compuesto por más de un delito. Considerando la cantidad de casos y delitos ingresados al sistema el año 2005, se obtiene una relación de 1,06 delitos por caso. "Anuario Interinstitucional Reforma Procesal Penal 2005", 2006, p. 16.

<sup>12</sup> Ministerio Público, "Boletín Estadístico 2006", 2007, p. 7.

**CUADRO N°1. DISTRIBUCIÓN DE DELITOS POR CATEGORÍA 2006**

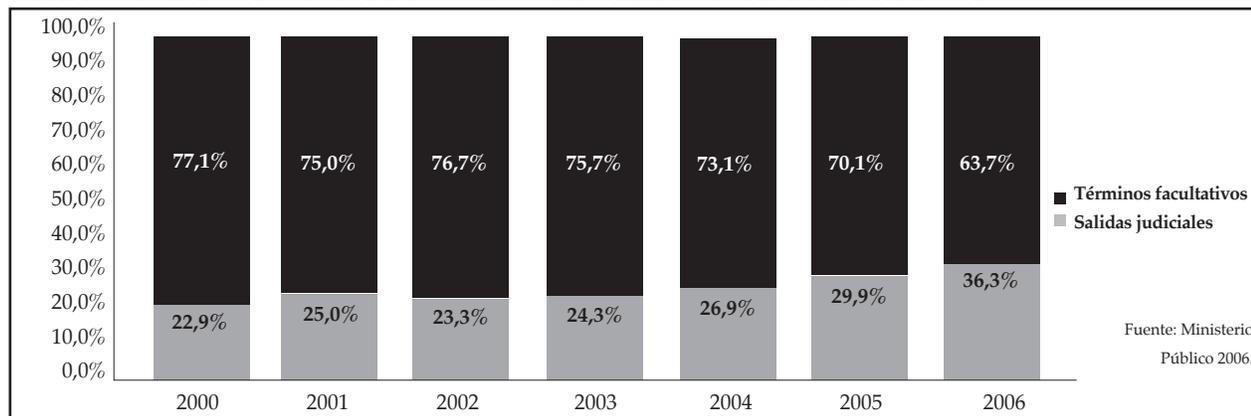
Categoría del delito	Número	%
Robos	82.186	8.2%
Robos no violentos	193.517	19,3%
Hurtos	133.505	13.3%
Otros delitos contra la propiedad	59.757	5.9%
Lesiones	140.785	14%
Homicidios	1.337	0.1%
Delitos sexuales	15.404	1.5%
Contra la libertad e intimidad de las personas	86.578	8.6%
Faltas	71.420	7.1%
Delitos Ley de Tránsito	23.089	2.3%
Delitos Ley de Drogas	11.322	1.1%
Delitos económicos	35.384	3.5%
Delitos funcionarios	1.049	0.1%
Delitos de leyes especiales	22.271	2.2%
Delitos contra fe pública	5.036	0.5%
Cuasidelitos	17.006	1.7%
Otros delitos	104.830	10.4%
<b>TOTAL</b>	<b>1.004.476</b>	<b>100%</b>

Fuente: Boletín estadístico 2006, Ministerio Público.

## 2. Tipos de término

Si se analizan los tipos de términos aplicados, se observa que en 2006 las salidas judiciales llegaron al 36,3%. Desde un punto de vista histórico, estas cifras representan el porcentaje de judicialización más alto desde el inicio de la Reforma Procesal Penal (Gráfico N° 2). Más específicamente, si se analizan los términos por etapa de implementación, se observa que los mayores porcentajes de judicialización se encuentran en las etapas segunda y tercera (con un 50,3% y 41,8%, respectivamente), seguidos por la primera, quinta y cuarta etapas (con un 35,3%, 33,9% y 33,5%, respectivamente). La V etapa, a poco tiempo de su incorporación, muestra índices de judicialización similares a etapas ya consolidadas (33,9%)<sup>13</sup>.

**GRÁFICO N°2. EVOLUCIÓN DE LOS TIPOS DE SALIDA SISTEMA PENAL 2000-2006**



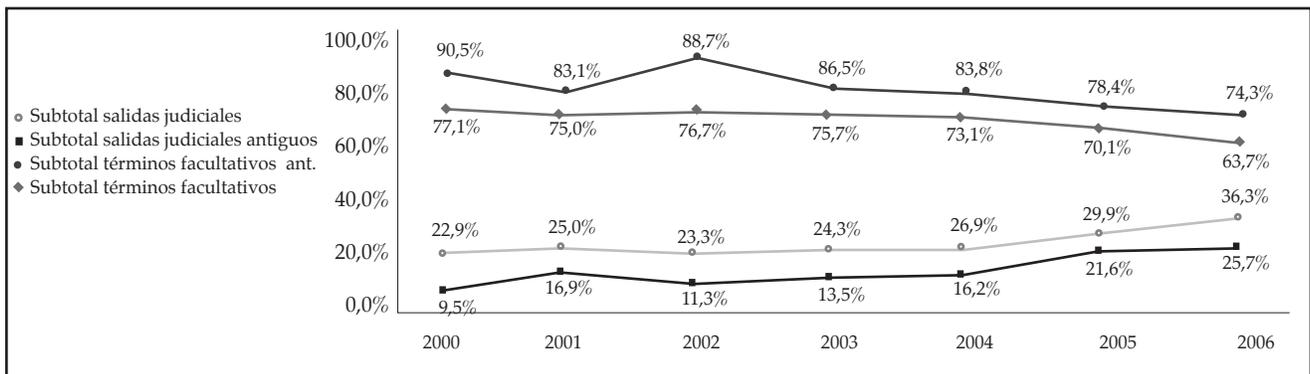
<sup>13</sup> Ibid., p. 9.

Una consideración previa en esta materia, pero muy relevante, dice relación con que en el periodo 2006, se modificó la composición de las Salidas Judiciales y Términos Facultativos, incorporando además una nueva categoría denominada Otros Términos<sup>14</sup> (Gráfico N°3).

Lo anterior importó que en 2006, y en la aplicación del nuevo criterio hacia atrás, los términos facultativos llegaran al 63,7% y no al 74,3%, como habría sucedido de no mediar este cambio. Visto desde el punto de vista de las judicializaciones, esta corrección importó “elevar” las causas judicializadas del 25,7% al 36,3% que finalmente se ha dado a conocer públicamente.

La discusión más relevante en este punto dice relación con que no parece nada de obvia la modificación de criterio –esto es, considerar la facultad de no investigar como un término judicial y no como hasta el año pasado un término facultativo. La facultad de *no iniciar una investigación* se define como una “*decisión fundada del fiscal de abstenerse de toda investigación en aquellos casos en que los hechos denunciados no son constitutivos de delito, o que de los antecedentes y datos suministrados es posible establecer que la responsabilidad penal del imputado se encuentra extinguida. Esta decisión sólo puede ser tomada mientras no haya intervenido el Juez de Garantía y debe ser sometida a su aprobación*”<sup>15</sup>. En nuestra opinión, el hecho de que la aprobación del uso de esta facultad pase por un juez de garantía no le quita su carácter facultativo. Más aún, acentúa este carácter el hecho que debe ser aplicada mientras “no haya intervenido el juez de garantía”. Asimismo, el sólo hecho de la comunicación al juez no le da el carácter judicial (versus facultativo) al término. Este carácter también lo tiene el principio de oportunidad, que se mantiene como término facultativo<sup>16</sup>.

GRÁFICO N°3. EFECTO MODIFICACIÓN ESTADÍSTICA TIPOS DE TÉRMINO



Fuente: L y D en base a boletín 2006, Ministerio Público.

<sup>14</sup> La composición de cada grupo está conformada de la siguiente manera:  
 (a) Salidas Judiciales: Sentencia condenatoria, Sentencia absolutoria, Sobreseimiento definitivo, Sobreseimiento temporal, Suspensión condicional del procedimiento, Acuerdo reparatorio y Facultad para no investigar  
 (b) Términos Facultativos: Archivo provisional, Decisión de no perseverar, Principio de oportunidad e Incompetencia;  
 (c) Otros Términos: Anulación administrativa, Agrupación a otro caso, Otras causales de término y otras causales de suspensión. *Ibíd.*  
<sup>15</sup> “Anuario Estadístico Interinstitucional de la Reforma Procesal Penal 2005”, 2006, pp. 268-69.  
<sup>16</sup> El principio de oportunidad es la “facultad de los fiscales del ministerio público para no iniciar la persecución penal o abandonar la ya iniciada, cuando se tratare de un hecho que no comprometiere gravemente el interés público, a menos que la pena mínima asignada al delito exceda de presidio menor en su grado mínimo o el delito haya sido cometido por un funcionario en el ejercicio de sus funciones. Esta decisión debe ser comunicada al Juez de Garantía, quien puede dejarla sin efectos en los casos previstos por la ley”. *Ibíd.*, p. 269.

Ahora bien, sin perjuicio de lo anterior, y entrando de lleno al análisis de las estadísticas en materia de términos, en principio parece positiva la tendencia a judicializar más causas, puesto que opera como señal de que el Ministerio Público está realizando un mayor esfuerzo por presentar más y mejores casos ante la justicia penal y utilizar menos los términos facultativos, especialmente el más relevante de ellos: el archivo provisional que entre 2005 y 2006 baja del 53,2% al 48,7%. Otros términos facultativos relevantes son la aplicación del principio de oportunidad, que se mantiene en torno al 11% para el mismo período; y la facultad para no investigar, que se eleva del 8,3% al 10,6%.

Sin embargo, un análisis más fino respecto del aumento de las salidas judiciales, que son las que al final más le importan a la sociedad, pues es este el ámbito donde se concretizan sanciones y potenciales reparaciones –y que opera tanto como condena en el caso concreto como efecto disuasivo respecto de potenciales delitos–; muestra que está fuertemente impulsado por:

(1) la incorporación de la facultad para no investigar, que explica el 30% del total de salidas judiciales, y que además aumenta de 8,3% a 10,6%, entre 2005 y 2006; (2) el aumento de la suspensión condicional del procedimiento que pasa del 4,9% al 9,1%, para el mismo período; (3) los acuerdos reparatorios disminuyen del 1,8% al 1,3% para el período; y (4) el aumento del sobreseimiento temporal del 0,4 al 0,8%.

En síntesis, el 36,3% no resulta tan positivo si se analiza exhaustivamente, más aún si un 30% se explica en base a una pura corrección metodológica.

Entre las buenas noticias en esta materia se debe destacar que entre 2005 y 2006, las sentencias condenatorias aumentan de un 11,2% a 11,5% y las sentencias absolutorias caen del 0,3% al 0,2% (lo que podría estar mostrando mayores destrezas de ciertos fiscales en materia de litigios) (Cuadro N° 2).

**CUADRO N°2. TIPOS DE TÉRMINOS PENALES 2000-2006**

Tipo de término penal	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Var 05-06
Sentencia def. condenatoria	7,6%	15,0%	7,8%	8,4%	10,2%	11,2%	11,5%	0,3%
Sobreseimiento definitivo	1,0%	0,8%	1,5%	1,6%	1,6%	2,9%	2,8%	-0,1%
Suspensión condicional del proced.	1,0%	0,1%	0,3%	1,6%	2,1%	4,9%	9,1%	4,2%
Acuerdo reparatorio	0,0%	0,8%	1,3%	1,5%	1,7%	1,8%	1,3%	-0,5%
Sentencia definitiva absolutoria	0,0%	0,2%	0,1%	0,2%	0,2%	0,3%	0,2%	-0,1%
Sobreseimiento temporal	0,0%	0,0%	0,2%	0,3%	0,3%	0,4%	0,8%	0,4%
Facultad para no investigar	13,3%	8,2%	12,0%	10,8%	10,7%	8,3%	10,6%	2,3%
<b>Subtotal Salidas judiciales</b>	<b>22,9%</b>	<b>25,0%</b>	<b>23,3%</b>	<b>24,3%</b>	<b>26,9%</b>	<b>29,9%</b>	<b>36,3%</b>	<b>6,4%</b>
Archivo provisional	28,6%	33,3%	51,3%	56,3%	55,0%	53,2%	48,7%	-4,5%
Decisión de no perseverar	0,0%	0,4%	1,8%	2,8%	2,1%	2,5%	1,9%	-0,5%
Principio de oportunidad	6,7%	36,3%	19,0%	12,9%	12,3%	11,3%	11,0%	-0,3%
Incompetencia	41,9%	5,0%	4,6%	3,7%	3,7%	3,1%	2,0%	-1,1%
<b>Subtotal términos facultativos</b>	<b>77,1%</b>	<b>75,0%</b>	<b>76,7%</b>	<b>75,7%</b>	<b>73,1%</b>	<b>70,1%</b>	<b>63,7%</b>	<b>-6,4%</b>
TOTAL %	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	
TOTAL	<b>300</b>	<b>73241</b>	<b>178860</b>	<b>230137</b>	<b>475984</b>	<b>685247</b>	<b>1052226</b>	

Fuente: Boletín Estadístico Ministerio Público 2006.

### 3. Términos por tipo de delito y uso del archivo provisional

Desde el punto de vista de los términos aplicados por tipo de delito, se observa que en 2006 para los robos, robos no violentos y hurtos, el uso del archivo provisional llegó a 81,1%; 86,3% y 61,1% respectivamente, lo que de paso son estadísticas que más bien tienden a empeorar tanto respecto de 2005, donde llegaron a 76,3%, 81,5% y 61% respectivamente; como de lo sucedido en 2004, donde llegó a 75,6%, 83,8% y 63,9%, respectivamente, para los delitos antes mencionados.

Desde una perspectiva agregada, y para los mismos delitos (robos, robos no violentos y hurtos) el total de los términos facultativos aplicados llega a 84,8%, 88,9% y 72,1%, respectivamente lo que, a su vez – quizás salvo el caso del hurto, no refleja una gran diferencia respecto de lo sucedido en 2005: 83,3%, 89,5% y 76,9%, respectivamente (Cuadro N° 3).

CUADRO N°3.TÉRMINOS POR TIPO DE DELITO 2006

Términos por tipo de delito	Robos	Robos no violentos	Hurtos	Otros delitos contra la prop.	Lesiones	Homicidios	Delitos sexuales
Sentencia def. condenatoria	10,3%	6,1%	10,9%	8,4%	11,2%	64,9%	14,2%
Sentencia definitiva absolutoria	0,4%	0,1%	0,1%	0,3%	0,1%	4,8%	1,5%
Sobreseimiento definitivo	2,6%	1,8%	2,1%	3,3%	1,7%	7,4%	4,8%
Sobreseimiento temporal	0,6%	0,5%	0,9%	1,1%	0,5%	1,2%	1,5%
Suspensión condicional del proced.	1,0%	1,9%	9,4%	9,6%	12,7%	1,6%	1,6%
Acuerdo reparatorio	0,1%	0,4%	1,2%	3,9%	1,7%	0,2%	0,0%
Facultad para no investigar	0,2%	0,4%	3,3%	9,1%	3,8%	2,4%	7,4%
<b>Subtotal Salidas judiciales</b>	<b>15,2%</b>	<b>11,2%</b>	<b>27,9%</b>	<b>35,7%</b>	<b>31,7%</b>	<b>82,5%</b>	<b>31,0%</b>
Archivo provisional	81,1%	86,3%	61,1%	44,9%	41,5%	9,4%	49,6%
Principio de oportunidad	3,0%	1,8%	1,0%	2,6%	1,6%	6,7%	7,6%
Facultad para no investigar	0,1%	0,3%	9,4%	13,4%	23,0%	0,0%	0,1%
Incompetencia	0,6%	0,5%	0,6%	3,4%	2,2%	1,4%	11,6%
<b>Subtotal términos facultativos</b>	<b>84,8%</b>	<b>88,9%</b>	<b>72,1%</b>	<b>64,3%</b>	<b>68,3%</b>	<b>17,5%</b>	<b>68,9%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>92157</b>	<b>194496</b>	<b>149658</b>	<b>71332</b>	<b>164139</b>	<b>1503</b>	<b>14147</b>

Fuente: Boletín Estadístico Ministerio Público 2006.

Así las cosas, cualquier evaluación positiva que a primera vista pudiera hacerse respecto del último incremento en los niveles de judicialización, debe ser tomada con cautela, ya que no necesariamente está vinculada a mejores soluciones jurídicas para las víctimas de delitos como tampoco a mejoras en el trabajo del Ministerio Público. Esto invita a que la sociedad vigile en forma permanente la forma en que el Ministerio Público hace uso de los términos facultativos.

Este último punto se ve reforzado si se observa cómo ha sido aplicado el archivo provisional a lo largo del país por las distintas Fiscalías Regionales. En este sentido, si se analiza lo sucedido en 2006, se obtienen rangos de uso del archivo provisional como porcentaje del total de términos que van desde el 25% en la III región, hasta el 53% en la Metropolitana Sur y en la Centro Norte,

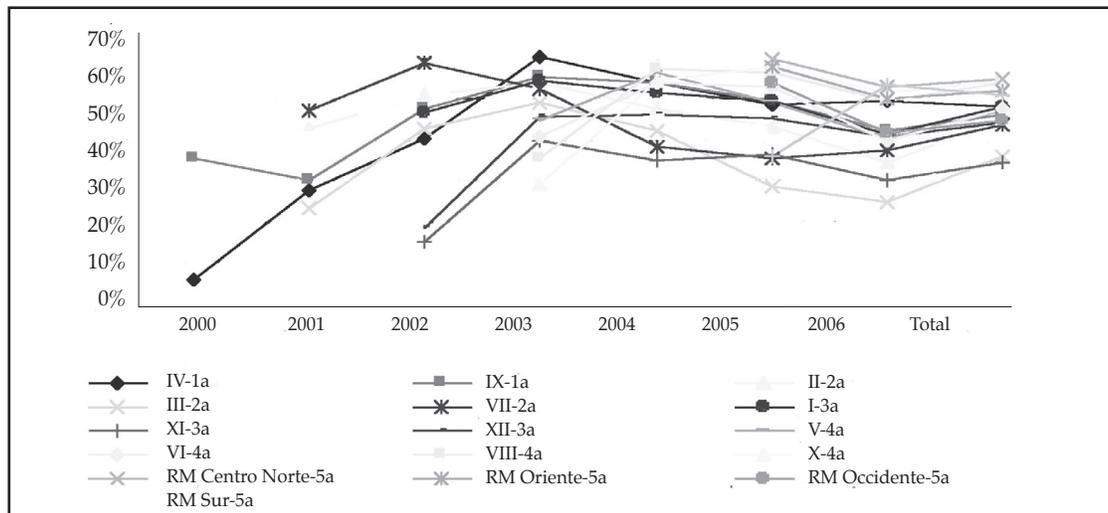
variaciones que no se relacionan además con el tiempo de implementación<sup>17</sup>. Para todo el período 2000-2006, esta diferencia puede ir desde el 34% en la XI región hasta el 54% en las regiones VIII y X, excluyendo en este último caso a las de la Metropolitana (Cuadro N° 4 y Gráfico N° 4).

**CUADRO N°4. EVOLUCIÓN ARCHIVO PROVISIONAL POR ETAPA/REGIÓN 2000-2006**

Región	Etapa	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Total
IV	1a	6%	28%	41%	60%	54%	49%	50%	48%
IX	1a	35%	30%	48%	56%	54%	49%	42%	46%
II	2a		43%	51%	54%	48%	43%	35%	45%
III	2a		23%	43%	49%	42%	29%	25%	36%
VII	2a		47%	59%	53%	39%	36%	38%	44%
I	3a			47%	54%	52%	50%	41%	48%
XI	3a			15%	40%	35%	36%	30%	34%
XII	3a			18%	46%	46%	45%	41%	44%
V	4a				45%	56%	49%	40%	47%
VI	4a				41%	54%	53%	40%	48%
VII	4a				36%	57%	57%	49%	54%
X	4a				29%	55%	58%	52%	54%
RM Centro-Norte	5a						60%	53%	55%
RM Oriente	5a						58%	50%	52%
RM Occidente	5a						54%	42%	45%
RM Sur	5a						36%	53%	51%

Fuente: Boletín Estadístico Ministerio Público 2006.

**GRÁFICO N°4. EVOLUCIÓN ARCHIVOS PROVISIONALES POR REGIÓN/ETAPA 2000 - 2006**



Fuente: Boletín Estadístico Ministerio Público 2006.

<sup>17</sup> Podría pensarse en que se produciría un efecto natural a utilizar más el archivo provisional en las primeras etapas que en las últimas; y con el tiempo –curvas de aprendizaje– se sofisticarían más los tipos de términos, y por tanto, se esperaría mayor judicialización y menos términos facultativos, especialmente archivos provisionales. Un ejemplo de cómo esta regla no se cumple es lo que sucede en 2006 entre la IV región (primera etapa), con 50%; y la RM Occidente con 42% (quinta etapa). Mucho más dramática es la diferencia con la II y III, ambas bajo el 35%.

A mayor abundamiento, esta diferencia se hace incluso más evidente cuando a las variaciones por regiones/etapas; le añadimos tipos de delitos, es decir, consideremos las variaciones en la aplicación del archivo provisional en los delitos de robo, robos no violentos y hurtos; donde la evidencia muestra que, en materia de robo, uso del archivo llega a 91% en la RM Sur, 86% en la RM Centro Norte y 82% en la VIII; mientras que llega a 61% en la XI, 58% en la II y 57% en la III. En materia de robo no violento, las diferencias van desde el 92% en la RM Oriente de 92% o el 89% en la VIII; hasta el 62% de la XI. Finalmente, en materia de hurto, vemos diferencias que van desde el 71% en la X hasta el 37% en la II región (Cuadro N°5).

**CUADRO N°5. ARCHIVO PROVISIONAL POR DELITO Y ETAPA/REGIÓN 2006**

Región / Etapas	Robo	Robo N/V	Hurto
IV - 1a	76%	87%	58%
IX - 1a	65%	80%	57%
II - 2a	58%	73%	37%
III- 2a	57%	72%	47%
VII - 2a	67%	81%	66%
I - 3a	74%	82%	67%
XI - 3a	61%	62%	55%
XII - 3a	68%	80%	62%
V - 4a	72%	87%	58%
VI - 4a	71%	84%	62%
VIII - 4a	82%	89%	67%
X - 4a	73%	86%	71%
RM Centro - Norte - 5a	86%	88%	69%
RM Oriente - 5a	81%	92%	57%
RM Occidente - 5a	81%	85%	56%
RM Sur - 5a	91%	89%	66%

Fuente: Boletín Estadístico Ministerio Público 2006.

### III. Conclusiones: ¿Hacia donde avanzar?

Las estadísticas enunciadas abren un espacio de discusión sobre cómo se están aplicando los términos facultativos por parte del Ministerio Público, pero en especial, como se está utilizando el archivo provisional, que en 2006, y como se analizó en forma precedente, explicó por sí solo, prácticamente el 50% del total de términos del sistema. Ello genera un sin número de cuestionamientos en materias tales como: la capacitación que posee cada uno de los fiscales para discernir la aplicación de éstos; la forma y las razones que se están entregando a la víctimas; la información que tiene la víctima y la sociedad respecto de que salvo la existencia de un “buen caso” la regla general es que será desechado del sistema; los niveles de coordinación de los fiscales y las policías en materia probatoria, etc.

El buen o mal uso de un instrumento como el archivo provisional es fundamental en el nuevo sistema, porque si bien se basa en la necesidad de racionalizar recursos en la persecución criminal de aquellos casos en que existe una alta probabilidad de presentar un buen “caso” ante la justicia, genera los incentivos para archivar casos que sí podrían ser presentados a la justicia si existiese un esfuerzo adicional en términos de labor investigativa y de búsqueda de pruebas por parte de los fiscales.

Así, la evidencia presentada, refleja por un lado, la racionalidad económica del sistema; pero por otro, pudiera ser fuente de una mayor sensación de impunidad al interior de la sociedad –que en muchos casos la evidencia ratifica- pues infracciones que antes recibían algún tipo de respuesta del sistema, ahora son desechadas por el mismo, dado el nuevo enfoque. Alcanzar un equilibrio en esta materia parece decisivo.

En efecto, y como quedara de manifiesto en el informe de evaluación de la reforma de la Comisión de Expertos (2003)<sup>18</sup>, las mayores aprehensiones relativas a la Reforma Procesal Penal y el rol del Ministerio Público en la actualidad se refiere a la eficacia de la persecución penal. En este sentido, se critica al Ministerio la no representación ni vinculación directa con las víctimas (que desde un punto de vista jurídico y del actual diseño del Ministerio es así); y el no considerarse parte activa de las políticas de persecución penal (amparados en su autonomía constitucional).

Lo anterior, puede ser abordado de dos maneras complementarias: en primer lugar, y simplemente a modo de enunciado, no se puede olvidar que una de las promesas perdidas en el camino de la Reforma Procesal Penal –una suerte de moneda de cambio con la sociedad respecto de la aplicación genérica del principio de oportunidad en reemplazo del principio de legalidad- fue precisamente abordar aquellos conflictos de menor entidad jurídica, pero de gran ocurrencia, a través de un enfoque diferente, que abordaría un área híbrida de pequeñas causas del área penal, civil y policía local; esquema que se centraría en la mediación, más que en sistema adversarial, propio de una justicia vecinal o de paz<sup>19</sup>.

En segundo lugar, mediante un compromiso decidido del Ministerio Público de participar activamente en la política criminal. En este sentido, en su última Cuenta Pública, el Fiscal Nacional del Ministerio Público declaró que al modificar la Ley 20.074 el artículo 21 de la Ley 19.640 Orgánica del Ministerio Público, estableciendo que el Fiscal Nacional en su cuenta pública podrá “sugerir las políticas públicas y modificaciones legales que estime necesarias para el mejoramiento del sistema penal, para una efectiva persecución de los delitos, la protección de las víctimas y de los testigos y el adecuado resguardo del derecho de las personas”, se “viene a recoger una de las recomendaciones

<sup>18</sup> Al respecto ver: “Documento de la Comisión nombrada para revisar y evaluar la marcha y funcionamiento del nuevo sistema de enjuiciamiento criminal”, diciembre de 2003.

<sup>19</sup> La mediación surge como una de las alternativas más promisorias para aumentar, por una parte, las posibilidades reales de acceso a la justicia y, por la otra, la calidad de la resolución de ciertos conflictos. Su fundamento se encuentra en la gran diversidad de conflictos que reclaman solución, motivo por el cual el procedimiento “adversarial” o de adjudicación previsto por el sistema jurídico resulta, para un número relevante de conflictos, inadecuado, provoca insatisfacción y genera nuevos conflictos. Así, se recomienda este tipo de medio de solución de controversias entre partes destinadas a interactuar indefinidamente en el futuro –por ejemplo, los miembros de una familia, las partes de una empresa, los vecinos de un mismo barrio-, en donde se busque dejar de lado los juegos de suma cero, estableciéndose soluciones cooperativas.

formuladas por la Comisión de Expertos, que en el año 2003 sugirió diversos ajustes a la Reforma Procesal Penal”, lo que “importa un explícito reconocimiento a la institución Ministerio Público (como el) órgano estatal más capacitado y experimentado en la problemática penal”, agregando que, “si bien el Ministerio Público elabora y ejecuta políticas propias de persecución penal, su misión hoy debe complementarse mediante propuestas que mejoren la actividad estatal de otros sujetos que intervienen en el proceso penal”<sup>20</sup>.

No podemos olvidar que han existido avances en esta materia: la evolución que ha experimentado la mirada del actual Fiscal Nacional sobre el tema. En los documentos preparatorios para la Séptima Cuenta Pública del Ministerio Público, y en contraste con la anterior posición oficial del Fiscal Nacional en materia de seguridad ciudadana, la Comisión de Políticas Criminales del Ministerio Público estimaba que la facultad entregada al Fiscal Nacional en el nuevo inciso final del Art. 21 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, le otorga una “oportunidad histórica” de “hacer una propuesta sobre delincuencia, prevención y represión del delito, sugiriendo no sólo las áreas prioritarias, sino que también los medios idóneos, entre los cuales cabe destacar las modificaciones legales de carácter penal y/o procesal que se estimen necesarias para la obtención de los resultados propuestos”, esto es, una propuesta de política criminal, pero haciendo hincapié en el carácter técnico o neutro que debieran tener tales propuestas<sup>21</sup>.

Coincidimos con Matus en el sentido de que el Ministerio Público debiera fijar en su propia política de persecución criminal metas de reducción de criminalidad, estableciendo la clase de delitos cuya incidencia estima prioritario reducir, el quantum de reducción efectiva que espera lograr, qué medidas se adoptarán local, regional o nacionalmente, cuáles medios han de emplearse en ello, y cuándo se espera conseguir los resultados propuestos. A falta de una política criminal explícita, la labor de sugerir a otras instituciones políticas públicas en materia de prevención y represión del delito carecerá de un punto de partida sólido y va a estar sujeta a una seria y muy fundada crítica<sup>22</sup>.

En este sentido, el Ministerio tiene relación directa con los factores vinculados a los tiempos de duración de las condenas y el número de personas cumpliendo penas privativas de libertad: los resultados de la forma como el Ministerio Público sostiene la acción penal deben considerarse para cuantificar el costo relativo de la comisión de delitos en un tiempo y momentos determinados, costo que, en tanto medida de la capacidad de disuasión del sistema penal, influye en la mayor o menor probabilidad de que estos delitos se cometan<sup>23</sup>.

<sup>20</sup> Palabras del Fiscal Nacional Guillermo Piedrabuena, citadas por Jean Pierre Matus, “El Ministerio Público y la Política Criminal en una Sociedad Democrática”, 2006, p. 188.

<sup>21</sup> Documento de Noviembre de 2005 de la Comisión de Política Criminal del Ministerio Público, citado en *Ibid.*, p. 189.

<sup>22</sup> Por ejemplo, si bien el Ministerio Público no puede fijar las plantas policiales, su propia política de persecución criminal influye en el factor relativo al número de policías disponibles y a la gestión de su actividad. *Ibid.*

<sup>23</sup> El modelo considera la aplicación efectiva de penas y el tiempo de duración de éstas, como costos que se toman en cuenta a la hora de decidir involucrarse en una actividad criminal. Según este modelo, existe mayor probabilidad de inmiscuirse en una actividad ilícita cuando es menor el costo de hacerlo que de integrarse a actividades legales. Puesto que el costo de integrarse a actividades legales está regulado por la situación económica del país y el capital social que haya acumulado la persona, no está al alcance del Ministerio Público diseñar políticas para su control, y por tanto, para efectos de este análisis debe considerarse una constante. En cambio, el costo probable del delito, que es una función del tiempo y esfuerzo dedicado a su comisión y de la sanción esperada, sí puede (y debiera) ser considerado en la política de persecución penal del Ministerio Público dado que la sanción esperada es una función compuesta por la probabilidad de ser detenido por el delito, la razón que existe entre el número de detenidos y el de condenados por esa clase de delitos (mientras más se acerca esta razón a 1, más se aumenta el costo del delito), y la clase y duración de la sanción que efectivamente se aplica (mientras más tiempo duran efectivamente las penas privativas de libertad impuestas, más aumenta el costo del delito). Son estos últimos dos aspectos los que el Ministerio Público puede objetivar al establecer las metas de desempeño y otros estímulos. *Ibid.* p. 194.

Esto último, es una derivación del modelo de comportamiento criminal desarrollado por Gary Becker (1968)<sup>24</sup>. Al momento de diseñar sanciones penales óptimas necesitamos un modelo de comportamiento criminal. El modelo puede ser muy simple: una persona comete un delito porque los beneficios esperados de éste para él superan los costos esperados. Los beneficios son las diversas satisfacciones tangibles (en el caso de los delitos pecuniarios o patrimoniales) o intangibles (en los casos de los llamados delitos pasionales) derivadas del acto criminal. Los costos incluyen varios gastos directos (armas, herramientas, máscaras, etc.), los costos de oportunidad del tiempo del criminal (estudiar, trabajar, ocio, etc.) y los costos esperados del castigo penal<sup>25</sup>. La noción del delincuente como un calculador racional puede parecer para algunos poco realista, sobre todo cuando se trata de explicar la conducta de delincuentes que tienen escasa educación o cuando se está frente al análisis de delitos no pecuniarios. No obstante, el poder de pronóstico de una teoría es una prueba mejor que el realismo de sus supuestos. La literatura empírica reciente, Erlich (1996), Pyle (1995) y Levitt (1996, 1998 y 2004), siguiendo el trabajo de Becker (1968) muestra que los delincuentes responden a los cambios ocurridos en los costos de oportunidad, en la probabilidad de la aprehensión, en la severidad del castigo y en otras variables relevantes como si fuesen efectivamente los calculadores racionales del modelo económico; y esto independiente de si los delitos se cometen por la ganancia monetaria o pasional, por personas bien o poco educadas, o por menores<sup>26</sup>.

Con todo, si bien el Ministerio Público tiene que explicitar una política criminal en forma clara; junto con ser un órgano líder y cooperativo en la coordinación con otras instituciones, ello no puede implicar, por un lado, asumir tareas que no le corresponden, ni, por el otro, descuidar su tarea principal: el ejercicio eficaz y eficiente de la acción penal pública, pues como ya vimos, su acción eficaz tiene un impacto directo en la sanción esperada de los delincuentes (afectando sus costos). Ello, tiene un impacto directo en nuestra preocupación principal; esto es, la manera concreta en que el Ministerio Público está utilizando un instrumento tan fundamental como el archivo provisional.

Esto será en buena medida fruto de las definiciones que deba adoptar el nuevo Fiscal Nacional. En este sentido, se requiere que el próximo Fiscal Nacional, sea capaz de armonizar los estándares de aplicación de estos mecanismos: entre los modelos de gestión de cada una de las Fiscalías regionales (y por tanto su impacto en las locales) con ciertos estándares mínimos de agotamiento de recursos que tengan los fiscales para asegurarse que el archivo sólo sea utilizado en aquellos casos donde es imposible judicializar.

<sup>24</sup> Gary Becker, "Crime and Punishment: An Economic Approach", 1968.

<sup>25</sup> Al respecto ver Richard Posner, "El Análisis Económico del Derecho", 2000, pp. 209-239.

<sup>26</sup> Al respecto ver Isaac Erlich, "Crime, Punishment and the Market for Offenses", 1996; Steven Levitt, "The Effect of Prison Population Size on Crime Rates: Evidence from Prison Overcrowding Litigation", 1996 y, más recientemente, "Understanding Why Crime Fell in the 1990s: Four Factors that Explain the Decline and Six that Do Not", 2004.

Por otro lado, si se mira la política criminal nacional es indudable que se debe avanzar hacia la mayor descentralización de las acciones antidelictivas. En este sentido, estamos pensando que mientras la estructura central (Ministerio de Seguridad o Subsecretaría de Seguridad Pública) esté a cargo de la coordinación, generación de información y evaluación de programas antidelictivos locales (sea comunales o de una naturaleza similar); serán los gobiernos locales, en estrecha coordinación con las policías, la comunidad organizada y el Ministerio Público, los actores relevantes en los diagnósticos, diseño de planes e implementación de los mismos en el nivel local.

En este sentido, lo complejo es alcanzar, desde el punto de vista de la persecución criminal y específicamente respecto del uso de archivo provisional, un equilibrio entre los estándares y criterios nacionales con las necesidades y realidades de cada localidad, pues sabemos que un mismo delito puede tener una importancia relativa, impacto y naturaleza muy disímil incluso dentro de una misma localidad, y con mayor razón entre regiones diferentes.

Lo hasta aquí dicho respecto del archivo provisional pudiera ser replicado hacia otros términos facultativos, cuestión que implicaría abocarse en una investigación complementaria a esta, una suerte de segunda parte. En el fondo, lo que está en juego es la discrecionalidad con la que el Ministerio Público utiliza sus términos facultativos, lo que también se puede observar en otros casos, por ejemplo, los porcentajes significativos de la aplicación de una decisión de no perseverar que se registran en delitos contra la propiedad. En uno y otro caso, atenta contra salidas de calidad.

Finalmente, no debemos olvidar que parte importante de la cultura con que el Ministerio Público ha enfrentado su cometido, se debe a la forma en que se generan sus autoridades. Esta generación supone una intervención fundamental de los Tribunales de Justicia, dado que la nominación tanto del Fiscal Nacional como de los fiscales regionales, descansa en una proposición de la Corte Suprema y de las Cortes de Apelaciones, respectivamente. Así, se hace necesario reformar el mecanismo constitucional de designación de los fiscales, en lo fundamental restando participación al Poder Judicial. Sin embargo, ello no es suficiente, porque la tarea del Ministerio Público supone habilidades de gestión, liderazgo, formación jurídica y conocimientos de política criminal, lo que no se condice con el hecho que sea dirigido exclusivamente por una sola persona. Asimismo, el carácter unipersonal de la dirección impide que se expresen los diversos matices que exige la tarea de la persecución criminal. Adicionalmente, el hecho que el Fiscal Nacional dure 8 años en su cargo, apunta también a mantener inamovibles los criterios con que se aborda dicha tarea. Todo lo anterior implica una reforma institucional profunda, y ya existen propuestas en la materia<sup>27</sup>. En efecto, la revisión del diseño institucional del Ministerio Público, nos parece fundamental; pues en dicha estructura se juegan día a día los incentivos y decisiones relevantes de sus miembros.

<sup>27</sup> En este esquema una nueva forma de estructurar la dirección superior del Ministerio Público implicaría contar con un consejo, en términos similares al Banco Central de Chile. Dicho consejo estaría integrado por cinco miembros, que durarían 10 años en sus cargos y se renovarían por parcialidades cada dos años. La designación se haría por el Presidente de la República con acuerdo del Senado, por dos tercios de sus miembros en ejercicio. El Presidente de la República designaría de entre sus miembros al Fiscal Nacional (Presidente de Ministerio Público), que sería el encargado de ejecutar los acuerdos del Consejo y dirigir el Ministerio Público. Los Fiscales regionales serían designados por el Consejo y se mantendrían en sus cargos mientras cuenten con su confianza. El Consejo fijaría las metas y tareas de cada fiscal regional, de acuerdo con la realidad de cada comunidad. Al respecto ver Libertad y Desarrollo, "Avance de la Reforma Procesal Penal", enero de 2004.

## IV. Bibliografía

Anuario Estadístico Interinstitucional Reforma Procesal Penal 2005, 2006.

Becker, Gary. "Crime and Punishment: An Economic Approach", En Journal of Political Economy, vol.76(2): 169-217, 1968.

Comisión Evaluación Reforma Procesal Penal. "Documento de la Comisión nombrada para revisar y evaluar la marcha y funcionamiento del nuevo sistema de enjuiciamiento criminal", 2003. Disponible en línea en [www.pazciudadana.cl](http://www.pazciudadana.cl)

Erlich, Isaac. "Crime, Punishment and the Market for Offenses", En Journal of Economic Perspectives, 10 (1): 43-67, 1996.

Levitt, Steven. "The Effect of Prison Population Size on Crime Rates: Evidence from Prison Overcrowding Litigation", Quarterly Journal of Economics, 111 (2): 319-351, 1996.

Levitt, Steven. "Understanding Why Crime Fell in the 1990s: Four Factors that Explain the Decline and Six that Do Not", Journal of Economics Perspectives, 18 (1): 163-190, 2004.

Libertad y Desarrollo. "Avance de la Reforma Procesal Penal", En Temas Públicos, N° 663, 30 de enero de 2004.

Matus, Jean Pierre, "El Ministerio Público y la Política Criminal en una Sociedad Democrática". En Revista de Derecho, Universidad de Talca, 19(2): 187-203, 2006.

Ministerio Público. Boletín Estadístico 2006, 2007

Posner, Richard. El Análisis Económico del Derecho", México D.F., Fondo de Cultura Económica, 2000, 682 p.

Vargas, Juan Enrique. "Criterios Económicos en la Reforma Procesal Penal", En Revista Apuntes de Derecho, Universidad Diego Portales, 5: 30-33, 1999.

**Christian Anker Ullrich<sup>2</sup> - Francisco Maffioletti Celedón.<sup>3</sup>**  
Psicólogos Forenses, Fiscalía Nacional del Ministerio Público

**Francisco Soto Donoso<sup>4</sup>**  
Abogado Asesor, Fiscalía Nacional del Ministerio Público

**Daniel Manríquez Chamorro<sup>5</sup>**  
Ingeniero Estadístico, Fiscalía Nacional del Ministerio Público

# Transtornos por consumo de alcohol y delitos contra la vida en el actual sistema procesal penal<sup>1</sup>

*La discusión que se plantea en torno a la relación que hay entre la ingesta de alcohol y la comisión de delitos, especialmente en lo que respecta a delitos contra la vida, ha sido un tema de permanente preocupación para el sistema de administración de justicia y otros organismos del Estado. La evidencia muestra que existe una alta correlación entre ambos fenómenos. En este estudio se aborda este tema a través de la revisión de la incidencia de casos de delitos contra la vida (parricidio, homicidio calificado, homicidio simple, infanticidio, robo con homicidio, violación con homicidio y secuestro con homicidio), y el análisis del total de sentencias de causas que llegaron a juicio oral en estos delitos, desde el comienzo de la Reforma Procesal Penal en Chile, el 16 de diciembre de 2000, hasta el 31 de marzo de 2007. La metodología contempla un análisis de variables estadísticas, psicopatológicas y jurídico-penales, a través del cual se intentará identificar las características tanto particulares como generales de estos casos.*

## Palabras clave:

**Sistema de Justicia Penal, Delitos Contra la Vida, Consumo de Alcohol, Imputabilidad, Trastornos Mentales.**

<sup>1</sup> Estudio realizado en la Unidad de Delitos Sexuales y Violentos de la Fiscalía Nacional del Ministerio Público de Chile.

<sup>2</sup> General Mackenna 1369, cuarto piso, 690 91 75, canker@minpublico.cl

<sup>3</sup> General Mackenna 1369, cuarto piso, 810 68 03, fmaffioletti@minpublico.cl

<sup>4</sup> General Mackenna 1369, cuarto piso, 690 91 72, fjsoto@minpublico.cl

<sup>5</sup> General Mackenna 1369, cuarto piso, 690 91 74, dmanriquez@minpublico.cl

# I. Introducción

La alta incidencia de consumo de alcohol que existe en la población de Chile ha sido un tema de permanente preocupación para diversos ámbitos institucionales, generándose una creciente discusión desde múltiples ángulos tanto políticos, sanitarios, judiciales, policiales y académicos. A su vez, se ha ido difundiendo la necesidad de concentrar esfuerzos en la acción de prevenir su consumo e intervenir cuando se ha generado una vinculación desadaptativa y anormal entre un sujeto con el alcohol. Uno de los resultados más graves del consumo del alcohol son las consecuencias que existen cuando se generan perjuicios contra terceros, tanto en accidentes de tránsito, domésticos o laborales, como en la comisión de delitos graves que afectan la vida, la libertad de autodeterminación sexual y la integridad física.

## Planteamiento del problema

Por esta razón resulta importante preguntarse cuál es la incidencia del consumo de alcohol en los delitos más graves, como es el caso de los delitos contra la vida. Además se debe analizar cuál es la incidencia de estos delitos durante la implementación de la Reforma Procesal Penal, qué tipo de términos se han aplicado, qué tipo de discusiones periciales se han realizado en torno al consumo de alcohol y cuáles han sido los principales problemas a la hora de abordar esta problemática a nivel forense. Para responder estas preguntas se toma como base de análisis el total de delitos contra la vida ingresados al nuevo sistema procesal penal y se da lectura a las sentencias de juicio oral de estos delitos, en especial, aquellos donde ha existido consumo de alcohol.

## Objetivos

### Objetivo general

- Analizar la relación entre delitos contra la vida y los trastornos por consumo de alcohol.

### Objetivos específicos

- Describir y analizar la incidencia y tipos de delitos contra la vida desde el inicio de la Reforma Procesal Penal hasta el 31 de diciembre de 2006.
- Describir el tipo de términos en los delitos contra la vida en la Reforma Procesal Penal.
- Describir y caracterizar los juicios orales en delitos contra la vida en la Reforma Procesal Penal.
- Realizar un análisis forense de los trastornos por consumo de alcohol en delitos contra la vida a partir de la prueba pericial rendida en juicio oral vista a través de las sentencias.

## Metodología

En este estudio se analiza el total de ingresos hasta diciembre de 2006 y las sentencias de los delitos contra la vida (parricidio, homicidio calificado, homicidio simple, infanticidio, robo con homicidio, violación con homicidio y secuestro con homicidio), que llegaron a juicio oral desde el comienzo de la Reforma Procesal Penal en Chile, el 16 de diciembre de 2000, hasta el 31 de

marzo de 2007. La metodología contempla el levantamiento y análisis de variables estadísticas, psicopatológicas y jurídicas, del total de causas ingresadas de delitos contra la vida, la distribución por etapa de implementación, el tipo de término aplicado, y de la incidencia de consumo de alcohol en las causas que llegaron a juicio oral. En un segundo momento se identifican las características forenses relevantes de estos casos, a través de la revisión y análisis de las sentencias de juicio oral de delitos contra la vida de casos donde existe ingesta de alcohol por parte del imputado

## II. Antecedentes

### Delitos contra la vida humana independiente

La regulación general de los delitos contra la vida en nuestro ordenamiento jurídico está contenida en el título VIII del libro II del Código Penal, el que bajo el epígrafe “crímenes y simples delitos contra las personas” señala, en primer lugar, las conductas que se refieren al más grave de los atentados en contra del individuo en sus condiciones físicas (el homicidio en todas sus figuras), para luego describir otros delitos que suponen agresiones que no tienen como resultado la muerte de la víctima.

#### a. Bien jurídico protegido

Cuando hablamos de bien jurídico protegido nos referimos a ciertos estados sociales valiosos a los que el ordenamiento jurídico otorga reconocimiento como valores elementales para la convivencia humana.<sup>6</sup> Históricamente, las propias sociedades han regulado el castigo de las personas que con sus conductas atentan en contra de ellos y han entendido que ésta es la mejor forma de preservarlos.

Ahora bien, la doctrina nacional está de acuerdo en que el bien jurídico protegido en estos tipos penales es la vida humana independiente, entendiéndose ésta como aquella que principia con el nacimiento del individuo. La protección penal de la vida humana dependiente se realiza a través de la consagración en la ley del delito de aborto.

Se ha destacado por la doctrina nacional la importancia que da la ley a la vida humana como objeto de protección jurídico-penal; aún más, desde un punto de vista político criminal, la vida humana es considerada el bien jurídico fundamental y el que se ha juzgado como el más merecedor de tutela. A propósito de los límites de esta protección, Etcheberry señala: “La vida de cada miembro de la comunidad (...) va desde la existencia física misma hasta sus aspectos afectivos, intelectuales y culturales (...). Los bienes jurídicos que el legislador protege no son en el fondo sino manifestaciones de ese bien jurídico fundamental.”<sup>7</sup>

<sup>6</sup> En este sentido, Cury, Enrique, “Derecho Penal. Parte General”, Séptima Edición, Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, 2005, Pág. 52.

<sup>7</sup> Etcheberry, Alfredo, “Derecho Penal. Parte Especial”, Tercera Edición, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 1998, Pág. 8.

Por otra parte, tal como ya se adelantó, en un plano físico y biológico, la protección penal de la vida humana independiente comienza con el nacimiento; esto es, cuando el individuo ya está dotado de autonomía en su existencia, entendiéndose ésta como la posibilidad de la criatura de realizar sus funciones vitales de respiración y circulación sanguínea de manera autónoma. A su vez, la protección se extiende hasta la muerte del sujeto, la que, como noción ontológica, es la “cesación de la vida”,<sup>8</sup> situación que en nuestro ordenamiento jurídico parece haber sido zanjada doctrinalmente a través del concepto de muerte cerebral, entendida ésta como la irreversible cesación de las funciones del cerebro.<sup>9</sup>

No obstante ser el bien jurídico central en esta clase de delitos, algunos tipos penales a los que haremos mención también protegen otros bienes jurídicos anexos. Así, por ejemplo, en el delito de parricidio también surge como bien jurídico la relación de parentesco, así como la libertad de autodeterminación sexual o la indemnidad sexual y la libertad de circulación en las figuras complejas de violación con homicidio y secuestro con homicidio, respectivamente.

#### **b. Figuras establecidas en el Código Penal.<sup>10</sup> (ver anexo N° 1)**

- 1.- Homicidio simple (art. 391 N° 2).
- 2.- Homicidio calificado (art. 391 N° 1).
- 3.- Homicidio en riña (art. 392).
- 4.- Parricidio (art.390).
- 5.- Infanticidio (art. 394).
- 6.- Figuras complejas de homicidio (arts. 433 N° 1°, 372 bis y 141 inc. final).

#### **La imputabilidad en relación con los delitos contra la vida: La teoría de las *actiones liberae in causa*.**

En general, la imputabilidad “es la capacidad de conocer lo injusto del actuar y de determinarse conforme a ese conocimiento”.<sup>11</sup> En palabras simples, la imputabilidad es la posibilidad que tiene un individuo de comprender el contenido y efectos de su actuar, así como de decidir su comportamiento en función de dicha comprensión. Desde el punto de vista de la teoría del delito, es uno de los elementos que conforman el elemento de culpabilidad, entendido éste como la reprochabilidad personal del hecho típico y antijurídico.

Concretamente, la naturaleza de la imputabilidad corresponde a un concepto jurídico- penal de carácter normativo, con fundamento ontológico, y cuya existencia exige la concurrencia de dos elementos, a saber:

<sup>8</sup> Garrido Montt, Mario, “Derecho Penal. Parte Especial”, Tomo III, Segunda Edición, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 2002, Pág. 27.

<sup>9</sup> Véase la Ley N° 19.451, del 10 de abril de 1996, la que establece normas sobre trasplante y donación de órganos. Este cuerpo legal regula la obligación de certificar la muerte de una persona cuando se ha comprobado la abolición total e irreversible de todas las funciones encefálicas.

<sup>10</sup> Para la descripción más pormenorizada de cada una de estas figuras, ver anexo N° 1.

<sup>11</sup> Cury, Enrique, Op. Cit., Pág. 409.

1. El elemento intelectual-valorativo de la comprensión, que supone la capacidad que tiene el sujeto para comprender lo injusto de su actuar.
2. El elemento volitivo, que es la capacidad para autodeterminarse conforme a derecho.<sup>12</sup>

Si cualquiera de estos dos elementos no está presente en el sujeto, este es inimputable.

Ahora bien, respecto de la inimputabilidad, la mayoría de la doctrina penal nacional plantea que la ley chilena adopta un sistema biológico o psiquiátrico de inimputabilidad (Labatut, Novoa, Cury), según el cual el legislador establece una presunción de inimputabilidad para las personas que padecen, al momento de cometer un delito, una determinada enfermedad o perturbación señalada por la ley. Sin embargo, hoy se acepta un modelo mixto en la valoración de la imputabilidad, es decir, es relevante tener en cuenta el aspecto diagnóstico y también el aspecto psicológico o sintomático, considerándose si el estado mental del sujeto tuvo una injerencia efectiva en la comisión del delito.

En lo que nos interesa, el aspecto de la inimputabilidad relevante vinculado al consumo de sustancias alcohólicas está asociado generalmente a la privación total de razón, en el caso de la intoxicación, y en muy pocos casos a las hipótesis de locura o demencia, cuando se trata de los efectos secundarios de la ingesta sostenida de alcohol. La privación total de razón, como eximente de responsabilidad penal, emana de la segunda parte del n° 1 del artículo 10 del Código Penal al señalarse que se encuentra exento de responsabilidad criminal “el que, por cualquier causa independiente de su voluntad, se halla privado totalmente de razón.”; se la define, por lo tanto, como la “incapacidad temporal para comprender lo injusto del actuar y autodeterminarse conforme a esa comprensión, debida a una causa exógena o endógena.”<sup>13</sup>

Precisamente, una de las típicas situaciones en que el sujeto se encuentra privado de razón es la ebriedad. No obstante ello, los redactores de nuestro Código Penal eran de la opinión de que al ebrio no debía considerárselo nunca exento de responsabilidad penal. Con arreglo a nuestra ley vigente, sin embargo, es preciso hacer algunas distinciones en función, en buenas cuentas, de lo que quería el sujeto al momento de caer en el estado de embriaguez.

En este contexto surge la llamada teoría de las *actiones liberae in causa* (acciones libres en su causa), la que se refiere a aquellas situaciones en que “el sujeto, en un estado de plena imputabilidad, pone en movimiento, dolosa o culposamente, la cadena causal que conduce a un determinado hecho que él ejecuta después de haber perdido enteramente la imputabilidad.”<sup>14</sup> En el fondo se quiere, a través de esta construcción doctrinaria, dirimir lo que sucede con el sujeto que es plenamente imputable, pero que en un momento determinado se pone libremente en un estado de inimputabilidad. En estos casos el análisis de la imputabilidad se realiza precisamente en ese momento anterior a la ebriedad, pues se entiende que aquel era soberano para colocarse o no

<sup>12</sup> En este sentido, Náquira, Jaime., “Texto y Comentario del Código Penal Chileno”, Tomo I, Libro I, Parte General, Editorial Jurídica de Chile, 2002, Santiago, Pág. 101.

<sup>13</sup> Cury, Enrique, Op. Cit., Pág. 422.

<sup>14</sup> Politoff, Matus, Ramírez, “Lecciones de Derecho Penal Chileno. Parte General”, Primera Edición, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 2004, Pág. 309.

en aquel estado de incapacidad. Se debe determinar, en fin, el contenido de esa decisión y su vinculación con el delito que termina cometiendo, dándose en la práctica distintas situaciones de embriaguez que podemos agrupar de la siguiente manera:<sup>15</sup>

- **Embriaguez preordenada:** una persona imputable ingiere alcohol en forma dolosa, con la intención preconcebida de caer en una situación de privación total de razón, y en ese estado, perpetra un delito.
- **Embriaguez dolosa:** una persona imputable busca, en forma dolosa, caer en un estado de intoxicación, aunque no pretende perpetrar delito alguno, a pesar de lo cual ejecuta uno.
- **Embriaguez imprudente:** una persona imputable, imprudentemente, ingiere alcohol y, atendidas las circunstancias, prevé que dicho consumo puede conducirle a un estado de intoxicación y en ese estado perpetra un delito.
- **Embriaguez fortuita:** una persona imputable que, de manera accidental y por desconocimiento de sus características personales o de las propiedades intoxicantes de lo que ingiere, no pudo prever que caería en un estado de intoxicación y que cometería un delito.
- **Embriaguez patológica:** una persona que por necesidad fisiológica bebe hasta la embriaguez, lo que le es impuesto por una perturbación profunda de sus facultades mentales.<sup>16</sup>

Con lo señalado anteriormente, podemos ofrecer una línea de solución general para los casos de embriaguez planteados, sin perjuicio del examen caso a caso que debe hacerse en las situaciones concretas:

- a. Los casos de embriaguez preordenada pueden ser castigados como delitos dolosos, siendo estos típicos casos de acciones liberae in causa. En la práctica, estos casos son muy poco frecuentes.
- b. En las situaciones de embriaguez dolosa y también en los casos de embriaguez imprudente, “en uno como en otro caso, los delitos que el individuo cometa bajo la influencia de su estado sólo deberían serle imputados a título de culpa, pues si bien son el resultado de una imprudente falta de moderación, se los ha ejecutado en situación de inimputabilidad efectiva”.<sup>17</sup> En otras palabras, el reproche penal debería centrarse en el momento en que el hechor principia a beber, pues el sujeto podía representarse las consecuencias dañosas de su conducta, siendo este un caso de imprudencia que generaría un delito culposo. Sin embargo, conforme a nuestra normativa vigente, estos casos deben castigarse como un delito doloso, ya que la segunda parte del N° 1 del artículo 10 del Código Penal exige que la privación total de razón sea independiente de la voluntad del hechor.
- c. En los casos de embriaguez fortuita estamos frente a una privación de razón independiente de la voluntad del sujeto, por lo que debería excluirse la imputabilidad.
- d. Por último, en las situaciones de embriaguez patológica, esta debe tratarse caso a caso, y siempre poniendo atención en la conducta que se genera a partir de los efectos del alcohol en el sujeto. Por ello, no es posible determinar a priori una línea única de solución en estos casos, quedando determinada ella por la entidad y características de dicha condición patológica.

<sup>15</sup> Esta es una distinción realizada desde el mundo del derecho penal y no necesariamente tiene su correlato en otras nomenclaturas realizadas por la psicopatología.

<sup>16</sup> Este tipo de embriaguez definida desde el derecho no es coincidente con la conceptualización psicopatológica; más bien es contradictoria. En la embriaguez patológica con bajas dosis de alcohol un sujeto alcanza la intoxicación y la agitación psicomotriz.

<sup>17</sup> Cury, Enrique, Op. Cit., Pág. 426.

## El consumo de alcohol como trastorno mental

Las conceptualizaciones jurídico penales que se han hecho del consumo de alcohol deben ser ahora complementadas con una perspectiva psicopatológica. Al tratar de responder a las preguntas sobre las manifestaciones mentales relacionadas a la ingesta de alcohol, surgen una serie de dificultades. Ello se debe a la existencia de diversas posturas y fundamentos en los conceptos y nomenclaturas que describen y explican este fenómeno y sus consecuencias, como puede ser la comisión de delitos.<sup>18</sup>

Es necesario tener presente algunas cuestiones relacionadas a la clasificación de los trastornos por consumo de alcohol y para analizar estas manifestaciones de relevancia forense se deben valorar los síntomas, o indicios producidos por el consumo de alcohol. Una vez que se ha identificado un síntoma de relevancia éste debe ser valorado con el resto de las manifestaciones vivenciales del sujeto (procesal), y tratar de encontrar una relación de sentido entre ellos<sup>19</sup>. La exploración psicopatológica se realiza a través de la entrevista personal<sup>20</sup> y se centra en la realización de una anamnesis<sup>21</sup>, una evaluación clínica categorial<sup>22</sup> (examen mental) y dimensional (personalidad) y eventualmente la aplicación de psicometría<sup>23</sup>.

Desde el punto de vista forense, entre el sujeto y alcohol se pueden generar diversas conductas que tienen implicancias jurídicas, destacándose los delitos que se relacionan con la producción y distribución de drogas<sup>24</sup> llamada *criminalidad inducida*, los delitos que se cometen por sujetos que están bajos sus efectos o *criminalidad directa*, y los delitos que se cometen para apropiarse de objetos que puedan solventar o financiar la ingesta de alcohol u otras sustancias, como robos, secuestros, amenazas, etc. o *criminalidad objeto* (Carrasco, J. 2003).

La relación entre delitos, alcohol y consumo de drogas está íntimamente relacionada con el tipo de sustancia consumida, siendo las más delictógenas aquellas que tienden a generar síndromes de abstinencias y dependencia física, como son la heroína, la cocaína o el alcohol (Campillo, 1997).

Para tener una perspectiva general y atórica resulta adecuado guiarse por la clasificación que hace el DSM-IV TR<sup>25</sup> de este tipo de trastornos. En primer lugar hay que diferenciar entre trastornos inducidos por el alcohol y los trastornos por consumo de alcohol, los que tradicionalmente se han nombrado como embriaguez y alcoholismo respectivamente.

<sup>18</sup> Por esta razón vamos abordar los trastornos por consumo de alcohol desde una perspectiva descriptiva

<sup>19</sup> En el ámbito de las clasificaciones podemos decir que un trastorno mental es un conjunto de síntomas que constituyen como un todo una entidad particular única, y distinguible de otras por poseer un carácter propio.

<sup>20</sup> Y eventualmente con algún familiar cercano del sujeto

<sup>21</sup> Conjunto de los datos clínicos relevantes y otros del historial de un sujeto.

<sup>22</sup> Se intentan identificar y describir las experiencias y vivencias actuales del sujeto, como emociones, pensamientos, nivel de conciencia, etc.

<sup>23</sup> Medición de un atributo personal a través de test o pruebas psicológicas

<sup>24</sup> A veces en sujetos sin trastornos por dependencia o abuso a drogas

<sup>25</sup> El DSM-IV R es la última edición de clasificación de los trastornos mentales que se ha efectuado por parte de la Asociación Psiquiátrica Americana (APA) el año 2002. En ella se han reordenado y mejorado las sistematizaciones de las anteriores publicaciones, desde el DSM-I, del año 1952, hasta el último que fue el DSM-IV del año 1994. Aquí los trastornos mentales o cuadros nosográficos son elaborados a través de la constitución de grupos (o haz) de síntomas, cuya relación está proporcionada por una constancia estadística elevada, obviando las consideraciones estructurales, dinámicas o etiológicas. Cada trastorno mental es conceptualizado como un síndrome o patrón clínico o conductual significativo que se presenta en un sujeto, el cual lo manifiesta como un malestar significativo, inhabilidad personal o social (disminución en el funcionamiento general), o una significativa pérdida en la capacidad de ser libre. Desde la perspectiva forense el DSM IV R no introduce cambios básicos para el análisis forense. Para los problemas forenses la evaluación del DSM debiera ser complementado con información longitudinal del sujeto: nunca se debe hacer una interpretación automática desde los criterios del DSM a los problemas legales (Carrasco, 2002).

## a. Trastornos inducidos por el alcohol

**Intoxicación por alcohol**<sup>26</sup> (“embriaguez”): La intoxicación supone un consumo elevado de sustancia en una unidad de tiempo reducida. La relación entre concentración y unidad de tiempo es inversamente proporcional. Generalmente se pone el acento en el trastorno desadaptativo que puede inducir la intoxicación de una sustancia en un sujeto, por lo que queda íntimamente ligado al contexto social en el que se produce la intoxicación. Además la calidad e intensidad de la intoxicación varía según las características de los sujetos (y su habituación y tolerancia a la sustancia), de la posibilidad de haber consumido otras sustancias<sup>27</sup>, y del contexto de interacciones intersubjetivas que se ve involucrado.

Los criterios diagnósticos de intoxicación por alcohol según el DSM-IV TR son:

- a. Ingestión reciente de alcohol.
- b. Cambios psicológicos comportamentales desadaptativos clínicamente significativos (sexualidad inapropiada, comportamiento agresivo, labilidad emocional, deterioro de la capacidad de juicio y deterioro de la actividad laboral o social) que se presentan durante la intoxicación o pocos minutos después de la ingesta de alcohol.
- c. Uno o más de los siguientes síntomas que aparecen durante o poco tiempo después del consumo de alcohol:
  - i. lenguaje farfullante
  - ii. incoordinación
  - iii. marcha inestable
  - iv. nistagmo (movimiento rítmico e involuntario de los ojos)
  - v. deterioro de la atención o de la memoria
  - vi. estupor o coma
- d. Los síntomas no se deben a enfermedad médica ni se explican mejor por la presencia de otro trastorno mental.

**La abstinencia de alcohol.** Al igual que en la intoxicación, en la abstinencia a sustancias también ocurre un cambio desadaptativo relevante en el sujeto, donde se presentan manifestaciones psicofísicas significativas. Muchas veces este trastorno está relacionado con el desarrollo de un trastorno por dependencia a sustancias, en especial en aquellas donde existe una dependencia fisiológica, como sucede en el alcohol. Esta “apetencia” o deseo irresistible de consumo ha sido denominado también “craving”<sup>28</sup>, y es una conducta adaptativa donde el sujeto necesita proveer al organismo nuevamente un “equilibrio” psicofísico, y que es justamente lo que entrega la sustancia en cuestión. La percepción de la sustancia como la única posibilidad de promover esta organización equilibrada es la que aparece cuando la tensión generada por la necesidad de la ingesta se ha hecho insostenible.

<sup>26</sup> Ver Anexo N°2 para los criterios de intoxicación de sustancias del DSM –IV TR

<sup>27</sup> Aunque existen sustancias diferentes, como las anfetaminas y la cocaína, que producen estados de intoxicación muy parecidos.

<sup>28</sup> Estado motivacional intenso, el que se desencadena mediante estímulos condicionados asociados a la sustancia psicoactiva y que tiene además un sustrato neurobiológico en el circuito de recompensa y del placer

Los criterios diagnósticos para la abstinencia de alcohol del DSM-IV TR son:

- a. Interrupción (o disminución) del consumo de alcohol después de su consumo prolongado y en grandes cantidades.
- b. Dos o más de los siguientes síntomas desarrollados horas o días después de cumplirse el Criterio A:
  1. hiperactividad autonómica (p. ej., sudoración o más de 100 pulsaciones)
  2. temblor distal de las manos
  3. insomnio
  4. náuseas o vómitos
  5. alucinaciones visuales, táctiles o auditivas transitorias, o ilusiones
  6. agitación psicomotora
  7. ansiedad
  8. crisis comiciales de gran mal (crisis epilépticas)
- c. Los síntomas del Criterio B provocan un malestar clínicamente significativo o un deterioro de la actividad social laboral, o de otras áreas importantes de la actividad del sujeto.
- d. Los síntomas no se deben a enfermedad médica ni se explican mejor por la presencia de otro trastorno mental.

#### **b. Trastornos por consumo de alcohol (“*alcoholismo*”<sup>29</sup>)**

Para ubicar a una persona (imputado) en esta clasificación es necesario hacer un análisis clínico minucioso, y no sólo aplicar los criterios generales que se explicitan para los trastornos por dependencia o abuso a sustancia<sup>30</sup> como una forma de check list.

La dependencia es el nivel más grave de vinculación con el alcohol y es donde aparece generalmente el síndrome de abstinencia. La apetencia al alcohol en una persona ya dependiente comienza a través de un estímulo discriminativo: tener dinero, invitación a consumir, discusiones en el hogar, inactividad. Aparece paralelamente una sintomatología emocional negativa denominada disforia. Esta se caracteriza por fenómenos como angustia, inquietud, agitación motora, torpeza motora y un comportamiento compulsivo hacia la búsqueda del alcohol. En esta búsqueda se pueden observar diversas maneras de proveerse de alcohol como vender la ropa, engaño, manipulación a conocidos y robo, entre otras. La acción criminal generalmente es anterior a que se haya instalado la abstinencia franca. (Aparece preferentemente durante la apetencia).

A su vez el abuso de alcohol es una instancia intermedia entre la dependencia y el beber en riesgo (en el cual no aparece ni el síndrome de abstinencia ni la tolerancia), también con eventuales efectos delictógenos.

<sup>29</sup> En 1991 el Ministerio de Salud de Chile introduce un cambio en la comprensión del alcoholismo. Este trastorno de la conducta ya no es conceptualizada como *alcoholismo*, dado el significado peyorativo y rotulante que tenía en su diagnóstico, sino como Beber-Problema. Este concepto da además énfasis a los casos más avanzados y terminales, con dependencia física, tradicionalmente más resistentes al tratamiento, y en las personas que están bebiendo en forma riesgosa, pero que aún no presentan consecuencias adversas mayores, y que pudieran tener eventualmente conductas criminales. Bajo esta nueva perspectiva el Ministerio de Salud percibe el Beber-Problema como un concepto más amplio que el de abuso y dependencia. Incluye todo tipo de consumo con o sin dependencia, que no cumpla con los requisitos exigidos del Beber Normal: “Corresponde a cualquier forma de ingestión de alcohol que directa o indirectamente produce consecuencias negativas para el individuo o para terceros, en las áreas de salud, armonía familiar, rendimiento laboral (o escolar), seguridad personal, y funcionamiento social”. (Ministerio de Salud 1991). El concepto Beber-Problema con Dependencia está referido a lo que antiguamente se entendía por Alcoholismo.

<sup>30</sup> Ver Anexo N°2.

### III. Descripción de los resultados

Desde que comenzó la reforma procesal penal en diciembre de 2000 han ingresado un total de 2.616.375 causas al Ministerio Público<sup>31</sup>. Respecto al año 2006 hubo 944.547 causas ingresadas, siendo este el primer año que tiene un régimen normal de ingresos en todo Chile. Podemos observar que los robos no violentos corresponden al 19,3% de los casos, los hurtos a un 13,3% y las lesiones un 14,0%. Ellos representan alrededor del 46% del total de delitos ingresados. En oposición, los menores porcentajes se presentan en los delitos contra la vida con 0,1%<sup>32</sup>.

Dentro de los delitos de más impacto social, hubo 15.404 delitos sexuales (1,5% del total de delitos ingresados), y en el caso de delitos contra la vida hubo 1.337 causas ingresadas correspondiendo al 0,1% del total de delitos. En este mismo año se realizaron un total de 4.852 juicios orales alcanzando un 90,8% de sentencias condenatorias<sup>33</sup>. No obstante que estos últimos delitos tienen un ingreso marginal respecto al total de delitos ingresados (1,5% y 0,1% respectivamente) ellos llegan a constituir el 14,3% y 8% de los juicios orales respectivamente. Es decir, este tipo de delitos tienen la mayor probabilidad de llegar a este tipo de salida<sup>34</sup>.

**TABLA N°1. NÚMERO DE CAUSAS INGRESADAS POR DELITOS CONTRA LA VIDA DESDE EL INICIO DE LA REFORMA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, DESGLOSADO POR DELITO Y POR AÑO**

DELITO	AÑO RECEPCIÓN							TOTAL
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	
Homicidio	3	181	272	324	655	883	1086	3404
Homicidio Calificado	0	18	16	8	31	41	47	161
Homicidio en Riña o Pelea	0	7	13	6	14	17	30	87
Infanticidio	0	8	7	10	24	17	13	79
Parricidio	0	8	13	8	40	60	90	219
Robo con Homicidio	0	1	10	14	20	49	37	131
Secuestro con homicidio, violación o lesiones	0	0	0	0	0	1	8	9
Violación con Homicidio	0	0	1	2	3	5	1	12
DELITO	3	223	332	372	787	1073	1312	4102

Fuente: SAF.

Podemos observar que el total de causas ingresadas de delitos contra la vida es de 4.102, teniendo el homicidio el ingreso más frecuente ya que representa el 83% del total causas, seguido por el delito de parricidio con un 5,4%. Además, el año 2006 concentra el mayor número de ingresos principalmente por que la reforma procesal penal estaba con un régimen normal de ingresos en todo Chile.

<sup>31</sup> El año 2000 ingresaron 1.216 causas, el año 2001 ingresaron 93.230 causas, el año 2002 ingresaron 160.111 causas, el año 2003 ingresaron 220.790, el año 2004 ingresaron 485.838 causas, el año 2005 ingresaron 710.643 causas.

<sup>32</sup> Memoria Anual 2006, Ministerio Público

<sup>33</sup> Boletín Estadístico anual 2006 Ministerio Público.

<sup>34</sup> Ello se puede atribuir además a la pena asignada y a la dificultad de llegar a salidas intermedias.

**TABLA N°2. TASA DE DELITOS CONTRA LA VIDA, AÑO 2006, POR REGIÓN Y POR CADA 100.000 HABITANTES EN CHILE**

REGIÓN	N° CAUSAS INGRESADAS AÑO 2006	PORCENTAJE	TOTAL HABITANTES	OCURRENCIA POR CADA 100.000 HABITANTES
I	34	2,6%	428.594	8
II	35	2,7%	493.984	7
III	19	1,4%	254.336	7
IV	39	3,0%	603.210	6
V	115	8,8%	1.539.852	7
VI	49	3,7%	780.627	6
VII	81	6,2%	908.097	9
VIII	134	10,2%	1.861.562	7
IX	89	6,8%	869.535	10
X	117	8,9%	1.073.135	11
XI	16	1,2%	91.492	17
XII	13	1,0%	150.826	9
R.M	571	43,5%	6.061.185	9
TOTAL	1312	100,0%	15.116.435	9

Fuente: Unidad de Delitos Sexuales y Violentos.

La tasa de delitos contra la vida relacionada con el número de habitantes en Chile, y cada región, nos señala que la mayor cantidad de estos delitos se concentra en la Región Metropolitana seguida por la VIII y la X Región. Si este ingreso lo contraponemos con los habitantes que tiene cada región tenemos que la IX, X y XI Región son las que tienen la mayor tasa de ingresos por cada 100.000 habitantes, con 10, 11 y 17 ingresos respectivamente. La incidencia nacional es de 9 delitos contra la vida por cada 100.000 habitantes.

**TABLA N°3. NÚMERO DE CAUSAS INGRESADAS POR DELITOS CONTRA LA VIDA, DESDE EL INICIO DE LA REFORMA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, DESGLOSADO POR MES Y POR AÑO**

MES RECEPCIÓN	AÑO RECEPCIÓN							TOTAL
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	
Enero	0	11	48	28	67	62	135	351
Febrero	0	10	29	25	65	62	107	298
Marzo	0	8	26	29	82	68	120	333
Abril	0	9	21	25	66	67	118	306
Mayo	0	9	22	34	62	64	77	268
Junio	0	11	22	23	64	86	104	310
Julio	0	9	25	38	62	115	100	349
Agosto	0	8	26	29	89	129	112	393
Septiembre	0	13	27	22	69	98	137	366
Octubre	0	41	30	27	54	111	120	383
Noviembre	0	49	24	43	52	92	85	345
Diciembre	3	45	32	49	55	119	97	400
TOTAL	3	223	332	372	787	1073	1312	4102

Fuente: SAF

Respecto a la distribución de ingresos por los meses del año podemos observar que diciembre ha concentrado el mayor ingreso de estos delitos. Respecto del año 2006 se puede observar que la mayor cantidad se concentró en septiembre y enero, meses conocidos por el consumo excesivo de alcohol.

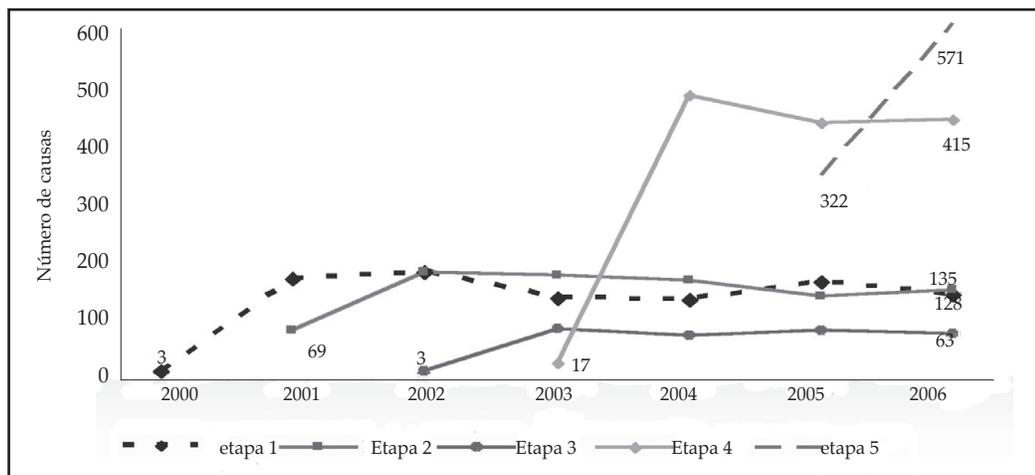
**TABLA N°4. NÚMERO DE CAUSAS INGRESADAS POR DELITOS CONTRA LA VIDA, DESDE EL INICIO DE LA REFORMA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, DESGLOSADO POR ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN\* Y POR AÑO**

ETAPA	AÑO RECEPCIÓN							TOTAL
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	
Etapa 1	3	154	164	123	120	148	128	840
Etapa 2	0	69	165	159	152	126	135	806
Etapa 3	0	0	3	73	61	68	63	268
Etapa 4	0	0	0	17	454	409	415	1295
Etapa 5	0	0	0	0	0	322	571	893
TOTAL	3	223	332	372	787	1073	1312	4102

\* Etapa 1: Regiones IV y IX, desde 16/12/2000; Etapa 2: Regiones II, III y VII, desde el 16/10/2000; Etapa 3: Regiones I, XI y XII, desde el 16/12/2002; Etapa 4: Regiones V, VI, VIII y X, desde el 16/12/2003; Etapa 5: Región Metropolitana, desde 16/06/2005  
Fuente: SAF.

Podemos observar que en las regiones que fueron ingresando al nuevo sistema procesal penal existió una tendencia a homogenizar el número de ingresos por este tipo de delitos, incluso a la baja de ingresos. Esto contraviene la tesis que existe en la opinión pública que ha existido un aumento significativo en este tipo de delitos. Si tomamos el año 2006 como representativo de un régimen normal podemos pronosticar que la tasa de ingresos de delitos contra la vida va a estar en razón de 1.300 a 1.400 casos por año. Ello se puede representar gráficamente en la siguiente tabla.

**GRÁFICO N°1. TENDENCIA ANUAL DEL INGRESO DE CAUSAS POR DELITOS CONTRA LA VIDA SEGÚN ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN, DESDE EL INICIO DE LA REFORMA HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2006**



Fuente: Unidad de Delitos Sexuales y Violentos Fiscalía Nacional.

Podemos observar gráficamente la tendencia a estabilizarse de los ingresos en delitos contra la vida en todas las regiones. En el caso de la Región Metropolitana se espera que los ingresos se mantengan en razón de 560 a 600 casos por año.

**TABLA N°5. TIPOS DE TÉRMINO APLICADOS SEGÚN DELITOS CONTRA LA VIDA, DESDE EL INICIO DE LA REFORMA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006**

CATEGORÍA	TIPO DE TÉRMINO	DELITOS								TOTAL
		Secuestro con homicidio, violación o lesiones	Violación con Homicidio	Parricidio	Homicidio	Homicidio Calificado	Homicidio en Riña o Pelea	Infanticidio	Robo con Homicidio	
SALIDAS JUDICIALES	Acuerdo reparatorio	0	0	0	1	0	2	0	0	3
	Facultad de no investigar	0	0	13	61	3	17	4	0	98
	Sentencia definitiva absolutoria	0	0	11	139	5	4	0	12	171
	Sentencia definitiva condenatoria	1	8	65	1.907	122	50	32	120	2.305
	Sobreseimiento definitivo	0	1	19	177	12	8	3	4	224
	Sobreseimiento Temporal	0	0	1	37	0	2	0	3	43
	Suspensión condicional del procedimiento	0	0	2	29	0	0	1	0	32
Subtotal		1	9	111	2.351	142	83	40	139	2.876
TÉRMINOS FACULTATIVOS	Archivo provisional	3	1	8	194	2	26	14	5	253
	Decisión de no perseverar	0	0	16	274	6	12	3	20	331
	Incompetencia	0	0	3	76	4	0	5	1	89
Subtotal		3	1	27	544	12	38	22	26	673
OTROS TÉRMINOS	Agrupación a otro caso	0	1	7	352	48	22	5	22	457
	Anulación administrativa	0	1	6	74	15	6	1	1	104
	Otras causales de suspensión	0	0	1	1	0	0	0	0	2
	Otras causales de término	0	0	2	33	2	4	0	1	42
Subtotal		0	2	16	460	65	32	6	24	605
TOTAL		4	12	154	3.355	219	153	68	189	4.154

Fuente: SAF.

Podemos ver en esta tabla que los delitos contra la vida tienen una alta tasa de judicialización, ya que en el 69% de las causas se logró esta categoría de salida, en contraposición a los términos facultativos con 16% y otros tipos de términos con 15%. En el caso de las judicializaciones el mayor porcentaje de término fue a través de sentencias condenatorias, que representan el 80% de salidas judiciales y el 55% del total de términos, por lo que se puede establecer que en general ha existido una alta tasa de éxito en la investigación de estos delitos comparativamente con otra clase de delitos. Las sentencias absolutorias representan sólo el 4% del total de términos. También se puede observar una baja tasa de archivos provisionales con sólo 6% del total de términos.

### **Juicios orales en delitos contra la vida y consumo de alcohol**

Desde el inicio de la reforma procesal penal hasta el 31 de marzo de 2007 se han celebrado un total de 1.302 Juicios Orales de delitos contra la vida. En ellos se puede observar que en un 94% hubo sentencia condenatoria y en un 6%, sentencias absolutorias. En el 2% de las causas se determinó aplicar una medida de seguridad, tanto en casos de Juicio Oral ordinario donde se absolvió y a continuación se aplica una medida de seguridad, correspondiendo al 1 %, y en casos donde hubo un procedimiento especial para la aplicación de medidas de seguridad correspondiendo al restante 1% de los casos.

Asociado a lo anterior en estos casos se han rendido frecuentemente pericias psicológicas y psiquiátricas sobre evaluaciones hechas a los imputados, tanto para la evaluación de la personalidad y perfiles psicológicos, la evaluación de facultades cognitivas, características psicosociales y la presencia de trastornos mentales que se pudieran asociar a la comisión de delitos. Se pudo observar que uno de los motivos más frecuentes en estas pericias se asoció a la valoración que se hace respecto a la presencia de consumo de alcohol y/o drogas en el imputado.

Fue así como en el 38% de los casos de Juicio Oral se rindieron pericias psicológicas realizadas a los imputados y en el 30% de los casos se rindieron pericias psiquiátricas.

Se pudo observar en las sentencias que la incidencia de consumo de alcohol en imputados de delitos contra la vida en Juicios Orales desde el inicio de la reforma hasta el 31 de marzo de 2007 es de 898 causas, es decir **en el 69% de las causas de delitos contra la vida en Juicios Orales hubo consumo de alcohol**, lo cual refuerza la hipótesis del alto potencial delictógeno que tiene el alcohol en los delitos más graves.

La distribución por región de consumo de alcohol en causas de Juicios Orales de delitos contra la vida desde el inicio de la reforma hasta el 31 de diciembre de 2006 es homogénea, es decir, no hay regiones que presenten un consumo significativamente mayor que otras. La distribución va de una incidencia de 66 % (regiones II y VII) a una incidencia de 82% (regiones X y XI). En estos casos podemos observar que existe una mayor participación de peritos psicólogos y psiquiatras con un 41% y un 33% respectivamente.

## IV. Discusión

Como se mencionó anteriormente en 898 casos de delitos contra la vida en juicio oral se hace mención a consumo de alcohol por parte del imputado. Pero del total de estos casos existe una disminución al momento de realizar una calificación psicopatológica del tipo de beber que tienen los imputados en estos casos. Podemos decir que en aproximadamente el 20% de los casos se abrió un debate sobre la presencia de una alteración en la conducta de ingesta alcohólica o sobre la presencia de algún trastorno de consumo o inducido por el alcohol, y cómo afectaron la culpabilidad del sujeto en la comisión del delito.

Así tenemos que en 23 casos se habló directamente de que el imputado tenía un trastorno de dependencia de alcohol y en 31 casos un fenómeno de abstinencia. En el caso del abuso de alcohol se observaron 11 pericias que reconocían este nivel de consumo de alcohol. Lo que más aparece citado es el estado de “embriaguez” en 84 casos y su símil del DSM IV TR de intoxicación en 57 casos. En ningún caso se encontró sintomatología psicótica asociada al concepto de delirios alcohólicos y sólo en 5 casos se observó la nominación de trastornos tipo delirium tremens, de las cuales en un caso se aplicó una medida de seguridad.

Otros términos clásicos asociados a trastornos de conciencia como el estado crepuscular u obnubilación aparecen en 28 y 14 veces respectivamente, intentándose configurar la posibilidad de aplicación de la hipótesis de falta de imputabilidad por la presencia de un trastorno mental transitorio.

Otro término referido a fenómenos asociados a la dependencia del alcohol es de alucinosis, el cual aparece mencionado marginalmente en sólo dos sentencias, referidas principalmente a caracterizar las alteraciones de la conciencia que existían en los imputados.

En esta línea se pudo observar en las sentencias que cuando se ha invocado la posible inimputabilidad, o en su defecto la imputabilidad disminuida, en los casos de imputados con consumo de alcohol, se ha exigido hacer distinciones específicas respecto a los problemas que se relacionan entre la ingesta de alcohol y la conducta delictual, y muchas veces los informes periciales no habrían realizado una debida indagación sobre la situación clínica y evolutiva del imputado, especialmente en el estado psicológico y mental del sujeto al momento de la comisión del delito, y la relación de sentido entre ambas circunstancias.

En el caso de la hipótesis de la intoxicación o embriaguez en la descripción de su clínica se observó un reduccionismo centrado en la cantidad de alcohol ingerida, dejándose de lado el análisis del patrón de consumo, la posible tolerancia<sup>35</sup> que exista al alcohol y las cualidades subjetivas de la ingesta del alcohol. Así podemos ver insuficiencias técnicas en distinguir las diversas fases infraclínicas que van desde la ingesta, la euforia, depresión, la pérdida de la vigilancia y conciencia cuantitativa en el sujeto, cómo se presentaron las alteraciones motrices y verbales en los momentos anteriores al delito, cómo fue la fase final de la intoxicación, si fue en la forma de somnolencia o coma.

<sup>35</sup> Se refiere a una necesidad de consumir cantidades marcadamente crecientes de la sustancia para conseguir la intoxicación o el efecto deseado, y que el efecto de las mismas cantidades de sustancia disminuye claramente con su consumo continuado

También se pueden observar ciertas limitaciones en las pericias a la hora de diferenciar entre las intoxicación normal de aquella verdaderamente patológica. Sin perjuicio que la clínica de la embriaguez patológica es bastante clara, definiéndola como un estado de agitación, confusión y presencia de síntomas de tipo alucinatorios o deliriosos, que se observa en personas con una baja tolerancia al alcohol, en el material observado, ella simplemente se ha confundido con sujetos que beben grandes cantidades por muchos días. Tampoco en estos casos se deja en claro la tendencia a la repetición del cuadro en diversas ingestas y tampoco se entrevistó a otros testigos que dieran cuenta de las graves alteraciones conductuales del imputado una vez que ingiere el alcohol.

En el caso de las referencias que se ha hecho de la abstinencia al alcohol se puede observar la presencia de insuficiencias en la descripción de cómo se empieza a presentar el deseo o malestar en el sujeto, y cómo se desarrolla el cuadro de estado de la abstinencia. En especial ha existido confusión en torno a la diferencia entre una abstinencia franca, instalada, de aquella angustia anticipatoria que viene ante la inminencia de esa situación caótica en términos sistémicos, tanto física como mental. Esta angustia anticipatoria se puede ver como un aprendizaje social frente a la posibilidad que venga esta abstinencia. Es ahí cuando la persona dependiente al alcohol tiende a delinquir y no en la abstinencia propiamente tal.

Por tanto, como resumen, las dudas y aprehensiones que surgen en estos casos se asocian a la manera cómo se ha realizado el análisis y diagnóstico retrospectivo del imputado frente a la comisión del delito, cómo se han contrastado las hipótesis diagnósticas con otras fuentes de información como los problemas psico-sociales del individuo, su historial previo de consumo de alcohol u otras drogas, y si el sujeto ha simulado en la información que ha entregado en las entrevistas.

## V. Conclusión

A partir del análisis presentado, se pudo observar que en más de los dos tercios de los delitos contra la vida ha existido consumo de alcohol en los imputados, pudiéndose apreciar una relación muy estrecha entre ambas circunstancias. Cometer este tipo de delitos bajo la influencia del alcohol es más la regla que la excepción.

Aparece una tendencia frecuente en el ámbito forense de sobreutilizar un modelo organicista de los trastornos por consumo de alcohol, haciendo un énfasis sólo en la presentación sintomática del fenómeno, obviando las variables psicológicas o sociales que llevan a un sujeto hacer uso del alcohol, y presentar posteriormente una dependencia. El foco de atención pericial ha estado centrado en los efectos directos que genera el alcohol en el sujeto, es decir en las cualidades tóxicas del alcohol sobre el sistema nervioso central. Las características de los sujetos que las consumen quedan en un segundo plano. Por tanto, se realiza una relación causal entre sustancia y cuerpo

siendo muchas veces pobre el análisis forense por parte de los peritos. En este sentido se pudo observar que en muchas de las sentencias analizadas las pericias a las que se hace mención carecen de elementos esenciales para un abordaje forense completo faltando identificar el tipo de relación que establece el imputado con el alcohol, tanto en una dimensión cualitativa como cuantitativa. Se observó mucha dispersión en las nomenclaturas utilizadas para abordar el tipo de consumo de alcohol, muchas de ellas anacrónicas como alcohólico o ebrio.

Por tanto es de suma relevancia que al identificar un trastorno por consumo, o algún trastorno secundario al consumo de alcohol (ej. trastorno psicótico, paranoide o depresivo inducido por sustancias) hay que analizar sus características y ver las cualidades psicopatológicas y las reales repercusiones forenses que ésta pudieran tener.

También se hace necesario indagar en la *forma de ser* y relacionarse del sujeto, o perfil de personalidad, a fin de explicar y comprender las razones personales que llevan del simple consumo a la dependencia del alcohol, y hacer una proyección del pronóstico y recuperabilidad que puede tener el sujeto frente a su problemática con la droga y sus eventuales repercusiones forenses.

## VI. Bibliografía

- Anker, Christian. El consumo y la dependencia de drogas. En Boletín Unidad Especializada en Tráfico Ilícito de Drogas, Fiscalía Nacional, Abril 2005.
- Asociación Psiquiátrica Americana. DSM-IV TR. Manual diagnóstico de los trastornos mentales. Barcelona, Masson, 2002.
- Belloch A., Sandín B., Ramos F. Manual de psicopatología. Madrid, McGraw Hill, 1995.
- Bustos, J., Grisolia, F., Politoff, S. Derecho penal chileno. Parte especial. Delitos contra el individuo en sus condiciones físicas. Santiago, Chile, Editorial Jurídica de Chile, 2001.
- Carrasco, Juan José. Manual de psiquiatría legal y forense. Madrid, Editorial La Ley, 2003.
- Código Penal. Santiago, Chile, Editorial Jurídica, 2002.
- Código Procesal Penal. Edición interna Ministerio Público, Santiago, 2006.
- Cury, Enrique. Derecho penal. Parte general. Santiago, Chile, Ediciones Universidad Católica de Chile, 2005.
- Etcheberry, Alfredo. Derecho penal. Parte especial. Santiago, Chile, Editorial Jurídica de Chile, 1998.
- Ey, Henry. Tratado de psiquiatría. Barcelona, Masson, 1996.
- Garrido Montt, Mario. Derecho penal. Parte especial. Santiago, Chile, Editorial Jurídica de Chile, 2002.
- Ministerio de Salud de Chile. Orientaciones técnicas para el tratamiento y rehabilitación de personas con problemas de drogas. En Publicaciones de Salud Mental, N° 10, 1996.
- Ministerio Público. Memoria anual 2006.
- Náquira, Jaime. Texto y comentario del código penal chileno. Santiago, Chile, Editorial Jurídica de Chile, 2002.
- Organización Mundial de la Salud. Clasificación internacional de enfermedades, X versión, CIE

10. Ginebra, O.M.S., 1993.

Politoff, S., Matus, J. P., Ramírez, M. C. Lecciones de derecho penal chileno. Parte general. Santiago, Chile, Editorial Jurídica de Chile, 2004.

Soria, Miguel Ángel. Manual de psicología penal forense. Barcelona, Atelier, 2002.

## VII. Anexo N° 1

### Delitos contra la vida establecidos en el Código Penal.

1.- **Homicidio simple:** es ésta la figura típica central que contiene los elementos esenciales de todos los otros delitos que implican la producción dolosa de la muerte de otro. Se encuentra en el N° 2 del artículo 391 del Código Penal y consiste en “matar a otro sin que concurran las condiciones especiales constitutivas del parricidio, infanticidio u homicidio calificado”,<sup>36</sup> destacándose ya en esta definición su carácter subsidiario respecto de las otras figuras.

Para la ley es indiferente la calidad del sujeto activo en el homicidio simple, por lo que puede ser cometido por cualquiera. Respecto del sujeto pasivo, la mención expresa que hace la ley al “otro” excluye el castigo del suicidio, sin perjuicio de la punición al que auxilia a otro para que se suicide, lo que se contempla como delito autónomo (artículo 393 del Código Penal).

La conducta que prohíbe el ordenamiento jurídico está contenida en el verbo rector “matar a otro”, esto es, quitarle la vida. No se señalan en el texto legal referencias a medios o formas especiales de ejecutar la conducta, por lo que en principio podría tratarse de cualquier medio, sea este físico o moral. La doctrina está de acuerdo, además, con que el homicidio puede ejecutarse a través de una omisión, en donde se requiere básicamente que el hechor haya estado en condiciones de evitar el resultado y que haya ostentado una posición de garante frente a la víctima.

Desde el punto de vista subjetivo, para que estemos en presencia de un delito de homicidio es indispensable que el sujeto activo haya obrado con dolo, esto es, que quiera y conozca el resultado muerte, así como los medios para producirlo (dolo directo) o al menos que se represente el resultado mortal y realice la conducta con indiferencia hacia su producción (dolo eventual).

La pena en abstracto que el legislador señala para el homicidio simple es la de presidio mayor en sus grados mínimo a medio, esto es, de cinco años y un día a quince años de privación de libertad.

2.- **Homicidio calificado:** en el mismo artículo 391 del Código Penal se establece la figura del homicidio calificado. En efecto, su numeral 1° contiene cinco circunstancias fácticas que, de concurrir, califican el homicidio haciendo aplicable una pena sensiblemente mayor que la del homicidio simple.

<sup>36</sup> Politoff, Matus, Ramírez, “Op. Cit., Pág. 19.

La conducta básica del homicidio calificado es idéntica a la del homicidio simple, sólo diferenciándose por la concurrencia de ciertas circunstancias que, en términos generales, suponen, por un lado, una mayor perversidad del sujeto activo, y por otro, una mayor indefensión de la víctima. Estas circunstancias son particularmente las siguientes:

- Alevosía: en términos generales, lo relevante en la alevosía es el “aprovechamiento o la creación de un estado de indefensión en la víctima”.<sup>37</sup> Comprende por una parte el actuar “a traición”, esto es, aprovecharse de la confianza que la víctima o un tercero han depositado en el hechor, la cual puede existir con anterioridad o bien haberla creado intencionalmente aquél, constituyendo en este caso un verdadero abuso de confianza, y el actuar “sobre seguro”, que implica un ocultamiento del cuerpo del hechor o de los medios de comisión, con el objeto de provocar la indefensión de la víctima frente al ataque.<sup>38</sup>

- Premio o promesa remuneratoria: se califica la conducta de quien comete el homicidio movido por el móvil del dinero. Aquí el autor material no actúa solo, sino que siempre será necesaria la participación de un mandante o inductor que es quien ofrece el pago del premio o promesa.
- Veneno: conceptualmente, veneno “es la utilización de una sustancia que en el caso concreto y suministrada en cantidad escasa, actúa como idónea para ocasionar la muerte o grave daño a la salud de una persona”,<sup>39</sup> siendo considerada en el art. 391 N° 1, circunstancia tercera, “como calificante por el medio insidioso y traicionero”.<sup>40</sup> Lo relevante de esta calificante, por lo tanto, es la forma insidiosa en que se suministra el veneno, siendo éste su fundamento como incrementador del reproche penal en el delito de homicidio y no el medio objetivo en sí.
- Ensañamiento: de acuerdo al artículo 391 N° 1, consiste en aumentar deliberada e inhumanamente el dolor al ofendido. Se trata del homicidio precedido de graves sufrimientos para la víctima, en tanto éstos hayan sido buscados por el autor. El fundamento de la calificante radica en la perversidad que caracteriza al autor del homicidio, haciendo padecer a la víctima de sufrimientos innecesarios antes de matarla, lo que sin duda denota un mayor desprecio por la dignidad humana.
- Premeditación conocida: respecto de esta calificante se exige que el autor medite previamente (premedite) la realización de la conducta homicida, esto es, que reflexione antes de su decisión, ponderando las ventajas e inconvenientes de la misma, luego de lo cual es necesario que persista firmemente en la resolución adoptada sin vacilaciones. Tales exigencias suponen, por último, el transcurso de cierto período de tiempo que permita efectuar la reflexión previa y poner de manifiesto la persistencia en su resolución.<sup>41</sup>

<sup>37</sup> Politoff, Matus, Ramírez, Op. Cit., Pág. 56.

<sup>38</sup> En este sentido, Cury, Enrique, Op. Cit., Págs. 516 y 517.

<sup>39</sup> Bustos, Grisolia y Politoff, “Derecho Penal Chileno. Parte Especial. Delitos contra el individuo en sus condiciones físicas”, Segunda Edición, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 2001, Pág. 120.

<sup>40</sup> Bustos, Grisolia y Politoff, Op. Cit., Pág. 193.

<sup>41</sup> En este sentido, Cury, Enrique, Op. Cit., Pág. 524.

La pena en abstracto que el legislador señala para el homicidio calificado es la de presidio mayor en su grado medio a presidio perpetuo, esto es, de diez años y un día a privación de libertad perpetua.

3.- **Homicidio en riña:** en realidad ésta no es una figura especial del homicidio, sino que simplemente se trata de la solución que da el legislador para establecer la penalidad en los casos en que, en el contexto de una riña, no se pueda determinar el autor del homicidio que resulte de aquella. Se entiende por “riña” el “acometimiento recíproco que surge más o menos espontánea y repentinamente entre dos o más personas.”<sup>42</sup>

El artículo 392 del Código Penal establece, a este respecto, que si no consta el autor de la muerte en la riña, pero si los que causaron lesiones graves al occiso, se impondrá a todos ellos la pena de presidio menor en su grado máximo, esto es, una sanción que va de los tres años y un día a los cinco años de privación de libertad. En el caso que tampoco conste la identidad de quienes causaron lesiones graves al ofendido, la ley sanciona a quienes hubieren ejercido violencia en su persona con la pena de presidio menor en su grado medio, esto es, de quinientos cuarenta y un días a tres años de privación de libertad.

4.- **Parricidio:** el artículo 390 del Código Penal establece esta figura en los siguientes términos: “El que, conociendo las relaciones que los ligan, mate a su padre, madre o hijo, a cualquier otro de sus ascendientes o descendientes o a su cónyuge o conviviente, será castigado, como parricida, con la pena de presidio mayor en su grado máximo a presidio perpetuo calificado.”

El parricidio es una figura agravada debido a la relación personal existente entre el autor y el ofendido. El verbo rector base de esta figura es exactamente el mismo que en el delito de homicidio simple, diferenciándose el parricidio en la relación de parentesco o afinidad que debe haber entre víctima y victimario, la cual debe ser conocida por el hechor (dolo directo). Es, por lo tanto, un delito con sujeto activo calificado, pues sólo lo cometen quienes tengan con la víctima la relación de parentesco o afinidad que señala la ley, la que se encuentra limitada a toda la relación de consanguinidad en la línea recta (padres, abuelos, hijos, nietos, etc.), a la relación de matrimonio y a la de convivencia. En este último caso, el concepto de conviviente apunta a las relaciones que se acercan a las de carácter matrimonial, sin importar que el tiempo de convivencia sea de corta data.

La pena en abstracto que el legislador señala para el parricidio es la de presidio mayor en su grado máximo a presidio perpetuo calificado, esto es, de quince años y un día a privación perpetua de libertad. En este caso, el presidio perpetuo calificado supone la no concesión del beneficio de la libertad condicional sino hasta que transcurran cuarenta años de privación de libertad.

5.- **Infanticidio:** el artículo 394 del Código Penal contempla esta figura atenuada respecto del delito de parricidio en los siguientes términos: “Cometen infanticidio el padre, la madre o los demás ascendientes legítimos e ilegítimos que dentro de las cuarenta y ocho horas después del parto, matan al hijo o descendiente, y serán penados con presidio mayor en sus grados mínimos a medio”.

<sup>42</sup> Etcheberry, Alfredo, Op. Cit., Pág. 79.

Esta figura consiste en dar muerte a un neonato dentro del plazo de 48 horas contadas desde el momento del parto. Por otro lado, también se trata de un delito con sujeto activo calificado, pues sólo lo pueden cometer los padres del menor y todos los ascendientes sin limitación, haciendo hincapié en que hoy no existe la diferencia entre parientes legítimos e ilegítimos que señala el tipo penal. Al igual que el homicidio, basta el dolo eventual para que se configure la conducta, siendo posible también su comisión por omisión.

La pena en abstracto que el legislador señala para el infanticidio es la de presidio mayor en sus grados mínimo a medio, esto es, de cinco años y un día a quince años de privación de libertad.

**6.- Figuras complejas de homicidio:** llamamos de esta forma a aquellas conductas ligadas al homicidio que el legislador agrupó como delitos complejos y que en si mismas son punibles autónomamente. De esta manera tenemos el robo con homicidio (artículo 433 N° 1°), la violación con homicidio (artículo 372 bis) y el secuestro con homicidio (artículo 141 inc. final).

En el caso del robo con homicidio, el artículo 433 N° 1 del Código Penal establece que “el culpable de robo con violencia o intimidación en las personas, sea que la violencia o la intimidación tenga lugar antes del robo para facilitar su ejecución, en el acto de cometerlo o después de cometido para favorecer su impunidad será castigado: 1° con presidio mayor en su grado medio a presidio perpetuo calificado cuando, con motivo u ocasión del robo, se cometiere, además, homicidio (...).”. En este caso se trata de la situación en que el homicidio se comete para lograr o facilitar la perpetración de un robo, o bien para asegurar u obtener su impunidad. El dolo del hechor debe cubrir ambas conductas, no siendo admisible el castigo a este título cuando la muerte de la víctima fue sólo el resultado fortuito o culposo del robo.

Respecto del delito de violación con homicidio, el artículo 372 bis del Código Penal lo establece en los siguientes términos: “el que, con ocasión de violación, cometiere además homicidio en la persona de la víctima, será castigado con presidio perpetuo a presidio perpetuo calificado”. Este es el delito común que contempla la pena más alta de nuestro ordenamiento jurídico. Al igual que en la figura anterior, es absolutamente necesario que el dolo del hechor esté dirigido tanto al acceso carnal como a dar muerte a la víctima. Además, sólo se contempla la hipótesis de comisión del homicidio con ocasión de la violación, en el mismo contexto fáctico, ya que la mención de la motivación (presente en el delito de robo con homicidio) pone a ambos atentados en una relación de medio a fin que en la práctica es imposible, ya que la violación sólo puede cometerse respecto de una persona viva.

Por último, no dista de lo ya señalado lo referente al delito de secuestro con homicidio, el cual refiere el inciso final del artículo 141 del Código Penal de la siguiente manera: “el que con motivo u ocasión del secuestro cometiere además homicidio (...), en la persona del ofendido, será castigado con presidio mayor en su grado máximo a presidio perpetuo calificado”.

## VIII. Anexo N° 2

Los criterios diagnósticos para la intoxicación de sustancias según el DSM-IV R son:

- a. Presencia de un síndrome reversible específico de una sustancia debido a su ingestión reciente (o a su exposición). Nota: diferentes sustancias pueden producir síndromes idénticos o similares.
- b. Cambios psicológicos o comportamentales desadaptativos clínicamente significativos debidos al efecto de la sustancia sobre el sistema nervioso central (p. ej. irritabilidad, labilidad emocional, deterioro cognoscitivo, deterioro de la capacidad de juicio, deterioro de la actividad laboral o social), que se presentan durante el consumo de la sustancia o poco tiempo después.
- c. Los síntomas no se deben a una enfermedad médica y no se explican mejor por la presencia de otro trastorno mental.

**Los criterios diagnósticos para la dependencia de sustancias según el DSM-IV R son:**

Un patrón desadaptativo de consumo de la sustancia que conlleva un deterioro o malestar clínicamente significativos, expresado por tres (o más) de los ítems siguientes en algún momento de un período continuado de 12 meses:

1. tolerancia, definida por cualquiera de los siguientes ítems:
  - (a) una necesidad de cantidades marcadamente crecientes de la sustancia para conseguir la intoxicación o el efecto deseado.
  - (b) el efecto de las mismas cantidades de sustancia disminuye claramente con su consumo continuado.
2. abstinencia, definida por cualquiera de los siguientes ítems:
  - (a) el síndrome de abstinencia característico para la sustancia (v. Criterios A y B de los criterios diagnósticos para la abstinencia de sustancias específicas).
  - (b) se toma la misma sustancia (o una muy parecida) para aliviar o evitar los síntomas de abstinencia.
3. la sustancia es tomada con frecuencia en cantidades mayores o durante un período más largo de lo que inicialmente se pretendía.
4. existe un deseo persistente o esfuerzos infructuosos de controlar o interrumpir el consumo de la sustancia.
5. se emplea mucho tiempo en actividades relacionadas con la obtención de la sustancia y en la recuperación de los efectos de la sustancia.

6. reducción de importantes actividades sociales, laborales o recreativas debido al consumo de la sustancia.
7. se continúa tomando la sustancia a pesar de tener conciencia de problemas psicológicos o físicos recidivantes o persistentes, que parecen causados o exacerbados por el consumo de la sustancia (p. ej., consumo a pesar de saber que provoca depresión, o continuada ingesta de alcohol a pesar de que empeora una úlcera).

*Especificar si:*

**Con dependencia fisiológica:** signos de tolerancia o abstinencia (p. ej., si se cumplen cualquiera de los puntos 1 o 2).

**Sin dependencia fisiológica:** no hay signos de tolerancia o abstinencia (p. ej., si no se cumplen los puntos 1 y 2).

**Los criterios diagnósticos para el abuso de sustancias según el DSM-IV R son:**

**A.** Un patrón desadaptativo de consumo de sustancias que conlleva un deterioro o malestar clínicamente significativos, expresado por uno (o más) de los ítems siguientes durante un período de 12 meses:

1. consumo recurrente de sustancias, que da lugar al incumplimiento de obligaciones en el trabajo, la escuela o en casa (p. ej., ausencias repetidas o rendimiento pobre relacionados con el consumo de sustancias; ausencias, suspensiones o expulsiones de la escuela relacionadas con la sustancia; descuido de los niños o de las obligaciones de la casa).
2. consumo recurrente de la sustancia en situaciones en las que hacerlo es físicamente peligroso (p. ej., conducir un automóvil o accionar una máquina bajo los efectos de la sustancia).
3. problemas legales repetidos relacionados con la sustancia (p. ej., arrestos por comportamiento escandaloso debido a la sustancia).
4. consumo continuado de la sustancia, a pesar de tener problemas sociales continuos o recurrentes o problemas interpersonales causados o exacerbados por los efectos de la sustancia (p. ej., discusiones con la esposa acerca de las consecuencias de la intoxicación, o violencia física).

**B.** Los síntomas no han cumplido nunca los criterios para la dependencia de sustancias de esta clase de sustancia.



**Francisco Maffioletti Celedón<sup>2</sup> - Christian Anker Ullrich<sup>3</sup>**  
Psicólogos Forenses, Fiscalía Nacional del Ministerio Público

**Francisco Soto Donoso<sup>4</sup>**

Abogado Asesor, Fiscalía Nacional del Ministerio Público

**Daniel Manríquez Chamorro<sup>5</sup>**

Ingeniero Estadístico, Fiscalía Nacional del Ministerio Público

# El testimonio infantil en delitos sexuales<sup>1</sup>

*El presente estudio consiste en el análisis del valor probatorio que tiene el testimonio de menores de 14 años en juicios orales por delitos sexuales, a través de la consideración por parte del tribunal de los peritajes de credibilidad del testimonio aportados por peritos psicólogos. Se trabajó sobre la base de 1.438 sentencias de juicios orales por delitos sexuales, las que corresponden al total de juicios orales por delitos sexuales desde el inicio de la Reforma Procesal Penal, el 16 de diciembre de 2000, hasta el 31 de marzo de 2007. La relevancia del estudio radica en que en la mayoría de estos delitos el testimonio infantil es la principal evidencia que permite acreditar tanto el hecho como la participación del agresor. Los resultados indican que el testimonio aportado por las víctimas, si bien es ponderado positivamente por los sentenciadores, se ve reforzado cuando es acompañado de pericias de credibilidad de testimonio, así como de otros medios de prueba tales como informes sexológicos, prueba testimonial y otras evidencias criminalísticas.*

**Palabras claves: reforma procesal penal, juicio oral, delitos sexuales, peritajes psicológicos, credibilidad de testimonio.**

<sup>1</sup> Estudio realizado en la Unidad Especializada en Delitos Sexuales y Violentos de la Fiscalía Nacional del Ministerio Público de Chile.

<sup>2</sup> General Mackenna 1369, cuarto piso, 810 68 03, fmaffioletti@minpublico.cl

<sup>3</sup> General Mackenna 1369, cuarto piso, 690 91 75, canker@minpublico.cl

<sup>4</sup> General Mackenna 1369, cuarto piso, 690 91 72, fjsoto@minpublico.cl

<sup>5</sup> General Mackenna 1369, cuarto piso, 6909174, dmanriquez@minpublico.cl

# I. Introducción

## Planteamiento del problema

El presente estudio tuvo por objeto determinar el valor probatorio del testimonio infantil en los juicios orales por delitos sexuales, mediante el análisis de las declaraciones de los menores de edad y de la valoración que hace el Tribunal de los informes periciales psicológicos.

Este tema, resulta particularmente relevante si se analiza la cifra de delitos sexuales denunciados cada año, las consecuencias de los mismos en quienes los padecen y las particulares dificultades probatorias en los casos de agresiones sexuales a menores de 14 años, cometidas principalmente por miembros de su familia o por sujetos conocidos de las víctimas.

En efecto, la mayoría de estos abusos sexuales, entre un 80% y 85%, son cometidos por un familiar (padre, padrastro, hermano, tío, primo, abuelo) o conocido de la víctima (vecino, profesor), por tanto el grupo de los desconocidos es tan sólo un 5% a 15% de los casos. Esta cifra no deja de ser relevante a la hora de caracterizar el grupo de los agresores sexuales y de generar políticas públicas de prevención de este delito en particular.

**TABLA N° 1 PORCENTAJE DE ABUSO SEXUAL POR VÍNCULO VÍCTIMA - VICTIMARIO**

Abusadores sexuales	%
Familiares	68 %
Conocidos	17 %
Desconocidos	15 %
TOTAL	100 %

Fuente: Tesis Doctoral Noemí Pereda Beltrán.<sup>6</sup>

En este sentido, los estudios internacionales señalan que, aún cuando no es posible estimar a ciencia cierta la incidencia y prevalencia del abuso sexual infantil, Finkelhor<sup>7</sup> (1994), luego de revisar varias encuestas retrospectivas de prevalencia con adultos realizadas en Estados Unidos y Canadá, sostiene que al menos un 20% a 25% de las mujeres y entre un 5% y 15% de los hombres refieren haber experimentado contacto sexual abusivo. La Organización Mundial de la Salud<sup>8</sup> (OMS, 2002) llega a cifras similares al plantear que un 20% de las mujeres y 5% a 10% de los hombres han sido abusados sexualmente en todo el mundo.

<sup>6</sup> Psicóloga, becaria pre-doctoral en Evaluación Psicológica Infantil en la Universidad de Barcelona.

<sup>7</sup> Finkelhor, D. (1994). Current information on the scope and nature of child sexual abuse. *Future of Children*, 4, 31-53.

<sup>8</sup> <http://www.who.int/research/es/>

**TABLA N° 2 PREVALENCIA DE ABUSO SEXUAL POR SEXO DE LA VÍCTIMA**

Prevalencia	%	Proporción
Mujeres	20 % a 25 %	2 de 10
Hombres	5 % a 15 %	1 de 10

Fuente: Tesis Doctoral Noemí Pereda Beltrán.

Otras cifras que resultan relevantes de considerar dicen relación con el sexo de los niños abusados sexualmente, siendo el porcentaje de varones cercano al 20% y el de las mujeres al 80% de los casos.

**TABLA N° 3 PORCENTAJE DE VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL SEGÚN SEXO**

Sexo	%
Mujeres	80 %
Hombres	20 %
TOTAL	100 %

Fuente: Tesis Doctoral Noemí Pereda Beltrán.

Ahora bien, si lo enfocamos desde el punto de vista del victimario, encontramos que en la mayoría de los casos el agresor es de sexo masculino. Por ello, Marshall (2001)<sup>9</sup> no duda en afirmar que “la primera y más obvia respuesta a la pregunta de quiénes son los agresores sexuales es que, simplemente, son hombres”. A lo anterior, agrega que de los delincuentes sexuales *conocidos*, los varones representan entre un 85% y 95% de los casos.

**TABLA N° 4 PORCENTAJE DE AGRESORES SEXUALES SEGÚN SEXO**

Sexo	%
Mujeres	2 %
Hombres	98 %
TOTAL	100 %

Fuente: Estudio del Servicio Médico Legal Doctoras Onetto y Araya.

## II. Antecedentes

En nuestro país la tipificación penal de los delitos sexuales no sufrió modificaciones significativas desde fines del siglo XIX, hasta las introducidas en los años 1999 y 2004.

La primera de ellas, introducida por la ley 19.617 (1999), equiparó a la mujer y al hombre como víctimas de violación; reemplazó el verbo yacer por el de acceso carnal, definiendo las

<sup>9</sup> William Marshall (2001), *Agresores Sexuales*, pp. 49, Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia, Editorial Ariel, Barcelona.

cavidades corporales cuya penetración sería violación; reformuló el delito de estupro; y modificó sustancialmente el delito de *abusos deshonestos* que pasa a llamarse *abuso sexual*.

Por su parte, la ley 19.927 (2004) aumentó la edad para consentir válidamente la realización de actos sexuales a 14 años; incrementó las penas de la violación, estupro, abuso sexual, entre otros; creó nuevas figuras delictivas como la adquisición o almacenamiento de material pornográfico infantil, el hacer presenciar a un menor de 14 años espectáculos pornográficos, el abuso sexual calificado; estableció nuevas penas; y, generó nuevas herramientas investigativas.

Los delitos sexuales que revisten mayor gravedad son los cometidos contra menores de edad, y específicamente dentro de éstos los que han sido escogidos para este estudio, es decir, los delitos de violación impropia y abuso sexual infantil.

## **De los delitos de violación impropia y abuso sexual infantil**

Dentro de la amplia gama de los delitos sexuales establecidos en el Código Penal (CP), las figuras tradicionales que tienen como objeto de protección la indemnidad sexual del menor de edad son la violación impropia (art. 362 CP) y el abuso sexual infantil (366 Bis CP). En ambos tipos penales subyace como objeto de tutela el bien jurídico de la indemnidad sexual del menor, entendiéndose en este sentido que “se debe tutelar su libre desarrollo sexual en relación a los mayores, dadas las injerencias que pueden sufrir por parte de éstos, en cuanto a la valoración de la significación de sus actos”<sup>10</sup>.

Por su parte, el profesor Rodríguez Collao, a propósito de este bien jurídico adscrito a los menores de edad, pero que también extrapola como objeto de protección respecto de los adultos, sostiene que la indemnidad sexual “es el derecho de las personas a no verse involucradas en un contexto sexual, en atención al daño –físico, psíquico o emocional- que tal experiencia puede ocasionar en el común de los seres humanos”<sup>11</sup>.

De esta manera, el contenido normativo del bien jurídico en comento se refiere al derecho que tienen los menores de edad -atendiendo a su desarrollo físico, psíquico y emocional-, de no experimentar perturbación o daño precisamente en dicho ámbitos, como resultado de su involucramiento en un contexto sexual.

### **Delito de violación impropia**

A esta figura se refiere el artículo 362 del Código Penal en los siguientes términos: “El que accediere carnalmente, por vía vaginal, anal o bucal, a una persona menor de catorce años, será castigado con presidio mayor en cualquiera de sus grados, aunque no concurra circunstancia alguna de las enumeradas en el artículo anterior”.

<sup>10</sup> Politoff, Sergio; Matus, Jean Pierre y Ramírez, Maria Cecilia, “Lecciones de Derecho Penal. Parte Especial”, pág. 253, Primera Edición, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 2004.

<sup>11</sup> Rodríguez Collao, Luis, “Delitos Sexuales”, pág. 124, Primera Edición, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 2004.

El artículo anterior a que hace mención la norma es aquel que establece el delito de violación de mayores de catorce años, exigiendo, para su configuración, modalidades de comisión que implican la ausencia de consentimiento por parte de la víctima (fuerza o intimidación, que se halle privada de sentido o aprovechamiento de su incapacidad de oponer resistencia y el abuso de su enajenación o trastorno mental). Esto último resalta la primera gran característica de la violación impropia: no es necesaria la concurrencia de ninguna modalidad complementaria, sino que en los casos de víctimas menores de 14 años el sólo acceso carnal por las vías que señala la norma, aún concurriendo la voluntad del menor, hace punible la conducta.

En este caso, en que el acceso carnal se realiza con una persona menor de catorce años, la ley supone que la víctima no ha podido prestar su consentimiento para la realización de dicho acto en atención a su estado de desarrollo, no obstante en los hechos eso así ocurra. Por otra parte, se requiere que el autor de la conducta conozca la minoría de edad de la víctima, por lo que de comprobarse que el hechor no conocía dicha circunstancia y, además, que no tenía posibilidad cierta de conocerla, su conducta no podría ser sancionada por falta de dolo.

La pena abstracta que el legislador contempla para este delito es la de presidio mayor en cualquiera de sus grados, esto es, una sanción que va desde los cinco años y un día hasta los veinte años de presidio.

### **Delito de abuso sexual infantil**

El artículo 366 Bis del Código Penal establece el delito de abuso sexual infantil de la siguiente manera: “El que realizare una acción sexual distinta del acceso carnal con una persona menor de catorce años, será castigado con la pena de presidio menor en su grado máximo a presidio mayor en su grado mínimo”. A su vez, el artículo 366 ter define lo que ha de entenderse como acción sexual, señalando que es “cualquier acto de significación sexual y de relevancia realizado mediante contacto corporal con la víctima, o que haya afectado los genitales, ano o la boca de la víctima, aun cuando no hubiere contacto corporal con ella”.

Al igual que en el delito de violación impropia, tratándose de una persona menor de 14 años la voluntad de la víctima no tiene relevancia para la configuración del ilícito, así como tampoco la tiene el hecho que concurran circunstancias como la fuerza, la intimidación o alguna que suponga un consentimiento viciado de aquella.

Lo realmente distintivo de este tipo penal es la conducta que sanciona. Ésta se refiere a acciones sexuales realizadas en menores de catorce años, pero que no implican acceso carnal, el cual se entiende por la ley penal como una acción sexual *per se*. Esto obliga a establecer cuáles conductas que no implican acceso carnal pueden ser definidas como de connotación sexual y, en consecuencia, vulnerar el bien jurídico indemnidad sexual que pretende proteger la norma. A este respecto fue el propio legislador quien delimitó conceptualmente dicha noción al referirse a tres aspectos configurativos:

**Connotación sexual del acto:** a este respecto seguimos la postura del profesor Rodríguez Collao para quien “la determinación acerca del carácter venéreo de un comportamiento ha de ser efectuada tomando como base parámetros objetivos”, siendo lo realmente relevante “que el acto sea de aquellos que los seres humanos generalmente realizan motivados por el instinto sexual”<sup>12</sup>.

**Relevancia del acto ejecutado:** esta exigencia se refiere a que el acto debe tener cierta importancia o gravedad, ya que este tipo penal no pretende proteger al menor de edad de cualquier acto que pudiere molestarlo, no obstante estar motivado por el instinto sexual, sino que sólo de aquellos que tengan la real capacidad de afectar su indemnidad sexual.

**Aproximación corporal con la víctima:** se refiere a cualquier acto realizado mediante el “roce efectivo de una parte del cuerpo del autor con alguna parte del cuerpo de la víctima”<sup>13</sup>, no siendo necesario que la víctima esté desnuda o que exista un contacto directo con su piel. En los casos en que se afectan los genitales, el ano o la boca, la ley no exige un contacto corporal, sin perjuicio de lo cual es necesaria una afectación directa de dichas partes.

La pena abstracta que el legislador contempla para este delito es la de presidio menor en su grado máximo a presidio mayor en su grado mínimo, esto es, una sanción que va desde los tres años y un día hasta los diez años de presidio.

El presente estudio se planteó como principal objetivo el describir las valoraciones que hacen los Tribunales Orales en lo Penal del testimonio infantil en juicios por delitos sexuales contra menores de edad, particularmente de 14 años. Para ello, fue necesario considerar: la cantidad de delitos sexuales que se han denunciado en todo el país, desde el principio de la Reforma Procesal Penal hasta marzo de 2007; la tasa de tipos de término condenatorios y absolutorios en el total de los delitos y compararlo con la de los delitos sexuales; la cantidad de juicios orales por delitos sexuales que se han realizado en todo el país, contra menores de 14 años (arts. 362 y 366 Bis del Código Penal), desde el principio de la Reforma Procesal Penal hasta marzo de 2007; y, finalmente, la cantidad de juicios orales por delitos sexuales que se han realizado en todo el país, contra menores de 14 años (arts. 362 y 366 Bis del CP), durante el año 2006.

Asimismo, la presente investigación pretendió someter a prueba las siguientes hipótesis de trabajo, fundadas en la experiencia observada en los numerosos juicios orales a los cuales se ha asistido, y en el análisis preliminar de las sentencias en este tipo de delitos. La primera es que el testimonio infantil en juicios orales por delitos sexuales, pasa a constituirse para el Tribunal Oral en un medio de prueba relevante a la hora de probar los hechos y alcanzar la convicción de su real ocurrencia. Por otra parte, que en juicios orales por delitos sexuales contra menores de edad (en este caso de 14 años), ante la ausencia de otros medios de prueba, el Tribunal Oral requiere de un mayor nivel de *convicción personal* para arribar a una sentencia condenatoria. Otra hipótesis previa dice relación con que cuando el testimonio del menor de edad sobre las supuestas agresiones sexuales es refrendado por pericias psicológicas que avalan la credibilidad de dicho testimonio, aumenta la

<sup>12</sup> Rodríguez Collao, Luis, Op. Cit., pág. 200.

<sup>13</sup> Rodríguez Collao, Luis, Op. Cit., pág. 203.

convicción del Tribunal Oral, y por tanto, las tasas de condena. Y, por último, la experiencia indica que en la mayoría de los juicios orales por delitos sexuales contra menor, es solicitada la pericia psicológica de credibilidad de testimonio y/o de valoración de daño psicológico.

### III. Metodología aplicada

#### Población

En la presente investigación, se entenderá por población a los niños víctimas de todas las sentencias derivadas de juicios orales por los delitos contemplados en los artículos 362 y 366 bis del Código Procesal Penal durante el año 2006, esto es, 360 sentencias por los delitos violación de menor de 14 años y abuso sexual de menor de 14 años respectivamente.

#### Muestra

Para estimar la proporción de la valoración que hacen los tribunales Orales en lo Penal, del testimonio infantil, fue necesario seleccionar una muestra del total de sentencias dictadas durante el año 2006. Dicha muestra se obtuvo mediante un muestreo aleatorio simple con un 90% de confianza, una precisión de 0.08 y con una proporción esperada de 0.91, esto nos lleva a una muestra de tamaño 32.

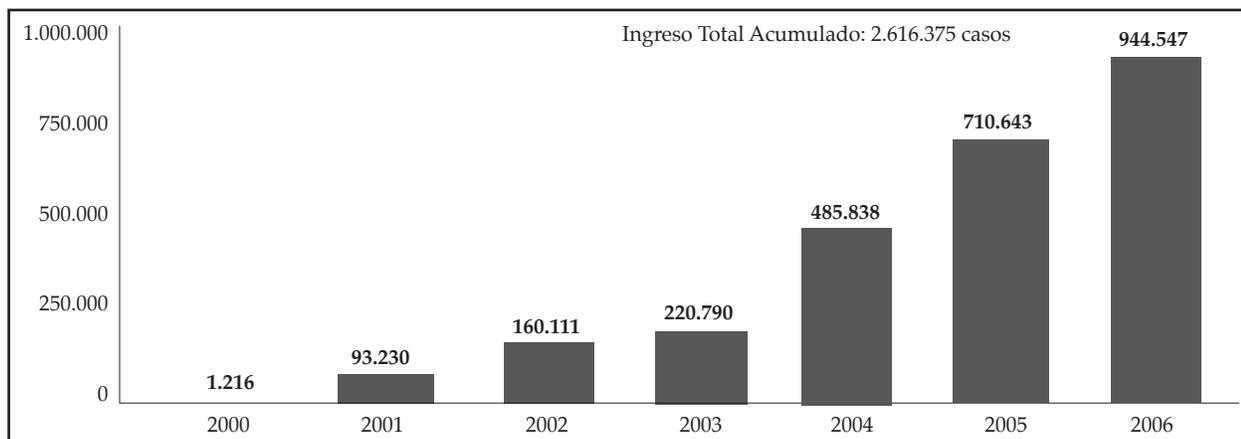
#### Descripción de los resultados

La presente investigación nos permitió arribar a 2 clases de resultados, los *descriptivos* a partir de los antecedentes de los juicios orales por delitos sexuales realizados durante la reforma Procesal Penal; y, por otro lado, los *interpretativos*, que pretenden extraer conclusiones acerca del valor de la prueba pericial psicológica de credibilidad y del valor de los testimonios infantiles en Juicios Orales en este tipo de delitos.

Por tanto, procederemos a presentar la información obtenida desde estas dos perspectivas, partiendo de los resultados más generales hasta llegar a los más particulares provenientes de la muestra analizada.

Comenzaremos entonces por presentar por tasa general de ingresos, por todo tipo de delitos, de acuerdo a los años y a la implementación gradual de la Reforma Procesal Penal a lo largo del país.

**GRÁFICO N° 1 CASOS INGRESADOS POR AÑO Y ACUMULADO AL 31 DE DIC. 2006**



Fuente: Ministerio Público, Departamento de Estudios.

Por otra parte, pasaremos a revisar cuantos casos de los denunciados corresponden a nuestro *universo* a estudiar, es decir los Delitos Sexuales. Si bien, el número total de ingresos por años resulta relevante para poder proyectar los próximos años, estimamos que en el análisis del presente estudio resultaba más homogéneo y justo el hacer una comparación entre sentencias de juicios orales de las distintas regiones del país en el año 2006, dado que en este período la reforma procesal penal se encontraba implementada en todo el territorio nacional, y el corte temporal permite comparar las sentencias con un similar grado de conocimiento general sobre como funciona el sistema.

**TABLA N° 5 HISTÓRICO ACUMULADO DE DENUNCIAS DE DELITOS SEXUALES SUBDIVIDIDO POR AÑOS (DIC DE 2000 A MARZO DE 2007)**

Año	N° de Casos	Acumulado
2000	25	25
2001	1.108	1.133
2002	2.180	3.313
2003	3.363	6.676
2004	8.368	15.044
2005	12.885	27.929
2006	15.916	43.845
Enero-marzo 2007	3.902	47.747

Fuente: Unidad Especializada en Delitos Sexuales y Violentos de la Fiscalía Nacional del Ministerio Público.

Como se puede observar, el alza en la cantidad de denuncias por delitos sexuales muestra un crecimiento exponencial en los primeros años, lo cual obedece naturalmente a la implementación gradual de la Reforma Procesal Penal en el país. En ese sentido, uno de los incrementos notorios se produce del año 2003 al 2004, siendo este coincidente con la entrada al nuevo sistema de "las regiones más pobladas del país"<sup>14</sup>, vale decir la V, VI, VIII y X regiones. En este sentido, creemos que sólo en abril de 2009 tendremos una homogenización del compartimiento de los Juicios Orales en el país.

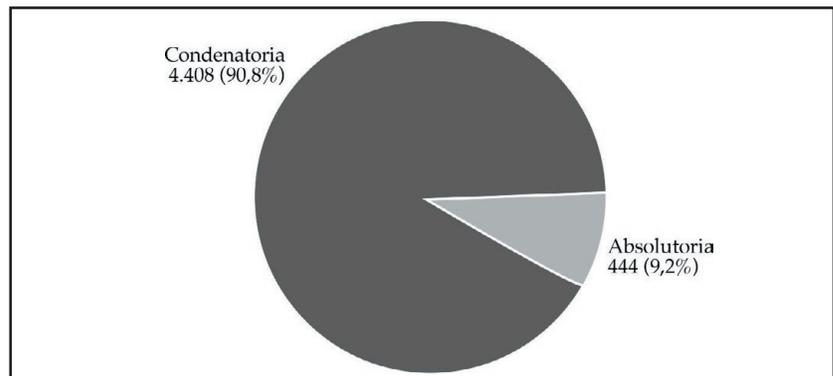
<sup>14</sup> Ministerio Público (2007). Memoria Anual 2006. pp.25.

Del total de denuncias ingresadas en el Ministerio Público, los delitos sexuales representan aproximadamente un 1.6 % de ellas<sup>15</sup>, lo cual es un porcentaje bajo en relación al que constituyen otro tipo de delitos, por ejemplo los *robos no violentos* con un 19 %, o incluso las *lesiones* con un 12,4 %. Resulta llamativo y significativo que del total de denuncias ingresadas al sistema, sólo un pequeño porcentaje de ellas llega a juicio oral (0,5 % aprox.), a pesar de lo cual en esta categoría los delitos sexuales representan un alto porcentaje de ellas, correspondiendo aproximadamente a un 13 % del total de juicios orales. Las posibles razones de ello las analizaremos en la discusión.

Ahora bien, otro elemento a tener en consideración en los casos que llegan a juicio oral es si su término es condenatorio o absolutorio, ya que existiendo diversos tipos de salidas previas al juicio oral, atendido el tipo de delito, las penas asociadas a ellos, las consideraciones procesales, la economía procesal, los costos personales (ej.: para las víctimas), etc., la decisión de llevar un caso a juicio oral resulta muy relevante.

En este sentido, el juicio oral representa la decisión de término más perfecta u óptima a la luz de los principios que inspiran la Reforma Procesal Penal (oralidad, inmediación, publicidad), por tanto, cuando una causa llega a esta instancia, se esperaría que su resultado judicial fuese una condena, en la medida en que el fiscal ha acusado porque tiene la convicción y los medios de prueba para probar el delito y la participación del sujeto. Actualmente, la proporción entre juicios abreviados y juicios orales es de 4 a 1, es decir, en el ámbito nacional por cada 4 procedimientos abreviados, se realiza un juicio oral.

GRÁFICO N° 2 PORCENTAJE DE JUICIOS ORALES POR TIPO DE SENTENCIA, AÑO 2006

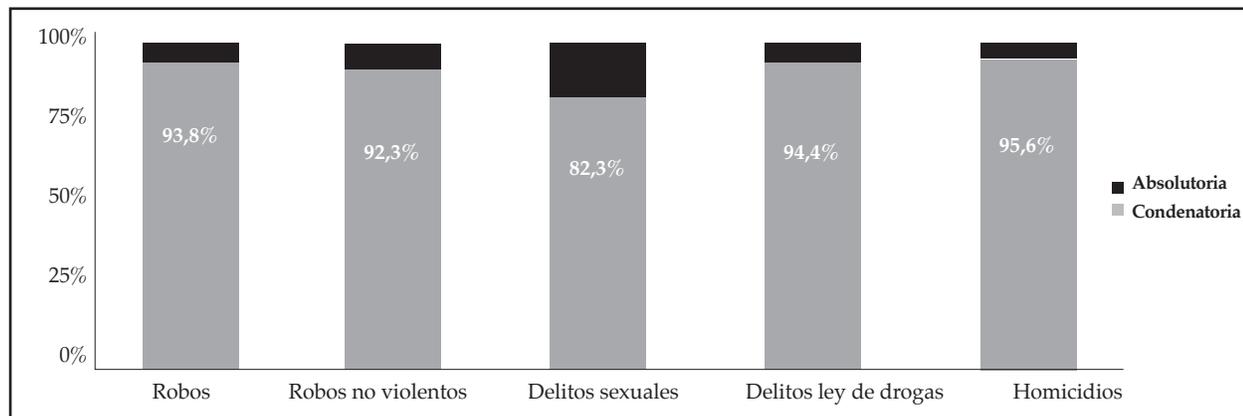


Fuente: Ministerio Público, Departamento de Estudios.

Aún cuando el promedio general de sentencias condenatorias en juicios orales por todos los delitos alcanza casi el 91 % de los casos, cuando revisamos las sentencias de juicios orales por delitos sexuales nos encontramos que su porcentaje de términos condenatorios cae a valores entre el 83 % y 85 % aproximadamente. A continuación presentaremos un gráfico comparativo de la tasa de resultados condenatorios y absolutorios en juicios orales de los delitos sexuales y los de mayor conmoción social.

<sup>15</sup> Op. Cit.

**GRÁFICO N° 3 TIPO DE SENTENCIA EN JUICIOS ORALES PARA DELITOS DE MAYOR CONMOCIÓN SOCIAL, AÑO 2006**



Fuente: Ministerio Público, Departamento de Estudios.

Si bien los datos planteados en la tabla precedente resultan preocupantes, nos parece que el análisis de los mismos nos permite extraer interesantes conclusiones acerca de las dificultades probatorias en los casos de delitos sexuales, tanto en lo que respecta a la ausencia de evidencia física, la exculpación del imputado, y las dificultades de validación del testimonio de la víctima cuando es contradictorio con el del imputado.

En definitiva, hemos tomado los 1438 juicios orales que se han realizado por delitos sexuales desde el inicio de la Reforma Procesal Penal hasta marzo de 2007, a los cuales consideramos como nuestro universo. De ellos, hemos seleccionado los delitos sexuales cometidos específicamente contra un menor de 14 años, atendida la importancia del bien jurídico protegido en los mismos (indemnidad sexual), su mayor incidencia en los delitos sexuales, y el hecho indiscutible que en estos delitos el testimonio de la víctima cobra mayor relevancia. Así, en la segunda columna se representan los delitos sexuales definidos por los artículos 362 y 366 Bis del Código Penal. Finalmente, en la tercera columna hemos descrito la distribución de los delitos de los artículos 362 y 366 bis en el ámbito regional durante el año 2006.

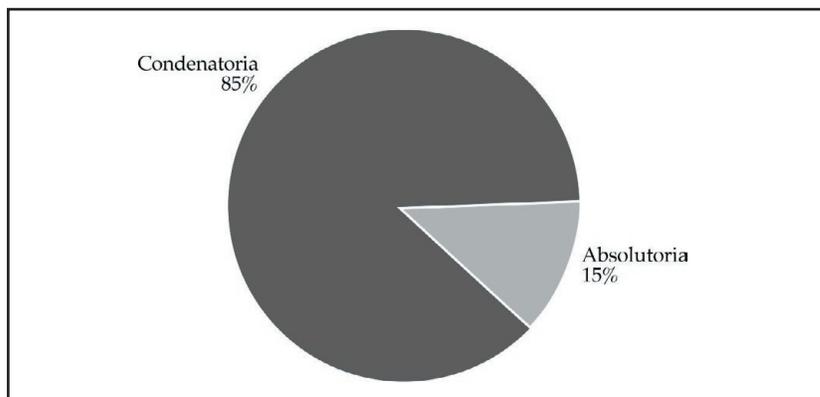
**TABLA N° 6 DELITOS SEXUALES SUBDIVIDIDO POR REGIONES**

FISCALÍA REGIONAL	2000-2007	362 + 366 BIS	2006 (362 y 366 bis)
I	99	65	25
II	125	69	27
III	49	28	15
IV	139	82	31
V	169	105	52
VI	111	51	21
VII	147	83	22
VIII	137	90	45
IX	183	109	41
X	116	70	30
XI	27	15	5
XII	74	40	17
FR ORIENTE	26	18	11
FR SUR	9	5	5
FR OCCIDENTE	11	5	5
FR CENTRO-NORTE	16	9	8
	<b>1438</b>	<b>844</b>	<b>360</b>

Fuente: Ministerio Público, Unidad Especializada en Delitos Sexuales y Violentos.

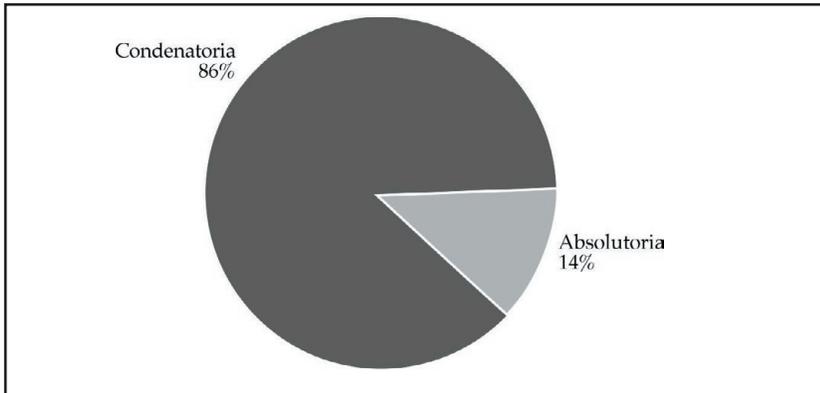
Del análisis global de las sentencias analizadas, hemos relevado los siguientes aspectos:  
 Del total de juicios orales (1438 casos), las sentencias condenatorias representan un 85 % de los casos.

**GRÁFICO N° 4. TIPO DE TÉRMINO TOTAL JO POR DELITOS SEXUALES 2000-MAR 2007**



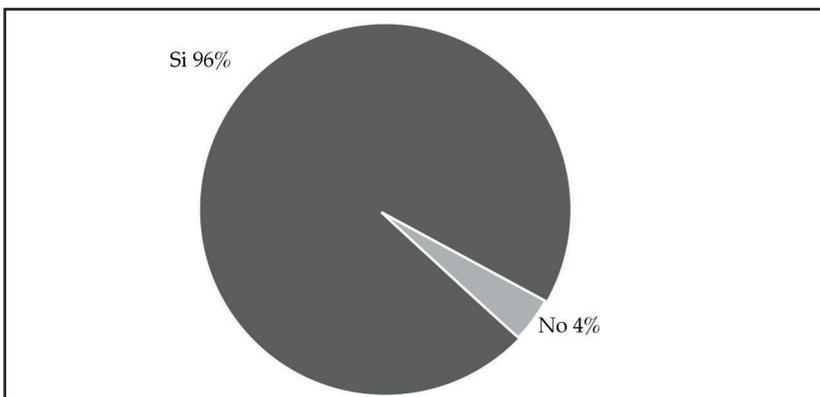
Del total de juicios orales por delitos sexuales contra menores de 14 años (844 casos), las sentencias condenatorias representan un 86 % de los casos.

**GRÁFICO N° 5. TIPO DE TÉRMINO TOTAL JO POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE 14 AÑOS. 2000-MAR 2007**



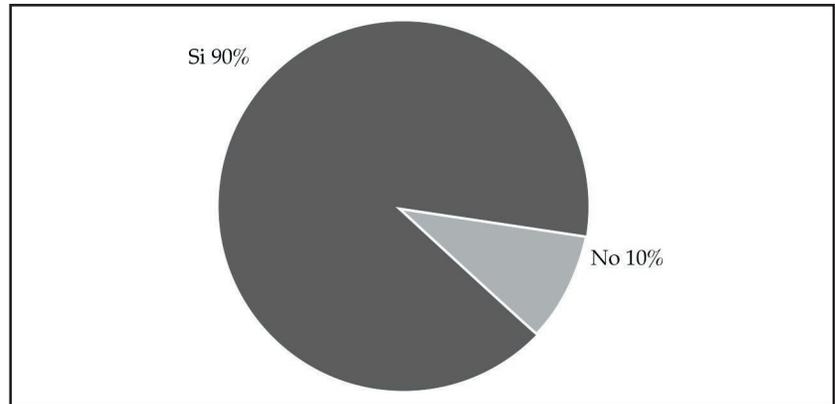
Del total de juicios orales por delitos sexuales contra menores de 14 años (844 casos), en 812 (96,2 %) han participado psicólogos.

**GRÁFICO N° 6- PARTICIPACIÓN DE PERITOS PSICOLÓGICOS EN TOTAL JO POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE 14 AÑOS. 2000-MAR 2007**



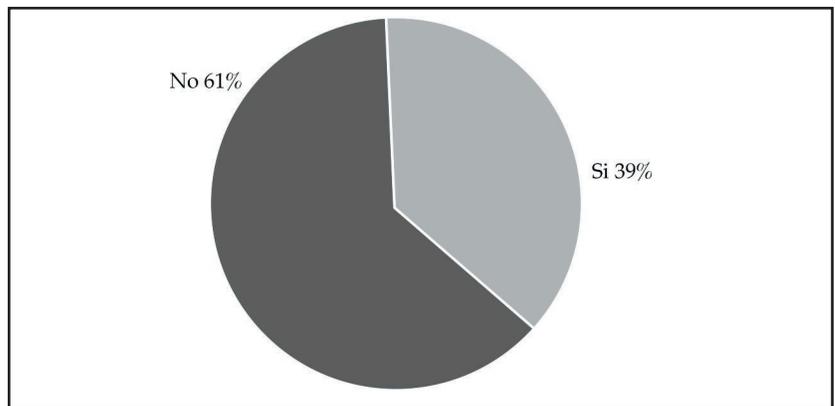
Del total de juicios orales por delitos sexuales contra menores de 14 años (844 casos), en 758 (89,8 %) se ha valorado o discutido el tema de la credibilidad o veracidad.

**GRÁFICO N° 7. DISCUSIÓN SOBRE CREDIBILIDAD EN TOTAL DE JO POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE 14 AÑOS. 2000-MAR 2007**



Del total de juicios orales por delitos sexuales contra menores de 14 años (844 casos), en 330 (39,1 %) se ha presentado evaluaciones de credibilidad del testimonio de víctimas menores de edad, utilizando el modelo o sistema SVA y/o CBCA.

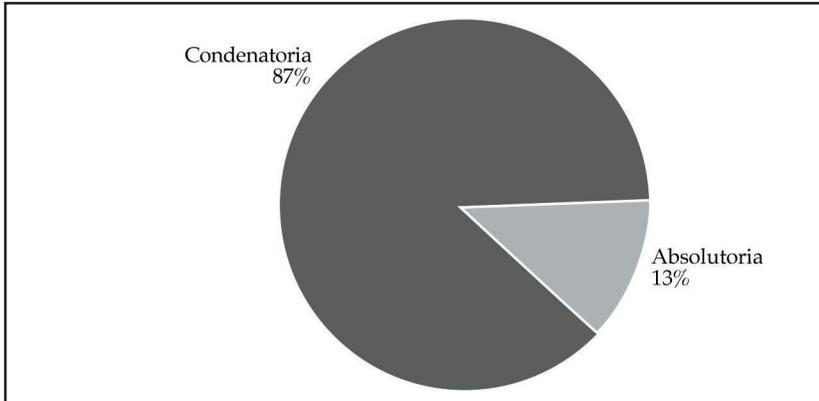
**GRÁFICO N° 8. EVALUACIÓN DE CREDIBILIDAD CON SISTEMA SVA-CBCA EN TOTAL JO POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE 14 AÑOS. 2000-MAR 2007**



Del análisis de las 32 sentencias, extraídas mediante diseño probabilístico sobre la base de 360 sentencias de Juicio Oral por delitos sexuales contra menores de 14 años del año 2006 en todo el país, se graficará el tipo de término que ha tenido cada juicio oral, para luego entrar en un análisis cualitativo de la valoración que ha hecho el Tribunal Oral en lo Penal del testimonio infantil y de la conclusión pericial.

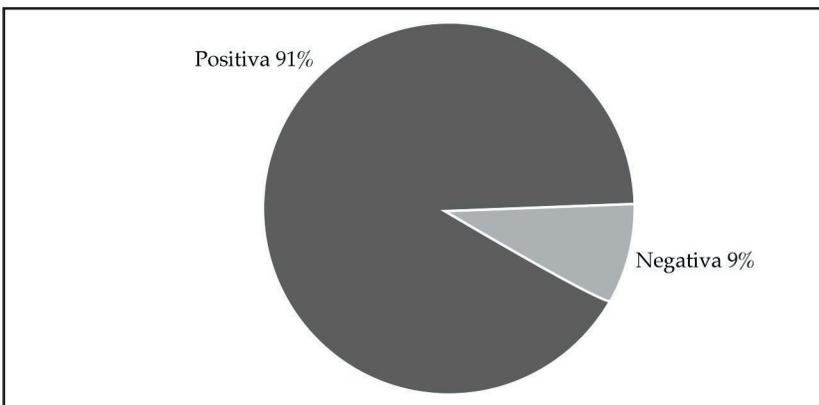
Tipo de término aplicado por el Tribunal Oral en lo Penal en los 32 casos seleccionados que forman parte de la muestra analizada.

**GRÁFICO N° 9. TIPO DE TÉRMINO 32 CASOS DELITOS SEXUALES AÑO 2006**



Valoración del Tribunal Oral en lo Penal de los informes periciales psicológicos y psiquiátricos respecto del estado mental de la víctima y/o daño psicológico, y de la credibilidad de su testimonio.

**GRÁFICO N° 10. VALORACIÓN TOP INFORME PERICIAL SOBRE TESTIMONIO 32 CASOS DELITOS SEXUALES AÑO 2006**



**TABLA N° 7: RESUMEN RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LAS 32 SENTENCIAS**

Región	Pericia	Conclusión Pericial	Valoración del Tribunal	Decisión
I	Veracidad CBCA Credibilidad	Crefble Crefble	Positiva Positiva	Condenatoria Condenatoria
II	2 de Credibilidad 1 de Daño 2 de Credibilidad	Altamente Crefble Daño y Crefble Crefbles	Positiva Positiva	Condenatoria Condenatoria
III	Veracidad Inteligencia y Personalidad.	Veracidad Daño Veracidad	Positiva, a pesar de Retracción en JO Positiva	Absolutoria Condenatoria
IV	Veracidad víctima Veracidad imputado Personalidad Imputado Veracidad imputado	Crefble Crefble (confeso) No pedófilo (DPP) Crefble (DPP)	Positiva <b>(Positiva)</b> <b>(Negativa)</b>	Condenatoria Condenatoria
V	Veracidad (SVA) Credibilidad	No veraz (retractación) Crefble	Positiva Positiva	Condenatoria Condenatoria
VI	Credibilidad víctima CI y Personalidad imputado Credibilidad	Crefble Normal lento e imputable Crefble	<b>Negativa</b> Positiva	<b>Absolutoria</b> Condenatoria
VII	Veracidad Veracidad Daño	Alta Veracidad Parcialmente veraz Daño emocional	Positiva Positiva Positiva	Condenatoria
VIII	Veracidad y daño Psiquiátrica de estado mental y Personalidad del imputado	Crefble Rasgos pedofílicos	Positiva (Positiva)	Condenatoria Condenatoria
IX	Credibilidad Credibilidad	Crefble Altamente Crefble	Positiva Positiva	Absolutoria Condenatoria
X	Credibilidad Credibilidad	Crefble Crefble	Positiva Positiva	Condenatoria Condenatoria
XI	General psicológica General psicológica	Crefble Relato concordante	Positiva Positiva	Condenatoria Condenatoria
XII	General psicológica Al imputado Al menor Al imputado	Concordancia ideoafectiva Normal lento Correlato Emocional Cdtas pedofílicas	Positiva (Positiva) Positiva (Positiva)	Condenatoria
FR ORI	A la víctima A la víctima	Credibilidad y daño Credibilidad + daño	Negativa Positiva	Absolutoria Condenatoria
FR SUR	Psicológica a la víctima Psicológica a la víctima	Credibilidad Credibilidad	Positiva Positiva	Condenatoria Condenatoria
FR OCC	Psiquiátrica a la víctima Psicológica a la víctima	Credibilidad Credibilidad	Positiva Positiva	Condenatoria Condenatoria
FR C-N	Psicológica a la menor Psiquiátrica a la menor Psicológica al imputado Psiquiátrica a la víctima	Existencia de daño  Crefble	Positiva Positiva (Positiva) Positiva	Condenatoria Condenatoria
TOTAL	A la víctima 94%	Pericias 100% Psicológicas 90%	28 positivas (88%) 2 negativas (6%) 2 s/ peritaje a víctima (6%)	Cond: 87,5 % Abs.: 12,5 %

## IV. Discusión

La presente investigación no tiene precedentes en la realidad nacional, dado que en ella se analizan **32** sentencias de Tribunales Orales en lo Penal, que han sido seleccionadas de acuerdo a criterios estadísticos que permiten extrapolar sus resultados al universo de 360 sentencias de Tribunales Orales en lo Penal por delitos sexuales a menores de 14 años, durante el año 2006, en todas las regiones del país.

A la vez, estas **360** sentencias de Tribunales Orales en lo Penal, forman parte de un universo más amplio que corresponden al total de sentencias registradas (844 casos) por delitos sexuales a menores de 14 años, desde el inicio de la Reforma Procesal Penal en diciembre de 2000, hasta marzo de 2007.

Por último, estas **844** sentencias de Tribunales Orales en lo Penal por delitos sexuales a menores de 14 años, forman parte de nuestra Base de Datos de un total de **1438** sentencias por delitos sexuales registradas en todo el país, desde el inicio de la Reforma Procesal Penal en diciembre de 2000, hasta marzo de 2007.

Lo anterior, junto a los resultados de la presente investigación, pone de relieve la magnitud que presentan los delitos sexuales en nuestro país, a la vez que nos alerta de un tipo particular de estos delitos, los que son cometidos contra menores de 14 años. Es por ello que hemos elegido este grupo dado el nivel de representatividad que tiene entre los delitos a menores de edad, y debido a la especial vulnerabilidad de los niños en su contacto con los adultos, especialmente con los que están encargados de su cuidado.

Resulta sorprendente que una tipología de delitos que representan un atentado contra las personas, se haya mantenido casi inalterable durante más de un siglo. Afortunadamente, las modificaciones introducidas los años 1999 y 2004 han comenzado a tener impacto en el monto de las condenas y, por tanto, en la opinión pública.

De los resultados de esta investigación, llama la atención que, aún cuando en algunos juicios orales se llega a sentencias absolutorias en este tipo de delitos, observamos que en un alto porcentaje de juicios orales los magistrados valoran el testimonio dado por el niño/a víctima como creíble (88%). Esto ocurre incluso en casos que habiéndose formado la convicción de la ocurrencia del hecho delictivo, han llegado a la dictación de una sentencia absolutoria. por motivos de prueba que dicen relación con la persona del imputado.

Esperamos que el presente artículo pueda generar discusiones, no tanto sobre la credibilidad del relato de los menores de edad que entregan sus testimonios en el contexto de investigaciones judiciales por delitos sexuales, sino sobre las medidas que se puedan tomar para que éste sea proporcionado e incluido en los procesos penales con la mínima consecuencia victimizante para las propias víctimas.

## V. Conclusiones

A partir de los resultados expuestos precedentemente, creemos necesario poder sintetizar en un par de conclusiones las interesantes cifras arrojadas por el estudio. Por tanto, intentaremos partir de lo más general, para acercarnos a lo más particular en este tipo de delito, y terminar extrayendo inferencias de la muestra analizada.

Lo primero que habría que señalar es que a lo largo de los años, el porcentaje de denuncias por delitos sexuales es aproximadamente un 1,6 % de la totalidad de las denuncias, lo cual representa una cifra pequeña si lo comparamos con los porcentajes de los otros delitos como robos no violentos, hurtos o lesiones, las cuales superan los 2 dígitos.

Por otra parte, de las causas que llegan a juicio oral los delitos sexuales representan aproximadamente un 13 % del total, lo que refleja una clara tendencia a que este tipo de delitos una vez denunciados lleguen a juicio oral en mayor proporción que los demás delitos en relación a la tasa de denuncias. Si bien esta propensión se puede explicar por la pena asignada al delito y la imposibilidad de llegar a salidas alternativas (acuerdos reparatorios, art. 241 Código Procesal Penal), creemos que también es un factor relevante el hecho que, tratándose de delitos difíciles de acreditar, y que además son muy reprochados socialmente, particularmente en estos delitos no existe por parte de los imputados la disposición de reconocer su autoría en los hechos, quedando como única alternativa el llegar a juicio oral.

Esta misma línea argumentativa se ve reforzada por la evidencia de que, aún cuando los fiscales evitan saturar a la víctima de evaluaciones periciales en este tipo de casos, ellas han resultado necesarias y relevantes para evaluar el daño psicológico asociado (art. 69) y para conocer si el testimonio entregado tiene una probabilidad científica de ser válido. Al respecto, resulta muy llamativo que, en los delitos contra menores de 14 años, definidos por los artículos 362 y 366 Bis del Código Penal, lleguen a juicio oral peritos psicólogos en aproximadamente un 90% de los casos.

Asimismo, del total de sentencias analizadas de Juicios Orales por delitos sexuales contra menores de 14 años, en un 88% se llegó a sentencia condenatoria. Esta cifra es levemente más alta que en el promedio general del total de juicios orales por delitos sexuales situada alrededor del 85%.

La participación de los psicólogos en juicios orales por delitos sexuales es alta (84%), pero cuando estos tienen como víctima a un menor de 14 años, llega aproximadamente a un 91%, lo cual se podría explicar bajo la hipótesis de que en la fase investigativa los fiscales necesitan contar con medios de prueba que faciliten la comprensión del hecho y permitan acreditar su ocurrencia ante el tribunal. Ahora bien, del total de casos donde participan peritos en Juicios Orales por delitos sexuales contra menores de 14 años, en el 94% de ellos participaron evaluando a la víctima. En el 97% de estos casos, la credibilidad de las víctimas, menores de 14 años, es valorada como creíble por el perito.

Del mismo modo, podemos sostener que si bien la pericia psicológica es un antecedente para el Tribunal a la hora de formarse la convicción de condena o absolución, casi en el 94% de los casos de JO por delitos sexuales contra menores de 14 años, el tribunal considera “positivamente” la conclusión de la pericia psicológica.

Otro resultado que se consideró de interés fue que en un 86% de casos en que el perito concluye credibilidad del relato, el tribunal llegó a sentencia condenatoria. Lo anterior, debe ser entendido como una tendencia que podría tener que ver con las propias características del caso, con la calidad de los antecedentes de la investigación y con la adecuada participación de la víctima, los que sin duda son factores que deben haber sido considerados en la pericia. Con ello, queremos recalcar claramente que la pericia no es vinculante en la decisión del tribunal, pero que cuando existen sólidos antecedentes en la investigación, la pericia psicológica sobre la credibilidad del testimonio puede proveer argumentos y consideraciones para que el tribunal tome una decisión apoyado en los “conocimientos científicamente afianzados” (art. 297 CPP).

Al respecto, del total de sentencias absolutorias, en un 50% de los casos el TOP valoró positivamente la pericia psicológica, aún cuando ésta pudiese haber indicado en su conclusión la credibilidad del testimonio. Creemos que ello se explica en el hecho de que en algunos casos, aún cuando el tribunal llega a la convicción de que los hechos sucedieron y que la víctima efectivamente ha dado cuenta de una “situación vivida”, para arribar a sentencia condenatoria se requiere tener por probada la participación del imputado, lo cual no en todos los casos se logra establecer en la audiencia de juicio oral bajo el estándar de la duda razonable.

## ¿Qué factores podrían afectar la credibilidad del testimonio de la víctima?

Una vez analizados los resultados de la presente investigación, nos surgió una interrogante que parece interesante analizar e intentar responder a partir de las mismas sentencias estudiadas. Por tanto, nos avocamos a precisar cuales eran los factores más relevantes, objetivamente incorporados en los fallos, que nos permitieran comprender la lógica y razonamiento de los jueces a la hora de valorar el testimonio infantil en los juicios orales.

Sistematizada la información pudimos agruparla en las siguientes categorías:

1. Versiones de la víctima que resulten contrapuestas o contradictorias, vagas, evasivas, débiles, imprecisas o confusas **en aspectos esenciales de su propio testimonio**. Quisiéramos destacar precisamente que estos calificativos deben referirse a “aspectos esenciales” del testimonio, existiendo sentencias condenatorias que haciéndose cargo de las variaciones en los relatos de los menores de edad, señalaban que estas no eran sobre aspectos relevantes o esenciales del testimonio, y que por tanto éste no se veía afectado o alterado.
2. Cuando éste no se ve reforzado por otras evidencias.
  - Médicas (lesiones, ADN, ETS, etc.).
  - Testimonios (presenciales, de oídas, anteriores).

- Físicas (cuchillo con que se intimidó, vestimentas, fotos, etc.)
3. Cuando no declara en juicio oral (retractación y/o victimización secundaria), sin perjuicio que en la mitad de estos casos se llega a sentencia condenatoria (estudio UEDSV, 2006).
  4. Cuando su declaración en Juicio Oral es **significativamente** más pobre y carente de detalles que otras anteriores (valoración e intermediación para el Tribunal).
  5. La asintomaticidad de la víctima. Al respecto, debemos aclarar que no toda víctima de delito sexual presenta sintomatología o desarrolla un cuadro clínico *típico*, por tanto, los casos en que los signos clínicos no se observan, pudiesen llevar al tribunal a formarse una “falsa imagen” de la ocurrencia del hecho o del grado de afectación del mismo en la víctima.
  6. El tiempo transcurrido entre la denuncia y la entrevista pericial o el Juicio Oral. Sin duda este es un criterio importante, que incluso el mismo perito ponderará a la hora de valorar el relato respecto del hecho, pero creemos que se puede incurrir en un error cuando se lo pretende argüir como explicación que por sí misma le reste valor al testimonio.
  7. Cuando ésta se retracta de sus dichos diciendo que eran mentira, o justificando fundadamente que tenía motivos para hacer una “falsa denuncia”. Al respecto, resulta una condición casi obligatoria para los testimonios de retractación, si quieren ser considerados seriamente, el que estos deban ir acompañados por la “versión correcta”, ya que sino se podría caer en simplismos tales como “la víctima negó el hecho, por tanto éste no sucedió”, desconociéndose toda la dinámica y el desarrollo por el cual atraviesa la víctima de este tipo de delitos.
  8. Cuando el perito no explica de forma acabada, clara o categórica los elementos que lo llevaron a su conclusión (idoneidad profesional). En este punto, si bien pasamos desde la perspectiva de centrarnos en aspectos del relato de la víctima que afectan su credibilidad, no es menos cierto que algunas sentencias han valorado negativamente la escasa profundidad o la ambigüedad con que algunos peritos han dado cuenta de las conclusiones de su trabajo. En este sentido, más que enfocarnos a los factores del testimonio, hemos resaltado la idoneidad y capacidad profesional del perito para leer, estudiar, comprender y explicar los elementos de juicio que ha incorporado en su valoración del testimonio, y que de alguna forma han sustentado sus conclusiones.

## ¿Qué determina las absoluciones?

Finalmente, no podríamos abandonar esta tarea de estudiar el papel del testimonio infantil en casos de delitos sexuales, sin hacer algunas observaciones a cómo éste es tomado en cuenta por el propio tribunal.

Al respecto, creemos necesario no sólo develar los factores característicos de los testimonios creíbles, sino que también aquellos que el propio tribunal considera o utiliza en sus valoraciones. Así, llegamos a sistematizar los siguientes factores:

1. La no-acreditación de la participación del imputado en algunos casos cuando la víctima o el perito no indican con claridad a la persona que habría cometido el delito (independientemente que al perito de acuerdo a su ciencia no le corresponda indicarlo). En este sentido, aún cuando no sea tarea del perito indicar al (presunto) responsable del hecho, no es menos cierto que no constituye

un error el recoger a quien indica al menor como la figura que le ha infligido daño. Ello, más aún cuando en el caso particular existe más de un posible autor, y dentro de la sistemática de la valoración pericial psicológica está contemplado el trabajo en base a hipótesis, una de las cuales podría ser la del desplazamiento de la figura del agresor, como medio (inconsciente) para preservar aquella figura significativa. En este entendido, cobra especial relevancia el que el perito pueda dar testimonio de si el menor refiere como único autor a determinado sujeto (imputado), o si dentro de su análisis ha considerado y descartado a otros posibles hechos.

2. La no-acreditación del hecho, en casos de ausencia de evidencia o de evidencia no concluyente. Ej.: Himen complaciente o desfloración no atribuible necesariamente a “acceso carnal”. En los casos en que existe ausencia de evidencia, salvo la declaración del propio menor, y esta no resulta convincente para el tribunal, es esperable que se llegue judicialmente a una absolución. Pero, existen otros casos, como los del himen complaciente, que podrían representar una interpretación errónea de la evidencia científica encontrada, ya que se ha concluido que en casos de violación ha generado dudas el no rompimiento del himen, puesto que médicamente existen muchos casos de penetración en los cuales el tejido se mantiene intacto dada su especial elasticidad o complacencia.
3. La posibilidad de “otras” explicaciones contextuales (separación conyugal) y motivacionales (ganancias secundarias). A este respecto, sólo queremos aclarar que si bien es cierto que los contextos de separación conyugal hacen que las llamadas *falsas denuncias* puedan presentarse en mayor medida que en otros casos, no es menos cierto que aún bajo este contexto se puedan dar lugar a dinámicas familiares y situaciones excepcionales que permitan y faciliten que un delito sexual contra menor, que ha permanecido por mucho tiempo en secreto o coaccionado, sea develado.

Por último, luego de revisar la forma en que se presentan los testimonios de menores de edad en la fase investigativa del proceso penal y en las audiencias de juicio oral, no podemos dejar de referirnos a los indeseados efectos negativos que podría tener para las víctimas el que, aparte de la victimización directa producida por el delito en sus vidas, se sume una segunda victimización esta vez proporcionada por el propio sistema de administración de justicia.

Finalmente, aún cuando creemos representa un ideal el mencionarlo, creemos que se debiera partir del supuesto de que el menor de edad, la gran mayoría de las veces dice la verdad respecto de los hechos que describen; y, por tanto, se debería valorar pericialmente su testimonio o preguntarse por su credibilidad en los casos en que existan claros indicios de que éste resulta contradictorio o pueda tratarse de una versión no fidedigna con la realidad.

De todos modos, las evaluaciones periciales psicológicas contemplan como parte de su diseño y metodología el considerar el estado subjetivo en que se encuentra el evaluado, sus motivaciones, la presencia de sugestibilidad, el contexto en el cual se devela el hecho abusivo, el paso del tiempo y la interferencia de las entrevistas previas, además de evitar activamente en todo momento llevar al menor de edad hacia temas para los cuales éste no esté preparado.

Esperamos que la presente investigación haya dado luces sobre la realidad del testimonio infantil en los procesos judiciales, y pueda ofrecer herramientas para propiciar una mejora en la toma de declaración y entrevistas a las cuales se ve sometido el niño(a) en el proceso penal.

## VI. Bibliografía

- Código Penal, Edición Oficial (2006). Editorial Jurídica de Chile, República de Chile.
- Código Procesal Penal, Edición Oficial (2006). Editorial Jurídica de Chile, República de Chile.
- Finkelhor, David (1994). *Current information on the scope and nature of child sexual abuse*. *Future of Children*, 4, 31-53.
- Ley N° 19.617, de 12 de julio de 1999. Modifica el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal y otros cuerpos legales en materias relativas al delito de violación.
- Ley 19.927, de 14 de enero de 2004, Modifica el Código Penal, El Código de Procedimiento Penal y el Código Procesal Penal en materia de delitos de pornografía infantil.
- Marshall, William (2001). *Agresores Sexuales*. Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia. Editorial Ariel, Barcelona, España.
- Ministerio Público. Sistema de Apoyo a Fiscales (SAF).
- Onetto, Inge y Araya, Paula (2007). *Agresoras Sexuales Femeninas: evaluación retrospectiva de 58 mujeres imputadas por delitos sexuales contra menores en el Servicio Médico Legal entre los años 2000 a 2006*.
- Pereda Beltrán, Noemí (2006). *Malestar psicológico en estudiantes universitarios víctimas de abuso sexual infantil y otros estresores*. Tesis Doctoral. Facultad de Psicología, Universitat de Barcelona. España.
- Politoff, Sergio; Matus, Jean Pierre y Ramírez, Maria Cecilia (2004). *Lecciones de Derecho Penal. Parte Especial*. Primera Edición, Editorial Jurídica de Chile, Santiago.
- Rodríguez Collao, Luis (2004). *Delitos Sexuales*. Primera Edición, Editorial Jurídica de Chile, Santiago.

## VII. Anexos

### Anexo N° 1. Extractos de sentencias, algunos ejemplos de valoración por parte del Tribunal Oral en lo Penal de las pericias psicológicas

#### EJEMPLO N° 1

Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta. Veinte de junio del año dos mil seis  
 Audiencia de Juicio Oral - Causa RUC N° 0500467667-1  
 Delitos reiterados de abuso sexual

... a las psicólogas que las evaluaron a ambas y/o entrevistaron –en el caso de Marcela G.- y en el juicio mismo, **revistiendo fundamental importancia para concluir lo anterior (esto es la veracidad) lo que técnicamente explicaron las peritos psicólogas Daniela M.**, que evaluó a Karla y Javiera A., que examinó a Marcela, dando fe de la credibilidad de sus relatos, excluyendo la posibilidad de fabulación, manipulación o sugestionabilidad de las niñas por parte de terceros o la búsqueda de ganancias secundarias.

### EJEMPLO N° 2

Primera Sala de Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Viña del Mar. Trece de Junio del año dos mil seis  
Audiencia de Juicio Oral - Causa RUC N° 0400409691-1  
Delitos reiterados de abuso sexual, y violación

... También consideraron estas Jueces las expresiones de la perito Psicóloga Forense, Mariela G., cuyo dominio en la ciencia que profesa emana no solo de la experiencia que dijo tener, sino también del hecho de haber trabajado en este caso en dupla con la perito Asistente Social Analilian R.; y **de la forma experta en que detalló la metodología aplicada y sus conclusiones**, respondiendo con seguridad las preguntas que los intervinientes y el Tribunal le formularon.

### EJEMPLO N° 3

Primera Sala de Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Linares. Ocho de junio del año dos mil seis  
Audiencia de Juicio Oral - Causa RUC N° 0500210408-5  
Delito de violación

... A este respecto, **estos sentenciadores tienen en especial consideración lo declarado por las peritos** doña María Carolina U. y doña Carolina R. (psicólogas), en cuanto a que, el que un menor víctima no recuerde con claridad el número de episodios abusivos o la época de ocurrencia de los mismos se debe a que para ellos lo que importa es el hecho en sí y no el número de eventos, y que en el caso particular de Roby N. se explica por su historia vital, y por el nivel de ansiedad o estrés que la situación de abuso le genera.

### EJEMPLO N° 4

Primera Sala de Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Temuco. Treinta de mayo del año dos mil seis  
Audiencia de Juicio Oral - Causa RUC N° 0400391986-8  
Delito de violación

... **La declaración de esta testigo experta anteriores, han causado convicción en sus dichos al Tribunal, pues tomó directamente parte en la pericia que practicó y en su conclusiones además demostró experiencia y conocimiento acabados sobre las materias en que recae su pericia y un adecuado uso de terminología de su ciencia, además aparece imparcial en su dichos.** Haciendo presente que lo expuesto no es suficiente para determinar la persona del acusado pues su testimonio solo se sustenta en la coherencia, y lógico del relato, y sobre la efectividad de que ha ocurrido un atentado sexual, y que este le ha causado daño a la menor, sin embargo, la determinación de la persona del acusado sólo se sustenta en los dichos de la niña quien no ha declarado en juicio y como se dirá sus testimonio, no es suficiente para determinar la persona de su agresor [“tío pelao”].

**Francisco Maffioletti Celedón<sup>2</sup>**

Coordinador Académico, Magíster en Psicología Jurídica, UDP

**María Paz Rutte Barrera<sup>3</sup>**

Psicóloga Forense, Asociación Chilena de Psicología Jurídica

# Perfil de personalidad de agresores sexuales<sup>1</sup>

*La presente investigación tuvo por objeto hacer un aporte a la psicología forense y a la investigación criminal de los delitos sexuales, mediante la caracterización de variables psicológicas y sociales de una muestra de 70 adultos varones, acusados de cometer el delito de abuso sexual, los cuales fueron evaluados por dos peritos psicólogos del Instituto de Criminología de la Policía de Investigaciones de Chile, bajo solicitud de algún Tribunal del Crimen de la Región Metropolitana o alguna Fiscalía del Ministerio Público, de la Región Metropolitana o de las demás regiones del país. Posteriormente, con los datos obtenidos del perfil psicológico, se elaboró un diseño de intervención terapéutica reparatoria, cuyo objetivo principal es la disminución de la probabilidad de reincidencia de estos sujetos, al utilizar un modelo de intervención específica y especializada, enfocada en el perfil del agresor sexual. Al basarse en ese perfil, obtenido de la realidad nacional, y considerando los aportes de otros países, se espera obtener una tasa de reincidencia significativamente menor en el grupo de sujetos que cumplan con el tratamiento, el cual tendrá un carácter tanto individual como grupal*

**Palabras claves: Psicología Forense, Reforma Procesal Penal, Peritajes Psicológicos, Perfil del Agresor Sexual.**

<sup>1</sup> Estudio realizado en el contexto de la labor pericial desarrollada por los autores en el Instituto de Criminología de la Policía de Investigaciones de Chile. Colaboró en calidad de alumna en práctica la psicóloga Daniela Flores Montenegro.

<sup>2</sup> Vergara 275, Santiago-Centro, 676 25 65, maffioletti@gmail.com

<sup>3</sup> Ricardo Matte Pérez 492, Providencia, 09-7589017, pazrutte@gmail.com

# I. Introducción

## Planteamiento del problema

El presente estudio tiene por objeto la caracterización de variables psicológicas y sociales de una muestra de 70 adultos varones, acusados de haber cometido el delito de abuso sexual<sup>4</sup>, los cuales han sido evaluados por 2 peritos psicólogos del Instituto de Criminología de la Policía de Investigaciones de Chile, bajo solicitud de algún Tribunal de la Región Metropolitana o alguna Fiscalía del Ministerio Público de las demás regiones del país.

Cabe destacar que las evaluaciones realizadas en el mencionado Instituto no se realizan exclusivamente a sujetos que han cometido delitos sexuales, aún cuando representan éstos la principal proporción de sujetos evaluados. Las razones de dicha distribución son atribuibles a múltiples factores, principalmente al hecho que las pericias solicitadas a los peritos psicólogos en procesos judiciales se enmarcan dentro de la necesidad por parte de los jueces o fiscales de contar con un criterio técnico profesional que le permita una mejor comprensión de los hechos y de los actores involucrados en la investigación. Siguiendo este mismo criterio, en las causas por delitos de abuso sexual, muchos de estos casos no cuentan con un apoyo de evidencia (medio de prueba) que facilite la decisión acerca de la culpabilidad o inocencia del sujeto imputado, o de la participación del mismo en los hechos.

Es por esto que, la necesidad de contar con el criterio de experto aportado por la evaluación pericial, cobra una relevancia aún mayor en este tipo de delitos sexuales, constituyéndose de esta manera en un elemento fundamental, el cual sumado a los demás antecedentes de cada investigación, orientará al juez o fiscal a decidir el curso de cada proceso penal.

De esta forma, surge el interés por caracterizar el perfil psicológico de los sujetos imputados por este delito, sistematizando y analizando la información recabada a través de las evaluaciones periciales realizadas, en consideración de la importancia que ha adquirido la comprensión de las características del abusador sexual para orientar y facilitar la toma de decisiones en materias procesales, de prevención y tratamiento. Con lo cual la presente investigación pretende constituirse en un aporte al desarrollo de la psicología forense en nuestro país.

En este orden de ideas, Santiago Redondo (2000) plantea que “la investigación psicológica de los delincuentes sexuales ha seguido diversos caminos. Uno de ellos, necesariamente el primero se ha dirigido a describir del modo más exhaustivo posible tanto los comportamientos de agresión sexual, como las características demográficas y personales más comunes de los propios agresores y de sus víctimas”.

De acuerdo a lo señalado por Ortiz-Tallo, Sánchez y Cardenal<sup>5</sup>, en los últimos años las investigaciones en las que se trata de incrementar el conocimiento acerca de variables y rasgos de personalidad relacionados con la comisión de delitos contra la libertad sexual ha aumentado, no

<sup>4</sup> Los artículos 366 y 366 bis del código penal chileno definen este delito de la siguiente manera: “realizar abusivamente, una acción sexual distinta del acceso carnal”, estableciendo en cada uno de ellos distinciones en cuanto a la edad de la víctima, para efectos de su penalidad.

<sup>5</sup> *Perfil Psicológico de delincuentes sexuales; Un estudio clínico con el MCMI-II*, Revista de Psiquiatría Fac. Md. Barna 2002, 29(3).

obstante, es necesario y pertinente potenciar estas líneas de investigación, ya que en general los estudios relacionados con los delincuentes sexuales han sido escasos.

En nuestro país las investigaciones sobre las características psicológicas de los delincuentes sexuales se han enmarcado, en su gran mayoría, en el ámbito de la psicología penitenciaria y por ende, en el estudio de poblaciones penales. Estos estudios tienen por objeto realizar caracterizaciones de los perfiles psicológicos de los internos y ayudar a la comprensión de este tipo particular de población. Sin embargo, no debemos dejar de considerar que en el contexto carcelario se presentan variables que homogeneizan la muestra de sujetos estudiados; por una parte, la estratificación socioeconómica, que mayoritariamente corresponde a un nivel bajo; y por otro lado, una variable que no puede ser ignorada dada la situación especial de reclusión, y que apunta precisamente a la influencia que ésta puede ejercer en el psiquismo o conducta de los sujetos evaluados (fenómeno de *prisionización*).

Dado lo anterior, creemos que la presente investigación cobra mayor relevancia en el ámbito de la psicología forense, y por tanto, en la toma de decisiones en los procesos judiciales, ya que apunta a favorecer la comprensión de la figura del imputado desde un marco institucional abocado a la investigación criminal de todo tipo de delitos, que provee de una amplitud en la muestra de sujetos evaluados, la cual es heterogénea en las variables psicosociales de los individuos a estudiar.

## II. Antecedentes

La legislación chilena tipifica a los delitos sexuales en el Título VII del Libro II del Código Penal: “crímenes y simples delitos contra el orden de las familias, contra la moralidad pública y contra la integridad sexual”. Para comprender dicha tipificación es necesario considerar que el tratamiento legal de los delitos sexuales se mantuvo invariante por un período de más de 120 años, desde la entrada en vigencia de nuestro Código Penal en 1874.

El año 1999, y posteriormente en el año 2004, se efectuaron importantes modificaciones que representaron un significativo avance en el ámbito penal y el procesal penal, ya que se mejoró y actualizó la redacción de algunos tipos penales y se incorporaron figuras penales no previstas en la realidad de los pasados decenios (Escaff, 2000).

En la actualidad hay acuerdo en la doctrina y la jurisprudencia que el principal bien jurídico protegido es la **libertad sexual**, es decir, el derecho que cada uno de nosotros tiene de elegir cómo, cuando, dónde y con quién tener relaciones sexuales. Ahora bien, este bien jurídico no puede ser reconocido a los menores de edad, puesto que no tienen el desarrollo psicosexual necesario y adecuado para poder ejercer libremente su sexualidad y no están en condiciones de expresar su voluntad en ese sentido. En estos casos, el bien jurídico protegido se conoce como la **indemnidad sexual**.

Aún cuando no es posible estimar a ciencia cierta la incidencia y prevalencia del abuso sexual infantil, Finkelhor<sup>6</sup> (1994) sostiene luego de revisar varias encuestas retrospectivas de prevalencia con adultos, realizadas en Estados Unidos y Canadá, que al menos un 20% y 25% de las mujeres y entre un 5% y 15% de los hombres refieren haber experimentado contacto sexual abusivo. La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002) llega a cifras similares al plantear que un 20% de las mujeres y 5 a 10% de los hombres han sido abusados sexualmente en todo el mundo.

Cabe destacar que de acuerdo a la literatura revisada, la mayoría de estos abusos sexuales, entre un 80% y 85%, son cometidos por un familiar (padre, padrastro, hermano, tío, primo, abuelo) o conocido de la víctima (vecino, profesor), por tanto, el grupo de los desconocidos son tan sólo un 5% a 15% de los casos. Esta cifra no deja de ser relevante a la hora de caracterizar el grupo de los agresores sexuales y de generar políticas públicas de prevención de este delito en particular.

Son diversas las teorías que han intentado “explicar” el origen y las causas de la conducta sexual desadaptada; desde las biologicistas, que pretenden revelar los factores genéticos, hormonales o de neurotransmisores; pasando por las que radican sus orígenes en experiencias tempranas (psicoanalíticas: seducción; del apego: tipo de vínculo); las que remiten al entorno social interaccional (sistémicas); las que apuntan a factores culturales e intergeneracionales (feministas); y, finalmente, las que plantean que corresponderían a patrones aprendidos y condicionados (conductual).

Por otra parte, observamos que existen socialmente una serie de prejuicios y de concepciones acerca del agresor sexual, de sus motivaciones, sus características de personalidad, estilo de vida, conductas, etc., las cuales distan mucho de la realidad que nos arrojan las investigaciones y la clínica cotidiana con este tipo de sujetos.

### III. Objetivos

El presente trabajo tiene por objeto caracterizar psicológicamente, mediante la elaboración de un *perfil de personalidad*, a un grupo de sujetos condenados, que hayan cometido delito de *abuso sexual* (arts. 366 y 366 Bis).

Para el logro del objetivo propuesto, es necesario alcanzar los siguientes objetivos específicos: establecer las características de personalidad de sujetos que se encuentren acusados de cometer el delito de abuso sexual; establecer las características sociales, laborales y personales de este grupo de sujetos en base a los resultados de la información obtenida en la evaluación pericial psicológica; organizar y sistematizar los rasgos comunes a este grupo de sujetos y comparar los resultados obtenidos en la presente investigación con los resultados de otras investigaciones; mediante una revisión bibliográfica exhaustiva de los libros y artículos científicos, nacionales y extranjeros, que den cuenta de un posible perfil de personalidad de los abusadores sexuales.

<sup>6</sup> Finkelhor, David (1994). Current information on the scope and nature of child sexual abuse. *Future of Children*, 4, 31-53.

La presente investigación pretendió someter a prueba las siguientes hipótesis de trabajo, fundadas en los resultados de investigaciones extranjeras y nacionales:

- a. Que los agresores sexuales **son** un grupo específico de sujetos que comparten ciertas características de personalidad, las cuales los distinguen significativamente de los demás grupos de delincuentes, incluyendo los de los restantes delitos sexuales
- b. Que los agresores sexuales **no son** un grupo específico de sujetos que comparten ciertas características de personalidad, las cuales los distinguen significativamente de los demás grupos de delincuentes, incluyendo los de los restantes delitos sexuales.

## IV. Metodología aplicada

### De la población

Para efectos de la presente investigación, consideraremos como universo a todo aquel sujeto, de sexo masculino, mayor de 18 años, que haya sido condenado por un Juez o Tribunal del Poder Judicial, por haber cometido el delito de abuso sexual, tal como lo tipifica el Código Penal, en sus artículos 366 y 366 Bis. Para que el sujeto haya sido condenado, y como parte del proceso judicial llevado en su contra, el Juez o Tribunal habrá decretado una evaluación pericial psicológica del mismo, la cual pudo o no haber influido en su decisión respecto de la sentencia.

### De la muestra

La muestra que forma parte de la presente investigación, comprende, por tanto, a todos aquellos sujetos, sin distinciones de ningún tipo (edad, NSE, profesión u oficio, escolaridad, etc.), que hayan atravesado por un proceso de evaluación pericial psicológica en el Instituto de Criminología de la Policía de Investigaciones de Chile, entre los años 2003 y 2005, solicitada por algún Tribunal del Crimen de Santiago o por alguna fiscalía del Ministerio Público, y que posteriormente hayan sido declarados culpables y sentenciados, sin perjuicio de la relevancia que la pericia psicológica haya tenido en el fallo.

Otra condición de la muestra es que dichos sujetos se encuentren condenados por el delito de abuso sexual, de acuerdo a como lo establece el Código Penal en sus artículos 366 y 366 Bis.

Asimismo, como criterio de inclusión, y con objeto de obtener datos que reflejen de la forma más pura las características de personalidad de este grupo particular de sujetos, se ha optado por prescindir de aquellos casos en donde no exista sentencia condenatoria sobre el sujeto, independiente de la valoración pericial psicológica del mismo. A la vez, de acuerdo al criterio expuesto anteriormente, se ha optado por privilegiar aquellos casos en los cuales el delito de abuso sexual sea el primer antecedente delictivo con que cuente el sujeto, dado que la *versatilidad criminal* del mismo podría dar cuenta de características que no necesariamente se encontrarán vinculadas

a las de un delito sexual, y se disminuye la probabilidad de la contaminación criminógena por otro tipo de delincuentes en los casos en que el evaluado haya pasado previamente un período de tiempo privado de libertad.

Del total de sujetos evaluados, sólo se consideraron las pericias realizadas por los peritos psicólogos Francisco Maffioletti Celedón y María Paz Rutte Barrera, dado que este criterio de inclusión permite asegurar la mayor homogeneidad de los datos obtenidos en las evaluaciones periciales psicológicas, ya que ambos utilizan una misma metodología de evaluación, el mismo instrumento y la unánime codificación e interpretación de los datos. No se consideraron las evaluaciones periciales psicológicas a sujetos acusados de cometer delitos de violación, ya que por ser un delito distinto, de acuerdo a su tipificación legal, implica el despliegue de conductas de diversa naturaleza.

### **De la evaluación de los imputados**

El proceso de evaluación llevado a cabo por los peritos para la presente investigación se desarrolló a través de los siguientes procedimientos:

1. Llega al Instituto de Criminología solicitud de evaluación pericial de imputado.
2. Se le asigna hora y perito de acuerdo a la disponibilidad (azar).
3. Se solicitan y estudian las compulsas o carpeta de investigación de la causa con todos sus antecedentes.
4. Se entrevista al imputado en día y hora fijada.
5. En la entrevista pericial psicológica se recopilan antecedentes biográficos mediante anamnesis completa (áreas familiar, social, educacional, salud, y otros relevantes al caso).
6. Se aplica **Test Proyectivo de Rorschach** el cual brinda información que permite conocer la estructura (diagnóstico) y dinámica de personalidad del evaluado, así como establecer el funcionamiento en las distintas áreas del sujeto.
7. Se obtiene la versión personal sobre los hechos del imputado.
8. Terminada la evaluación se tabula el test, se analiza la entrevista y se elabora el informe pericial en miras a responder la pregunta psicolegal.
9. El informe es revisado por el Coordinador de pericias, y en caso de no haber más observaciones se le da el visto bueno para su despacho.

La evaluación se enmarca en el contexto de la evaluación pericial forense. La evaluación pericial, como procedimiento, tiene su origen en la facultad que la Ley confiere al juez<sup>7</sup> o fiscal para solicitar pericias en aquellos casos en que “para apreciar algún hecho o circunstancia relevante para la causa fueren necesarios o convenientes conocimientos especiales de una ciencia, arte u oficio”, agregando la ley que “los informes deberán emitirse con imparcialidad, ateniéndose a los principios de la ciencia o reglas del arte u oficio que profesare el perito”<sup>8</sup>.

<sup>7</sup> Artículo 221 del Código de Procedimiento Penal.

<sup>8</sup> Artículo 314 del Código Procesal Penal.

En este sentido, los psicólogos como expertos en una ciencia particular, referida al estudio científico del comportamiento de un sujeto o grupo específico de sujetos, son llamados a asesorar al juez y organismos auxiliares de justicia con el fin de apoyar con metodologías y argumentos científicos sus fallos y recabar el apoyo judicial de especialistas en el tema específico. Así, cuanto más técnica es la cuestión sometida a decisión judicial, mayor importancia cobra la prueba pericial (Maffioletti, 2003).

Es importante analizar quién es el “sujeto del peritaje”, en la consideración que es una demanda que tiene su origen en las necesidades del procedimiento penal y no obedece a una solicitud “personal” del sujeto a evaluar. En este sentido, la persona objeto de la pericia puede encontrarse en alguna de las siguientes calidades: *procesado o imputado* (acusado de un delito), *condenado* (después de la sentencia judicial cuando se procede a la ejecución de la sentencia), *perjudicado* (víctima del delito) o *testigo* del acto delictivo.

Lo anterior conlleva ciertas implicancias en relación a la actitud del sujeto frente al proceso de evaluación forense, en el sentido de que existe un “riesgo” que el evaluado distorsione sus respuestas entregando información falsa o simulando algún tipo de patología, en un intento, por ejemplo, de eludir su responsabilidad penal. Lo anterior implica que los psicólogos forenses requieren de un concurso de competencias y conocimientos específicos, provenientes de distintas áreas del saber, tales como: psicología del testimonio, psicopatología, psicometría, psicología evolutiva, victimología, criminología, criminalística y derecho penal.

La metodología de exploración utilizada por la psicología forense, si bien se rige por los principios generales de la evaluación psicológica, debe adaptarse a las características del ámbito judicial. En este sentido, en la evaluación forense adquieren especial importancia fuentes de información habitualmente no utilizadas en la psicología clínica, ya que la orientación fundamental es poder contrastar la información con diversas técnicas (Urra, 2002). A continuación describiremos las fases del proceso de evaluación pericial:

**1. Estudio de las preguntas formuladas:** consiste en el análisis de la pregunta psicolegal, a fin de determinar la pertinencia o no de la misma, y posteriormente planificar la obtención de datos y las correspondientes técnicas de intervención. En este momento Blau (1984), plantea que surgen dos preguntas básicas, “¿la psicología científica puede dar respuesta a esta solicitud?, ¿tengo competencia para abordar esta evaluación?”.

**2. Análisis criminológico de los antecedentes y de las declaraciones que rolan en el expediente:** refiriéndose a todos los antecedentes obtenidos durante la investigación, que contemplan datos tanto del imputado como de los diferentes actores involucrados en el proceso. Al respecto, algunos psicólogos forenses han planteado la conveniencia que estos antecedentes sean revisados y analizados en forma posterior a la evaluación pericial, toda vez que pudieran alterar una aproximación “objetiva” y desprejuiciada. Sin embargo, hoy en día existe consenso en relación a la importancia de contar con elementos que permitan una evaluación más completa y atinente a lo solicitado.

Antecedentes necesarios para la evaluación pericial:

En primer lugar es necesario revisar detalladamente la **denuncia y/o querrela interpuesta**. La **denuncia** es el documento con que se da cuenta a la autoridad competente (Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Ministerio Público y Tribunales) de un hecho que pudiera ser constitutivo de delito y que en el caso que la autoridad lo considere pertinente de acuerdo a la normativa legal, dará pie al inicio de la investigación criminal. Por su parte la **querrela** se define como: "Demanda en el procedimiento criminal, la acusación ante el juez o tribunal competente, para ejercitar la acción penal contra los responsables de un delito". En la misma línea, se puede conceptualizar como "el escrito por el cual un particular que sea capaz de comparecer en juicio y que no esté afecto a alguna inhabilidad o prohibición legal, ejercita la acción penal pública con la intención de figurar como parte en el proceso respectivo".

En segundo término, las declaraciones prestadas por el (los) imputado(s), la(s) víctima(s) y testigos en Fiscalías, Juzgados, Policía y Carabineros de Chile.

Otros antecedentes de suma relevancia los constituyen los informes forenses, los que pueden ser evacuados desde distintas instituciones y tratar sobre aquellas materias respecto de las cuales se investiga por su relación con el hecho ilícito, tales como: Servicio Médico Legal, Brigadas de Investigación Policial, Laboratorio de Criminalística de la Policía de Investigaciones, Brigadas de Delitos Sexuales, CAVAS, Informes Psicológicos, Informes Sociales, Psicosociales, entre otros.

Por último, hay una serie de antecedentes que no siempre están disponibles, pero que en el caso de estarlo, su análisis reviste importancia, estos son: Acta de Rueda de reconocimiento, Diligencias de Careo, Formalización de la acusación ante el Juzgado de Garantía, Certificados de antecedentes, Extracto de filiación y otros antecedentes relevantes.

**3. Entrevista pericial psicológica:** Aragonés de la Cruz (2004), plantea que "es el elemento clave de una evaluación correcta y es la técnica fundamental utilizada en la evaluación forense". La entrevista individual semiestructurada permite seguir un ordenamiento de temáticas relevantes a tratar, a la vez que una flexibilidad con el sujeto a explorar.

Es importante destacar en esta instancia, que al inicio de la entrevista se debe advertir respecto del marco legal de actuación, y los límites de confidencialidad de la información, así como también explicitar los derechos que le asisten al evaluado y de este modo solicitar el consentimiento informado.

El objetivo de la entrevista pericial psicológica es obtener la siguiente información:

- Antecedentes biográficos del sujeto, consignados en la pauta de entrevista (ver Anexo 1).
- El estado mental del evaluado, con especial consideración respecto de: la orientación espacio-temporal, la lucidez de consciencia (alteración-obnubilación- restricción y disociación); atención-concentración; alteraciones del pensamiento, la afectividad y de la percepción; características del lenguaje; de la memoria; nivel y tipo de inteligencia; estilo vincular y

relacional; el grado de adaptación social; y la capacidad para comprender la licitud/ilicitud de los hechos investigados.

- Contenido y forma en que el imputado construye su relato, tanto en su historia vital como frente a los dichos señalados en la causa, todo con relación a los hechos denunciados que le imputan como autor de delito.
- La conducta analógica y el correlato emocional que se asocia a las características de dicha narración, como asimismo la lógica en que sustenta sus argumentos frente a los hechos investigados.
- Contrastación de los hechos propiamente tales, evaluando la coherencia interna y persistencia de los dichos a través del tiempo y de las distintas declaraciones efectuadas.
- Determinar elementos claves que pudiesen intervenir en la declaración y conducta del imputado, tales como: su motivación, sugestibilidad, presencia de simulación, disimulación o sobresimulación.
- La existencia de un espacio físico-relacional que otorgue la posibilidad situacional a la ocurrencia de los hechos.

#### **4. Aplicación de instrumentos psicométricos, proyectivos y/o cuestionarios**

Del procedimiento de selección de la muestra

Del universo de sujetos evaluados mediante pericia psicológica, solicitada por los órganos de justicia al Instituto de Criminología de la Policía de Investigaciones de Chile, se seleccionó la muestra de acuerdo al siguiente procedimiento, correspondiendo éste a un árbol de decisiones en el cual cada paso lógico debiera preceder al siguiente:

1. Se tomó el universo de evaluaciones periciales psicológicas efectuadas en el Departamento de Evaluación Pericial a imputados del Instituto.
2. Posteriormente, se seleccionaron aquellas realizadas por los 2 peritos anteriormente mencionados.
3. Se consideraron sólo las pericias cuyas causas sean por el delito de abuso sexual (arts. 366 y 366 Bis del C.P.).
4. Luego se recurrió a los respectivos tribunales a constatar la existencia de fallo judicial sobre la causa.
5. En caso de ser condenatoria, se ingresó el caso a una base de datos que contiene: nombres completos, tribunal o fiscalía, edad del imputado, estado civil, profesión u oficio, escolaridad, grado de relación con la víctima, edad de la víctima, sexo de la víctima.
6. Se impugnaron algunos casos de acuerdo a los criterios previamente establecidos.
7. Se realizó un análisis descriptivo de las categorías enunciadas en el punto N° 5.

#### **De la presente investigación**

1. Obtenida la muestra de acuerdo a los criterios establecidos, se realizó un análisis y síntesis de todos los casos a incluir en la investigación.
2. Se agruparon las evaluaciones en 2 tablas; una de ellas con los datos de las características sociodemográficas, y la otra con los datos de los resultados del Test de Rorschach.

3. En la Tabla con los datos psicosociales (edad, estado civil, escolaridad, relación con la víctima) se agruparon las variables en categorías descriptivas.
4. En la Tabla con los resultados del Test de Rorschach, se vaciaron todas las tabulaciones (ej.: C, M, FK, H) e indicadores (ej.: F%, F+%, H%) y se agruparon en constelaciones de indicadores (ej.: Tipo Aperceptivo).
5. Se sacó el promedio, la mediana y la desviación estándar de cada uno de los valores obtenidos por la muestra.
6. Se extrajeron conclusiones parametrales para los indicadores más relevantes en este tipo de perfil en base al valor significativo en los datos analizados.
7. Se procedió a comparar los resultados con los de las demás investigaciones internacionales en el tema.
8. Quedó pendiente para otra investigación definir ejes temáticos relevantes a ser abordados terapéuticamente en este grupo de sujetos.
9. El diseño un plan de tratamiento, de corta duración, tendiente a la disminución de la probabilidad de reincidencia.
10. La aplicación piloto a objeto de evaluar la aplicabilidad del tratamiento, y de cualquier otra dificultad que pudiese surgir en su implementación.

## Descripción de los resultados

### Análisis descriptivo de los antecedentes psicosociales

Tal como se mencionó en el apartado de metodología, la evaluación pericial a imputados, específicamente a imputados por delitos sexuales, contempla la indagación de todos aquellos aspectos considerados relevantes de la vida del sujeto, tales como biográficos, sociales y criminológicos. Dado lo anterior, a continuación se presenta una síntesis de los antecedentes psicosociales que puedan aportar a la perfilación de los delincuentes sexuales.

#### 1.- Edad

Se entiende por edad, la cantidad de tiempo, expresado en años, desde el nacimiento hasta la fecha de entrevista del imputado.

TABLA N° 1

Edad Promedio	41 años
Desviación Estándar	11,8 años
Edad Mínima	18 años
Edad Máxima	67 años

De acuerdo a los resultados obtenidos, respecto a esta variables, se puede mencionar que la edad en que más probablemente se cometa el delito es entre los 25 y los 57 años (+ del 80% de los casos), con una edad promedio de 41 años. Lo anterior aporta elementos de análisis, que dan cuenta de la particularidad del ilícito, así como del perfil de quien lo comete. En este sentido, es posible derribar algunos mitos, como por ejemplo, la creencia que este tipo de delitos lo cometen personas de avanzada edad, o que estos delincuentes son homologables, en cuanto a sus características y perfil a los delincuentes habituales. Al respecto cabe señalar que la edad de la población penal en general oscila entre los 18 y 30 años.

## 2.- Escolaridad

Para este análisis se utilizan las categorías del sistema educacional formal.

TABLA N° 2

Nivel de Escolaridad	Cantidad
Sin Escolaridad	1
Básica Incompleta	16
Básica Completa	10
Educación Media Incompleta	8
Educación Media Completa	14
Educación Técnico Profesional Completa	6
Educación Universitaria Completa	4
Educación Superiores Incompletos (**)	11
<b>Total</b>	<b>70</b>

(\*\*) Esta categoría reúne a todos aquellos imputados que mencionaron haber cursado estudios "superiores", los cuales pueden ser técnico o universitarios y se agrupan en una categoría amplia, dada la poca precisión del dato y la dificultad de ser corroborado.

Respecto a la escolaridad de los imputados, se observa que éstos presentan distintos niveles de escolaridad, no siendo posible identificar diferencias significativas entre uno y otro, a diferencia de la población penal adulta general, donde las estadísticas de Gendarmería de Chile (2001) indican que un 43% de la población condenada presenta educación básica incompleta, un 17% educación básica completa, un 23% educación media incompleta, un 11% educación media completa y sólo un 2% estudios superiores; lo anterior junto a un 4% de analfabetismo.

## 3.- Estado civil

El estado civil corresponde a una categoría regulada por el marco legal, sin perjuicio de lo cual no indica la situación relacional del imputado, es decir, situación de convivencia u otro vínculo afectivo significativo.

**TABLA N° 3**

Casado	45
Soltero	24
Viudo	1
<b>Total</b>	<b>70</b>

En cuanto al estado civil, se puede mencionar que un 65% de los agresores son casados al momento del delito. Lo anterior contradice creencias que asocian las agresiones sexuales a estados de privación sexual y afectiva, muchos de estos delitos lo comenten personas con una vida sexual activa, la que coexiste con el interés por menores de edad o adultos, respecto de los cuales se ejerce algún tipo de coacción con el fin de obtener satisfacción sexual.

#### 4.- Actividad

La categorización de la actividad laboral de los imputados es extensiva, dada la relevancia de conocer las particularidades de ésta. Se observa una gran variedad de ocupaciones, tras lo cual se puede inferir que no hay relación entre una ocupación particular y este tipo de delitos, asimismo, es interesante indagar en aquellas ocupaciones que vinculan a los agresores con grupos de rangos etéreos vulnerables.

**TABLA N° 4**

Estudiante	2
Chofer (Taxi, Transporte Escolar)	9
Profesor	4
Asistente de Aula	1
Gendarme	1
Psicólogo	1
Administrador	2
Sacerdote	1
Trabajos Administrativos	7
Guardia de Seguridad	4
Comerciante	6
Agricultor	1
Pescador Artesanal	1
Obrero	9
Otros Trabajos Independientes (Gásfiter, Mecánico, Jardinero, entre otros)	13
Otros (Barman/ Técnico Climatización/ Prensista/ Manipulador Alimentos )	8
<b>Total</b>	<b>70</b>

Destaca la diversidad de ocupaciones que arrojan los datos de esta investigación, las que van de profesiones formales hasta ocupaciones semi calificadas. Lo anterior cobra relevancia al plantear que los agresores sexuales presentan características que los diferencian de quienes cometen delitos comunes y que las variables socioeconómicas no tienen mayor incidencia en predecir este tipo de conductas.

## 5.- Relación con la víctima

La relación con la víctima se operacionaliza en las siguientes categorías:

**Familiar:** da cuenta de aquellas personas del contexto familiar de la víctima, no necesariamente con relación de consanguinidad, es decir, familia nuclear y familia extendida, por ejemplo, madre, padre, padrastro, “tío político”. Asimismo, no necesariamente son aquellos familiares que residen junto a la víctima.

**Conocido:** da cuenta de aquellas personas que comparten espacios de interacción habitual con la víctima, y que por lo general se asocian a actividades cotidianas que ésta desarrolla. Por ejemplo, profesor, chofer de transporte escolar, etc.

**Desconocido:** esta categoría agrupa a aquellas personas sin vinculación previa con la víctima.

TABLA N° 5

Familiar	40
Conocido	27
Desconocido	3
<b>Total</b>	<b>70</b>

El cuadro anterior, indica que los agresores participan de espacios relacionales con las víctimas, tanto de espacios familiares como externos relacionados con actividades cotidianas.

Los hallazgos de la presente investigación si bien son concordantes con la tendencia de investigaciones internacionales (Elliot, Browne, Kilcoyne, 1995), que sitúan a los agresores sexuales familiares y conocidos en torno al 85%, los resultados aquí expuestos indican que en esta muestra de la realidad nacional esta cifra aumenta a un 96%, siendo muy pocos los sujetos desconocidos que abusan sexualmente del menor. Por tanto, es posible afirmar que la dinámica de abuso sexual, se caracteriza, entre otros aspectos, por un vínculo previo y cercano entre la víctima y victimario. Esta idea contraviene el sentido común, ya que en la mayoría de los casos se tiende a exculpar al victimario por las consideraciones sociales y expectativas implícitas en el rol que cumple respecto de la víctima (por ejemplo, padre u otro familiar directo), así como por los lazos afectivos, los cuidados que proporciona a la víctima o la habitualidad en la interacción.

## 6.- Edad de la víctima

Se entiende por edad, la cantidad de tiempo, expresado en años, desde el nacimiento hasta la fecha en suceden los hechos constitutivos de delito de los cuales es víctima es sujeto agredido.

**TABLA N° 6**

Edad Promedio	9 años
Desviación Estándar	6,4 años
Edad Mínima	2 años
Edad Máxima	46 años

Estudios nacionales indican que el rango entre 7 y 11 años representa la mayor proporción de casos, lo que es coincidente con los hallazgos de la presente investigación.

### **7.- Sexo de la víctima**

**TABLA N° 7**

<b>Sexo</b>	<b>Casos</b>	<b>Porcentaje</b>
Femenino	58	78%
Masculino	16	22%

(\*) Cabe mencionar que el número de afectados por el delito supera al número de imputados por los mismos.

Se observa correspondencia con hallazgos de otras investigaciones, que indican que un 80% de los casos corresponde a víctimas de sexo femenino y un 20% a víctimas de sexo masculino (Pereda Beltrán, 2006).

### **Análisis descriptivo de los resultados del Test de Rorschach**

La presente sección del estudio se orientará a describir los resultados de la aplicación del Test de Rorschach a 70 sujetos condenados por abuso sexual, sentando las bases para un análisis interpretativo de algunos indicadores y relaciones relevantes para establecer un perfil de personalidad. Resulta relevante señalar que los resultados obtenidos de la aplicación del test, en cuanto a la tabulación e interpretación del protocolo, son posibles sólo a la luz de una entrevista clínico-forense semiestructurada y del contacto personal con el imputado. En ese sentido, aún cuando los valores corresponden a los promedios muestrales, vale decir de las puntuaciones medias de todos los sujetos, el analizarlos globalmente, y no de forma individual cada protocolo, nos dará una medida en que dichos valores indican una tendencia en la muestra.

La información arrojada por este test permite conocer la estructura (diagnóstico) y dinámica de personalidad del evaluado, así como establecer el funcionamiento en las distintas áreas del sujeto, a saber:

- **Cognitiva:** en términos de su nivel de inteligencia, enfoque intelectual característico del sujeto en su modo de abordar la realidad, la capacidad ideativa, la flexibilidad ideosociativa, la capacidad creativa, la productividad v/s reproductividad, el grado de control intelectual, la función atención-concentración, la capacidad crítica de contraste expresada en el examen de realidad, el nivel de estereotipia del pensamiento, la capacidad de planificación, etc.
- **Afectiva:** en términos de la estabilidad-inestabilidad de los afectos, de su nivel de intensidad (profundidad) v/s superficialidad, su grado de adaptación a la realidad (socialización), el monto y tipo de afectos predominantes, la presencia-ausencia de ansiedad o depresión, el grado de control cognitivo-afectivo, el reconocimiento de las necesidades y angustias, etc.
- **Relacional:** el tipo de vinculación con los otros (parcial-total), la extensividad de las relaciones personales, el egocentrismo y la capacidad empática en el contacto interpersonal, el tipo y amplitud de intereses, el tipo de vínculo predominante, etc.
- **Adaptación social:** el grado de reconocimiento intelectual de los estímulos y/o códigos sociales, el nivel de interiorización de la norma (si se comparte o no), la adaptación en términos conductuales al entorno, el modo en que se expresa la afectividad, la presencia-ausencia de conductas disruptivas o de acting-out, etc.
- **Motriz:** el nivel de coordinación motora, la torpeza v/s habilidad motriz, la extensividad v/s mesura en la expresión conductual, etc.

1.- Valores generales del Test de Rorschach

TABLA N° 8

	N° de Respuestas	N° de Determinantes	N° de Contenidos
<b>Promedio</b>	16	20	18
<b>Mediana</b>	14	18	16
<b>Moda</b>	14	11	13

En primer lugar, se consideró el número de respuestas, de determinantes y de contenidos, como medidas generales de la capacidad y flexibilidad ideosociativa del sujeto (capacidad de producción frente a estímulos), naturaleza y amplitud de intereses, disposición hacia la prueba.

En cuanto al número de respuestas, si bien éstas no se encuentran en el promedio poblacional normal, es decir, para sujetos en diversos contextos de evaluación, los resultados reflejan una buena disposición por parte del sujeto hacia la evaluación y los evaluadores. Al respecto es posible hipotetizar que el contexto de evaluación forense antes descrito, favorece o establece las condiciones propicias para la aplicación de instrumentos y obtención de relato, toda vez que la evaluación versa sobre distintos aspectos de la historia vital de sujeto.

Por último, el número de respuesta permite afirmar que los sujetos evaluados en su mayoría no presentaban alteraciones significativas a nivel cognitivo, ni alteraciones graves del juicio de realidad. Lo anterior es concordante con diversas investigaciones

En forma complementaria, el número de determinantes indica que si bien la capacidad ideosociativa se encuentra conservada, los procesos asociativos a la base se encuentran en un nivel moderado.

En cuanto a las respuestas de contenido sexual, sólo 7 de 70 sujetos presentó valores significativos, no pudiendo constituirse en un índice diagnóstico. La ausencia de respuestas de contenido sexual no se constituye en un factor relevante de descarte a la luz de la presente investigación. De acuerdo a Marshall (2001), algunos expertos han señalado que “pocos estudios han encontrado una relación significativa entre una hormona sexual específica y la delincuencia sexual” (Grubin y Mason, 1997; Hucker y Bain, 1990). Las investigaciones que sí han encontrado esta relación, lo han hecho en tan sólo un 5 y 15% de los hombres con una conducta sexual desviada (Lang, Flor-Henry y Frenzel, 1990).

En cuanto a los demás contenidos, resulta llamativo que predominen aquellos vinculados a aspectos pueriles, infantiles y regresivos de la personalidad de los evaluados. Asimismo, se constata una significativa tendencia a la intelectualización por medio de contenidos neutros, los cuales permiten expresar intereses sin una carga afectiva que los acompañe, pudiendo asociarse a la elusión de temáticas potencialmente conflictivas.

2.- Tipo aperceptivo (G : D : Dd : S)

TABLA N° 9

	<b>G</b>	<b>D</b>	<b>Dd</b>	<b>S</b>
<b>Promedio</b>	39	45	16	8
<b>Mediana</b>	36,4	46,2	12,5	5,2
	$\underline{G} - (D) - \underline{Dd} - \underline{S}$			

El tipo aperceptivo da cuenta de la forma de aprehender la realidad de los sujetos. En la muestra estudiada se constata tendencia a un pensamiento de tipo globalizador, con una disminuida capacidad de captar aquellos aspectos socialmente compartidos que dicen relación con el sentido común. Asimismo, se encuentra aumentada la preocupación por lo nimio e insignificante y aumentada la capacidad crítica y opositorista.

El aumento en las G, principalmente de tipo sincréticas, nos habla de un tipo de acercamiento o aproximación a la realidad en el cual el sujeto capta la situación de forma global, pero sin entrar a analizar los distintos elementos que la componen. Por tanto, si bien como “construcción” del estímulo, las respuestas G reflejan un esfuerzo intelectual, en este caso se traducen en una

aprehensión simple y poco elaborada del entorno. Lo anterior, se ve reforzado si se considera que las respuestas D están disminuidas, y que dentro de ellas, tampoco se observan D combinatorias, que podrían compensar la disminución de las respuestas G combinatoria.

En cuanto a la disminución de las respuestas D, cabe recordar que para Aracena (1980) “la percepción de lo inmediato y de lo obvio da como resultado un espíritu concreto, generalmente designado como sentido común”. Por otra parte, para Bohm (1977), esta clase de respuestas tiene una faceta vincular que representan un factor de contacto, como manifestación de la *inteligencia social*, siendo también llamativa en este sentido la disminución observada en este tipo de respuesta.

El aumento de las respuestas Dd, para la mayoría de los rorschachistas, implica la manifestación de características paranoideas, o al menos de suspicacia, siendo esto ratificado por el bajo ajuste en la calidad formal de las respuestas (F+% y F+% ext.).

Por último, el aumento de las respuestas de S, continúa con la lógica del oposicionismo de la desconfianza y de la tendencia a vivir una realidad “personal”.

3.- *Controles lógico-formales (F%, F+%, F% ext., F+% ext.)*

**TABLA N° 10**

	F %	F+%	F % ext.	F+% ext.
<b>Promedio</b>	45	67	91	70
<b>Mediana</b>	43.3	69.3	93.2	72.5

Estos indicadores reflejan el grado en que las consideraciones lógicas formales acerca de la realidad son capaces de actuar como filtro o freno frente al mundo impulsivo del sujeto. De igual modo, permiten determinar la efectividad de dichos controles en presencia y ausencia de elementos afectivos. En esta línea, los resultados de la investigación indican que si bien los controles cognitivos están presentes, éstos no son del todo eficientes en su propósito, dado que traducen un intento de sobrecontrol racional de la conducta previo a la expresión de ésta y una ineficiencia del mismo cuando aparecen aspectos afectivos.

A la luz de los resultados obtenidos, los indicadores F% y el F% ext. presentan valores parametrales que efectivamente indican control sobre la conducta, a la vez los indicadores F+% y F+% ext. presentan una clara disminución que no alcanza a ser extrema, lo cual posibilita constatar que no estamos frente a sujetos con una impulsividad franca y descontrolada. Ello se ve confirmado por la escasa presencia de otros indicadores, tales como respuestas sexuales directas, contenidos de explosión o sangre, respuestas C puras, o inmoderaciones temáticas, que implican una clara irrupción de impulsos que no logran ser mediados por el sujeto, y por tanto, ser expresados conductualmente de un modo socialmente aceptable.

#### 4.- Índice de adaptación social

TABLA N° 11

	A	D	P
Promedio	49 %	45 %	3
	x↑	↓↓x	↓↓

La relación entre los 3 indicadores anteriormente referidos, permite extraer el modo en que el sujeto se adapta socialmente a las normas sociales, tanto desde su acercamiento intelectual a la norma, como desde el que sea capaz de integrar esa visión en su modo personal de vivenciar la misma, y, finalmente, en su expresión conductual.

En este caso, es interesante constatar que la mayoría de los evaluados tienen la capacidad para reconocer, de forma intelectual, qué es lo aceptado socialmente, y por lo tanto, capaces de distinguir entre el bien y el mal, entre lo adecuado y lo que se aparta de la norma. Por otra parte, se observa una disminución en la capacidad de integrar esa concepción social al propio funcionamiento, dando por resultado que aún cuando el sujeto evalúa adecuadamente las situaciones sociales, no “comparte” esa forma de ver las cosas, lo cual finalmente lo lleva a actuar de un modo no acorde o compartido socialmente.

## V. Discusión

Como hemos visto, hasta el momento existe un sinnúmero de clasificaciones y tipologías que pretenden dar cuenta de las características comunes que presentan los sujetos que cometen agresiones sexuales, relevando cada una de ellas diferentes aspectos de acuerdo a su modelo explicativo.

Al respecto, es relevante plantear algunas consideraciones orientadas a establecer apreciaciones o discriminaciones finas desde la psicopatología. En esta línea es posible afirmar que si bien la agresión sexual es una conducta antisocial, desde el punto de vista de la trasgresión de un bien jurídicamente protegido, no implica la existencia de un trastorno psicopático, ni psicótico a la base. En este sentido la forense española Blanca Vásquez (2005) señala “no todo psicópata es un delincuente y tampoco todo psicópata que delinque es un agresor sexual”.

Asimismo, Santiago Redondo (2000) afirma que “a la luz de la investigación psicopatológica, no cabe afirmar que los violadores sean, -salvo excepciones- un grupo de perturbados, con diagnósticos formales de psicopatología”. Otra investigación española<sup>9</sup>, que utilizó el Inventario Clínico Multiaxial de Millon II (MCMI-II), con una muestra de agresores sexuales y agresores no-sexuales, determinó que “el grupo de delincuentes no-sexuales presenta un perfil de personalidad más alterado y un mayor consumo de alcohol y drogas que los grupos de delincuentes sexuales”.

<sup>9</sup> Ortiz-Tallo, M., Sánchez, L.M. y Cardenal, V. (2002). Perfil psicológico de delincuentes sexuales: un estudio clínico con el MCMI-II de Th. Millon, Revista de Psiquiatría, Facultad de Medicina de Barcelona, 29(3):144-153.

La mayoría de las investigaciones sobre perfil de personalidad de agresores sexuales son coincidentes en señalar que no existe un trastorno psicopatológico grave o alteraciones del juicio de realidad que lleven al sujeto a cometer el delito, haciéndolos en nuestra legislación plenamente imputables. Al respecto Marshall (2001), citando a Seghorn, Prentky y Boucher (1987), señala que “un aspecto de la personalidad que podemos descartar es la posibilidad de que los delincuentes sexuales se caractericen por trastornos psiquiátricos que les impidan controlar su comportamiento sexual. En este sentido, sabemos que muy pocos cumplen los criterios diagnósticos de algún trastorno psiquiátrico (por ejemplo, la psicosis) que interfiera hasta tal punto en su funcionamiento como para perder el control de sí mismos”.

Por otra parte, se ha tendido a pensar que todo sujeto que comete delitos sexuales presenta un trastorno a nivel de la sexualidad, de tipo parafilia, tal como una pedofilia, ésta última en el caso de las agresiones sexuales a menores de edad. Asimismo, se plantea que son sujetos que no logran controlar sus impulsos, lo que determina su accionar ilícito. Sin embargo, Javier Urra (2003) plantea respecto de los agresores sexuales que “no son enfermos mentales, ni han tenido una infancia marcada por la violencia”. Los agresores sexuales de mujeres y niños, e incluso de algún varón, son individuos normales, que tienen pareja, a veces hijos, y que están convencidos de que su víctima no sufre durante la agresión, e incluso creen que le gusta, por lo que no se sienten culpables ni se muestran arrepentidos.

## VI. Conclusiones

A partir de la presente investigación, de la experiencia profesional de los investigadores y de la consideración de los estudios nacionales y extranjeros, pensamos que estaríamos en condiciones de extraer algunas conclusiones respecto del perfil psicosocial y psicológico de los agresores sexuales.

Lo primero que debemos señalar a nivel conclusivo es que, siendo los agresores sexuales un grupo heterogéneo, no es posible establecer características psicosociales ni de personalidad que, por sí solas, sean *típicas y exclusivas* de los agresores sexuales, aún cuando la conjunción de muchas de ellas, junto a la denuncia y otros antecedentes de la investigación, puedan hablarnos de variables recurrentes. Al respecto, creemos necesario sostener que la participación del imputado en el delito sexual es una cuestión que le corresponde valorar de forma exclusiva al tribunal, y en ningún caso al perito psicólogo, al cual se le solicita pronunciarse acerca del perfil psicológico del imputado.

Lo anterior, es concordante con lo planteado por la psicóloga forense española Blanca Vázquez (2005), quien señala que “no existen perfiles de personalidad típicos de agresores sexuales. Existen agresores sexuales emocionalmente estables e inestables, introvertidos y extrovertidos, emocionalmente blandos y duros, dependientes e independientes, homosexuales y heterosexuales y de todas las edades... Existen diversas teorías que intentan explicar las agresiones sexuales pero ninguna de ellas es capaz de dar cuenta de todas las agresiones.”

En este orden de ideas, tampoco es posible sostener desde la psicología que el “perfil del agresor sexual” corresponda directamente a un cuadro o trastorno psicopatológico, ya que tanto en la muestra de la presente investigación, como en otras investigaciones nacionales e internacionales, la cantidad de sujetos imputados evaluados pericialmente que presentaron trastornos psicopatológicos graves (ej.: psicosis) es menor al 7%. Asimismo, si bien consideramos el delito sexual un hecho en sí mismo “antisocial”, no necesariamente va a ser cometido por un sujeto que presente desde el punto de vista psicopatológico síntomas de un *trastorno antisocial de personalidad*, y menos aún un *cuadro psicopático*.

Por otra parte, otra variable controlada que formó parte de la selección de la muestra de la presente investigación fue el sexo de los agresores, ya que, aún cuando existen mujeres agresoras sexuales, su incidencia es significativamente inferior a la de los hombres, llegando a cifras cercanas al 2% de los casos<sup>10</sup>. Al respecto, existe la creencia social de que al tratarse de hombres, las causas de la agresión sexual podrían estar vinculadas al descontrol de impulsos en el área sexual. Afortunadamente, en el paso del antiguo sistema procesal al nuevo, se ha dejado de solicitar a las evaluaciones periciales psicológicas un pronunciamiento sobre el (des)control de impulsos del sujeto, ante lo cual los peritos psicólogos debían aclarar en sus informes que, independientemente del buen o mal control de impulsos del evaluado, esta variable no tiene relación causal o directa con la comisión del delito, y menos aún con la *participación* del inculpado en el hecho investigado.

Con lo anterior, no se pretende sostener que todos los agresores sexuales tienen buen control de impulsos, sino más bien que algunos de ellos aún teniéndolo, siendo buenos vecinos, profesionales, casados, con hijos, logrando adaptarse socialmente a distintos entornos, y no levantando “sospechas” entre sus conocidos, desarrollan conductas sexuales desadaptadas que no obedecen a impulsos que no sean capaces de modular.

A modo de resumen, podríamos plantear que cualquier sujeto podría cometer un delito sexual, sin importar su edad, nivel socioeconómico, escolaridad, profesión u oficio, estado civil, frecuencia y calidad de su actividad sexual, entre otras características. Por tanto, proponemos que para realizar un análisis completo y profundo de la personalidad de un imputado por delito sexual, el perito debe realizar una evaluación pericial psicológica exhaustiva, que indague aspectos biográficos, de personalidad, variables criminológicas del evaluado (ver Anexo N° 1), y los antecedentes de la carpeta de investigación<sup>11</sup>.

## VII. Bibliografía

Aracena, Moisés (1980). Introducción al estudio del Test de Rorschach. Santiago, Editorial Andrés Bello.  
Asenjo, Francisco (2001). Estudio descriptivo y analítico relacional acerca de agresores sexuales.

<sup>10</sup> Ver estudio del Servicio Médico Legal, de las Dras. Inge Onetto y Paula Araya, quienes analizaron 58 casos, que representaban aproximadamente un 2,2% de los casos llegados al SML desde el año 2001 al 2006.

<sup>11</sup> Rutte, María Paz y Maffioletti, Francisco (2006). Análisis criminológico de la carpeta de investigación en el contexto de la Evaluación Forense. En Cuadernos de Psicología Jurídica, Asociación Chilena de Psicología Jurídica, 3.

- Madrid, IV Congreso de la Asociación Iberoamericana de Psicología Jurídica.
- Barudy, Jorge (1998). *El dolor invisible de la infancia*. Ediciones Paidós Ibérica.
- Bueno, M. y López, E. (2003). Psicopatología y características de la personalidad en un grupo de agresores sexuales. En *Revista de Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 3(2): 21-28.
- Bohm, Ewald (1977). *Manual de psicodiagnóstico de Rorschach*. Ediciones Morata, Madrid.
- Centro de Investigación y Docencia Instituto de Criminología y Clasificación Servicio Penitenciario Federal Argentino (1995). *Estudio criminológico sobre el delito de violación*. Anales I Congreso Iberoamericano de Psicología Jurídica, Santiago.
- Contreras, Lorena y Maffioletti, Francisco (1997). *Estudio descriptivo de características de personalidad, a través del Test de Rorschach, de sujetos que han cometido el delito de violación*. Tesis (Licenciado en Psicología). Santiago, Chile, Universidad Diego Portales.
- Chile. Código de procedimiento penal. Santiago, Editorial Jurídica de Chile. Santiago, 1970.
- Chile. Código procesal penal. Ley N° 1969 de la Reforma Procesal Penal. Editorial Jurídica de Chile. Santiago, 2000.
- Echeburúa, Enrique (2000). *Personalidades violentas*. Madrid, Ediciones Pirámide.
- Elliot, Browne y Kilcoyne (1995). Child sexual abuse prevention: what offenders tell us, En *Child Abuse and Neglect*, 19:579-574.
- Escaff, E. (2000). *La ley sobre delitos sexuales: modificaciones y consecuencias*. Conferencia dictada en la Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez.
- Escaff, E.; Frez, C. y Gálvez, J. (1995). *Hacia un modelo psicoterapéutico para adolescentes víctimas de violación*. Anales I Congreso Iberoamericano de Psicología Jurídica, Santiago.
- Finkelhor, D. (1994). Current information on the scope and nature of child sexual abuse. En *Future of Children*, 4, 31-53.
- Gálvez, J.M.; González, F.; Mandiola, S. y Asenjo, F. (1999). *Evaluación de ofensores sexuales: abordaje en peritajes judiciales*. III Congreso Iberoamericano de Psicología Jurídica.
- Jofré, Jorge (2004). *Consideraciones para la evaluación de personalidad en agresores sexuales*. En Escaff, E. y Maffioletti, F. (eds.). *Psicología jurídica: aproximaciones desde la experiencia*. Santiago, Chile, Ediciones Universidad Diego Portales.
- Labrador, Francisco; Cruzado, Juan Antonio y Muñoz, Manuel (eds.) (2001). *Manual de técnicas de modificación y terapia de conducta*. Madrid, Ediciones Pirámide.
- Maffioletti, Francisco y Rutte, María Paz (2004). *Evaluación pericial a imputados, un aporte desde la psicología forense en el marco de la Reforma Procesal Penal*. En *Cuadernos de Criminología de la Policía de Investigaciones de Chile*, 14.
- Maffioletti, Francisco y Andreucci, Paola (2004). *Manual de apoyo para la codificación e interpretación del Test de Rorschach*. Santiago, Chile, Ediciones Universidad Diego Portales.
- Marshall, William (2001). *Agresores sexuales*. Valencia, Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia.
- Neira, Ester (2004). *El agresor sexual de menores: hacia la construcción de un perfil*. En Escaff, E. y Maffioletti, F. (eds.). *Psicología jurídica: aproximaciones desde la experiencia*. Santiago, Chile, Ediciones Universidad Diego Portales.
- Ortiz-Tallo M, Sánchez L, Cardenal V. (2002). *Perfil psicológico de delincuentes sexuales: un estudio clínico con el MCMI-II*. En *Revista Psiquiatría, Facultad de Medicina de Barcelona*, 29(3):144-52. Recuperado 5 de mayo de 2005 en [www.nexusediciones.com/normasp-psiqui1.htm](http://www.nexusediciones.com/normasp-psiqui1.htm)

Pereda Beltrán, Noemí (2006). Malestar psicológico en estudiantes universitarios víctimas de abuso sexual infantil y otros estresores. Tesis Doctoral. Facultad de Psicología, Universitat de Barcelona.

Redondo, Santiago (2000). Perfil psicológico de los delincuentes sexuales. En Echeburúa, Enrique (ed.). Personalidades violentas. Madrid, Ediciones Pirámide.

Riesco, P. (2004). Características de personalidad de los adolescentes agresores sexuales y su historia familiar: una aproximación a los factores de riesgo. En Escaff, E. y Maffioletti, F. (Eds.). Psicología jurídica: aproximaciones desde la experiencia. Ediciones Universidad Diego Portales.

Rosell, L. (1995). Evaluación de ofensores sexuales y la predicción de reincidencia. Anales I Congreso Iberoamericano de Psicología Jurídica, Santiago.

Rutte, María Paz y Maffioletti, Francisco (2006). Análisis criminológico de la carpeta de investigación en el contexto de la Evaluación Forense. En Cuadernos de Psicología Jurídica, Asociación Chilena de Psicología Jurídica, 3.

Urra, Javier (2003). El agresor sexual. Madrid, Editorial EOS.

Vásquez Mezquita, Blanca (2005). Manual de psicología forense. Madrid, Editorial Síntesis. Madrid.

Velasco, Paola (2004). Descripción del modelo de intervención utilizado en sujetos condenados por delitos sexuales en libertad vigilada del adulto. En Escaff, E. y Maffioletti, F. (Eds.). Psicología jurídica: aproximaciones desde la experiencia. Santiago, Chile, Ediciones Universidad Diego Portales.

## **VIII. Anexo N°1, pauta entrevista pericial psicológica<sup>12</sup>**

### **I. ESTABLECIMIENTO DE UN SETTING FORENSE**

1. Identificación del perito y del imputado.
2. Identificación del espacio físico donde se llevará a cabo el proceso de evaluación.
3. Se da a conocer el motivo de la evaluación, N° de causa, delito, y quien la solicita.
4. Consentimiento Informado:
  - 4.1. Se informa acerca de los derechos que le asisten al evaluado en su calidad de imputado o testigo, específicamente se advierte acerca del derecho a guardar silencio y a no responder preguntas que vulneren su intimidad.
  - 4.2. Se da a conocer en que consiste el proceso de evaluación, el manejo que se hará de la información y sus posibles implicancias procesales.

### **II EXAMEN MENTAL**

1. Aspecto general.
2. Conducta.
3. Lenguaje.
4. Curso y forma de pensamiento.
5. Humor y afecto.

<sup>12</sup> Maffioletti, Francisco y Rutte, María Paz (2004). *Evaluación Pericial a Imputados, un aporte desde la psicología forense en el marco de la Reforma Procesal Penal*, artículo publicado en los Cuadernos de Criminología de la Policía de Investigaciones de Chile, N° 14.

6. Contenido del pensamiento y percepción.
7. Orientación (espacial y temporal).
8. Funcionamiento intelectual (estimación nivel intelectual) y conciencia.

### III. ANTECEDENTES RELEVANTES

#### Antecedentes Biográficos.

#### 1.1 Identificación del imputado o testigo

- 1.1.1 Nombre
- 1.1.2 Edad
- 1.1.3 RUT
- 1.1.4 Fecha y lugar de Nacimiento
- 1.1.5 Nivel Educativo
- 1.1.6 Estado civil
- 1.1.7 Actividad

#### 1.2 Contexto familiar y sociocultural

- 1.2.1 Conformación del grupo familiar de origen (biológica o sustituta).
- 1.2.2 Identificación de sus miembros (edad, estado civil, escolaridad, actividad).
- 1.2.3 Cumplimiento de roles por parte de las figuras parentales.
- 1.2.4 Tipo de control social familiar (límites rígidos, flexibles, laxos o ausencia de control).
- 1.2.5 Presencia de modelos de identidad/ Relaciones de apego con figuras significativas.
- 1.2.6 Distribución de los roles familiares.
- 1.2.7 Presencia de disfuncionalidades por parte de sus miembros, tales como alcoholismo, drogadicción, prostitución, antecedentes de conductas abusivas de carácter sexual, antecedentes de victimización o institucionalización de alguno de los miembros, fugas del hogar, antecedentes delictuales, VIF, etc.
- 1.2.8 Grupo de pares (descripción calidad de vínculos, prácticas, pertenencia a pandillas, sectas u otro tipo de grupos de la comunidad, etc.).
- 1.2.9 Antecedentes judiciales de los miembros del grupo familiar.
- 1.2.10 Presencia de psicopatología en alguno de sus miembros.

#### 1.3 Condiciones materiales de vida

- 1.3.1 Ocupación e ingreso estimativo de los proveedores del grupo familiar.
- 1.3.2 Condiciones habitacionales/ Presencia de hacinamiento.
- 1.3.3 Contexto rural o urbano.

#### 1.4 Historia escolar

- 1.4.1 Nivel de escolaridad alcanzado (último curso aprobado).
- 1.4.2 Rendimiento escolar.
- 1.4.3 Relaciones interpersonales con compañeros y profesores (calidad de sus vínculos, presencia de conductas violentas, etc.).
- 1.4.4 Adaptación escolar (presencia de trastornos conductuales, tales como participación

en riñas, consumo de drogas, DAH, etc.).

1.4.5 Presencia de trastornos del aprendizaje.

1.4.6 Motivos de deserción escolar.

## **1.5 Trayectoria Laboral**

1.5.1 Edad de inicio.

1.5.2 Estabilidad laboral (trabajos que ha tenido, permanencia y motivo de deserciones).

1.5.3 Ocupación actual.

1.5.4 Proyecciones laborales (realistas, metas a corto y largo plazo).

## **1.6 Historia Sentimental y Desarrollo Psicosexual** (La indagación del desarrollo psicosexual cobra especial importancia al realizar evaluaciones periciales de imputados de delitos sexuales).

1.6.1 Relaciones afectivas significativas/ Calidad de los vínculos/ Edad en que inicia estas relaciones, duración.

1.6.2 Características de sus parejas (diferencias significativas de edad, contextos en que éstas se dan, etc.).

1.6.3 Edad y contexto de iniciación en relaciones sexuales (gratificantes, traumáticas, masturbación, actitudes, agresividad, etc.).

1.6.4 Fantasía y sueños sexuales.

1.6.5 Historia de la actividad sexual.

1.6.6 Identidad sexual (definida o lograda, acorde a no a su rango etéreo, presencia de desviaciones, ambigüedad, distorsiones cognitivas asociadas, etc.).

1.6.7 Disfunciones sexuales y parafilias.

1.6.8 Presencia de conductas sexuales promiscuas (paralelas).

1.6.7 Uso de material pornográfico (edad de inicio, frecuencia, tipo).

1.6.8 Frecuente prostíbulos.

1.6.9 Patrón de la activación sexual.

1.6.10 Experiencias de abuso sexual en que haya sido víctima o victimario.

1.6.11 Situación actual (casado, convive, descripción de su actual grupo familiar).

1.6.12 Descripción de la dinámica relacional del grupo familiar actual y proyección a futuro (en caso de haber).

## **1.7 Antecedentes de Salud**

1.7.1 Antecedentes médicos relevantes (parto, operaciones, hospitalizaciones, accidentes, TEC, pérdidas de conciencia, intoxicaciones, epilepsia, etc.).

1.7.2 Consultas psiquiátricas y/o psicológicas previas (motivos de consulta, diagnósticos, intentos de suicidio, adicciones, ingesta de medicamentos, etc.).

1.7.3 Presencia de lesiones cerebrales.

1.7.4 Consumo de medicamentos.

## **1.8 Antecedentes Delictuales**

1.8.1 Posee detenciones o antecedentes delictuales previos.

- 1.8.2 Tipo de delito.
- 1.8.3 Edad al momento de cometer estas conductas.
- 1.8.4 Valoración de la conducta delictual.

**1.9 Exploración Psicológica**

- 1.9.1 Características de personalidad.
- 1.9.2 Trastornos de personalidad.
- 1.9.3 Trastornos psicóticos.
- 1.9.4 Valoración de la capacidad intelectual.
- 1.9.5 Patrones cognitivos del sujeto.
- 1.9.6 Valoración de la capacidad de empatía y habilidades sociales.

**IV. APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PSICODIAGNOSTICO**

**V. RELATO LIBRE SOBRE LOS HECHOS INVESTIGADOS**